This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

NYPL RESEARCH LIBRARIES
3 3433 08163592 6

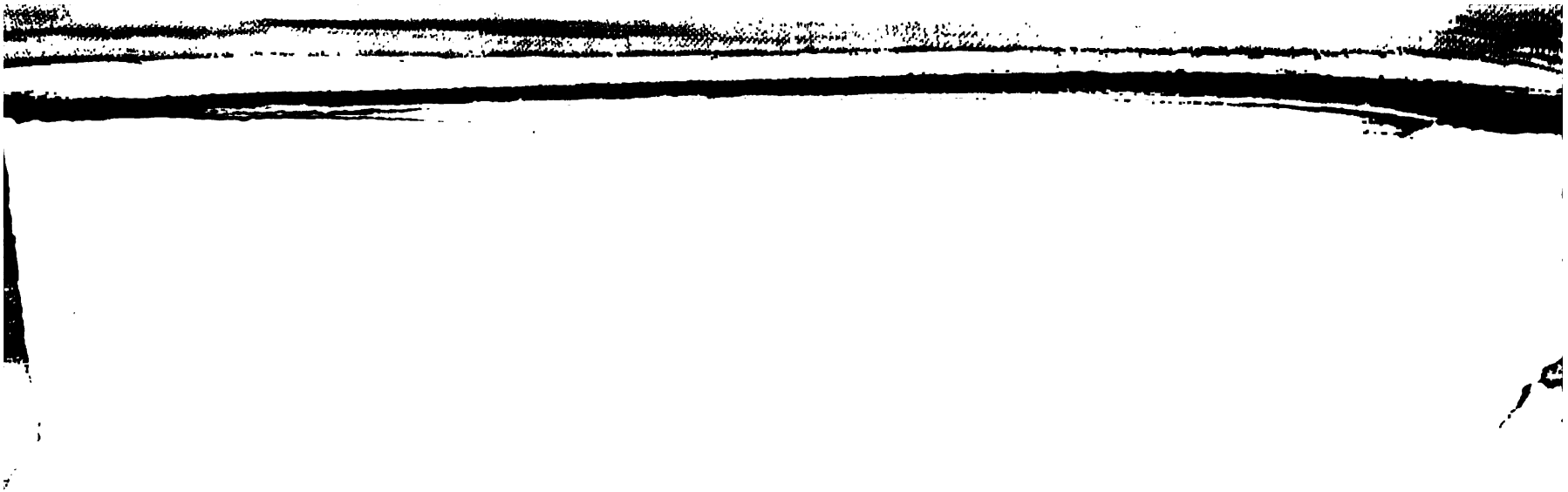

173755

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TRANSCURRIDO

DESDE

EL 24 DE AGOSTO DE 1877 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1878

PRESENTADA

Á LA DIRECCION GENERAL DE I. PÚBLICA

POR EL INSPECTOR NACIONAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

D. JOSÉ PEDRO VARELA

BIBLIOTECA NACIONAL
CANGE
MONTEVIDEO

TOMO I

REPUBLICA O. DEL URUGUAY
OFICINA DE PUBLICACIONES

MONTEVIDEO

Imprenta á vapor de LA TRIBUNA, 25 de Mayo, N.º 142

1879

B702
DUP. EXCHANGE, 27 MAY 1902
LIB. CONG.

N.Y. PUBLIC LIBRARY
EXCHANGE.
FORD COLLECTION.

MEMORIA

DEL

INSPECTOR NACIONAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

Uruguay. Enseñanza primaria y normal, Consejo nacional de.

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TRANSCURRIDO

DESDE

EL 24 DE AGOSTO DE 1877 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1878

PRESENTADA

Á LA DIRECCION GENERAL DE I. PÚBLICA

POR EL INSPECTOR NACIONAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

D. JOSÉ PEDRO VARELA

M36
BIBLIOTECA NACIONAL
CANGE
MONTEVIDEO

TOMO I

LIBRARY
LIBRARY OF CONGRESS
CITY OF WASHINGTON.

MONTEVIDEO
Imprenta á vapor de LA TRIBUNA, calle 25 de Mayo, N.° 142

1879

E.E.P.
G.W.O.

THE NEW YORK
PUBLIC LIBRARY
173755
ASTOR, LENOX AND
TILDEN FOUNDATIONS.

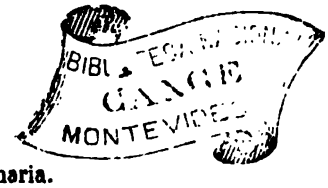

Inspeccion Nacional de Instruccion Primaria.

Montevideo, Junio 3 de 1879.

Señores de la Direccion General de Instruccion Pública.

Señores:

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25 de la ley de Educacion comun, someto á la consideracion de Vds. la Memoria sobre Instruccion Pública, correspondiente al período trascurrido desde el 24 de Agosto de 1877 hasta el 31 de Diciembre de 1878.

No ignoran los señores de la Direccion que, á causa tal vez del recargo de tareas que he tenido, há mas de un año que estoy enfermo: que he estado postrado en cama durante seis meses, y que aun hoy estoy lejos de hallarme restablecido. Es esa la razon porque he demorado tres meses la presentacion de esta Memoria. Así mismo he tenido que reunir y organizar los materiales que la forman, que redactarla y corregir las pruebas, mientras me sentia aquejado por graves dolencias físicas, y tenia á la vez, que compilar, organizar y corregir las entregas 2.ª y 3.ª de la Enciclopedia de Educacion y que presentar informes, aconsejar resoluciones en asuntos de importancia y escribir discursos para los actos públicos que se realizaban. Espero, pues, que en atencion á esa situacion escepcional en que me he encontrado sabrán Vds. disculparme la demora en la presentacion y las imperfecciones que pueda tener esta Memoria.

El artículo 6.º de la Reglamentacion de la ley me impone el deber de visitar, á lo menos una vez en el año todas las ciudades y villas que sean cabeza de Departamento y las escuelas en ellas establecidas. Tambien á causa del estado de mi salud no he podido dar entero cumplimiento á esa disposicion. No he visitado mas que las ciudades y villas de Colonia, Mercedes, Salto, Minas, San José, Florida y Durazno.

Era mi propósito, al escribir esta Memoria, terminarla con un detenido estudio, acerca del mejor modo de difundir la educacion en la

campaña: esponiendo los fundamentos en que se apoyaron las conclusiones á que se llegó en la asamblea de Inspectores que tuvo lugar en el Durazno en el mes de Agosto próximo pasado; y desarrollando y comentando aquellas conclusiones. Tampoco he podido realizar ese propósito, viéndome obligado á aplazar, tal vez hasta el próximo año, la realizacion de aquel pensamiento.

En Noviembre del año próximo pasado, el Ministerio de Gobierno pidió á la Direccion General un informe detallado sobre la instruccion pública, que abrazara todo el período del Gobierno Provisorio. Uniendo á esta Memoria la correspondiente al año 1876-77, que oportunamente presenté á la Comision E. Administrativa de Montivideo, encontrará la Direccion como satisfacer aquel pedido del Ministerio.

Poco mas tengo que agregar.

Si por el estado de mi salud, ó por cualquier otra causa, dejo pronto el puesto público que ocupo, abrigo la esperanza de que, al menos, esta Memoria, servirá, en cualquier época, para dar testimonio público de que he consagrado todo mi tiempo, sin dias de fiesta ni horas de descanso, al servicio de la educacion: de que he hecho cuanto he podido para responder cumplidamente al alto honor que se me hizo, confiándome el puesto mas elevado en la direccion de la enseñanza pública de mi país. Habrán podido faltarme aptitudes é inteligencia, pero no son esas faltas que me sean imputables. Nadie está obligado á dar mas de lo que tiene: y yo he dado todo lo que tenia, y lo que tengo, sin reservas egoistas ni desfallecimientos cobardes. Alentábame y aliéntame el convencimiento de que, al hacerlo, cumplo fielmente con los deberes del ciudadano que ama á su país y del hombre que anhela la felicidad y el progreso de la sociedad en que vive.

Confiando en que se servirán aprobar esta Memoria, me es grato ofrecer á los señores miembros de la Direccion General, las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio, á la vez que les agradezco sinceramente el valioso é importante concurso que han prestado á la labor fecunda en que estamos todos empeñados.

José Pedro Varela
Inspector Nacional.

ÍNDICE

Página

Memoria del Inspector Nacional. XVII
I. Introduccion XVIII
II. Resistencias y dificultades XIX
1.° Cuestiones administrativas XXI
2.° Cuestiones financieras XXII
3.° Cuestiones de educacion XXV
III. Reglamentacion de la Ley XXIX
IV. Organizacion de las Comisiones Departamentales . XXXI
V. Inspecciones Departamentales XXXIII
VI. Reforma de los presupuestos de educacion . . . XLII
VI'. Escuelas mixtas XLVIII
VII. Proyecto sobre un Ministerio de I. Pública L
VIII. Adopcion de un texto de Aritmética LI
IX. Clasificacion de los alumnos en las escuelas . . . LIII
X. Gradacion de las escuelas y método de enseñanza . LV
XI. La Escuela Normal. LIX
XII. Escuela de telegrafía LXII
XIII. La Enciclopedia de Educacion LXIII
XIV. La enseñanza del idioma nacional en las escuelas particulares. LXIV
XV. Concursos entre los alumnos de las escuelas de Montevideo. LXVIII
XVI. Reparticion de premios á los alumnos de Montevideo LXXVI
XVII. Centralizacion administrativa y resultados obtenidos en la campaña. LXXIX
XVIII. Reformas á la ley de educacion comun. LXXXV

Página

Parte Estadística LXXXVI
XIX. Número de niños que se educan y que dejan de educarse LXXXVI
XX. Número de niños que se educaban y número de niños que se educan LXXXIX
XXI. Número de las escuelas que habia y número de las que hay XCIII
XXII. Aumento de escuelas y de alumnos en la campaña . XCVI
XXIII. Costo de la enseñanza. Disminucion en los gastos por cada alumno. XCVIII
XXIV. Personal enseñante. Clasificaciones y sueldos . . CI
XXV. Exámenes de Maestros y Ayudantes CVI
XXVI. Textos y útiles enviados á las escuelas CVIII
XXVII. Comisiones é Inspecciones Departamentales. Movimiento de las oficinas CXI
XXVIII. Visitas y gastos de los Inspectores y leguas recorridas CXIV
XXIX. Oficina de la Direccion General. Movimiento. . . CXVII
XXX. Rentas afectadas á Instruccion Pública. Producto y déficit CXVIII
XXXI. Gastos y entradas por Departamentos CXXII
XXXII. Resúmen y conclusion CXXIV

ANEXOS

ANEXO *A*. —Informes anuales de los Inspectores Departamentales. 1-672
Departamento de Canelones 4
I. Parte estadística 6
II. Maestros y Ayudantes 15
III. Escuelas Públicas 18
IV. Inspeccion Departamental 23
V. Comision Departamental 28
VI. Métodos de enseñanza. 31
VII. Exámenes escolares 33
VIII. Conferencias de maestros 35
IX. Conclusion 36
Estados Anexos. 39
N.° 1. Cuadro del personal de empleados de todas las escuelas del Departamento 40
» 2. Inventario del menage y enseres existentes en las escuelas públicas en Noviembre 1878 42

Página

N.° 3. Número de niños en edad de escuela: de los que reciben educacion y de los que no la reciben . . 44
» 4. Maestros y maestras que obtuvieron díploma departamental 46
Departamento de Paysandú. Informe del Inspector 49
Introduccion 52
Escuelas 54
Maestros 58
Locales de escuela, menages y útiles 59
Sistema de enseñanza. 60
Métodos generales 62
Enseñanza especial de cada asignatura.—Métodos especiales 65
Estados Anexos 73
N.° 1. Niños en edad de escuela: de los que reciben y no reciben educacion 74
» 2. Cuadro comparativo de la instruccion pública en 1877 y 1878. 75
» 3. Escuelas particulares en Octubre de 1878 76
» 4. Escuelas públicas, Octubre 1878 78
» 5. Maestros públicos 79
» 6. Personal de la Comision Departamental y Sub-Comisiones. 80
» 7. Movimiento de alumnos en el 3er. trimestre 1877 82
» 8. Movimiento de alumnos en el 1er. trimestre 1878. 84
» 9. Movimiento de alumnos en el 2.° trimestre 1878. 86
» 10. Movimiento de alumnos en el 3er. trimestre 1878. 88
» 11. Resúmen de los cuatro trimestres 90
» 12. Movimiento de útiles 92
» 13. Movimiento de fondos 94
» 14. Movimiento de las oficinas 96
» 15. Informe presentado á la Comision en Enero de 1878 98
Informe presentado en las Conferencias de Inspectores en el Durazno. 105
Organizacion de las escuelas rurales 109
Mejora de la enseñanza 110
» 17. Informes de las Comisiones Examinadoras de 1877 117
Departamento del Salto. 126
I. Reseña del estado de las escuelas en 1877-78 . . 131
II. Datos estadísticos 133
III. Maestros 138
IV. Escuelas 141

Página

V. Inspeccion. 142
VI. Comision Departamental. 145
VII. Método de enseñanza 147
VIII. Exámenes. 149
IX. Consideraciones Generales 149
Estados Anexos. 151
N.° 1. Movimiento de alumnos en 1878 156
» 2. Textos y útiles enviados á las escuelas en 1878 . 158
» 4. Escuelas y alumnos en 1877 y 1878 160
» 5. Menage y útiles existentos en 1878 162
» 6. Textos retirados de las Escuelas 164
» 7. Personal enseñante en 1878 166
» 8. Gastos de educacion 165
» 9. Producto de las rentas 165
» 10. Ingresos y egresos. 168
» 11. Niños en edad de escuela 168
» 12. Movimiento de alumnos en 1878 170
» 13. Escuelas particulares 169
» 14. Maestros examinados. 172
» 15. Movimiento de la oficina de la Inspeccion. . . . 173
» 17. Visitas hechas por el Inspector á las escuelas . . 174
» 18. Gastos de viage. 175
» 20. Movimiento de la oficina de la Comision Departamental 176
» 21. Personal de la Comision y Sub-Comisiones . . . 176
» 22. Asistencias y faltas á las reuniones de la Comision 177
» 23. Libros que se llevan en la oficina. 178
Informe sobre los exámenes de Junio de 1878 . . 179
Departamento de Soriano 181
I. Introduccion. 186
II. Escuelas de campaña. 187
III. Edificios de Escuelas 190
IV. Valor de los Edificios. 191
V. Cantidades invertidas. 191
VI. Ventajas ó desventajas de los títulos Departamentales 192
VII. Censo escolar 193
VIII. Medios de hacer efectiva la educacion de todos los niños. 193
IX. Interés de los maestros por la carrera 194
X. Comisiones vecinales 194
XI. Inspeccion 195
XII. Visitas á las escuelas. 197

Página

XIII. Gastos de viage de la Inspeccion. 197
XIV. Movimiento de la oficina de Inspeccion. 198
XV. Medios convenientes para que la Inspeccion sea eficaz. 199
XVI. Comision Departamental. 200
XVII. Personal de la Comision y Sub-Comisiones . . . 201
XVIII. Métodes de enseñanza 203
XIX. Exámenes 206
XX. Premios 206
XXI. Consideraciones generales 207
Estados Anexos. 209
N.° 1. Movimiento de alumnos en Octubre de 1877. . . 210
» 2. » « en Octubre y Noviembre. 212
» 3. » en el 4.° trimestre 1877 214
» 4. » en el 1.° » 1878 216
» 5. » en el 2.° » 1878 218
» 6. » en el 3.° » 1878 220
» 7. Escuelas públicas y privadas, 3er. trimestre 1878. 222
» 8. Escuelas pùblicas y privadas, 1er. trimestre 1878. 224
» 9. Personal de empleados 226
» 10. Movimiento de las escuelas, Octubre 1878. . . . 228
» 11. Inventario general de menage y útiles 230
» 12. Movimiento del Departamento. 4.° trimestre 1877 . 232
» 13. » » 1.° » 1878 . 234
» 14. » » 1.° » 1878 . 236
» 15. » » 2.° » 1878 . 238
« 16. » » 2.° « 1878 . 240
» 17. Utiles y menage enviados á las escuelas, 4.° trimestre 242
» 18. Utiles y testos enviados á las escuelas, 1er. trimestre 1878 244
» 19. Idem idem, 2.° trimestre 1878. 246
» 20. Id. id. 3er. » 1878. 248
» 21. Gastos desde 1.° de Octubre 1877 á 31 Octubre 1878. 250
» 22. Movimiento de la Comision Departamental . . . 252
» 23. Rentas percibidas 253

Departamento de la Colonia

I. Estado de las escuelas antes de la reforma escolar. 257
II. Estado de las escuelas el 30 de Noviembre de 1878 260
III. Rentas percibidas ó invertidas. Consideraciones al respecto. 262
IV. Niños que reciben educacion en escuelas públicas y particulares y que no la reciben. 264

		Página
	V. Maestros	265
	VI. De las Escuelas	267
	VII. Inspeccion	269
	VIII. Comision Departamental	270
	IX. Método de enseñanza	272
	X. Consideraciones generales.—Resistencias á la ley escolar	273
	Estados anexos	277
N.°	1. Cantidades que se adeudaban á los maestros el 30 de Setiembre de 1877	281
»	2. Aumento y disminucion de escuelas y de alumnos	282
»	3. Asistencia media	283
»	4. Cantidades percibidas é invertidas	284
»	5. Escuelas particulares	285
»	6. Niños en edad de escuela: que reciben educacion y que no la reciben	286
»	7. Niños en edad de escuela	287
»	8. Personal de empleados	288
»	9. Inventario del menage y útiles	290
»	10. Movimiento de la oficina de la Inspeccion	292
»	11. Visitas hechas por el Inspector y leguas recorridas	293
»	12. Gastos de viage	294
»	13. Movimiento de la oficina de la Comision Departamental	295
»	14. Personal de la Comision	296
»	15. Movimiento del Departamento	297
»	16. Movimiento de alumnos	298
	Departamento de la Florida	299
	Rentas percibidas	303
	Número de niños en edad de escuela	303
	Departamento del Durazno	309
	I. Datos estadísticos	313
	II. Censo escolar	315
	III. Maestros	327
	IV. Escuelas	330
	V. Inspeccion	337
	VI Comision Departamental	340
	VII. Métodos de enseñanza	344
	Estados anexos	347
N.°	1. Escuelas públicas y particulares	349
»	2. Movimiento de alumnos Octubre 1877	350
»	3. Idem id id 1878	351
»	4. Id. id 1.° Octubre 1877 á Enero 31 de 1878	352

Página

N.° 5. Movimiento de alumnos, Enero 31 á Octubre 1878 . 354
» 6. » » Octubre 1877 á id. 1878 . 356
» 7. Utiles remitidos, Octubre 1877. 355
» 8. » » » 1878. 358
» 9. Utiles y textos remitidos desde Octubre de 1877 á Octubre de 1878 360
» 10. Utiles remitidos desde Febrero 1.° á Octubre de 1878 362
» 11. Movimiento del depósito, 1877-78. 364
» 12. » » 1878. 366
» 13. Inventario del menage y útiles 370
» 14. Personal de las escuelas. 372
» 15. Movimiento de Caja 374

Departamento de Tacuarembó 377
Datos estadísticos 380
Gastos 381
Rentas 382
Niños en edad de escuela. 383
Maestros 385
Escuelas 387
Cambios en el personal docente 388
Escuelas de nueva creacion 389
Cooperacion del vecindario y autoridades 392
Inspeccion 393
Comision Departamental. 395
Metodos de enseñanza. 396
Exámenes semestrales. 398
Estados anexos. 405
N.° 1. Número de alumnos, octubre 1877 407
» 2. » » » 1878 408
» 3. Personal de empleados en las escuelas 409
» 4. Utiles y textos enviados, 1er. semestre 1878. . . 410
» 5. » » 2.° » » . . . 411
» 6. Inventario del menage y útiles 412
» 7. Notas recibidas por la Inspeccion 413
» 8. Movimiento escolar 414
» 9. Notas pasadas por la Inspeccion. 416

Departamento de Cerro-Largo 418
Estado de las escuelas públicas antes de Octubre de 1877, datos estadísticos 420
Maestros. 425
Escuelas 427
Cooperacion 430
Inspeccion 430

		Página
	Comision Departamental y Sub-Comision	433
	Metodos de enseñanza	434
	Exámenes	437
	Conclusion	438
	Estados anexos	439
N.°	1. Movimiento de alumnos, octubre 1877	441
»	2. » » » 1878	442
»	3. Gastos en Octubre 1877	443
»	4. » » 1878	448
»	5. Ingresos y egresos	444
»	6. Movimiento del Depósito	446
	Departamento de Maldonado	449
	I. Datos estadísticos	452
	Censo escolar	455
	II. De los maestros	456
	III. De las escuelas	457
	Metodos de enseñanza	460
	Exámenes y premios	461
	Informes de las Comisiones Exáminadoras	462
	Solemne distribucion de premios al 18 de Julio de 1878	477
	Estados anexos	493
N.°	1. Movimiento del depósito	495
»	2. Personal de empleados en las escuelas	496
»	3. Inventario del menage y útiles	498
	Departamento de Minas	501
	Datos estadísticos	503
	Gastos de instruccion	504
	Rentas percibidas	505
	Censo escolar	505
	Personal enseñante y apreciacion sobre su estado general	507
	Escuelas	511
	Inspeccion	512
	Comision Departamental	514
	Metodo de enseñanza	516
	Actas de los exámenes	518
	Conclusion	527
	Estados anexos	529
N.°	1. Inventario del menage y útiles	531
»	2. Personal de empleados en las escuelas	532
	Departamento de San José	533
	I. De los alumnos	535

Página

II. De los maestros 539
III. De las escuelas 541
IV. Cooperacion 542
V. Inspeccion 544
VI. Comision Departamental 545
VII. Metodos de enseñanza. 546
VIII. Exámenes 548
Estados Anexos. 551
N.° 1. Movimiento de alumnos 1878 554
» 2. Utiles y textos remitidos. 556
» 3. Movimiento del depósito. 558
» 4. Inventario del menage y útiles 562
» 5. Personal de empleados en las escuelas 563
« 6. Propietarios de las casas de escuela. 563
» 7. Censo escolar 564
» 8. Censo escolar de la ciudad de San José. 565
» 9. Id id. del Departamento. 566
Departamento de Montevideo. 567
I. Comision Departamental. 570
II. Sub-comisiones 575
III. Conferencia de maestros. 578
Conferencia sobre la enseñanza de la física elemental por la señora Maria S. de Munar 578
IV. Bibliotecas escolares y populares. 585
V. Escuela Agrícola 591
VI. Biblioteca Magistral. 602
VII. Las escuelas 603
VIII. Personal 607
IX. Menage 613
X. Locales 617
XI. Inspeccion Departamental. 619
XII. Enseñanza. 621
Escuelas de 1er. grado 624
» 2.° » 632
» 3.° » 634
XIII. Las escuelas privadas 635
Estados Anexos. 641
N.° 1. Personal enseñante. 642
» 2. Movimiento de alumnos. 1877-78 656
» 3. » » 3er. trimestre 1878 . . . 660
» 4. » » Octubre 1878 670
» 5. » del depósito 648
» 6. Inventario del menage y útiles. 652

Página

N.° 7. Escuelas particulares 664
ANEXO *B.* —Reglamentacion de la ley de Educacion 673
De la Direccion de I. Pública 675
Del Inspector Nacional 676
De los Inspectores Departamentales 677
De las Comisiones Departamentales 678
De la enseñanza. 679
Disposiciones Generales 680
ANEXO *C.* —Exámenes de maestros 681
Programa para exámenes de maestros de 1r. grado 682
» » » 2.° » 686
» » » 3r. » 687
Reglas para los exámenes de maestros en campaña. 689
ANEXO *D.* —Documentos relativos al presupuesto 691
Nota de remision 693
Circular á las Comisiones Departamentales. . . . 706
Aplicacion de rentas 719
ANEXO *E.* —Informe sobre la renuncia de la Comision de Cerro-Largo 715
ANEXO *F.* —La Enciclopedia de educacion 727
ANEXO *G.* —Penas á los maestros y clasificacion de los alumnos 735
Penas á los maestros 737
Clasificacion de los alumnos 739
ANEXO *H.* —Escuela de telegrafía 745
ANEXO *I.* —Instrucciones para los exámenes de 1878 753
ANEXO *J.* —De la enseñanza de la mineralogia en las escuelas primarias. 759
ANEXO *L.* —Circular sobre el cange de publicaciones educacionistas. 781
ANEXO *M.* —Concurso para la adopcion de un texto de Aritmética 787
Informe de la Comision Especial 789
Condiciones para el concurso 794
Actas de la Comision Especial 796
ANEXO *N.* —Cartas al señor don Alfredo de Herrera. 817
I. El Ministerio de Instruccion Pública 819
II La suprosion de las Escuelas mixtas. 831
ANEXO *O.* —Enseñanza del idioma nacional en las escuelas particulares. 839
Decreto del Gobierno 841
Reglamentacion 842
ANEXO *P.* —Conferencias de Inspectores en el Durazno . . . 845
Acta de la primera sesion. 847

Página

Acta de la segunda sesion 850
» » » tercera » 855
» » » cuarta » 863
» » » quinta » 868
» » » sesta » 874
» » » séptima » 879
» » » octava » 881
Discurso de clausura del Inspector Nacional . . . 882
ANEXO *L.* —Textos y útiles enviados á las escuelas públicas en 1878 897
Departamento de Montevideo 899
» Florida 900
» Durazno 901
» Minas 902
» Tacuarembó 903
» Maldonado 904
» Colonia 905
» Soriano 906
» San José 907
» Cerro-Largo 908
» Paysandú 910
» Canelones 911
» Salto 912
ANEXO *R.* —Disposiciones generales de carácter permanente tomadas por la Direccion 915
Circular del Gobierno sobre enseñanza del idioma nacional en las escuela particulares 917
Resoluciones de carácter permanente, de la Direccion 918
ANEXO *S.* —Concursos de los alumnos de Montevideo y reparticion de premios 925
Bases para los concursos 928
Forma en que deben verificarse los concursos . . 932
Discurso del Inspector Nacional al inaugurarse los concursos 933
Discurso de clausura de los concursos, del Inspector Nacional 938
Discurso del Vice-Presidente interino, don Remigio Castellanos 941
Discurso del señor don Jaime Roldós y Pons . . . 943
Actas de los concursos y premios acordados . . . 947

Página

Solemne reparticion de premios. 956
Discurso del Inspector Nacional al abrir el acto. . 958
Palabras del General J. C. Cadwel, ministro de los Estados-Unidos 962
Discurso del doctor don Mariano Noguera, Obispo de Nueva Orleans 963
Discurso de D. Juan M. de Vedia, inspector de Montevideo 967
Poesias 970
A la Escuela, por J. P. Varela 970
A la Direccion de I. Publica, por E. Maciel . . . 971
El Porvenir, por Cárlos Roxlo. 972
La Igualdad, por A. D. y A. 973
Los triunfos escolares, por M. Bahamonde. . . . 974
A la primera juventud uruguaya del siglo XX, por S. de Santiago. 975
Luz y Sombra, por A. De-Maria 976
El ejército de la paz, por Pedro A. Bernat 977
La escuela de la Aldea, por Joaquin de Salterain . 979
En la solemne distribucion de premios, por Jacinto Albistur 979
A los alumnos de las escuelas públicas de Montevideo, por C. Becchi. 980
ANEXO *T.*—Estados anexos á la Memoria del Inspector Nacional 985
N.° 1. Movimiento de la oficina de la Direccion General desde el 26 de Agosto al 31 de Diciembre 1877 . 986
Cuadro N.° 1. Sesiones celebradas 987
» » 2. Notas recibidas y pasadas 988
» » 3. Expedientes formados 990
» » 4. Informes expedídos 991
» » 5. Informes á expedir 992
» » 6. Nombramientos efectuados . . . 993
» » 7. Exámenes realizados 994
» » 8. Concursos realizados. 995
» » 9. Actas de exámenes y concursos . . 996
» » 10. Publicaciones que se canjean con «El Maestro» 997
» » 11. *Movimiento de la oficina desde* 1.° *de Enero á* 31 *de Diciembre de* 1878 . 1002
» » 12. Sesiones celebradas 1003
» » 13. Notas recibidas y pasadas 1004
» » 14. Expedientes fonmados 1005
» » 15. Informes expedidos 1006

		Página
Cuadro N.°	17. Informes á expedir	1007
» »	18. Nombramientos efectuados . . .	1008
» »	19. Exámenes realizados	1010
» »	20. Actas de exámenes y concursos . .	1012
» »	21. Personas y corporaciones á quienes se envia «El Maestro»	1013
» »	22. Inspeccion Nacional.— Expedientes formados	1016
» »	23. Notas pasadas y recibidas	1017
» »	24. Estados trimestrales recibidos . .	1018
» »	25. Memorandums cronológicos recibidos	1019
Estado N.°	2. Número de niños en edad de escuela: por Departamentos y en toda la República: número de los que reciben educacion y dé los que no la reciben	1020
» «	3. Escuelas públicas en todo el Estado y en cada Departamento, clasificadas por el grado y sexo	1021
» »	4. Gasto anual y mensual por cada alumno—Octubre 1877 y Octubre 1878	1022
» »	5. Escuelas y alumnos en Octubre 1877 y Octubre de 1878	1923
» »	6. Nombre, edad, nacionalidad, estado fecha y grado del díploma, años de servicio y sueldo de cada uno de los miembros del personal enseñante de toda la República . . .	1024
» »	7. Maestros y ayudantes clasificados por el sexo	1032
» »	8. Maestros idem idem por el grado y la nacionalidad	1933
» »	9. Maestros id id por la edad	1034
» »	10. Idem id por los años de servicio . .	1035
» »	11. Id. id por el estado	1036
» »	12. Id. id por el año en que obtuvieron el diploma y la nacionalidad . .	1037
» »	13. Id. id por el grado y fecha del diploma	1038
» »	14. Id id por el sueldo mensual de que gozan	1039

Página.

Estado N.° 15. Personas que se han examinado el año 1878—Edad, nacionalidad, estado, grado, resultado. 1040
» » 16. Maestros que han obtenido díploma, clasificados por el grado 1043
» » 17. Id. id. por la nacionalidad. . . . 1044
» » 18. Id. id por la edad. 1045
» » 19. Id. id. por el estado 1046
» » 20. Producto por Departamentos y en total de las rentas afectadas á instruccion pública. 1047
» » 21. Producto de las rentas y aumento ó déficit comparándolo con los que que se le calculó. 1048
» » 22. Gasto mensual y anual por Departamentos 1049
» » 23. Personas que se exáminaron en 1877. 1050

MEMORIA

DEL

INSPECTOR NACIONAL

I

Introduccion

El tiempo que comprende esta Memoria, desde el 24 de Agosto de 1877 hasta el 31 de Diciembre de 1878, es un periodo de iniciacion y de lucha, en el que, para poner en vigencia y llevar á la práctica la nueva ley, ha sido necesario establecer y organizar una administracion estensa y relativamente complicada, á la vez que se transformaba el régimen interno de las escuelas, que se promulgaban nuevos programas y se adoptaban nuevos textos. De ahí que haya sido necesario buscar y encontrar la solucion de problemas, muy diversos unos de otros, atendiendo á la vez á dificultades imprevistas que surgian, como resultado de causas supervinientes ó estrañas á la educacion del pueblo, y de ahí, en consecuencia, que al esponer todos los trabajos emprendidos y realizados, tenga naturalmente que ocuparme de cuestiones muy variadas. Para hacerlo, trataré de usar de la mayor imparcialidad, esponiendo con ánimo desapasionado y tranquilo los hechos como se han producido. Para mí se sirven con mas eficacia los intereses públicos, cuando se dice leal y sinceramente la verdad, aunque ésta pueda no sér agradable, que cuando se trata de cubrir con engañoso oropel una realidad triste y desconsoladora. Por otra parte, para poner eficaz remedio á un mal cualquiera, es la primera necesidad conocerlo con exactitud; hacer, por decirlo así, un diagnóstico verdadero y minucioso de la enfermedad.

Para conseguir éste resultado, ó al ménos para preparar los elementos que me eran indispensables para ello, desde que fueron nombrados los Inspectores Departamentales, dilos instrucciones á fin de que reunieran de una manera uniforme y me trasmitieran en la oportunidad debida, todos los datos é informes recogidos, para presentar con ellos un cuadro fiel del estado de la educacion y de los trabajos realizados, así en toda la República como en cada uno de los Departamentos. Abrigo la esperanza de haber obtenido algo en ese sentido, y de que los voluminosos anexos que acompañan á esta Memoria, servirán para dar fiel testimonio de lo que se ha hecho y de lo que se ha conseguido. La tarea era tanto mas difícil cuanto que faltan antecedentes que puedan servir de guia y que ofrezcan puntos de comparacion. Es esta la primera vez que se ensaya la presentacion de una Memoria en la que se haga conocer detalladamente la situacion de la instruccion pública; y la primera tambien en que los Inspectores departamentales realizan para su respectivo Departamento la tarea que el Inspector Nacional debe realizar para toda la República. No es raro, pues, que así los informes de los Inspectores Departamentales, como esta Memoria, adolezcan de esas sensibles imperfecciones que son inherentes á todo trabajo de iniciativa, en el que todo hay que improvisarlo, que crearlo, ó que imitarlo, con mas ó ménos acierto.

Para facilitar el conocimiento de los hechos, he dividido esta Memoria en dos partes; la primera en que hago conocer los trabajos realizados por la Direccion General; la segunda, en que haré el resúmen de todos los datos estadísticos relativos á las Escuelas, al número de niños que en ellas se educan, á los gastos que se han realizado y á los recursos de que hemos podido disponer. De cada uno de esos puntos trataré en capítulo aparte.

He creido, sin embargo, que seria conveniente, como paso prévio, exponer con la mayor imparcialidad posible las principales causas que han dado mérito á las resistencias y dificultades, no pequeñas, con que ha habido que luchar para llevar á la práctica la ley de Educacion Comun.

II

Resistencias y dificultades

Antes de la promulgacion de la actual ley de educacion, regia en la República el Decreto-Ley de 13 de Febrero de 1847 y sus corolarios, que daban á la enseñanza pública la siguiente organizacion:

1.° El Instituto era la autoridad superior escolar: nombraba y destituia maestros; formulaba y promulgaba los Reglamentos de Escuelas; adoptaba los textos; autorizaba ó negaba la apertura de cualquier establecimiento de educacion, fuera público ó privado; inspeccionaba las escuelas y proponia, en fin, al Gobierno todas las mejoras que creia convenientes para el progreso de la enseñanza pública. Esto en teoría: en la práctica desde el año 1854 ó 1855, el Instituto de Instruccion Pública fué decayendo progresivamente hasta convertirse en una Corporacion momificada, que se limitaba á aprobar cuanto texto se le sometía y á examinar cada año, Dios sabe con qué acierto, algunos pocos de los que aspiraban al título de maestros. En 1875 el Instituto de I. Pública fué suprimido, pero de todos sus cometidos se encargó á la Comision de I. Pública del Departamento de Montevideo. Esto produjo un cambio de personas, pero no alteró en nada la organizacion de la enseñanza, puesto que la Comision de I. Pública de Montevideo conservó hasta Agosto de 1877 las mismas atribuciones que tenia el ex-instituto.

Ahora bien: la organizacion real que tenia la administracion de la enseñanza pública, era esta:

El Instituto de I. Pública nombraba, de vez en cuando, los maestros para las Escuelas de campaña, sin llenar la formalidad del concurso prévio, y de vez en cuando reconocia como aceptable para la enseñanza, éste ó aquel texto sobre esta ó aquella materia. Entre tanto las Juntas E. Administrativas obraban casi con entera independencia en todo lo que á la enseñenza pública se refería. Nombraban maestros, con ó sin título, aptos algunas veces, ineptos otras; empleaban estos

ó aquellos textos, segun les parecia conveniente, y cada año formulaban el respectivo presupuesto de I. Pública, que enviaban al Ministerio de Gobierno, el que á su vez lo elevaba á la Asamblea para su definitiva aprobacion; por regla general esos presupuestos se sancionaban tales como habian sido formulados por las Juntas E. Administrativas. Resultaban de ahí curiosas anomalías; así, por ejemplo, se presupuestaban solo siete escuelas para el Departamento de Paysandú, al que se le calculan 36 mil habitantes y que es uno de los mas ricos é importantes de la República, mientras que Minas, con veinte y un mil habitantes y pobre como es, figuraba con nueve escuelas. Para hacer mas evidente la anarquía que resultaba de ese aislamiento en la formacion de los presupuestos departamentales, hé aquí las siguientes cifras correspondientes al ejercicio de 1876. Se presupuestaba:

En la Colonia,	una	escuela	para	cada	1453	habitantes
En Canelones,	»	»	»	»	1480	»
En Soriano,	»	»	»	»	1965	»
En Maldonado,	»	»	»	»	1990	»
En San José,	»	»	»	»	2015	»
En Tacuarembó,	»	»	»	»	2200	»
En Minas,	»	»	»	»	2385	»
En Florida,	»	»	»	»	2385	»
En Salto,	»	»	»	»	2770	»
En Durazno,	»	»	»	»	2925	»
En Cerro-Largo,	»	»	»	»	4710	»
En Paysandú,	»	»	»	»	5140	»

En la cantidad presupuestada por cada alumno en edad de escuela, notábase la misma anarquia. Así, en el mismo ejercicio, se habia presupuestado por cada alumno en edad de escuela:

En Canelones.	3.13
En Colonia.	2.98
En Maldonado.	2.62
En Soriano.	2.53
En San José	2.48
En Florida	2.12
En Tacuarembó	2 10
En Salto.	2.10
En Durazno	1.73
En Minas	1.65
En Paysandú	1.61
En Cerro-Largo	1.01

En cuanto á la proporcion entre el número de alumnos y el de habitantes, presenta tambien enormes diferencias entre unos y otros

Departamentos. Asi, tomando por base el número de habitantes que se calculaba en la República en 1876, se llega á los siguientes resultados:

Montevideo,	114,800	habit.	8594	alumnos.	1	por cada	13.20
Canelones,	40,000	»	1670	»	»	»	23.90
Soriano,	25,600	»	1000	»	»	»	25.60
Maldonado,	27,800	»	895	»	»	»	31.
Colonia,	23,300	»	706	»	»	»	33.
San José,	22,500	»	654	»	»	»	34.40
Paysandú,	36,000	»	996	»	»	»	36.10
Salto,	36,000	»	827	»	»	»	43.50
Minas,	21.500	»	387	»	»	»	55.50
Cerro-Largo,	33,000	»	479	»	»	»	68.80
Florida,	21,500	»	309	»	»	»	69.60
Tacuarembó,	22,000	»	310	»	»	»	70.90
Durazno,	20,500	»	206	»	»	»	99.50

Así pues, aun haciendo abstraccion del de Montevideo, habia entre unos y otros Departamentos una proporcion de 1 á 4; mientras que en Canelones y Soriano se educaba un niño por cada 23 y 25 habitantes respectivamente, en el Durazno solo se educaba 1 por cada 100; la diferencia no puede ser mas enorme.

Dados esos hechos, era natural que, al llevar á la práctica la nueva ley de educacion, se encontraran, como se han encontrado, resistencias y dificultades de diverso carácter, que encuentran su orígen en causas tambien diversas y que se han agravado, en muchos casos, con motivo de las medidas financieras tomadas al respecto por el Gobierno.

Las principales de esas resistencias y de esas dificultades pueden reunirse en tres grupos diferentes, buscando las causas que las han producido, en:

1.° Cuestiones administrativas.

2.° Cuestiones financieras.

3.° Cuestiones de educacion.

Trataré de exponer unas y otras con la mayor imparcialidad y la mayor exactitud que me sea posible emplear.

1.° CUESTIONES ADMINISTRATIVAS—No es para nadie un misterio, que en los Departamentos de campaña la autoridad se ejercia, casi omnímoda, por los Jefes Políticos y por las Juntas E. Administrativas. Todo, absolutamente todo, les estaba subordinado: la voluntad del Jefe Político, la de las Juntas, cuando aquel las patrocinaba, no reconocian vallas.

Ahora bien: la nueva ley de educacion, creando autoridades especiales, independientes de aquellas, vino á turbar el órden de cosas es-

tablecido y á ser causa de repetidas resistencias de parte de las Juntas E. Administrativas y de los Jefes Políticos. Con esto no pretendo formular cargos sino constatar hechos, y explicar resistencias que erróneamente han podido atribuirse á otras causas.

Los Inspectores Departamentales, principalmente, han sido la causa de ese antagonismo que ha existido en la mayor parte de los Departamentos entre las autoridades escolares, y las Juntas E. Administrativas por una parte y los Jefes Políticos por otra. Los Inspectores Departamentales dependen directamente de la Direccion General y están bajo la inmediata superintendencia del Inspector Nacional; no reciben, pues, ni pueden recibir órdenes de las Juntas, ni están expuestos á ser objeto de vejámenes y arbitrariedades desde que cuentan, siempre que no ultrapasen sus facultades, con el apoyo decidido de la Direccion. Así, pues, son estos unos funcionarios, independientes de las Juntas y de las Jefaturas Políticas, que han ido á establecerse en los Departamentos, con gran escándalo de los que estaban acostumbrados á no reconocer mas autoridad que la del Jefe Político y la de la Junta.

Si á esto se agrega el que la nueva organizacion dada á la enseñanza ha quitado á las Juntas E. Administrativas la fuente de influencia que encontraban en el nombramiento de los maestros, en el pago de los presupuestos escolares, en el gobierno de las Escuelas etc., fácil es comprender que, salvo excepciones, las Comisiones Extraordinarias, representantes de las Juntas, hayan visto de mal ojo la nueva organizacion dada á la enseñanza. Es bajo el aspecto de una cuestion administrativa, una cuestion de influencia, de predominio y de amor propio.

2.° CUESTIONES FINANCIERAS—Para atender al pago de los presupuestos de educacion el Gobierno creyó conveniente, por una parte, crear el impuesto de I. Pública, por la otra afectar á ese servicio las rentas de Abasto.

El impuesto de I. Pública, concebido tal vez con poco acierto en lo que á la Campaña se refiere, era una novedad para los Departamentos, no acostumbrados como Montevideo, al pago de impuestos directos que se abonan en pequeñas cuotas mensuales. Ni el impuesto de alumbrado ni el de Sereno, semejantes al de I. Pública, se han pagado nunca en Campaña. Si á esto se agrega que la época era difícil para todos y que entre nosotros, como sucede tal vez en todas partes, todo nuevo impuesto se recibe mal, no hay porque sorprenderse de que el de I. Pública encontrará tantas resistencias y diera tan pocos resultados.

Ahora bien: las censuras que se formulaban con motivo del nuevo impuesto se hacian pesar tambien sobre la nueva organizacion dada á la enseñanza, como si el impuesto de I. Pública fuera una parte esencial é indispensable de ella.

El impuesto de I. Pública ha producido apenas un 20 p.% de lo que representa el presupuesto total de educacion y, sin embargo, si hubiera de juzgarse de su importancia por lo que contra él se ha escrito, se ha gritado, se ha declamado, creeríase que se trataba de una contribucion cuyo producto fuera de millones de pesos. ¿No causará sorpresa á los espíritus imparciales el saber que hasta el 31 de Octubre de 1878 el impuesto de I. Pública no habia producido en todos los Departamentos de Campaña mas que $ 50.262,75? Leyendo lo que se ha escrito y oyendo lo que se ha dicho al respecto ¿no se creeria que ese impuesto ha producido lo bastante para pagar largamente los gastos escolares? Cuántas y cuántas veces se ha dicho: ¿Cómo es que no se paga con regularidad los presupuestos escolares cuando nosotros pagamos el impuesto de Instruccion Pública con ese objeto? Y el impuesto producia cantidades exígüas, cobradas á costa de inauditos esfuerzos, percibidas tarde y levantando con cada real que se recibia resistencias y contrariedades, que si hubieran de apreciarse en cifras no se pagarian con cien pesos cada una.

Por otra parte las Juntas E. Administrativas tienen, casi como única renta, para atender al pago de sus presupuestos, la de Abasto, que el Gobierno afectó al servicio de I. Pública en Febrero de 1878. Las Juntas encontráronse, en consecuencia, absolutamente privadas de recursos, y como es natural, porque se trata siempre de quebrar el hilo por lo mas delgado, sus quejas, su mala voluntad, sus hostilidades dirigiéronse, no contra el Gobierno que las habia privado de sus rentas de Abasto, sino contra las autoridades escolares que eran los que venian á quedar beneficiadas con aquella medida.

Fué esa tambien otra causa de inaudito escándalo. Hasta entonces fueran pocas ó muchas las rentas de que las Juntas disponian, solo se atendia en último término á los presupuestos de I. Pública y se pagaba á los maestros despues de haber pagado á todos los demás empleados; aunque no se les atendiera con entera regularidad, encontráronse estos, sin embargo, en mejores condiciones que los servidores de las Juntas, y, como es natural, aquellos y estas no escasearon censuras y ataques dirigidos á una organizacion financiera que en tal situacion los colocaba. Natural es, que las quejas de ese género encontráran alguna repercucion simpática, puesto que mucho de fundado tenian. Efectivamente: con la afectacion de las rentas de Abasto al servicio de I. Pública, las Juntas se encontraron casi absolutamente privadas de recursos, y no es, sin duda, agradable para una Corporacion cualquiera el tener que desprenderse de todas sus rentas para entregarlas á otra.

Si se toma en cuenta la importancia que tienen las Juntas en los Departamentos, la influencia que ejercen, así ellas como sus Secretarios, se comprenderá cuantas y cuán graves dificultades han debido

presentarse al llevar á la práctica la nueva organizacion de la enseñanza, dados los hechos que acabo de enunciar.

Si á esto se agrega que la prensa de los Departamentos, en la generalidad de los casos, se halla mas ó menos vinculada á los respectivos Gefes Políticos y á las respectivas Juntas, y, en consecuencia, comparte sus opiniones y sus prevenciones, sobre todo cuando tienen algo de fundadas, como sucede en el caso de la afectacion de la renta de Abasto al servicio de la I. Pública, se explica la casi unanimidad con que los periódicos de campaña han censurado la nueva organizacion dada á la enseñanza, y se comprende como hª podido creerse por espíritus imparciales, en ciertos momentos dados y apesar de ser inexacto, que la nueva ley y su aplicacion encontraban grandes y generales resistencias en el pueblo de la República.

Me atrevo á afirmar que tal cosa es inexacta, porque, aun cuando por la posicion que ocupo soy de los menos habilitados para apreciar con entera imparcialidad el juicio verdadero de la opinion pública á ese respecto, me parece que hay hechos que autorizan plenamente para decir que no ha habido ni hay, en la masa general de la poblacion, tales resistencias y que por el contrario, la nueva organizacion dada á la enseñanza ha encontrado en la generalidad simpática acogida. Los principales entre esos hechos son los siguientes:

1.° La asistencia de alumnos á las Escuelas ha aumentado notablemente: en el año transcurrido han ingresado á las Escuelas públicas 2600 niños mas que los que antes asistian á ellas.

2.° En el Departamento de San José todas las casas que ocupan las Escuelas rurales han sido cedidas gratuitamente por sus propietarios. En varios de los otros Departamentos ha sucedido algo semejante, aun cuando no en tan grande escala como en San José. En la Colonia, en el Salto, en Tacuarembó, en Minas, en el Durazno, los vecindarios han construido y donado á las autoridades escolares varias casas de escuela; en otros casos se ha donado simplemente el terreno. Como regla general, casi invariable, sobre todo tratándose de los distritos rurales, siempre que se ha solicitado el concurso del vecindario para el establecimiento de una Escuela, lo ha prestado, con mas ó menos eficacia, sea donándole el edificio ó cediéndolo sin devengar alquiler, ó sea dando el menage necesario, como acaba de suceder muy recientemente en Canelones.

Ahora bien: ¿habria aumentado el número de alumnos en las Escuelas si el pueblo hubiera opuesto resistencias á la nueva organizacion dada á la enseñanza? ¿Se habria conseguido concurso en los vecindarios si estos encontrasen mala la nueva ley y la nueva organizacion? ¿De los hechos enunciados no parece deducirse que las resistencias habidas han procedido, no del pueblo sino de las autoridades departamentales, y que ellas reconocen por orígen, en la casi totalidad de los casos, razones de órden muy secundario y consideraciones de amor propio herido?

3.° CUESTIONES DE EDUCACION—Ha habido, sin embargo, y era natural que hubiera, algunas resistencias que reconocen por orígen la divergencia de opiniones con respecto á los fines que la educacion debe proponerse, á los sistemas generales de enseñanza y á los métodos que deben emplearse para la trasmision de los conocimientos.

Desde sus primeros pasos la Direccion General se lanzó de lleno en la vía de reformas radicales, que, tengo el convencimiento, serán fecundas para la mejora del porvenir del país. Toda innovacion, toda reforma, choca contra el órden de cosas existentes, y en materias de tanta importancia como la educacion del pueblo, afecta á muchos intereses y conmueve muchas opiniones sinceras, aunque extraviadas. Así, todos los que consideran que la educacion debe reducirse al acto mecánico de repetir las palabras de un libro; todos los que estaban satisfechos con la antigua escuela y todos los que, por esta ó aquella causa, se hallaban vinculados á la antigua organizacion, han debido oponerse y se han opuesto, de una manera mas ó menos desembozada, á la reforma.

Y si hay una materia que se encuentre en condiciones especiales cuando se trata de introducir reformas, es, sin duda, la educacion. Esta es una ciencia; una ciencia complicada y difícil, cuyo conocimiento no se adquiere por intuicion, sino que, por el contrario, exige para poder ocuparse de ella con acierto, pacientes, continuados, largos y múltiples estudios; pero á pesar de esto, la educacion es algo de que todos tratan, creyendo que de ella entienden. Bajo ese aspecto se encuentra en las mismas condiciones que la medicina. Son dos ciencias verdaderamente desgraciadas; tan árduas, tan difíles, tan importantes y á la vez tan poco consideradas, tan poco respetadas.

Suponed una reunion cualquiera en la que todas las profesiones, todos los gremios, todas las clases sociales esten representados; en que haya abogados, ingenieros, comerciantes, agricultores, industriales, trabajadores, obreros de todas clases. Hablad en ella de la construccion de un puente ó del trazado de un camino: el ingeniero que tiene competencia en la materia emitirá su opinion, la emitirán tambien los albañiles, los herreros etc, por lo que es de la competencia de cada uno, pero todos los demás guardarán un prudente silencio. Hablad de agricultura, de la manera como se siembran, y se recogen el trigo, el mais, etc., como se plantan, se podan ó se ingertan los árboles, como se trabaja la tierra y hasta como se plantan y se cosechan las coles, los zapallos ó los melones, y harán conocer sus juicios a respecto los agricultores, los arboricultores, los quinteros; pero se abstendrán de hacerlo todos los que no han hecho estudios ni tienen práctica en la materia. Descended aun á las cosas mas sencillas, á las tareas mas fáciles; hablad de la cocina, del lavado, de la pesca, y serán los cocineros, los lavanderos, los pescadores y todos los que á esas ocupaciones se hallan vinculados, los que traten del asunto ó ilustren

la cuestion. La necesidad de entender en una materia cualquiera para emitir con repecto á ella opiniones acertadas, se reconoce asi tácita y expresamente.

Pero todo varia si se trata de medicina ó de educacion.

En esa misma reunion hetereogénea que hemos supuesto, decid que estais afectado de una enfermedad cualquiera, al corazon, al estómago; á los pulmones, preguntad á cada uno que piensa al respecto y todos, desde el abogado hasta la lavandera, desde el ingeniero hasta el pescador, desde el periodista político hasta el zapatero de obra vieja, todos os indicarán un tratamiento, os darán un remedio, os explicarán vuestra enfermedad, aun cuando la mayor parte, quizás todos, ignoren si es el corazon ó son los pulmones los que sirven para la respiracion. Con respecto á enfermedades todos entendemos; el curandero está en cada una de las personas á quienes saludais por la calle, á quienes recibis en vuestra casa y á quienes encontrais incidentalmente en la sociedad. Teóricamente, las personas algo ilustradas reconocen que en materias médicas, como en todo, es necesario tener conocimientos especiales para opinar con acierto, pero en la práctica, todos se creen autorizados para hablar y para opinar como si fueran médicos. Tengo á ese respecto larga experiencia por la misma razon de que há tiempo padezco de graves dolencias físicas. Podria contar por millares los médicos *ex oficio* que han diagnosticado á su modo mi enfermedad y que me han indicado tratamientos que á juicio de ellos serían infalibles. Incomprensible audacia de la ignorancia que crée poder caminar con planta segura allí donde el estudio, el saber, la ciencia caminan con paso trémulo y á tropezones!

Y bien; lo que sucede con la medicina sucede tambien con la educacion. Entre nosotros, la inmensa mayoría de las personas letradas no han vuelto á entrar á una escuela desde que, niños, salieron de aquella en que aprendieron las primeras letras; ni entonces ni despues han leido un solo libro que trate de la materia, y sin embargo, rara es la persona que no se crée autorizada para tratar de las cuestiones de educacion con el aplomo con que podrian hacerlo Horacio, Mann ó Sarmiento.

Ora se trate de los detalles, ora del conjunto, ya se hable de los fines de la educacion, de la organizacion de las escuelas, de las materias que deben enseñarse, de los maestros, de los alumnos, de los textos, de los útiles, en una palabra, de cualquier cosa que sea, insignificante ó de grande importancia, que se refiera á la educacion, es seguro que todos creen tener con respecto á ella una opinion formada y respetable.

Así se explica el hecho curioso que se produce todos los dias en nuestro país, con motivo de haberse puesto á la órden del dia las cuestiones relativas á la educacion. Se creería que estamos en la vieja Alemania, donde desde hace 300 años la educacion es el grande asun-

to de los gobiernos y de los pueblos, ó en los Estados-Unidos, donde la escuela se estableció junto con la colonia y con ella se desarrolla y se magnifica. Se creería que estamos en aquellos populosos paises donde los maestros se cuentan por centenares de miles y por millares los sábios en educacion; si, se creería tal cosa al ver como todos escriben, discuten, hablan sobre estas ó aquellas cuestiones relativas á la enseñanza. No hay redactor, cronista ó noticiero de diario que no se crea autorizado para corregirle la plana á Pestalozzi ó á Barnard. No hay padre de familia, aun aquellos que en las solicitudes que se dirijen á las autoridades escolares tienen que pedir á otros que firmen por ellos, por no saber hacerlo, que no se crea mas competente que todos los miembros de la Direccion de I. Pública, multiplicados por todos los Inspectores, para decidir sobre la conveniencia de enseñar ó nó esta ó aquella materia ó para apreciar la competencia de los maestros y de las autoridades escolares: no hay nadie, en fin, que no se crea competente en materias de educacion. Que cada uno se observe así mismo, que haga el inventario de los conocimientos que tiene, con respecto á las múltiples cuestiones que con ella se relacionan, y, en los espíritus imparciales al menos, ha de haber muchos que reconozcan que no están en relacion los juicios y las opiniones que se emiten á ese respecto con los conocimientos que se tienen y que debieran servirles de fundamento.

Sumad, ahora, las quejas y las censuras que reconocen por orígen las cuestiones administrativas, con las que reconocen por orígen cuestiones financieras y las que tienen por causa la disconformidad de opiniones, fundadas ó no, sobre materias de educacion, y formareis un conjunto de voces, discordantes talvez, pero que hagan reunidas un ruido bastante fuerte para que los espíritus débiles y las personas nerviosas puedan confundirlo con una tormenta.

Para tomar en cuenta todas las causas de resistencia, habria que agregar ahora á las enunciadas, las que reconocen por orígen un determinado órden de opiniones políticas. Es sabido que en la situacion anormal en que el país se ha encontrado, ha habido una comunidad política que, subordinando todo á la política militante, creia que debian combatirse todos los esfuerzos que se realizaran para mejorar uno, cualquiera que fuera, de los ramos de la administracion pública, y que partiendo de esa base, sin entrar á apreciar la eficacia ó ineficacia de las reformas que se realizaban, las consideraba inoportunas é inconvenientes y en consecuencia las combatia.

Habria, por último, que agregar tambien las resistencias y las dificultades que han surgido á causa de errores y faltas cometidos por las autoridades escolares. La posicion que ocupo me inhabilita para co-

nocer cuales sean éstos; pero es indudable que errores y faltas deben haberse cometido desde que es condicion esencial de la naturaleza humana el ser falible.

Puede causar sorpresa el que, al tratar de enunciar todas y cada una de las causas que han creado dificultades á la nueva organizacion de la enseñanza, haya omitido deliberadamente los continuados y bruscos ataques de que las autoridades escolares han sido objeto de parte de lo que se llama el elemento clerical del país. En realidad, acaso por su misma exageracion, esos ataques, léjos de haber sido un mal, han sido un bien para la nueva organizacion escolar. Los elementos liberales que, dispersos, la miraban con indiferencia ó la auxiliaban sin calor, se han aunado para defenderla con entusiasmo en presencia de la guerra sin trégua que le declararon los elementos clericales. Así, el bien indirecto que esos ataques han producido, ha sido mucho mayor que el mal directo que han podido causar; y, en consecuencia, una apreciacion tranquila de la realidad, léjos de colocarlos entre los obstáculos que la nueva organizacion ha encontrado, debe mas bien hacerlos figurar entre los auxiliares indirectos.

III

Reglamentacion de la Ley

El art. 52 de la Ley de Educacion Comun, encarga á la Direccion General de Instruccion Pública, de reglamentar dicha Ley.

Dar cumplimiento á esa disposicion fué una de las primeras tareas que la Direccion se impuso; era necesario hacerlo para dar base á los trabajos que iban á emprenderse y para evitar confusiones y errores que dificultarian la marcha de las autoridades escolares.

La Ley de Educacion en sus artículos 25 y 26 no impone al Inspector Nacional mas obligacion que la de presentar al fin del año una Memoria sobre el estado de la educacion en el país. Dada la actual organizacion de la enseñanza, esa tarea era demasiado fácil para ser el único cometido de un funcionario de la importancia del Inspector Nacional. La reglamentacion le impuso el deber de visitar por lo menos una vez en el año todas las ciudades y villas que sean cabeza de Departamentos y las escuelas en ellas establecidas. A la vez encomendole la tarea de dictar las reglas á que deben ajustarse los Inspectores Departamentales, para que la inspeccion de las escuelas se verifique en todos los Departamentos de una manera regular y activa, manteniendo con ese objeto correspondencia y comunicacion directa con los Inspectores Departamentales, sobre quienes ejerce superintendencia absoluta, sin perjuicio de la que corresponde á las respectivas autoridades locales de Instruccion Pública.

Estableció el art. 7.° de la Reglamentacion, que los Inspectores Departamentales serian Vice-Presidentes de las Comisiones de Instruccion Primaria y jefes de las respectivas oficinas de cada Departamento. De este modo se armonizó la organizacion en los Departamentos con la que tiene la Direccion General, de la que es Vice-Presidente el Inspector Nacional.

Para propiciar el concurso de mayor número de personas é interesar á los respectivos vecindarios en el fomento de la educacion, estableció la Reglamentacion de la Ley que las Comisiones Departamen-

tales nombraran Sub Comisiones de Instruccion Pública para todas las villas y pueblos que no sean capital de Departamento, recomendando, á la vez, que, siempre que fuera posible, se nombraran tambien Sub-Comisiones para los distritos rurales. Esas Corporaciones representarian en la respectiva localidad á la Comision Departamental y tendrian las mismas facultades y deberes que ésta, debiendo sus miembros turnarse para inspeccionar la Escuela ó Escuelas del respectivo distrito.

Desgraciadamente, poco resultado han dado las Sub Comisiones de Instruccion Pública; ha habido, sin duda, honrosas y recomendables escepciones, pero la ganeralidad de ellas no han tomado interés por el fomento de las Escuelas á su cargo, ni las han visitado, ni en muchos casos han llegado siquiera á constituirse.

A mi juicio es necesario, sin embargo, perseverar en el camino emprendido; hay verdadera conveniencia para los intereses escolares en esforzarse por despertar el celo de los vecindarios en bien de la Escuela local, y uno de los medios mas eficaces que pueden emplearse para conseguir ese resultado es el nombramiento de Sub-Comisiones. Al principio serán pocas las que respondan con fidelidad á los fines que se han tenido en vista al crearlas, pero poco á poco el número de las buenas Sub-Comisiones ha de ir aumentando, y aunque lentamente, los vecinos han de ir acostumbrándose á interesarse por la Escuela de su localidad, á visitarla y á protejerla. De ahí una actividad provechosa y una emulacion fecunda han de nacer y desarrollarse progresivamente.

Las demás disposiciones que contiene la Reglamentacion sirven para aclarar y precisar las disposiciones de la Ley y llevadas á la práctica han producido buenos resultados. (1)

(1) Véase anexo B, pagina 673.

IV

Organizacion de las Comisiones Departamentales

Con arreglo á la Ley las Comisiones Departamentales deben componerse del modo siguiente:

Un miembro de la Junta E. Administrativa, nombrado por esta, como Presidente, el Inspector Departamental como Vice y tres personas nombradas por la Junta Económica.

Al principio constituyeronse Comisiones Departamentales en casi todos los Departamentos; pero una vez que empezó á llevarse á la práctica la nueva organizacion y á pesar de todos los esfuerzos hechos por la Direccion General para impedirlo, varias de las Comisiones Departamentales elevaron renuncia del puesto que desempeñaban. Para evitar acefalías, que habrian causado graves perjuicios á los intereses escolares, encargose á los respectivos Inspectores Departamentales de los cometidos de la Comision. Es solo por ese medio que en varios de los Departamentos ha podido hacerse funcionar con regularidad la nueva organizacion.

En cuanto á las causas que dieron mérito á las renuncias de las Comisiones Departamentales son tan variadas, como en algunos casos inexplicables. La Comision Departamental de San José renunció fundándose en que habia sido suprimido el puesto de Secretario y la asignacion para alquiler de casa, para las oficinas de instruccion pública. La de la Colonia, despues de oponer dificultades que hacian imposible toda marcha regular, elevó su renuncia fundándose en que las facultades que tenia no eran bastante extensas. La de Cerro-Largo, compuesta de personas de lo mas ilustrado de la localidad, renunció, poco despues de promulgado el presupuesto de 1878, porque no se concedian mas que tres escuelas á la Villa de Melo, cuando ella creia que debian establecerse cuatro, y siendo así que una no era necesaria y que el número total de escuelas para el Departamento, se habia elevado de 9 á 25. (1) La de Tacuarembó renunció

(1) Véase anexo E, página 715.

tambien porque se destituyó al maestro de la escuela de 2.° grado ampliado de San Fructuoso, quien se habia hecho culpable de faltas que hacian imposible la continuacion en el puesto que desempeñaba. La de Minas dejó su puesto porque los recursos de que podia disponer eran insuficientes para el pago puntual de los respectivos presupuestos. La de Canelones lo hizo tambien á causa de desinteligencias surgidas entre el señor Gefe Político y las autoridades superiores escolares, con motivo de los informes sobre Instruccion Pública que el señor Gobernador del Estado creyó conveniente pedir á los Gefes Políticos. Para que las de Soriano y Salto continuaran desempeñando sus funciones, fué necesario que el que suscribe se trasladase á aquellos puntos y dando todas las esplicaciones necesarias influyese en el sentido de la continuacion en sus puestos de los señores que habian sido nombrados por las respectivas Comisiones Extraordinarias. Lo mismo habia hecho el que suscribe en Minas y Colonia, pero si con su presencia en aquellas localidades, consiguió aplazar las renuncias de las Comisiones Departamentales, no pudo impedir que presentaran aquella algunos meses despues. En la Florida la Comision Departamental, desde un principio fué mas bien nominal que verdadera y por último dejó de existir aun en la apariencia. Así pues, de los trece Departamentos en que está dividida la República, ha habido siete, mas de la mitad, en los que no habria sido posible, á causa de la acefalia de las respectivas Comisiones Departamentales, llevar adelante la nueva organizacion y poner en práctica la nueva ley, sino hubiesen existido los Inspectores Departamentales y no se hubieran encargado estos de los cometidos de las Comisiones.

En Octubre de 1877, poco despues de promulgada la ley, la Direccion solicitó y obtuvo del Gobierno la creacion del puesto de Secretario de las Comisiones Departamentales Efectivamente, funcionaron estos hasta Febrero de 1878, en que fueron suprimidos por el nuevo presupuesto, encargándose á los Secretarios de las Comisiones Extraordinarias de la Secretaria de las Comisiones Departamentales. Resultaron de aquí tan graves inconvenientes que, el Gobierno se vió en la necesidad de reponer á los Secretarios de las Comisiones Departamentales. Aun hoy mismo, despues de transcurridos muchos meses, luchase con dificultades en la organizacion de la contabilidad, que derivan de aquel cambio, de aquella supresion de los Secretarios.

A pesar de esto, las oficinas de las Comisiones Departamentales están ya bastante bien organizadas y funcionan regularmente, como puede verse en los informes de los Inspectores Departamentales que acompañan á esta Memoria.

V.

Inspecciones Departamentales

Como todo lo demás, era necesario organizar tambien el servicio de los Inspectores Departamentales, de manera que pudieran responder con éxito al fin que se habia tenido en vista al crear esos empleos.

Los Inspectores Departamentales han sido objeto de las mas ágrias y continuadas censuras: y aun, en los espíritus imparciales que juzgan por las apariencias y no tienen bastante conocimiento de los hechos, es creencia general que es crecido el número de Inspectores que hay actualmente en la República. Segun ellos ese número podria reducirse á la mitad, tal vez á la tercera parte de los existentes, dejando un inspector para cada dos ó tres Departamentoo, y esto sin que sufriera perjuicio la administracion escolar.

A mi juicio es esto un completo error. Así el ejemplo de lo que se hace en todos los paises que tienen regularmente organizada la enseñanza pública, como la experiencia adquirida en el tiempo transcurrido desde que se instaló la Direccion de Instruccion Pública, me han convencido de que los Inspectores Departamentales son la base esencial de toda buena organizacion: suprimirles por completo seria hacer absolutamente imposible el progreso en ese sentido: disminuir un número seria disminuir proporcionalmente las condiciones regulares de buen servicio y las probabilidades de éxito.

Aúnque brevemente voy á tratar de demostrar que no es posible organizar debidamente la enseñanza pública sin que haya en cada Departamento un inspector retribuido.

En primer lugar para que la accion de la autoridad central pueda ser eficaz, necesario es que se trasmita por un intermediario que sea competente en la materia.

No es para nadie un misterio que la dificultad mas grande que se encuentra en nuestro pais para el mejoramiento de la instruccion pública, está en la falta de maestros competentes. Esta dificultad se agrava en proporcion enorme cuando se trata de los Departamentos

de campaña y principalmente de los distritos rurales. Toda reforma, toda mejora, todo progreso en la enseñanza se hace imposible si el maestro, el encargado de llevarla en la práctica, no tiene los conocimientos necesarios, ó no sabe comprender el espíritu que la ha inspirado.

Ahora bien:—tratándose de reformas tan profundas y radicales como las que se han introducido en la República ¿es acaso suponible siquiera que los maestros puedan secundarlas eficazmente y llevarlas á la práctica con acierto, cuando solo tengan conocimiento de ellas por los programas y los reglamentos que se dictan? Hasta los maestros mas hábiles y competentes se han encontrado y se encontrarán á cada paso con dificultades y tropiezos que serian para ellos invencibles, si no tuvieran al Inspector para consultarlo y conocer por medio de él cuál es el fin que las autoridades superiores se han propuesto al dictar tal ó cual disposicion. Y si esto sucede y tiene que suceder á los buenos maestros, ¿qué sucederá á todos los que, rutinarios ó ignorantes, encuentran dificultades aun en las cosas mas sencillas y entienden torcidamente aun las mas claras esplicaciones?

En las conferencias de Inspectores, el Inspector Nacional hace conocer à todos los Inspectores Departamentales el pensamiento de la Direccion General, con respecto así al conjunto como á todos los detalles de la nueva organizacion escolar: aclara los puntos oscuros, desvanece las dudas, destruye los errores y unifica el espíritu de todos los Inspectores Departamentales, para que estos, á su vez, aclaren los puntos oscuros que á los maestros se presenten, desvanezcan las dudas que tengan, destruyan los errores en que hayan incurrido ó vayan á incurrir al llevar á la práctica las nuevas disposiciones. Así, por medio de intermediarios capaces de comprenderlo y de trasmitirlo fielmente, el pensamiento de la Direccion General se difunde por toda la República, y llega por decirlo así, con el mismo tono y el mismo timbre lo mismo á las grandes escuelas de Montevideo que á las pequeñas escuelas rurales de los departamentos mas lejanos.

Reconocen todos la necesidad y la importancia de la Escuela Normal. Pero la Escuela Normal resolverá la cuestion de tener buenos maestros en un porvenir no muy cercano. Aun suponiendo que la Escuela Normal se establezca inmediatamente, han de pasar diez y veinte y treinta años antes de que tengamos maestros normalistas para todas nuestras escuelas públicas, si es que tal cosa llega á conseguirse nunca. Podemos abrigar esta duda desde que les faltan maestros normales á la Alemania, á los Estados Unidos, á la Inglaterra, á la Suiza, á la Bèlgica, á la Holanda, á la Francia, á la España y á todas las Repúblicas Sud-Americanas, á pesar de que en algunos de esos países las escuelas normales hace muchas decenas de años que funcionan y se cuentan por centenares.

Los Inspectores Departamentales sirven, no diré para reemplazar las escuelas normales, pero, sí, para desempeñar algunas de sus funciones cerca de los maestros funcionantes. Ellos deben hacerles conocer los nuevos métodos: mostrarles prácticamente los procedimientos que deben seguirse, la manera como han de darse las lecciones en cada una de las materias del programa. En una palabra, para el maestro novel y para el maestro ignorante, el Inspector Departamental debe ser lo que es el catedrático de una escuela normal para el alumno-maestro—el mentor, el guia.

Es esta la mas importante y la mas trascedental de las funciones que deben desempeñar los Inspectores Departamentales.

Pero podrá preguntarse, ¿todos los Inspectores Departamentales la desempeñan actualmente con todo el saber, con toda la competencia requerida?

No se improvisan los buenos inspectores, como no se improvisan los buenos maestros: y, en el campo de la accion, es necesario obrar con los elementos que se tiene y de que se puede disponer. Soy el primero en reconocer que en todos los grados de la administracion escolar, hay incompetencias, tal vez ineptitudes: pero, no es culpa mia ni de nadie tal vez, que falten los elementos indispensables para realizar el ideal y sea necesario caminar dificilmente y á tropezones.

Con los inspectores sucederá lo mismo que con los maestros: no se tendrán buenos, verdaderamente buenos y en número bastante, sino despues que hayan transcurrido algunos años en los que unos y otros hayan ido formándose, adquiriendo la competencia y la esperiencia que hoy falta á la generalidad.

Y esto mismo ha de tener que suceder con los directores de la enseñanza: hoy se improvisan tomándolos de entre los aficionados al estudio de las cuestiones de educacion, cuando no se reclutan entre los viejos veteranos á quienes se considera autoridades en la materia, por que durante treinta ó cuarenta años, han manejado constantemente la palmeta, considerada por ellos como el mejor tratado de pedagogia, como el método mas práctico, mas provechoso y mas hábil: en el porvenir, sin embargo, es de esperar que solo se llegue á la direccion de la enseñanza pública despues de haber ido ganando sucesivamente los grados correspondientes, en el campo de batalla donde se lucha por el progreso de la educacion del pueblo, por su difusion á todos los miembros de la comunidad.

Pero si la que hé indicado es la funcion principal que pueden y deben desempeñar los Inspectores Departamentales, hay otras importantes tambien y que demuestran cuan imprescindiblemente necesaria es su existencia.

Como lo he dicho yá, en el año 78, primero en que ha estado en vigencia la nueva ley, ha habido siete de los trece departamentos en

donde no han funcionado las Comisiones Departamentales. En ese caso, si no hubiera habido inspectores ¿qué se habria hecho? ¿Cómo habrian podido mantenerse las escuelas existentes y fundar nuevas? ¿Quién habria atendido al pago de los maestros, á la provision de útiles y textos, á la solucion de todas las mil complicadas cuestiones que, naturalmente, se presentan á cada paso en todos los Departamentos?

Combatiendo la institucion de las Inspecciones Departamentales, se ha dicho que bastaria para atender á todas las exigencias escolares con que existieran Comisiones Departamentales, ó aun con las mismas Juntas.

Los miembros de estas visitarían é inspeccionarían las escuelas, atenderían al pago de los presupuestos, á la provision de útiles, y resolverian en todo lo relativo al servicio escolar. Hagamos abstraccion, por un momento, de la falta de competencia que habria en ese caso en los Directores Departamentales, en todo lo que es profesional en materias de enseñanza.

Como regla general, parece que esa falta de competencia profesional no puede ponerse en duda por nadie que considere este punto imparcialmente. Se crée generalmente, y con fundamento, que aun retribuyendo sus servicios y buscándolos especialmente para ese objeto, faltan entre nosotros hombres que puedan desempeñar cumplidamente el puesto de Inspector de escuelas: si hay algunos que puedan servir bien para ese puesto, son pocos,—esto nadie lo pone en duda.—En ese caso, ¿cómo puede suponerse que se hallara la competencia necesaria en los miembros de las Juntas; esto es, en personas que se eligen, no por su competencia en materias de educacion, sino por otras causas?

Hágamos, sin embargo, abstraccion de la falta de competencia, y se verá que aun así es imposible suprimir los Inspectores Departamentales.

Supongamos un caso que ocurre todos los dias: hay que fundar una escuela en una seccion rural, cualquiera, situada á diez, quince, cuarenta ó cincuenta leguas del pueblo cabeza del Departamento. ¿Qué se hace? Dónde se ubica la escuela? Si no se establece en un punto céntrico que esté al alcance de un número bastante de niños, los resultados que produzca serán negativos: la enseñanza se hará enormemente cara, puesto que cuando concurran pocos niños á una escuela, la parte de sueldo del maestro, alquiler de casa etc. que corresponde á cada uno aumenta proporcionalmente. Aun cuando el sueldo de los maestros es solo de 35 pesos al mes, las escuelas rurales son de las mas caras que hay en la República, porque á causa de lo diseminado de la poblacion el número de niños que á ellas concurre es reducido.

Ahora bien: para ubicar bien una escuela en una seccion cualquie-

ra de campaña, es necesario que haya una persona que la recorra, que averigüe los niños que hay en cada casa, y en consecuencia los que podrán concurrir sin grande dificultad á un punto dado. Despues de hecho esto, que busque y alquile, ú obtenga gratuitamente, la casa: que haga conducir á ella las mesas, bancos y todos los útiles necesarios; en una palabra, quien despues de haber buscado el punto apropósito, instale convenientemente la escuela.

Si no existe Inspector Departamental, ¿quién realizará estos trabajos, quién atenderá á ese servicio? ¿Puede sostenerse, acaso, sériamente, que funcionarios honorarios, como son los miembros de las Juntas y de las Comisiones Departamentales, han de abandonar sus ocupaciones para emprender viages, á menudo penosos, y emplear ocho, diez ó quince dias en recorrer una seccion de campaña, para averiguar dónde y cómo ha de establecerse una escuela rural?

Y aun admitiendo que haya alguno que por amor á la causa de la educacion esté dispuesto á hacerlo una vez en el año, ¿querrá y podrá hacerlo igualmente, seis, ocho, diez veces, para fundar otras tantas escuelas?

El procedimiento que, como regla general, se sigue ahora para la fundacion de una escuela rural, es este: el Inspector se traslada á la seccion donde la escuela ha de establecerse; la recorre, adquiere datos é informes de los vecinos, y una vez que forma opinion con respecto al punto que considera mas conveniente, forma una lista, levanta una estadística, de todos los niños en edad de escuela que viven á una distancia conveniente del punto que se toma como centro, para que les sea posible asistir á la escuela diariamente: si el número es bastante, trata de reunir á los vecinos mas influyentes para que estos le presten su concurso, sea construyendo una casa para la escuela, sea cediendo gratuitamente alguna que haya en la localidad, ó sea proporcionando el menaje necesario. Cuando no es posible conseguir nada de esto, busca la casa que conviene y trata de obtener las condiciones mas ventajosas respecto al alquiler. Despues vuelve al pueblo cabeza del Departamento; dá cuenta á la Comision de todo lo obrado, y ésta pide á la Direccion General que nombre el correspondiente maestro. Cuando éste ha sido nombrado, el Inspector vuelve á la seccion para inaugurar la escuela y dar al maestro posesion de su puesto.

Puede observarse por algunos de los que no tienen bastante conocimiento de los hechos, que todos estos trámites no son necesarios, y que para la fundacion de escuelas en campaña bastaria con acceder al pedido de los vecinos que lo solicitaran. La experiencia ha demostrado que semejante proceder ha sido y será enormemente gravoso para los intereses públicos: es así como, antes de la promulgacion de la nueva ley, procedian las Juntas E. Administrativas, y el resultado

ha sido que, despues de haberse podido conocer la verdad, gracias á las visitas de los Inspectores Departamentales, ha sido necesario suprimir ó trasladar varias escuelas rurales establecidas en tales condiciones que solo tenian una asistencia real de 2, 4 ó 6 alumnos, aun cuando en los datos estadísticos que á veces se trasmitian por los maestros, se hacian figurar con 15 y 20. En Colonia habia dos escuelas en esas condiciones; en Florida, una; en Minas, una; en Maldonado, dos; en Soriano, 4. Si no se hubiera establecido la Inspeccion Departamental, esas escuelas habrian continuado funcionando en tales condiciones y el Estado habria continuado pagando sumas no pequeñas para atender á la educacion de diez ó doce niños, hijos de estancieros, que por su influencia cerca de las autoridades departamentales, habian conseguido se establecieran esas escuelas, en la apariencia públicas, en la realidad destinadas á educar, á costa del Estado, los hijos de una sola familia. Todas las personas que conocen algo las condiciones en que se establecian antes y se establecen ahora las escuelas rurales pueden dar testimonio de la verdad de estas observaciones.

Pero si estas dificultades se presentan cuando se trata de fundar una escuela, veamos las que ocurren y pueden ocurrir con las escuelas que están funcionando. Naturalmente, es tratándose de las escuelas rurales, alejadas como están de los pueblos, que se hace mas evidente la necesidad de que haya Inspectores; pero eso no obsta á que esa necesidad exista tambien tratándose de las escuelas urbanas.

Supongamos, por ejemplo, que un número cualquiera de vecinos se queja de la conducta que observa el maestro de una escuela rural situada á veinte ó treinta leguas del pueblo cabeza de Departamento: ¿Qué hará en ese caso la Junta ó Comision Departamental para averiguar la veracidad que tenga la denuncia? Parece que no hay mas que un medio de proceder con acierto, y es enviar una persona á la localidad donde la escuela se halle establecida para que levante un sumario, en el que pueda apoyarse debidamente una resolucion. Pero si no hay mas que funcionarios honorarios, ¿á quién se envia? ?A uno de ellos? En las tres cuartas partes, talvez en la totalidad de los casos, el designado se negará á ir, no solo porque tiene que emplear mucho tiempo, desatendiendo sus ocupaciones, y que hacer un viage incómodo, que, si es invierno, puede hasta ser peligroso, sino por evitarse el intervenir directa ó indirectamente en un asunto desagradable, como es siempre aquel del que puede resultar la destitucion de un empleado. Habiendo Inspector, éste va y levanta el sumario, y como esta es una funcion inherente á su empleo, gústele ó nó, no tiene mas remedio que desempeñarla.

Lo que sucede en el caso supuesto, sucede lo mismo cuando un padre se queja de que á su hijo se le han aplicado castigos corporales, cuando se acusa á un maestro de haber abandonado ó abandonar la

escuela durante los dias y las horas de clase, y en una palabra, siempre que se trata de resolver con respecto al buen ó mal proceder de un maestro cualquiera. Para juzgar con acierto hay que conocer bien los hechos ocurridos y estos no pueden conocerse sino trasladándose al lugar donde ocurrieron.

Encarándola bajo otra faz es igualmente indispensable la existencia de Inspectores Departamentales para la buena marcha de la administracion escolar. Hay que proveer las escuelas con el menaje, los textos y los útiles que necesitan. Pero, ¿cuánta es la cantidad de cada artículo que á tal escuela debe enviarse? Habiendo Inspector, éste lo sabe, debe saberlo al ménos, puesto que conoce el número de niños que hay en la escuela, la clase á que cada uno pertenece, y en consecuencia, los textos y útiles que le son necesarios. Por el contrario, no habiendo Inspector, es necesario reposar no solo en la buena fé, sino en el buen criterio del maestro y mandarle lo que pide. De lo que resulta que la provision de las escuelas se hace en esas condiciones de una manera irregular y perjudicial; los maestros despilfarrados piden mucho y mucho se les envia; los que son abandonados, indolentes, á menudo, por abandono, dejan de pedir los útiles y textos que necesitan y la escuela padece por esa causa. Esto es partiendo de la base de que las escuelas hayan de proveerse regularmente, lo que no sucedia antes de la promulgacion de la actual Ley de Educacion. Como dato para juzgar el estado en que á ese respecto se hallaban muchas escuelas, baste saber que en uno de los Departamentos mas ricos habia una escuela rural que, durante años, no recibió ningun texto ni útil, y que por único libro de lectura tenia un almanaque de Bristol, de los que se reparten gratis.

Para concluir con estas observaciones acerca de la necesidad que hay de que continúen funcionando los inspectores departamentales, recordaré algunos hechos que sirvan para contestar á aquellos que afirman que la inspeccion de las escuelas podria hacerse bien por los miembros de las Juntas E. Administrativas ó de las comisiones departamentales. Podemos juzgar del porvenir por el pasado. La escuela de varones de la ciudad de la Colonia, situada á cuadra y media de la casa de la Junta, no fué visitada durante un período de cuatro años por ninguno de los miembros de aquella corporacion mientras estaba á cargo de ella.

En otro de los departamentos, no recuerdo bien si es San José ó Durazno, ha funcionado una escuela durante ocho años consecutivos sin haber sido visitada nunca por ninguna autoridad fuera ó nó escolar; es mas, la escuela se habia inaugurado sin la asistencia de ninguna autoridad, de modo que el maestro se habia encontrado abandonado siempre á sí mismo, sin que nadie estimulara con el elogio sus buenos procederes, ni contuviera con la censura sus estravíos.

Ejemplos semejantes, podrian citarse con respecto á toda la Repú-

blica puesto que, salvo escepciones, que si para algo sirven es para confirmar la exactitud de la regla general, puede afirmarse que mientras estuvieron al cargo de las Juntas y no hubo inspectores departamentales, las escuelas no fueron absolutamente inspeccionadas; los maestros se encontraron siempre abandonados á sí mismos, procediendo cada uno segun lo que su honradez ó su falta de rectitud le aconsejaban.

Es esa la razon por que no pueden tenerse datos exactos con respecto al estado verdadero de la enseñanza pública en la época en que se hallaba confiada á las Juntas. ¿Quién podria proporcionar esos datos? ¿Las Juntas? No los tenian. ¿Los maestros? Dónde encontrar el maestro incompetente, inepto, abandonado, inmoral, que al dar informes sobre si mismo y sobre su escuela dijera la verdad? cómo conocer siquiera el número de niños que se educaban en la República, cuando habia no una ni dos, sinó muchas escuelas en las que no se llevaba libro alguno y en las que no se pasaba lista diaria?

A menudo los maestros mismos [principalmente los rurales) ignoraban cual era la asistencia média de su escuela.

Para terminar este capítulo, espondré las reglas que he establecido no solo para que los inspectores departamentales desempeñen debidamente su cometido, sinó tambien para fiscalizar constante y activamente sus procederes.

En la reunion de Inspectores, que tuvo lugar en Montevideo en los dias 8, 9 y 10 de Octubre de 1877, quedó establecido que todas las escuelas públicas deberian ser visitadas por los respectivos inspectores,

Una	vez	cada	15 dias	en	Montevideo.
»	»	»	2 meses	»	Canelones.
»	»	»	2 meses	»	San José.
»	»	»	45 dias	»	Florida.
»	»	»	1 mes	»	Durazno.
»	»	»	2 meses	»	Colonia.
»	»	»	45 dias	»	Soriano.
»	»	»	45 »	»	Paysandú.
»	»	»	2 meses	»	Salto.
»	»	»	2 »	»	Tacuarembó.
»	»	»	45 dias	»	Cerro-Largo.
»	»	»	2 meses	»	Maldonado.
»	»	»	1 mes	»	Minas.

A causa de la acefalia en que han estado algunas comisiones departamentales y de dificultades supervinientes, no en todos los departamentos se ha cumplido estrictamente con esta disposicion, sin embargo, todas las escuelas públicas han sido visitadas mas de dos veces en el año, y los inspectores departamentales no han permanecido mucho

tiempo quietos, como puede verse por el estado número 23 de la Inspeccion Nacional que se halla en la página 1050.

Para fiscalizar el proceder de los Inspectores y tener la prueba de que estos cumplen con la disposicion que les manda visitar todas las escuelas, y á la vez para conocer las observaciones que ellos formulan respecto al estado en que encuentran las escuelas cuando la visitan, he establecido que el Inspector está obligado á dejar constancia de su visita en el libro diario de la escuela, bajo su firma, haciendo constar el dia y hora en que la visitó y las observaciones que la visita le haya sugerido.—El maestro, por su parte, está obligado á sacar todos los meses una copia textual de las anotaciones que el inspector haya dejado en el Registro y á enviarla directamente al Inspector Nacional, sin comentarios.

Por su parte el Inspector Departamental está obligado á llevar un libro (*Memorandum cronológico* le llamamos) en el que anota dia por dia todos sus actos oficiales.– En los primeros dias de cada mes, debe enviar al Inspector Nacional una copia textual del *memorandum* correspondiente al mes anterior. De ese modo comparando las anotaciones hechas en el *memorandum* por el Inspector con las que trasmiten los maestros, se tiene la prueba de si son ó no exactas aquellas.

Además, cada trimestre los Inspectores tienen que enviarme tres estados, segun el modelo impreso que les he remitido, que espresa:

Estado 1.° La localidad, grado y número de la escuela, el número de alumnos inscritos y de asistencia media: los niños y las niñas, el nombre y sueldo del maestro, el número y sueldo de los ayudantes, el alquiler dela casa, el valor de los textos y útiles, el total gastado en la escuela, el gasto en el trimestre por alumno matriculado y por alumno de asistencia media, el número de visitas del Inspector y el número de visitas de las sub-Comisiones.

Est. 2.° La nómina de los útiles y textos remitidos en el trimestre á cada una de las escuelas públicas del Departamento.

Est. 3.° El movimiento del Depósito de instruccion pública en el trimestre.

De ese modo, la Inspeccion Nacional y por su intermedio la Direccion General conoce trimestralmente el movimiento escolar de toda la República, los trabajos realizados por los Inspectores Departamentales, que son sus agentes ejecutivos, y á la vez fiscaliza constante y activamente los actos de estos.

VI.

Reforma de los presupuestos de educacion

Al ocuparme de las causas que han producido dificultades y resistencias para llevar á la práctica la nueva organizacion dada á la enseñanza pública, he hecho notar la irregularidad con que se formaban los presupuestos de educacion.—Teniéndolo en cuenta, al formar el presupuesto para 1878, que la Direccion General sometió á la consideracion del Gobierno y que fué aprobado por este, creyó conveniente fijar ciertas reglas qne le servirian de punto de partida y á las que debiera ajustarse en la formacion de dicho presupuesto.— Las razones que á proceder así la indujeron espreselas detenidamente en la nota con que fué remitido al Gobierno el proyecto de presupuesto.—En vez de reproducirlas aquí dándoles otra forma, paréceme conveniente trascribir textualmente los párrafos principales de esa nota.

Despues de hacer notar la falta de uniformidad en lo que se refiere al número proporcional de escuelas y á los gastos para cada Departamento, decia: (1).

«La misma falta de una regla que sirviese de guia se notaba en los sueldos de los maestros.—En unos Departamentos la mayoria de los maestros gozaban de 80 pesos, aun en pueblos de pequeña importancia relativa, como sucedia en Canelones, en los de las Piedras, Santa Lucia, etc ; mientras que en otros, los maestros solo gozaban de 50 pesos, á pesar de tener mayor importancia, como en los de la Colonia y Paysandú, en los pueblos del Carmelo y Fray-Bentos, por ejemplo.— En los maestros rurales, acontecia idéntica cosa; aquí gozaban 50 pesos, allí 40, en otros puntos 35, y aun en algunos 25.

Dados estos hechos que resultan de la observacion de las sumas asignadas y de los sueldos fijados en el último presupuesto promulgado, la Direccion General ha creido que era su primer deber regula-

---

(1) Véase anexo D. página 601.

rizar la distribucion de las escuelas en toda la República, y el sueldo de los maestros, fijando bases que le sirviesen de guia en la formacion del presupuesto.

Para la distribucion de las escuelas, la base mas exacta que podria adoptarse es la de la poblacion, esto es, la de presupuestar una escuela para cierto número dado de habitantes y enseguida señalar proporcionalmente á cada Departamento el número que por su poblacion le corresponda.—Es lo que la Direccion ha hecho, presupuestando una escuela para cada 1400 habitantes.—Esta cifra no ha sido arbitrariamente adoptada; para fijarla, la Direccion ha tenido en cuenta el estado de la instruccion pública en el Departamento de Canelones, creyendo que, por lo ménos, era necesario elevar á los demás Departamentos de campaña á la altura en que se encuentra el que está mas próximo á la Capital.

Adoptada esa base, corresponderia proporcionalmente á cada Departamento el siguiente número de escuelas:

Canelones	40.000	habitantes	30	escuelas
Paysandú	36.000	»	25	»
Salto	36.000	»	25	»
Cerro Largo	33.000	»	22	»
Maldonado	27.800	»	20	»
Soriano	25.600	»	18	»
Colonia	23.300	»	17	»
San José	22.500	»	16	»
Tacuarembó	22.000	»	15	»
Minas	21.500	»	14	»
Florida	21.500	»	14	»
Durazno	21.500	»	14	»

Formando en consecuencia un total de 230 escuelas para los Departamentos de campaña.

Aun así estarian lejos de hallarse satisfechas las mas premiosas y legítimas exigencias de la enseñanza pública en la campaña; pero la Direccion General no desconoce cuantas son las dificultades financieras de la situacion actual, y en consecuencia, cuanto deben limitarse las erogaciones, aun cuando se trate de la instruccion pública, que es fuente de bienestar y de progreso á la vez que de paz y de seguridad.

Con respecto á los sueldos de maestros, ha creido tambien la Direccion General que era paso prévio para la formacion del presupuesto, el fijar reglas á las que debiera ajustarse y que le sirvieran de guia—y despues de maduro exámen, y teniendo en cuenta, por una parte las necesidades legítimas del personal enseñante, y por la otra exigencias

legítimas tambien del erario público, acordó formar el presupuesto general con arreglo á la siguiente escala:

En las ciudades que tienen mas de 10,000 habitantes:

Maestros de 3er. grado	$	125
Maestras de » »	»	110
Maestros de 2.° » ampliado	»	100
Maestras de » » »	»	90
Maestros de 2.° »	»	80
Maestras de » »	»	70
Maestras de 1er. »	»	55
Ayudantes varones de 3er. grado.	»	60
» mujeres de » »	»	55
» varones de 2.° » ampliado	»	50
» mujeres de » » »	»	46
» varones de 2.° »	»	40
» mujeres de » »	»	38
» mujeres de 1er. »	»	30

En los pueblos cabeza de departamento, que tengan menos de 10,000 habitantes:

Maestros de 2.° grado ampliado	$	90
» de » »	»	70
Maestras de » »	»	62
» de 1er. »	»	50

En los pueblos que no sean cabeza de departamento y tengan mas de 4,000 habitantes:

Maestros de 2.° grado	$	60
Maestras de » »	»	51

En los demás pueblos de la República:

Maestros	$	50
Maestras	»	45

En los distritos rurales, de toda la República, con escepcion del Departamento de Montevideo, $ 35 mensuales.

Es con arreglo á esa escala que se ha formado el presupuesto adjunto, lo que ha dado por resultado disminuir el sueldo de algunos maestros que indebidamente gozaban de uno demasiado alto, y elevar tambien el de algunos pocos que percibian menos sueldo del que debe corresponderles dada la importancia relativa de las localidades en que las escuelas se hallan establecidas; pero quedará de ese modo regularizado el sueldo de todos los maestros de la República, sin lamenta-

bles injusticias, por una parte, y sin injustificadas ó inesplicables diferencias por la otra.

En cuanto á la progresion en los sueldos que la Direccion ha establecido, segun el grado de las escuelas y la importancia de las localidades en que se hallan funcionando, puede esplicarse facilmente.—La gradacion en los sueldos de los maestros y ayudantes por categorías, surge natural y lógicamente de la gradacion de las escuelas: es evidente que el sueldo del maestro de 3er. grado debe ser mayor que el de 2.° y este que el de 1.°: así lo impone no solo la mayor suma de conocimientos y aptitudes que progresivamente exige la direccion de las escuelas segun su grado, si no tambien la necesidad de ofrecer á los maestros noveles los medios de ir elevándose y mejorando su posicion y su sueldo.

En cuanto á la diferencia de sueldos en maestros de un mismo grado, fijada teniendo en cuenta la localidad en que la escuela se halla establecida, se explica porque son mayores las exigencias de la posicion que se ocupa y mas cara es la vida, á medida que es mas importante la localidad en que se vive.—Fuera desconocer una verdad, que todos pueden apreciar por sí mismos, pretender que para mantenerse, en igualdad de condiciones, no es necesario mayor suma de dinero en Montevideo y Paysandú, que en Florida ó Tacuarembó.—Y estas diferencias, que se acentúan de modo que se hacen evidentes cuando se comparan las primeras ciudades de la República con los pueblos de menos importancia del interior, existen tambien, aunque menos pronunciadas, comparando por ejemplo el Carmelo, Fray-Bentos y Rocha, con Rivera, San Eugenio ó el Sauce.

Es esa la causa porque la Direccion ha creido que deberia establecerse diferencia entre el sueldo de los maestros de un mismo grado, segun que las escuelas á cuyo frente se encuentren estén en pueblos que tengan mas de 10,000 habitantes, para la 1.ª categoría; mas de 4,000 para la 2.ª y menos de esta cifra para la tercera, estableciendo una gradacion intermedia para los pueblos cabeza de Departamento que tengan menos de 10,000 habitantes, porque en estos hay que tener en cuenta no solo la poblacion, sino tambien la residencia en la localidad de todas las autoridades superiores del Departamento que, aquí como en todas partes, contribuye por un lado á encarecer la vida y por el otro á exigir mas gastos para satisfacer las exigencias legítimas de la posicion que ocupa el maestro.

Notará ademas V. E., que en los sueldos señalados á las maestras la Direccion ha creido deber introducir una alteracion fundamental estableciendo diferencia entre el sueldo de los maestros y el de las maestras de un mismo grado y de una misma localidad.

Hasta ahora, y sin que pueda esplicarse la causa que lo determinaba, los sueldos de los maestros eran siempre iguales á los de las maestras; no se establecia diferencia alguna entre el trabajo del hombre

y el de la muger que se dedicaban al magisterio.—El ejemplo de la mayor parte de los paises civilizados y los hechos que se presentan á la mas sencilla observacion de nuestra actual organizacion social, demuestran cuan errónea es la idea de señalar un mismo sueldo á los maestros y maestras de igual categoría. No ignora V.E. que, bajo el punto de vista económico, la oferta se regula por la demanda, esto es, que se retribuye el objeto ó el trabajo segun la oferta que se tiene y la necesidad que se siente.—Ahora bien, por causas múltiples que no es del caso mencionar, el hombre tiene muchas mas carreras y ocupaciones á que dedicarse con provecho que la mujer, sobre todo en las sociedades jóvenes como la nuestra, donde la falta de brazos se hace sentir amenudo.—De ahí resulta que, salvo en casos escepcionales y contados, la retribucion que el hombre recibe por su trabajo es siempre mayor que la que, en igualdad de circunstancias, recibe la mujer —En sus condiciones actuales, el magisterio es una carrera honrosa y lucrativa para la mujer, que no encuentra otras ocupaciones á que dedicarse en las que reciba mayor ó igual retribucion.

Sucede lo contrario con el hombre: este solo se dedica al magisterio, en la generalidad de los casos, como medio de satisfacer necesidades actuales, esperando el momento propicio de ocuparse en la industria, en el comercio ó en las profesiones llamadas liberales, donde encuentra lucros mas crecidos y mayores satisfacciones de todo género. Salvo contadas escepciones, entre nosotros, como sucede en la mayor parte de los pueblos americanos, el buen maestro solo está de paso, temporalmente, al frente de una escuela pública; porque, reuniendo inteligencia, conocimientos y aptitudes superiores á las que tienen la vulgaridad de los hombres, encuentra siempre como dedicarse á otra ocupacion que le ofrezca mayores atractivos, y le crée mas elevada posicion.

Se puede afirmar, pues, que aun aceptándose la diferencia en los sueldos de los maestros y maestras que ha establecido la Direccion, éstas serán mejores que aquellos, esto es, por una diferencia de doce por ciento en el sueldo, se obtendrán maestras que tengan mas aptitudes, que sean mejores que los maestros.—Sin embargo, no bastaria que el hecho supuesto resultara exacto, puesto que, la esperiencia de todos los pueblos ha demostrado la economia y la conveniencia que resulta de que la instruccion primaria esté confiada principal, ya que no esclusivamente á la mujer: es necesario que la diferencia que se establezca en los sueldos no sea tanta que la mujer se retraiga de dedicarse á la carrera de la enseñanza—La Direccion cree que tal temor no debe abrigarse.»

La esperiencia ha venido á confirmar plenamente las suposiciones de entonces, puesto que, á pesar de la diferencia establecida entre el sueldo de los maestros y el de las maestras, ha habido falta de aque-

llos y exeso de estas,—y, aun sin desconocer los méritos que adornan á algunos de los maestros públicos, puede afirmarse, en tésis general, que las maestras son mas aptas y mejores que los maestros para el desempeño de sus respectivas funciones;—esto es, que el término medio á que alcanzan las mugeres en el personal enseñante actual, es mas elevado que aquel á que alcanzan los hombres.

Naturalmente, al ponerse en vigencia el nuevo presupuesto, hubo que luchar con dificultades no pequeñas. Afortunadamente, gracias al concurso decidido que, en los casos en que fué necesario prestó el Gobierno á las autoridades escolares, todas fueron venciéndose poco á poco, y ningun tropiezo sério habriamos encontrado en la marcha económica de la administracion escolar, si no se hubiera calculado erróneamente el producto de las rentas que fueran afectadas al servicio de instruccion pública. Estas produjeron bastante menos de lo que se habia calculado, como lo demuestran los estados que acompañan á esta Memoria, y como consecuencia no fué posible atender regularmente al pago de los presupuestos, originándose de aquí graves tropiezos y sérias dificultades.

VI

Escuelas mixtas

Sin que sea fácil esplicar bien la causa, la conversion en mixtas de una parte de las escuelas públicas ha sido objeto de agrias y continuadas censuras de parte de las autoridades eclesiásticas y del elemento clerical de la República. Aun personas de espíritu independiente se han dejado influenciar por aquellas censuras y han llegado á desaprobar el establecimiento de las escuelas mixtas.

Parece sin embargo, que como traté de demostrarlo con algun detenimiento en una carta que dirijí al señor don Alfredo de Herrera (1) esas escuelas no han encontrado resistencias generales.

Era natural que así fuera, puesto que desde tiempo inmemorial las escuelas mixtas forman parte de los hábitos escolares de nuestro país. Sin que conozca yo la causa, ni las razones en que para hacerlo se fundaron, fueron las autoridades del país las que al decretar el establecimiento de escuelas distintas para los dos sexos, reaccionaron contra los hábitos inveterados que á ese respecto habia.

Antes de ahora, y aun ahora mismo, como lo comprueba el estado número 7 (2) de la Inspeccion Departamental de Montevideo, muchas de las escuelas particulares eran y son mixtas. El hábito era que los varones hasta la edad de ocho años, concurriera á las escuelas que se llamaban de mugeres.

Así, pues, al resolver que una parte de las escuelas fuese mixta, no se ha hecho mas que seguir la costumbre establecida, y emplear un nombre mas apropiado para la designacion de aquellas á que concurren alumnos de uno y otro sexo.

Por lo demas los hechos ocurridos posteriormente á la fecha que

---

(1) Véase anexo N. página 831.

(2) Véase anexo A. página 664.

lleva mi carta dirigida al Sr. Herrera, confirman plenamente las opiniones en ella consignadas. Las escuelas mistas han continuado aumentando su poblacion escolar, en condiciones que permiten asegurar, sin temor de equivocarse, que no hay para ellas resistencia alguna en la generalidad de los padres de familia: antes, por el contrario, que se las mira como un verdadero progreso en la organizacion escolar.

VII

Proyecto sobre un Ministerio de Instruccion Pública

En la misma época en que escribí al Sr. Herrera, contestando sus observaciones acerca de las escuelas mixtas, escribíle tambien ocupandome detenidamente de las ventajas ó inconvenientes que ofreceria la creacion de un Ministerio de Instruccion Pública.—Indujome á hacerlo entonces el deseo de contribuir á desvanecer errores que no dejan de estar generalizados, con respecto á la organizacion que debe darse á la enséñanza pública; y es esa tambien la causa por que he reproducido integra en los anexos aquella estensa carta. [1]

Las opiniones en ella espuestas pueden reasumirse en estas palabras

La creacion de un ministerio de instruccion seria sumamente perjudicial para el progreso y la buena marcha de la enseñanza, porque uniendo la direccion superior de la educacion á los poderes esencialmente políticos, le daria por una parte, la instabilidad que estos tienen, y por la otra, se enagenaria el concurso de todos los elementos políticos hóstiles á los que se hallaran en el poder. En esas condiciones, esto es, confiando la educacion de la enseñanza á un ministerio, los esfuerzos que en favor de ella se hagan serán siempre relativamente débiles, puesto que les faltará el concurso de una parte de la poblacion, aquella que sea políticamente hóstil al Gobierno: mientras que por el contrario, haciendo de la direccion de la enseñanza una administracion independiente, esclusivamente dedicada á atender el servicio de la educacion, puede hacerse de esta un campo neutral en el que todos se reunan sin dificultad, aunando sus esfuerzos en un propósito y una aspiracion comun.

---

(1) Véase anexo N., página 819.

VIII

Adopcion de un texto de aritmética

La falta de textos apropiados para la enseñanza de cada una de las materias del programa, se hace sentir de una manera harto sensible. En la generalidad de los paises que hablan nuestro idioma, las escuelas han tenido hasta ahora y continúan teniendo la misma organizacion que tenian las nuestras antes de la reforma. De ahí que la inmensa mayoria, la casi totalidad de los textos que se encuentran en castellano, están calculados para la enseñanza de memoria, no para la enseñanza racional: raro es el que no está escrito en forma catecismal, y el que consecuente con el principio instructivo á que ella responde no empieza por las reglas, las definiciones, los principios.

No siendo posible, en un solo año, tratar de resolver la cuestion que se presentaba, con respecto á los textos necesarios para todas las materias, y haciéndose tal vez mas sensible la falta en la aritmética resolvió la Direccion llamar á concurso para la formacion de un texto de aritmética que se ajustara al programa que rige actualmente en las escuelas públicas. Para resolver acerca de la adopcion del texto que se considerara mejor, nombróse una comision especial, compuesta de personas de reconocida competencia en la materia.

Esa Comision, despues de estudiar los diferentes trabajos que se habian presentado al concurso, resolvió adoptar la série de aritméticas presentadas por el señor don José B. Miranda. (1)

De esperar es que la Direccion persevere en ese camino y que, poco á poco y á medida que sea posible, se vaya obteniendo por medio de concursos la formacion de textos, adaptados al programa y al método que se sigue, para todas las demás materias que constituyen la enseñanza primaria en todos sus ramos.

Es esto tanto mas necesario, cuanto que la tarea de los maestros

(1) Véase anexo M, página 787.

se facilitará grandemente el dia en que todos los textos que se pongan en manos de los niños se ajusten bien á las exigencias del programa y del método que actualmente rige en nuestras escuelas. Ahora, en muchos casos, el texto contraria el espíritu de la enseñanza y el maestro se vé obligado á duplicar sus esfuerzos para obtener resultados satisfactorios.

Ha de ser, sin embargo, lenta esa modificacion de los textos escolares, porque si, cuando de algunos se trata, basta el consumo que tenemos en nuestro pais para que sea posible hacer nuevas ediciones, tratándose de otros ese consumo es tan reducido que no se pueden hacer sino ediciones muy costosas, por el poco número de ejemplares que se imprime.

Cuán distintos no serian los resultados, y como se allanarian las dificultades, si en vez de proceder cada uno aisladamente, los pueblos que hablan nuestro idioma, ó al menos algunos de ellos, como por ejemplo la República Argentina, Chile, el Perú y la República Oriental, se unieran para la adopcion de textos uniformes, que en ese caso podrian obtenerse como se quisiera y en las mas ventajosas condiciones.

IX

Clasificacion de los alumnos en las escuelas

Antes de que adquirieran su actual organizacion, las escuelas se hallaban divididas en ocho secciones y en ellas se clasificaban los alumnos con arreglo al grado de sus conocimientos. Es de advertir, sin embargo, que en esas ocho secciones se dividia el programa de cada materia: habia pues 1.ª, 2.ª etc., de aritmética, de gramática, de lectura, de escritura y demás asignaturas: y como no se exigia correlacion en los estudios, sucedia muy amenudo que un niño estuviera, por ejemplo, en la 2.ª de lectura, en la 4.ª de aritmética, en la 5.ª de escritura, en la 3.ª de gramática, etc. Difícil es concebir como pueden obtenerse resultados fecundos, con una organizacion semejante, que desconociendo la base fundamental de la naturaleza, clasifica un mismo alumno en diferentes grados segun la materia de estudio de que se trata. La correlacion del crecimiento de las fuerzas naturales y del desarrollo de las facultades, se hace imposible en esas condiciones, propendiéndose, en consecuencia, á la creacion de una naturaleza artificial. Era necesario, pues, si habia de procederse de acuerdo con lo que aconseja la naturaleza y la ciencia, reaccionar enérgicamente contra semejante estado de cosas. La tarea no era, sin embargo fácil, puesto que se trataba de reclasificar millares, decenas de miles de niños, y lo que es peor, de niños á quienes la misma escuela se habia encargado de colocar en condiciones de que fuera casi imposible llegar con ellos á una buena clasificacion.

Se nombró para ese objeto una Comision Especial y la obra se emprendió con el propósito y la voluntad de llevarla á cabo. (1)

Los resultados obtenidos hasta ahora son bastante satisfactorios, y es de esperar que, á pesar de las dificultades naturales con que tiene que luchar una reforma de tan grande importancia, en el curso del

(1) Véase anexo H. página 739

corriente año escolar vayan corrigiéndose los defectos que aun se notan y se llegue á clasificar debidamente los alumnos de todas las escuelas públicas, especialmente los de aquellas que funcionan en la capital de la República.

Todos aquellos que algo se han ocupado de estas cuestiones y que conocen la inmensa importancia que la clasificacion de los alumnos tiene para la buena organizacion y el progreso de la escuela, reconocerán, sin duda, que es esta una de las mas trascendentales reformas que podrian introducirse en lo que se refiere al régimen interno de las escuelas.

X.

Gradacion de las escuelas y método de enseñanza

La gradacion de las escuelas que, antes de la promulgacion de la ley, se habia establecido para Montevideo, se ha hecho estensiva en el último año para todo el estado.—Naturalmente, esa gradacion solo se ha podido establecer de una manera regular en las ciudades y pueblos de alguna importancia donde existen varias escuelas.

Las ventajas que para la mejor organizacion de la escuela y para el progreso en la enseñanza ofrece la gradacion son tan obvias que basta enunciarlas para que todos las reconozcan. En las escuelas no graduadas, encuéntranse reunidos niños que están en muy diverso grado de altura y que tienen conocimientos entre los que hay mucha diferencia. De ahí resulta que el maestro, al clasificarlos y cualquiera que sea el sistema que se adopte, se vea obligado á formar un número excesivo de clases, á las que no puede atender ventajosamente. Esas clases deben comprender todo el programa primario, puesto que cada escuela abraza la enseñanza completa, desde el aprendizage de los mas sencillos rudimentos hasta la terminacion de los estudios. Así, en las escuelas públicas encontrábanse antes reunidos niños de cinco años y niños de quince: alumnos que empezaban á deletrear y alumnos que estaban próximos á terminar el curso escolar. El maestro se veia, en consecuencia, obligado á recorrer cada dia todo el programa de cada una de las materias, dando aquí lecciones elementalísimas y allí aplicándose á la enseñanza de los mas elevados conocimientos que comprende la escuela primaria.

Fácil es comprender cuanto tenia que contrariar esto el progreso de la escuela y cómo fatigaría y hastiaría al maestro una tarea semejante.

Pero no es solo esto. Sabido es que la edad y el grado de desarrollo de la criatura, deben tenerse seriamente en cuenta en la designacion de las materias de estudio y sobre todo en el tiempo que á cada leccion debe dedicarse. Para las clases mas pequeñas, una leccion por interesante que sea, no debe durar mas de 10 á 15 minutos, puesto que

pasado ese tiempo no es posible mantener viva la atencion del alumno; mientras que en las clases mas elevadas los ejercicios pueden y deben; en muchos casos, prolongarse hasta 40 minutos y aun 1 hora.

Además, es sabido que los niños pequeños son mas inquietos y bulliciosos que los grandes, y que sin contrariar á la naturaleza, no es posible mantener quieto y en silencio á un niño de 5 á 6 años durante todo el tiempo que dura la leccion de aritmética, de gramática ó de geografía, de otro de 12 á 14 años. La reunion, pues, en el mismo local y en la misma escuela, de niños de distinta edad y de distinto grado de desarrollo, es una causa de entorpecimiento para el progreso escolar: un obstáculo á la buena organizacion.

El desideratum es el planteamiento de una escuela, ó de una clase separada, que es lo mismo, para cada uno de los grados en que se divide el programa; de manera que no se encuentren en cada clase mas que niños que estén á la misma altura y tengan el mismo grado de desarrollo, y que el maestro en vez de verse obligado durante el dia á andar saltando de la 1.ª á la 8.ª y de la 2.ª á la 6.ª clase, se ocupe siempre de dar lecciones correspondientes todas á un mismo grado: esto es, se haga cada vez mas práctico y se especialize mas en su grado.

No siendo posible, por ahora, á causa de la falta de edificios especiales, establecer clases en locales separados para cada grado, hemos establecido al menos escuelas de tres grados. A las de 1.º solo concurren los niños pequeños: á las de 2.º asisten los que se hallan en el término medio: á las de 3.º van aquellos que desean completar el programa de la enseñanza primaria, llegando á tocar los límites de la secundaria: en la generalidad de los casos son niños que tienen 13, 14 y mas años.

Poco diré en cuanto al método que en las escuelas se sigue actualmente. Es este á mi juicio el punto capital de la reforma; pero de eso me he ocupado detenidamente en el capítulo XIII, páj. 84, de la *Memoria* correspondiente al ejercicio de 1876—77.

El método racional, se ha puesto en vigencia para toda la República, y se aplica con mas ó menos acierto en todas las escuelas del Estado. Fuera quimérico abrigar la esperanza de que en tan poco tiempo se hayan obtenido grandes resultados á ese respecto. En Montevideo, donde el estado de la educacion es, sin duda, mucho mas favorable, desde años atrás, que en el resto de la República, se han hecho sensibles notables progresos en cuanto á la aplicacion del método racional, á la enseñanza de varias materias del programa. Ya esto es algo que debe causar legítima satisfaccion. Pero en los demás Departamentos, y especialmente en las escuelas rurales, la marcha es lenta, el progreso es apenas perceptible, las alteraciones son mas bien de forma que de fondo. Esto debia esperarse. La aplicacion inteligente del método racional supone conocimientos y aptitudes que, hoy por hoy, faltan á la generalidad de los maestros de campaña. Así, la trans-

formacion á ese respecto ha de ir operándose lentamente, y mejorando la aplicacion de los métodos á medida que se eleve el nivel de los conocimientos del personal enseñante.

Para conseguir ese resultado ha de contribuir poderosamente el estímulo que se ha despertado en los maestros, la accion de los Inspectores y la difusion de obras que, como *La Enciclopedia de Educacion*, hacen conocer al maestro los progresos realizados en todas partes del mundo en el arte de educar y los procedimientos empleados por los mas hábiles maestros para la obtencion de prolíficos resultados.

Para demostrar de una manera gráfica cual era el estado en que se hallaba la educacion en nuestro país, y el espíritu que presidia á su direccion, bastaria notar que solo por rarísima escepcion encontrabase algun maestro ó alguna escuela que tuviese, no ya biblioteca, pero ni siquiera algunas obras de pedagogía, y que las autoridades escolares no se habian preocupado nunca de tratar de remediar esa gravísima falta. Se dejaba al maestro entregado á sus solas fuerzas, y se partia del erróneo, del inadmisible principio, que es posible ser un buen instructor y un buen educador sin estudiar mucho y constantemente, y sin conocer los trabajos de aquellos que nos han precedido y á cuyos esfuerzos se debe el que la enseñanza haya alcanzado el grado de desarrollo y perfeccion en que se encuentra en los paises mas adelantados de la tierra. Era este, medio seguro de dejar la educacion entregada á la ignorancia audaz y pretenciosa.

Recordaré siempre, como una prueba incontestable del grado de estravio á que puede conducir la admision de un principio semejante, un hecho ocurrido hace algunos años y que creo haber citado ya alguna vez. Era en 1869: formaba yo entonces parte de la Comision de Instruccion Pública del Departamento de Montevideo, que presidia el Dr. D. Plácido Ellauri. El señor Romero y yo habiamos sido comisionados para formular un proyecto de Reglamento de Escuelas, para someterlo á la consideracion de la Comision. Un dia visitaba yo, acompañado por un viejo maestro, que era tambien miembro de la Comision, una de las escuelas públicas. Despues de haber inspeccionado el salon de clase, pasamos á la habitacion del maestro de la escuela: ví en ella un armario lleno de libros y pedí á su dueño me permitiera detenerme á observarlos para ver si encontraba alguno sobre educacion, que no tuviera yo.

—¿Para qué quiere Vd. tanto libro? me preguntó entonces el otro miembro de la Comision que me acompañaba.

—Como he sido encargado de formular un proyecto de Reglamento, le contesté, busco todo libro que pueda servirme para ilustrarme en la materia y proceder con mas acierto.

—Pues yo, me replicó, no he leido ningun libro sobre educacion,

y, sin embargo, tengo formulado un reglamento de Escuela que estoy seguro es lo mejor que puede hacerse para este país.

—Dichoso Vd. á quien le basta con su cosecha propia para proceder con acierto en materia tan difícil y acerca de la que tanto se ha trabajado y escrito en estos paises.

Creo que esto no necesita comentarios. Baste decir que quien de esa manera pensaba, ha ejercido despues, como ejercia entonces, grande influencia en la direccion de la enseñanza pública en todo el país y especialmente en el Departamento de Montevideo, y que, aun hoy, es considerado por los adversarios de la actual organizacion escolar, como una de las personas mas competentes en la materia, y cuya opinion es mas respetable por la larga práctica que en la enseñanza ha tenido.

XI.

La Escuela Normal

El artículo 42 de la ley de Educacion Comun preceptúa que se establecerá en Montevideo una Escuela Normal de maestros y maestras; y de acuerdo con ese artículo la Direccion General de I. Pública, en su primera sesion ordinaria, en Agosto de 1877, resolvió nombrar una comision especial encargada del reglamento y plan de estudios de la Escuela Normal. Como á pesar del tiempo transcurrido, la Escuela Normal no se ha establecido aun, he creido conveniente dedicar un acapite á ese punto para esponer brovemente las razones que nos han inducido á aplazar su establecimiento.

Para que la Escuela Normal dé los resultados que de ella se esperan, necesario es establecerla de una manera completamente regular. Para esto faltaban algunos elementos indispensables. Figura entre estos en primer término, la escuela modelo, que ha de servir para la práctica de los alumnos maestros.

Tratando de obtener maestros normalistas en el mas breve tiempo posible, para responder á necesidades apremiantes, es absolutamente imposible prescindir de la escuela modelo: y esta ni existe actualmente en Montevideo, ni hay posibilidad de establecerla por el momento. Falta para ello un edificio especial. Tenemos, sin duda, escuelas regularmente organizadas, y en las que los aspirantes al magísterio pueden practicar con provecho: pero son escuelas de un grado determinado, cuando la escuela modelo debe comprender todos los grados de manera que, despues de haberse dado en la escuela normal una leccion cualquiera, correspondiente, por ejemplo al segundo grado, puedan ir los alumnos maestros á ponerla en práctica en el 2.° grado de la Escuela Modelo. Si á esto, que es fundamental, se agrega que la escuela normal necesita, si ha de dar resultados, tener, aunque sea en pequeña escala, gabinete de física, laboratorío químico, museo, biblioteca, etc., se comprende fácilmente que la primera necesidad para establecerla bien es un edificio especialmente construido para ese ob-

jeto: un edificio en el que puedan hallarse reunidos la escuela normal, con todos sus accesorios y la escuela Modelo.

Tomando ese punto de partida y deseando proceder con acierto, nuestra constante preocupacion ha sido tratar de obtener los medios para hacer construir el edificio en que la escuela normal ha de establecerse.

Con ese objeto solicité y obtuve del Gobernador Provisorio que destinara á Instruccion Pública el terreno conocido con el nombre de «Barraca del Estado», situado en las calles del Cerro y Cámaras, entre las de Buenos Aires y Reconquista. Es un gran solar de 50 varas de frente por 70 de fondo, bastante valioso por la situacion en que se encuentra. El pensamiento que se tenia era el de vender la mitad del terreno y con su importe construir el edificio en la otra mitad; ó bien, vender el todo y con el producto comprar otro terreno en la Ciudad Nueva y construir en él la Escuela Normal. No fué posible realizar este pensamiento en el año pasado, porque el terreno se hallaba arrendado, faltando aun bastante tiempo para la terminacion del contrato. Hemos iniciado, sin embargo, trabajos para la rescicion de ese contrato y abrigo la fundada esperanza de que, en el año 79, llegaremos á construir un edificio especial en el que se establezca la Escuela Normal con todos sus accesorios y la Escuela Modelo, compuesta de las diez clases en que se divide el programa y organizada de modo que cada clase tenga su sala y su maestro, independientes de las demás.

Habria sido muy fácil establecer la Escuela Normal en malas condiciones: nombrar algunos maestros; encargarlos de darles éstas ó aquellas lecciones á los que aspirasen al magisterio, y al fin del año otorgar díploma de maestro al que hubiese seguido todo el curso. Pero procediendo de esa manera habria podido desprestigiar fácilmente una idea que es necesario robustecer por todos los medios en el ánimo del pueblo y de todas las autoridades: la de que para ser buen maestro es necesario hacer buenos estudios. Y establecida sin juicio, habrian salido, sin duda, malos maestros con título de la Escuela Normal, lo que habrio venido á dar por resultado el que se robusteciera en unos y se despertase en otros la idea de que las escuelas normales son inútiles y de que sirve para maestro cualquiera que sepa leer y escribir ó que tenga al menos alguna ilustracion. Fundado motivo hay para temer que opiniones semejantes puedan pesar grandemente en el espíritu público, cuando no hace muchos años hemos visto al Instituto de Instruccion Pública reconociendo como aptos para el magisterio á los que tenian título de bachilleres, equiparando este título con el de maestro: lo que importaba dejar establecido que para ser maestro no se requieren conocimientos profesionales, pedagógicos, de ningun género, puesto que es sabido que, entre nosotros no se requiere nocion alguna de pedagogía para obtener el título de bachiller.

Si nuestro propósito hubiera sido mistificar la opinion pública, buscando el aplauso inmediato, sin preocuparnos de los resultados para el futuro, habriamos establecido la Escuela Normal en las condiciones que he indicado; pero hanos parecido preferible incurrir en la censura de los espíritus impacientes y dar base aparente á los ataques de los malevolentes, para proceder mas lenta, pero mas seguramente, mas despacio, pero con mas acierto.

No ha dejado de pesar en nuestro ánimo la experiencia adquirida con las escuelas normales de varones, en todas las Repúblicas Americanas que las tienen establecidas. En Colombia, en Chile, en Buenos Aires, en el Perú, el resultado de las escuelas normales de varones ha sido casi negativo. Solicitados por otras ocupaciones mas lucrativas y que satisfacen mas las ambiciones y las aspiraciones del hombre, los jóvenes que siguen los cursos de las escuelas normales, al terminar el curso, no se dedican, sino en muy escaso número, á la enseñanza primaria. Es en el comercio, en la industria, donde van á utilizar los conocimientos que en la Escuela Normal adquirieron, de lo que resulta en definitiva que, apesar de tener Escuela Normal y de enseñar á un número mas ó menos crecido de jóvenes, no se tienen maestros normalistas para las escuelas públicas. El Estado realiza, pues, un negocio ruinoso. Dada la identidad de las causas que los producen, es natural suponer que en la República Oriental se obtendrán con la Escuela Normal de varones los mismos resultados que en las demás Repúblicas Sud-Americanas se han obtenido. Es pues lo conveniente en todo caso, establecer una escuela mixta, á la que sin duda concurrirán mas mujeres que hombres, y que formará, sin duda tambien, para cada maestro que se dedique á la enseñanza, diez maestras que sigan la carrera. Así, pues, por causas diversas, pero que todas concurren á un mismo fin, se hace evidente que, en un porvenir, no lejano talvez, la enseñanza primaria estará casi exclusivamente entregada á la mujer.

XII

La escuela de telegrafía

Con fecha 10 de Julio de 1878, el Gobierno resolvió subvencionar la escuela teórico-práctica de telegrafía que poco tiempo antes habia establecido en Montevideo el señor don Domingo Toro Martinez y á la vez que dependiera de la Direccion General de I. Pública.

Aun cuando la enseñanza de telegrafía, como carrera especial, no forma parte del programa de estudios primarios, la Direccion no tuvo inconveniente en aceptar el nuevo cometido que se le encargaba, y trató de intervenir en la organizacion de la escuela de telegrafía de manera que esta diera los mejores resultados que de ella pudieran esperarse. No me es dado, sin embargo, decir aun si tales resultados se han obtenido porque la escuela de telegrafía se ha establecido recien, en las nuevas condiciones, en los últimos meses del año á que corresponde esta Memoria. No es, pues, aún tiempo de hablar en nombre de la esperiencia; apenas si esto podrá hacerse en el próximo año. [1]

---

(1) Véase anexo H, página 745.

XIII

La Enciclopedia de Educacion

Desde tiempo atrás preocupábame la necesidad de proveer al castellano de las principales obras sobre educacion que se encuentran en otros idiomas. De ahí nació en mí la idea de proponer á la Direccion General de I. Pública, la publicacion de *La Enciclopedia* en las condiciones en que actualmente se realiza.

Aun cuando la administracion del periódico no está todavia completamente organizada, *La Enciclopedia de Educacion* cuenta ya con unos cuatrocientos suscritores. El gasto de impresion es de 2500 á 2600 pesos en el año, resultando, en consecuencia, que, desde el primer momento, la nacion solo ha invertido en esa publicacion de 500 á 600 pesos, obteniendo con ellos mas de mil volúmenes de 700 páginas, que se distribuyen en todas las escuelas públicas y que sirven para ir formando en ellas una biblioteca escogida y económica. Creo que en ninguna parte del mundo se obtiene un resultado semejante con tan poco sacrificio para el Estado: pero así mismo abrigo la esperanza de que en la Memoria del próximo año podrá decirse que la publicacion de *La Enciclopedia* no cuesta un solo centésimo á la nacion, si es que no llega á dar algun producto. (1)

La publicacion de *La Enciclopedia* me impone, sin retribucion de ningun género, una tarea penosa. Tengo que reunir los materiales para publicar cada tres meses una entrega de 320 páginas: que corregir primero la traduccion; despues la pruebas, y tras de todo esto, por la publicacion de *La Enciclopedia* se me han dirigido agrias censuras y bruscos ataques.

Dados esos hechos ¿qué puede hacerse que no sea objeto de censura?

---

(1) Véase anexo F, página 727.

XIV.

La enseñanza del idioma nacional en las escuelas particulares

Con fecha 30 de Octubre de 1878, el Gobierno dictó un decreto ley imponiendo á todos los establecimientos de enseñanza particulares, la obligacion de enseñar el idioma nacional. Esta disposicion tuvo por orígen la observacion hecha por el Gobernador del Estado sobre el predominio casi absoluto que ejerce el idioma brasilero en los Departamentos limítrofes del Imperio. (1)

El artículo 2.° de la ley encarga á la Direccion General de I. Pública de reglamentarla. Efectivamente, por disposicion del 11 de Febrero del corriente año (1879) la ley sobre enseñanza del idioma nacional en las escuelas particulares quedó reglamentada. (2)

Desde que se imponia á todo establecimiento libre la obligacion de enseñar el idioma nacional, era necesario, como consecuencia, buscar un medio cualquiera para constatar si se cumplia ó nó con aquella disposicion. Ninguno mas sencillo ni mas natural que la visita hecha por los Inspectores Departamentales á las escuelas particulares, al solo efecto de constatar si en ellas se enseña ó no el idioma nacional.

Aun cuando, como consta de documentos públicos, que todos conocen, esta disposicion fué dictada por el Gobierno, sin intervencion alguna de la Direccion General, es á esta última que se le ha atacado duramente por esa causa. Un periódico del Salto ha llegado á decir fundándose en eso que, yo soy un tirano mas cruel que don Juan Manuel Rosas. Á fé que es esa original manera de raciocinar!

La disposicion del Gobierno, cuando se la considera imparcialmente, responde á ideas exactas y satisface grandes y legítimas exigencias nacionales.

---

(1) Véase anexo R. página 917.
(1) Véase anexo O. página 812.

El idioma es el mas poderoso vínculo de la nacionalidad: es por medio de él que se unifican las ideas, las aspiraciones y los sentimientos de las nacionalidades, en tanto que la diferencia de idioma entre los súbditos levanta una barrera casi insalvable para la constitucion permanente de los Estados. La historia moderna ofrece de esto ejemplos y pruebas palpitantes. A pesar de haber vivido separadas durante largos siglos, las diversas nacionalidades en que se hallaba dividida la Italia se han fundído en uno solo y grande estado: lo mismo ha sucedido con la Alemania—y, por el contrario, el Imperio austro-hùngaro, á pesar de los grandes y continuados esfuerzos que para consolidarlo se han realizado, no ha conseguido formar una nacionalidad compacta, porque se halla dividido por la diversidad de los idiomas que hablan sus habitantes.

La República Oriental tiene una grande amenaza y un gran peligro para el porvenir, en lo difundido que se hallaba el idioma brasilero en los Departamentos que son limítrofes del Imperio. No es solo que en esa importante zona de la República, una gran parte del suelo sea propiedad de ciudadanos brasileros; no es solo que estos se encuentren allí en gran número, es que por la natural influencia que ejercen en su riqueza y por el amor que profesan naturalmente al idioma nativo, los hijos de brasileros que nacen en la República solo hablan el idioma de sus padres, y comparten con ellos las ideas, las aspiraciones y los sentimientos. En realidad, pues, no tienen vínculo alguno que los ligue á nuestro país, que los haga verdaderamente nuestros compatriotas; son brasileros nacidos en la República: y tan es así, que si preguntais á la gran mayoría de los hijos de brasileros que viven en los Departamentos del Norte, cual es su nacionalidad, contestan que «son brasileros» y no ocultan, sin embargo, que han nacido en tal ó cual punto de la República. Hay mas todavía; la misma poblacion de orígen nacional que vive en esos Departamentos se ve casi obligada, en sus transacciones, en sus trabajos, en sus quehaceres diarios á valerse, no del idioma nacional, sino del brasilero: llega á menudo el caso de que las autoridades subalternas, Jueces de Paz, Comisarios de Policía, Celadores etc., hablen y escriban, cuando saben hacerlo, en brasilero. Los sumarios que levantan los Jueces de Paz del Salto, Tacuarembó, Cerro-Largo, Maldonado y Paysandú, y que remiten á Montevideo, suelen venir en brasilero; á los testigos se les interroga en brasilero y en ese idioma contestan: las actas se labran tambien en brasilero, y, en una palabra, puede decirse sin exageracion alguna, que el idioma predominante en grande escala en esa vasta seccion de la República no es el nacional.

Aunque no con tanta estension, ni con carácter tan alarmante para el porvenir, el hecho tiende á reproducirse en otros puntos de la República y tratándose de otros idiomas. Así, en el Departamento de la

Colonia especialmente, hay colonias compuestas de extranjeros hijos todos, los que forman cada una de ellas, de un mismo país. En algunas de esas Colonias, no solo los padres hablan esclusivamente el idioma aleman, sino que los hijos, nacidos en el territorio de la República, tampoco conocen otro idioma, y se conservan en consecuencia sin vínculo alguno con la patria de su nacimiento. Por su idioma, por sus ideas, por sus costumbres, por sus sentimientos, son ciudadanos alemanes nacidos en territorio oriental.

Habia, pues, que poner un remedio á tan grave mal: que cortarlo, si era posible, de raiz y á eso tiende la disposicion gubernativa que estoy comentando.

Pero, se dice, aun suponiendo que las conveniencias de la República exijan que se contrarien esos hechos, ¿tiene derecho el Estado para imponer á los padres la obligacion de enseñar á sus hijos el idioma nacional?

A mi juicio el estado tiene ese derecho. La Constitucion de la República establece que la ignorancia de la ley, no exime de responsabilidad en los casos en que á ella se falte: y para que esto no sea monstruoso, es necesario admitir que se parte del supuesto que todos los ciudadanos están en aptitud de conocer lo que la ley manda—pero, ¿cómo puede hacerse una suposicion semejante, cuando se trata de ciudadanos que no conocen el idioma, es decir, el vehículo indispensable para la trasmision del pensamiento? Además, la ciudadanía impone cargas que no son renunciables: todo ciudadano tiene que servir en la guardia nacional, que ser jurado, etc.—Ahora bien, ¿puede ser jurado el que no conoce el idioma nacional? ¿se puede cumplir con el servicio de la guardia nacional no conociendo el idioma pátrio? Y el estado no tiene derecho para exigir á todos los ciudadanos que, á lo menos, no se priven voluntaria y deliberadamente, de aquellas condiciones que son indispensables para el ejercicio de la ciudadania y sobre todo para el cumplimiento de los deberes que ella impone?

No es permitido, por otra parte, conspirar activamente, de hecho, contra la independencia de la República y contra la Constitucion del Estado; y, sin embargo, no enseñar el idioma pátrio á los que nacen en la República, es ir destruyendo paulatina pero constantemente la independencia de la nacion y á la vez, si no es conspirar contra la constitucion, es hacer imposible su cumplimiento.

Partiendo de esas bases yo creo que es una disposicion acertada, conveniente y justa la que manda que el idioma nacional se enseñe en todas las escuelas del Estado, sean públicas ó particulares.

En cuanto á las reglas que se han dictado para fiscalizar su cumplimiento no atacan ningun derecho, ni pueden causar perjuicio á ningun esfuerzo ni á ninguna aspiracion legítima.

En qué puede perjudicar los intereses legítimos de las escuelas particulares, el que estas sean visitadas por los Inspectores para consta-

tar si se enseña ó nó en ellas el idioma nacional? Solo en un caso puede temerse la inspeccion: cuando las condiciones de la escuela ó de la enseñanza sean tales que no puedan conservarse sinó en el misterio.

Es dígno de notarse por otra parte, el que las censuras y los ataques que se han formulado contra la ley sobre enseñanza del idioma nacional y su reglamentacion, han partido, no, como podria suponerse, de las escuelas donde solo se enseñaban idiomas extranjeros, que en adelante se verán obligadas á tomar, por lo menos, un maestro de idioma nacional, sinó de los establecimientos sostenidos por comunidades religiosas ó afiliados al elemento clerical.—La resistencia es, pues, no á la enseñanza del idioma nacional, sinó á la visita del Inspector.—¿Porqué?—Una de dos: ó bien porque se teme que la visita del Inspector ponga á descubierto hechos que solo pueden producirse impunemente en el misterio: ó porque se abriga la pretension de que los establecimientos clericales estén fuera del derecho comun.

De esperar es, sin embargo, que la ley pueda llevarse á la práctica sin grandes dificultades: y que las acusaciones de tirania y las amenazas de resistencia que se han formulado por los periódicos clericales, queden reducidas á lo que son en realidad, simples declamaciones huecas.

XV

Concursos entre los alumnos de las Escuelas de Montevideo

En los primeros dias del mes de Enero de 1879, tuvieron lugar los concursos entre los alumnos de las escuelas públicas de Montevideo. Aun cuando esta Memoria solo debe alcanzar hasta el 31 de Diciembre de 1878, he creido conveniente mencionar tambien en ella esos concursos, porque fueron una consecuencia de los trabajos realizados en el año anterior y una prueba de los resultados obtenidos.

El estado de mi salud no me permitió asistir á los actos sucesivos que con ese motivo se realizaron, pero envié los discursos de apertura y de clausura, que fueron leidos, en mi nombre, por el Secretario de la Corporacion.

En el primero de esos discursos traté de exponer con verdad las razones que nos indujeron á realizar los concursos infantiles. Creo, pues, conveniente transcribir aquí los párrafos en que hago conocer esas razones.

Decia yo entonces: [1]

«Los exámenes anuales que han tenido lugar en todas las escuelas nos han hecho conocer el estado de adelanto de cada una de ellas separadamente; pero despues de eso hemos querido conocer tambien el estado de adelanto relativo. De esa manera, no solo nos será dado juzgar en el conjunto de la eficacia ó ineficacia de las reformas introducidas, sino que encontraremos en los detalles, la confirmacion experimental y práctica de la verdad de las doctrinas que nos sirven de guia, ó la prueba de que ellas son erróneas. Efectivamente: si resultara que aquellas escuelas donde se han aplicado con mas fidelidad ó inteligencia los nuevos métodos, son las mas adelantadas, las que están mejor, las que han dado mas profícuos resultados, seria esa una

(1) Véase páj. 933.

prueba de hecho, incontestable, de la eficacia de esos mismos métodos; y en sentido contrario, si estos cencursos vinieran á evidenciar que aquellas escuelas que ménos han seguido el movimiento de reforma, que han conservado mas en su marcha el antiguo sistema y los antiguos métodos, son las que están mas atrazadas, las que revelan menos adelantos, seria eso una contra-prueba indiscutible de la excelencia de los nuevos métodos, comparados con la vieja organizacion.

Pero no es solo ese el fin que nos proponemos en la realizacion de estos concursos: perseguimos tambien propósitos de otro órden.

Sabeis, señores, que no han faltado calorosos é inteligentes defensores á la reforma escolar; pero no han dejado tambien de formularse contra ella críticas, censuras, ataques de todo género. Y es un hecho curioso, que el público no ha podido conocer, pero que yo, por la posicion que ocupo, he podido apreciar en toda su verdad, el de que mientras se afirmaba que era malo el estado de las escuelas, que eran pésimos los resultados de los nuevos métodos, que todo ó casi todo era censurable, nadie, ninguna persona extraña á la administracion escolar, visitaba, inspeccionaba las escuelas, para poder conocer con verdad el estado en que se encontraban. Se hablaba de hechos, de experiencia, y no se iba á verificar si esos hechos eran tales como se decia que eran.

Se comprende que, tratándose de doctrinas, de principios que se sustentan solo en el terreno de la teoría, se hagan afirmaciones, mas ó ménos aventuradas, respecto á lo que esas doctrinas, esos principios producirian en la práctica; pero mal se esplica que, tratándose de doctrinas que se han llevado á la práctica, de principios que han buscado la sancion de la experiencia, de hechos que se han producido y se están produciendo, se hagan afirmaciones y negaciones sin observar y conocer esos mismos hechos; mal se esplica que se afirme que las escuelas públicas están bien ó mal, por quien no las ha visitado, no las ha inspeccionado, ni las conoce. Y es eso sin embargo lo que ha estado sucediendo.

Ahora bien: para las autoridades superiores escolares, que están íntimamente convencidas de que la esperiencia habla con elocuencia incontestable en favor de la reforma, era ése un grave mal á que debiamos tratar de poner remedio.

No tememos ni esquivamos el debate en el terreno de la teoria: creemos que las doctrinas que nos sirven de guia, son las verdaderas, las mas racionales, las que mejor se ajustan á las exigencias de la naturaleza humana, á los fines que debe proponerse la educacion y á las necesidades de la sociedad moderna. Ellas se imponen á la razon como verdades incontestables y fecundas; pero en el campo de la teoría, hay siempre lugar á discusiones, á dudas: segun el punto de vista desde el que se encaren las cuestiones, estas pueden presentar

muy distinto aspecto. No sucede lo mismo cuando se baja al terreno de la realidad, de la práctica: los hechos hablan con una elocuencia que no puede contestarse: están ahí, hay que verlos, que reconocerlos, aunque no se quiera, aunque pugnen contra nuestras opiniones, aunque nos parezca absurdo que se hayan producido. Y bien: nosotros estamos convencidos de que los hechos, la realidad, la práctica, hablan resuelta, decidida, elocuentemente en favor de la reforma escolar.

Sentiamos, pues, la necesidad de que el público, al menos una parte importante de él, conociera por inspeccion y juicio propio el estado de nuestras escuelas, sus adelantos, sus progresos. Algo se consigió con los exámenes anuales: no pocas personas, en su mayor parte señoras, acudieron á presenciarlos; pero eso no bastaba. Hagamos entonces, nos dijimos, en espacioso local, al que pueda asistir numerosa concurrencia, un gran acto público que por su novedad, por el interés que naturalmente debe despertar, por las conversaciones y las controversias á que dará lugar, obligue, digasmolo así, á todos á venir á conocer y juzgar por inspeccion y criterio propio, del estado de todas las escuelas públicas. Y de ahí la idea de estos concursos y su realizacion en la forma que les hemos dado. Decimos con ellos á los amigos: «Venid y vereis la esperiencia confirmando vuestros principios; los hechos respondiendo con fidelidad á vuestras doctrinas; la práctica mostrándose hija legítima y feliz de la teoria.» Decimos con ellos á los adversarios: «Venid, ved y juzgad. Y despues que hayais visto y juzgado, que conozcais los hechos producidos, que la realidad os haya hablado con su muda elocuencia, entonces continuaremos, si quereis, el debate, y discutiremos, no sobre vagas afirmaciones, sino sobre hechos; no sobre suposiciones infundadas, sino sobre la realidad.»

Ahora permitidme recordar, aunque sea ligeramente, para que sirva de punto de comparacion, lo que se enseñaba y se aprendia en las escuelas públicas antes de la reforma escolar.

La lectura, la escritura, la aritmética, gramática, geografia, el catecismo y el catecismo histórico.—La lectura: todos conocen la *tonada* de los niños de la antigua escuela, y todos saben que despues de leer, lo mismo un párrafo que una página, continuaban ignorando lo que el autor habia dicho; repetian las palabras, pero no leian, puesto que se lee para conocer lo escrito y no para producir una série de sonidos monótonos. La aritmética! la gramática! la geografía! Cuántas veces los alumnos que hablan obtenido premios en los exámenes por los conocimientos aritméticos que demostraban, resolviendo árduos problemas de regla de tres compuesta, de aligacion, de compañia, eran incapaces de ayudar en su casa á su buena madre, cuando se trataba de arreglar la cuenta del panadero, ó de revisar los apuntes de la libreta del almacen! Cuántas veces, y para el reconocimiento de esta verdad

apelo principalmente á la conciencia de las señoras que me escuchan; cuantas veces las niñas que habian dado brillantes exámenes de gramática, haciendo prodigiosos análisis lógicos y gramaticales, tenian que hacer ocho y diez borradores y que poner en tortura su espíritu para escribir una carta en la que dijeran á una amiga: «Si quieres venir á comer mañana, te esperamos!» Y la geografía. . . .

Todo se aprendia de memoria. El trabajo del maestro consistia en tomar las lecciones, velando porque el alumno repitiera con toda fidelidad cada una de las palabras del texto: el trabajo del alumno era aprender de memoria, palabra por palabra, todos y cada uno de los libros de texto que en la mano le ponian, lo mismo el catecismo que la aritmética, la gramática que la geografía. Los niños odiaban así la escuela, y me sospecho que á los maestros sucedia lo mismo. Ahora ¿qué se enseña, que se aprende, que se hace en las escuelas públicas? Es lo que estos concursos van á poner en evidencia á los ojos de todos; es lo que los mismos niños van á decirnos.»

Efectivamente, desde el 2 hasta el 12 de Enero inclusive, fueron examinándose sucesivamente todas las escuelas públicas de Montevideo.

Los actos tuvieron lugar en el teatro de Cibils, de dia y de noche, ante una numerosa concurrencia.

La impresion que ellos dejaron en el público, la constataron los diarios de entonces. En cuanto á nosotros, hicimos conocer la que habiamos experimentado, con el siguiente discurso de clausura:

«Con el que acaba de concluir, quedan terminados los concursos de las escuelas públicas del Departamento de Montevideo.

Las personas que hayan concurrido á todos ellos, que hayan acompañado á las comisiones examinadoras en el progresivo descenso que han realizado desde la clase décima hasta la primera, desde la alta cima de la montaña donde se llega al dintel de los estudios científicos, hasta el ameno valle donde la alegre curiosidad infantil es el rasgo prominente; los que tal hayan hecho, habrán podido apreciar por sí mismos y con toda exactitud, el estado verdadero de nuestras escuelas públicas; no de una, de dos ó de diez escuelas escogidas y preparadas especialmente para producir efecto, sino de todas las escuelas, tales como hayan funcionado durante el año 78. Habrán podido conocer cómo se desenvuelven los programas, qué métodos se siguen en la enseñanza, cuál es el fin principal que se persigue, y cuál la eficacia de los medios que se emplean para conseguirlo.

Por nuestra parte estamos satisfechos con el resultado de estos concursos; hemos conseguido en gran parte los propósitos que nos indujeron á realizarlos. Conocemos hoy con exactitud el estado comparativo de las escuelas, y en la comparacion hemos visto plenamente confirmadas nuestras opiniones: los alumnos que han revelado mayor grado de desarrollo mental, y más suma de conocimientos relativos,

son los que concurren á las escuelas donde se han aplicado con mas fidelidad los nuevos métodos, donde se ha hecho mas efectiva la nueva organizacion, y en sentido contrario, los alumnos que han revelado ménos vida, ménos aptitud mental, ménos conocimientos verdaderos, son los que asisten á escuelas donde aún continúa, si no imperando, ejerciendo el ménos grandísima influencia, el viejo sistema.

Por otra parte, hemos conseguido tambien que un público numeroso haya venido á presenciar estos actos. Ya, ahora, hay millares de personas en Montevideo, que por inspeccion propia pueden dar testimonio del estado de nuestras escuelas públicas. Cuál sea el juicio que la generalidad se haya formado sobre los adelantos y los progresos de esas escuelas, parécenos que puede sospecharse fácilmente por el interés creciente que han despertado los concursos y por los nutridos y entusiastas aplausos que han resonado á menudo dentro de este recinto, yendo á repercutir con eco sonoro y halagüeño, no sólo en el corazon de los niños á quienes se aplaudia, sinó en el de los hombres que han tenido el honor y la satisfaccion de introducir en la enseñanza pública de nuestro país, las radicales y trascendentales reformas que esos mismos concursos han hecho evidentes.

Hay dos puntos capitales, fáciles de apreciar aún por aquellas personas no especialmente versadas en las cuestiones de educacion, hácia los cuales quiero llamar la atencion de todos, por si hay álguien que los haya dejado pasar desapercibidos: refiérese el uno al método; el otro á la organizacion. Todos han podido notar la viveza, la vida, la accion que caracteriza á los alumnos de las escuelas públicas; no hay encogimiento ni repeticion mecánica de palabras cuyo sentido se ignora, ni vaga estupidez en la mirada, resultado de paralizacion intelectual. Cuando por acaso algun niño repetia mecánicamente una leccion de memoria, ó dejaba ver la fisonomia opificada de la infeliz criatura cuyas facultades han sido atrofiadas por una educacion torpe (y ha habido algunos entre los que han concurrido á estos concursos, que se han presentado así); cuando habia algun niño que tal hacia, habremos podido sentirnos tristes, pero no nos hemos sentido desalentados, porque era ése un fruto seco del antiguo sistema, conservado por el hábito, por la preocupacion y por el error, en medio á la exhuberancia de la nueva vida. Así, en la apostura, en la fisonomia, en la mirada, en las contestaciones, en todo, se hacen evidentes las diferencias radicales que separan al antiguo del nuevo sistema; la vida, la accion, el movimiento, la alegria, el entusiasmo, la emulacion, caracterizan á la nueva escuela; el quietismo, el tedio, la aversion al estudio y al maestro, la parálisis, intelectual y moral, la falta de todo estímulo, de toda aspiracion, de todo placer, son los rasgos característicos, típicos, de la antigua escuela; y esas diferencias todos han podido verlas, palparlas, apreciarlas; todos pueden dar testimonio de ellas.

Lo que se refiere á la organizacion se ha hecho evidente precisamente en el concurso que ha tenido lugar hoy. En la escuela actual todos los niños tienen el mismo derecho, á todos se educa, con todos se trabaja, de todos se obtienen progresos, y resultados. Habeis visto las criaturas de 5 y 6 años asistiendo á este concurso, revelando en él que han desarrollado sus facultades, que han sido educados, que han adquirido algunos conocimientos, que han dado con paso firme los primeros pasos en la via del perfeccionamiento y del saber, y por último, que no han perdido su tiempo. Entre tanto ¿qué sucedia con los niños de esa edad en la antigua escuela? Pasaban dos, tres, á veces hasta cinco años, repitiendo estúpidamente las letras de un cartel ó de un silabario, sin que realizaran el menor progreso en años enteros, y sin que aprendieran en realidad otra cosa que á odiar á la escuela, al maestro, al estudio, en una palabra, á todo lo que se relacionaba con la dura cárcel donde impiamente se les martirizaba todos los dias durante 6 horas. ¿A quién le habria ocurrido examinar hace algunos años la clase primera de una escuela? Y si hubiera pretendido hacerlo algun estravagante, no habria encontrado elementos bastantes para ocupar siquiera media hora de tiempo. Y en las escuelas públicas, señores, los niños de 5 á 7 años representan casi la mitad de todos los que á ellas concurren; de manera, pues, que nosotros, con las reformas que hemos introducido en la organizacion de las escuelas, hemos llamado en realidad á tomar parte en la enseñanza, á ser educados, atendidos por el maestro, al 50 por ciento de los niños, que asisten á las escuelas públicas, y que ántes se conservaban en depósito para cuando llegaran á tener 8 ó 10 años. Paréceme que esto solo importa un progreso no pequeño en la organizacion de la enseñanza pública.

Hay otro hecho, de un órden distinto, sobre el que quiero tambien llamar la atencion del público, porque tiene alguna importancia y puede prestarse á extensos comentarios.

Cuando se nombraron las personas encargadas de presidir los exámenes anuales de las escuelas públicas, desde las columnas editoriales de uno de los diarios de la capital, se formuló contra la Direccion General el cargo de que solo habia elegido personas de las que eran notoriamente adictadas á lo que se ha dado en llamar el sistema Vareliano. Habia en esto un doble error; primero, la Direccion General no habia hecho esos nombramientos; despues, era inexacto que se hubiera nombrado solo personas adictas al nuevo órden de cosas. Sin embargo, á pesar de su injusticia, ese cargo sirvió para determinar nuestra conducta en la designacion de las personas llamadas á presidir estos concursos.

No las elegimos al acaso, buscando solo que tuvieran las aptitudes necesarias para juzgar con acierto del mérito relativo de los alumnos,

sinó que con intencion y propósito deliberados elegimos á la vez que algunas de las personas que son reconocidamente favorables á la reforma escolar, á muchas que podian considerarse neutrales, porque sus opiniones nos eran desconocidas, y á muchos tambien, principalmente á los mas conspícuos y mas espectables de los adversarios decididos del nuevo sistema. Periodistas que nos han atacado sin consideracion y sin tregua; sacerdotes y oradores que desde el púlpito y la cátedra han fulminado sus anatemas contra las reformas introducidas en la enseñanza; padres de familia de los que creen ingenuamente unos, aparentemente otros, que las escuelas públicas, en sus condiciones actuales, son una especie de lógias misteriosas encargadas de preparar para el porvenir yo no sé qué conspiracion satánica; en una palabra, deliberadamente hemos invitado á todo el estado mayor enemigo á que viniera á formar parte de las mesas encargadas de presidir estos concursos, á tener voz y voto para la apreciacion del mérito de los alumnos, á juzgar del estado de adelanto de las escuelas, á resolver si se habian obtenido ó no resultados satisfactorios; pero nada hemos conseguido.

Hicimos primero los exámenes públicos invitando á todos á que concurrieran á ellos; realizamos despues estos concursos, como medio de ofrecer nueva ocasion de que todos, especialmente los adversarios, vinieran á juzgar por sus frutos al nuevo sistema; y por último invitamos por medio de notas, repetidas á veces, á los principales de nuestros adversarios, para que vinieran á acompañarnos en la presidencia de los concursos. Pero, á apesar de todos nuestros esfuerzos, de nuestra insistencia, de nuestra tenacidad nada hemos conseguido: ni uno solo de los adversarios conocidos del nuevo sistema ha querido honrar con su asistencia las mesas que presidian los concursos, ha accedido á nuestras invitaciones; y hasta creo no engañarme si afirmo que aun como simples espectadores, muy raros son los que han asistido á presenciar estos actos.

¡Oh no temais, señores, que saque las conclusiones que de estos hechos se deducen naturalmente: me limito á constatarlos, á llamar sobre ellos la atencion, y dejo al criterio público que saque las concuencias que de ellos se desprenden.

Por nuestra parte estamos satisfechos con la seguridad de que no podrá decirse que tratamos de ocultar en la sombra lo que hacemos, que tenemos miedo al fallo de nuestros adversarios. Léjos de eso, presentamos el pecho á descubierto, con la tranquilidad del que sigue fielmente los dictados de la conciencia, con la confianza que inspira la creencia de que se defiende la verdad, con la enérgica resolucion que presta al hombre el íntimo convencimiento de que trabaja por el triunfo de la civilizacion, del progreso, de la justicia, de la libertad, de todas las grandes conquistas y de todas las grandes aspiraciones de la sociedad moderna.»

En cuanto á los medios que se pusieron en práctica para la realizacion de esos concursos y á las principales disposiciones que se dictaron al respecto, pueden verse detalladamente en el anexo S. página 925.—En ese anexo se encontrarán tambien los discursos pronunciados entonces, por el señor D. Remigio Castellanos, (1) Vice-Presidente interino de la Direccion y por el señor don Jaime Roldós y Pons, (2) vocal de la misma.

(1) Véase página 941.
(2) Véase página 913.

XVI.

Reparticion de premios á los alumnos de Montevideo

Como resultado de los exámenes anuales y de los concursos infantiles el 23 de Mayo de 1879 tuvo lugar, con inusitada solemnidad, la reparticion de premios á los alumnos de las escuelas públicas del Departamento de Montevideo. (1)

Esa fiesta destinada á estimular el celo de alumnos y maestros realizóse en dos actos; uno el paseo por las calles, otro la adjudícacion de los premios en el teatro de Solís.

A las once de la mañana todas las escuelas se reunieron en la plaza de Independencia, siendo conducidas allí por las diversas líneas de tren-vias todas las de las afueras de la ciudad.

Una vez reunidas, el doctor Alvarez y Perez que habia sido especialmente comisionado para entender en lo relativo al movimiento de los alumnos, las organizò por grados y números, de manera que el desfile se verificára en el órden siguiente, como en efecto se verificó:

1.° Los alumnos premiados.

2.° Cuatrocientos niños de uno y otro sexo del Departamento de Canelones que habian venido por el Ferro-Carril Central, con el objeto de asistir á la fiesta.

3.° Escuelas de 1er. grado.

4.° Escuelas de 2.° grado rurales.

5.° Escuelas de 2.° grado.

6.° Escuelas de 2.° grado ampliado.

7.° Escuelas de 3er. grado.

Los niños iban formados de á cinco de frente, Jándose las manos para no separarse.

Una música iba al frente de la columna; otra al empezar las escuelas de 1er. grado; otra al empezar las de 2.° y otra cerraba el desfile.

Los grupos de escuelas se distinguian unos de otros, porque cada

---

(1) Véase anexo S. página 956.

uno llevaba al frente una bandera oriental, en cuyas cintas iba escrito el lema «Alumnos premiados», «Escuelas de 1er. grado», etc. etc.—á su vez, cada escuela llevaba un estandarte, formado tambien con los colores patrios, y en el que estaba indicado el grado y número de la escuela.

A las doce empezó el desfile, tomando la columna la calle del Sarandí hasta la de Cámaras, por ésta hasta la del Rincon, de aquí hasta la de Ituzaingó, de ésta á la de 25 de Mayo por la que llegó hasta la de Zavala, que recorrió hasta la del Sarandí, volviendo por esta última á la Plaza de Independencia. Formaban la columna 9000 niños de uno y otro sexo: 8600 apróximadamente de Montevideo y 400 de Canelones.—El espectáculo que ofrecia la calle del Sarandí al volver la columna, difícilmente podria describirse ni ser mas bello.

Al llegar á la Plaza Independencia, todos los alumnos premiados se dirigieron y entraron, junto con los de Canelones, al Teatro Solís, donde se verificó la reparticion de premios.

Los demás niños se retiraron á sus respectivas escuelas, despues de haber recibido en la Plaza cartuchos de dulces.

Durante todo el trayecto se arrojaban flores y versos á los niños de las escuelas. (1)

En Solís el acto de la reparticion de premios se inauguró pronunciando el señor Ministro de Gobierno, como Presidente nato de la Direccion General de I. Pública, un discurso alusivo al acto, que no se ha publicado.

Siguió despues el discurso del señor Inspector Nacional. (2)

Empezó en seguida la reparticion de premios, así de los ordinarios correspondientes á los exámenes anuales, como de los extraordinarios adjudicados á los alumnos que mas se distinguieron en los concursos infantiles.

Terminada la distribucion de premios á las escuelas de 1er. grado, hubo un intérvalo en el que se leyeron algunas de las composiciones poéticas y en el que el señor General Cadwell y el señor Obispo de Nueva Orleans pronunciaron sus discursos. (3)

Continuó despues la distribucion de medallas y díplomas, terminando la fiesta á las cinco de la tarde, con el discurso del señor Vedia. (4)

Todas las autoridades superiores del país, el Cuerpo Diplomático, las Corporaciones que se ocupan especialmente de educacion y que habian sido invitadas para el acto, se hallaban presentes.—La concurrencia era extraordinaria y el espectáculo que presentaba el teatro de

---

(1) Véase pájinas 970 y siguientes.
(2) Véase pájina 958.
(3) Véase pájinas 962 y 963.
(4) Véase pájina 967.

Solis en aquel dia, digno del objeto que se enia en vista y de los propósitos que se perseguian.

La fiesta de la reparticion de premios ha dejado imperecederos recuerdos en la poblacion de Montevideo y ha sido, sin duda, fuente de gratísimas esperanzas para los que tenemos el honor de dirigir la enseñanza pública en nuestro país.

Así, á veces, un solo dia de regenerantes emociones, compensa de las amarguras que deja en el alma la injusticia continuada.

XVII

Centralizacion administrativa y resultados obtenidos en la campaña

Las opiniones que individualmente profeso con respecto á la conveniencia de descentralizar la administracion de la enseñanza pública, las he hecho publicas, estensa y detenidamente, en *La Legislacion Escolar*, llegando á formularlas prácticamente en el proyecto de ley que sometí á la consideracion del Gobierno y que dió orígen á la actual ley de educacion. No me ocuparé pues, de esponerlas de nuevo, pero paréceme conveniente hacer algunas observaciones con respecto á lo que seria probablemente la descentralizacion administrativa, si se dejase á las autoridades locales en libertad de proceder como ellas lo juzguen conveniente.

Mas de una vez se ha censurado, con sobrado fundamento tal vez, la tendencia absorvente de Montevideo: y es tema diario de conversaciones en los Departamentos, y de escritos en la prensa de campaña el que Montevideo todo lo quiere para sí: pero si hay algun espíritu absorvente en la Capital este no puede compararse, ni remotamente siquiera,con el que domina en los pueblos cabeza de Departamento, con respecto á la campaña del mismo Departamento.—En lo que á instruccion pública se refiere he tenido de esta verdad muchas y muy elocuentes pruebas. Bastará citar una, la mas radical de todas, como demostracion del grado de exageracion á que puede llevarse un órden de ideas semejante.

En Diciembre de 1877, la Comision Estraordinaria Administrativa del Departamento de Minas remitió á la Direccion General, el Proyecto de presupuesto de instruccion pública para 1878 acompañado de una nota en la que se hacian entre otras las siguientes consideraciones:

«La poblacion está de tal manera diseminada, señor Director, que »no hay un solo centro de poblacion donde sea posible encontrar 20 »niños que puedan concurrir á una escuela y pasarán desgraciada-

»mente muchos años en las mismas condiciones: aun entonces solo »darán resultado si se establecen las que señala el señor Director (las »escuelas ambulantes) con tanto acierto en su circular del 22 de Junio »del corriente año. Solo por un exceso de lujo ó por despilfarro han »podido establecerse las escuelas rurales que funcionan, donde la asis- »tencia media no pasa de cuatro ó cinco niños, generalmente de la »familia donde se encuentra establecida la escuela; de manera que los »gastos que ellas ocasionan no dan ni darán nunca los resultados »que deben tenerse en vista para el establecimiento de esas escuelas. »Por esta razon el que firma las suprime hasta tanto que las rentas »afectadas á instruccion pública, sean tantas que puedan invertirse en »el establecimiento de escuelas sin resultado.....Al remitirlo á esa »Direccion lo hace (la Comision Estraordinaria Administrativa) con el »convencimiento de que ese presupuesto es el único posible y que »con lo en él asignado se llenan las necesidades de Instruccion.»

El presupuesto que acompañaba á esa nota, es el siguiente:

	Mensual	Anual
1 Inspector Departamental	$ 100	$ 1200
1 Secretario	30	360
2 Maestros de 2.° grado	80	1920
2 Maestras de » »	80	1920
1 Ayudante » » varones.	30	360
1 » » » mujeres.	30	360
1 Maestro de dibujo.	30	360
1 Portero	6	72
Alquiler de casa para las escuelas	100	1200
» » » » oficina	10	120
Gastos de oficina.	10	120
Utiles y textos	40	480
		$ 9172

Las cuatro escuelas que figuran en este presupuesto, eran para la villa de Minas.

Me parece que, como comentario basta esto: El Departamento de Minas no tiene mas pueblo que el de Minas: todo lo demás es rural—tiene 7100 niños en edad de escuela y educa solo, en escuelas públicas y particulares, 499: quedan sin recibir educacion **6691.**

¡Y en un Departamento que en tales condiciones se encuentra, se propone por las autoridades locales, que se supriman totalmente las escuelas rurales, y se crée que *se llenarian las necesidades de la instruccion* estableciendo solo cuatro escuelas en el pueblo capital! Y los 5000 ó 6000 niños que viven en la campaña del Departamento! Y hay criterio en presupuestar Inspector de escuelas, con 100 pesos de

sueldo, cuando no hay mas que cuatro escuelas establecidas todas en un mismo pueblo, en un rádio de unas cuantas cuadras!

No diré que en todos los Departamentos haya habido manifestaciones iguales de ese espíritu de localismo que puede llevar á los mayores estravíos; pero, sí, que hay en los archivos de la Direccion, no uno, sino muchos documentos, provenientes de autoridades departamentales, que demuestran de una manera evidente, que en los pueblos de los Departamentos domina, con respecto á la campaña, un sentimiento de centralizacion y de absorcion mucho mayor que el que se le atribuye á Montevideo en sus relaciones con los demás Departamentos. En la generalidad de los casos, no es la descentralizacion verdadera lo que se busca, es el hacer de los pueblos cabeza de Departamento, otros tantos centros que absorvan cada uno la vida de todo el respectivo Departamento.

Al organizarse la instruccion pública y ponerse en vigencia el nuevo presupuesto, sancionado para el ejercicio de 1878—79, hubo que suprimir en casi todos los pueblos cabeza de Departamento, una ó mas escuelas que no eran necesarias absolutamente, para aumentar el número de escuelas rurales. En casi todos los Departamentos la disminucion de escuelas en los pueblos dió orígen á dificultades y reclamos por parte de las autoridades locales. No hemos tenido hasta ahora un solo reclamo fundado en que se dá preferencia á los pueblos sobre la campaña, y, sin embargo, esto seria mucho mas fundado que aquello.

Es digno de notarse tambien, como prueba de la falta de conocimiento con que se formulan muchas censuras, el que casi toda la prensa de los Departamentos y aún una parte de la de Montevideo, ha criticado á menudo á la Direccion de I. Pública, porque solo se preocupaba de Montevideo sin atender á la campaña. Nada es, sin embargo, mas inexacto: ha sucedido todo lo contrario, en las palabras y en los hechos. Hé aquí la prueba. Al someter á la consideracion del Gobierno el proyecto de presupuesto para 1878, decia la Direccion: [1]

«Por lo demás, V. E. puede notar que el presupuesto, comparándolo con el de 1876, se ha elevado algo para los Departamentos de campaña, reduciéndose para el de Montevideo. — La Direccion General ha creido, que las conveniencias verdaderas de la República exigen que se preste atencion preferente á las necesidades de la instruccion de los Departamentos de campaña, por la misma razon de que, por causas diversas, es allí donde hasta ahora ha sido ménos atendida.

El Departamento de Montevideo, se encuentra en una situacion bastante satisfactoria, aunque mucho podria hacerse, y en mejor situa-

(1) Véase pàjina 702.

cion del Erario, mucho debe hacerse para aumentar y mejorar la instruccion pública en la capital; pero apesar de eso, la diferencia que existe entre el estado en que en este se encuentra y aquel en que se encuentra en los Departamentos de campaña es bastante notable, para que los esfuerzos se dirijan principalmente á mejorar y aumentar las escuelas de estos últimos, conservando en Montevideo lo existente.—Y aún, si se atiende á las verdaderas necesidades y á las verdaderas conveniencias de la República en los mismos Departamentos de campaña, es en los distritos rurales donde mas escuelas deben fundarse y donde mas esfuerzos se deben hacer para difundir la educacion.

Los Departamentos del Salto, Paysandú, Cerro-Largo, Durazno, Florida, San José y Tacuarembó, carecen casi por completo de escuelas rurales, de lo que resulta que hay una poblacion de cerca de 100,000 habitantes, que no tienen escuelas: ó lo que es lo mismo, que en esos siete Departamentos hay 20,000 niños que crecen en la mas completa ignorancia, para agregarse mas tarde á la sociedad con todas las preocupaciones y todos los vicios que la ignorancia trae consigo, y que son causa de perturbacion y de sufrimiento constante para las sociedades, que por imprevision no los educaron cuando aún era tiempo.

Las escuelas rurales fijas, cuando la concentracion de la poblacion lo permita, volantes cuando lo impida lo diseminado de los pobladores, son, señor Ministro, una necesidad imperiosamente reclamada é impuesta por las mas evidentes y las mas premiosas exigencias de nuestra época y de nuestro país.»

Y como prueba de que los hechos han respondido fielmente á las palabras, no hay mas que considerar esto: En Octubre de 1877 habia en toda la República 208 escuelas: en Octubre de 1878 habia 259—lo que representa un aumento de 51 nuevas escuelas establecidas en el año. Esas 51 escuelas se han establecido en la campaña, puesto que Montevideo tenia en Octubre de 1878, lo mismo que en Octubre de 1877, 63 escuelas: para la Capital no ha habido aumento. Pero hay mas; en en los mismos Departamentos, el aumento ha sido en los distritos rurales, en la campaña propiamente dicha. En el año 1878 se han educado 2600 niños mas que en el año anterior, y estos corresponden en la totalidad, y aun en número mayor, á los distritos rurales, puesto que en los pueblos principales, á causa de haberse disminuido el número de escuelas, la inscripcion ha permanecido estacionaria en unos casos y minorado en otros. (1) Es, pues, la campaña, la verdadera campaña, la que ha sido favorecida en grande escala; y así debia ser, puesto que en las ciudades y pueblos, cuando la escuela pública no

(1) Véase el Estado N. 24, pájina 1051.

satisface todas las necesidades, la escuela particular viene á llenar los vacios: mientras que en la campaña, si la escuela pública no educa é instruye, la educacion y la instruccion faltan por completo.

Y á pesar de eso, la prensa de los Departamentos y hasta una parte de la de Montevideo, ha atacado á la Direccion General porque descuidaba á la campaña para atender á Montevideo!

XVIII

Reformas á la ley de educacion comun

El artículo 52 de la ley de Educacion, encarga á la Direccion General de I. Pública de reglamentar dicha ley, y de proponer en oportunidad las reformas que aconseje la esperiencia.

¿Ha llegado ya la oportunidad de proponer reformas á la ley de educacion; reformas que puedan apoyarse en la esperiencia adquirida? A mi juicio,no.—Hace apenas un año que la ley ha sido puesta en práctica: durante ese tiempo apenas si ha podido establecerse la complicada administracion que ella crea; y, aun esta misma ha tenido que luchar con dificultades y tropiezos que no provienen de la ley,sino de la situacion escepcional en que el pais se ha encontrado, y de causas que le son estrañas. Para proceder con acierto es pues, lo mas juicioso dejar que transcurra aun algun tiempo, de manera que puedan apreciarse esperimentalmente los defectos de que la ley pueda adolecer—lo contrario será proceder con un impaciencia enferma, de la que nunca pueden ni deben esperarse buenos resultados.

Paréceme, que si, para tomar ejemplo de los demas, se indagase lo que en otros paises se ha hecho á ese respecto, se encontraria que, á ninguna nacion le ha ocurrido reformar sus leyes de educacion al cabo de un año de ponerlas en vigencia.—La razon es sencilla: en ninguna materia talvez, la esperiencia se cosecha mas lentamente que en materias de instruccion pública—la semilla que hoy se arroja no fructifica al dia siguiente: hay que dejar que brote el árbol, que cresca y dé sus frutos, para poder decir con fundamento si estos son buenos ó malos.

Es por esa razon que creo debe esperarse, para proponer reformas á la ley: que debe esperarse á que esta funcione en condiciones normales, el tiempo bastante para que se hagan sensibles sus exelencias ó sus defectos—y para que se pueda hablar con seguridad en nombre de la esperiencia adquirida.

PARTE ESTADÍSTICA

XIX

Número de niños que se educan y que dejan de educarse.

Antes de entrar á ocuparme de los datos estadísticos que he recojido y que acompañan á esta Memoria debo hacer una advertencia que es indispensable.

La ley de educacion fué promulgada el 24 de Agosto de 1877, pero los Inspectores y las Comisiones Departamentales no se nombraron hasta fines de Setiembre, de manera que en realidad la nueva ley solo se puso en vigencia desde el 1.° de Octubre de 1877.—Hay mas: el Gobierno no afectó rentas para ese servicio hasta el mes de Febrero de 1878 y, como la Direccion General carecia absolutamente de recursos, no introdujo reforma alguna hasta ese mismo mes de Febrero de 1878—en consecuencia, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1877, y Enero de 1878, las escuelas continuaron lo mismo que estaban, cuando las dirijian las Juntas, y los presupuestos tampoco sufrieron alteracion.

Ademas, como no me ha sido posible obtener datos de épocas anteriores, he tomado como punto de partida y de comparacion esos meses del año 77, en que las escuelas y los presupuestos continuaron siendo lo que eran cuando las dirijian las Juntas, pero con respecto á los que tengo datos preciosos que fueron recojidos por los Inspectores.

Hecha esta esplicacion dejemos hablar á las cifras.

Segun los datos recogidos por los Inspectores Departamentales, ausiliados en la generalidad de los casos, por las respectivas autorida-

des policiales, en Octubre de 1878, habia en toda la República el siguiente número de niños en edad de escuela [1] [de 5 á 15 años].

En Montevideo	22800	niños	de uno y otro	sexo.
» Canelones	16686	»	»	»
» San José	8189	»	»	»
» Florida	5381	»	»	»
» Durazno	4710	»	»	»
» Minas	7190	»	»	»
» Maldonado	5500	»	»	»
» Cerro Largo	6316	»	»	»
» Tacuarembó	4400	»	»	»
» Salto	8290	»	»	»
» Paysandú	6538	»	»	»
» Soriano	4400	»	»	»
» Colonia	5855	»	»	»
Total . .	106255	»	»	»

Lo que corresponde aproximadamente á una poblacion total de 500 á 525 mil habitantes.

En la misma época se educaban en todo el Estado, en escuelas públicas y particulares, el siguiente número:

	Escuelas públicas	Escuelas particulares
En Montevideo	8952	7971
» Canelones	2063	883
» San José	829	449
» Florida	429	158
» Durazno	485	453
» Minas	349	150
» Maldonado	813	285
» Cerro Largo	615	499
» Tacuarembó	470	180
» Salto	1151	361
» Paysandú	1400	853
» Soriano	1127	382
» Colonia	986	622
Totales . . .	19.669	13.226

Que forman un total general de 32,895 niños de uno y otro sexo que

(1) Véase Estado número 2, página 1020.

recibieron educacion primaria en el año 1878 —En cuanto á los sexos hay pequeñas diferencias—el total de niños en edad de escuela, lo forman 55,534 varones y 50721 mugeres—el de los que se educaron en las escuelas públicas—10,302 varones y 9367 mugeres—en las escuelas particulares—6804 varones y 6422 mugeres: ó en total 17106 varones y 15789 mugeres.

En la misma fecha quedaban sin recibir instruccion alguna, en toda la República, el siguiente número de niños de uno y otro sexo:

En Montevideo	5877	ó sea el	25%	del total	de niños	en edad	de escuela
» Canelones	13760	»	82	»	»	»	»
» San José	6911	»	84	»	»	»	»
» Florida	4794	»	89	»	»	»	»
» Durazno	3772	»	80	»	»	»	»
» Minas	6691	»	93	»	»	»	»
» Haldonado	4402	»	80	»	»	»	»
» Cerro Largo	5202	»	82	»	»	»	»
» Tacuarembó	3750	»	85	»	»	»	»
» Salto	6779	»	81	»	»	»	»
» Paysandú	4285	»	65	»	»	»	»
» Soriano	2891	»	65	»	»	»	»
» Colonia	4287	»	73	»	»	»	»
Total y término medio . . .	73361		69				

Sí! hay en la República mas de 70.000 niños de 5 á 15 años de edad que quedan sin recibir educacion.—Que estas cifras hagan reflexionar á nuestros hombres de estado y á los que dirigen la opinion!

Los datos recogidos por los Inspectores pueden no tener una completa exactitud, porque no es fácil, desde el primer momento, levantar un censo completo, cuando hay tantas causas que á ello se oponen; pero, sin temor de engañarse, se puede afirmar que las cifras señaladas se aproximan mucho á la realidad.

Si no estoy engañado, es esta la primera vez que se trata de conocer la verdad, para darse cuenta exacta de la magnitud del mal que se trata de remediar.—Y á fé que este es grave y que exige pronto remedio.

La organizacion política que tiene nuestro país, exige para su funcionamiento regular, un pueblo ilustrado: y las cifras que he citado demuestran que estamos muy lejos de poder aspirar á un calificativo semejante.

Si en el año 1878, en que la instruccion pública y privada ha tomado un desarrollo, relativamente estraordinario, han quedado sin educarse

nada menos que el 70% de los niños que hay en edad de escuela, ¿Cuántos serán los ciudadanos que haya en el país que no sepan leer y escribir y que on consecuencia, con arreglo á la Constitucion de la República, deben hallarse privados del ejercicio de la ciudadanía?

Cuando se miran los presupuestos actuales de instruccion pública, sin tener en cuenta las necesidades á que debe darse satisfaccion, se repite á menudo que estos son demasiado elevados.—Y sin embargo, teniendo en cuenta la realidad, lo que dice la estadística con su lenguaje incontestable, se hace evidente que, año por año, los presupuestos de instruccion pública han de tener que ir elevándose en progresion relativamente enorme.—En el año 78, se han educado aproximadamente 20,000 niños en las escuelas públicas, costando la instruccion de cada uno, en término medio, 16$ 92 cents. ¡No es probable que se reduzca de una manera sensible, este costo medio de la enseñanza de cada alumno.—Ahora bien: han quedado 70,000 niños sin educar, en consecuencia, aun sin tomar en cuenta el crecimiento de la poblacion, debe esperarse que las escuelas públicas, á poco que se continúe en el camino emprendido, aumenten rápidamente su inscripcion, elevándose esta en el trascurso de unos pocos años, á 30, 40, 50 y aun 60,000 niños.—Ahora bien: si la enseñanza de cada uno cuesta al Estado, en término medio, 16$ anuales, quiere decir que por cada mil niños que ingresen á las escuelas habrá que aumentar 16,000$ al presupuesto: ó lo que es lo mismo, á medida que el número de alumnos en las escuelas vaya elevándose á 30, 40, 50 y 60 mil niños, el presupuesto tendrá que irse elevando hasta 500, 600, 700 y aun mas de 800 mil pesos en el año. Es este resultado inevitable del desarrollo de la instruccion pública.—El problema no tiene mas que dos soluciones posibles; ó crecen rápidamente los presupuestos de educacion para satisfacer las necesidades crecientes de la enseñanza: ó se abandona el sistema de la instruccion gratuita difundida á todos.—Lo primero, exigirá reformas de importancia en la manera de formar los presupuestos generales de la Nacion; lo segundo importaria condenar al pueblo á la ignorancia y hacer en consecuencia imposible el funcionamiento regular del régimen político que nos rige.

No hay tampoco porqué sorprenderse de estos presupuestos que á algunos pueden parecer enormes.—El presupuesto de la vecina provincia de Buenos Aires es de mas de 800 mil patacones, y, sin embargo, solo se educan en sus escuelas públicas aproximadamente 30,000 niños.—Los Estados-Unidos educan mas de 7 millones de alumnos, pero gastan mas de 100 millones de pesos anuales en instruccion pública.

No hay, pues, que hacerse ilusiones á este respecto, ni que tratar de esquivar la dificultad.—O se difunde la educacion y se gasta proporcionalmente: ó se conserva al pueblo en la ignorancia para no aumentar los gastos.

XX

Número de niños que se educaban y número de niños que se educan

No he podido obtener datos con respecto al aumento que hayan tenido las escuelas particulares, en toda la República, durante el año de 1878: apenas si los tengo con respecto á uno que otro Departamento, como el de Paysandú, por ejemplo.—Pero no me sucede lo mismo con respecto á las escuelas públicas: acerca de estas tengo datos bien exactos.

En Octubre de 1877 el número de alumnos inscritos en las escuelas de toda la República y de cada Departamento, era de:

En Montevideo	8594	niños	de uno	y otro	sexo
» Canelones	1670	»	»	»	»
» San José	654	»	»	»	»
» Florida	309	»	»	»	»
» Durazno	206	»	»	»	»
» Minas	387	»	»	»	»
» Maldonado	895	»	»	»	»
» Cerro Largo	479	»	»	»	»
» Tacuarembó	310	»	»	»	»
» Salto	827	»	»	»	»
» Paysandú	996	»	»	»	»
» Soriano	1000	»	»	»	»
» Colonia	706	»	»	»	»
Total . .	17.033				

En el mes de Octubre de 1878, la inscripcion era:

En Montevideo	8952	alumnos
» Canelones	2063	»
» San Josó	829	»
» Florida	429	»
» Durazno.	485	»
» Minas	349	»
» Maldonado.	813	»
» Cerro-Largo	608	»
» Tacuarembó	470	»
» Salto.	1151	»
» Paysandú	1400	»
» Soriano.	1127	»
» Colonia.	986	»
Total	19662	alumnos

Ha habido, pues, en 1878 un aumento absoluto de 2629 alumnos inscriptos, ó lo que es lo mismo un 16 por ciento de aumento en un año.

Aun cuando este resultado es bastante satisfactorio para el primer año, el aumento ha sido en realidad bastante mayor.—En estos cálculos solo llamo escuelas públicas á las que dependen directamente de la Direccion General de Instruccion Pública: todas las demás son consideradas particulares.—Ahora bien, en realidad son tambien escuelas públicas, mantenidas por el Estado, los Asilos Maternales que hay en Montevideo, y las escuelas anexas al Asilo de Huérfanos y al de Mendigos.

Los Asilos Maternales fundados en Montevideo, en 1877 y 78, tienen una inscripcion entre ambos de 817 alumnos: de estos, la mayor parte han salido de las escuelas públicas para ingresar en los Asilos, no por cuestiones de enseñanza sino por conveniencia de los padres. En los Asilos Maternales se reciben niños de las clases pobres hasta la edad de 8 años, si no estoy engañado.—Entran á las 7 de la mañana y permanecen en el establecimiento hasta la entrada del sol: se les alimenta gratuitamente durante su permanencia en el Asilo—natural es, pues, que los pobres prefieran enviar á ellos sus hijos, en vez de mandarlos á las escuelas públicas, puesto que no solo reciben instruccion, sino que dejan á sus padres libres durante todo el dia, y tienen además el ahorro del alimento. Si, pues, las escuelas públicas de Montevideo no han tenido mas que un aumento de 400 niños, débese esto á que han pasado de ellas á los Asilos Maternales 600 ú 800.—En realidad, pues, el aumento en Montevideo ha sido no de 400, sino de mas de 1000, y como consecuencia el aumento en toda la República, ha sido en reali-

dad, no de 2600, sino de 3200 ó 3400 alumnos, lo que equivaldria al 20 por ciento de aumento en el año.

Ahora, agregando á los inscritos en las escuelas públicas que dependen de la Direccion, los que se educan en otros establecimientos mantenidos totalmente por el Estado, tendremos estas cifras, para Octubre de 1878:

Escuelas públicas	19662	inscritos
Asilos Maternales	817	»
Asilo de Huerfanos	273	»
Asilo de Mendigos	200	»
Total general	20952	inscritos

Es este el número total de niños que se ha educado por cuenta esclusiva del Estado: sin mencionar los colegios de Hermanas de Caridad establecidos en Minas, Florida y San José, que son tambien subvencionados por la Nacion.

En el año 78, la asistencia media ha tenido un aumento proporcional al de la inscripcion.

En Octubre de 1877 fué de:

En Montevideo	6120	alumnos
» Canelones	1260	»
» San José	500	»
» Florida	229	»
» Durazno.	134	»
» Minas	260	»
» Maldonado	612	»
» Cerro-Largo . . .	340	»
» Tacuarembó . . .	280	»
» Salto	561	»
» Paysandú	745	»
» Soriano	859	»
» Colonia	461	»
Total	12361	alumnos

En Octubre de 1878 la asistencia media fué de:

En Montevideo	6697	alumnos
» Canelones	1500	»
» San José	738	»
» Florida	287	»
» Durazno.	348	»

En Minas.	256	alumnos
» Maldonado	583	»
» Cerro-Largo . . .	515	»
» Tacuarembó . . .	400	»
» Salto	939	»
» Paysandú	1170	»
» Soriano	853	»
» Colonia	749	»
Total	15035	alumnos

Ha habido, pues, un aumento en la asistencia media de 2674 alumnos, esto es el 22 por ciento: y como el aumento en la inscripcion, en las escuelas públicas, no ha sido mas que de 16 por ciento, quiere decir que la asistencia media se ha elevado de un 6 por ciento.—Prueba evidente de que la mayor vigilancia y el interés que se ha despertado por la educacion han hecho que los niños asistan con mas regularidad á la escuela.

XXI.

Número de las escuelas que había y número de las que hay

Cuando se trata de conocer el estado de la instruccion pública en un pais cualquiera, es bien engañosa la base que se toma cuando solo se considera el número de escuelas.—La razon es bien sencilla: contando por escuelas figura como una unidad, lo mismo la escuela rural que no educa mas que 20 niños, que la grande escuela urbana que educa 300 ó 400—En realidad, para establecer igualdad, si aquella se cuenta por uno, esta deberia contarse por 18 ó 20.

Sin embargo, para no contrariar la preocupacion que tienen algunos á ese respecto, he creido conveniente dar tambien las cifras relativas al número de escuelas.

En Octubre de 1877 habia funcionando:

En Montevideo	63	escuelas
» Canelones	27	»
» San José	8	»
» Florida	5	»
» Durazno.	3	»
» Minas.	7	»
» Maldonado	17	»
» Cerro Largo	6	»
» Tacuarembó	8	»
» Salto	14	»
» Paysandú	13	»
» Soriano	22	»
» Colonia	15	»
Total	208	

En Octubre de 1878, funcionaron:

En Montevideo	63	escuelas
» Canelones	30	»
» San José	14	»
» Florida	12	»
» Durazno	9	»
» Minas	10	»
» Maldonado.	18	»
» Cerro Largo	11	»
» Tacuarembó	15	»
» Salto.	22	»
» Paysandú	25	»
» Soriano.	16	»
» Colonia.	16	»
Total.	259	

Hubo pues, un aumento de 51 escuelas nuevas en el año—Ese aumento se distribuye por Departamentos del siguiente modo:

En Montevideo	0	escuelas
» Canelones	3	»
» San José	6	»
» Florida	7	»
» Durazno	6	»
» Minas.	3	»
» Maldonado.	1	»
» Cerro Largo	5	»
» Tacuarembó	5	»
» Salto.	8	»
» Paysandú	12	»
» Colonia.	1	»
Total.	57	»
Menos en Soriano.	6	»
Aumento en el año	51	

Estas 51 nuevas escuelas que como se vé corresponden esclusivamente á los Departamentos del interior, puesto que Montevideo no ha aumentado una sola escuela, se han establecido en su casi totalidad en los distritos rurales.

Con respecto al grado de las escuelas existentes en Octubre de 1878, se clasificaban del siguiente modo:

Escuelas de 1er. grado			mistas	60	
» rurales			»	31	91
» »			varones	58	
» de 2.° grado			»	38	96
» » »			niñas		47
» » »		ampliado	varones		14
» » »		»	niñas		3
» de 3r. grado			varones		2
» » »			niñas		2
Total					255

Clasificándolas por sexos son:

Escuelas mistas	91
» de varones	112
» » niñas	52
Total	255

XXII.

Aumento de escuelas y de alumnos en la campaña.

En Octubre de 1877, funcionaban en los Departamentos de campaña, las siguientes escuelas:

En Canelones	21	escuelas	urbanas	6	escuelas	rurales
» San José	7	»	»	1	»	»
» Florida	4	»	»	1	»	»
» Durazno	3	»	»	0	»	»
» Minas	4	»	»	3	»	»
» Maldonado	8	»	»	9	»	»
» Cerro-Largo	6	»	»	0	»	»
» Tacuarembó	8	»	»	0	»	»
» Salto	14	»	»	0	»	»
» Paysandú	9	»	»	4	»	»
» Soriano	9	»	»	13	»	»
» Colonia	8	»	»	7	»	»
	101	»	»	44	»	»

En Octubre de 1878, funcionaron en los mismos Departamentos las siguientes escuelas:

En Canelones	19	escuelas	urbanas	11	escuelas	rurales
» San José	7	»	»	7	»	»
» Florida	5	»	»	7	»	»
» Durazno	3	»	»	6	»	»
» Minas	3	»	»	7	»	»
» Maldonado	11	»	»	7	»	»
» Cerro-Largo	7	»	»	4	»	»
» Tacuarembó	7	»	»	6	»	»
» Salto	11	»	»	11	»	»
» Paysandú	8	»	»	17	»	»
» Soriano	8	»	»	8	»	»
» Colonia	8	»	»	8	»	»
Totales	97	»	»	99	»	»

Ha habido, pues, una disminucion de 4 escuelas urbanas y un aumento de 55 escuelas rurales, esto es de 55 nuevas escuelas establecidas en los distritos de campaña, donde no llega ni puede llegar otra accion instructora y educadora que la de la escuela pública.—Con respecto á las escuelas que existian ese aumento corresponde al 225 p. % en en un solo año.

En cuanto al número de niños, en los distritos rurales, se educaron en Octubre de 1877 y Octubre de 1878 los siguientes:

	Octubre 1877	Octubre 1878	Aumento
En Canelones . . .	771 alumnos	1142 al.	371 al.
» San José . . .	76 »	288 »	212 »
» Florida	64 »	243 »	179 »
» Durazno. . . .	92 »	265 »	173 »
» Maldonado. . .	203 »	248 »	45 »
» Cerro Largo . .	0 »	43 »	43 »
» Tacuarembó . .	25 »	116 »	91 »
» Salto	0 »	327 »	327 »
» Paysandú . . .	99 »	928 »	829 »
» Soriano. . . .	254 »	381 »	127 »
» Colonia	197 »	339 »	142 »
Total . . .	1781 »	4320 »	2539 »

Ha habido, pues, en los distritos rurales un aumento de 2539 alumnos que corresponde al 242 p. % en un año.

Este hecho tiene tanto mas importancia, vuelvo á repetirlo, porque es necesario insistir una y mil veces sobre esto para combatir errores que no dejan de estar difundidos en el espíritu público, cuanto que los niños de los distritos rurales no tienen ni pueden tener otro medio de educacion que la escuela pública.

En las ciudades y los pueblos, cuando la escuela pública falta, la escuela particular llena el vacio, si no en su totalidad, al menos en una gran parte: por el contrario, en los distritos rurales cuando falta la escuela pública, la ignorancia impera omnipotente sin que nada la contrarie.

Paréceme tambien que las cifras que dejo consignadas, prueban de una manera incontestable que la Direccion General se ha preocupado principalmente de difundir la educacion en la verdadera campaña, y que en el primer año ha conseguido resultados bastante satisfactorios.

XXIII

Costo de la enseñanza--Disminucion en los gastos por cada alumno

En Octubre de 1877, cuando el número de alumnos y los presupuestos se conservaban, tales como eran cuando la instruccion se hallaba á cargo de las Juntas, el costo de la enseñanza de cada alumno, en término medio, fué:

En Montevideo. . .	2 $ 11 cts.	al mes	25 $ 36 cts.	al año
» Canelones . . .	1 » 34	»	16 » 08	»
» San José. . . .	1 » 03	»	12 » 36	»
» Florida	2 » 32	»	27 » 84	»
» Durazno. . . .	1 » 92	»	23 » 10	»
» Minas	2 » 19	»	26 » 28	»
» Maldonado . . .	1 » 94	»	23 » 28	»
» Cerro Largo . .	1 » 49	»	17 » 88	»
» Tacuarembó . .	3 » 03	»	36 » 36	»
» Salto.	1 » 64	»	19 » 68	»
» Paysandú . . .	92	»	11 » 04	»
» Soriano	1 » 60	»	19 » 20	»
» Colonia	2 » 02	»	24 » 24	»
Término medio .	1. 81		21. 72	

En Octubre de 1878, el gasto fué de:

En Montevideo.	1 $ 36	al mes	16 $ 32	al año
» Canelones	1 » 01	»	12 » 12	»
» San José	1 » 20	»	14 » 40	»
» Florida	1 » 93	»	23 » 16	»
» Durazno	1 » 47	»	17 » 72	»

En Minas.	1 $ 99 al mes	23 $ 88 al año
» Maldonado	1 » 58 »	18 » 96 »
» Cerro Largo	1 » 30 »	15 » 60 »
» Tacuarembó	1 » 82 »	21 » 84 »
» Salto	1 » 20 »	14 » 40 »
» Paysandú	1 » 25 »	15 » »
» Soriano	1 » 17 »	14 » 04 »
» Colonia	1 » 12 »	13 » 44 »
Término medio	1 » 41 »	16 » 92 »

Se ha realizado, pues, en un año, una disminucion en el costo de la enseñanza de cada alumno, en término medio, de 4 $ 80 cents. lo que corresponde al 22 p. %.

Me faltan datos con respecto á lo que, en años anteriores, costaba la enseñanza de cada alumno en toda la República: es esa la razon porque voy á tomar por punto de comparacion, el Departamento de Montevideo, base que por otra parte, lejos de favorecer á la actual administracion debe perjudicarle, puesto que es sabido que desde años atrás es en la Capital de la República donde mas atendida estaba la educacion y en consecuencia se gastaba mas en ella.

Ahora bien, segun resulta de los datos que publiqué en la Memoria de 1876-77, el costo de la enseñanza de cada alumno, en término medio, en el Departamento de Montevideo fué:

1870 — 1 $ 82 cts.	mensual	21 $ 15 cts. al año
1871 — 1 » 60	»	19 » 24 »
1872 — 1 » 71	»	20 » 55 »
1873 — 1 » 52	»	18 » 20 »
1874 — 1 » 43	»	17 » 21 »
1875 — 1 » 67	»	20 » »
1876 — 1 » 75	»	20 » 99 »
1877 — 1 » 44	» siete meses	10 » 07 »

Entretanto, en el año 78, en toda la República, solo ha costado la enseñanza de cada alumno 1 $ 41 cents. sea 16 $ 92 cents. en el año.

En presencia de esas cifras creo que puedo afirmar que hasta ahora, proporcionalmente, nunca se ha gastado menos en la educacion de lo que se gasta hoy, puesto que nunca ha costado menos la enseñanza de cada alumno.

Comparando nuestros gastos de instruccion con los de la vecina provincia de Buenos Aires vemos que el resultado debe sernos completamente satisfactorio.

Segun los datos que se registran en la Memoria del Director de Escuelas, el costo medio de la enseñanza de cada alumno. en toda la

Provincia, fué en 1877 de 51$ 58 cts. moneda papel.—Computando á 26 pesos papel el peso de moneda nacional son 2 pesos mensuales; ó lo que es lo mismo 24 pesos en el año.—Esto es, en 1877, la enseñanza de cada uno de los niños que asisten á las escuelas públicas ha costado á la Provincia de Buenos Aires, 7 pesos mas de lo que ha costado en la República Oriental en 1878: ó lo que es lo mismo, en Buenos Aires la instruccion de cada alumno cuesta 41% mas que entre nosotros.

XXIV.

Personal enseñante—Clasificaciones y sueldos

En Octubre de 1878 funcionaron en las escuelas públicas de todo el Estado, 396 maestros y ayudantes que se clasifican por el grado y sexo del siguiente modo:

Hombres

Maestros de 1er. grado	36	
» » 2.° »	72	
» » 3er. »	4	
» » 1er. Departamentales	20	
» » » sin diploma	64	196

Mugeres

Maestras de 1er. grado	81	
» » 2.° »	73	
» » 3er. »	1	
» » 1er. Departamental	9	
» » » sin diploma	36	200
Total		396

Por su nacionalidad se clasifican del siguiente modo:

Orientales, hombres	54	
» mugeres	146	200
Españoles, hombres	101	
» mugeres	29	130
Argentinos, hombres	7	
» mugeres	12	19

Franceses, hombres	12	
» mugeres	2	14
Italianos, hombres.	15	
» mugeres.	5	20
Brasileros, hombres	1	
» mugeres	2	3
Ingleses, hombres.		2
Alemanes, hombres	3	
» mugeres	1	4
Suizos, hombres	1	
» mugeres	2	
Belgas, hombres		1
Total.		396

Por la edad se clasifican:

De 15 á 20 años.	hombres	25	
» » » »	mugeres	95	120
» 21 » 25 »	hombres	36	
» » » »	mugeres	35	71
» 26 » 30 »	hombres	41	
» » » »	mugeres	17	58
» 31 » 35 »	hombres	25	
» » » »	mugeres	8	33
» 36 » 40 »	hombres	26	
» » » »	mugeres	10	36
» 41 » 45 »	hombres	10	
» » » »	mugeres	9	19
» 46 » 50 »	hombres	5	
» » » »	mugeres	11	16
» 50 para arriba	hombres	10	
» » » »	mugeres	4	14
Se ignora .			29
Total			396

El personal enseñante es, pues, compuesto en su inmensa mayoría de jóvenes: puesto que hay 282 maestros y ayudantes, esto es, las dos terceras partes del total, que tienen menos de 36 años.

Por los años de servicio que tienen, los maestros y ayudantes se clasifican:

Menos de 1 año:	hombres	56	
	mujeres	45	101
De 1 á 3 años:	hombres	52	
	mujeres	71	123
» 4 » 6 »	hombres	33	
	mujeres	34	67
» 6 » 10 »	hombres	22	
	mujeres	20	42
» 11 » 15 »	hombres	11	
	mujeres	13	24
» 16 » 20 »	hombres	3	
	mujeres	6	9
» 21 para arriba	hombre		1
Se ignora			29
		Total	396

Como se vé el personal se ha renovado en grande escala en los últimos años, puesto que hay 224 personas, bastante mas de la mitad, que tienen menos de 3 años de servicios.

Por el estado de cada uno, se clasifican:

Solteros:	hombres	107	
	mujeres	140	247
Casados:	hombres	85	
	mujeres	46	131
Viudos:	hombres	5	
	mujeres	13	18
		Total	396

Por la fecha en que obtuvieron el diploma se clasifican:

De 1855 á 1860	1	maestro
» 1861 » 1865	11	»
En 1866	8	»
» 1867	3	»
» 1868	10	»
» 1869	11	»
» 1870	5	»
» 1871	5	»
» 1872	10	»
» 1873	7	»
» 1874	14	»
» 1875	21	»
» 1876	40	»
» 1877	66	»
» 1878	85	»
Sin diploma	99	
Total	396	maestros

Así, pues, en el trienio de 1876-78 han obtenido su diploma 191 maestros y ayudantes; esto es las $\frac{2}{3}$ partes de los miembros del personal enseñante que lo tienen.

Por el sueldo mensual de que gozan, se clasifican de este modo:

Tienen un sueldo de	25	$	mensuales	7	personas
» »	30	»		60	»
» »	35	»		103	»
» »	38	»		17	»
» »	40	»		36	»
» »	45	»		16	»
» »	46	»		4	»
» »	50	»		31	»
» »	54	»		6	»
» »	55	»		24	»
» »	60	»		20	»
» »	62	»		2	»
» »	70	»		9	»
» »	80	»		38	»
» »	90	»		13	»
» »	100	»		4	»
» »	110	»		1	»
» »	125	»		3	»

Nos hemos preocupado seriamente de hacer que, en el personal enseñante, aumentara el número de los hijos del pais. Son tan obvias las consideraciones que aconsejan un proceder semejante, que creo inutil esponerlas.

Algo y no poco se ha conseguido á ese respecto.—Pruebalo el hecho de que de los 396 maestros y ayudantes, 200 son orientales, y de estos nada menos que 153, las $\frac{3}{4}$ partes, han ingresado á las escuelas en los años 1876, 1877 y 1878.

XXV

Exámenes de maestros y ayudantes

En el tiempo que comprende esta Memoria se han presentado á exámen para el diploma nacional correspondiente:

Mugeres			
De 1er. grado		56	
» 2.°	»	32	
» 3er.	»	1	89
Hombres			
De 1er. grado		26	26
» 2.°	»	21	
» 3er.	»	0	47
Total			136
Han sido aplazados			49
Total de aspirantes que obtuvieron díploma .			87

Agregando á estos los que se presentaron á exámen desde el 28 de Mayo de 1876 al 31 de Julio de 1877, [véase la Memoria de 1876 77] tendremos que el total de personas examinadas en el trienio se eleva á 225.—De estas son:

Mugeres		135	
Hombres		90	
Y de estos son:			
Orientales, hombres		23	
»	mugeres	100	123

Estrangeros, hombres		59	
»	mugeres	37	96
Se ignora			6
	Total . . .		225

Resulta de esas cifras que las hijas del país empiezan á dedicarse en gran número á la enseñanza: mientras que, proporcionalmente, es reducido el número de los orientales que aspiran al magisterio.

Vése tambien que es mucho menor el número de mugeres estrangeras que aspira á seguir la carrera del magisterio, mientras que por el contrario entre los hombres, son mas los estrangeros que los nacionales.

Tal vez esto puede esplicarse creyendo que, las mugeres estrangeras se retraen del magisterio porque las hijas del país les disputan el puesto: en tanto que los estrangeros acuden en gran número porque los orientales les dejan el campo libre. No quiere decir esto que tenga yo la ridiculez de creer que los hijos del país son superiores á los estrangeros, sinó que estos, serian vencidos naturalmente en la concurrencia, puesto que, en igualdad de condiciones, se prefiere á los nacionales, si los hijos del país se dedicasen en gran número á la enseñanza.

Durante los 25 años en que el ex-Instituto examinó maestros, se presentaron á exámen, segun los datos que hay en el archivo, 425 personas.—Proporcionalmente, en el trienio de 1876-78, solo debieran haberse examinado, 51.—Se han examinado 225—en proporcion, en los 25 años que funcionó el ex-Instituto, deberia haber examinado 1875—no se examinaron mas que 425.

Jamás se ha visto, pues, en la República una afluencia semejante de aspirantes al magisterio.—¿No es esto una prueba evidente ó incontestable de que se ha despertado estraordinario interés por la enseñanza pública? Y, aun cuando no se hubiera obtenido mas que ese resultado ¿con él no deberia darse uno por compensado de todos los esfuerzos que ha sido necesario realizar y de todas las contrariedades que han tenido que soportarse?

XXVI

Textos y útiles enviados á las Escuelas

A fin de obtener de una manera mas ventajosa los textos y útiles necesarios para la provision de las Escuelas, la Direccion General resolvió llamar á propuestas para el todo de lo que se requiere para un año. Los resultados fueron completamente satisfactorios. Basten como ejemplo, estos hechos: los cuadernos de escritura se compraban antes á 2$80 y 3$ el ciento; en el año anterior se obtuvieron, de mucho mejor calidad, á 1$50, esto es, ciento por ciento mas baratos. Las pizarras se compraban á 14 y 16 pesos el ciento: ahora se han comprado pizarras inglesas, muy superiores á las francesas y belgas, que antes se usaban, á 9$, esto es, 50 por ciento mas barato. Por la gramática de Arañó, á la rústica, impresa en mal papel, se pagaban antes 24 centésimos el ejemplar: ahora hemos comprado el Libro 1.º de Mandevil, con igual número de páginas, ENCUADERNADO EN PASTA, con mejor papel, láminas, é impreso en el país, á 11 y medio centésimos el ejemplar, lo que constituye una diferencia en el valor proporcional, por lo menos, de un 150 por ciento. La tinta, por la que se pagaba hasta 20 y 25 centésimos la botella, se ha comprado á 7 centésimos el litro.

Lo mismo ha sucedido con el menage. Costaban antes las mesas americanas para dos alumnos, 6$ cada una. En el año 1876 se llamó á propuestas y se obtuvieron á 3$50 centésimos; en 1878 volvimos á llamar á propuestas y las hemos conseguido á 2$30 cents. cada una: esto es, casi la tercera parte de lo que antes costaban.

Solo así se esplica que hayan podido proveerse las escuelas todas del Estado, con solo 12,000 pesos, cuando en años anteriores figuraban en los presupuestos sumas que se elevaban á 24 y 26,000 pesos, y esto cuando las escuelas, especialmente en campaña, carecian á veces hasta de lo mas indispensable.

Adquiriendo los útiles, en globo, para toda la República, no solo se consiguen precios mucho mas módicos, sino que los artículos son de muy superior calidad. La razon de esto es bien sencilla: cuando se

compra por pequeñas partidas, solo los vendedores de detalle entran en concurrencia, mientras que, por el contrario, comprando grandes cantidades y pagando con regularidad, entran tambien á competir las casas introductoras, es decir, se suprimen intermediarios, y en consecuencia, comisiones y gastos.

Por muy bajos que parezcan los precios á que se han obtenido los artículos escolares, es de esperar, sin embargo, que pudieran obtenerse aun mas baratos, contando con recursos para pagar puntualmente y celebrando arreglos con algunas de las casas europeas que se ocupan especialmente de ese ramo de negocio.

Los útiles y textos enviados á las escuelas públicas en 1878 son los siguientes. El detalle de lo enviado á cada Departamento se encuentra en los Estados anexos á esta Memoria:

ARTICULOS		Precio de cada artículo		Cantidades		Importe.	
Libro 1.° de Mandevil. .	°/₀₀	$	114	8240	$	939	36
» 2.° »	»	»	154	4120	»	634	48
Elementos de Moral . .	c|u	»	214 mils	4997	»	1069	36
Principios de Gobierno propio	»	»	25 cents	1880	»	470	00
Instrucciones catequísticas.	»	»	04 »	2356	»	94	24
Id. id. .	»	»	07 »	3900	»	273	00
Geografía General. . .	»	»	40 »	3840	»	1536	00
Lecciones composicion.	»	»	25 »	2890	»	722	50
Id. sobre objetos	»	»	60 »	451	»	270	60
Cuadernos de escritura.	%	»	1 50 »	26940	»	404	10
Id id. .	»	»	1 60 »	13000	»	208	00
Gruesas de lapiceras. .	c|u	»	50 »	60	»	30	00
Cajas de plumas . . .	»	»	18 »	352	»	63	36
Id. id. . . .	»	»	21 »	630	»	132	30
Id. de tiza.	»	»	24 »	691	»	165	84
Id. id.	»	»	32 »	198	»	63	36
Gruesas lápices de papel	»	»	2 00 »	30	»	60	00
Pizarras	»	»	09 »	11785	»	1060	55
Cajas lápices de pizarra	»	»	18 »	760	»	136	80
Id. id. id .	»	»	20 »	476	»	95	20
Sobres de oficio . . .	°/₀₀	»	5 20 »	9000	»	46	80
Resmas papel inferior.	c|u	»	1 50 »	107½	»	161	25
Id. id. superior .	»	»	2 30 »	51	»	117	30
Id. id. florete. .	»	»	3 40 »	14	»	47	60
Id. id. secante .	»	»	10 50 »	11	»	115	50
Cajas sólidos geomét. .	»	»	8 00 »	12	»	96	00

Cajas sólidos geométr.	c|u	$	2 50	cents	12	$	30 00
Litros de tinta. . . .	»	»	07	»	1200	»	84 00
Botellas id	»	»	10	»	300	»	30 00
Listas diarias	%	»	1 00	»	3000	»	30 00
Estados	»	»	1 00	»	3000	»	30 00
Planillas estadísticas .	»	»	1 50	»	2000	»	30 00
Sobres de cartas . . .	°/₀₀	»	2 50	»	4400	»	11 00
Reglas grandes . . .	c|u	»	15 mils.		835	»	12 52
Id chicas	»	»	117 dzmls		1481	»	17 33
Libros en blanco. . .	»	»	25 cents		150	»	37 50
Id. id . . .	»	»	37½	»	50	»	18 75
Id. id . . .	»	»	78	»	100	»	78 00
Id. id . . .	»	»	85	»	48	»	40 80
Id. id . . .	»	»	94	»	144	»	135 36
Carteles de lectura . .	»	»	3 00	»	196	»	588 00
Libros para matrícula.	»	»	4 50	»	12	»	54 00
Mapas de la República .	»	»	6 20	»	184	»	1140 80
Recibos	°/₀₀	»	3 00	»	9000	»	27 00
Carpetas.	»	»	10 00	»	3200	»	32 00
Tinteros de vidrio . .	c|u	»	04	»	1605	»	64 20
Id. de loza . . .	»	»	48 mls		800	»	38 40
Boletos de impuesto .	°/₀₀	»	1 95 cts.		129250	»	252 37
Libros en blanco. . .	c|u	»	1 10	»	98	»	107 80
Total.						$	11903 43

XXVII

Comisiones é Inspecciones Departamentales
Movimiento de las oficinas

En todos los Departamentos están establecidas y organizadas ya las oficinas de instruccion pública.—Su personal se compone del Inspector, cuando está en la cabeza del Departamento, y del Secretario de la Comision.—Las oficinas están divididas en dos secciones, la Comision y la Inspeccion, pero son los mismos empleados los que atienden á todo el servicio.

El movimiento de esas oficinas ha sido el siguiente:

Notas recibidas	Por la Comision	Por la Inspeccion	Total
Montevideo . . .	847	887	1634
Canelones . . .	413	320	733
San José.	265	156	421
Florida		250	250
Durazno.	126	255	381
Minas	185	76	261
Maldonado. . . .	206	202	408
Cerro Largo . . .	143	167	310
Tacuarembó . . .	125	189	314
Salto.	213	225	438
Paysandú	389		389
Soriano.	650	253	903
Colonia.	366	273	639
Totales	3828	3153	7081

Así, pues, en total, las oficinas departamentales de Instruccion pública han recibido 7081 notas y han pasado:

Montevideo . . .	587	la Comision	656	la Inspeccion	1243
Canelones	960	»	310	»	1270
San José	289	»	181	»	470
Florida		»	300	»	300
Durazno	105	»	126	»	231
Minas.	300	»	72	»	372
Maldonado. . . .	202	»	96	»	298
Cerro Largo . . .	156	»	181	»	337
Tacuarembó . . .	150	»	255	»	405
Salto.	378	»	200	»	578
Paysandú	429	»		»	429
Soriano.	882	»	237	»	1119
Colonia	603	»	261	»	864
Totales . . .	5041		2875		7916

Para apreciar el movimiento de las oficinas de instruccion pública, hay que tener en cuenta además las sesiones celebradas por las respectivas comisiones y las actas correspondientes, los informes espedidos, el pago de los presupuestos, y el percibo de los impuestos afectados á ese servicio. No debe olvidarse tampoco que las Comisiones Departamentales tienen que intervenir en los exámenes de maestros y en los anuales de las escuelas públicas. En cuanto á los Inspectores las tareas de oficina, por muchas que sean, son la menor parte de su trabajo.

XXVIII

Visitas y gastos de los Inspectores y leguas recorridas

En los presupuestos departamentales de Instruccion Pública figura una partida para gastos de viaje de los Inspectores.—Segun tengo entendido, la práctica establecida en casos semejantes, es dar al empleado á quien corresponda la cantidad mensual proporcional, sin exigirle cuentas.—Yo creí que era esta una práctica abusiva, puesto que, en la generalidad de los casos, es un medio indirecto de aumentar el sueldo del empleado.—En consecuencia, he establecido que los inspectores gasten, dentro de lo presupuestado, lo que para sus viages oficiales necesiten, pero debiendo presentar al fin de cada mes á la Tesoreria Nacional una cuenta detallada y justificada de los gastos hechos.—De esta manera la Nacion no paga, sinó lo que efectivamente gastan los Inspectores en sus viages oficiales.

Los gastos hechos por los Inspectores y las cantidades abonadas, en relacion á lo presupuestado, son los siguientes:

Departamentos	Presupuestado	Gastado	Ahorro
Canelones.	820	650 37	169 63
San José	600	399 45	200 55
Florida.	500	400 63	99 37
Durazno	590	511 19	78 81
Minas	550	341 97	208 03
Maldonado	580	485 24	94 76
Cerro Largo	560	455 80	104 20
Soriano	650	213 11	436 89
Colonia.	740	709 46	30 54
Totales	5590	4167 22	1422 78

Me faltan datos con respecto á Paysandú y en los Departamentos del Salto y Tacuarembó, los inspectores se han excedido de las cantidades presupuestadas, el primero en 124$ 27 cts. y el segundo en 33$ 49— deduciendo esas cantidades de lo que han gastado de menos los demás resulta que entre las cantidades presupuestadas para ese objeto y lo que la Nacion ha pagado por gastos de viage de los Inspectores, hay una diferencia absoluta en el año, de $1265 11 cts. menos.

Sirva esto de contestacion á los que, por error unos, maliciosamente otros, cuentan siempre los «Gastos de viage» como un sobre sueldo de los Inspectores.

Para poder apreciar la actividad desplegada por cada Inspector en el desempeño de sus funciones, al darles instrucciones respecto á los datos que debian consignar en sus respectivos informes, exigíles que me comunicaran, no solo el número de visitas que hubieran hecho á las escuelas, sinó tambien el número de leguas que hubieran recorrido para hacer esas visitas y los medios de locomocion empleados.

De los informes trasmitidos resulta que las visitas hechas desde el 1.° de Octubre de 1877 hasta el 31 de Octubre de 1878, y las leguas recorridas por los Inspectores Departamentales son:

Montevideo,	por el	Inspector	548	visitas		
»	»	Sub Inspector	484	»		
Canelones			270	»	500	leguas recorridas
San José			171	»	1215	» »
Florida			109	»	600	» »
Durazno.			127	»	500	» »
Minas.			80	»	440	» »
Maldonado			101	»	737	» »
Cerro Largo			70	»	602	» »
Tacuarembó			65	»	594	» »
Salto			95	»	1254	» »
Paysandú			200	»	1000	» »
Soriano			131	»	545	» »
Colonia			92	»	1139	» »
Totales			2543		9126	

Así pues, los catorce inspectores que hay en la República, han hecho en el año, 2543 visitas á las escuelas públicas; y los 12 Inspectores de campaña han andado con ese objeto nada menos que 9126 leguas, lo que da un término medio de 760 leguas por cada inspector: ó lo que es lo mismo, y tambien en término medio, 65 leguas mensuales. Habrá quien crea que esos viages son agradables y tal vez no ofrezcan grandes dificultades, en los meses de Noviembre ó Marzo; pero, es de suponer que en Julio y Agosto, por ejemplo, los largos viages por la cam-

paña que tienen que hacer los Inspectores, están muy léjos de ser un trabajo ameno ni una diversion.

Cuando se promulgó la ley de educacion un viejo maestro que desempeñaba la inspeccion de escuelas en uno de los Departamentos de campaña, renunció inmediatamente.—Vino despues á Montevideo, me visitó y me dijo: «He renunciado la inspeccion de escuelas de... .....porque, con las reglas establecidas por Vd., los inspectores tendrán que andar rodando constantemente por la campaña: y dudo que encuentre Vd. quien quiera ser inspector en esas condiciones.— Por mi parte, asi no me conviene.»

Se engañaba en sus prediciones aquel viejo maestro, puesto que no han faltado inspectores, pero, á él, mas que á nadie, han de haberle causado sorpresa las afirmaciones que se hacen á menudo, por los que ignoran la verdad, diciendo que el empleo de Inspector de escuelas es una canongia.—Se figuran, sin duda, los que asi hablan, que los Inspectores no tienen mas ocupacion que la de pasar de cuando en cuando algunas notas.

XXIX

Oficina de la Direccion General. Movimiento.

La oficina de la Direccion General, como la de las Comisiones Departamentales, está dividida en dos secciones: la Secretaria General y la Inspeccion Nacional; pero, son los mismos empleados los que atienden á todo el servicio, puesto que aquellas son divisiones establecidas como simple medida de órden administrativo.

De los minuciosos cuadros hechos por el Secretario General, y que acompañan á esta «Memoria», resulta que el movimiento de la oficina, desde la promulgacion de la ley hasta el 31 de Diciembre de 1878, ha sido:

Notas recibidas por la Direccion	3530	por la I. N.	1890	Total.	5420
» pasadas » »	2900	» »	415	»	3315
Solicitudes presentadas á la Direccion			242		
Espedientes formados por la Direccion			1662		
» » » I. N.			475		
Total de espedientes formados			2137		
Total de decretos espedidos			5346		

Informes espedidos:

Por la Direccion General.	26	informes
» los vocales de la D. G..	65	»
» la Secretaria de la D. G.	146	»
» las Comisiones Departamentales	46	»
Total de informes espedidos	283	
Maestros de uno y otro sexo nombrados	122	
Ayudantes » » » »	72	
Total de nombramientos	194	

Sesiones celebradas por la Direccion General de I. Pública, desde Setiembre de 1877 á Diciembre 31 de 1878—81 sesiones.

Maestros y ayudantes, examinados—225.

Al trabajo que estas cifras revelan hay que agregar el de escriturar los numerosos libros que se llevan en la oficina.

No hay archivo regular de instruccion anterior al año 1875; apenas, si de la época del ex-Instituto se conserva un libro en el que estan anotados los nombres de las personas á quienes se espidió título de maestros, y algunas notas y espedientes.—De los años posteriores, esto es de 1875, 1876, 1877 y 1878 hay un archivo completo, perfectamente organizado.

No creo deber espresar mi opinion con respecto á si los empleados de instruccion pública, han trabajado ó nó con asiduidad en el desempeño de sus funciones, puesto que aunque sea el gefe, no dejo de ser tambien uno de esos mismos empleados.

Espero, sin embargo, que las cifras que dejo consignadas sirvan para que pueda apreciarse bien el trabajo de la oficina de instruccion pública.

Se trabaja siempre de dia y á menudo de noche, puesto que las sesiones de la Direccion General, y los exámenes de maestros se realizan invariablemente en la noche: pero al menos quédanos la satisfaccion de poder decir, que en la oficina de instruccion pública, el despacho ha estado siempre al dia, sin que jamás, por culpa nuestra, se haya demorado ni siquiera una sola hora, la resolucion del mas insignificante asunto.

XXX

Rentas afectadas á instruccion pública—Producto y deficit.

Desde el 1.° de Febrero de 1878, el gobierno afectó ciertas rentas al servicio esclusivo de la instruccion pública.—Antes de esa fecha, desde Octubre 1.° de 1877 á Febrero 1.° de 1878, solo se tenia el impuesto de I. Pública, cuyo producto alcanzaba apenas á la cuarta parte del presupuesto total.

En los datos siguientes he puesto el total calculado para el Impuesto de I. Pública porque este se cobró desde el 1.° de Octubre de 1877 y de los demas impuestos solo he puesto lo correspondiente á tres trimestres porque no se empezaron á cobrar, para la educacion, hasta el 1.° de Febrero de 1878.

El producto de las rentas, al afectarlas al pago de los presupuestos de instruccion pública, se calculó en:

Impuesto de I. Pública	125.000	pesos
Rentas de abasto	60.000	»
Patentes de perros	20.000	»
Faro de la Colonia	7.500	»
» del Banco Inglés	7.500	»
Impuesto de piedra y arena	3.000	»
Marcas de Fábrica	7.500	»
Renta de correos	37.500	»
De Rentas Generales	81.000	»
Total calculado . . .	349.000	»

Se afectó á instruccion pública la renta de abasto de todos los Departamentos menos el de Montevideo: y en lugar de la Renta de Abasto de este último, el Gobierno, para saldar el déficit que resultaba, se

comprometió á entregar 9000$ mensuales de las Rentas Generales.— Los ha entregado siempre con la mayor regularidad, y eso esplica por que Montevideo ha estado siempre mejor pago que los demás Departamentos, escepto el del Durazno.

Ahora, lo que han producido hasta el 31 de Octubre las rentas afectadas ha sido:

Impuesto de I. Pública	102.022	$ 73	cts.
Rentas de abasto	51.069	» 29	»
Patentes de perros	28.188	» 86	»
Faro de la Colonia	4.533	» 25	»
» del Banco Inglés	5.182	» 56	»
Impuesto piedra y arena	592	» 33	»
Marcas de fábrica	1.150	»	
Renta de correos	9.013	» 21	»
De Rentas Generales	97.500	»	
Multas	1.434	» 14	»
	300.686	47	

Asi pues, han producido menos de lo que se calculó:

Impuesto de I. Pública	22 977	$ 27	cts.
Renta de abasto	8.390	» 71	»
Faro de la Colonia	2.966	» 75	»
» del Banco Inglés	2.317	» 44	»
Impuesto piedra y arena	2.407	» 67	»
Marcas de fábrica	6.350	»	
Renta de correos	28.486	» 69	»
	73.896	» 53	»

Han producido mas de lo que se calculó:

Patentes de perros	8.188	» 86	
Multas	1.434	» 14	
De Rentas Generales	16.500	26.073	» 00 »
Total del déficit. . .		47.823	$ 53

Ahora bien, si se deducen los 16.500 pesos que el Gobierno entregó de Rentas Generales, resulta que las rentas afectadas á instruccion pública han producido, en nueve meses, 64.323$ 53 menos de lo que se habia calculado.—Dejando tal como está la parte del impuesto de I. Pública cobrado en un año, el déficit total corresponde en el año á 74.660$ 09 centésimos.

Me parece que eso servirá para esplicar fácilmente, porqué ha sufrido sensibles demoras él pago de los presupuestos de educacion.

Aunque sin comentarios, paréceme conveniente establecer aquí lo que han producido las rentas aplicadas á instruccion pública en cada Departamento.—Hay entre unos y otros Departamentos diferencias que deben hacer meditar a los gobernantes, y que dejan suponer, por lo menos, nò mucho acierto en la percepcion de los impuestos.

Bueno es prevenir que el impuesto de I. Pública es el único que ha sido administrado, en parte, por las autoridades escolares.—Respecto á los demás, la accion de estas se limita á recibir lo que se les entrega, ó á reclamar lo que se haya recaudado.—Si se entrega poco, las autoridades escolares, se limitan á deplorarlo: no ejercen, ni tienen facultad para ejercer fiscalizacion alguna.

Dadas estas esplicaciones hé aquí el producto de las rentas en cada Departamento.

RENTA DE ABASTO

Canelones	13.277	$ 70	cts.
San José	3.938	« 34	»
Florida	1.100	»	
Durazno	3.025	»	
Minas	1.500	»	
Maldonado	2.948	» 24	»
Cerro Largo	2.911	» 70	»
Tacuarembó	2.316	» 00	»
Salto	5.758	» 96	»
Paysandú	3.362	» 95	»
Colonia	4.450	» 92	»
Soriano	7.018	» 78	»
Total en tres trimestres	51.609	» 29	»

PATENTES DE PERROS

Montevideo	6.179	$	
Canelones	1.154	»	
San José	1.308	»	
Florida	1.000	»	
Durazno	2.394	»	
Minas	1.104	»	
Maldonado	1.233	» 86	cts.
Cerro Largo	1.269	»	
Tacuarembó	14	»	
Salto	1.466	» 50	»
Paysandú	8.752	»	
Colonia	1.342	»	
Soriano	1.022	» 50	»
Total en el año 1878	28.138	» 86	»

IMPUESTO DE I. PÚBLICA

Montevideo	51.759	$ 98	cts.
Canelones	6.568	» 55	»
San José	5.502	» 69	»
Florida	2.517	» 02	»
Durazno	3.069	» 98	»
Minas	2.944	» 59	»
Maldonado	2.468	» 68	»
Cerro Largo	3.701	» 42	»
Tacuarembó	4.402	»	
Salto	4.721	» 83	»
Paysandú	6.066	» 96	»
Colonia	3.936	» 79	»
Soriano	4.362	» 24	»
Total en un año	102.022	» 73	»

XXXI

Gastos y entradas por Departamentos

Aun cuando, á juzgar por lo que á menudo se ha dicho, pudiera creerse que las rentas afectadas á instruccion pública, han sido centralizadas en Montevideo, ha sucedido en realidad todo lo contrario.—Desde el primer momento, la Direccion General resolvió que, en lugar de venir á Montevideo para ser despues destribuidos de aquí, lo que causaria gastos y demoras innecesarias, quedasen en cada Departamento todos los fondos destinados á instruccion pública que el mismo Departamento produjera.—Asi se hizo, de tal modo, que no ha venido á Montevideo, de las rentas Departamentales, ni un solo centésimo, si no es una pequeña partida que enviaron, por error, los recaudadores del Impuesto rural de I. Pública, de San José y Canelones y que fué inmediatamente devuelta.

Es pues, completamente incierto que la capital haya absorvido nada, absolutamente nada de lo que produce la campaña; como lo es igualmente que se le haya quitado á ningun departamento, para aplicarla á otro, cantidad alguna de las destinadas á instruccion pública.—Es así que el Departamento del Durazno, el único que se ha bastado á si mismo, ha estado siempre pago al dia, y aun ha tenido sobrante, sin que jamás me haya ocurrido siquiera ordenarle al Tesorero respectivo que remitiese á Montevideo los fondos que le quedasen en caja despues de pago un presupuesto cualquiera.—No: eran del Departamento y alli debian quedar.

En lo relativo á instruccion pública, los Departamentos de campaña no se bastan absolutamente á si mismos, y sufririan atrasos mucho mas grandes de los que han sufrido, si no se les hubieran enviado fondos de Montevideo, á todos, menos al Durazno.

Son prueba de esta afirmacion las siguientes cifras, que muestran el total gastado y producido por cada uno de los Departamentos de campaña desde el 1.° de Octubre de 1877, hasta el 31 de Octubre de 1878.

	Gastado	Producido	Deficit
Canelones. . . .	27.874 90	21.000 25	6.874 65
San José	13.511 57	11.344 03	2.187 54
Florida	8.681 50	4.617 02	4.064 48
Minas	9.520 03	5.598 59	3 921 44
Maldonado . . .	18.325 48	6.695 26	11.030 12
Cerro Largo . . .	9.702 60	7.882 12	1.820 48
Tacuarembó. . .	11.485 45	6.752	4.733 45
Salto	15.805 46	11.997 29	3.808 17
Paysandú . . .	20.327 26	18.543 45	1.783 81
Soriano	17.737 97	12.453 52	5.284 45
Colonia	15.817 82	10.605 04	5.212 78
Total	168.790 04	117.468 67	51.321 37
Durazno (con exeso).	8.113 89	8.489 68	375 79
	176.903 93	125.958 35	50.945 58

Asi pues, desde el 1.° de Octudre de 1877 hasta el 31 de Octubre de 1878, los doce Departamentos de campaña han gastado en instruccion pública, 176, 903 $ 93 cents. y han recibido proveniente de las rentas departamentales afectadas á ese servicio 125, 958 $ 35 cents. quedando en consecuencia un deficit total de 50945 $ 58 cents.

Si el saldo que en esa fecha se adeudaba, no era tan elevado, ni cerca, como el que esas cifras acusan, es por que á todos los Departamentos, con ecepcion del Durazno, se les han enviado fondos de Montevideo, en mas ó menos cantidad.

Bueno es hacer notar por último, que el Gobierno no afectó rentas al servicio de instruccion pública, hasta Febrero 1.° de 1878; en consecuencia la Direccion General no tenia mas que el producto del Impuesto de I. Pública, que representa menos de la 4.ª parte, para atender al pago de los presupuestos de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1877, y Enero de 1878.—Creyó sin embargo, que no debia dejar los atrazados, empezando á pagar solo desde Febrero de 1878, y abrigó la esperanza de poder saldar todo sin mas recursos que los que se le habian presupuestado, realizando para eso fuertes ahorros y grandes economias.—Efectivamente, lo hubiese conseguido, á no ser el enorme deficit que tuvieron las rentas afectadas: se calculó sobre la base del total en que se habian apreciado esas rentas, y resultó despues que se percibieron 50,000 $ menos de lo que se esperaba.—Si esos 50,000 $ se hubiesen recibido todos los presupuestos hubieran estado pagos a dia y muchas y muy grandes contrariedades y dificultades nos hubiéramos ahorrado.

XXXII

Resúmen y conclusion.

En resúmen, durante el período á que corresponde esta Memoria se ha hecho y conseguido lo siguiente:

Se han establecido y organizado las oficinas de instruccion pública en todo el Estado.

Se ha establecido la inspeccion regular de todas las escuelas de la República.

Se han fundado 55 nuevas escuelas.

Se ha aumentado la inscripcion de alumnos en las escuelas públicas un 20 pn. %.

Se ha disminuido el costo de la enseñanza de cada niño un 22 pn. %.

Se han examinado 225 maestros y ayudantes.

Se han distribuido textos y útiles á todas las escuelas por valor de 12000 pesos.

Y lo que es mas importante que todo esto, se han reorganizado todas las escuelas públicas, graduándolas é introduciendo el método racional para la enseñanza de todas y cada una de las asignaturas, con ecepcion del catecismo que no admite aquel método.

Ha sido esa la tarea de un año: trabajo cuyos detalles, tan numerosos como me ha sido posible conseguir, se encuentran en los voluminosos anexos que acompañan á esta Memoria. Sirva ella para hacer conocer la verdad á todos los que conocerla quieran.

José Pedro Varela,
Inspector Nacional.

CUADRO QUE DEMUESTRA POR DEPARTAMENTOS Y EN TOTAL LO GASTADO MENSUALMENTE EN INSTRUCCION PÚBLICA DESDE OCTUBRE DE 1877 Á OCTUBRE DE 1878

NOMBRE DE LOS DEPARTAMENTOS	1877			1878										TOTALES
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	
Direccion G. de I. Pública	667 86	1768 07	2117 86	1668 52	1602 23	1783 76	1778 10	1686 15	1658 39	1823 86	1927 86	1847 85	1659 21	23389 82
Montevideo	13014 07	14894 25	14578 85	14613 33	14145 72	13519 95	13376 40	13210 39	14007 25	13738 10	13513 32	13538 69	13781 66	182112 29
Canelones	2065 38	2217 10	2293 20	2292 56	2058 13	1966 21	2101 43	2 18 96	2315 79	2 88 64	2102 61	2126 13	2130 13	27871 90
San José	983 19	1181 69	12 7 87	1181 31	917 67	945 07	827 65	947 70	1007 13	1011 64	1044 49	1069 95	1091 07	13511 57
Florida	5 9 14	64 52	663 56	678 76	462 85	516 05	673 25	670 28	1367 67	865 34	865 34	865 34	884 00	8681 50
Durazno	178 66	618 56	637 51	6 8 16	512 76	533 64	532 00	818 26	620 91	585 84	509 52	724 34	618 65	8113 89
Minas	764 19	817 65	8 2 01	932 20	636 67	600 03	5 5 16	647 85	6 3 33	663 77	790 71	725 69	720 78	9520 03
Maldonado	1685 81	1780 55	1738 37	1750 67	1224 11	1199 41	1221 11	1 95 85	1331 11	1311 81	1300 11	1350 50	1 35 85	18325 48
Cerro-Largo	616 71	669 72	754 89	79 99	81 38	641 06	627 06	573 91	618 73	591 13	745 81	794 88	1017 33	9702 60
Tacuarembó	965 00	965 00	1034 52	962 39	741 15	878 18	761 87	789 40	887 01	863 04	9 6 98	849 90	936 00	11489 45
Salto	1328 26	1586 25	1 91 84	1297 60	12 6 50	781 50	1011 39	1130 31	1206 10	1269 32	1239 01	1373 26	136 71	15805 48
Paysandú	1220 00	1495 96	1507 35	1512 71	1187 69	1039 52	1251 80	1715 57	1996 40	1962 94	1783 30	1687 04	1831 80	20227 26
Soriano	1415 06	1880 00	1919 35	1991 29	1547 09	916 41	866 57	1114 28	1150 68	1217 69	1247 12	1216 91	1229 10	17737 07
Colonia	1575 31	1477 37	1386 05	1463 44	981 18	1068 65	1069 80	1061 75	985 41	1919 71	1121 71	1259 17	1515 31	15817 82
Totales	38518 87	31961 69	32287 83	31630 42	28419 63	26389 74	26691 80	26730 66	29844 73	29016 16	29202 83	29459 71	30222 79	382439. 86

Montevideo, Noviembre 1.° de 18 8.

JOSÉ PEDRO VARELA,
Inspector Nacional.

CUADRO SINÓPTICO DE LAS PERSONAS QUE SE HAN EXAMINADO DESDE EL 6 DE JULIO DE 1877 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO

FECHA DEL EXÁMEN		NOMBRE DEL EXAMINADO	EDAD	NACIONALIDAD	ESTADO	CLASE DE ENSEÑANZA	RESULTADO OBTENIDO
Julio	6	Teofilo Bazeillac	23 años	Frances	Soltero	Maestro de 2.° grado	Aprobado
"	25	Bautista Arrivillaga	17 años	Oriental	"	" 1r. "	id.
"	"	Casildo Sandres	17 "	id.	"	" "	id.
Agosto	9	Ramon Lopez Lomba	21 "	id.	"	" de 2.° grado	id.
"	"	Ramon Barga y Centeno	20 "	Español	Casado	" "	id.
"	20	Maria Esin y Gallardo	17 "	Oriental	Soltera	" de 1r. grado	id.
"	"	Nerea Figares	19 "	Id.	"	" "	id.
"	"	Josefa Fábregat	16 "	Id.	"	" "	id.
"	"	Dolores Salguero	16 "	id.	"	" "	id.
"	"	Fortunata Lagomarsini	16 "	Italiana	Soltera	" "	id.
"	23	Cármen Castelo	25 "	Española	"	" de 2.° grado	id.
"	"	Rosa Mallarino	19 "	Oriental	"	" "	id.
"	"	Amalia V. de Marsilio	29 "	Italiana	Casada	" "	id.
Setiembre	13	Cármen Sosa	17 "	Oriental	Soltera	Maestra de 1r. grado	id.
"	"	Pascuala Alzugaray	16 "	id.	"	" "	id.
"	"	Eduviges Clavera	17 "	id.	"	" "	id.
"	"	Petrona Fernandez	17 "	id.	"	" "	id.
"	"	Livia Guerrero	17 "	id.	"	" "	id.
"	"	Rosa Arcosa	18 "	id.	"	" "	Aplazada
"	"	Faustina Romero	16 "	id.	"	" "	Aprobada
"	"	Josefa Panizza	17 "	id.	"	" "	Aplazada
"	"	Guillerma Panizza	16 "	id.	"	" "	id.
"	18	Manuel Otero Beiro	31 "	Español	Casado	" de 2.° grado	Aprobado
"	"	Juan José Sedes	34 "	id.	"	" "	Aplazado
"	20	Pedro Stagnero	23 "	Oriental	Soltero	" de 1r. grado	Aprobado
"	"	Francisco Teran y Herrera	23 "	Español	Casado	" "	id.
"	"	Manuel Camaño	17 "	Oriental	Soltero	" "	id.
"	"	Augusto Daisson	16 "	Paraguayo	"	" "	id.
"	"	Francisco Parietti	19 "	Español	"	" "	id.
"	"	Santiago Lapique	19 "	id.	"	" "	id.
"	"	Manuel R. Castroman	18 "	id.	"	" "	id.
Octubre	5	Froilan Vazquez	20 "	Oriental	"	" de 2.° grado	id.

Montevideo, Noviembre 1.° de 1878.

JOSÉ PEDRO VARELA, Inspector Nacional.

ANEXO A

INFORMES ANUALES

DE LOS

INSPECTORES DEPARTAMENTALES

DEPARTAMENTO DE CANELONES

INFORME

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1878

PRESENTADO POR

EL INSPECTOR DEPARTAMENTAL DE I. PRIMARIA

D. ANDRÉS DUBRÁ Y SEOANE

MONTEVIDEO
Imprenta á vapor de LA TRIBUNA, Calle 25 de Mayo, N.° 112

1878

Guadalupe, Noviembre 30 de 1878.

Sr. Inspector Nacional de I. Primaria, Don José P. Varela.

Cumpliendo con lo dispuesto en la Reglamentacion de la Ley de Educacion Comun, cábeme la satisfaccion de presentar al Sr. Inspector Nacional de I. Primaria el informe anual del estado de las Escuelas Públicas de este Departamento y de los trabajos realizados por la Comision Departamental y por esta Inspeccion del ramo, en pró de su difusion y mejoramiento, desde el 1.° de Octubre del año pasado hasta la fecha.

De antemano reconozco que mi trabajo tiene que adolecer necesariamente de algunos defectos y omisiones, debidas, en gran parte, á la falta de tiempo para redactarlo convenientemente, y á las dificultades que han obstado para adquirir, cual lo deseaba, algunos de los datos que debian servirle de base.

Encargado desde hace tiempo de los cometidos de la Comision Departamental de I. Primaria, por la acefalía de ésta, me he visto rodeado de múltiples atenciones, que no me ha sido dado desatender, cuando sólo debiera preocuparme de los trabajos de la Inspeccion de Escuelas, y de reunir los materiales que necesitaba para elaborar convenientemente este informe anual, á fin de corresponder de una manera digna, en cuanto me fuere posible, á la confianza en mi depósitada por el Superior Gobierno y por la Direccion General de I. Pública.

Por otra parte, la carencia de precedentes satisfactorios en trabajos de esta naturaleza, tratándose de un Departamento de Campaña, ha dificultado tambien la realizacion de mis propósitos.

La Institucion de las Comisiones é Inspecciones Departamentales del I. Primaria, así como la de la Enseñanza Comun, tal como hoy se las comprende, es nueva, de reciente creacion, en este, como en los demás Departamentos de Campaña; y esa circunstancia debía converjer, y converjió, á agravar las causas por las cuales presumo fundadamente que este informe no satisfaga del todo las justas aspiracio-

nes de esa superioridad. Dados los primeros pasos en la senda de los trabajos educacionistas de este Departamento, será mas fácil indudablemente recorrer toda su estension con éxito lisonjero en los años venideros.

Para la mejor intelijencia de este informe, he creido conveniente dividirlo en 9 capítulos:

1.° Parte Estadistica;
2.° Maestros y Ayudantes;
3.° Escuelas Públicas;
4.° Inspeccion Departamental;
5.° Comision Departamental;
6.° Métodos de Enseñanza;
7.° Exámenes Escolares;
8.° Conferencias de Maestros;
9.° Conclusion.

I

Parte Estadistica

Bajo esta denominacion se comprende los Estados que se acompañan, y que enumero á continuacion; los *resúmenes* de otros, elevados trimestralmente á esa Inspeccion Nacional, y todos aquellos datos que me ha parecido conveniente incluír en el presente capítulo.

El Estado núm. 1 representa el *Cuadro de los Maestros* y *Ayudantes* de ambos sexos en ejercicio actualmente, con expresion de la Escuelas en que funcionan, del grado y número de éstas, de los nombres de dichos empleados, su edad, nacionalidad, años de servicios en el Pais, fecha de su Diploma y grado de éste.

El Estado número 2 demuestra el *Inventario General* del menaje y enseres de enseñanza que existen en las 30 escuelas públicas que funcionan en este Departamento.—Además de los muebles y enseres expresados en ese Inventario, deben considerarse tambien como propiedad pública los edificios de las Escuelas de 1er. y 2.° grado, establecidas en esta Villa, que pertenecen al Estado, y corrió con ellas la Junta E. Administrativa Departamental hasta la vijencia de la Ley de Educacion Comun; y el que ocupa la Escuela de 1er. grado rural núm. 9, establecida en Piedra del Toro, que parece fué construido por el respectivo vecindario y lo donó para el objeto de su destino, á la Comision Auxiliar de Pando, costeando esta algunas reparaciones que posteriormente requirió el estado de aquel. Finalmente, puede considerarse como propiedad pública la modesta casa cuya construccion se está concluyendo en el distrito de Brujas por suscricion de los vecinos para la respectiva Escuela rural de 1er. grado núm. 2, por cuanto, segun se me informa por la Comision Constructora de esa obra, la ván á escriturar á favor de la Comision de I. Primaria.—Con relacion á los tres primeros edificios mencionados, no me consta que exista es-

critura alguna do su propiedad. El valor de ellos y el del que se está construyendo, puede apreciarse así:

Edificio de la Escuela de	1er. grado núm. 1.	$ 3000
»	» »	» 2500
»	» » rural 9 . .	» 400
»	» » . . 3 . .	» 450
	Suma	$ 6,350

El Estado núm. 3 demuestra el Censo de niñas de ambos sexos existentes en el Departamento en edad de escuela, por localidades, con expresion de los que se educan en Escuelas Públicas y privadas y de los que no reciben educacion.

El Estado núm. 4 pone de manifiesto el número de personas que que obtuvieron título departamental de 1er. grado, en virtud de haber rendido el correspondiente exámen ante la Comision de I. Primaria respectiva, con expresion del nombre y apellido de cada una de ellas, edad, nacionalidad, fecha del exámen etc., etc.

Los Estados del movimiento del Depósito de I. Pública, elevados á conocimiento de esa Inspeccion Nacional trimestralmente, arrojan los siguientes resúmenes:

Diciembre de 1877 (4.° trimestre del año pasado)

Existencia en el trimestre anterior	$	000
Entradas en el presente	»	000
Salida en el id. id	»	000
Existencia que pasa al trimestre siguiente	»	000

Marzo de 1878 (1er. trimestre de este año)

Existencia en el trimestre anterior	$	000
Entradas en el presente	»	836,130
Salidas en el id. id.	»	644,992
Existencia que pasa al 2.° trimestre	»	169,287

Junio de 1878 (2.° trimestre de id.)

Existencia del trimestre anterior	$	169,287
Entradas en el presente	»	457,100
Salidas en id. id.	»	324,930
Existencia que pasa al 3er. trimestre	»	301,457

Setiembre de 1878 (3er. trimestre de id.)

Existencia del trimestre anterior	$	301,457
Entrada en el presente	»	345,551
Salidas en el id. id	»	486,010
Existencia que pasa al 4.° trimestre	»	161,998

Por manera que, segun lo demuestran los datos que preceden, desde Octubre del año pasado hasta el 30 de Setiembre del actual, han en-

trado en el Depósito de I. Pública menaje, útiles y textos escolares *por valor de* 1,631 $ 781 y han salido por *valor de* $ 1459'432, quedando, en consecuencia, en la última fecha una *existencia de* $ 161'968.

Las entradas y salidas efectuadas en el Depósito posteriormente, no se mencionan en este informe, reservándome hacerlo al fin del presente trimestre, como está dispuesto.

Como se desprende de los Estados del movimiento de alumnos elevados tambien á esa Superioridad al fin de cada trimestre vencido, desde que se halla en vijencia la Ley de Educacion Comun, en Noviembre de 1877 existian en este Departamento 27 Escuelas Públicas, clasificadas de este modo en aquel entonces:

Superior de varones.	1
Elementales de id.	8
Id. » niñas	9
Id. mixtas rurales	8
Id. id. urbanas	1
Total	27

Por mas que todas esas Escuelas figurasen como públicas en los meses anteriores, hasta entonces no lo fueron en realidad, puesto que dos de ellas,—la del Paso de las Toscas y la de Mosquitos,—sólo eran subvencionadas con 20 pesos cada una, desde la época en que esos Establecimientos estaban á cargo de la Junta E. Administrativa.

Luego que se constituyó debidamente la Comision Departamental de I. Primaria en 13 de Octubre del año pasado, en virtud de lo estatuido en la Ley de Educacion Comun, se ocupó de elevar en la forma y *en la esencia* aquellas dos Escuelas subvencionadas á la categoría de *públicas y completamente gratuitas*, ya para cumplir así un acuerdo de la anterior Direccion de I. Primaria, por el cual se prohibía la existencia de esa clase de establecimientos, y ya tambien para servir convenientemente de ese modo los intereses de la enseñanza de la niñez, que le acababan de ser encomendados. Fué en esa virtud, pues que en el mes de Noviembre del año próximo pasado figuraron en el presupuesto respectivo 27 Escuelas de los varios grados y números.

Posteriormente, la Comision de Instruccion Primaria, en el deseo de fomentar la Instruccion por todos los medios á su alcance, y atendiendo tambien á las justas peticiones hechas por algunos vecindarios en idéntico sentido, creó una Escuela mas de 1er. grado rural en el Departamento, ó sea la designada con el número 8, que funciona en el distrito de Villa Nueva, Seccion del Sauce, á cargo del Maestro D. Juan. J. Sedes.

Una vez sancionada la actual ley de presupuesto, que vino á determinar el aumento de dos escuelas rurales mas, la Comision de I. Primaria, de acuerdo con la Direccion General, procedió á la inauguracion de una en Solis Chico, en Mayo del presente año, y á la de otra

en Agosto del mismo, en Canelon Chico, designándolas respectivamente con los núms. 11 y 12, y confiando la Direccion de la primera al Maestro de 1er. grado, con título Departamental, don Antonio Camacho y Perez, y la de la 2.ª, al que lo posee Nacional de 2.° grado, don Manuel M. Vila.

Consiguientemente, reasumiendo todo lo dicho respecto á las Escuelas existentes al fin de Octubre del año pasado y á las creadas posteriormente, se obtiene este favorable resultado:

NÚMERO DE ESCUELAS EXISTENTES

En Noviembre de 1877.	27
En Noviembre de 1878.	30
Aumento absoluto	3
Id proporcional.	11'12 p.§

De conformidad con las Leyes y Reglamentos de la materia vijente, la graduacion de esas 30 Escuelas existententes en la fecha, se aprecia del modo siguiente:

Escuelas de 1er. grado ampliadas.	1
» de 2.° »	17
» de 1er. » urbanas	1
» de 1er. » rurales	11
Total.	30

De las cuales 9 son de varones, 9 de niñas y las 12 restantes mixtas.

Igualmente, los resúmenes de los Estados del movimiento de alumnos de ambos sexos, de los referidas Escuelas, remitidos en su verdadera oportunidad á esa Inspeccion Nacional (esceptuando el correspondiente á Noviembre del año pasado) presentan el siguiente Cuadro, bastante consolador bajo dos importantes puntos de vista: el de la disminucion de gastos en la enseñanza y el del aumento progresivo de educandos:

	ALUMNOS INSCRITOS	ASISTENCIA MEDIA
En Noviembre de 1877	1670	1260
» Diciembre id. id.	1717	1306
» Marzo de 1878.	1655	1085
» Junio id. id.	1843	1275
» Setiembre id id.	2050	1467
» Noviembre id. id.	2063	1500

Como se vé por el cuadro precedente, tanto el número de alumnos inscriptos como el de asistencia media, se ha verificado aumentando gradual y progresivamente desde Noviembre del año pasado hasta la fecha, con escepcion del mes de Marzo, en que se nota una pequeña disminucion, debida á causas naturales y perfectamente esplicables.

Las escuelas de este Departamento estuvieron en vacaciones desde el 1.° de Enero al 15 de Febrero del presente año. Reabiertas en esta última fecha, la concurrencia de alumnos en las primeras semanas ha sido escasa é irregular, no solo por que así sucede siempre al comenzarse el año escolar, sino tambien por que el ingreso de niños en las Escuelas rurales, no puede efectuarse regularmente hasta despues de Marzo, en razon de que sus padres los tienen ocupados, por lo general, en la terminacion de las trillas y en otros trabajos agrícolas, propios de la estacion.

Comparando ahora únicamente el movimiento de alumnos habido en Noviembre del año pasado y en Noviembre del actual, y tomando en consideracion el total gastado en la enseñanza en cada uno de esos meses, con inclusion de los sueldos y demás gastos de la Inspeccion y Comision Departamental, se obtiene el siguiente resultado:

NÚMERO DE NIÑOS INSCRIPTOS

En Noviembre de 1877	1,670
En Noviembre de 1878	2,063
Aumento absoluto de niños	393
Id. proporcional	24 p.%

TOTAL GASTADO

En Noviembre de 1877	$ 2,267
En Noviembre de 1878	2,120
Disminucion absoluta en los gastos	147
Id. proporcional	6'45 p.%

GASTO POR ALUMNO INSCRIPTO

En Noviembre de 1877	$ 1.36
En Noviembre de 1878	1.02
Disminucion absoluta en los gastos	0.34
Id. proporcional	25 p.%

NÚMERO DE ALUMNOS DE ASISTENCIA MÉDIA

En Noviembre de 1877	1.260
En Noviembre de 1878	1.500
Aumento absoluto	240
Aumento proporcional	19,5%

GASTO POR ALUMNO DE ASISTENCIA MEDIA

En Noviembre de 1877	1.80
En Noviembre de 1878	1.41
Disminucion absoluta en los gastos	0.39
Idem proporcional	0.29%

Como lo demuestran los datos que preceden, desde el mes de Noviembre del año pasado hasta el de la fecha inclusive, el número de niños inscriptos en las Escuelas Públicas del Departamento, se ha aumentado en *trescientos noventa y tres* (393) y el de los de asistencia media, en *doscientos cuarenta* (240).

Resultado tan satisfactorio debe atribuirse á la creacion de tres escuelas rurales, así como al buen servicio relativo de éstas y de la mayor parte de las restantes de los varios grados, en cuanto se relaciona con el mejoramiento de los sistemas y métodos de enseñanza, lo mismo que con la adopcion y abundante provision de buenos textos y útiles escolares.

La promulgacion de la sábia Ley de Educacion Comun, que ha venido á demostrar á varios padres de familia, poco amantes de la enseñanza, que no pueden dejar impunemente á sus tiernos hijos sumidos en la ignorancia, contribuyó tambien con eficacia á la mayor concurrencia de alumnos á las Escuelas Públicas, y á la mas regular asistencia de los inscriptos á las clases.

La misma adjudicacion de premios á los educandos, como medio de propaganda y de estímulo, efectuada modesta, pero equitativamente en los primeros meses de este año, no dejó tambien de haber despertado interés en los padres de familia por el pronto envio de sus niños á las escuelas comunes.

Por otra parte, los señores Maestros, en casi su totalidad, aunando sus esfuerzos con los de la Inspeccion y demás Autoridades del ramo, se interesaron por dar á sus respectivas escuelas el atractivo de que, en muchos casos carecian; aceleraron los progresos de la enseñanza práctica y razonada; amenizaron el aprendizaje de esta del mejor modo posible, y concluyeron por ser mas útiles á los vecindarios de su residencia, prestigiándose á sí mismos como educadores, y á los establecimientos que venian dirigiendo. Aun cuando la mayor concurrencia de alumnos á las Escuelas, seria plausible bajo cualquier concepto, lo es doblemente bajo el punto de vista de que ella se efectuó únicamente á favor de los esfuerzos, sin *alterar el Presupuesto de I. Pública.* Muy al contrario, como lo dejo demostrado con la elocuencia de los números, de acuerdo con la de los hechos, el aumento de alumnos está en relacion inversa con el gasto de la enseñanza; puesto que educándose en el presente Noviembre 393 niños mas, con una disminucion en el Presupuesto de 127 pesos, se educaban en Noviembre del año pasado 393 niños menos, con aumento de 127 pesos en el servicio de aquel mes.

Ahora me permitiré consignar la cantidad total gastada en el sostenimiento de las Escuelas Públicas del Departamento durante los 13 meses trascurridos, verificándolo en dos partidas para mayor claridad, la una correspondiente al servicio económico de 1877, y la otra al de 1878, ó sea al actual.

TOTAL GASTADO EN LA ENSEÑANZA

Desde el 1.° de Octubre de 1877 al 1.° de Febrero de 1878	$ 8.933,44	
Desde el 1.° de Febrero de 1878 al 31 de de Octubre de id	18.916,32	$ 27.849,76

TOTAL DE RENTAS PERCIBIDAS

Impuesto Urbano de Instruccion Primaria.	$ 2.208,91	
Idem Rural de id	733,20	
Recibido de la Tesoreria General de I. Pública	4.123,15	
Derecho de Abasto y Tablada.	11.944,37	
Patente de perros	1.154,00	$ 20,163,63
Satdo á pagar el 31 de Octubre.		$ 7.686.13

Existia, pues, el último de Octubre próximo pasado un saldo deudor de *siete mil seiscientos ochenta y seis pesos con trece centésimos.* que no ha podido satisfacer la Comision Departamental por la falta de recursos. Y el pronto abono de ese déficit es tanto mas justo, cuanto que los señores maestros y ayudantes á quienes se adeuda en su mayor parte, han sufrido perjuicio con la disminucion proporcional de los sueldos que gozaban el año anterior, y vendrian á sufrirlo doblemente, si, por desgracia, no se les pudiese satisfacer aquellos con mas puntualidad.

Cierto es que mucho se ha hecho ya para regularizar los pagos de los haberes á los empleados de las Escuelas públicas, no menos que los de los alquileres de las casas que ocupan las mismas, á sus respectivos dueños, y para evitar las distinciones odiosas que á ese respecto se habian cometido en algunas ocasiones; pero, aun queda algo que hacer en el primer sentido, si se quiere que la actual organizacion escolar dé los ópimos frutos que de ella, con derecho se esperan, y cuya cosecha se empieza á recojer, aunque no tan abundante como lo será indudablemente en los tiempos venideros.

Como lo he indicado ántes, el Estado núm. 3, demuestra el total de niños y niñas, por localidades, existentes en este Departamento en edad de Escuela, con espresion de los que se educan en Escuelas Públicas y Privadas, y de los que no reciben educacion.

Los datos de ese cuadro presentan el siguiente resultado:

Número de niños en edad de Escuela existentes en el Departamento	8,829	
Id. id. id. niñas en id. id.	7,857	16,686

Número de niños que se educan en Escuelas Públicas.	1,145	
Id. id. niñas id. id	918	2,063
Número de niños que se educan en Escuelas privadas.	448	
Id. id. id. id. niñas id. id id.	415	863
Número de niños y niñas que se educan en Escuelas Públicas y Privadas.		2,926
Id. id. id. id. que no reciben educacion.		13,760

El Censo de poblacion escolar cuyo resúmen antecede, lo he levantado con el auxilio de los señores maestros del Departamento, á quienes es justo tributar un merecido aplauso en esta ocasion, por la buena voluntad con que contribuyeron á llevar á cabo por vez primera en este Departamento, la formacion del Censo de niños de ambos sexos en edad de Escuela; obra quizas algo imperfecta, pero que no por eso deja de tener su mérito, si se considera que puede servir de base para continuarla y perfeccionarla en los años sucesivos.

Al emprender ese trabajo, he dispuesto que se tomasen por centro de los respectivos rádios escolares, no solo los puntos donde existen Escuelas públicas, sino tambien los que, careciendo de ellas, las reclaman urjentemente. De este modo, se determinan de una manera acertada las localidades en donde deben crearse nuevos centros de enseñanza, y se justifica, con la lógica de los números, el motivo por el cual se incluyeron algunas mas en el Proyecto de Presupuesto para el año económico de 1879.

Del resúmen del mencionado Censo se deduce que, apesar de los sacrificios que se vienen haciendo por la propagacion de las Escuelas y de la preferente atencion que el Superior Gobierno y la Direccion General prestan á la difusion de la enseñanza comun, existen todavia en este Departamento 13,760 niños de ambos sexos sumidos en la ignorancia! De consiguiente para remediar en lo posible tan grave mal, habrá que fundar, por lo menos, 16 Escuelas rurales mas, y acaso fraccionar algunas de las existentes en 2, de varones y de niñas, porque son tan numerosas que cuentan 70, 80 y hasta 90 alumnos inscriptos, cada una respectivamente.

Para lograr este satisfactorio resultado del creciente número de niños en las Escuelas rurales, han contribuido eficázmente la mejora de ellas y de los Maestros, la propaganda bienhechora y los laudables esfuerzos que en ese sentido hicieron las Autoridades escolares, incluso la Inspeccion Departamental, llevando por guia la Ley de Educacion comun.

Apesar de estatuir ésta la obligacion de que los padres de familia deben mandar á sus niños á las Escuelas, y de prescribir penas severas para los remisos, hasta ahora la Inspeccion del ramo no ha impuesto ninguna multa por la falta de cumplimiento á la obligacion escolar.—Y no lo hizo, porque creyese que no debia hacerlo, sino porqué, en la

mayor parte de los casos, los padres de familia mas tenaces en no querer educar á sus hijos, cambiaron de opinion al intimarles, con las formalidades de la Ley, que los enviasen á la respectiva Escuela. Desde la vijencia de aquella, me ocupé, por lo tanto, en mis varias escursiones por el Departamento, de hacer amonestaciones á los padres de familia que no cumplian la obligacion escolar, dándome tan buen resultado este expediente, que mas de una vez, en una sola tarde, conseguí que concurriesen á inscribirse á la Escuela mas próxima 16 ó 20 niños. Es verdad que en algunos casos hube de imponer multa á tal ó cual padre de familia por no cumplir la obligacion escolar, pero nunca llegué á hacer efectiva ninguna, porque, al fin, convencido aquel de que podia hacerlo, se apresuró á matricular á sus niños en la Escuela del distrito.

Por otra parte, concurridas de niños, como nunca lo han estado, las 30 Escuelas públicas del Departamento, y escasas algunas de ellas de menaje, no me era dable propender, por ahora, de un modo mas ostensible, á la aglomeracion de educandos en esos establecimientos.—Creadas las nuévas Escuelas que se necesitan, y provistas de suficiente moviliario las existentes, ha de haber quizás ocasion de imponer algunas multas á los muy pocos que dejen de cumplir la obligacion escolar; y digo muy pocos, por que en este Departamento puede decirse, que está formada la opinion respecto á la conveniencia de que los niños se eduquen. En él, casi nunca sucede lo que en algunos otros Departamentos de Campaña: en aquellos parece que hay que brindar la Escuela á los padres de familia, mientras que en ésto muy amenudo la solicitan, en el caso de no creársela la Autoridad escolar.

Elevado el número de Escuelas públicas á 46, como dejo dicho y se indicó en el proyecto de presupuesto que se envió en oportunidad á la Direccion General, fáciles son de arbitrar los medios mas conducentes á mantener el actual número de educandos en las Escuelas funcionantes y á llevar una buena concurrencia de ellos á las de nueva creacion. Esos medios consisten principalmente:

1.° En que los Maestros cumplan estrictamente sus deberes como tales, amenicen la enseñanza y aceleren sus progresos;
2.° En que las Escuelas sean convenientemente provistas de útiles y textos, como lo vienen siendo, y en que los presupuestos escolares se paguen con puntualidad.
3.° En la propaganda constante del Inspector de I. Primaria en favor de la difusion y mejoramiento de la enseñanza, auxiliado eficázmente por las Autoridades escolares.
4.° Amonestaciones á los padres de familia reácios en mandar á sus hijos á la Escuela, é imposicion de multas, en caso necesario, á todos ó á uno que otro de los mas pudientes en cada Seccion.

Si la mente del lejislador del Decreto-Ley de Educacion no ha sido

conseguir el aumento de rentas para el sostenimiento de la Instruccion Pública, como no lo fué indudablemente, me atrevería á asegurar que en todo rigor, bastaria imponer 10 ó 12 multas en este Departamento, á individuos de diferentes localidades, por el no cumplimiento de la obligacion escolar, para que ni un solo niño dejase de recibir el pan bendito de la educacion.

II

Maestros y Ayudantes

Como lo demuestra el Cuadro núm. 1 de que he hablado anteriormente, el Cuerpo Enseñante Departamental se compone de 36 personas, todas munidas del título correspondiente, con escepcion de las Maestras de las Escuelas de 2.° grado números 3 y 13, que sólo lo poseen de 1er. grado; y de la que rejentea interinamente la designada con el núm. 17, del mismo grado de las primeras, que no posee ninguno. Tambien carece de díploma el Ayudante de la Escuela de 2.° grado, de varones, num. 3; pero, tanto éste, como las señoras Maestras nombradas, se disponen á obtener la correspondiente autorizacion para el ejercicio de la enseñanza.

Para mayor claridad respecto a la clasificacion de los empleados de ambos sexos existentes en las Escuelas públicas, me permito trascribir aquí el resúmen de dicho Cuadro núm. 1.

Total empleados de ambos sexos.	36
Hombres: Maestros y Ayudantes.	23
Mujeres: Maestras y Ayudantes.	13
Maestros.	20
Ayudantes varones	3
Maestras.	10
Ayudantes mujeres.	3
Hombres: Maestros y Ayudantes casados. . . .	12
Id. id id solteros. . . .	11
Mujeres: Maestras y Ayundantes casadas. . . .	2
Id. id id solteras. . . .	8
Id. id id viudas	3
Hombres: Maestros y Ayudantes orientales. . . .	4
Id. id id españoles . . .	19
Mujeres: Maestras y Ayudantes orientales. . . .	9
Id. id id españolas	2
Id. id id Argentinas	2

Al constituirse la Comision Departamental de I. Primaria en Octubre del año pasado, todos los Maestros de las Escuelas de 1er. grado rurales y la mayor parte de los Ayudantes de las urbanas, carecian del correspondiente título profesional; pero sucesivamente, en cum-

plimiento de resoluciones de aquella, y aprovechando los beneficios de la Ley de Educacion Comun, han venido rindiendo el correspondiente exámen, y muniéndose en consecuencia, del título Departamental provisorio de Maestros de 1er. grado. Como para presentarse á esos actos, deben haberse preparado necesariamente, ha venido á ganar en ello la enseñanza de la niñez y el crédito de las repectivas y Ayudantías.

Conjuntamente con los mencionados Maestros, algunos jóvenes de ambos sexos, del Departamento fueron examinados, y obtuvieron el correspondiente título de 1er. grado, á quienes sucesivamente, en igualdad de circunstancias, se les ha venido colocando preferentemente, ya como directores interinos de Escuelas de 2.° grado rurales, y ya como Ayudantes efectivos de las de 1.° 2.° grado urbanas. Por manera, que, de las personas que obtuvieron título Departamental, no funcionantes en la época de su exámen, sólo una queda sin colocacion, y aun ésta porque así le ha convenido; pues se le propuso en primera línea para ocupar la Ayudantía de la Escuela de varones de San Juan Bautista.

El Estado número 4 pone de manifiesto los nombres de las 15 personas que han obtenido título Departamental; su edad, nacionalidad, clasificacion que han obtenido en el exámen y los nombres de las personas que constituyeron las respectivas Mesas Examinadoras.

Para despertar interés por la carrera de la enseñanza entre los habitantes del Departamento, se ha dado toda la publicidad y solemnidad posible al acto de los varios exámenes de Maestros celebrados hasta la fecha. Como ensayo, esos torneos de la inteligencia, verificados por vez primera en este Departamento, han dado satisfactorio resultado, y la continuacion de su practicabilidad sucesiva ha de ir despertando paulatina pero progresivamente el interés de los jóvenes de Canelones por el noble Magisterio de la enseñanza primaria. Una observacion me permito hacer respecto á la validez de esos títulos, por si esa Inspeccion Nacional y la Direccion Genera de I. Pública, tuviesen por conveniente tomarla en consideracion. Como es sabido, los títulos que se obtienen, prévio exámen, ante las Comisiones de I. Primaria, solo autorizan para ejercer la enseñanza provisoriamente en el respectivo Departamento. Esta circunstancia suele retraer, á veces, á los aspirantes del exámen; porque ven que apesar de tener que rendirlo por el mismo programa que rige en Montevideo, con el mismo rigor y que abonar los mismos derechos, la autorizacion que se les otorga para el ejercicio de la enseñanza, tan solo tiene valor legal, de carácter provisorio, dentro de los límites del Departamento respectivo.

Para evitar este pequeño inconveniente, hoy que ya la práctica habrá venido á demostrar el buen uso que las Comisiones y los Inspectores Departamentales, hacen de esa prerogativa que les

acuerda la ley de educacion, paréceme llegado el caso de que la Direccion General del ramo, de acuerdo con el Superior Gobierno, tome una resolucion por la cual los títulos de primer grado espedidos y á espedirse por las Comisiones de I. Primaria, viniesen á revestir el carácter de efectivos, y habilitasen á sus poseedores para ocupar puestos, en consonancia con ellos, por lo menos, en todos los Departamentos de Campaña. Y en esa concesion no puede haber ningun perjuicio, desde que las Comisiones Departamentales verifican esos exámenes con sujecion á las «Reglas de Procedimientos» y programas de enseñanza que rigen en la Capital y se responsabiliza á los inspectores, presidentes natos de las Mesas Examinadoras de cualquier informalidad que pudiese cometerse en esos actos.

Hecha esta pequeña digresion, que he creido necesaria en justicia, vuelvo al punto de partida, de que me habia desviado un tanto intencionalmente.

Por lo que toca á las condiciones morales é intelectuales de los Maestros y Ayudantes de ambos sexos que constituyen el Cuerpo Docente Departamental, del modo que dejo referido al principio de este capítulo; es indudable que vienen mejorando notablemente de algun tiempo á esta parte.—La practicabilidad uniforme de los exámenes de las respectivas Escuelas y de los aspirantes á título Departamental, con otras acertadas disposiciones dictadas á su respecto por la Direccion General, por la Comision é Inspeccion de Instruccion Primaria, han contribuido á ello de una manera eficasísima.

Para presentarse en esos actos como agente ó paciente hubo que prepararse convenientemente, si no se estaba preparado, que consultar obras de educacion y reglamentos escolares; cambiar ideas respecto al punto ó puntos que se iban á tratar; y de esa preparacion, consulta de obras y cambio de ideas debia resultar como resultó, indudablemente, el mayor aumento de estas, despertándose, en consecuencia, entre la generalidad de los Maestros y Ayudantes un verdadero y necesario interés, la mas loable emulacion, por tomar parte en esas lides intelectuales, y hacerse cada vez mas dignos de la nobilísima mision que les está confiada, de instruir y educar á la niñez.

Cuenta, pues, actualmente este Departamento con algunos maestros inteligentes y anhelosos, que ejercen el Majisterio de la enseñanza con la conciencia de su mision, entre los cuales figuran dignamente jóvenes de ambos sexos que, por su vocacion y actitud, constituyen una garantía para el porvenir de la educacion popular.

Para conseguir ese resultado relativamente satisfactorio, ha habido que trabajar incansablemente, y hasta que destruir prácticas y preocupaciones muy de antemano arraigadas en el animo de algunos, con gran perjuicio de la enseñanza. Y no era de estrañar semejante estado de cosas en una gran parte de los casos, tratándose de Maestros que vivian aislados, sin una direccion fija é inteligente, y acostumbra-

dos por la ley de la necesidad, á proceder en un *todo* como habian procedido sus antecesores; á acatar como artículo de fé insinuaciones y órdenes de tales ó cuales autoridades locales, fuesen ó no acertadas, y contrariasen ó dejasen de contrariar los Reglamentos escolares vijentes.

Pero, á pesar de lo mucho que se ha hecho y alcanzado en el sentido de mejorar y moralizar, el Cuerpo Docente Departamental, algo queda que hacer todavia: aun existen algunos Maestros y Ayudantes, pocos felizmente, que miran la Escuela como un purgatorio y el desempeño de su cargo como un pasatiempo, mientras no pueden alcanzar otra ocupacion mas lucrativa y descanzada, trabajando en consecuencia, sin vocacion, y solo en virtud de las razones espuestas y de que les puede sorprender ociosos la Autoridad escolar. Estos nunca podrán ser buenos Maestros, y se mostrarán siempre refractarios á las ideas de progreso.

Uno que otro queda tambien, que, aun cuando quisiera mejorar sus condiciones intelectuales, talvéz no podria conseguirlo, en razon de su avanzada edad y de la inveterada y falsa creencia que le acompaña, de que solo se puede enseñar á los niños de hoy, como á él le enseñaron los Preceptores de ayer.—De esta clase de Maestros poco impulso puede esperar la actual organizacion de la enseñanza; y, si las Escuelas que respectivamente rejentean, han de cambiar de condiciones, solo será cuando se las dote de nuevos Directores, aunque sea á condicion de propender á que los actuales consigan su jubilacion en justa recompensa de los servicios prestados á la enseñanza en sus mejores tiempos, cuando las exijencias de ella no eran tan crecientes como lo son en la época presente, de reforma y de progreso.

Salvo las escepciones hechas, la generalidad de los Maestros y Ayudantes de ambos sexos viene respondiendo bastante satisfactoriamente á las presentes exigencias de la enseñanza, prestigiando la actual organizacion de esta, y pugnando de una manera plausible para hacerse cada vez mas acreedora de la estimacion de las Autoridades escolares, de los padres de familia y de la niñez educanda.

III

Escuelas Públicas

Si se tiene en cuenta que la reorganizacion de las Escuelas, y la adopcion de nuevos Reglamentos y métodos de enseñanza, datan de reciente fecha, de Febrero del presente año, el estado actual de esos Establecimientos puede decirse que es satisfactorio, con una que otra escepcion, que enumeraré, una vez practicados los exámenes públicos que van á tener lugar en el mes de Diciembre entrante.

Ya he manifestado en el capitulo anterior, que las condiciones in-

telectuales de los Maestros habian mejorado, y consiguientemente debo afirmar ahora que el estado de las Escuelas, hablando en terminos generales, participó tambien de esa mejora, como lójicamente debia esperarse.

Estimulados los Maestros en una buena parte por la satisfaccion del deber cumplido, algunos otros por la perspectiva de una modesta recompensa, siquiera sea moral, y los pocos restantes impelidos por la vijilancia constante y activa de la Inspeccion y de las autoridades locales, todos se esforzaron en mayor ó menor grado, por reorganizar sus respectivas Escuelas con arreglo al nuevo plan de enseñanza y hacer fructíferas y amenas sus lecciones. Los alumnos por su parte, ante la amenidad de la enseñanza oral, objetiva práctica y comprensible, y alentados tambien con la esperanza de recibir el premio de sus afanes al término de la jornada, que suponen se les ha de adjudicar este año como el anterior, se aplicaron al estudio con nuevo empeño en la mayor parte de los casos, adquiriendo nuevos y útiles conocimientos: observaron mas convenientemente las reglas de la disciplina, y las Escuelas, como los Maestros, han obtenido con ello relativamente un merecido y necesario prestijio.

El planteamiento del nuevo programa de estudios ha ofrecido algunos inconvenientes al principio; pero despues se han venido venciendo gradual y paulatinamente, en cuanto posible fué, debido á las buenas disposiciones de la mayor parte de los Maestros y á la aplicacion de todos; al choque de las ideas vertidas entre los mismos en las Conferencias Pedagójicas celebradas; á la adquisicion y estudio de obras especiales de enseñanza, y, finalmente, á los consejos é indicaciones oportunas de la Inspeccion Departamental de I. Primaria.

Las lecciones sobre objetos que en los primeros tiempos contenian para muchos materias desconocidas, se vienen dando hoy con bastante regularidad en casi todas las Escuelas del Departamento, y á seguir así en los pocos dias que nos restan del presente año escolar, se deben nutrir fundadas esperanzas de que en los próximos exámenes ha de haber algunas que dén verdaderas pruebas de adelantamiento en esas asignaturas, y de que en el curso de 1879 se espondrán por todos los Maestros de la manera mas cumplida.

Las lecciones de Composicion en desuso anteriormente en la mayor parte de las Escuelas, se dan hoy en ellas con muy regular acierto, no ménos que las de Grámatica, propiamente dicha.

La enseñanza de la lectura por el método de palabras, con el auxilio de los Carteles especiales, del dibujo rudimentario, y de las letras móviles, es ya un hecho en todas las Escuelas de los varios grados existentes en el Departamento.

La Doctrina, Moral, Escritura, Aritmética y Geografía, se enseñan, en cuanto lo permiten las circunstancias, de la manera mas racional, conforme lo previene el programa oficial vijente.

Y por último, la enseñanza de la Gimnasia, tuvo al principio mucha oposicion, no solo por parte de varios padres de familia, sino tambien por la de algunos Maestros, poco amantes de esa asignatura, quizás por ignorar su importancia; pero hoy que se han vencido las primeras resistencias y la propia esperiencia vino á demostrar á muchos el error en que yacian respecto á la materia de que se trata, pocos son los que se atreven á poner en duda la utilidad de su aprendizaje.

Paulatinamente y con la constancia que demanda la magnitud de la obra, ha de ir desapareciendo la enseñanza rutinaria de las Escuelas públicas.—Un año mas, y la nueva organizacion de ellas quedará asegurada para el porvenir.

Los Rejistros escolares de que carecian las Escuelas casi por completo anteriormente, y de que fueron dotadas en los primeros meses de este año, son llevados de un modo satisfactorio en muchas, y regularmente en otras. Los Directores de estas últimas, empiezan, sin embargo, á comprender la importancia de esos Rejistros y la manera de llevarlos convenientemente, debido á su propia esperiencia y á las insinuaciones y reconvenciones de la Inspeccion, á su respecto.

La provision de textos y útiles de enseñanza á las 30 Escuelas que funcionan en el Departamento, se ha verificado trimestral y proporcionalmente por esta Inspeccion en la mejor forma posible, como lo demuestran los Estados remitidos á esa Superioridad oportunamente, y el resúmen del movimiento del Depósito de I. Pública de que se deja hecho mérito en este informe. De manera, que, por lo que toca á esos elementos de enseñanza, dificilmente habrán estado mas bien servidas de ellos en época alguna, las Escuelas públicas.

Pero, si esos Establecimientos fueron dotados convenientemente de útiles y textos, no lo han sido así del necesario menaje. No solamente es escaso el que poseen muchas de ellas, sinó tambien incómodo y malo el que tienen algunas, y urje aumentarlo y mejorarlo. Las remesas que hizo de mobiliario la Direccion General para las Escuelas de este Departamento, solo alcanzaron para satisfacer las primeras necesidades de 3 ó 4 Escuelas:—aumentando el número de éstas y el de alumnos, se aumentaron igualmente aquellas. Por manera, que para satisfacer esas nuevas exijencias, siempre crecientes, habrá que dotar á las Escuelas del Departamento, por lo menos, de mesas y asientos para 300 niños, que, en su totalidad carecen de aquellas y en no pequeña parte de estos. Además, como lo hizo presente la Inspeccion á la Comision Departamental y esta á la Direccion General de I. Primaria, carecen tambien varias Escuelas de otros muebles y utensilios indispensables en todo Establecimiento de Educacion, á saber: mesas para Maestros y Ayudantes, sillas y sillones para uso de los mismos, armarios para archivo, pizarrones, tarimas, perchas, baldes, jarros, algunas esferas, colecciones de Mapas, de láminas de

Historia Natural, tableros contadores, cajas de Sólidos geómetricos etc. etc.

Por lo demás, el Estado núm. 2, de que hice mencion en otro lugar, contiene el Inventario General del menaje y enseres de enseñanza existentes en las Escuelas públicas del Departamento, con espresion del valor particular que representan los de cada una, y del total que importan los de todas.

Me permito hacer presente al Sr. Inspector Nacional, que aun cuando en ese Inventario figuran 300 mesas americanas para alumnos, muchas de ellas no merecen en realidad ese nombre. Si se lo he dado fué porque, en virtud de sus cortas dimensiones, se parecen mas á aquellas que á las denominadas largas, de antiguo sistema; y no porque, su hetereogénea forma y pésima construccion, las hagan dignas de llevar nombre de verdaderas mesas americanas.

Como se desprende del mismo Inventario, á pesar de ser escasos y á veces malos, el mobiliario y enseres de enseñanza que existen en las Escuelas públicas del Departamento, representan un *valor de* $ 3,048 62, que, unidos á los 6,350 $ que importan los edificios de propiedad pública que ocupan las Escuelas de 1er. grado núms. 1, 3 y 9 y de 2.° grado núm. 1, asciende al total de $ 9,398 62.

En cuanto á los locales que ocupan las 30 escuelas públicas del Departamento, sinó reunen todas las condiciones pedagógicas deseables, satisfacen, sin embargo, regularmente las de la higiene y espaciosidad.

En algunos de ellos se han introducido notables mejoras desde Octubre del año pasado hasta la fecha, que me permito enumerar en seguida.—En el local que ocupa la Escuela de 1er. grado núm. 1, de esta Villa, se derribó un tabique para dar mayor ensanche al salon de la clase, y se reconstruyeron dos letrinas, que se hallaban en malísimo estado.

La Escuela de 1er. grado ampliada núm. 1, de la misma localidad, se trasladó á otro casa que ofrecia mas ventajas en consonancia con el núm. de alumnos que cuenta ese Establecimiento.

Los locales de las Escuelas de 2.° grado números 4 y 5, establecidas en «Las Piedras,» fueron tambien mejorados. En él de cada una de ellas se demolió un tabique interior para la mas completa comodidad de los respectivos alumnos.

Se mejoraron tambien en algo los salones de las Escuelas de varones, de 2.° grado, designadas con los números 6 y 8 establecidas en La Paz y en el Sauce respectivamente.

Los locales de las Escuelas números 10 y 11 que funcionan en Pando puede decirse tambien que han sufrido mejoras, en virtud del arreglo que se hizo á su respecto, trasladando la primera al que ocupaba la segundo y vice-versa.

Al salon de la Escuela de 2.° grado N.° 1, de niñas, establecida en

Santa Lucia, tambien se le acaba de dar mayor ensanche, con el derribo de un tabique interior.

Finalmente, tan saludables mejoras han alcanzado tambien á varios de los locales que ocupan las Escuelas rurales debido unas veces al desinteres de los respectivos Maestros, otras al de los padres de familia y algunas al concurso de las Autoridades escolares.

La Escuela de 1er. grado N.° 3, establecida en Brujas, acaba de ser trasladada al espacioso local construido al efecto por el vecindario, debido á la iniciativa de los Sres. D. Juan Puga, D. Dalmiro Veracierto, D. José Peñeirua y otras personas amantes de la educacion de la niñez, cuyos nombres siento no conocer para consignarlos en este informe anual. Otra necesidad apremiante creo de mi deber hacer constar en este informe. Como se ha dicho ya, cuenta este Departamento 30 Escuelas públicas. Aun cuando ese cuadro empieza á ser halagador, si se echa una mirada al pasado, hay que retocarle, no obstante, algunos punto negros que presenta, para que ofrezca una perspectiva mas agradable, mas perfecta: es necesario aumentar el número de Escuelas rurales y graduar las de los Pueblos mas importantes.

Segun el Censo de niños de ambos sexos levantado, resulta que 13,760 no concurren á ninguna Escuela, y se crian en la mas completa ignorancia.

Para remediar en algo ese mal, la Comision de I. Primaria al formular el Proyecto de Presupuesto para el año económico de 1879, incluyó en él 12 Escuela mas; 9 rurales de 1er. grado (7 fijas y 2 ambulantes) y dos urbanas de id y una de 2.° grado, con cuyo número creyó se podrian satisfacer las mas perentorias necesidades de la enseñanza. Pero, enterada la Inspeccion del ramo posteriormente de otras no menos apremiantes, modificó en algo su primitiva opinion á ese respecto, y por lo tanto, se permite constatar en este informe la conveniencia que existe en hacer figurar en dicho Presupuesto 4 Escuelas rurales á establecerse respectivamente en Solis Chico (campos de Arboleya), Puntas de Vejiga, id del Tala y Pedernal ó id del Arroyo de Pando.

Partiendo de ese supuesto, resulta que, para satisfacer las mas apremiantes necesidades de la educacion en este vasto y pobladísimo Departamento, habrá que crear en el año entrante 16 Escuelas mas en los diversos puntos indicados, las cuales unidas a las 30 que funcionan en la fecha, hacen un total de 46 Escuelas públicas y gratuitas.

Con esta saludable mejora y la adopcion de algunas otras medidas tendentes á llevar mas y mas niños á inscribirse en las Escuelas existentes, se podria dar educacion, ya que no á todos, al menos á una gran parte de los que aparecen en el censo, sin educarse.

Aun cuando la obra de la enseñanza popular no cuenta en este Departamento tan gran número de adeptos como sería de desear, tiene, sin embargo, en las varias localidades algunas personas mas ó menos influyentes ó ilustradas, que simpatizan con ella, y que vienen coo-

perando con plausible y patriótico celo á su mejoramiento y difusion. Raras veces se ha encontrado un vecindario que haya dejado de prestar algun servicio á la Escuela de sus niños, cuando le fué solicitado, y en mas de una ocasion, lo ha prestado expontáneamente.

Por lo que toca á la cooperacion de las Autoridades escolares locales en favor de la enseñanza comun, puede decirse, que no se ha podido apreciar convenientemente este año, á causa de los frecuentes cambios de las Sub Comisiones de I. Primaria, motivados, en algunos casos, por las dificultades, que segun ellas, les ofrecia la percepcion del Impuesto del I. Pública, y en otros, por la circunstancía de que, interpretando equivocadamente las Leyes, Reglamentos y disposiciones escolares vijentes, solicitaron y les fueron negadas atribuciones y prerogativas, que no tenía ni podia conferirles la Comision Departamental de I. Primaria, sin faltar expresamente á sus deberes y hasta á las conveniencias de la enseñanza misma.

Debo enumerar, sin embargo, escepciones honrosas á ese respecto. Sub Comisiones existen, que se han distinguido bastante en el desempeño de sus cometidos. Se halla en este caso, principalmente, la Sub-Comision de I. Primaria de las Piedras, presidida dignamente por el Sr. Carámbula, que no solo visita con alguna frecuencia las Escuelas de su jurisdicion, sinó que en los exámenes del año pasado, exhibidos por aquellas, llevó su desprendimiento á hacer gastos de consideracion en obsequio de los alumnos y del público asistente.

Síguenle despues en el órden de mérito las Sub Comisiones de Pando, Migues, Tala, San Ramon, Villa Nueva, Sauce y Santa Rosa.

Las demas autoridades del Departamento, con mas ó ménos espontaneidad, no han dejado de prestar tambien su concurso á la causa de la enseñanza, sobre todo, en los casos en que se les ha solicitado.

IV

Inspeccion Departamental

La Inspeccion tiene su Oficina anexa á la de la Comision de I. Primaria, y su personal se reduce al Inspector. Auxilia al Secretario de la Comision en cuanto le es posible, en los trabajos de Oficina, observando aquel las reglas de reciprocidad, en casos dados. A pesar de mi buen deseo y esfuerzos, los trabajos de la Oficina de la Inspeccion no se hallan completamente al dia. A ello se han opuesto y se oponen varias causas: 1.ª La falta de un Auxiliar que comparta con el Inspector y con el Secretario de la Comision las tareas de las Oficinas; y 2.ª La de un Portero ó Conserje, que, ademas de prestar el servicio de su empleo, desempeñe el trabajo material del reparto de útiles y textos á las Escuelas del Departamento.

En la Inspeccion se llevan los siguientes Rejistros:

1 Libro Copiador de Notas.
1 Id. id " Circulares.
1 Id. «Memorandum Cronológico.»
1 Id. de Entradas y Salidas del Depósito de I. Pública
1 Id. Copiador de Estados.
1 Id. de Matrícula de los Maestros y Ayudantes en ejercicio.

El movimiento de esta Oficina se aprecia así:

Notas recibidas de la Direccion, de la Inspeccion Nacional, Comision y Sub-Comisiones de I. Primaria, Maestros etc	320
Estados recibidos del movimiento de las Escuelas .	250
Pedidos de útiles id id	90
Notas pasadas por la Oficina á las varias Autoridades y empleados antes nombrados..	100
Circulares á los Maestros 7, que hacen en notas . .	210
Asuntos informados por la Inspeccion.	40
Actas de exámenes de Maestros.	16
Estados trimestrales remitidos á la Inspeccion Nacional	10

Apesar del trabajo que representa ese movimiento, harto notable, si se tienen en cuenta la falta de personal y las dificultades que ofrece el desempeño del cargo de Inspector en Campaña, las 30 Escuelas públicas existentes en el Departamento, han sido visitadas con bastante frecuencia, en lo posible, aunque no tanto como seria de desear.

Si alguna omision ha habido á ese respecto, fué motivada por el mal tiempo ó por las crecientes de los arroyos, acaecidas en el invierno. Tambien lo fué porqué, habiendo estado acéfala la Comision Departamental durante algunos meses, como igualmente el puesto de Presidente en dos diferentes periodos, he tenido que encargarme de los cometidos de aquella, con el Secretario, en el primer caso y en el segundo, desempeñar la Presidencia de la misma, de conformidad con lo estatuido en la Reglamentacion de la Ley de Educacion Comun; viéndome obligado, en consecuencia, á desatender algunas veces las funciones de Inspector, propiamente dichas, para contraerme preferentemente al despacho de los asuntos de la Comision.

Una vez desaparecidos esos inconvenientes, vencidas, como lo están las primeras resistencias que obstaron al pronto planteamiento de la reforma escolar, abrigo las mas fundadas esperanzas de que la Inspeccion podrá contraerse esclusivamente al desempeño de sus funciones, y hacer cada vez mas proficuos sus ya benéficos resultados.

No obstante las dobles funciones que me he visto obligado á desempeñar por las razones espuestas, desde Octubre del año pasado á la fecha, hice 270 visitas á las diferentes Escuelas del Departamento y algunas otras de que no hay constancia, asistiendo tambien á todos

los exámenes públicos y privados de las mismas que tuvieron lugar en Diciembre del año pasado y en Junio y Julio del actual, lo mismo que á las sesiones que celebró la Comision Departamental, con dos solas escepciones.

Para efectuar las visitas escolares de que me vengo ocupando desde el 1.° de Octubre del año pasado hasta la fecha, he recorrido 500 leguas; y si á esta extension se le agrega la de 50 leguas que he de haber recorrido tambien, para amonestar á varios padres de familia que no cumplian la obligacion escolar, se tendrá que he recorrido 550 leguas próximamente en el mencionado período de catorce meses.

Aunque no con mucha frecuencia, por falta de tiempo, he visitado tambien varias escuelas particulares del Departamento, en virtud de la obligacion que á ese respecto me impone la Ley de Educacion.

Considero de mucha importancia las visitas, por lo menos, anuales á las Escuelas particulares, porque ellas, aparte de otras ventajas, reportan la de estimular á los Directores y educandos de las mismas.

Los medios de locomocion empleados en mis continuos viajes, son: el Ferro-Carril, las dilijencias, algunas veces carruajes, jardineras y el caballo. Valiéndome de este último medio de locomocion, es como hice la mayor parte de mis escursiones, particularmente á las localidades y Escuelas rurales. Y en el rigor del invierno, sobre todo, no podria efectuarlas de otro modo, porque el mal estado de los caminos y las crecientes de los arroyos, no dan paso á vehículo alguno en la generalidad de los casos, durante esa estacion del año.

Desde el referido mes de Octubre inclusive hasta la fecha, he gastado en viajes de Inspeccion y de permanencia en los pueblos fuera de la Capital del Departamento, 650$ 37 cts.; y como el total presupuestado para ese servicio en los meses trascurridos se eleva á la cantidad de 820$, resulta que hice una economía de 169$ 63 centésimos, economía de cuyo importe he de tener que aprovechar una pequeña parte para costear mis continuos viajes en el próximo Diciembre, en razon del mayor aumento de gastos que se me debe ocasionar en ese mes, si, como lo tengo pensado, concurro á presidir la mayor parte de los exámenes que, durante él, deben celebrarse en las Escuelas públicas del Departamento.

Ahora me permitiré reseñar los medios que, á mi juicio, deben emplearse en la inspeccion de Escuelas, para que ella sea completamente eficáz.

Aparte de los que incidentalmente quedan indicados en el curso de este informe, y de otros que el ilustrado criterio de esa Inspeccion Nacional pueda sugerirle, se hallan sintetizados en los siguientes párrafos, que, al efecto, me permito trascribir del informe que, con idéntico motivo presenté en el Congreso de Inspectores de I. Primaria, que tuvo lugar en el Durazno el dia 6 de Agosto del corriente año.

. . . . . .

. . . . . .

«Para que la Inspeccion sea completamente eficáz, soy de opinion » que debe hacerse con la mayor frecuencia posible, en diferentes dias » y á diferentes horas, en cada Escuela respectivamente, para poder » juzgar por ella, no solo el verdadero estado de adelantamiento y de » disciplina de todas y de cada una, sinó tambien para deducir en » vista de él, cual ha sido el comportamiento de los respectivos Maes- » tros en los dias en que no se hizo la visita del Inspector, y colocar » á los pocos celosos del cumplimiento de sus deberes escolares en » la dudosa situacion de estar pensando diariamente que á cada mo- » mento puede llegar aquel funcionario.

«Para alcanzar este último resultado, considero indispensable que » los Inspectores de campaña hagan sus viajes á caballo, cosa que no » debe parecer estraño, desde que solo así podrán efectuarlos, en una » gran parte de los casos. Y aún empleando otros medios de locomo- » cion en sus excursiones, no estará demás que, al llegar al pueblo ó » localidad de su destino, sinó tuviese completa confianza en el Maes- » tro ó Maestras de las respectivas Escuelas, tome algunas precaucio- » nes, para que no se divulgue demasiado su llegada.

«Proceder de otra manera, en algunos casos, es ir á inspeccionar » Escuelas preparadas de antemano, es girar una visita á un jardin » cubierto momentáneamente de flores artificiales, que se convierte » en árido y espinoso matorral al retirarse el visitador.»

« Ciertos maestros, pocos felizmente, conocen la llegada del Inspec » tor al Pueblo, y en seguida reunen los niños que faltan y algunos » de los adelantados que ya no pertenecen á la Escuela; arreglan estos » y los existentes vistosamente, asean el salon de la clase, la mesa » escritorio, el archivo, etc, recomiendan *órden y mas órden á todos* » para cuando llegue el Inspector; entra éste, y, si no fuese conocedor » de la materia se quedaría encantado de la organizacion y disciplina » de tal establecimiento, y hasta se consideraría obligado á dar un » brillante informe de tan lisonjero éxito obtenido en su inspeccion, » sin precaver que hubiese motivo para proceder en contrario sen- » tido.

«Al efecuar sus visitas escolares el Inspector, todo debe ser objeto » de su exámen: el aseo y compostura de los alumnos, su manera de » conducirse con él y con el Maestro; el estado de limpieza de los sa- » lones de la clase, de los patios etc. y del menaje; del acomodo de » éste, de los medios de ventilacion del establecimiento y de las con- » diciones del agua de que se sirven los niños; terminando por reco- » mendar al preceptor, si fuese necesario, la mas completa observan- » cia de las reglas hijiénicas y del buen gusto, sin olvidar jamás la » sentencia pedagógica de que *en toda Escuela bien organizada debe* » *haber un lugar para cada cosa y cada cosa debe estar en su lugar.*

« Como es natural, el principalísimo objeto de su inspeccion ha de » ser el conocimiento del verdadero estado de adelanto ó de atraso en » que se hallan las clases, y la distribucion gradual de las materias de » enseñanza, practicando para ello lijeros ó detenidos exámenes, to- » tales ó parciales, con la mayor claridad, método y precision, para » que los alumnos espongan todo lo que saben, y el Maestro se per- » suada, sino lo estuviese, por ese medio indirecto é insinuante, *de* » *cuánto y cómo debiera enseñarles.* Se cerciorará tambien si se ob- » servan el Reglamento y Horario escolares, y en caso negativo indu- » cir al Maestro á la enmienda.

» Se informará luego detenidamente del estado de los Rejistros es- » colares, confrontando cuidadosamente los datos que arrojan con el » resultado del exámen, para convencerse de que hay completa con- » formidad entre ellos; constatando, por último, su visita en el « Dia- » rio de Ocurrencias » del Establecimiento y las indicaciones que crea » mas oportunas para la buena marcha de la enseñanza.

» No será supérfluo que antes de separarse de la Escuela, dirija » algunas palabras á los niños, estimulando á los de buena conducta » y exhortando á que imiten su ejemplo á los que la tengan mala: si » entre los primeros hubiese alguno de virtudes y mëritos relevantes » convendrá que le dé algun objeto de premio, ó, cuando menos, que » lo declare *Benemérito de la Escuela.*

» Terminada la inspeccion escolar propiamente dicha, será conve- » niente tambien que el Inspector, si las circunstancias lo permiten » reuna á la Sub-Comision local en sesion extraordinaria para comu- » nicarle *in voce* el resultado de la visita que acaba de practicar, y oir » sus opiniones respecto al estado de la Escuela ó Escuelas visitadas.

» Esta clase de sesiones familiares, no solo gustan á las Comisiones » locales, sinó tambien á los padres de familia del respectivo vecinda- » rio, porque se aperciben intuitivamente de que las autoridades esco- » lares se preocupan con interés del progreso de la educacion de sus » hijos y de hacer buen uso de los dineros públicos. Finalmente, no » considero de íntima necesidad el que todas las Escuelas sean visita- » das con la misma frecuencia. Hay algunas que les bastaría una » visita de Inspector cada dos meses, mientras que otras la necesita- » rian cada mes, cada quincena, quizás cada semana, en circunstan- » cias dadas.

« Cuando el Maestro es hábil y celoso del cumplimiento de sus de- » beres, la presencia del Inspector puede dispensarse en la Escuela de » aquel por mas tiempo que en la de otro que no se halle en esas con- » diciones.

« De consiguiente, paréceme de importancia, que sin perjuicio de » exigirse á un Inspector Departamental que visite todas las Escuelas » de su jurisdiccion con la frecuencia posible, se le faculte tambien » para que, en casos determinados, reitere mas las inspecciones á unas » que á otras.»

V

Comision Departamental

La Comision de I. Primaria se constituyó el 13 de Octubre del año pasado del modo y forma que determina el Decreto-Ley de Educacion Comun, de fecha 24 de Agosto del mismo, integrándola los siguientes señores:

D. Fermin Alaondo, Presidente
» Andrés Dubra y Soane, Vice Presidente.
» Cornelio Villagran.
Dr. » José Pugnalin.
» » Juan Manuel Sanchez, Secretario;

Siendo Tesorero de ella por mandato de la Ley, el Secretario de la Comision Extraordinaria, D. Benjamin E Perez.

En el mes de Enero quedó acéfalo el cargo de Presidente, con motivo de cesar en sus funciones los miembros que entonces componian dicha Comision Extraordinaria. En su virtud, me encargué de la vice-Presidencia de la de I. Primaria, y esta continuó funcionando así por algun tiempo. Muy luego fué suprimido el Secretario de ella por órden Superior, encargándose de sus funciones el que lo era de la Comision Extraordinaria, D. Benjamin Perez.

En el mes de Febrero renunció D. Juan Carballo el cargo de Vocal de I. Primaria, pero aun así continuó esta funcionando legalmente por algun tiempo, en virtud de contar mayoría de miembros para ello.

Nombrada nueva Comision Extraordinaria, procedió á integrar la de I. Primaria en el mes de Mayo, con Dn. H. Zipitria, como vocal.

Constituida en esta forma la Comision de I. Primaria, continuó funcionando del mejor modo posible, pero con dificultad, por falta de Secretario propio.

En el mes de Julio fué nombrado por la Comision para desempeñar el cargo de tal y de Tesorero de la misma, don Agustin Villagran, en mérito de haber dispuesto el Superior Gobierno y la Direccion General la nueva creacion de ese empleo, en este, como en los demás Departamentos.

A fines de Agosto presentó renuncia del cargo de Vocal de la Comision de I. Primaria Dn. Cornelio Villagran en mérito de haber sido nombrado para integrar la Extraordinaria Departamental. En los primeros dias de Setiembre renunció el cargo de Presidente de la Comision de I. Primaria, D. Ambrosio Carranza, y otra vez cumpliendo el mandato de la Ley, he vuelto á encargarme de la Presidencia de aquella. A los pocos dias elevó renuncia tambien D. H. Zipitria del puesto de Vocal de la Comision; y, como entonces solo quedaban subsistentes el Dr. D. José Pugnalin y yo, consultando el punto á la Direccion General, y de acuerdo con sus instrucciones al respecto, me he encar-

gado nuevamente, con el Secretario-Tesorero, de los cometidos de la Comision Departamental, actuando sucesivamente en su nombrey con arreglo á la Ley. como aun actúo en la fecha, en razon de no haberse nombrado todavia las personas que deben integrar por tercera vez la Corporacion de I. Primaria.

La Secretaria de la Comision llevan los siguientes libros:

1 Libro de Actas de las sesiones de la Comision.
1 Id. copiador de notas.
1 Id. id. id. circulares.
1 Id. id. id. presupuestos.
1 Id. id. id. Caja.
1 Id. de Actas de exámenes de Maestros.
1 Id. de Matrícula de los maestros recibidos
1 Id. de presencias.

Todos estos libros se llevan con bastante regularidad, á escepcion de este último, que, con el cambio de Secretarios, demasiado frecuente, y con la disposicion Superior por la cual se suprimió temporalmente ese cargo, encomendando su desempeño al Secretario de la Comision Extraordinaria, dicho libro no se ha podido llevar hasta ahora convenientemente.

A pesar de la poca regularidad con que funcionó la Comision de I. Primaria por las causas ante dichas, ha celebrado desde Octubre del año pasado hasta la fecha, 28 sesiones; y el movimiento de la Oficina, dada la falta de personal, tambien ha sido bastante respetable, como lo demuestra el siguiente cuadro:

Número de notas recibidas de la Direccion General, Sub-Comisiones, Maestros, etc.	413
Id. de solicitudes.	40
Id. de notas pasadas por la Oficina á las varias Autoridades y personas mencionadas.	480
Id. de Circulares 16, que hacen notas	480
Id. de asuntos informados.	18
Id. de decretos y resoluciones.	100

En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentacion de la Ley de Educacion Comun, la Comision Departamental en Octubre del año pasado nombró sub-Comisiones de I. Primaria en los siguientes pueblos y localidades: Santa Lucia, Las Piedras, La Paz, Sauce, Pando, Migues, Tala y San Ramon. Sucesivamente se nombraron tambien Sub Comisiones en Villa Nueva y Santa Rosa. En los distritos rurales donde no ha sido posible hallar personas idóneas para constituir en forma Sub-Comisiones de I. Primaria, se autorizó de una manera tácita, la continuacion de las Comisiones Vecinales que venian funcionando desde fecha anterior, muchas de ellas nombradas á propuesta del Inspector Departamental, cuando las Escuelas estaban á

cargo de la Junta ó Comision Extraordinaria. A los pocos meses de instaladas las Sub-Comisiones de Santa Lucia y la Paz, renunciaron el cargo los señores que las componian, no habiéndose podido nombrar aun otras en su reemplazo, á causa de la carencia de personas idóneas que se presten á aceptarlo.

Para suplir en lo posible la falta de la Sub-Comision de la Paz, se estendió la jurisdicion de la de las Piedras hasta aquel Pueblo, ya por las razones ante dichas, y ya tambien por la cortísima distancia que media entre los dos.

El personal de las Sub-Comisiones existentes se expresa de este modo:

Sub-Comision de las Piedras y de La Paz.

Don Benigno Carámbula, Presidente.
» H. Idoyaga.
» Juan Crobetto.
» Juan Marichal, Secretario.

Sud-Comision del Sauce

Don Fernando Castro, Presidente.
» Pedro Moreno.
» Juan Rosa Sosa.
» Fernando Castro (hijo) Secretario.

Sub-Comision de Pando.

Don Cárlos Furriol, Presidente.
» Pedro Laferrere.
» Miguel Carrió.
» Felipe Poleri, Secretario.

Sub-Comision de Migues

Don José M. Lopez, Presidente
» Juan Figueredo
» Eugenio Lindiner, Vocal Secretario

Sub-Comision del Tala

Don N. de Leon, Presidente
» José Delgado
» Nicolás Alfaro
» José Trelles, Secretario.

Sub-Comision de San Ramon

Don Juan B. Balassi, Presidente
» Emilio Beltran
» Juan Ayala, Vocal Secretario

Sub-Comision de Mosquitos

Don Zenon Burgueño, Presidente.
» Hijinio Vazquez.
» Martin Rey, Vocal Secretario.

Sub-Comision de Villa Nueva

Don Enrique Robaina, Pacsidente.
» Cayetano Monfort.
» Francisco Madero, Vocal Secretario.

Sub Comision de Santa Rosa

Presbítero D. Manuel Braña, Presidente.
» Josó Percoviche.
» Antonio Grasetas, Vocal Secretario.

Existen además, como se ha dicho ya, en los distritos rurales, donde uncionan Escuelas públicas, Comisiones Vecinales, encargadas de velar por la marcha progresiva de aquellas y de hacer presente á la Comision é Inspeccion Departamental de I. Primaria, las necesidades de esos establecimientos y las faltas en que pudiesen incurrir los respectivos Maestros en el desempeño de sus obligaciones escolares.

Cada una de las Sub Comisiones existentes en los pueblos, lleva de la mejor forma que le es dable, un libro de Actas y otro Copiador de Notas en que constata sus actos Oficiales.

VI

Mètodos de enseñanza

Un sábio pedagogo moderno ha dicho: «En la enseñanza primaria, el método es todo, y el saber parte.»

Si se ha de tomar como cierta esta opinion autorizada, la cuestion de métodos es una cuestion importante, de suma trascendencia para el porvenir de la enseñanza primaria.

Efectivamente, cuando la enseñanza se dá sin método, ó bajo uno defectuoso aunque sea dada por una persona intelijente, poco partido sacarán de ella los niños de una Escuela primaria: no solo conseguirán adelantos con escesiva lentitud, sinó que se disminuirá su aplicacion, y su interés por aprender, ante la oscuridad y poco atractivo, con que se les presentan las lecciones.

Concretando ahora la cuestion á las Escuelas de este Departamento, me es grato poder asegurar que los métodos de enseñanza seguidos anteriormente en ellas han mejorado de un modo notable, acentuándose mas esa mejora donde el Maestro era mas intelijente y laborioso.

Cuando se conoce la teoria de la educacion; de los sistemas, de los métodos y procedimientos de enseñanza, la adopcion y aplicacion de

los unos ó de los otros, ofrece pocos inconvenientes: las dificultades los pequeños obstáculos que se oponen á primera vista, desaparecen muy pronto, y se presenta el sendero del estudio sumamente llano visiblemente derecho; pero cuando se ignora aquella en todo ó en parte, el empleo *acertado del conjunto de medios* para organizar convenientemente una Escuela, y *el de los medios mas aparentes* para trasmitir los conocimientos á sus alumnos, es cosa muy difícil, á veces imposible, y el camino del estudio aparece árido, notablemente tortuoso.

En el primer caso se hallaban uno que otro Maestro de este Departamento, constituyendo, puede decirse, la escepcion de la regla; y en el segundo los demas, particularmente los de los distritos rurales, constituyendo tambien, inversamente, la regla general.—Estos últimos, á pesar de su buen deseo, casi no conocian mas métodos de enseñanza que aquel por el cual fueron enseñados, é imprimian á sus respectivas Escuelas una marcha idéntica á la que vieran impresa en las que se educaran en los años de su infancia, ignorando los progresos que desde entónces se vienen haciendo en materias pedagógicas, como en los demás ramos del saber humano.

Pero, de poco tiempo á esta parte, y muy especialmente desde la promulgacion de la Ley de Educacion Comun y sus Reglamentos, la escena viene cambiando aceleradamente por parte de los Maestros, á favor de la adquisicion y lectura de obras especiales de enseñanza, de las Conferencias pedagójicas, de las acertadas disposiciones, é inspecciones facultativas de las Autoridades escolares; en una palabra, á favor del movimiento educador que por doquiera se viene operando en todos los ámbitos de la República; y los Maestros que antes ignoraban la teoria de los buenos métodos y procedimientos de enseñanza, y la manera de corregir acertadamente la de los malos que conocian, se hallan hoy regularmente preparados para satisfacer las actuales exijencias de la educacion popular.

Quedan algunas, es cierto, que, debido á su avanzada edad y á su mucho apego á las prácticas rutinarias, han mejorado en poco sus condiciones intelectuales; pero estos constituyen un número insignificante, y sus opiniones en materia de enseñanza, han de ir subordinándose paulatinamente á las de la inmensa mayoria, que son más adelantadas y aceptables.

Predominan, pues, actualmente en las Escuelas de este Departamento los métodos modernos prescriptos hasta cierto punto por el actual Reglamento escolar y demás disposiciones vijentes, ó sean los principios *analítico* y *sintético*, combinados con el *intuitivo*.

El empleo de este último, que no es otra cosa que el método *objetivo*, ó sean las *lecciones sobre objetos*, ha tenido muchos opositores al principio, por la novedad que para la muchedumbre importaba; pero

desde entónces el núm. de aquellos viene disminuyendo notablemente, y muy en breve es posible quede reducido á cero, ó á una insignificante fraccion, porque los más, la parte mas ilustrada de los padres de familia, empieza á convencerse, si ya no le está de la excelencia de las „Lecciones sobre objetos," que pudiera decirse tambien «dadas por el método intuitivo ó Pestalozziano,» tan justamente aplaudido por eminentes propagandistas y educacionistas, entre los que figuran dignamente los Sres. Avendaño y Carderera, á juzgar por los siguientes parrafos que les pertenecen:

. . . . . .

. . . . . ,

« Pero el *análisis* y la síntesis, necesitaban del auxiliar poderoso de la » *intuicion: sin objetos no es posible su descomposicion y recomposi-* » *cion.* El metodo de intuicion es de Enrique Pestalozzi.

« Este célebre Profesor de Suiza ocupó toda su vida en la enseñanza » de la niñez y en meditar acerca de sus mejores métodos. Conociendo » que *la vista inmediata de los objetos es el principal manantial de* » *nuestros conocimientos, basó su método en esta observacion y le apli-* » *có obteniendo resultados altamente favorables.*

VII

Exámenes escolares

En Diciembre último tuvieron lugar los exámenes generales de las Escuelas Públicas del Departamento, correspondientes al año escolar de 1877.

Como recien se acababa de poner á la sazon en vijencia el Reglamento actual, aquellos exámenes se verificaron con sujeccion al anterior, prescindiendo de los de una que otra Escuela, cuyo Maestro, llevado del deseo de aumentar el caudal de los conocimientos de sus alumnos, habia iniciado convenientemente á estos en el estudio de las lecciones sobre objetos y en el de alguna otra materia de reciente y nueva adopcion.

Justo es confesar, sin embargo que en la casi totalidad de los exámenes practicados se notó con placer que los señores Maestros habian tendido á adaptarse en lo posible, al vasto plan de enseñanza prescripto por el nuevo y actual Reglamento escolar.

Con el fin de conocer por mi mismo los frutos cosechados por la niñez educanda el año de 1877, asistí personalmente á presidir los exámenes de las 28 Escuelas públicas que existian en la época de su celebracion, ó sea en Diciembre del mismo año, integrando además las Mesas examinadoras los miembros de las respectivas Sub Comisiones

y varias otras personas idóneas nombradas al efecto con anticipacion.

Generalmente concurrió á presenciar esos actos simpáticos gran número de personas, compuesto en su mayor parte de padres de familia. A parte del atractivo peculiar de esas fiestas infantiles, los Sres. Maestros han propendido de una manera eficaz á hacer resaltar mas y mas aquel, disponiendo de antemano el conveniente acomodo de los salones de clase y su decoracion, cual lo requieren actos semejantes, que, por mas que parezcan humildes en la forma, son grandiosos en la esencia, y su celebracion viene á dar nuevo merecido y lustre á la Nacion Oriental.

El juicio de las Mesas examinadoras emitido acerca del resultado de los exámenes de que me vengo ocupando, creo excusado reproducirlo aquí, puesto que en su verdadera oportunidad lo han hecho conocer aquellas á la Comision Departamental, por medio de informes escritos, y esta á la Direccion General, elevando esos testimonios en cópia autorizada á su superior conocimiento.

Llegados los meses de Junio y Julio, tambien verifiqué durante ellos, el exámen semestral privado en todas las Escuelas públicas de mi jurisdiccion, de conformidad con el reglamento de la materia, hallando algunas muy regularmente adelantadas, y sus directores incorporados, por decirlo así, al movimiento educador de la Capital de la República; si bien encontré otras cuyo estado de adelantamiento no me satisfizo del todo, ni tampoco el método empleado por los respectivos directores para conseguir aquel demasiado efímero.

Mis opiniones al respecto las anoté lacónicamente en los «Diarios de Ocurrencias» de las Escuelas examinadas; y, como los señores maestros de ellas deben haber trascrito y elevado oportunamente dichas anotaciones al conocimiento de esa Inspeccion Nacional, segun les está ordenado, me considero tambien relevado del deber de reproducirlas nuevamente en este informe anual.

Por lo que toca á los exámenes de las 30 Escuelas públicas del Departamento, correspondientes al presente año escolar de 1878; tendrán lugar del primero al 25 de Diciembre entrante, segun lo dispuesto por la Comision de I. Primaria con sujeccion á las adjuntas «Instrucciones,» modificados por otras, recibidas posteriormente de la Direccion General de I. Pública. Aun cuando no quisiera avanzar juicios estemporáneos, en vista de los trabajos realizados en pró del mejoramiento de las Escuelas, nutro las mas vivas esperanzas de que en general el resultado de los exámenes que van á celebrarse ha de ser bastante lisonjero.

VIII

Conferencias de Maestros

De conformidad con el artículo 8.°, inciso 3.°, de la Reglamentacion de la ley de Educacion Comun, en Junio del presente año organicé las Conferencias de Maestros del Departamento en la forma que se desprende del Reglamento particular que redacté al efecto, y cuyo texto elevé en oportunidad á conocimiento de esa Inspeccion Nacional para su aprobacion.

Inauguradas en Julio del corriente año las Conferencias pedagógicas con la mayor solemnidad posible, se han venido celebrándo mensualmente desde entonces en los tres Distritos escolares, con bastante regularidad, y feliz suceso.

Todos los señores Maestros y Ayudantes de las Escuelas públicas han asistido á ellas mas ó menos asiduamente, con una sola escepcion, que hice conocer á su debido tiempo, á la Direccion General y á esa Superioridad, en mérito de lo dispuesto en el Reglamento de la materia.

De todos los medios adoptados y adaptables para conseguir la completa aplicacion de los nuevos métodos de enseñanza, el de las Conferencias pedagógicas me parece eficacísimo y quizas el único con el cual se pueda suplir, en lo posible, la falta de una Escuela Normal de Maestros.

En esa persuacion, he dado á las Conferencias celebradas hasta el presente, un carácter teórico-práctico, despojado de todo aparato científico, reservando para mas adelante la entrada en ese terreno.—De manera, que casi todas las Conferencias han terminado por un simulacro de Escuela, aplicando incontinentemente á la práctica, disertantes y replicantes, las teorias que acababan de esponer respecto á enseñanza.

Aparte de otras ventajas, harto conocidas de esa Inspeccion Nacional, la celebracion de las Conferencias pedagógicas ha reportado ya la muy atendible de propender á que hasta los Maestros mas humildes de este Departamento, posean hoy las obras de pedagogía de que antes carecian, y hablen de cuestiones de enseñanza con un criterio con que no podian hacerlo anteriormente.—Ellos mismos se complacen en hacer esta manifestacion.

La reunion periódica de los Maestros de las Escuelas públicas es tambien de suma utilidad para ellos mismos y para el Inspector: para ellos, porque, antes y despues de las Conferencias, conversan entre sí familiarmente acerca del réjimen interno de sus respectivas Escuelas, sobre el modo de interpretar con acierto tal ó cual disposicion superior etc., llegando por fin á unificar sus correspondientes opinio-

nes con beneficio de la enseñanza de la niñez y de la Administracion Escolar: para el Inspector, porqué, teniendo á los Maestros reunidos, se le presenta ocasion de ampliar verbalmente el contenido de tal ó cual artículo del Reglamento y de alguna resolucion de las Autoridades escolares, que pudiese ofrecer duda en su aplicacion; de darles instrucciones, y hasta amistosos consejos, conducentes al mejor desempeño de sus deberes; y recíprocamente, obtener de ellos, por ese medio fácil, datos ó informes que, de otro modo, sería difícil adquirir.

Para el caso en que, como lo espero, se abonen en breve algunos presupuestos escolares de este Departamento, acaricio la idea de que durante las próximas vacaciones, pueda tener lugar una Conferencia general entre las 36 personas que componen el Cuerpo Docente Departamental; y si ese interesante acto llega á realizarse, se habrá dado un gran paso en el sentido de mejorar y uniformar los métodos y procedimientos de la enseñanza en esta importante zona de la Repúbliea.

IX

Conclusion

La circunstancia de tener que asistir á los exámenes públicos de las Escuelas del Departamento, que deben principiar mañana 1.° de Diciembre y concluir el 25 del mismo, me obliga á terminar aquí el presente informe anual.

Reseñadas á grandes rasgos las mejoras introducidas en el ramo de Instruccion Primaria de esta importante fraccion de la República, y las que reclama perentóriamente su estado actual, resulta:

1.° Que de un año á esta parte se ha metodizado regularmente la Estadistica escolar.

2.° Que las condiciones intelectuales del personal enseñante se han mejorado en lo posible, á favor del estímulo de la propaganda hecha en ese sentido y de las Conferencias Pedagógicas.

3.° Que el estado actual de las Escuelas es mas satisfactorio que el en que se hallaban antes, moral y materialmente hablando.

4.° Que el número de estas y el de alumnos se han aumentado, disminuyéndose el monto total del presupuesto.

5.° Que los trabajos de la Comision é Inspeccion de I. Primaria se han llevado hasta donde lo permitieron las circunstancias, dada la escasez de personal en las Oficinas y las dificultades inherentes á instituciones nuevas.

6.° Que los exámenes escolares y de aspirantes al Majisterio se han celebrado regularmente, contribuyendo esos actos á mejorar las con-

diciones de la enseñanza y á despertar interes en el pueblo por el fomento do esta; y

7.° Que, á pesar de las mejoras realizadas en pró de la educacion popular, urje emprender otras para sus mas perfecto desarrollo, consistentes en completar de mobiliario las Escuelas funcionantes, establecer algunas otras y arbitrar recursos para abonar ahora los presupuestos devengados y mensualmente los que se vayan devengando en adelante.

Dejando así cumplido unos de mis deberes oficiales, me es grato saludar afectuosamente al Sr. Inspector Nacional de I. Primaria á quien Dios guarde muchos años.

ANDRÉS DUBRA Y SEOANE.

DEPARTAMENTO DE CANELONES

ESTADOS

ANEXOS AL

INFORME DEL INSPECTOR

CUADRO DEL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LAS 30 ESCUELAS PÚBLICAS
EDAD, NACIONALIDAD, ESTADO, AÑOS DE SERVICIO, FECHA DE SUS DIPLO

Num. de las escuelas.	Grado	Sexo	Categoria de empleados	Nombres y apellidos de los mismos.	Edad
1	2.° ampliada	Varones	Maestro	Luis Saqués y Tolosa.	46 años
1	2.°	Niñas	Maestra	Isabel H. de Saqués.	44 "
2	»	Varones	Maestro	Silverio Lopez.	30 "
»	»	»	Ayudante	Federico Calvet.	19 "
3	»	Niñas	Maestra	Dolores Martres.	18 "
»	»	»	Ayudante	Eusebia Gonzalez.	17 "
4	»	Varones	Maestro	Pío Garcia.	35 "
»	»	»	Ayudante	Francisco Saqués.	19 "
5	»	Niñas	Maestra	Cándida Perez.	46 "
6	»	Varones	Maestro	Antonio Monroig.	30 "
8	»	Niñas	Maestra	Manuela Rodriguez.	21 "
8	»	Varones	Maestro	Froilan Vazquez.	21 "
9	»	Niñas	Maestra	Maria Tembra.	52 "
0	»	Varones	Maestro	Cándido Oya y Caballero.	62 "
»	»	»	Ayudante	José C. Oliva.	68 "
11	»	Niñas	Maestra	Bárbara P. de Alonzo.	42 "
12	»	Varones	Maestro	Antonio Camacho y Perez.	24 "
13	»	Niñas	Maestra	Rosa Figueredo.	19 "
14	»	Varones	Maestro	Joaquin Tejera.	41½ "
15	»	Niñas	Maestra	Agustina Miranda.	33 "
16	»	Varones	Maestro	Francisco Oliver.	38 "
17	»	Niñas	Maestra	Marta Suarez.	19 "
1	1er.	Mixta	Maestro	Adela V. de Rivadavia.	48 "
»	»	»	Id	Maria Cobal.	18 "
»	»	»	Id	Carolina Henderson.	36 "
2	»	»	Id	Agustin Anchia.	41 "
3	»	»	Id	Pedro Dubra Brandon.	24 "
4	»	»	Id	José M. Garcia.	30 "
5	»	»	Id	Faustino Soto y Alvarez.	26 "
6	»	»	Id	Evaristo Gimenez.	31 "
7	»	»	Id	Jacinto Alfaro.	28 "
8	»	»	Id	Juan J. Sedes.	36 "
9	»	»	Id	José Rodriguez Torres.	23 "
10	»	»	Id	Miguel Rodriguez.	29 "
11	»	»	Id	Emilio Rodriguez.	22 "
12	»	»	Id	Manuel Maria Vita.	58 "

RESU

Total de empleados de ambos sexos.	36
Hombres: Maestros y Ayudantes.	23
Mujeres: Maestras y Ayudantes.	13
Maestros	20
Ayudantes varones.	3
Maestras	10
Ayudantes mujeres.	3
Hombres: Maestros y Ayudantes casados	12
Id id id solteros	11

Núm. 1

DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, CON ESPRESION DE SUS NOMBRES, MAS, GRADOS DE ESTOS, ESCUELAS Y CATEGORIA Á QUE PERTENECEN.

Nacionalidad	Estado	Años de servicios.	Fecha de los Diplomas	Grado de los misms.
Español	Casado	8	Abril 9 de 1877.	3o
Española	id	3½	Marzo 23 de 1875.	2o
Español	Soltero	8½	Abril 17 de 1878.	2o
Id.	id	6 meses		
Oriental	id	2 y 5 "	Junio 27 de 1877.	1er
Id.	id	6 "	Abril 10 de 1878.	1er
Id.	Casado	13	Noviembre 20 de 1865.	2o
Español	Soltero	3	Octubre 1r. de 1878.	1er
Oriental	Viuda	12	Junio 30 de 1878.	2o
Español	Soltero	4½	Noviembre 9 de 1874.	2o
Oriental	id	3	Mayo 31 de 1878.	2o
Id.	id	1	Octubre 9 de 1875.	2o
Id.	Viuda	14	Id. 19 de 1876.	2o
Español	Casado	10	Mayo 2 de 1869.	2o
Id.	id	20	Octubre 10 de 1865.	2o
Argentino	Viuda	12 y 9 "	Enero 25 de 1866.	1er
Español	Casado	6 "	Abril 10 de 1879	1er
Oriental	Soltera	1	Id. id. id. id.	2o
Id.	Casado	15½	Noviembre 3 de 1865.	2o
Id.	Soltera	3½	Setiembre 3 de 1874.	2o
Español	id	8	Junio 18 de 1872.	
Oriental	id	2 y 3 "		1er
Id.	Casada	12	Octubre 9 de 1878.	1er
Argentina	Soltera	9 "	Abril 10 de 1878.	1er
Española	id	1	Octubre 15 de 1878.	1er
Español	Casado	5	Id. id. id. id.	1er
Id.	Soltero	7 "	Abril 10 de 1878.	1er
Id.	Casado	2 y 8 "	Octubre 15 de 1878.	1er
Id.	Soltero	5	id. id. id. id.	1er
Id.	id	5	Id. id. id. ip.	1er
Oriental	Casado	6 "	Noviembre 21 de 1876.	2o
Español	id	1	Octubre 15 de 1878.	1er
Id.	Soltero	5½	Abril 10 de 1878.	1er
Id.	Casado	5	Octubre 15 de 1878.	1er
Id.	Soltero	1 "		
Id.	Casado	11 y 5 "	Noviembre 11 de 1869.	2o

MEN

Mujeres: Maestras y Ayudantes casadas. 2
Id id id solteras. 8
Id id id viudas 3
Hombres: Maestros y Ayudantes Orientales. 4
Id id id Españoles. 19
Mujeres: Maestras y Ayudantes Orientales 9
Id id id Españolas. 2
Id id id Argentinas. 2

Guadalupe, Noviembre 30 de 1878.

ANDRÉS DUBRA Y SEOANE
Inspector Departamental

INVENTARIO GENERAL DEL MENAJE Y ENSERES DE ENSEÑANZA DE INSTRUCCION PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, EL 30

Escuelas Numeros	Grado	Sexo	Mesas de maestros	Sillones para id	Sillas id id	Tarimas	Mesas americanas para niños	Mesas largas para id	Bancos sueltos	Armario para archivo	Muestras del frente	Pizarrones
1	2.° ampliado	Varones	.	1	.	1	26	.	.	1	1	4
1	"	Niñas	1	.	1	1	22	.	.	1	1	1
2	"	Varones	2	1	.	1	.	20	.	2	.	2
2	"	Niñas	1	.	.	.	34	.	.	.	.	1
4	"	Varones	1	.	.	1	24	.	.	.	1	2
5	"	Niñas	1	.	.	1	16	.	.	.	.	1
6	"	Varones	1	1	6	1	.	6	.	1	1	2
7	"	Niñas	1	1	4	1	.	6	2	1	1	2
8	"	Varones	1	.	.	.	12	.	.	1	1	1
9	"	Niñas	1	.	.	.	.	3	4	.	1	1
10	"	Varones	2	.	.	2	28	.	.	1	1	4
11	"	Niñas	2	.	.	1	8	.	.	1	1	2
12	"	Varones	1	.	1	.	13	.	.	1	.	1
13	"	Niñas	1	.	.	.	5	2	2	1	.	1
14	"	Varones	1	.	.	1	14	.	.	.	1	1
15	"	Niñas	1	.	.	1	15	.	.	.	1	1
16	"	Varones	1	.	.	.	16	.	4	1	.	2
17	"	Niñas	1	.	.	.	13	.	2	1	.	1
1	1.°	Mixta	2	.	2	1	36	.	4	1	1	2
2	" rural	»	1	.	.	.	.	8	8	.	.	1
3	" "	»	1	.	1	.	.	6	.	.	.	1
4	" "	»	.	.	.	.	12	.	.	.	.	.
5	" "	»	.	.	.	.	6	3	3	.	.	1
6	" "	»	.	.	.	.	.	4	4	.	.	1
7	" "	»	.	.	.	.	.	5	5	.	.	1
8	" "	»	.	.	.	.	.	4	4	.	.	1
9	" "	»	1	.	.	.	.	3	3	.	.	.
10	" "	»	.	.	.	.	.	4	4	.	.	.
11	" "	»	.	.	.	.	.	1	4	.	.	.
12	" "	»	1	.	.	.	.	4	4	.	.	1
			26	26	15	13	300	81	57	14	12	39

Núm. 2

EXISTENTES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEPENDIENTES DE LA COMISION DE NOVIEMBRE DE 1878

Id. de vara cuadrada	Perchas	Relojes	Cajas de sólidos geométricos	Campanillas	T. nteros para maestros	Idem para niñas	Reglas	Compases	Tableros contadores	Imágenes	Mapas de la República	Idem generales	Idem Mundi	Cuadros sinópticos de pesas y medidas	Esferas	Libros de rejistro	Colecciones de carteles	Láminas	IMPORTE
.	.	.	1	.	1	24	6	1	.	.	2	5	1	.	1	4	.	1	$ 201.22
2	.	1	1	.	.	26	6	1	.	.	2	1	.	.	.	4	1	.	161.62
6	122	1	1	.	.	25	4	1	.	.	2	.	.	.	.	4	1	.	231.28
1	.	.	.	.	.	20	4	1	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	143.00
.	.	.	1	.	.	30	4	1	1	.	1	.	.	.	.	4	1	.	140.98
.	.	.	.	.	.	20	4	1	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	88.88
.	20	1	.	1	1	20	4	1	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	127.58
.	16	1	.	1	.	20	4	1	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	128.38
.	.	.	.	1	1	28	4	.	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	92.78
.	.	.	.	.	.	14	4	.	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	68.28
.	25	1	.	1	1	44	4	1	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	205.58
.	10	.	.	1	1	28	4	1	.	.	1	.	1	1	.	4	1	.	109.93
.	20	.	.	1	1	16	4	1	.	.	1	.	.	.	.	4	.	.	88.78
.	10	.	.	1	.	12	4	.	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	71.78
1	.	.	.	.	1	12	4	.	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	94.18
.	.	.	.	.	.	12	4	.	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	91.88
.	.	.	.	.	1	14	4	1	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	107.28
.	.	.	.	1	1	12	4	1	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	88.33
.	25	1	.	.	.	8	4	.	1	1	1	.	.	3	.	4	1	.	228.28
.	.	.	.	.	.	12	4	.	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	72.88
.	.	.	.	.	.	12	4	.	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	60 88
.	.	.	.	.	.	10	4	.	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	53.08
.	.	.	.	.	.	12	4	.	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	60.58
.	.	.	.	.	.	12	4	.	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	47.88
.	.	.	.	.	.	14	3	.	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	54.46
.	.	.	.	.	.	12	4	.	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	47.88
1	.	1	.	.	.	8	4	.	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	50.28
.	.	1	.	.	.	8	3	.	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	49.36
.	1	.	.	.	.	8	3	.	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	24.46
.	.	.	.	.	.	12	3	.	.	.	1	.	.	.	.	4	1	.	53.76
11	219	8	4	8	505	305	120	13	2	6	33	6	3	3	1	118	28	1	3048.62

Guadalupe, Noviembre 30 de 1878.

ANDRES DUBRA Y SEOANE.
Inspector Departamental.

CENSO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD DE ESCUELA EXISTENTES EN EL DE RESPECTIVOS RADIOS ESCOLARES Y PUNTOS INTERMEDIOS DE ESTOS RÁ LAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO EL DE LOS QUE NO DISFRUTAN DE

Localidades ó centros de los radios escolares.	Radios escolares de esas localidades		Puntos intermedios de los radios escolares	
	Varones	Niñas	Varones	Niñas
Guadalupe	281	329	540	490
Cerrillos al Oeste	180	102	200	210
Id " Sud	104	113	100	92
Brujas	181	161	203	220
Paso de las Toscas	162	104	166	170
Id de Cuello	99	56	58	49
Santa Lucía	236	195	189	192
La Paz	86	69	20	22
Paso de Toro	49	39	40	30
San Isidro	269	233	40	49
Canelon Chico	90	92	100	102
Id Grande	117	89	40	35
Santa Rosa	182	180	228	172
Villa Nueva	206	200	306	300
Sauce	253	215	560	402
Pando	246	265	390	382
Capilla de Doña Ana	50	49	72	69
La Pedrera	60	57	70	70
Piedras del Toro	86	30	250	140
San Jacinto	40	36	70	71
Mosquitos	89	25	84	38
Solis chico	115	86	438	393
Id id (campos de Arboleya)	80	50	100	83
Migues	121	107	98	87
Tala	132	107	85	63
Piedra Sola	100	68	55	47
Fray Marcos	97	76	85	63
Puntas de Vejiga	70	53	69	60
Id del Tala y Pedernal	65	60	63	51
San Bautista	60	50	49	40
San Ramon	122	129	115	134
Totales	4024	3525	4,805	4332

Núm. 3

PARTAMENTO DE CANELONES, DISTRIBUIDOS POR LOCALIDADES CON SUS DIOS, EXPRESANDO EL NÚMERO DE LOS QUE RECIBEN EDUCACION EN ESCUE-ESE BENEFICIO.

Total de niños de ambos sexos en edad de escuela.		Reciben educacion en: Escuelas Públicas		Escuelas Privadas		No reciben educacion en ninguna escuela.	
Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas
828	819	133	119	43	84	646	589
380	212	34	32	"	"	346	180
204	205	"	"	50	20	154	185
384	381	44	36	10	6	330	339
328	280	30	12	7	5	291	263
157	105	48	22	"	"	109	83
416	387	147	90	92	100	177	197
106	91	48	56	"	"	58	35
86	69	"	"	8	8	78	61
309	382	112	105	15	69	152	208
190	194	23	21	"	"	167	172
157	124	35	15	"	"	122	107
410	352	50	36	"	"	360	316
512	500	49	28	"	"	463	472
753	617	35	43	59	16	659	558
636	647	81	81	40	40	515	526
122	118	"	"	"	"	122	118
130	127	"	"	6	6	124	121
336	170	30	10	"	"	306	160
110	107	"	"	20	"	90	107
173	63	30	8	"	"	143	55
553	479	34	12	8	6	511	416
180	133	"	"	"	"	180	133
219	194	45	46	17	30	157	118
217	170	50	58	14	9	153	103
155	115	"	"	28	3	127	112
182	139	"	"	4	3	178	136
139	113	"	"	9	"	130	113
128	111	"	"	"	"	128	111
100	90	"	"	11	5	89	185
237	263	57	58	7	5	173	200
8829	7857	1145	918	443	415	7236	6524

RESÚMEN

Número de niños y niñas en edad de Escuela existentes en el Depar amento . . 16,686
Id. id id id que reciben educacion en Escuelas Públicas y Privadas. 2,926
Id. id id id que no reciben educacion en id. id. 13,760
Id. id Escuelas públicas existentes en este Departamento 30
Id. id id particulares ó privadas en id. 36

NOTA—Una gran parte de las Escuelas particulares que se mencionan, apenas pueden considerarse tales, en razon de contar cada una respectivamente el reducidísimo número de 8, 10 ó 12 alumnos.

Guadalupe, Noviembre 30 de 1878

ANDRÉS DUBRA Y SEOANE
Inspector Departamental

CUADRO DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS QUE OBTUVIERON TITULO SUS NOMBRES, EDAD, NACIONALIDAD Y DESIGNACION DE LAS PERSONAS QUE

N.° de órden	FECHA DEL EXAMEN	NOMBRE DEL EXAMINANDO	Edad	Nacionalidad	Estado
1	Enero 30 de 1878	Rosa Figueredo	19 años	Oriental	Soltera
2	id	Antonio Camacho y Perez	24 id	Español	Casado
3	id	José Rodriguez Torres	22 id	id	Soltero
4	id	Maria Cobal	17 id	Argentina	id
5	Marzo 5 de 1878	Eusebia Gonzalez	17 id	Oriental	id
6	id	Pedro Dubra Brandon	24 id	Español	id
7	Agosto 18 id id	Juan José Sedes	36 id	id	Casado
8	id	José M. Garcia	30 id	id	id
9	id	Faustino Soto y Alvarez	26 id	id	Soltero
10	id	Francisco Laqués	19 id	id	id
11	id	Pedro Escuder	18 id	Oriental	id
12	id 19 id id	Evaristo Gimenez	31 id	Español	id
13	id	Agustin Anchia	40 id	id	Casado
14	id	Miguel Rodriguez	29 id	id	id
15	id	Carolina Henderson	36 id	id	Soltera

Núm. 4

DEPARTAMENTAL DE PRIMER GRADO, PRÉVIO EXÁMEN CON ESPRESION DE COMPUSIERON LAS RESPECTIVAS MESAS EXAMINADORAS.

CLASE DE ENSEÑANZA	N.° del espediente	MESAS EXAMINADORAS	RESULTALDO DEL EXÁMEN
Maestras de 1er grado	1	A. Dubra y Seoane, Pte. C. Villagran, L. Saqués y Tolosa, Bárbara P. de Alonzo, Josè Sugnalin, Pio Garcia.	Aprobada
id	2	A. Dubra y Seoane, Pte. C. Villagran, L. Saqués y Tolosa, Bárbara P. de Alonzo, Josè Sugnalin, Pio Garcia.	id
id	3	A. Dubra y Seoane, Pte. C. Villagran, L. Saqués y Tolosa, Bárbara P. de Alonzo, José Sugnalin, Pio Garcia.	id
id	4	A. Dubra y Seoane, Pte. C. Villagran, L. Saqués y Tolosa, Bárbara P. de Alonzo, José Sugnalin, Pio Garcia.	id
id	5	A. Dubra y Seoane, Pte. C. Villagran, L. Saqués y Tolosa, Adelaida de Torres, Pio Garcia.	id
id	6	A. Dubra y Seoane, Pte. C. Villagran, L. Saqués y Tolosa, Adelaida de Torres, Pio Garcia.	id
id	7	A. Dubra y Seoane, Pte. Pio Garcia, Antonio Marroig, E. Olaondo, Pio Garcia.	id
id	8	A. Dubra y Seoane, Pte. C. Villagran, Pio Garcia, Antonio Marroig, E. Olaondo Adelaida de Torres.	id
d	9	A. Dubra y Seoane, Pte. C. Villagran, Pio Garcia, Antonio Marroig, E. Olaondo, Adelaida de Torres.	id
id	10	A. Dubra y Seoané, Pte. C. Villagran, Pio Garcia. Antonio Marroig, E. Olaondo, Adelaida de Torres.	id
id	11	A. Dubra y Seoane, Pte. C. Villagran, Pio Garcia, Antonio Marroig, E. Olaondo, Adelaida de Torres,	id
id	12	A. Dubra y Seoane, Pte. C. Villagran, Pio Garcia, Antonio Marroig, E. Olaondo, Cándida Perez.	id
id	13	A. Dubra y Seoane, Pte. C. Villagran, Pio Garcia, Antonio Marroig, E. Olaondo, Cándida Perez.	Aplazado por un mes
id	14	A. Dubra y Seoane, Pte. C. Villagran, Pio Garcia, Antonio Marroig, E. Olaondo, Cándida Perez.	id
id	15	A. Dubra y Seoane, Pte. C. Villagran, Pio Garcia, Antonio Marroig, E. Olaondo, Cándida Perez.	id

Guadalupe, Noviembre 30 de 1878.

ANDRES DUBRA Y SEOANE.
Inspector Departamental.

DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

INFORME

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1878

PRESENTADO POR

EL INSPECTOR DEPARTAMENTAL DE I. PRIMARIA

D. RAMON LOPEZ LOMBA

MONTEVIDEO
Imprenta á vapor de LA TRIBUNA, Calle 25 de Mayo, N.° 11?

1878

Paysandú, Noviembre 28 de 1878.

Señor Inspector Nacional de Educacion.

La Memoria de educacion que hoy presento, se ocupa de dar á conocer el estado actual de la enseñanza primaria en el Departamento y la série de trabajos realizados por la Comision é Inspeccion de Escuelas desde Octubre de 1877 hasta el presente.

Esta Memoria se halla dividida en los siguientes capítulos:

Introduccion—Escuelas — Maestros — Edificios — Menaje y útiles de Escuela—Sistema de enseñanza—Testos y métodos generales—Enseñanza particular de cada asignatura ó métodos especiales—Administracion.

Será acompañada de un anexo que contiene los cuadros ó estados que enumero en seguida:

N.° 1. Estadistica de los niños que se se hallan en edad de Escuela en el Departamento de Paysandú, con designacion de sexo, edad y de si reciben ó no educacion.

N.° 2. Cuadro comparativo de la educacion en el Departamento en Noviembre de 1877 y en Octubre del corriente año.

N.° 3. Estado demostrativo de las escuelas particulares que existen en este Departamento.

N.° 4. Estado de las Escuelas públicas de Paysandú el 30 de Octubre de 1878.

N.° 5. Cuadro del personal docente del Departamento de Paysandú.

N.° 6. Cuadro del personal de la Comision y Sub-Comisiones de I. Pública.

N.° 7. Movimiento de alumnos correspondiente al último trimestre de 1877.

N.° 8. Movimiento de alumnos correspondiente al primer trimestre de 1878.

N.° 9. Movimiento de alumnos correspondiente al segundo trimestre de 1878.

N.° 10. Movimiento de alumnos correspondiente al tercer trimestre de 1878.

N.° 11. Movimiento de alumnos—resúmen de los cuatro trimestres anteriores.

N.° 12. Movimiento de útiles correspondiente al último trimestre de 1877 y de los tres trimestres de 1878.

N.° 13. Movimiento de Tesorería (Ingresos y Egresos) déficit á cubrir el 30 de Octubre de 1878.

N.° 14. Movimiento de las oficinas de I. Pública.

N. 15. Informes de la Inspeccion de Escuelas.

N.° 16. Informe de las Comisiones Examinadoras de 1877.

Introduccion

Todos saben los profundos cambios que se han verificado en la organizacion general de la enseñanza. Las leyes y reglamentes dictados al principio para el Departamento de la Capital se han hecho estensivos á toda la Nacion. La enseñanza ha sido declarada obligatoria y gratuita y para hacerla efectiva se ha adoptado un sistema de educacion comun en armonia con los progresos de las ciencias y las condiciones especiales del país. La administracion de la enseñanza primaria es al presente independiente. Posée autoridades propias y rentas especiales. Basta la mas simple comparacion del estado de la educacion en la actualidad con el que presentaba el año último, para comprender que se han realizado notables progresos. Ha habido un aumento considerable de Escuelas en toda la República y una concurrencia mayor de alumnos. La enseñanza de Campaña en el mayor abandono el año último, ha recibido un poderoso impulso. Han sido graduadas las escuelas, ampliados los programas, han desaparecido los métodos mecánicos, el sistema de monitores, los testos catecismales y las lecciones de memoria, han mejorado sensiblemente las condiciones del personal enseñante, de los edificios y del menaje de nuestras escuelas. Se ha comenzado á poner en práctica el principio de la coeducacion de los sexos en las escuelas de 1er. grado; se ha establecido, siguiendo el ejemplo de las naciones adelantadas, un sistema de Inspeccion activo y regular, complemento necesario de toda organizacion escolar.

Otro de los beneficios generales que ha producido la reforma, es el interés vivísimo despertado en todas partes por las cuestiones educacionistas en vez del estúpido indiferentismo que antes existia. No ha habido tal vez un solo dia en que la prensa de cada localidad no se halla ocupado de una manera mas ó ménos apasionada ó sistemática de tales asuntos, ya consagrándole un artículo de fondo, ya dando cabida en sus columnas á un remitido, un suelto ó un aviso de gacetilla. Todas las disposiciones de las nuevas leyes como la mayor parte de las resoluciones tomadas por las autoridades escolares han sido objeto de estudio y análisis. Desde el impuesto escolar y el sistema de Ins-

peccion hasta la naturaleza de los métodos, la personalidad de los funcionarios, el mobiliario de la Direccion General, todo se ha comentado discutido, atacado ó ridiculizado. Todos se han considerado competentes, es el único punto sobre el que no se les ha ocurrido dudar) para fallar con un dogmatismo sin igual, acerca de los problemas mas difíciles de la ciencia y del arte de enseñar. Desde el artesano hasta el militar y el concurrente asíduo, devoto de los cafés y desde la lavandera y el sastre hasta el médico y el estanciero todos han juzgado al respecto de una manera *solemne* aun cuando la gran mayoría no se haya tomado la molestia de consultar una obra ó pensar sériamente sobre el asunto y aun cuando la casi totalidad se verían en graves apuros para esplicar que es lo que debe entenderse por *método* y que por *educacion.*

No obstante todo lo risible que puede haber en esta conducta, es lo cierto que jamás se ha producido entre nosotros un movimiento de opinion tan notable con respecto á enseñanza; jamás han tenido tanta actualidad y han despertado tanto interés las cuestiones que con ella se relacionan hasta llegar à constituir el tema favorito de las conversaciones de la familia y de las controversias del club y de la prensa— En este sentido, todo lo que se ha dicho, ó escrito ó ejecutado para defender ó atacar la nueva órganizacion ha venido á servir á la causa de la enseñanza.

Por otra parte cualquiera que haya venido observando el curso de los acontecimientos ha podido notar un hecho muy significativo y es que la opinion actual sobre educacion es distinta, bastante distinta de la que existía hace ocho ó diez meses—Se han rectificado ciertas ideas y se han generalizado otras muchas poco comunes ó familiares para algunos y totalmente desconocidas para los mas.

Grandes obstáculos se han levantado en todas partes contra la innovacion, mas ó menos insuperables, segun la índole y condiciones de cada localidad. La Escuela que necesita como toda institucion, como condicion indispensable de éxito del concurso del pueblo y de la familia, no solo se ha visto privada de su cooperacion sino que ha recibido de ellos tal vez sus mas fuertes ataques. Ha habido que luchar comunmente con la prensa, el club, la familia, el maestro rutinario, el colegio particular y aun con las Comisiones escolares. La mayor de las dificultades con que ha habido y habrá que luchar por mucho tiempo es la carencia casi total de personas aparentes para hacer efectivas, para llevar á la práctica, para aplicar ó hacer aplicar las sábias disposiciones de la nueva organizacion escolar.

Precindiendo de todos estos beneficios de la reforma que son comunes y que han debido palparse en todos los departamentos, es indudable sin embargo que cada uno de ellos debe presentar una fisonomía especial segun las disposiciones mas ó menos favorables de los

habitantes para recibir las ideas nuevas y segun tambien el celo é inteligencia de las autoridades encargadas de realizarla. En consecuencia, me concretaré á hablar de mi departamento.

Escuelas

Tres son los aspectos bajos los cuales debo considerar todas las cuestiones que abraco esta memoria—lo que existía antes de que se hubieran dictado las nuevas leyes escolares; lo que se ha hecho, esto es, los trabajos efectuados por los funcionarios ó por las autoridades de educacion y por último lo que debe y puede hacerse en adelante para realizar la Ley Suprema del perfeccionamiento.

Haciendo pues la aplicacion de esta regla que me he impuesto con relacion á las escuelas, manifestaré cual era el estado de estas en el año pasado comparado con el que presenta en la actualidad.

A fines del año pasado existian 29 escuelas, de las cuales 15 eran públicas y 14 particulares. De los 1360 alumnos que concurrian á ellas, 973 pertenecian á las escuelas del estado y 387 á las privadas. De esas 15 escuelas públicas, 5 eran municipales y 10 subvencionadas, varias de estas últimas solo lo eran con quince pesos. Se hallaban distribuidas del modo siguiente: 7 en la ciudad de Paysandú, 4 en el Ejido, 2 en Fray-Bentos y 2 en la Campaña.

Al presente existen 47 escuelas en el Departamento, 25 públicas y 22 privadas.

Reciben educacion en esas escuelas 2253 niños de ambos sexos, de los cuales 1400 corresponden á las del estado y 853 á las particulares.

Ha habido por consiguiente un aumento de 18 escuelas y 893 alumnos en este año. Las escuelas públicas se hallan distribuidas de una manera mas equitativa: 4 en la ciudad, 2 en el ejido, 3 en villa Independencia, 1 en N. Berlin y 15 en campaña (1 de 2.° grado ampliado, 3 de 2.° grado, y 21 de 1er. grado) Segun la estadística levantada en este Departamento á principios del año existen en él 6538 niños en edad de escuela. Deduciendo de esta citra la cantidad de 2253 que es el número de los que reciben educacion resulta todavia un número considerable de niños, 4285, que permanecen en la ignorancia. (Véanse los cuadros correspondientes del anexo).

Estos datos no son sin embargo del todo exactos—hay mas niños en el Departamento. Aquellas Secciones de campaña donde se ha contado con la cooperacion de los Comisarios y de las sub-comisiones, no solo se distinguen por una concurrencia de mayor número de alumnos á las escuelas públicas si no que se han establecido varias escuelas pequeñas y varios estancieros han hecho venir á sus casas, maestros para sus hijos.

Como se ha podido observar, el aumento de los alumnos que se ha verificado, no está en relacion con el número de escuelas creadas.

Varias son las causas de este hecho: En 1er. lugar no se ha hecho uso de medios coercitivos para hacer efectiva la enseñanza obligatoria: ya por falta de cooperacion en los comisarios, ya intencionalmente con el fin de no suscitar mayores dificultades de las que existian tratándose de una época en que toda la organizacion escolar era objeto de los mas vivos ataques.

Por otra parte, la nueva distribucion de las escuelas asi como la reorganizacion produjo la supresion de algunas escuelas en la ciudad y la creacion de otras en la campaña. Ahora bien, es sabido que las escuelas rurales son y tienen que ser necesariamente mucho menos concurridas que las urbanas en atencion al modo como se distribuye la poblacion en la campaña.

Por la misma razon el gasto por alumno debe ser mayor actualmente porque cuanto menor es el número de alumnos que concurren á una escuela, tanto mayor es el costo de cada uno de ellos.

Otra de las razones de la falta de proporcion que existe entre el aumento de escuelas y el de alumnos proviene de las procupaciones que dominan al presente entre las familias contra los nuevos métodos de enseñanza, de tal modo que puede decirse tal vez con exactitud que la asistencia de los alumnos á una escuela está en razon inversa de la bondad de los sistemas ó métodos que en ella se adopten. Hemos visto que muchos padres prefieren pagar y enviar á sus hijos al colegio particular antes que permitir que *pierdan su tiempo* en la escuela pública.

Dije al principio que las escuelas habian sido clasificadas. Asi en este Departamento existe una escuela de 2.° grado ampliado de varones y otra escuela de 2.° grado tambiem de varones—dos escuelas de 2.° grado de niñas, 3 escuelas de 1er. grado, es decir 6 urbanas y 19 de 1er grado en el egido ó en la campaña.

No entraré á discutir si es ó no conveniente el sistema de escuelas graduadas. Es un hecho fuera de duda la superioridad de este sistema que no es mas que una aplicacion del principio de la division del trabajo, no obstante, yo entiendo que para que la graduacion dé todos los resultados que deben esperarse de ella, deben reunirse en un mismo edificio los varios grados. Es una ventaja indudablemente que un niño pueda seguir todos sus estudios aun primarios en un mismo establecimiento, sin tener que sufrir esas separaciones de una á otra escuela y talvez de uno á otro barrio como sucede aquí, separaciones siempre dolorosas y perjudiciales siempre para el niño y no menos sensibles para los maestros que se ven privados de sus mejores alumnos, talvez cuando recien empezaban á conocer su índole y á cobrarles cariño. Hasta los padres sienten tener que separar sus hijos de las manos de un maestro en quien habian depositado su confianza y con quien habian quizá estrechado relaciones de afecto y estimacion.

Decia que esas separaciones son perjudiciales á los niños porque siendo evidente que para poder dirijir de un modo conveniente la educacion, es necesario que el maestro conozca al alumno—cuanto mas cambie este de directores tanto mas difícil será que posean estos un verdadero conocimiento de aquel. Al pasar el niño de una escuela á otra cambia de maestro y este se vé obligado á empezar el estudio algo difícil siempre del nuevo alumno. Estableciendo las escuelas en un mismo establecimiento bajo la direccion de una persona, talvez podrian conciliarse las ventajas de la separacion de tareas con las que resultan del conocimiento del alumno. Todos los maestros del establecimiento en contacto frecuente entre si, tendrian mucha mas facilidad de adquirir el conocimiento de los niños.

Con respecto á les escuelas de 2.° grado y en especial de la de 2.° grado ampliadas que existen en este Departamento, se ha producido un hecho que creo deber hacer conocer. Son las menos concurridas y las que han dado resultados menos satisfactorio. Independientemente de las causas generales que antes he enumerado, median otras especiales en este caso. Por una parte el afan de ciertos padres por utilizar y servirse de sus hijos y emplearlos tan pronto han adquirido las nociones mas elementales de lectura, escritura, aritmética y por otra la escasez de niños que hay en estado de pasar de un escuela de 2.° grado y menos aun á una de 2.° grado ampliado.

Son poquísimos, contados los niños que poseen, ya no diré el desarrollo mental, pero ni aun las instruccion necesaria para ser admitidos en este grado. Varios maestros me han manifestado que desean mucho mas tener que educar niños que jamás han pisado el umbral de una escuela, que tener que hacerlo con aquellos que las han frecuentado por algun tiempo. Es tal el estado de debilidad, de atrofiamiento en que se encuentran las facultades y los malos hábitos intelectuales y morales que se han arraigado en ellos. Yo seria de opinion que se suprimiera la escuela ampliada al menos durante dos ó tres años. Tengo ademas una observacion que hacer con respecto al número y distribucion de las escuelas de esta ciudad, que no se ha tenido presente sin duda al confeccionar el presupuesto que ha regido este año. La ciudad de Paysandú es bastante estendida—tiene mas de 25 cuadras de largo por otras tantas de ancho. Ahora bien, es imposible satisfacer de una manera equitativa y por igual las necesidades de la educacion estableciendo una sola escuela de 2.° grado para cada sexo. pues donde quiera que esta se coloque solo podrá ser concurrida por los niños que residan en esa parte de la ciudad. Seria necesario pues establecer cuatro escuelas de 2.° grado, dos de varones y dos de niñas.

Por lo que se refiere á la campaña á nadie se oculta la magnitud de las dificultades con que se ha luchado y habrá que luchar para la difusion de la enseñanza. Todos empiezan á comprender que era insensata la conducta de nuestros gobiernos que dedicaban sus preferentes

esfuerzos á la ilustracion de los habitantes de las ciudades, con gravísimos, irreparables perjuicios para la totalidad de los habitantes de la campaña que constituyen la gran mayoría de la Nacion. Y nada sin embargo era más cierto. Allí donde la iniciativa, la accion individual era mas poderosa, donde todos comprenden las ventajas de la educacion, donde existen numerosos establecimientos de enseñanza privada, allí era donde el estado desplegaba toda su actividad, empleaba todos sus recursos, si es posible hasta la prodigalidad, y por el contrario en las poblaciones poco importantes y en los campos, donde la accion de los particulares es reducida y nula en la mayor parte de los casos, allí es donde el Estado, ó no planteaba escuelas ó lo hacía en número insignificante y reduciendo en lo posible los gastos. En aquellas se mostraba pródigo, en estas avaro.

Una vez resuelto este 1er. problema surje otro ¿cuál es lo mas justo y conveniente? ¿dar una educacion completa á un corto número de habitantes de la campaña condenando á la mayor parte de la generacion naciente á vivir en la mas crasa ignorancia, ó hacer llegar los beneficios de la enseñanza al mayor número posible aun cuando sea tal vez inferior la calidad de esta?

Parece indudable que esta última solucion es mas acertada. No entraré á discutir, porque estaría quizá fuera de lugar en esta memoria, algunas de las cuestiones relativas á la organizacion de las escuelas rurales, con tanto mayor razon, cuanto que poco ó nada podria agregar á las conclusiones á que llegó el cuerpo de Inspectores en la conferencia que se celebró en el Durazno á principios de Agosto de esto año. No diré nada acerca de si la escuela rural debe ser fija ó volante, si solo debe preocuparse por el momento de la educacion de los varones ó si de la de ambos sexos, ya sea ó no mixta, si debe ó no admitirse el principio del Internado ó del pupilaje y en tal caso si este debe ser costeado por el Estado ó por los padres. Si las escuelas deben con preferencia establecerse en terrenos propios y edificios alquilados y en el primer caso por quienes y como debiau ser construidos ó adquiridos, qué modificaciones deben introducirse en los programas y horarios para adaptarlos á las necesidades especiales de la escuela rural, mejora y sueldo de los maestros etc.

Solo insistiré una vez mas en la necesidad del estudio detenido del estado de la campaña como condicion indispensable para poder adoptar la organizacion mas conveniente sobre escuelas rurales y resolver atinadamente los numerosos y dificilísimos problemas que con ellas se relacionan. Por otra parte en el informe que presenté en la conferencia del Durazno, trataba someramente varias de estas cuestiones.

No concluiré este capítulo sin efectuar una ligera comparacion de la escuela antigua con la moderna. Ha sido sustituido el método sintetico por el analítico, la instruccion del monitor por la instruccion del Maestro, el desarrollo esclusivo de la memoria por el desarrollo ar-

mónnico del cuerpo y de la mente, el conocimiento de reglas, definiciones, divisiones, nombres, palabras oscuras, por la observacion y estudio directo de los objetos, de la realidad, por el ejercicio propio de las palabras de un texto, por la conversacion, la esposicion, el diálogo; la monotonia, la aridez, el silencio, el encogimiento, la hipocrecía, la inmovilidad, los castigos corporales ó infamantes por la variedad de los ejercicios, por la alternativa de la actividad y del reposo, por la amenidad de las conversaciones, por la espansion, el movimiento, la alegría, la vida, la animacion del niño. En conclusion, ha sido sustituido el estudio y el conocimiento de las palabras, por el estudio y conocimiento de los objetos.

Maestros

La composicion del personal enseñante es al presente muy distinta de lo que existía anteriormente. Entonces el personal se componía de 23 personas (15 maestros, 5 ayudantes y 3 auxiliores). Los cinco maestros diplomados eran D. Remigio Brian (maestro superior) don Gregorio Borches, don Juan Larrey, doña Dorila C. de Zambrana y doña Manuela Correa.

Cuando se efectuó la reorganizacion de las Escuelas dejaron de pertenecer al personal docente varios maestros diplomados, unos por haber rennnciado de sus puestos, otros fueron destituidos por ineptos.

Para proveer á la direccion de las escuelas rurales se llamó á concurso por los diarios y en virtud de no haberse presentado ningun aspirante, fueron nombrados aquellas personas que á juicio de la Inspeccion se creyeron mas aptas para desempeñarlas. Actualmente el personal se compone de 29 personas, (25 maestros y 4 ayudantes) 1 maestro de 3er. grado, 3 de 2.° grado y 21 de 1er. grado. El personal necesariamente ha mejorado en aptitudes. La necesidad en que han estado y estan los maestros de aplicar los nuevos métodos y de emplear los textos adoptados; las instrucciones recibidas en las visitas del Inspector, la obligacion en que se han hallado de tomar parte en las conferencias de maestros, la comparacion que han debido hacer de los procedimientos de una escuela con los de otra en las visitas reciprocas que han efectuado unos maestros en las escuelas de otros, todo esto ha debido influir y ha influido ciertamente en la mejora del personal docente.

Sin embargo, podria creerse lo contrario, al saber que la gran mayoría de los Maestros del Departamento carecen del diploma. Trataré de dar la razon de ello. No se ha apresurado la Comision á exijir que rindan exámenes los maestros funcionantes para continuar al frente de las escuelas, porque sabia, que el resultado de todo esto habria sido conceder diplomas, aprobar maestros, las mas de las veces incompetentes, pero que por el solo hecho de haber adquirido

en propiedad por este requisito la direccion de las escuelas que actualmente ejercen en carácter interino, no podria eliminárseles mañana por mas que permanecieran tan ignorantes como al principio y aun cuando llegasen á ser una verdadera calamidad para el distrito á que han sido destinados. Esto es lo que ha sucedido generalmente allí, donde no se han postergado los exámenes de maestros. Hubiera sido muy fácil exáminar y hacer espedir diplomas á los maestros, pero ¿habríamos adelantado algo con esto?—y por el contrario ¿no habríamos causado un gran mal en muchos casos?—Es preciso no ilusionarse. ¿De que serviría por otra parte que nos preocuparamos de hallar los medios mas justos y convenientes de eliminar los maestros ineptos si no ponemos todos nuestro conato en impedir por todos los medios, que entren á formar parte del personal, como sucede todos los dias, maestros evidentemente incompetentes? Cuanto mas se demoren los exámenes en los departamentos, no solo tienen mas tiempo y mas estímulo los maestros para prepararse y adquirir de modo tolerable la teoría y la práctica de la enseñanza, sino tambien la autoridad escolar tiene ocasion de esperimentar á los maestros y la ventaja de poder destituírlos en el caso de que no sean susceptibles de progreso—¿Es concebible que despues de 4 ó 6 meses de establecido el sistema actual de educacion, maestros que durante 10 ó 12 años han enseñado por el mètodo antiguo, si puede darse tal nombre á un conjunto de reglas absurdas y prácticas rutinarias, se presenten sériamente á rendir exámen de pedagogía?—Yo creo necesario que se reformara el programa de exámenes de maestros, de modo que tanto el exámen teórico como el práctico fueran esencialmente pedagógicos, y no como al presente que son exámenes de todo, menos de la ciencia y del arte de enseñar. Yo propondria como uno de los medios mas eficaces de mejorar el personal docente y de formar nuevos maestros en los Departamentos, donde no es posible la creacion de escuelas normales, por el momento se estableciera que es obligacion de los Inspectores Departamentales dar un curso normal de Pedagogía durante 3 meses en el año. Ademas podria destinarse una de las escuelas públicas, como escuela de aplicacion, en donde tendrian ocasion de practicar los aspirantes al título de maestros. En cuanto á los maestros rurales el mejor medio sería hacer que bajasen á la cabeza del Departamento á presenciar los exámenes de las escuelas urbanas debiendo para esto anticiparse los de las escuelas de campaña. Esto es precisamente lo que debe verificarse en este Departamento. En estos dias se están practicando los exámenes de las escuelas rurales y el 1º de Diciembre tienen órden los maestros de bajar á la ciudad con tal objeto.

Locales de Escuelas, Menajes y útiles

Aunque están muy lejos de responder á las exigencias de la enseñanza, los edificios han merjorado un poco. Basta saber que solo una

escuela, la de 2.° grado ampliado de varones, se halla establecida en edificio municipal construido especialmente para ese fin; todas las demas están en casas alquiladas. La mayor parte poseen salones espaciosos y ventilados. Varias escuelas se han trasladado de una casa á otra, varias tambien han sufrido algunas refacciones tales como ensanche de salones, construccion de habitaciones, pinturas, blanqueos etc. En campaña aun son mayores las dificultades para encontrar casa que alquilar. En ella solo se hacen las poblaciones absolutamente necesarias y las que á veces existen, ó no se hallan en parajo conveniente ó no son cedidas. Los estancieros no desean la proximidad de la escuela porque el contínuo tránsito de los niños por sus campos, pone en constante movimiento á sus ganados ó los ahuyenta.

En cuanto al menaje y útiles, tanto la calidad, como la cantidad y el estado dejan mucho que desear, en especial el de las escuelas rurales.

Con todo ha sufrido algunas modificaciones. Se han mandado construir 72 mesas americanas de 2 y 3 asientos y 17 pizarrones—se han ido reponiendo en parte las antiguas bancas y los banquitos que antes se usaban; se han destinado las bancas largas á la campaña.

Todas las escuelas están provistas de pizarrones, pizarras, textos, mapa de la República, carteles de lectura, tinta, etc. Algunas de ellas poseen mapas de las 5 partes del mundo, cuadros de formas, de colores, tableros contadores, coleccion de sólidos geométricos.

Las escuelas de campaña apenas poseen los útiles mas indispensables como mesas ó bancos (en número insuficiente) pizarron, pizarras, carteles, tiza, lápices, un mapa, tinta, etc. Carecen todas de escritorio para el maestro, de reloj, cuadros de historia natural, etc.

Hubiera sido necesario contruir ó comprar una gran cantidad de mesas, pizarrones, escritorios, relojes, cuadros, mapas, etc , para dotar convenientemento á las 25 escuelas del Departamento; pero la escasez y la incertidumbre de las rentas han impedido hacerlo. Con respecto á las escuelas de campaña se ofrece tambien otra dificultad y es la conduccion de estos útiles á veces á 20 ó 30 leguas de la ciudad. Cuesta á veces mas la conduccion que la construccion de las mesas.

Sistema de enseñanza

Uno de los problemas mas dificiles de la escuela moderna es el que se refiere á la organizacion, es decir á la clasificacion de los alumnos, division del tiempo y distribucion de asignaturas.—La gran dificultad consiste, en mi opinion, en distribuir de tal manera el tiempo y las materias y combinar los ejercicios, que pueda un solo maestro hacer funcionar simultáneamente dos ò mas clases sin necesidad de monitores.

En el sistema monitorial y mediante las lecciones de memoria todo era muy sencillo. Cualquiera podia dirigir una escuela. Todo se redu-

cia para el alumno á estudiar y recitar de un modo mecánico las palabras de los libros. Bastaba alternar el aprendizaje de los alumnos en los asientos con la recitacion ante el maestro ó el monitor. Al presente no sucede ó no debe suceder lo mismo. Sin embargo he visto que algunos maestros ó inspectores creen haberlo hecho todo, cuando han fijado un papel en el salon de la escuela, en que se establece cuanto tiempo debe destinarse á cada asignatura y en que órden deben enseñarse.

Supongamos una escuela de primer grado de 100 alumnos á cargo de un maestro y un ayudante. Cada uno tendrá bajo su inmediata direccion 40 ó 50 alumnos. Dos son las soluciones en este caso. Si el maestro y el ayudante forman una gran clase con los alumnos que cada uno tiene respectivamente bajo su cuidado, pueden estar perfectamente seguros de no poder conseguir la atencion de sus discípulos.

Esto es inadmisible de todo punto. La única subdivision razonable consistiria en subdividir los 40 ó 50 alumnos en dos ó tres clases y en tal caso ¿Cómo se consigue el funcionamiento simultáneo de ellas? Yo entiendo que cada maestro no puede dirigir mas de dos clases de 20 alumnos cada una. Si el número de alumnos de cada clase es mayor se hace imposible la atencion de los niños y se favorece de un modo admirable la pereza y la debilidad intelectual y el desórden en la escuela y si el número de clases pasa de dos, las dificultades se multiplican para poder combinar los ejercicios.

Parece indudable, despues de todo, que el secreto ó el fundamento de un buen horario consiste en la alternativa del ejercicio oral con el gráfico, del ejercicio mental con el ejercicio físico, de la actividad con el reposo y del trabajo con el juego ó el canto.

Y en efecto, existen dos géneros de ejercicios mentales: uno, que exige la accion directa, inmediata del maestro y otros en que el maestro puede y debe permanecer en una actitud en cierto modo pasiva.

He visto sin embargo que en casi todas las escuelas los alumnos de todas las clases leen y escriben simultáneamente á una hora determinada, lo que está en evidente contradiccion con los principios mas elementales de una buena organizacion escolar.

Uno de los obstáculos que se encuentran en este sistema es en lo relativo á la correccion de los trabajos. Todo ejercicio oral debe ser seguido de un ejercicio escrito sobre el mismo asunto. Mientras los alumnos ejecutan el ejercicio escrito en sus asientos, debe esplicar á la otra clase. Sucede que al terminar una media hora el maestro acaba de esplicar á una clase y pasa á esplicar á la otra que en ese intérvalo ha hecho un ejercicio escrito.

En este horario se dedica un tiempo doble á cada asignatura, puesto que un ejercicio oral de aritmética ó geografía debe ser seguido del escrito correspondiente de geografía ó aritmetica, Si son 5 las horas de clase y se destina media hora para cada materia solo se podrán dar 5 asignaturas cada dia.

La composicion oral y escrita no son asignaturas especiales, no tienen una colocacion particular en el horario puesto que acompañan á todas las demás. La correccion de un ejercicio escrito de geografía, por ejemplo, se hace al dia siguiente al tiempo de dar una nueva leccion sobre la misma materia. Trascribo á continuacion un horario que he confeccionado. Se trata de una escuela de 40 alumnos de asistencia media, dividida en dos clases, bajo la direccion de una sola persona. Solo me he propuesto hacer sensible la manera como deben combinarse los ejercicios.

1.ª CLASE		2.ª CLASE	
Lectura.....		Dibujo	
Escritura.....		Lectura	
Aritmética	(ejercicio oral)	Escritura	
Aritmética	(ejercicio escrito)	Observacion (correccion del ejemplo del dia anterior)	
Observacion	(ejercicio oral)	Observacion	(ejercicio escrito)
Observacion	(ejercicio escrito)	Geografía	(ejercicio oral)
Geografía	(ejercicio oral)	Geografía	(ejercicio escrito)
Geografía	(ejercicio escrito)	Historia natural	(ejercicio oral)
Historia natural	(ejercicio oral)	Historia natural	(ejercicio escrito)
Historia natural	(ejercicio escrito)	Gramática	(ejercicio oral)

En cuanto á los testos, basta comparar los anteriormente adoptados en las escuelas, con los actuales para comprender que hemos progresado.

Para la enseñanza de la lectura se usaba la cartilla, los carteles de letras, los silabarios, el *A B C* y el *Raudal de lectura* por Montoy, el *Amigo de los niños* la *moral* de Urcullú, la *geografía del país* la *historia sagrada, Lecciones sobre objetos* por Calkins.

Para la aritmética se usaban el *Cálculo mental, Tratado de Aritmética,* por Velazco y Artau.

Para la gramática, *Herranz y Quiroz, Costa y Arañó.*

Para geografía *Smith y De-Maria.*

En religion el *Catscismo del P. Astete.*

Métodos generales

La division mas comun del método es la que lo divide en analítico y sintético, ó sea método de investigacion y método de enseñanza. El primero «empieza por esponer una idea en su complejo y la desenvuelve en sus partes hasta llegar á las ideas elementales de que se compone, mientras que el segundo empieza por las ideas elementales y las va agrupando hasta llegar á la idea compleja.» Tengo á la vista una disertacion leida en una de las conferencias de maestros del departamento de Soriano.

Continúa el mismo maestro: «Seguiría el método sintético en gec-

grafía el que empezando por el lugar de su residencia, fuese estendiendo sus conocimientos á todos los lugares de su nacion, á todas las naciones de su continente, etc. Seguiría el método analítico el que empezando por la forma de la tierra, su aislamiento en el espacio, pasara á observar los continentes y mares, las naciones de cada continente, etc. Cuál de los dos métodos es preferiblo, es dificil determinar en general: cada uno tiene sus ventajas, cada uno su aplicacion. El anlítico se presta mas para el *desarrollo de las facultades perceptivas*, pues presentando un todo para resolverlo en sus partes, preciso es observarlo continuamente: el sintético, presentando una sola idea á la vez, *pareceria mas conveniente en las escuales elementales*; mas tiene el inconveniente que el alumno procede siempre sin conocer el punto á que se dirije y si le falta la guía del preceptor no puede por si mismo continuar y no podría tampoco valerse del auxilio de los textos, escritos casi exclusivamente con el método *analítico*. Este á su vez tiene el inconveniente de ser *algo dificil para las escuelas elementales* pues empezando por *ideas generales, muy abstractas presenta grandes obstáculos* para alumnos cuya facultad de abstraccion es muy limitada». En seguida: «Reasumiendo por tanto mis ideas, diré, que el método analítico deberá usarse con preferencia en las escuelas de segunda enseñanza. El *sintético es una necesidad de las Escuelas elementales* en la mayor parte de los casos. Quizás algun dia cuando la conciencia pedagógica haya hecho mas progresos, cuando tengamos textos adecuados (sintéticos) podamos conseguir la adopcion de un solo método en las dos enseñanzas, que es el desiratum de los pedagogistas». Y con respecto al método sintético «aun cuando pareceria mas conveniente en las escuelas elementales» por que presenta una sola idea á la vez, sin embargo, «tiene el inconveniente de que el alumno procede siempre sin conocer el punto á que se dirijo ni puede valerse del auxilio de los textos escritos casi exclusivamente con el método analítico» (lo ignoraba) no obstante, «es una *necesidad en las Escuelas elementales* en la mayor parte de los casos» ¿Cómo se esplica esta incoherencia de ideas tratándose de un maestro ilustrado? Yo encuentro su orígen en la division arbitraria que se hace del método en analítico y sintólico.

Del mismo modo que no comprendo que se diga, tratándose de la enseñanza de la lectura, método de deletreo y método de silabeo etc. porque cada uno abraza las tres partes ó grados de enseñanza, creo que no existe un método analítico y otro sintético, que tales nombres solo significan abstracciones. Tanto el análisis como la sintesis son operaciones inseparables de la mente y siempre el análisis precede á la sintesis en el método natural.

Cuando se establece que al empezar por las ideas de lugar, en Geografía, se hace uso del m«todo sintético, yo creo que se padece una equivocacion. En ese caso se comienza, como en todos por un análisis,

el análisis de la pieza, del edificio, del barrio ó de la ciudad, se parte del conjunto de cada uno de esos objetos y se los descompone en sus partes, sin perjuicio de pasar despues del análisis de una pieza al de otra, ó del de la ciudad al departamento. Pero es indudable que, como la inteligencia es limitada, tiene que ir efectuando análisis y síntesis parciales para llegar á análisis y síntesis cada vez mas ámplias y generales y por último á la síntesis total. No hay otro método de descubrir y estudiar con provecho que el del análisis. Decia que no comprendia la division del método en analítico y sintético porque no veo la utilidad y sí el perjuicio de tal division, que solo tiende á confundir las inteligencias. En efecto, tratándose del hombre, cuando se dice que el método analítico marcha del todo á la parte, del conjunto á sus elementos, no puede entenderse que se habla del *todo absoluto* del *conjunto universal* de la creacion y sí solo de *todos relativos* y de *conjuntos perceptibles, parciales*, porque de lo contrario habria que comenzar por el universo sin límites y bajar al estudio de sus partes principales, las nebulosas, constelaciones, estrellas, planetas, satélites etc. Estas consecuencias que nadie osará sostener ni llevar á la práctica son deducciones legítimas sin embargo del método analítico entendido de la manera como dejo espuesto, que es como generalmente se entiende. Esta es la razon que me ha inducido á combatir la division del método. Esto es precisamente lo que hace observar con mucha exactitud al Dr. Berra en su tratado de Pedagogia cuando dice *el procedimiento sintético*, especialmente en las percepciones sensuales *no está exento de análisis*. El que visita por primera vez una ciudad, la conoce sintéticamente, es decir procediendo de las partes al todo, pero al tomar cada una de estas partes como objeto de observacion, la considera como un todo relativo, abraza con una mirada su conjunto y despues de esta nocion concreta va haciendo mentalmente division y subdivision hasta que ha conseguido percibir distintamente hasta el último de sus detalles.»

De manera que aun el mismo Dr. Berra que admite la division del método reconoce sin embargo, como no puede ménos de reconocerse, no solo que el análisis existe tanto en el método analítico como en el sintético sino tambien que siempre se comienza por el análisis ya aplicado al conjunto de un objeto, ya á las partes consideradas en este caso como un todo relativo. Ahora bien si se insiste en definir el método analítico como el que va del todo á las partes y se da á estas palabras como parece, un riguroso sentido, podria llegarse á demostrar que jamás el procedimiento es verdaderamente analítico y sí siempre sintético puesto que nunca se parte del verdadero *todo* del *todo absoluto*, sino de *todos relativos*, es decir de verdaderas *partes*.

En lo que estoy de acuerdo con el Dr. Berra es cuando afirma que la ley general que la mente observa en la adquisicion de la verdad, puede enunciarse asi: « de lo mas perceptible á lo menos perceptible » ó

bien « de la percepcion mas obvía á la percepcion menos obvía» Este principio creo que es el único que puede servir de magnífico criterio para distinguir el método natural de los métodos artificiales.

Enseñanza especial de cada asignatura

(MÉTODOS ESPECIALES)

Donde resalta la diferencia radical que existe entre la escuela antigua y la moderna, es en lo referente á los métodos y en la manera de aplicarlos en la enseñanza de cada asignatura.

Comparemos.

LECTURA Hemos reemplazado la repeticion fatigosa, monótona de los nombres de las letras y de los sonidos de las sílabas por el conocimiento de palabras familiares á los niños, cuya idea se les ha hecho conocer anteriormente mediante la presentacion del objeto ó de su imájen y de una pequeña esplicacion, para despues descomponer esas palabras en sílabas y en letras. Hemos invertido el órden de la enseñanza de la lectura, empezamos por el conocimiento de las palabras, continuamos por el de sílabas y concluimos por el de las letras. No puede decirse con propiedad métodos de silabeo, deletreo ó palabres puesto que no hay método que no contenga las divisiones: toda la diferencia consiste en el órden en que deben enseñarse.

Hemos sostituido ademas la cantinela de costumbre por la entonacion natural, la lectura mecánica por la lectura inteligente, el silencio sepulcral que sellaba los labios de un niño cuando se le interrogaba acerca del contenido de la obra, por la esposicion libre, original, efectuada por este. Como se comprende, en el método antiguo de lectura era indiferente el libro que se adoptara como texto, ya fuera el Catecismo de Historia sagrada ya el Manual de Calkins, puesto que solo se trataba que el niño pronunciara con alguna correccion. No sucede ahora otro tanto. Seria de suma conveniencia que cada escuela tuviera una pequeña-coleccion de obras escojidas, amenas, interesantes, por que como se ha dicho muy bien, no basta saber leer, es necesario tener desarrollado el amor y el hábito de la lectura.

Auncuando hemos adelantado en la enseñanza de esta asignatura, es un hecho sin embargo que he podido observar, que son pocos los maestros que han comprendido el actual método de lectura. Se le cree generalmente contrario al deletreo y silabeo y por no haber hecho ejercicios suficientes de deletreo y silabeo, cuando se quiere hacer pasar los niños de los «Carteles de la Sociedad de Amigos» al libro primario se encuentra que no saben leer mas palabras que las que contienen aquellos.

LA GRAMÁTICA—Ha sido reemplazado al conocimiento de las defini-

ciones, divisiones, clasificaciones de Herranz y Quirroz y Araño por ejercicios progresivos de composicion, orales y escritos. En vez de empezar como lo hace Herranz por enseñar á un niño la definicion de la grámatica, de sus cuatro partes y hablarlo desde la primera pájina del libro, de las partes de la oracion, de accidentes, propiedades y usos de las palabras y de la espresion de los conceptos, cuando no sabe lo que es *oracion* ni lo que es *accidente*, *propiedad* y *uso de las palabras* ni lo que se entiende por *espresion* ni mucho menos por *concepto*. En vez de todo esto y de decirle que la gramática enseña á leer y escribir, por el método actual se enseña al niño á hablar y escribir con facilidad y correccion por el único medio eficaz, la combinacion de ejercicios, acostumbrándoles á hacer esposiciones estensas y metódicas en lo posible de lo que leen y estudian.

GEOGRAFÍA—En esta asignatura, en vez de comenzar por donde empieza un testo de geografía nacional, por decir al alumno que la República Oriental se halla situada en la margen izquierda del Rio de la Plata entre los 30° y 35° de latitud sur y los 55° y 60 grados de longitud occidental del meridiano de Paris. sin que sepa el lumno lo que es *República*, *márgen izquierda* de un rio, *grado* de *longitud occidental*, ni *latitud sur* y mucho menos *meridiano de Paris*, en vez de esto al presente comenzamos por las modestas ideas de posicion y lugar. Mas adelante preferimos al conocimiento de un rosario interminable de nombres de ciudades, rios, cabos, golfos, islas y á la habilidad de señalarlos en el mapa, preferimos, decia, enseñar al alumno á orientarse acerca de la posicion relativa de las diversas naciones, no sobre el mapa solamente, sino tambien y principalmente sobre la tierra. Desarrollar la imaginacion del niño por medio de lecturas de libros de viajes, de descripciones, de pinturas, de cuadros, de los mas importantes pueblos del continente ó del globo en sus principales accidentes y mas notables aspectos, sus ciudades, sus campiñas, sus habitantes, sus producciones, sus costumbres; hacerle efectuar viages imaginarios á través de todas las zonas y climas mas diversos. No basta comprender, ó mas bien dicho, en geografía, no se comprende realmente, si no se sabe imaginar. La geográfía, la historia, son ciencias que exigen imaginacion, un alto grado de adelanto á que puede llegarse en esta asignatura sería aquel en que se poseyera tal potencia de imaginacion que pudiera representarse, reproducirse en un momento dado en toda su verdad y viveza de colorido y en diversas estaciones y horas del dia todos los innumerables y variadisímos aspectos y escenas reales vivas, que se ofrecen y tienen lugar en todos los puntos del cielo y del planeta. La simultaneidad de accion, de movimiento y de vida de todos las agrupaciones de hombres distribuidos sobre la faz de la tierra; la invasion y el paso gradual de la luz por todos los lugares situados en un mismo meridiano. Entónces ¡cómo se dilatará el horizonte del espíritu! ¡Cuán

brillante panorama! ¡Cuán magníficos, divinos lienzos no se desarrollarán á la vista del alumno! Podría transportarse, presenciar, asistir por medio de su imaginacion, ya al espectáculo de la natureza muda, desolada de los polos con sus espléndidas auroras ó al cuadro deslumbrador que presenta la exhuberancia de vida de los trópicos, ya ascender a la cumbre de las mas altas montañas, descender á las abrigadas profundidades de los valles mas deliciosos, ya oir el murmullo del agua que se estrella en las rocas ó el ruido del Niagara, reclinado muellemente sobre la playa, en las riberas del mar ó en los bordes de una catarata: ahora contemplarse en medio del Océano, á merced de las olas y de los vientos durante una noche de tempestad, confiado á una miserable embarcacion ó siguiendo el curso de una caravana árabe á través del abrasado desierto; un momento despues refugiado bajo la grosera toldería de los indios ó en la tosca piragua del salvaje para en seguida encontrarse en el interior de una mezquita ó una pagoda indiana. Aquí un cielo azul, limpido, transparente un dia de verano, campos cubiertos de doradas espigas, y unos cuantos grados mas allá una noche oscura y el aspecto de un campam ento en vispera del combate ó el incendio y las ruinas de una ciu dad víctima de los horrores del saqueo y de la matanza.

Historia Natural--No llenar la cabeza del alumno de clasificaciones, divisiones, nomenclaturas, con relacion á los diversos tipos, clases, órdenes, familias, etc., lo conduciremos gradualmente de la observacion de los caracteres, de las semejanzas y diferencias mas prominentes de las diversas especies de seres á la observacion de aquellas que exijen un grado mayor de atencion y análisis é irá de esta manera viéndose en la necesidad de inventar.clasificaciones y divisiones y difiniciones que no serán al principio tan exastas y completas como las de los libros pero que tendrán la inmensa ventaja de haber servido al desorrollo de la mente del educando, le habrán hecho descubrir por si mismo los mejores procedimientos de investigaciones y lo pondrán en camino de seguir observando y estudiando la naturaleza. Debe seguirse un órden totalmente inverso al que adoptan los textos usuales. Las definiciones, las clasificaciones deben ser lo último que debe aprender el alumno. Otro tanto podrá decirse de la física.

Aritmética—No empezaremos por definiciones abstractas ó intempestivas de unidad, cantidad, número, ni por la clasificacion y division de este en abstracto, concreto, entero, quebrado etc. Ni lo enseñaremos las reglas y fórmulas para plantear y resolver los problemas. Daremos principio á la enseñanza de la Aritmética por las nociones concretas de número mediante la presentacion de objetos, le daremos idea de la numeracion, de la composicion y de la descomposicion sucesiva de objetos á una unidad ó de un conjunto que sirvió de punto de partida.

Le propondremos problemas prácticos, obligaremos al alumno á raciocinar y descubrir que género de operaciones deben efectuarse en cada caso particular para llegar á la solucion apetecida.

MORAL—No fastidiaremos al alumno haciéndole aprender y repetir la definicion y division de la ciencia y la clasificacion de los deberes del hombre para consigo mismo para con la Sociedad y para con Dios, abandonaremos el conocimiento de los preceptos y las reglas de los textos vulgares y comenzaremos por hacerle amar y cnmplir los unos y descubrir y observar los otros. Le haremos sencillas descripciones y pinturas de las escenas de la naturaleza, de la inteligencia, de los instintos y costumbres de los animales, del plumaje de las aves, del canto de los pájaros la frescura y la profundidad de los bosques, el brillo y el perfume de las flores, las escenas mas dulces, mas conmovedoras de la familia, los espectáculos, los cuadros mas hermosos de la sociedad, de las ciudades y de la vida de los campos, lo ejercitaremos y lo induciremos á la observacion á la contemplacion de las bellezas, de las armonías, de la sabiduría que se haya derramada en todos los séres de la creacion: le contaremos historietas, anécdotas interesantes, ocasionales, tendentes ó hacerle comprender, imajinar y amar la naturaleza, y á desarrollar en él las grandes virtudes que se llaman benevolencia, magnanimidad, sinceridad, sencillez, fortaleza, en una palabra pureza. En ninguna parte talvez desempeñe un rol mas importante la imaginacion que en la educacion moral.

LECCIONES SOBRE OBJETOS—Intencionalmente he dejado para el fin el tratar con alguna estension de la enseñanza de esta asignatura de una importancia indiscutible. ¿Qué es lo que debe entendorse por lecciones sobre objetos? ¿Es una asignatura especial? y si no lo es ¿Debe dársele una colocacion determinada en el programa y en los horarios? ¿Su utilidad se limita solo á las escuelas de 1er. grado? Yo entiendo que las lecciones sobre objetos no son una asignatura especial sino que constituyen toda la enseñanza. La enseñanza objetiva es toda la enseñanza puesto que no existen lecciones sobre quimeras.

En las conferencias del Durazno se habló algo acerca de esto mismo se decia entonces: las lecciones sobre objetos constituyen la parte *educadora* de la escuela primaria, y las demás asignaturas suministran la parte de instruccion. La proporcion entre la educacion y la instruccion varia segun el grado de enseñanza; las lecciones sobre objetos, la educacion, es lo principal en las escuelas de 1er. grado mientras que la instruccion es secundaria. Lo contrario sucede en las escuelas superiores donde lo primordial es instruir y no educar.

Así se esplica la diferencia que existe en el actual programa con respecto á las lecciones sobre objetos, en los primeros y últimos gra-

dos de la enseñanza. La escuela primaria es esencialmente educadora y la escuela Superior es eminentemente instructora.

Yo no soy de esta opinion, creo que tanto la escuela como la cátedra deben ser educadoras y que cuanto mas lo son, tanto mas y mejor instruyen. Se dirá que el alumno al pasar á una escuela de enseñanza superior posee sus facultades suficientemente desarrolladas y que lo que se hace necesario es suministrarle conocimientos que pueda utilizar. Es cierto que el alumno tiene facultades mas desarrolladas, pero tambien lo es que las ciencias se complican cada vez mas de manera que exijen un grado de desarrollo correlativo. Si en la escuela primaria el niño tenia aptitudes embrionarias, débiles, tambien en cambio los conocimientos que tenia que adquirir eran sencillos. Es indudable que hay cierto paralelismo, cierta correlacion entre el desarrollo de las facultades y el desenvolvimiento de las ciencias, paralelismo y correlacion que hacen que la enseñanza en todos los grados para que dé todos los resultados apetecibles, debe ser esencialmente educativa.

Por otra parte, no son las mismas facultades las que se ejercitan en la enseñanza elemental y en la superior, ó por lo menos no se ejercitan en el mismo grado, con la misma intensidad en las diversas clases de enseñanza; en unas predominan la percepcion, la observacion; en otras la imaginacion, la reflexion, la abstraccion, la clasificacion. Lo que no puede negarse es que está todo por hacer con relacion á las lecciones objetivas; pocos, contados son los maestros que hacen otra cosa que hacer repetir á los alumnos las palabras testuales de Calkins. A este respecto tal vez podria decirse con exactitud que los cambios solo se han efectuado en la superficie y que en el fondo de la enseñanza ha permanecido el mismo. Tan mécanica es la repeticion de Calkins como la de Araño ó Herranz y Quirós. Varias de estas cuestiones las he tratado en el informe presentado en el Durazno, por cuya razon y además por falta de tiempo no me es dado dar mas estension á estas consideraciones generales.

ADMINISTRACION—La comision departamental de I. Primaria fué compuesta al principio de los Sres. D. Remigio Brian, miembro de la Junta E. Administrativa como Presidente, del Inspector de escuelas como Vice de los vocales D. Eduardo Misker, D. José Maria Capello y don José R. Cartalá. Mas tarde por renuncia de los Sres. Brian y Cartalá entraron á formar parte de la comision don Julio Muró y don Antonio P. Iglesias.

Posteriormente renunció el Sr. Muró y segun se me ha informado ha hecho otro tanto el Sr. Misker. La composicion actual de la Comision es la siguiente: el Inspector de escuelas Presidente don José M. Capello, don Antonio Iglesias y don Eduardo Misker. Tanto la oficina de la Comision como la de la Inspeccion se hallan establecidas en un

edificio municipal el cual se halla ocupado además por la Escuela Ampliada y la Biblioteca Pública.

Se hallan dotadas del mobiliario correspondiente con los armarios y estantes para el archivo y depósito de útiles. El personal de las oficinas se compone del Inspector, como jefe de ella, de un secretario y de un portero. La Secretaria ha sido desempeñada sucesivamente por don Luis Mongrell y por don Martin Warnes, actual Secretario.

La Tesoreria estuvo á cargo del Secretario de la Junta E. Administrativa don José Julian Azcué y en la actualidad del señor Warnes, quien desempeña las funciones de Secretario.

La recaudacion del impuesto escolar, urbano y rural así como la percepcion de las demás rentas de la educacion no se ha verificado íntegra ni regularmente, ya debido á las interrupciones sufridas en el cobro del impuesto rural, ya debido á la gran oposicion levantada en todas partes, como ha sucedido con el impuesto urbano.

El movimiento de Tesorería consta en el cuadro 12 del anéxo. El número de sesiones de la Comision asciende á 76 y el de Comunicaciones recibidas en las oficinas y dirijidas por ella alcanza á la cantidad de 818 (Véase el cuadro núm. 13 del anaxo).

En cuanto á la Inspeccion, á pesar de la multiplicidad de atenciones de que se ha visto rodeada por razon de los trabajos de propaganda y de reforma escolar, así como para la organizacion de oficinas, creacion y organizacion de escuelas, á pesar de esto, el número de las visitas hechas á las Escuelas, llega á 200. El número de viajes es 9: de éstos, 7 han tenido por objeto el conocimiento del Departamento el planteamiento de Escuelas, el nombramiento de Sub-comisiones de I. Primaria, así como la provision de útiles y la Inspeccion del Estado y marcha de las Escuelas. Los dos viajes restantes los he efectuado ya para asistir á la conferencia de Inspectores en el Durazno, ya para desempeñar un cometido que me habia sido confiado por la Comision Departamental acerca de la Direccion General y el de visitar las escuelas de Buenos Aires y Montevideo. He hecho además viajes particulares á Mercedes, Gualeguaychú, la Concepcion y Salto con el objeto de conocer el estado de las escuelas de esos puntos.

El número de leguas recorridas en esos viajes escede de 1,000. Los medios de locomocion empleados en mis viajes por el interior del Departamento han sido comunmente el caballo y la diligencia y en cuanto á los gastos ocasionados ascienden con corta diferencia á la cantidad presupuestada con tal fin, segun consta de los justificativos que obran en esta oficina.

Pero á lo que he consagrado preferentemente mi atencion y mis esfuerzos ha sido siempre á la mejora de la enseñanza y es precisamente lo que me ha suscitado resistencias mas tenaces. Los exámenes de las escuelas públicas á fines del año pasado son un ejemplo de ello.

Es indudable que habiendo cambiado el sistema de enseñanza, deben cambiar tambien el sistema ó forma de los exámenes y que mal pueden apreciar el valor de ellos, personas que desconocen, cuando no atacan los nuevos métodos.

Sería de suma utilidad que la Direccion nombrara comisionados especiales encargados de presenciar los exámenes en los Departamentos de campaña y de informar acerca de ellos.

Se han creado varias sub-comisiones de I. Pública en el Departamento como puede verse en el cuadro correspondiente del anéxo. La mas importante y la que ha dado mejores resultados hasta el presente es la de Villa Independencia compuesta de los señores don José Cincunegui, Presidente, y de los vocales D. Antonio Acevedo y D. Miguel Ugarte (Secretario.) Aun esta misma, apenas si ha visitado tres. ó cuatro veces las escuelas que están bajo su inmediata dependencia. Con respecto á las Sub-comisiones de I. Pública de campaña, pocos, casi nulas han sido los resultados obtenidos de su nombramiento. Se encuentran pocas personas aparentes para formar parte de ellas y aun estas mismas permanecen generalmente indiferentes. La mayor parte de las veces no han hecho una sola visita á la escuela ó escuelas de su seccion ó distrito y en algunos casos no han celebrado ninguna sesion desde su instalacion.

Debo hacer sin embargo mencion especial tanto de las Sub-comisiones de I. Pública como de los Comisarios de la «Colonia Porvenir» y de la 7.ª seccion del Departamento, ya que tanto las autoridades policiales y escolares de esos puntos han desplegado toda su actividad para obtener la mayor concurrencia de alumnos á las escuelas de su jurisdiccion.

Esta Inspeccion, como era de su deber una vez verificados los primeros trabajos de organizacion escolar ha adoptado las medidas convenientes para hacer efectivas la celebracion de las conferencias de maestros. En estos últimos meses, en efecto, se han efectuado cuatro sin incluir la conferencia inaugural. Los temas que han sido tratados en ellas así como los disertantes son los siguientes: «Desarrollo de la observacion» y «principios generales para la confeccion de un horario» por D. Remigio Brian. «Lecciones sobre objetos» por D. José M. Campos. «Método de lectura» por D. Tomás Silvain. Innecesario creo hablar de las ventajas generales de las conferencias de maestros, ya que sería repetir lo que todos saben. Solo observaré que en los Departamentos de campaña son mas importantes que en otra parte puesto que vienen á suplir y remediar en parte, la carencia de cursos normales tan necesarios en todas circunstancias pero mucho mas cuando se lucha con las dificultades consiguientes á la aplicacion de un sistema nuevo de enseñanza. En cuanto á los maestros rurales, que no pueden concurrir á las conferencias han recibido órden de esta

inspeccion para trasladarse el 1.° de Diciembre á la cabeza del Departamento con el fin de presenciar los exámenes de las escuelas urbanas. De este modo pueden ilustrarse á cerca de los mejores métodos y procedimienios que deben emplearse en la enseñanza.

Creyendo dejar llenados en lo posible los deseos del señor Inspector Nacional, me es grato saludarle con toda mi consideracion.

R. LOPEZ LOMBA.
Inspector D.

DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

ESTADOS

ANEXOS AL

INFORME DEL INSPECTOR

Núm. 1

ESTADO DE LOS NIÑOS EN EDAD DE ESCUELA Y DE LOS QUE RECIBEN EDUCACION EN EL DEPARTAMENTO.

LOCALIDADES	Niños varones en edad de escuela.	Niñas en edad de escuela	Total	Varones que reciben educacion en escuelas públicas y particulares.	Niñas que reciben educacion en las mismas.	Total	Total de los niños que no reciben educacion.
Paysandú y egido.	815	970	1785	490	643	1133	652
1.ª seccion de campaña.	160	140	300	60	"	60	240
2.ª " "	45	40	85	40	3	43	42
3.ª " "	271	195	466	106	"	106	360
4.ª " "	221	210	431	46	"	46	385
5.ª " "	267	115	382	30	36	66	316
6.ª " "	56	87	142	62	43	105	37
7.ª " "	501	402	903	43	"	43	860
8.ª " "	59	95	154	25	"	25	129
9.ª " "	230	170	400	62	15	77	323
Iudependendencia y su jurisdiccion . .	768	721	1489	264	285	549	940
	3393	3145	6538	1228	1025	2253	4191

RESUMEN

Niños en edad de escuela.	6538
Id que reciben educacion.	2253
Id que no reciben "	4285

RAMON LOPEZ LOMBA
Insp. Departamental.

ESCUELAS PUBLICAS (Cuadro comparativo de la educacion en 1877 y 1878)

30 DE NOVIEMBRE DE 1877—NÚMERO DE ESCUELAS—NÚMERO DE VARONES INSCRIPTOS—NÚMERO DE NIÑAS INSCRIPTAS, ASISTENCIA MEDIA, TANTO POR CIENTO QUE DÁ LA ASISTENCIA MEDIA EN PROPORCION Á LA INSCRIPCION, GASTO POR ALUMNO INSCRIPTO, GASTO DE ASISTENCIA MEDIA—30 DE OCTUBRE DE 1878.

30 de Octubre de 1878								30 de Noviembre de 1877							
Número de escuelas	Número de varones inscriptos	Número de niñas inscriptas	Asistencia media de varones	Asistencia media de niñas	Tanto por ciento	Gasto por alumno inscripto	Gasto por alumno de asistencia media	Numero de escuelas	Número de varones inscriptos	Número de niñas inscriptas	Asistencia media de varones	Asistencia media de niñas	Tanto por ciento	Gasto por alumno inscripto	Gasto por alumno de asistencia media
13	546	450	425	320	74 %	0.92	1.70	25	800	600	770	450	83 %	.	.

RESUMEN

30 de Noviembre de 1877						30 de Octubre de 1878					
Número de escuelas	Alumnos inscriptos	Id de asistencia media	Tanto por ciento	Gasto por alumno inscripto	Gasto por alumno de asistencia media	Número de escuelas	Alumnos inscriptos	Id de asistencia media	Tanto por ciento	Gasto por alumno inscripto	Id por alumno de asistencia media
13	999	745	74	0.92	1.37	25	1400	1170	83 %	1.25	.

RAMON LOPEZ LOMBA, Inspector Departamental.

ESCUELAS PARTICULARES

A FINES DE OC

ESCUELAS	Localidad	Director	Número de profesores
Colegio Franco Inglés .	Paysandú	Juan C. Brunel	2
Liceo Sanducero . . .	"	Julio Collas	
Colegio Oriental, niñas .	"	Manuela Correa	
Escuela Mixta	"	María Caustan	
" "	"	F. Sarabi	
" "	"	M. Arana	
" "	"	Juana Salaberry	
" de niñas	"	M. Pordelan	
" Mixta	"	L. Larronde	
" "	"	F. Wood	
" de varones . . .	"	E. Moreira	
" " . . .	"	N. Pereira	
" niñas	"	S. Lecoq	
" Mixta	Paysandú (puerto)	M. Piaggio	
" varones . . .	Saladero Guaviyú		
" niñas	" "		
" varones . . .	Fray Bentos		
" niñas	" "		
" varones . . .	Fray-Bentos		
" niñas	Saladero Fray-Bentos		
" varones . . .	" "		1
" niñas	" "		

Núm. 3

DEL DEPARTAMENTO

TUBRE DE 1878

Varones inscriptos	Niñas inscriptas	Asignaturas				
56		Idiomas	Francés, inglés, latin: Enseñanza Elemenial			
12	10	"	" " " "		"	"
	46		Enseñanza Elemental		"	"
20	30	"	Francés		"	"
10	60		(Labores)		"	"
10	16		" "		"	"
8	18	"	" "		"	"
	37	"	" "		"	"
2	10	"	" "		"	"
10	12	"	" inglés "		"	"
52					"	"
32					"	"
	15			"	"	"
71	70			"	"	"
30				"	"	"
	36			"	"	"
	36				"	"
50	50			"	"	"
40					"	"
55	55	"	aleman "		"	"
70		"	"		"	"
352	501					

RESUMEN

22 Escuelas particulares con 352 varones inscriptos y 501 niñas.

TOTAL

Se educan en Escuelas particulares. 853 alumnos.

RAMON LOPEZ LOMBA.

I. Departamental.

Núm. 4

CUADRO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE PAYSANDÚ EL 30 DE OCTUBRE DE 1878

ESCUELAS	NUMERO	GRADO	NOMBRES	LOCALIDAD	SECCION	RESÚMEN
Varones	1	2.°	Remigio Brian (hijo)	Paysandú	. .	4 maèstros 2.° grado
Niñas	2	2.°	Dorilla C. de Zambrana	id.	.	21 id. primer grado.
id.	3	2.°	Glafira Francia	Independencia	.	1 ayudante en la escuela de segundo grado, número 1.
Varones	4	2.°	Juan Larres	id.	.	
Mixta	5	1er.	Adela Castell	Paysandú	.	3 Ayuduntes en las Escuelas Amistad.
id.	6	»	Zacarias Frutos	id.	.	
id.	7	»	Rosa Smead	Independeucia	.	
Varones	8	»	José I. Martins	Circo de las Carreras (Ejido)	.	TOTAL
Mixta	9	»	Eugenio Meert	Colonia del Porvenir	.	
id.	10	»	Daniela Crespo	Independencia	.	25 maestros y 4 ayudantes.
Rural	11	»	Aurelio Zurra	Bella Vista (Ciudad)	.	
id.	12	»	Tomás Silvain	Puerto (Ciudad)	.	
id.	13	»	Josefina Roche	Sacra (Ejido)	.	
id.	14	»	Federico Anaya	Chingolo	1a.	
id.	15	»	Juan P. Arthagnan	Valdés	1a.	
id.	16	»	Carlos Champman	Sanchez	2a.	
id.	17	»	Enrique Arthagnan	Buricayupí	3a.	
id.	18	»	Manuel de la Vega	Las Flores	4a.	
id.	19	»	Gregorio Burrucuá	Mataojo	3a.	R. LOPEZ LOMBA
id.	20	»	Francisco Gilardi	Araujo	9a.	I. Depart.
id.	21	»	Pio de Benito	Orqueta del Queguay	7a.	
id.	22	»	José Maria Campos	Sarandi	3a.	
id.	23	»	Pedro B. y Vargas	Arroyo Grande	4a.	
id.	24	»	Mateo Menendez	Yatucura	5a.	
id.	25	»	Severo Lopez	Tres Arboles	5a.	
	1	2.° ayudantes	Cárlos Brian	Paysandú	.	
	5	1er.	Emma Catalá	id.	.	
	6	»	Clara Sagastume	id.	.	
	9	»	Josefa S. de Meert	Colonia del Porvenir	.	

MAESTROS PÚBLICOS

MAESTROS, AYUDANTES, NACIONALIDAD, ESTADO, TITULO

Maestros	Ayudantes	Nacionalidad	Estado	Titulo nacional	Funcionante
Remigio Brian.	Carlos Brian.	Oriental	Soltero	Tiene titulo	Funciona
Dorila de Zambrana.		"	"	No tiene	"
Juan Larrey.		"	Casada	Tiene id.	"
Glafira Francia		Francés	Casado	"	"
Adela Castell.		Oriental	Soltéra	No tiene	"
Zacarias Frutos.		"	"	"	"
		"	"	"	"
	Emma Catalá.	"	"	"	"
	Clara Sagastume.	"	"	"	"
José Ignacio Martins.		Brasilero	Soltero	"	"
Eugenio Mert.		Belga	Casado	"	"
	Josefa de Mert.	Argentina	"	"	"
Daniela Crespo.		"	Viuda	"	"
Aurelia Zurra.		Oriental	Soltero	"	"
Tomas Silvain.		"	Casado	"	"
Josefina Roche.		"	Soltera	"	"
Manuel de la Vega.		Español	Soltero	"	"
Gregorio Buruchia.		Oriental	"	"	"
Federico Anaya.		"	"	"	"
Juan P. Arthgnan.		"	"	"	"
Miguel Arthgnan.		"	"	"	"
Severo Lopez.		"	"	"	"
Mateo Menendez.		Español	"	"	"
Pio de Benito.		"	Casado	"	"
T. Gilardi.		Italiano	"	"	"
C. Chapman.		Inglés	"	"	"
Jose M. Campos.		Español	Soltero	Tiene titulo	"
Pedro Bueno.		"	"	No tiene	"
Rosa Smith.		Aleman.	"	"	"

RESÚMEN

4 Maestros con titulo Nacional.
21 " sin "
4 Ayudantes " "

10 Maestros casados.
15 " solteros.
3 Ayudantes "
1 " casada.

11 Maestros Orientales.
1 Maestro Francés.
1 " Belga.
1 " Inglés.
Una Maestra Alemana.
2 " Argentinas.
1 Maestro Italiano.
1 " Brasilero.
4 Maestros Españoles.
3 Ayudantes Orientales.
1 " Argentina.

RAMON LOPEZ LOMBA
Inspector Departamental

COMISION DEPARTAMENTAL DE INSTRUCCION PÚBLICA, PERSONAL DE SONAL EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1878, SUB-COMISIONES DE INSTRUCCION.

COMISION DEPARTAMENTAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

D. Remigio Brian, Presidente
" Ramon Lopez Lomba, Vice-Presidente.
" José M. Copello, Vocal.
" José R. Catalá, idem.
" Eduardo Mistier, id.
" Luis J. Mongrel, id.
" José Constante, Consorje.

Renunciaron :

D. José R. Catalá, vocal en el mes de Abril.
" Remigio Brian, Presidente en el mes de Junio.
" Luis J. Mongrenil, en el mes de Abril.

Fueron sustituidos por los señores :

D. Antonio P. Iglesias, vocal, en el mes de Mayo.
" Julio Muró, Presidente " Agosto.
" Martin José Warnes, Secretario " Abril.

Renunció :

D. Julio Muró, en el mes de Setiembre.

Personal en el mes de Noviembre de 1878 :

D. Ramon Lopez Lomba, Insp. y Dep. Vice Pres. en ejercicio
" José Maria Copello, vocal.
" Eduardo Mistier, "
" Antonio Pereira Iglesia, vocal.
" Martin José Warnes, Secretario, Tesorero Departamental
" José Constante, Conserje.

Núm. 6

SU INSTALACION, MIEMBROS QUE RENUNCIARON, SUSTITUYENTES; SU PER-
PÚBLICA, PERSONAL, LOCALIDADES.

SUB COMISIONES DE INSTRUCCION PÚBLICA	LOCALIDAD
D, José Cincunegui, Presidente. " Manuel Acevedo y Diaz, vocal. " Miguel Ugarte, Secretario vocal.	Independencia.
D. Juan Capdeville. " N. Schuliz.	Colonia Porvenir.
D. Nicolás Calleros. " Bernardo Larre, Secretario. " Manuel Sterling.	3.ª Seccion, Arroyo Grande.
D. Isidro Fuentes, Presidente. " Joaquin Pereira. " Luis Agesta. " Inocencio Máximo.	7.ª Seccion. Horqueta del Queguay.
D. Francisco Dutri, Presidente, " Antonio Esteves. " Luis Mediamo. " R. Sallaberry.	Buricayupí
D. Antonio Ruiz, Presidente. " Juan Millet, vocal. " Nicolás Hamson, Secretario.	2.ª Seccion Sanchez.
D. Nicolás Amaro, Presidente. " Andrés Rivas. " Francisco Lasata. " Eduardo Nebel.	9.ª Seccion.
D. Joaquin Graupera. " Guillermo Reilli. " José Aibiso.	Egido Saladero, Paysandú.

RAMON LOPEZ LOMBA
Inspector Departamental.

TRIMESTRE

MOVIMIENTO

ESCUELAS	Número	LOCALIDAD	PRECEPTORES	AYUDANTES
Superior de varones		Paysandú	Remigio Brian	
Escuela id.	1	id.	Gregorio Borches	Cárlos Brian
id, id	2	id.	Juan Larrey	Emilio Moreira
id. niñas	1	id.	M. Cerrea	Glafira Francia
id. id.	2	id.	D. de Zambrana	A. Castell
id. subta. id.	1	id.	Z. Frutos	
id. id. id.	2	id. Puerto	Daniela Crespo	
id. id. varones	1	Circo Carreras	José J. Martins	
id. id. id.	2	Curtrembre	Cecilio Aguirre	
id. id. mista	1	Colonia Porvenir	G. y A. George	
id. id. varones	3	Sarandí	José M Campos	
id. id. id.	4	Independencia]	José Rosas	José Mendoza
id. id. niñas	3	id.	N. Romero	
id. id. varones	5	Tres Cruces	M. Menendez	

Núm. 7

ÚLTIMO DE 1877

DE ALUMNOS

AUXILIARES	Varones inscriptos	Niñas inscriptas	Varones Asistencia media	Niñas Asistencia media
Cárlos Correa	22 171 170		17 120 123	
Isabel Sardo A. Lazarga		16 86 99 57		119 73 78 48
	28 15 19 16 60	17	12 13 44	11
	21	37	19	23

RESÚMEN				
N.° de Escuelas	Varones inscriptos	Niñas inscriptas	Varones Asist. media	Niñas Asist. media
14	522	456	429	318

TOTAL		
Escuelas	Alumnos inscriptos	Alumnos Asistencia media
14	978	777

RAMON LOPEZ LOMBA
Insp. Departamental.

PRIMER TRI

MOVIMIENTO

	Número	PRECEPTORES	LOCALIDAD
Escuela ampliada	1	Remigio Drian	Paysandú
» de segundo grado . . .	2	D. de Zambrana	id.
» » » . . .	1	Manuela de Correa	id.
» subvencionada	2	Zacarias Frutos	id.
» 1er. grado Varones . . .	8	José J. Martins	Egido Circo de las Carreras
» 1er. » mista . . .	9	Eugenio Meri	Colonia Porvenir
» subvencionada de varones		José Rosas	Independencia
» » niñas		N. Romero	id.

Núm. 8

MESTRE DE 1878

DE ALUMNOS

AYUDANTES	AUXILIARES	Varones inscriptos	Niñas inscriptas	Varones Asistencia media	Niñas Asistencia media
Carlos Brian	.	135	.	105	.
Adela Castell	.	.	53	.	47
.	.	.	120	.	86
.	.	.	119	.	87
.	.	28	.	22	.
.	.	35	20	25	13
José Mendoza	.	60	.	41	.
.	.	.	37	.	28

RESUMEN

N.° de Escuelas	Varones inscriptos	Niñas inscriptas	Varones Asist. media	Niñas Asist. media
8	258	349	196	261

TOTAL

Escuelas	Inscripcion	Asistencia media
8	607	457

RAMON LOPEZ LOMBA
Insp. Departamental.

SEGUNDO TRIMES

MOVIMIENTO

ESCUELAS	Grado	Número	LOCALIDAD	PRECEPTOR
Escuela ampliada	2	1	Paysandú	Remigion Brian
» niñas	2	2	id	D. C. de Zambrana
» mixta	1	5	id	Adela Castel
» »	1	6	id	Zacarias Frutos
» varones	1	8	Circo Carreras	José Martins
» mixta	1	9	Colonia Porvenir	E. Mert
» rural	1	11	Bella Vista	A. Zurra
» »	1	12	Puerto	L. Medina
» »	1	13	Sacra	Josefina Rocha
» »	1	14	Chingolo	Francisco Anaya
» »	1	15	Valdés	Francisco Perez
» »	1	16	Sanchez	C. Chapmann
» »	1	17	Buricayupí	A. Romero
» »	1	18	Las Torres	O. Anaya.
» »	1	19	Mataojo	G. Burucua
» »	1	20	Araujo	C. Gilardi
» »	1	21	Horqueta	Pio de Benito
» »	1	23	Yacutará	M. Menendez
» varones	2	4	Independencia	Juan Larrey
» niñas	2	3	id	Glafira Fran:la
» mixta	1	10	id	D. Crespo
» »	1	7	Nuevo Berlin	Rosa Smith

Núm. 9

TRE DE 1878

DE ALUMNOS

AYUDANTE	Varones inscriptos	Niñas inscriptas	Varones asistencia media	Niñas asistencia media
Cárlos Brian	84	.	69	.
.	.	66	.	60
.	28	76	13	70
.	25	94	12	61
.	28	.	18	.
.	60	15	52	10
.	42	.	34	.
.	54	.	47	.
.	14	34	12	37
.	36	3	32	1
.	29	.	23	.
.	31	.	23	.
.	17	.	13	.
.	17	.	14	.
.	41	.	37	.
.	19	.	18	.
.	42	.	36	.
.	22	.	20	.
.	67	.	56	.
.	.	46	.	33
.	12	48	7	34
.	10	27	7	24

RESUMEN

Número de escuelas	Varones inscriptos	Niñas inscriptas	Varones asistencia media	Niñas asistencia media
22	678	409	543	330

TOTAL

Escuelas	Alumnos inscriptos	Alumnos asistencia media
22	1087	873

RAMON LOPEZ LOMBA
Inspector Deparatmental.

TERCER TRIMES

MOVIMIENTO

ESCUELAS	Grado	Número	LOCALIDAD	PROFESORES
Escuela S. de varones	2	1	Paysandú	Remigio Brios
» de niñas	2	2	id	D. de Zambrana
» mixta	1	5	id	A. Castell
» »	.	6	id	Z. Frutos
» varones	.	8	Circo Carreras	José J. Martins
» mixta	.	9	Colonia Porvenir	E. Meert
» rural	.	10	Bella Vista	A. Zurra
» »	.	12	Puerto-Ciudad	T. Silvain
» »	.	13	Sacra	Josefina Roche
» »	.	14	Chingolo	F. Anaya
» »	.	15	Valdes	J. P. Arthagnan
» »	.	16	Sanchez	C. Chaphau
» »	.	17	Buricayupí	E. Arthagnan
» »	.	18	Las Flores	M. de la Vega
» »	.	19	Mataojo	G. Burucúa
» »	.	20	Araujo	F. Gilardi
» »	.	21	H. del Queguay	Pio de Benito
» »	.	22	Sarandí	José M. Campos
» »	.	23	Yatucurá	M. Menendez
» »	.	24	Arroyo Grande	P. Bueno y Vargas
» »	.	25	Tres Arboles	S. Lopez
» de varones	2	4	Independencia	Juan Larrey
» niñas	.	3	id	G. Francia
» mixta	1	10	id	D. Crespo
» »	1	7	Nuevo Berlin	R. Smeath

Núm. 10

TRE DE 1878

DE ALUMNOS

AYUDANTES	Varones inscriptos	Niñas inscriptas	Varones asistencia media	Niñas asistencia media
Cárlos Brian	83	.	61	.
.	.	66	.	53
Emma Catalá	29	129	43	107
.	25	119	19	82
.	30	.	26	.
.	77	30	72	23
.	45	.	37	.
.	69	.	54	.
.	5	54	3	41
.	33	.	31	.
.	27	.	18	.
.	34	3	30	2
.	25	.	20	.
.	22	.	19	.
.	43	.	39	.
.	33	.	25	.
.	38	.	33	.
.	52	.	45	.
.	29	.	25	.
.	18	.	17	.
.	31	.	29	.
.	39	.	32	.
.	.	62	.	62
.	6	70	4	70
.	7	41	3	41

RESUMEN

Número de escuelas	Varones inscriptos	Niñas inscriptas	Varones asistencia media	Niñas asistencia media
25	791	574	658	447

TOTAL

Escuelas	Niños inscriptos	Niños asistencia media
25	1365	1105

RAMON LOPEZ LOMBA
Inspector Departamental.

Núm. 11

RESUMEN GENERAL DE LOS CUATRO TRIMESTRES

MOVIMIENTO DE ALUMNOS

TRIMESTRE	Número	Escuelas funcionante	Preceptores	Ayudantes	Auxiliares	Inscripcion de varones	Inscripcion de niñas	TOTAL	Asistencia media de varones	Asistencia media de niñas	TOTAL
Año 1877.....	4	14	14	5	3	522	456	978	429	348	777
» 1878.....	1	8	8	3	—	258	349	607	196	261	457
» 1878.....	2	22	22	1	—	678	409	1087	543	330	873
» 1878.....	3	25	25	2	—	791	574	1365	658	447	1105

AUMENTO Y DISMINUCION

	Escuelas	Varones inscriptos	Niñas inscriptas	TOTAL	Varones asistencia media	Niñas asistencia media	TOTAL
Del último trimestre de 1877 al 1.° de 1877 disminuyeron.	5	216	107	353	223	89	312
Del 1er. de 1878 al 2.° 1878, aumentaron.	14	420	60	480	347	69	416
Del 2.° de 1878 al 3.° 1878, aumentaron. .	3	113	165	278	115	117	232

RAMON LOPEZ LOMBA
Inspector Departamental.

MOVIMIENTO DE ÚTILES EN LOS CUATRO TRI

TEXTOS Y ÚTILES	ESCUE												
	Núm. 1	Núm. 2	Núm. 3	Núm. 4	Núm. 5	Núm. 6	Num. 7	Num. 8	Núm. 9	Núm 10	Núm. 11	Núm. 12	Núm. 13
Elementos de moral	40	35	20	20	38	10	10	6	10	7	6	20	15
Gobierno propio	26	24	19	3	18	20	.	6	1	4	3	15	18
Geografía elemental	50	40	20	12	24	20	.	7	10	6	5	7	4
Catequística	31	58	60	5	37	34	24	6	58	10	6	43	38
Cuadernos de escritura	240	220	100	80	194	60	60	72	52	24	40	120	50
Lapiceras	80	50	.	80	30	40	24	24	36	20	12	40	30
Cajas de plumas	8	7	4	3	7	4	1	27	3	1	1	2	1
Id. de tiza	4	4	2	1¼	4	1	1	17	1	1	1	1	1
Lápices de papel	20	12	10	2	10	5	8	12	10	5	10	2	6
Pizarras	90	90	30	22	60	40	28	3.	10	24	18	40	30
Cajas lápices de pizarra	15	6	4	2	7	4	2	1	2	1½	1	1½	1½
Sobres de oficio	50	40	15	25	40	5	20	70	30	10	20	25	15
Resmas papel de oficio	2½	4½	.	.	5½	1	.	1½	2	¼	½	.	¼
Papel de oficio superior	1	.	½	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Id. secante	10	12	2	2	12	.	.	4	2	3	3	3	3
Cajas sólidos grandes	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Id. id. chicas	.	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Libros en blanco	3	2	1	2	2	2	2	3	3	3	2	4	2
Carteles de lectura	.	.	1	.	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Litros de tinta	4	6	2	2	6	1	1	3	1	1	1	1	1
Listas	12	8	5	5	4	4	2	2	2	2	3	4	3
Estados	.	.	.	.	.	2	.	.	.	.	.	.	6
Estadísticas	13	14	8	6	14	24	6	6	4	2	13	8	10
Mandevil N. 1	65	38	48	5	60	15	24	4	44	40	10	40	30
Id. N. 2	57	20	30	17	30	15	12	4	10	10	10	17	10
Lecciones de composicion	34	27	2	7	36	1.	3	2	18	1	6	15	6
Mapas Monegal	1	1	1	.	2	1	1	1	1	1	1	1	1
Lecciones sobre objetos	1	1	1	1	1	.	1	1	1	1	1	1	1
Plumeros	.	1	.	.	1	.	.	.	.	.	.	.	.
Juego de labatorio	.	.	.	.	1	.	.	.	.	.	.	.	.
Toallas	.	.	.	.	6	.	.	.	.	.	.	.	.
Escobas	2	1	.	.	2	.	.	1	.	.	1	.	.
Bancas americanas	10	5	1	.	7	5	.	5	2	2	3	5	4
Pizarrones	.	.	.	.	1	.	.	1	1	.	1	1	1
Bancos largos	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	5	.

Núm. 12

MESTRES—ÚLTIMO DE 1877, 1.°, 2.° Y 3.° DE 1878

LAS												TOTAL DE UTILES	Su costo
Núm. 14	Núm. 15	Núm. 16	Núm. 17	Núm. 18	Núm. 19	Núm. 20	Núm. 21	Núm. 22	Núm. 23	Núm. 24	Núm. 25		
8	14	10	18	8	18	20	8	8	8	8	16	381	$ 81 50
2	8	7	6	6	13	6	4	7	6	5	6	233	58 25
6	.	7	8	6	8	6	8	10	12	10	4	290	116 00
6	24	22	18	6	36	30	8	16	14	12	24	508	44 30
60	40	35	38	24	36	36	24	50	30	36	36	1767	27 56
30	20	20	20	12	40	30	30	12	40	12	24	750	2 60
1½	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	62	12 40
1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	37	8 88
6	6	6	6	6	6	6	6	12	5	6	6	187	3 79
20	18	20	14	20	20	20	20	10	20	24	30	718	66 60
1½	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	59	10 62
10	25	20	10	8	10	12	15	12	10	10	10	517	2 65
¼	⅛	⅛	⅛	⅛	1½	⅛	2	1	1	⅛	⅛	28	42 00
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1½	3 48
2	8	3	4	3	4	3	3	3	3	4	½	½ resma	3 40
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	10 50
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	8 00
1	1	2	2	2	1	3	3	3	3	2	2	57	30 28
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	66 00
1	1	3	2	2	3	1	1	2	2	2	1	52	3 64
2	1	1	4	1	1	1	3	4	4	2	.	80	0 60
12	6	.	.	12	.	6	.	.	2	.	6	50	0 50
16	2	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	170	2 65
24	20	20	18	20	50	24	20	30	25	30	25	698	79 58
10	10	6	17	8	8	15	12	8	10	10	10	350	53 90
.	6	6	6	.	13	12	6	5	10	12	6	254	63 50
.	.	1	1	.	1	1	.	1	1	1	1	21	130 20
1	1	1	1	1	.	1	1	1	1	1	.	23	13 80
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	2	5 00
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	2 00
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	6	1 20
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	7	2 66
.	4	3	5	.	.	1	1	.	.	.	7	79	347 00
.	.	1	1	1	.	.	1	.	.	.	1	12	49 20
1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	6	7 20
													$ 1,361 47

RAMON LOPEZ LOMBA
Insp. Departamental.

INGRESOS, SUS PROCEDENCIAS—TOTAL GASTADO DESDE EL 1.° DE OCTUBRE DE 1878.

INGRESOS Y SUS PROCEDENBIAS		
Impuesto de Instruccion Pública, hasta el 31 de Agosto del corriente año	$ 6.066,96	
Patentes de perros	8.752,00	
Derechos de Corrales de Abasto y tablada, percibidos hasta el 30 de Octubre	3.002,95	
Varios rubros	336,54	
Patentes de balsas y botes	360,54	
Por multa impuesta á don Fernando Uriarte por abuso de la libertad de imprenta	25,00	
	$ 18.643,25	$ 18.643,25
Deficit á cubrir el 30 de Octubre de 1878	2.099,24	2.099,27
Suma		$ 20 743,24

Núm. 13

OCTUBRE DE 1877 AL 1.° DE FEBRERO DE 1878—DEFICIT A CUBRIR EL 30 DE

Total gastado desde el 1.° de Octubre del año 1877, asta el 1.° de Febrero de 1878	$ 4.712,37	
Total gastado desde el 1.° de Febrero de 1878, hasta el 30 de Diciembre de 1878.	16.001,87	
Suma.	$ 20.713,24	

RAMON LOPEZ LOMBA
Inspector Departamental.

MOVIMIENTO DE LAS OFICINAS

MESES	COMUNICACIONES Á 1877						COMUNICACIONES Á 1878					
	los Maestros	á la C. E. Admin.	á la sub-Comision de Independencia	á la Insp. Nac.	á la Gef. Política	á varios	los Maestros	Com. E. Administ.	la sub-Comision de Independencia	Insp. Nacional	Gef. Política	Varios
Enero	.	.	.	.	.	.	4	.	1	6	3	8
Febrero	.	.	.	.	.	.	2	2	3	3	2	1
Marzo	.	.	.	.	.	.	9	1	4	4	2	2
Abril	.	.	.	.	.	.	10	4	2	8	1	4
Mayo	.	.	.	.	.	.	9	.	4	4	4	13
Junio	.	.	.	.	.	.	16	.	3	12	2	4
Julio	.	.	.	.	.	.	22	3	6	21	1	7
Agosto	.	.	.	.	.	.	15	3	1	18	2	2
Setiembre	.	.	.	.	1	1	12	.	1	4	2	3
Octubre	.	.	.	1	1	1	7	.	3	3	3	1
Noviembre	.	.	.	1	3	9	2	.	.	.	.	.
Diciembre	8	6	6	13	10	19	7	.	.	.	.	.
Total	10	8	8	14	16	29	115	13	28	83	20	45

RESU

De las Comunicaciones recibidas
» » expedidas

Núm. 14

DE INSTRUCCION PÚBLICA

MESES	COMUNICACIONES DE 1877						COMUNICACIONES DE 1878					
	los Maestros	Com. E. Administ.	la Sub-Comision de Independencia	Insp. Nacional	Gef. Politica	Varios	los Maestros	Com. E. Administ.	Sub-Comision de Independencia	Insp. Nacional	Gef. Politica	Varios
Enero	.	.	.	.	.	.	2	1	4	9	4	3
Febrero	.	.	.	.	.	.	8	3	.	7	.	1
Marzo	.	.	.	.	.	.	17	.	3	8	3	2
Abril	.	.	.	.	.	.	17	5	3	4	2	5
Mayo	.	.	.	.	.	.	15	.	2	7	2	6
Junio	.	.	.	.	.	.	16	.	5	8	2	5
Julio	.	.	.	.	.	.	38	.	4	17	3	5
Agosto	.	.	.	.	.	.	56	.	8	15	.	1
Setiembre	.	.	.	.	.	.	23	2	6	7	4	2
Octubre	.	1	.	3	.	3	4	.	3	4	2	3
Noviembre	1	.	.	5	.	.	.	.	.	.	.	3
Diciembre	1	.	.	14	.	5	.	.	.	.	.	.
Total	2	1	.	22	.	8	196	11	38	86	22	43

MEN

durante los años 1877-78 389
» » » 429

RAMON LOPEZ LOMBA
Insp. Departamental.

Núm. 18

INFORME PRESENTADO Á LA COMISION DE I. PRIMARIA

Comision Departamental de I. Primaria de Paysandú.

Paysandú, Enero 25 de de 1878.

Señor Presidente de la Comision Departamental de I. Primaria.

En cumplimiento de lo prescrito por el inciso 3.° del artículo 33 de la Ley de Educacion Comun, vengo á dar cuenta del estado de la enseñanza en el Departamento, de los trabajos realizados por esta Inspeccion desde el 15 de Octubre hasta la fecha, así como á presentar algunas observaciones y proponer varios medios, á mi juicio, conducentes, para la mejora de la educacion.

Dos han sido, Sr. Presidente, los objetos que han absorvido preferentemente mis esfuerzos: la reforma de la enseñanza, y el estudio de las necesidades especiales de la campaña del Departamento.

La razon de esta preferencia se explica por si misma. Los métodos de enseñanza constituyen el alma de la educacion y de ellos, depende casi por completo, la bondad ó deficiencia de ella. El conocimiento de la situacion de la campaña, es el preliminar obligado para adoptar con conciencia la organizacion mas adaptable para la difusion de la enseñanza, Para conseguir el primero de esos fines, procedí desde mi llegada á esta ciudad á examinar el estado de las Escuelas proponiendome en ello varios objetos, patentizar á los maestros los vicios de la enseñanza reinante, la urgente necesidad de la reforma y hasta cierto punto como debia enseñarse en adelante.

Como era fácil preveerlo, la enseñanza era esencialmente mecánica fundada como se ha dicho muchas veces, en la *repeticion automática de los sonidos* y en el exclusivo desarrollo de la memoria. Y en efecto, en vano fué que interrogase á los alumnos en esos exámenes sobre el objeto y utilidad de cada una de las asignaturas cursadas, en vano que pidiese la exposicion sustancial de lo que leian, en vano que exigiera la solucion de cualquier problema aritmético ó el sentido y fun-

damento de las contestaciones y definiciones dadas. Solo se conseguia introducir la confusion en la mente de los niños.

Desde el dia que visité las Escuelas, ordené la suspension de los textos y lecciones de memoria, previne á los maestros el deber en que estaban de estudiar é introducir á la mayor brevedad los nuevos métodos y al mismo tiempo les prometí toda mi cooperacion en el sentido de facilitarles la tarea. En consecuencia, les suministré libros ó instrucciones adecuadas, y aún ejemplos, dando varias veces leccion á los alumnos con arreglo al sistema objetivo.

Como se comprende, debió lucharse con grandes dificultades, para llevar á cabo la reforma; la falta de estudios y de preparacion especial en los Maestros para desempeñar el Magisterio, la carencia de textos y útiles apropiados, los perniciosos hábitos contraidos por los maestros y alumnos y el debilitamiento de las facultades superiores producidos durante el reinado del anterior método y sobre todo las resistencias consiguientes á toda innovacion.

No obstante, con mas ó menos buena voluntad, con mayor ó menor grado de inteligencia, los maestros en general han desplegado todo género de esfuerzos para la consecucion del fin propuesto. Esto se ha podido constatar en los recientes exámenes anuales.

Los conocimientos que demostraron poseer los alumnos eran bastante razonados. Tenian nociones algo desarrolladas de forma, tamaño, color, número, peso, lugar, cuerpo humano, sabiendo relacionar todo esto, con los hechos de la vida diaria. Sabian leer con bastante correccion y hacer una exposicion de lo que se habia leido. Pudo verse que la generalidad de los maestros se habian procurado la mayor parte de los elementos indispensables para dar con éxito la enseñanza objetiva, colecciones de forma de carton, de cintas de colores, carteles etc.

A pesar de esto, se ha podido observar que no se ha comprendido por parte de algunos maestros que el fin primordial de la enseñanza primaria, es educar y no instruir—robustecer las facultades y los poderes físicos y mentales y de ningun modo acumular solamente conocimientos en la memoria infantil; pero estos vicios debian producirse ya que una reforma tan radical no se realiza en poco tiempo.

Pero de cualquier modo que sea, creo que puede decirse con exactitud, teniendo presente el corto tiempo trascurrido desde la introduccion de los nuevos métodos, la perturbacion que necesariamente debian experimentar las Escuelas en su marcha y todas las demás dificultades con que ha habido que luchar, que dificilmente se ha trabajado en ningun Departamento de campaña con mas celo que en este, en favor de la reforma escolar.

Esto en cuanto á los métodos. Por lo que respecta á la organizacion de las Escuelas debo proponer algunas modificacienes. Ante todo el

173755

Reglamento vigente clasifica las Escuelas en alumnos de 1.ª, de 2.ª, de 2.ª ampliada y de 3.ª clase con el objeto de impedir que concurran indiferentemente á una misma Escuela los niños, cualquiera que sea el grado de conocimientos que hayan adquirido, como sucede todavia en esta ciudad. Esto responde al precepto pedagógico, que dice: que la enseñanza debe adaptarse al grado de desarrollo del alumno.

Es sabido que las materias, los métodos y procedimientos empleados en la trasmision de los conocimientos, son muy diversos cuando se trata de educar un niño de 6 ó 7 años que recien comienza sus estudios, que cuando se trata de uno de 12 ó 15 que está para concluirlos y que este cambio en los métodos supone otro en las aptitudes y condiciones del educador, surgiendo de esto la necesidad de la graduacion en las Escuelas. Yo aconsejo, y esto no demanda mayores gastos para el presupuesto, que con los alumnos que constituyen los grados inferiores de las Escuelas de uno y otro sexo, se constituyan por separado Escuelas de 1.ª clase al cargo de los mismos ayudantes que actualmente las dirigen, debiendo ser admitidos en ellas los niños hasta los ocho años como lo establece el artículo 23 del Reglamento escolar, que así mismo las Escuelas subvencionadas de la ciudad y ejido se conviertan en Escuelas mixtas de 1.ª clase y que la Escuela superior de varones se transforme en Escuela de 2.ª clase ampliada. Las ventajas que se reportarian son numerosas, prescindiendo de las que ya he consignado acerca de la graduacion de las Escuelas. Entre ellas pueden contarse, el aumento de niños que podrian recibir instruccion sin necesidad de crear nuevas Escuelas y las que resultan de la coeducacion de los sexos en las Escuelas de 1.ª clase.

En efecto, las Escuelas en vez de abrazar desde el 1.º hasta el 6.º ú 8.º grado como ahora sucede, podrian limitarse á enseñar hasta el 3er grado. Se reduciría el número de los alumnos con la separacion de los dos grados inferiores y podrian recibir mayor número de educandos en adelante. Lo mismo podria decirse de las Escuelas de 1er. grado y de la Escuela Superior, una vez convertida esta en Escuela de 2.ª clase ampliada, en vez de educar 25 ó 30 alumnos, que es todo lo mas que puede reunirse en ellas podría dar instruccion á 150 ó 180 niños.

Hay ademas una razon especial á favor de esta última y es que existiendo una gran cantidad de niños que no reciben educacion en la ciudad por falta de Escuelas suficientes, seria una medida poco equitativa, que se trasmitieran conocimientos algo elevados á un grupo reducido de alumnos, á costa de permanecer una gran mayoría de niños en la mas desconsoladora ignorancia aún de las nociones mas rudimentarias.

En cuanto al personal enseñante, se resiente de la falta de preparacion y de conocimientos de la ciencia y arte pedagógicos y de los viciosos hábitos contraidos durante el imperio de los métodos mecánicos.

Entre los maestres los hay sin diploma y varios que carecen de las aptitudes indispensables; hay maestros inteligentes, celosos, progresistas y los hay tambien ignorantes, y apegados á la rutina y sin verdadera vocacion para la enseñanza. El menaje de las Escuelas no es completo ni confortable, ni se halla en buen estado mucha parte de él. Se han comenzado á reponer paulatinamente los tradicionales bancos con la mesa americana de dos ó tres asientos.—La provision de útiles no ha podido ser todo lo regular que pudiera desearse, á causa de la escasez de elementos que existe; sin embargo, se ha tratado de distribuir los que habia del mejor modo posible.

Los locales ocupados por las Escuelas pecan no solo del defecto de no haber sido construidos especialmente para ese objeto sino que ademas, algunos no reunen las condiciones indispensables de capacidad, luz y ventilacion. Apesar de los buenos deseos que animaban á esta Inspeccion, no se ha podido conseguir mas que la traslacion de una sola Escuela á un local aparente, por la carencia tan absoluta de edificios apropiados que se nota en esta ciudad.—Y es tanto mas de sentirse esa carencia de edificios, cuanto que la necesidad de locales espaciosos es hoy en extremo reclamada por la sencilla razon de que habiendo establecido la Educacion obligatoria, necesariamente debe aumentarse el número de alumnos que concurran á las Escuelas en el presente año.

Pero si es cierto que el estado de adelanto en que se encuentran las Escuelas de la ciudad, es relativamente satisfactorio, no sucede otro tanto con él que presentan las dos Escuelas subvencionadas de la Villa Independencia y las cuatro situadas en el Ejido de Paysandú.—En cuanto á las de Villa Independencia se hallan dirigidas por personas incompetentes, especialmente la Directora de la Escuela de niñas, que se halla privada del oido casi por completo. En una poblacion de alguna importancia como Fray Bentos, sería necesario establecer por lo menos 3 escuelas de 1.ª clase para poder atender inmediatamente las exigencias de la Educacion.

En lo tocante á las pequeñas Escuelas subvencionadas del Ejido, existen dos en la «Colonia Porvenir» dirijidas por los esposos Jeorje, á las que concurren como 35 niños de ambos sexos: una en la Curtiembre dirijida por Cecilio Aguirre y otra en el Circo de las Carreras por José I. Martins. Habiéndoseles exigido á esos maestros la rendicion de un pequeño exámen ante esta Inspeccion para el caso de que quisieran continuar en la direccion de esas Escuelas los esposos Jeorge y Aguirre han declarado que no estaban dispuestos á prestarlo: unicamente el Director de la Escuela del Circo es el que segun entiendo, se prepara para rendirlo, dentro de breve tiempo. Si como se cree, la Comision que V. preside obtiene de la Direccion de I. Pública mayor latitud de facultades en lo que se refiere al estudio y adopcion de los medios, del sistema mas adaptable por el planteamiento de Escuelas rurales,

en armonía con las exigencias propias de nuestra campaña, y la Comision adoptara para ciertas localidades, el sistema de subvenciones, yo propondria, que todas las Escuelas rurales de 1.ª clase fuesen dirigidas por mujeres y con una subvencion mas crecida que la actual.

La razon es esta: el número de los alumnos aumentará con la educacion obligatoria y mas aun con la coeducacion de los sexos si son mixtas.—A mayor trabajo, mayor remuneracion. Actualmente la subvencion acordada á la mayor pate de las Escuelas del Ejido y Campaña es de 15 pesos. Como se comprende, solo lo que se dice, un pobre diablo, puede hacerse cargo de una Escuela mediante esa remuneracion, tanto mas, cuanto que la cooperacion del vecindario en la mayor parte parte de los casos es mezquina cuando no es completamente nula.—Por otra parte, la falta de vigilancia en que se han encontrado hasta hace poco, esas Escuelas, la asistencia irregular de los alumnos, la carencia de textos y útiles que han experimentado muchas veces por las dificultades de la comunicacion con las autoridades departamentales, todo esto esplica que el estado de las Escuelas á que me refiero, sea bastante desconsolador. Felizmente muchos de esos obstáculos han desaparido al presente y es legítimo esperar que al fin del año escolar que comienza, las cosas se presenten de otra manera muy diversa.

He hablado de la educacion pública; pero como esta no constituye toda la educacion, mi informe seria incompleto si no me hubiera ocupado de la educacion privada.—Con el objeto de conocer esta última, he visitado la mayor parte los establecimientos de educacion particular, he pedido informe á sus directores á cerca de las materias, métodos y textos de enseñanza, número y nómina de alumnos que asisten á esas escuelas y despues de reunidos todos esos datos, puedo declarar, que la enseñanza dada en los colegios particulares se reciento en general de los mismos defectos de la que se suministraba hasta hace poco en las Escuelas Municipales, los mismos textos, los mismos métodos y procedimientos se emplean en unos como se empleaban antes en los otros. Se ha solicitado por medio de la Jefatura el levantamiento de estadísticas de los niños que existen en edad de ir á la Escuela de cada una de las Secciones de la ciudad y de campaña, con determinacion de las localidades donde la poblacion esta mas agrupada y donde por esto mismo es mas practicable la fundacion de Escuelas.

He recorrido una gran parte de la campaña del Departamento, como tiene conocimiento la Comision, con el objeto de estudiar las exigencias propias de las diversas Seccionss, la manera como se distribuye la poblacion, el estado de los ánimos, los obstáculos, las dificultades, los inconvenientes que es necesario vencer, los medios, los elementos con que se puede contar para la difusion de la enseñanza. He cambiado ideas con los hombres caracterizados del Departamento, he oido

muchas opiniones, he recogido todo género de datos y de informes acerca de la educacion y despues de todo, propuse á la Comision de I. Primaria dos sistemas distintos para el planteamiento de Escuelas Rurales; el sistema del pupilaje y el de las pequeñas escuelas, señalando á la vez las ventajas é inconvenientes inherentes á ambas y la posibilidad y aun éxito que resultaría de la adopcion de uno de esos sistemas en un distrito de campaña y el ningun resultado que produciría en otro talvez, segun el mayor ó menor grado de cooperacion ó de resistencias de parte del vecindario de cada uno de esos distritos.

Así, por ejemplo, hay Secciones del Departamento donde se han ofrecido ó donado terrenos para la construccion del edificio de la escuela; en otras locales; en otras, dinero, materiales, animales vacunos, menajes y útiles de antiguas escuelas que ya no existen. Ahora bien, en aquella seccion donde hubiera hubiera muchos elementos y cooperacion por parte de la poblacion, podrian aprovecharse esas buenas disposiciones y plantearse, aunque no fuera mas que una Escuela con arreglo al sistema del pupilaje. Esto podria hacerse por vía de ensayo por lo menos, y en otras secciones donde la cooperacion vecinal fuese escasa ó nula, habria necesidad de fundar el sistema de subvenciones como el único realizable.

La situacion de la campaña de este Departamento, como la de todos, es en extremo afligente, la casi universalidad de sus habitantes vegetan la mayor ignorancia, la falta de toda clase de aspiraciones y la carencia de hábitos, de órden, de trabajo, de respeto á las leyes, en una palabra la ociosidad, la indiferencia, la apatía son los caracteres distintivos del paisano.

Como ya tuve ocasion de manifestar á la Comision, la educacion en ninguna parte es mas necesaria que en el campo.

Los que allí nacen y se crian, al contrario de lo que se verifica con los hombres de las ciudades, no se hallan rodeados de otros elementos de educacion ni aun del roce social, de manera que privados de la influencia de la Escuela por necesidad tienen que quedar condenados á ignorar aun aquellas nociones mas indispensables al hombre para comprender su posicion y destino en la tierra.

Los hombres que han regido los destinos del país residiendo en la capital, se han ocupado exclusiva ó preferentemente de lo que se refiere á la ciudad, dejando entregado al mayor abandono los mas vitales intereses de la campaña, ya por ignorancia de sus verdaderas necesidades ó porque ellas no les afectaban de un modo muy directo, como que no palpaban esos males, su extension, su profundidad, su duracion y aun si la recordaban por momentos y le dedicaban un solo pensamiento.

La situacion de la campaña de este Departamento he dicho que es afligente, casi iba á decir escandalosa. En una extencion, de 900 á 1000 leguas cuadrades, donde existen 5 ó 6000 niños de ambos sexos, segun

resulta de las estadísticas levantadas, solo reciben educacion 50 ó 60 niños en dos pequeñas escuelas subvencionadas con 15 pesos cada una por el Estado. Existen es cierto 4 ó 6 escuelas pequeñas establecidas en algunos establecimientos de campo que reunen, como se comprende, un número reducido de alumnos. Ahora yo pregunto sino es una irritante injusticia la que se comete al destinar la mayor parte de las rentas públicas cuya fuente principal es la campaña, á la mejora, al bienestar, á la educacion de las ciudades relegando y condenando á la ignorancia y la miseria la mayoría de los habitantes del país y la mayoría de los contribuyentes. Si esto es equitativo, razonable y democrático, ó si por el contrario no es producir el ódio y la division entre las clases y oponer una sociedad rodeada de todos los atributos de la civilzacion de la riqueza, de la ciencia, del bienestar en presencia, de otra cuyas cualidades sean la barbarie, el estacionamiento, el sufrimiento para que se choquen y despedasen entre sí eternamente. En mi opinion, nada es mas imprudente é insensato que ese proceder que solo augura tempestades y catástrofes para el porvenir de la pátria; y creo que el deber de todos los hombres que aman este país consiste en apresurarse á borrar cuanto antes esas diferencias, esas desigualdades por medio de la difusion de la enseñanza á todas las clases sociales, aún cuando hubiera que suprimir los estudios superiores y las universidades del Estado.

Tan pronto estén concluidos presentaré á la Comision varios estados en que se consignan especialmente toda clase de datos estadísticos, el número, grado, sexo de las Escuelas públicas y privadas, inscripcion y asistencia media de los alumnos, número de niños existentes en la ciudad y en las secciones de campaña con designacion de los que reciben educacion y los que carecen de ella, personal docente, estado y condiciones de los locales de escuela, calidad y valor del menaje escolar, de los útiles consumidos, costo de cada escuela, etc. etc., Creyendo dejar cumplida la prescripcion reglamentaria del artículo 33 á que he hecho referencia, saludo al señor Presidente con consideracion.

RAMON LOPEZ LOMBA.
I. Departamental.

INFORME PRESENTADO EN LAS CONFERENCIAS

DE INSPECTORES DEL DURAZNO

Señores:

La reunion de Inspectores que se celebra con el fin de discutir cuestiones de educacion y en especial de las que se refieren al establecimiento ú organizacion de las Escuelas rurales, es de la mayor importancia y significacion. Ella demuestra que la Direccion General está persuadida de esta verdad tan sencilla como desconocida: que ántes de establecer algo definitivo con relacion á la organizacion de las escuelas rurales, es necesario comenzar por adquirir un conocimiento exacto del estado de la campaña y que es desacertado establecer una legislacion uniforme al respecto para todo el pais.

En efecto, el hombre de los campos tiene muy pocos puntos de contacto con el hombre de las ciudades, son diversas sus ideas, sus creencias, sus móviles, sus aspiraciones, sus hábitos, sus necesidades, su género de vida, sus ocupaciones, sus placeres. Son distintas las influencias á que han estado sujetos.

El primero es en cierto sentido el hombre de la naturaleza y el segundo el hombre de la sociedad. En las condiciones actuales de nuestros campesinos han debido obrar causas numerosas:

El suelo, el clima, el aislamiento, la lucha que tiene qne sostener con la naturaleza á todas horas, privado como se halla del concurso de los demas, las tradiciones, las costumbres, las virtudes y los vicios heredados de la madre patria, la clase de trabajos á que se dedica, la desocupacion en que vive la mayor parte del año, el sentimiento de la personalidad, los instintos desarrollados en las guerras civiles, el contacto accidental con las ciudades, todas estas influencias han debido contribuir á formar del campesino oriental un tipo original en estremo.

Es necesario, en consecuencia, empezar por estudiar la campaña, por adquirir un conocimiento bastante exacto de ella. Entónces y solo entónces nos encontraremos en condiciones para poder establecer algo definitivo en materia de escuelas rurales.

Hechas estas indicaciones, espondré mis opiniones sobre tan importante asunto aunque con la mayor desconfianza.

Las dificultades que á mi juicio impedirán por mucho tiempo la buena organizacion de la enseñanza rural son las siguientes: el desconocimiento de la campaña, la manera como se distribuye la poblacion, la escasez de recursos, la falta de cooperacion del pueblo y de las autoridades, la falta de maestros aparentes, la pobreza de los campesinos.

DESCONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LA CAMPAÑA.—Nuestros políticos raras veces se han ocupado sériamente de hacer el estudio de la campaña. Han visto con la mayor indiferencia todo lo referente á los mas vitales intereses de ella. Basta para ello examinar el modo como suelen redactarse las leyes y la preparacion especial de nuestros legisladores. Es sumamente curioso. Se nombran representantes de la campaña á personas que aun cuando se hayan distinguido en el foro ó en la prensa, muchos de ellos, si es posible no han salido jamás de los alrededores de las ciudades ó han estado de paseo solo alguna temporada en el campo. Esos individuos, como se comprende, no han podido hacer un estudio especial de los intereses del departamento que deben representar. Por mas qué, por cierto tiempo hayan concurrido á las aulas universitarias ó hayan leido algunos autores de derecho, no se hayan en condiciones de legislar.

LA MANERA COMO SE DISTRIBUYE LA POBLACION.—Representaos una vasta superficie cruzada por una gran cantidad de cuchillas, de rios y arroyos. Un cortísimo número de pueblos y ciudades esparcidos en los puntos mas importantes del territorio. Todo el resto de él dividido ó constituido por estancias en inmenso número, aisladas unas de otras á distancia de 3 ó 4 leguas, estas estancias se componen de una poblacion principal que se levanta en medio del campo y poblaciones secundarias ó chozas de pastores que rodean á la anterior. Las propiedades carecen de límites señalados. El transeunte ignora cuando pasa de una propiedad á otra, las familias viven en el aislamiento. No existen médios regulares de comunicacion, faltan caminos, puentes. No se vé esa continuidad de pueblos, de aldeas que se sucede en la campaña de las naciones europeas. Por todas partes se descubre el despoblado. Todo contribuye á que desaparezca la sociedad del hombre con el hombre. Este género de asociacion que ha sido llamada asociacion de estancia es peculiar, característico, esclusivo, y tal vez único en el globo. No es la asociacion de la tribu nómade, de la colonia agrícola. No es tampoco la asociacion de los castillos feudales, por mas que tenga cierta analogía. Esta especie de asociacion como ha dicho el Sr. Sarmiento es una verdadera desasociacion que hace en estremo difícil toda organizacion regular cualquiera que sea.

FALTA DE COOPERACION DEL PUEBLO.—Es sabido que el amor de la en-

señanza está en razon directa del grado de ilustracion que se posée. No es estraño, pues, que personas que han carecido de los medios mas indispensables para adquirir los conocimientos mas rudimentarios, se muestren indiferentes, no presten su cooperacion, mas aún, se hallen prevenidos contra la difusion de la enseñanza. Esto esplica de paso las resistencias, las dificultades que se encuentran para organizar las escuelas y las sub-comisiones de campaña. La autoridad escolar se halla aislada, carece de prestigio y de medios eficaces de accion.

Con respecto á las autoridades de campaña existe además otra circunstancia. Es una observacion bastante exacta la de que la influencia de la ciudad en el campo es sobrado débil y que uno de los espedientes mas comunes de los gobiernos es servirse de los hombres mas peligrosos ó que mas teme para confiarles el ejercicio de la autoridad, ya con el fin de interesarles en el sostenimiento de la administracion, ya por que se los cree necesarios para imponer temor ú obediencia al turbulento carácter del paisano. Las personas que ejercen la autoridad en la campaña suelen ser poco ilustradas y de ahí el que sea escaso el concurso que recibe de ellas la autoridad escolar. Las mejores leyes son estériles cuando los que deben hacerlas cumplir las descuidan por completo. Esta falta de cooperacion de las autoridades de campaña unida á la pobreza de los campesinos esplica en parte la poca concurrencia de alumnos á las escuelas rurales. Para salvar el último inconveniente propuse la vez pasada que se proporcionara vestidos sencillos á los niños del campo. Es sabido que muchos no pueden enviar sus hijos á la escuela por no tener ropa que ponerles. Podría además ser un estímulo para aumentar la concúrrencia.

FALTA DE RECURSOS.—Es evidente la desproporcion que existe entre las rentas acordadas á la educacion de las ciudades y la que se destina á la de los campos.

No hace mucho tiempo que hablando de esto mismo decia en un informe: «La educacion en ninguna parte es mas necesaria que en el campo. Los que en él nacen y viven no se hayan rodeados de elementos de educacion, de manera que si se les priva de la influencia de la escuela por necesidad quedan condenados á ignorar aun aquellas nociones mas indispensables al hombre para conocer y llenar su destino en la tierra.... Es una irritante injusticia la que se comete al destinar la mayor parte de las rentas cuya fuente principal es la campaña, á la mejora y á la educacion de las ciudades, relegando á la ignorancia y á la miseria la mayoria de los habitantes del pais. Esto, lejos de ser equitativo, razonable, democrático, es producir el ódio entre las clases, es oponer una sociedad rodeada de los atributos de la ciencia, del bienestar, de la civilizacion, en presencia de otra, cuyas cualidades son la barbárie, el estacionamiente, el sufrimiento, para que se choquen y se despedacen eternamente....Nada es mas impru-

dente que ese proceder que solo augura tempestades para el porvenir de la patria. El deber de todos los que aman á éste pais es apresurarse á borrar estas deferencias, estas desigualdades por medio de la difusion de la enseñanza á todas las cláses.»

Un ejemplo podrá demostrarlo. En el Departamento de Paysandú existen de 6 á 7000 niños. 1500 pertenecen á la ciudad y á la villa, los restantes corresponden á la campaña. Hasta hace poco, solo habia 15 escuelas sostenidas ó subencionadas por el Estado, y se hallaban distribuidas del siguiente modo: 8 escuelas en la ciudad y el ejido 4, en villa Independencia una, y dos, solo dos, en la campaña. El presupuesto mensual de las primeras ascendia á cerca de mil pesos; el de las dos últimas solo á treinta; estas últimas eran subvencionadas con 15 pesos cada una.

Al presente se ha realizado un gran progreso. Se han distribuido con masequidad las escuelas en todo el pais; con todo deja mucho que desear.

Con el número de escuelas rurales presupuestadas, no recibe educacion ni aun la décima parte de los niños de los campos. Necesitaremos mucho tiempo, muchos años para difundir la enseñanza mas rudimensaria. Y sin embargo hay urgente, estrema necesidad de ilustrar la campaña. Es preciso aprovechar los cortos intérvalos de paz que disfrutamos ¿Qué es lo que más conviene? Dar una educacion bastante completa á un pequeño número de los habitantes de la campaña, condenando á la mayor parte de la generacion naciente á vivir en la mas crasa ignorancia toda su vida ó hacer llegar los beneficios de la enseñanza al mayor número posible, aun cuando sea tal vez inferior la calidad de esta?

FALTA DE MAESTROS--Este es un inconveniente capital y aplicable á toda la enseñanza. Se ha dicho mil veces que el buen maestro es el que forma la buena escuela. Esto indica por lo menos la grandísima influencia que esta falta debe ejercer en la organizacion de las escuelas rurales. Y es tanto mas de lamentar esta falta de maestros cuanto que no hay probabilidades de subsanarla en poco tiempo. Todos saben las causas que hacen difícil la creacion de la Escuela Normal de Varones.

La carrera del magisterio es poco espectable y lucrativa. Ahora bien, si es difícil formar maestros en general, lo es inmensamente mas, formar maestros rurales. Por otra parte, si para hacer maestro son necesarios estudios y preparacion no es menos evidente que deben ser muy diversos estos cuando se trate de un maestro urbano ó de un maestro rural.

ESCASA REMUNERACION DE LOS MAESTROS RURALES—Esta es una razon mas qne se une á la anterior. Se dice que es muy barata la vida del campo y muy reducidas las necesidades. No creo que sea del todo exacto.

La vida actual es muy distinta de la de hace ocho ó diez años atrás. La vida es mas barata y las necesidades reducidas, concedámoslo por un momento, pero las privaciones á que se condena el hombre de la ciudad al trasladarse al campo, son en extremo dolorosas y compensan con esceso aquellas ventajas.

POBREZA DE LOS CAMPESINOS—Por mas que sea proverbial la riqueza de nuestro suelo [no entraré á investigar las causas] es un hecho, que existe la miseria en la campaña. La riqueza esta concentrada en pocas manos. La mayoría de las familias nacionales se hallan en la pobreza. Solo el sistema de alambrados, tan generalizado ha dejado sin ocupacion á una gran cantidad de brazos. Esta pobreza imposibilita la concurrencia de los niños á la Escuela. Los padres no tienen vestidos con que enviar á sus hijos ó tienen absoluta necesidad del trabajo y de la ayuda que ellos les prestan.

Organizacion de las Escuelas rurales

Una vez que he mencionado algunas de las causas que dificultan la organizacion de las Escuelas rurales, consignaré mi opinion acerca del modo como deben establecerse.

Lo he dicho antes de ahora, no descubro mas que dos sistema diversos ó una combinacion de ambos: el sistema de las pequeñas escuelas ó el de las de pupilaje. El 1.° como su nombre lo indica consiste en el planteamiento de pequeñas escuelas en los parajes mas poblados, En ellas se educarían 15 ó 18 niños que es lo mas que puede obtenerse en un rádio de una ó dos leguas. Serian escuelas de externos y podrian ser volantes. Deberían trasladarse de un punto á otro tan pronto hubieran recibido aquella educacion mas indispensable los niños del lugar en que primero se hubiera establecido la Escuela. Solo concurrirían á estas escuelas los niños que viven en las inmediaciones de ellas. Este sistema es el mas económico talvez y permitiría establecer aquellas en mayor número. No necesita locales especiales, con facilidad pueden crearse en cualquier parte.

El segundo sistema es el del pupilaje. Se establece una escuela central en cada Seccion de campaña, se suministra la educacion y la mantencion. Se evita el inconveniente de las distancias como en el sistema anterior, se evita el peligro de que la influencia del maestro sea neutralizada por la del hogar—exije terrenos y locales espaciosos.

Es necesario atender á la mantencion, hay que llenar todas las variadas necesidades de una gran familia, pero en ello consiste quizá la mayor ventaja del sistema ¿no se quiere que la educacion sea eminentemente práctica? ¿que se formen en los niños hábitos de trabajo inteligente? pues aquí se ofrece magnifica ocasion de practicarlo. Las niñas podrian dedicarse á las ocupaciones de su sexo, todo lo que

se refiere al arreglo interior de la casa. Los varones se consagrarían á las faenas agrícolas y pastoriles. Adquirirían toda clase de conocimientos teorico-prácticos sobre los mejores sistemas de mejorar las razas, de multiplicar las plantas útiles, sobre los instrumentos mas perfeccionados y útiles, etc.

Ambos sistemas tienen sus ventajas é inconvenientes. Una organizacion mista que pudiera conciliar las ventajas de uno y otro, escuelas de esternos é internos, de esternos para los alumnos mas próximos y de internos para los mas lejanos tal vez fuera la mas conveniente.

Lo que es indudable es que no debe establecerse un sistema definitivo y menos, esclusivo, uniforme. Lo que puede ser realizable y conveniente en una seccion ó distrito puede no serlo en otro.

Mejora de la enseñanza

He hablado del estado de la Campaña y de las dificultades que se oponen á la buena organizacion de las escuelas rurales. He manifestado mi parecer acerca del sistema que debe adoptarse. Terminaré este informe con algunas consideraciones generales sobre la reforma de la enseñanza.

Las ideas que poseo son completamente embrionarias. Temo que parezcan á veces estravagantes, ya porque en realidad lo sean ya porque no puedo desarrollarlas ó darles la forma conveniente.

Al ocuparme de la enseñanza surjen dos cuestiones de trascendentalísima importancia que resolver.

1.ª ¿En qué proporcion deben suministrarse la educacion y la instruccion?

2.ª ¿En qué proporcion debe combinarse la educacion física con la intelectual y moral? Prescindamos de las diferencias secundarias que pueden establecerse con relacion al grado, sexo ó situacion de la escuela. Creo necesario determinar con precision la acepcion de las palabras. Si por instruccion se entiende la trasmision del conocimiento, declaro que no debe formar parte de la enseñanza. Si solo significa la adquisicion inevitable de conocimientos que se produce en la mente del alumno como consecuencia del ejercicio propio de su actividad no tengo inconveniente en reconocer que la instruccion forma parte de la enseñanza. Mas aùn, creo que la escuela que solo se propone educar, es la que mas instruye, es la que verdaderamente instruye.

En cuanto á la primera cuestion que propuse mas arriba no concibo mas que una solucion: La escuela debe ser educadora, debe provocar estimular, dirijir el ejercicio, el desarrollo de las facultades. En esto y solo en esto consiste la suprema importancia de la Escuela. No tiene por objeto trasmitir, almacenar conocimientos sino hacerlos descubrir y formar por el alumno. Es solo una fueza una potencia exi-

tadora. Sócrates el maestro por escelencia, caracterizándose á si mismo determinó con toda exactitud la mision del educador. El único talento que confesaba tener era el de *Comadron de las inteligencias.* La ocupacion favorita de toda su vida fué de favorecer la concepcion y el alumbramiento de la verdad.

La Escuela actual es instructora, tiene naturalmente que serlo, dada la naturaleza y estension de los programas de estudios. Se necesita infinitamente mas tiempo para educar que para instruir. Es imposible dar una educacion tolerable teniendo que enseñar tal cúmulo de conocimientos. La enseñanza ha dejado de ser mecánica, es razonada. es un gran progreso, es cierto, pero no lo suficiente.

No se ejercita lo bastante la actividad propia del alumno. Las facultades de este permanecen en una actitud pasiva. Se presentan á su inteligencia ciertos principios ó reglas cuyos fundamentos se le esplican. Este los comprende y los confia á la memoria. Cuando se le interrogue acerca de ello sabrá dar razon de lo que haya aprendido. Esto es todo. No será por esto mas observador, mas sensato, mas pensador. No exijais que haga la mas mínima observacion por sí mismo que se emancipe de la preocupacion mas despreciable, que añada un solo conocimiento al caudal de los que lo hayais trasmitido en la escuela. Con este sistema un individuo puede haber estudiado diez años, conocer una gran cantidad de ciencias, poseer una admirable erudicion y ser tan superficial, tan vulgar, tan poco sensato como al principio.

No sucede lo mismo en la escuela educadora. El esfuerzo el ejercicio, el desarrollo de los facultades es incomparablemente mayor. No solo tiene el alumno que comprender la razon de lo que aprende, tiene necesidad de descubrirla por si mismo.

El maestro debe limitarse á hacer observar perfectamente, con toda detencion,un fenómeno cualquiera, las condiciones en que se produce, las circustancias que lo rodean—plantear el problema dando á conocer el mayor número de datos. Solo debe prestar aquella ayuda que sea completamente indispensable para que el alumno llegue al conocimiento de la verdad.

Con respecto al segundo punto, lo natural es que se dé igual importancia al desarrollo del cuerpo como al del alma. En los primeros años es aún mas necesario el desarrollo físico.

Ha pasado ya la época del desprecio por la materia—no se cree en la necesidad de debilitar, estenuar el cuerpo para mantener el vigor, la salud del alma. Pero si en teoría han desaparecido tan perniciosas doctrinas, no se verifica otro tanto en la practica.

No puede ser mas universal la indiferencia con que se mira el desarrollo corporal. Por todas partes se organizan centros de cultura intelectual, son contados los que se consagran á la cultura del cuerpo. Estos se hallan desiertos y no pueden sostenerse.

Una prueba de lo que afirmo es la resistencia que levantó la introduccion de la gimnasia de salon en las Escuelas.

En esto no solo no hemos adelantado sino que hemos retrocedido. Fuerza es que imitemos la sabiduría de los maestros griegos. Si queremos como ellos, infundir vigor intelectual y moral en la generacion naciente, empecemos por dotarla de vigor físico. Si queremos obtener hombres juiciosos, pensadores como dice Juan Jacobo, comencemos por formar hombros sanos y robustos.

Por lo que se refiere á la instruccion moral, solo debe darse á los alumnos que han llegado á la edad de la reflexion. El mundo moral es inaccesible á la infancia.

Tengo una observacion general que hacer con relacion á la escuela actual Entiendo que debe modificarse profundamente la vida interior, la fisonomia de ella. Yo no sé que encuentro de artificial, de violento, de frio en el recinto de la Escuela.

Una sala mas ó menos pobre, donde se encierran una gran cantidad de niños de diversas edades por espacio de muchas horas diarias y se les somete á un réjimen en que todo se halla determinado, previsto, calculado de antemano con la mayor exactitud y regularidad, es algo que poco armoniza tal vez con la naturaleza infantil.

Es necesario embellecer la escuela, rodearla de atractivo, hacerla simpática y confortable para los niños, hacer de ella lo que se ha dicho cien veces, una familia numerosa, una prolongacion del hogar. Pero esto no se consigue sin la presencia de la mujer. Que no sea un lugar donde se contrarien las tendencias mas imperiosa de la infancia sino por el contrario, es de todo punto necesario que haya en ella vida, animacion, calor, luz amor, alegria espansion. Que se note en su arreglo, esmero, proligidad, elegancia, arte. Un lugar al cual el niño se apresure á concurrir y del cual sienta tener que separarse.

Cuantas modificaciones supone todo esto en la organizacion general de la Enseñanza! Realmente pasamos por un periodo de transicion, de innovaciones, de ensayos, de elaboracion lenta y continuada. Una reforma tan radical como la que se ha emprendido, no se realiza en pocos años. La dificultad principal consiste en desenvolver todas las consecuencias y aplicaciones que encierran los principios fundamentales de la reforma.

En lo que se relaciona con la confeccion de programas y horarios escolares creo que son necesarios profundos cambios. Si la escuela es educadora no nos debemos preocupar; no se debe dar tanta importancia á la enseñanza de las asignaturas sino al desarrollo de las facultades. La educacion exije muchisimo mas tiempo que la instruccion. Debe restringirse el programa ó estenderse el curso de estudios.

Se sustituiria en la enseñanza y por consiguiente en los programas y horarios, las ciencias, materia de instruccion, por las facultades, materia de educacion. La escuela no se propone principalmente enseñar aritmética ni geografía. Esto es secundario. La aspiracion de ella es, enseñar á pensar, á imaginar, reflexionar, sentir, espresarse; es formar hombres.

Inútil me parece indicar que en la escuela educadora todo debe reducirse á ejercicios, ejercicios y siempre ejercicios; que habría necesidad de confeccionar un ámplio y variado sistema de ejercicios graduados para el desarrollo de cada una de las facultades: tendrían ejercicios de observacion, reflexion, imaginacion, memoria etc. Sería necesario elegir, clasificar, graduar una gran coleccion de temas, es lo mismo que ha hecho el Sr. Romero en su obra «Lecciones de Composicion», no es mas que un sistema de ejercicios de espresion.

Una gran dificultad se presenta en lo relativo al horario. Suprimidos los testos, las lecciones de memoria, el sistema mútuo. ¿Como se consigue hacer funcionar simultáneamente á las clases? Cada maestro no debe dirijir mas de dos clases. El principio fundamental es el siguiente: deben alternarse el ejercicio oral con el escrito y el desarrollo fisico con el intelectual y moral; el desarrollo de la espresion debe unirse al de todas las demás facultades. Despues de toda lectura, estudio ó ejercicio oral de observacion etc. debe suceder una pequeña composicion ó resúmen escrito. Es el modo de impedir que se desvanezcan las lecciones orales.

Grande es la dificultad que presenta el querer investigar el método que debe emplearse en el desarrollo de cada facultad. Creo que deben ser completamente distintos.

Manifestaré las ideas que he comenzado á formarme al respecto.

DESARROLLO DEL CUERPO—Son ineficaces los ejercicios fisícos introducidos en las escuelas; apenas si sirven como medio de descanso. He visto en Buenos Aires que despues de cada hora de clase se efectuan marchas y evoluciones en el patio de la escuela acompañados de sencillas cancienes. Creo que seria conveniente la confeccion de un texto de poesia y de canciones sencillas, variadas, interesantes, en una palabra, infantiles.

Es necesario dotar á las escuelas á toda costa de su correspondiente sala de gimnasia ó por lo menos de los aparatos mas indispensables de ella. Destinar un tiempo mucho mayor en el horario á objeto tan importante, tan descuidado en la familia. Elejir y clasificar una gran variedad de ejercicios fisicos con relacion al grado, sexo y situacion de la Escuela. Establecer paseos semanales al campo donde puedan entregarse los niños á toda clase de ejercicios corporales, muchos de los cuales no pueden verificarse en el reducido recinto de la Escuela. Medios magnificos de desarrollo son el salto, la marcha, la carrera, la onda, la barra, el disco, la lucha, la pelota etc.

DESARROLLO DE LOS SENTIDOS—Es indudable el grado de desarrollo de que son susceptibles los sentidos. Esto se observa en aquellos que carecen de alguno. Es proverbial la educacion del tacto y del oido en los ciegos. El ejercicio constante de los sentidos y la comparacion de los datos que suministra cada uno con los de los demás, esplica que pueda llegar á juzgarse por la vista de la forma, tamaño y dis-

tancia de los objetos. La percepcion progresa en cantidad y calidad. Se perciben mas objetos y en cada objeto mayor número de propiedades ó relaciones.

DESARROLLO DE LA ESPRESION—Es indudable que esta es una de las facultades mas necesarias al hombre. Por ella puede comunicarse con sus semejantes de todos los tiempos y lugares, y conocer todos los hechos que se han producido en la série de los siglos y en todos los puntos del globo. De ahí la importancia de los ejercicios de espresion que pueden reducirse á ejercicios de lectura y composicion. Lo principal aquí no está en enseñar á leer, es preciso crear en los niños el amor y el hábito de la lectura, no basta conocer las reglas de la composicion, es indispensable componer con frecuencia, saber espresarse de palabra y por escrito.

Es necesario escojer lecturas variadas, amenas, interesantes; cuentos, historietas, diálogos, novelas, comedias, poesías, darían un magnífico resultado. Despues de la lectura, lo he dicho ya, deben hacer los niños un resúmen escrito que sirve de tema para la composicion del dia siguiente. En esta debe reproducirse lo sustancial del capítulo que se haya leido el dia anterior, tratando de no emplear los mismos términos. Aquí se presenta una dificultad. ¿Cuál es el mejor sistema de correccion de las composiciones, ya sea de la lectura ó de los demás ejercicios? La correccion de cada composicion por separado absorve mucho tiempo; la correccion mútua es impracticable en este caso. No se trata de una correccion prosódica ú ortográfica que son las que únicamente podrian ser mútuas.

DESARROLLO DE LA OBSERVACION—La observacion y la reflexion son las facultades mas importantes, son las fuentes únicas del saber humano. El campo de la observacion es vastísimo. Todos los fenómenos, los hechos que se verifican en el espíritu y en el cuerpo, en la familia y en la sociedad, en la materia organizada y en la materia bruta, todo lo que ha existido ó existe, todo suministra temas preciosísimos para la observacion.

CUAL ES EL MÉTODO EDUCADOR DE ESTA FACULTAD—Dificilísimo es resolverlo. Debe tenerse esto presente: mas vale ser observador que instruido. El primero podrá aprender, progresar no solo en la escuela sinó durante todo el curso de su vida; el segundo no adquirirá un solo conocimiento por si mismo una vez que abandone los bancos de la escuela.

Yo no conozco mas que dos métodos: Uno de ellos consiste en hacer observar, analizar al niño una misma cualidad ó relacion en una gran cantidad de objetos. En el otro se estudia en un solo objeto todas sus propiedades. De ambos métodos presenta ejemplos Calkins.

En el 1.° el análisis se halla unido á la síntesis, se estudia una propiedad en un objeto, se compara esta propiedad en los demas y se

deduce un conocimiento general. En el 2.° se agota el análisis de las propiedades de un objeto.

Ambos tienen sus ventajas é inconvenientes, uno favorece principalmente el desarrollo, es educativo; el otro sirve para hacer descubrir conocimientos, es instructivo.

DESARROLLO DE LA IMAJINACION—Despues que se ha aprendido á observar un hecho, una escena cualquiera, es conveniente, es necesario poder saber representárselo con la mayor exactitud posible, poder describirlo. El objeto de los ejercicios de imaginacion es el desarrollo del sentimiento estético y moral. Enseñar al niño á percibir la belleza y la armonía, el aspecto poético que poseen las escenas, los cuadros aún los mas vulgares de la naturaleza, de la familia, de la sociedad. La geografía y la historia ofrecen abundantes temas para los ejercicios de imaginacion. Representarse el estado de las diversas naciones y las diversas faces que presenta una misma nacion en distintas épocas.

DESARROLLO DE LA REFLEXION—Saber imaginar los objetos cuando se hallan á nuestra vista, imaginarlos, describirlos, embellecerlos cuando han desaparecido ó no se encuentran en nuestra presencia, es sumamente importante. No lo es todo, sin embargo.

Necesario es saber la esplicacion de esos hechos, investigar las causas que los producen, las leyes á que están sometidos ó las consecuencias que entrañan. Este es precisamente el objeto y la importancia de los ejercicios de reflexion. Aquí tenemos preciosa ocasion de emplear el método socrático. Proponer cuestiones, suscitar dudas en el espíritu del alumno, esponer teorías cuando sean necesarias, pedirle opiniones, fundamentos, demostraciones de lo que afirme, desarrollar las consecuencias que encierre, etc.

DESARROLLO DE LA MEMORIA—Esta facultad es muy importante, no la memoria de palabras, sino la la memoria de ideas, que se basa en el conocimiento de las verdaderas relaciones de las cosas. Sin ella no puede existir conocimiento ordenado, metódico, sistemado, en una palabra, científico. La historia ofrece temas para los ejercicios de la memoria racional.

Hay otras facultades importantes, como el sentimiento, la voluntad, etc., que no pueden desarrollarse directamente pero cuya educacion se obtiene mediante el desarrollo de la reflexion é imaginacion. En efecto, el que ha desarrollado estas dos facultades sabe pensar, conoce su posicion y los verdaderos bienes de la vida, percibe la belleza, la armonía que existe en todo lo que lo rodea, ama la ciencia, la familia, la naturaleza, la virtud. Encuentra su mayor placer en consagrarse á estos objetos. La imaginacion tal vez parezca estraño, juega un gran papel en la educacion moral.

El hombre es malvado porque teniendo una insaciable sed de felici-

dad, no conoce las verdaderas fuentes de la dicha. Que sepa pensar é imaginar, ponedle en condiciones en que pueda saborear los deliciosos placeres de la verdad, de la belleza y de la virtud, proporcionadle goces íntimos, puros, delicados y abandonará en seguida las costumbres del vicio. Esto es todo lo que he creido deber someter á la consideracion de mis honorables colegas.

He dicho.

RAMON LOPEZ LOMBA.

Núm. 17

INFORMES DE LAS COMISIONES EXAMINADORAS DE 1877

Paysandú, Enero 25 de 1878.

Señor Presidente de la Comision de Instruccion Primaria.

La Comision que suscribe pasa á dar cuenta del resultado de los exámenes verificados el 2 de Enero en la Escuela Superior de Varones que dirije don Remigio Brian.

En esa escuela la inscripcion en el libro de matrícula asciende á 22 alumnos y la asistencia media á 18. Los alumnos se hallan clasificados en dos grupos, habiéndose refundido de este modo los últimos cuatro grados del Reglamento escolar, á causa de ser muy reducido el número de educandos y de hallarse casi todos á una misma altura de conocimientos.

El Presidente de la mesa examinadora dijo algunas palabras al tiempo de efectuar la apertura del acto, haciendo presente el corto tiempo que lleva de existencia esta escuela y la perturbacion que necesariamente debe haber experimentado como todas las demas escuelas, con la reciente introduccion de los nuevos métodos de enseñanza—declaracion que creyó deber hacer para que se apreciaran con exactitud los resultados del exámen que iba á celebrarse.

El método seguido en la verificacion de los exámenes fué el de examinar por secciones, sin particularizar las preguntas con ningun alumno en especial y siendo contestadas aquellas por los que se creian capaces de hacerlo. En general, el mismo Preceptor fué quien examinó—sin perjuicio de las interrogaciones que hacia la mesa cuando lo creia conveniente.

La Comision pudo constatar que la enseñanza que aquí se trasmite es altamente razonada y práctica —que los alumnos en general se desenvolvian con bastante facilidad en las diversas asignaturas del programa de estudios recientemente sancionado para toda la República y especialmente en lectura, escritura, gramática, geografía, aritmetica y lecciones orales. Sin embargo la educacion moral así como la disciplina de esta Escuela deja algo que desear habiéndose visto en el caso la mesa examinadora de hacer retirar del acto de los exámenes á dos alumnos por observar una conducta reprensible. Este defecto es disculpable en parte, á juicio de la Comision, por cuanto varios de los alumnos que concurren á esta Escuela han venido á ella hace poco tiempo, con malos hábitos contraidos en otros establecimientos donde habian estudiado anteriormente.

Con todo la Comision se cree en el deber de felicitar á la H. Corporacion que usted preside por el estado de adelanto intelectual de esta Escuela, á la vez que hacer mencion particular de los alumnos que mas se han distinguido—Angel Correa y Pedro Barzabal.

Creyendo dejar llenados los deseos de la Comision de I. P. saludan al señor Presidente con consideracion.—*Ramon Lopez Lomba—J. C. Brunet—J. Collins.*

Paysandú, Enero 25 de 1878.

Señor Presidente de la Comision de I. Primaria.

Los que suscriben nombrados para examinar la Escuela de Niñas núm. 1, se constituyeron el dia 4 del corriente mes para proceder á la celebracion de dicho acto.

Esta escuela dirigida por la señorita Manuela Correa cuenta 168 alumnas matriculadas y 119 de asistencia,

Se dió principio á los exámenes sin haber podido conseguir que la Preceptora

fuera la que examinase, habiendo debido hacerlo las Ayudantes de la Escuela así como la mesa examinadora.

La Comision puede constatar que el estado de adelanto de las alumnas en general, es relativamente satisfactorio y que estas respondian con alguna facilidad en las asignaturas del programa, lecciones sobre objetos, forma, color, tamaño, lugar, cuerpo humano, números, así como en lectura, escritura, geometría, notándose sin embargo alguna deficiencia en la geografía y aritmética que no son bastante razonadas.

La enseñanza objetiva se resiente de los mismos defectos que se hicieron observar con respecto de la Escuela de Varones núm. 2, así tambien como la manera de suministrarse la educacion moral por medio del aprendizaje de algunas reglas y definiciones que se acumulan en la memoria de los alumnos.

La Comision se cree en el deber de hacer mencion de las siguientes alumnas: Maria Sierra, Juliana San Julian, Rafaela Fernandez, Deolinda Martins, Aurora Roldan, Elvira San Julian, Jacinta Pairó, Juana Videla, Graciana Macasara, Juana Susa, Margarita Laporte, Rosa Feliponne, Anacleta Lombarda.

Creyendo dejar satisfechos los deseos de la H. Corporacion que usted preside, saluda á usted atentamente—*Ramon Lopez Lomba—J. Collins—J. C. Brunet.*

Escuela Inferior «Montevideo»

Sñor Presidente de la Comision de I. Primaria Departamental.

Reunidos los infrascriptos, Presidente y Vocales de la Comision Examinadora, en el salon de la Escuela Inferior, subvencionada y denominada «Montevideo», bajo la direccion de la señorita Zacarias Frutos, teniendo por ayudante á la señorita Clara Sagastume; procedimos á tomar un conocimiento del número de alumnas inscriptas en este establecimiento, division hecha por clases ó secciones, métodos adoptados, útiles para la enseñanza, y un conocimiento de la asistencia diaria de las alumnas, con el objeto de formarnos una idea general de los resultados que eran de esperarse de los exámenes á que debiamos proceder.

Desde luego, la C. Examinadora supo, que á la «Escuela Montevideo», concurrian ochenta y ocho alumnas, divididas en seis secciones, formando la primera, veinte y ocho niñas de cuatro á ocho años de edad;—la segunda 22 alumnas de cinco á trece años; la tercera ocho niñas de siete á 13 años; la cuarta once discípulas de siete á doce; la quinta doce alumnas de 9 á 11 años, y la sesta siete niñas de once á trece años: en todo ochenta y ocho alumnas; tres de cuatro años, seis de trece, y las setenta y nueve restantes, entre cinco y doce años de edad.

La C. Examinadora adjunta el estado bajo el num. 1, que expresa los nombres de las niñas inscriptas y la edad de cada una de ellas.

Inauguróse el exámen con la primera seccion, ciñendose en lo posible al programa, sin perder de vista, que el nuevo Reglamento de Escuelas, contaba apenas de estar en vigencia, poco mas de dos meses. Dióse principio por la lectura en carteles de 1.ª y 2.ª y la seccion compuesta de doce examinandas, en este ramo satisfizo á la C. Examinadora, sobresaliendo las niñas Maria Nis, de 4 años de edad y Maria Scot de 6 años—no solo en la lectura sino tambien en el conocimiento de formas, colores, tamaño, cuerpo humano, etc., de conformidad con el programa y con la edad de las examinandas. La parte de contabilidad, geografía y gramática, fué desempeñada con bastante regularidad y precision.

La 2.ª clase, la forman 9 alumnas en el acto del exámen, habiéndose distinguido en geografía, la niña Gregoria Nis, de 5 años de edad, las demas alcanzaron la clasificacion de regular, tanto en esta asignatura, cuanto en las demás del programa.

Tres alumnas de la 3.ª clase, se presentaron á exámen, habiendo obtenido la niña Luisa Engelbrecht, de 7 años de edad, la clasificacion de sobresaliente en lectura, y de buena en los demas ramos.

De la 4.ª Clase, se examinaron 8 niñas, habiendo merecido la clasificacion de buena en todos los ramos, la niña Juana Morantes, de 9 años de edad, sobresaliendo con esta nota de sus demas condiscípulas de esta seccion.

Ocho alumnas de la 5.ª Clase fueron examinadas, habiéndose distinguido en lectura, geografía y aritmética la alumna Julia Galbagno, de 10 años de edad, que obtuvo la clasificacion de sobresaliente en lectura, muy bien en geografía, aritmética y gramática y bien en los demas ramos del programa. La jóven Elvira Colombo de 9 años de edad mereció la nota de muy buena en lectura, buena en geografía, gramática, formas tamaño, cuerpo humano y objetos, regular en las demas asignaturas. Las seis alumnas restantes merecieron la clasificacion de regular.

La 6.ª y última Clase, presentó al exámen seis alumnas, sobresaliendo la señorita Máxima Amarillo, de edad de 13 años, con la clasificacion de buena en las

once asignaturas de que fué examinada, y la señorita Maria Castellano de 13 años de edad que consiguió la misma clasificacion de buena en los mismos once ramos.

El anexo núm. 2 dará al señor Presidente los detalles de las clasificaciones de las alumnas de la «Escuela Montevideo» que con el núm. 47 fueron examinadas.

Averiguadas las causas de inasistencia de 41 alumnas al acto del exámen, expuso la señorita Preceptora: que algunas de las niñas inasistentes por lo avanzado de la estacion, habian salido al campo; pero que las mas no se habian presentado al acto por carecer de elementos para hacerlo con la decencia correspondiente, por ser hijas de familias pobres.

La C. Examinadora, señor Presidente, se ha visto en la imprescindible necesidad de prorogar los exámenes de las alumnas de la «Escuela Montevideo,» en cumplimiento del deber que el inciso 3.° del art. 47 del Reglamento de escuelas vigente, impone á los examinadores.

¿Cómo anotar en la nómina de las clases de la Escuela, inciso núm. art. 47, R. de Escuelas, el grado de adelanto patentizado por cada niño en su exámen, procediéndose por grupos, clases ó secciones, cual se hizo en la Escuela Superior, 1.ª y 2.ª Seccion de niñas y en la 2.ª de niños, cuyos exámenes fueron presididos por el señor Inspector Departamental de Escuelas?

La C. Examinadora se permite observar á este respecto, que tal modo de examinar, es á propósito para conocer el grado de adelanto de cada clase y si el maestro cumple ó no con las prescripciones del Reglamento, en una palabra, en los exámenes semestrales de Junio, pero no para hacer la clasificacion nominal de cada alumno, cual lo prescribe el Reglamento en el inciso 3.° del artículo 47 precitado.

Examinaron á las alumnas de la «Escuela Montevideo,» todos los miembros de la Comision Examinadora, habiendo tomado parte en el Exámen la señorita Preceptora de la Escuela de la 1.ª Seccion de niñas, y sus ayudantes, las señoritas Josefina Francia é Isabel Sasdo.

Si bien la Comision cree de su deber, dejar constatado el grado de adelanto de las alumnas de esta Escuela, en las asignaturas: lectura, gramática castellana, aritmética, geografía, geometria, colores, objetos y cuerpo humano: cree tambien de su peber manifestar que en el ramo de escritura no encontró una sola de las niñas examinadas que á su juicio, sea digna de una mencion especial por la forma de letra cursada en dicha Escuela.

La Comision Examinadora somete á juicio de la H. Comision de I. Primaria Departamental, una coleccion de planas de las alumnas de este Establecimiento. Las labores presentadas por las alumnas de la «Escuela Montevideo», consistentes en bordados en blanco, de felpa y de hilo de oro y de diversidad de tejidos, éreyó la Comision Examinadora que debian ser clasificadas por señoras competentes y á este efecto nombró á las señoras doña Estanislada de Etcheverry, doña Dolores G. de Mongrell, doña Elena de Mistler, doña Dorila de O. y Zambrana y señorita Manuela Correa, quienes aceptaron su cometido cod escepcion de la señora de Mistler, impedida por causa justificada.

El señor Presidente encontrará en el anexo núm. 3 la clasificacion que han merecido las niñas de la Escuela Montevideo» como las de las Escuelas 1.ª y 2.ª Seccion de niñas, ambas escuelas municipales.

La Comision Examinadora notó en la «Escuela Monfevideo» la deficencia de útiles, llamándole la atencion la falta de mapas y de globos para la geografía, la de reglas y un compás para la geometria y la de tener solamente dos libros para cada clase de lectura, porque la Inspeccion de Escuelas creyó que dos libros bastaban para el ejercicio de este ramo por una seccion de diez ó mas alumnos.

La preceptora de este establecimiento tiene que tocar ciertos inconvenientes por la estrechez del salon, que tiene 7 metros, ochenta centímetros de longitud, por cuatro metros sesenta y un centímetros de latitud y tres metros noventa y un centimetros de altura, con dos ventanas al Este y una puerta al Sud, donde se encuentran encerradas ochenta y ocho alumnas; por lo inadecuado de las bancas, contando apenas con dos y por la escaséz de útiles indispensables á juicio de la Comision Examinadora.

La subvencion acordada á la «Escuela Montevideo» es de $ 50 mensuales, instruyéndose ochenta y ocho discípulas de las que hasta Diciembre último, solo seis han sido pagas, habiendo notificado los padres de estas jóvenes á la preceptora que en lo sucesivo no pagarán ya, no solo por ser la Escuela subvencionada sino tambien por la contribucion destinada al ramo de Instruccion que pagan mensualmente. De notarse es, que con $ 50, la preceptora tiene que pagar casa y una ayudante, y por consiguiente que la subvencion no le alcanza para balancear estas dos partidas de gastos.

La Comision Examinadora llama sériamente la atencion de la H. Comision de I. Primaria Departamental, sobre los inconvenientes que deja apuntados y que obviados, contribuirán á hacer notable el progreso de las alumnas de esta Escuela y á que, los esfuerzos de la digna preceptora que las dirije, no sean estériles, ó no den los resultados que son de esperarse de la contraccion y empeño recomendables de la preceptora y de su digna ayudante.

Con respecto al aseo, órden y disciplina de las alumnas de este establecimiento, nada tiene que observar, sino por el contrario, recomendar á la consideracion de esa H. Corporacion á la señorita preceptora y ayudante de la «Escuela Montevideo».

Adjuntamos una coleccion de planos de las diversas secciones en que está dividida

esta República, obra de las alumnas, no tanto para que se aprecie su exactitud, sino para que la H. Comision de I. Primaria, tenga un testimonio del empeño con que la señorita Preceptora, trata de llenar en todas sus partes las prescripciones del nuevo Reglamento de Escuelas.

Al dar cuenta la Comision Examinadora de su cometido, en los exámenes de la «Escuela Montevideo», y esperando de la H. Comision de I. Primaria Departamental, que tratará de vencer en lo posible, los inconvenientes que deja anotados, tiene el honor de reiterar sus protestas de consideracion al señor Presidente y demás Vocales de esa H. Comision á quienes Dios guarde muchos años.—Paysandú, Enero 21 de 1878.—*Mariano Martinez—C. Copello—J. C. Brunet—Eugenio Meest.*

ANEXO NÚM. 3

Paysandú, Enero 17 de 1878.

Señores de la Comision Examinadora de las Escuelas Municipales y subvencionadas.

Las que suscriben nombradas en Comision para examinar las labores de las Escuelas Municipales, se dirigen á ustedes adjuntando la nómina de las niñas con la clasificacion que á nuestro juicio han merecido por las obras exhibidas.

La generalidad de las expositoras han dado pruebas evidentes de una gran contraccion, y las directoras una muestra inequívoca de su competencia y exquisito gusto en este ramo.

Hemos lamentado que en una de las Escuelas sometidas á nuestra censura, las autoridades escolares observáran á la Preceptora, que no prestase tanta atencion á las labores; es de sentir tal observacion, puesto que estas son las obras propias de las niñas y las que constituyen una parte importante de su educacion.

En consecuencia de lo expuesto, réstanos solo manifestar á los señores de la Comision nuestro agradecimiento por el honor que nos han dispensado.

Saludan á ustedes con la mas distinguida consideracion—*Manuela Correa—Dolores G. de Monyrell—Estanislada V. de Etcheverry.*

Paysandú, 24 de Enero de 1878.

Al señor Presidente de la Comision de I. P. de Paysandú, don Remigio Brian.

Señor Presidente:

Los miembros de la mesa examinadora en cumplimiento de su mision tienen el honor de dirijir á Vd. el informe de los exámenes de la Escuela de Varones de la 1a. Seccion regenteada por el señor don Grogorio Borches; agregando el estado general de los alumnos de dicha Escuela y las notas obtenidas en los exámenes por todos los alumnos examinados.

Cuando á los exámenes de la Escuela Superior de Varones, de la Escuela de niñas de la 2a. Seccion y de niñas de la 1a. y 2a. Seccion á cargo de la señora doña Dorila Castell de Zambrana y de la señorita Manuela Correa, los datos y las notas quedan en poder del señor Inspector Departamental. Esperábamos que dicho señor nos convocaria á una reunion con el fin de presentar un informe general y ese fué el motivo de la demora de nuestros informes particulaers.

La Comision se presentó el miércoles 16 del corriente, á las 8 de la mañana en la Escuela de Varones de la 1a. Seccion; la Mesa se instaló á los pocos minutos de su llegada, principiando los exámenes por los alumnos de la 1a. Clase.

En esta Clase compuesta de 27 alumnos, solo tres se presentaron á dar exámen; esta lamentable indiferencia de los alumnos y de los padres pone la Comision en la imposibilidad de sentar una opinion exacta del estado general de adelanto de los alumnos.

1a. Clase, matriculados 27, examinados 3. El niño Castavia Cárlos, mereció las siguientes notas:

Forma, color y tamaño.—Muy bueno

Cuerpo humano y lectura.—Muy bueno.

El niño Antonio Gianone:

Objetos, formas, color, etc.—Muy bueno.

Lectura.—Regular.

2a. Clase, matriculados 25, examinados 13.
Dos alumnos examinados merecieron las siguientes clasificaciones.
Tomas Suarez:
Objetos, forma, color, etc.—Muy bueno.
Lectura.—Bueno.
Aritmética.—Bueno.

Arturo Castell.—Muy bueno en todos los ramos.

Cárlos Catalá-
Objetos, forma, color, etc.—Muy bueno.
Aritmética.—Muy bueno.
Luectura.—Bueno.

Justo Córdoba:
Objetos, formas, etc.—Bastante bueno.
Aritmética.—Muy bueno.
Lectura.—Bueno.

Hilario Gonzalez.—Bueno en todos los ramos.
José Debali.—Bueno en todos los ramos.

3a. Clase, matriculados 63, examinados 23.
Los alumnos examinados merecieron las notas siguientes: Juan Legendre, Escritura, sobresaliente.
Lectura, sobresaliente.
Aritmética.—muy bueno.
Objetos, forma, etc.—Bueno.
Geografía.—Bueno.

Gastelacoto Bernardo.
Lectura.—Sobresaliente.
Geografía—Sobresaliente.
Objetos, forma, etc.—Muy bueno.
Aritmética.—Bueno.
Cuerpo humano.—Bueno.

Antonio Beraldo.—Bueno en todos los ramos.

Gianone Carmelo:

Objetos, forma, etc, bueno.
Lectura—bastante bueno.
Aritmética—bastante bueno.
Escritura—bastante bueno.

Pedro Alarcon.

Objetos, forma, ect.—Bueno.
Geografía—Bueno.
Lectura, sobresaliente.
Escritura—sobresaliente.
Gramática—muy bueno.

Martin Marquez.
Objetos—forma, etc.
Gramática, id. id. bueno.
Aritmética, id. id. bueno.
Geografía, id. id. bueno.
Escritura,—muy bueno.
Lectura, id. id.

Juan Antonio Echeverria:

Objetos—forma, etc.
Lectura, sobresaliente.
Geografía id. d.
Aritmética, id. id. bueno
Escritura—regular.

6.° CLASE

Matriculados 20. Examinados 15, faltan 5.
Los alumnos examinados merecieron las siguientes notas:

Ramon Paydubles.

Objetos—forma, etc.
Lectura, id. id.
Gramàtica, id. id.
Aritmética—Muy bueno.
Greográfia, id. id.

Nicasio Correa.

Objetos—Forma, etc. muy bueno.
Gramática sobresaliente.
Arimética—Muy bueno.
Lectura, bueno.

Santiago Seió.

Objeto, forma, etc.
Gramática, id. id.
Lectura, id. id.
Aritmética, id. id.
Escritura, regular.

Hermenegildo Olivera:

Lectura, sobresaliente.
Objetos, id. id.
Gramatica—Muy bu no.
Aritmética, id. id.
Escritura—regular

Pedro Basualdo:

Objetos, forma, etc.
Lectura, id. id.
Escritura—bastante, bueno.
Gramática, id. id.
Aritmética—bastante bueno.

Debemos manifestar á la Comision de I. P. nuestra satisfaccion por la buena comportacion de los alumnos de la Escuela de la 1.ª seccion durante los exámenes y de la disciplina que parece reinar en dicha escuela.

Inútil seria hacer observar á la Comisios de I. P. que el local de la Escuela de Varones de la 1.ª seccion presenta condiciones suficientes de espacio y ventilacion; condiciones que no se hallan al mismo grado en ciertas escuelas de Paysandú.

Los exámenes concluyeron el viernes á las 7 y 1|2 de la tarde, despues de 20 horas de sesion.

Dejando así cumplido el cometido que la Comision que Vd. tan dignamente presede, nos habia confiado, saludamos atentamente á Vd. S. Presidente, á quien Dios guarde muchos años - Juan C. Brunet, presidente de la mesa—Dr. Mariano Martinez —Eugenio Meert—J. Collins -C. Copello.

Paysandú Enero 25 de 1878.

Sr. Presidente de la Comision de I. Primaria.

Los que suscriben designados por la H. Corporacion que Vd. preside, para efectuar los exámenes de la Escuela de niñas N.° 2 que dirije la Sra. Dorila C. de Orozco y Zambrana, se constituyeron el 5 del corriente para proceder á ellos.

Esta escuela que ocupa un reducido local, debió célebrar los exámenes en el Salon de la Escuela de Varones N.° 1. Cuenta 113 alumnas matriculadas, asistiendo solo al acto 40.—Aquellas se hallaban distribuidas del modo siguiente: 1er. grado 23 - 2.° 22—3.° 18—4.° 8—5.° 7—6.° 9.—y 7.° 3.

En esta Escuela pudo conseguirse que la preceptora y ayudantes examinaran sucesivamente las 7 secciones en que se encuentra dividida. Sin particularizarse en especial con determinada alumna en las preguntas.

Pudo constatarse el estado satisfactorio de adelanto de los diversos grados en las asignaturas del Programa, especialmente en lecciones objetivas, gramática, geografía, escritura, lectura y nociones de meteorologia, no pudiendo decirse otro tanto de la aritmética que se reciente algo de la debilidad é inercia del juicio y raciocinio producidos por el antiguo método en las alumnas.

Las alumnas que en concepto de la Comision examinadora son acreedoras á una distincion especial son las siguientes: Juana Aberastiery, Elvira Lasarga, Luisa Boero, Cármen Lecog, Josefa Boero, Luisa Piaza, Maria Sangenis, Ana Boero, Edelmira Moriath, Teodora Colombo, Lola Levaggi, Josefa Lavalleja, Ana Seró, Luisa Girardi, Regina Bianchi, Lola Pisano y Eduvijes Mineti.

Creyendo dejar llenados los deseos de la Comision de Instruccion Primaria, saludan á Vd, atentamente—R. Lopez Lomba,—Juan C. Brunet—J. Collins.

Paysandú, Enero 25 de 1878.

Sr. Presidente de la Comision Departamental de I. Primaria.

El exámenn de la Escuela de Varones N.° 2, que dirige D. Juan Larrey fué celebrado el 3 del corriente.

Segun resulta del libro de matrícula existen en esta Escuela 119 alumnos inscriptes de los que solo existieron al acto 59, distribuidos en el órden siguiente: 1er. grado 7, 2.° id 9, 3.° id 13, 4.° id 10, 5.° 10 y 6.° 10 alumnos. La Comision Examinadora era compuesta por los Sres. Brunet, Collins, Meeri y el Inspector Departamental siendo presidida sucesivamente por el Dr. Martinez y el Sr. Collins.

Se dió comienzo á los exámenes por algunos ejercicios físicos y musicales que una Seccion especial de música y gimnasia efectuó á presencia de la Comision Examinadora. En esta escuela no se pudo conseguir que el Preceptor examinara, habiendo tenido que hacerlo el Ayudante, la Comision y la Preceptora y Ayudante de la Escuela de Niñas, N.° 2.

El maestro de esta escuela, se ha esforzado por rodearse de todos los elementos necesarios para dar con éxito las lecciones sobre objetos—balanza, metro, cuadro de pesas y medidas, carteles de forma, color, coleccion de sólidos y aún de cartones con palabras, dibujos y letras sueltos preparadas personalmente segun se nos ha informado, antes de haberse remitido á las escuelas los carteles de lectura de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.—Esto, como se comprende, revela por lo menos celo, contraccion, buena voluntad por parte del maestro.

La Mesa pudo observar que los grados menores se desempeñaban mejor que los superiores, cuyo estado de adelanto, dejaba bastante que desear, en gramática aritmética y geografía.

No obstant el espíritu de la enseñanza objetiva parece no haberse comprendido suficientemente. Se dá preferente atencion á la instruccion sobre la educacion cuando debiera suceder lo contrario.

Es sabido que el fin primordial del método intuitivo, es desarrollar la observacion, las facultades perceptivas, robustecer la mente infantil y de ningun modo acumular esclusivamente conocimientos vagos y de que no se tiene conciencia las mas de las veces.

Los alumnos que á juicio de la Comision merecen una mencion especial, son los siguientes: Antonio Piaggio, Manuel Carranza, Miguel Levaggi, Francisco Larrey, Luis Calogare, Andrés Castellanos, Luis Valla, Domingo Olagua, Angel Conti, Tomas Almiron, Alejandro Barneche, Ventura Ramirez y Juan Piaza.

Saludan con este motivo al Sr. Presidente y por su medio á la H. Comision que Vd. preside: R. Lopez Lomba—Juan C. Brunet—J. Collins.

Puntos de Sarandí Febrero 3 de 1878.

Señor Presidente de la Comision D. de I. Pública de Paysandú.

Los que suscriben designados para componer la Comision Examinadora de la Escuela subencionada de varones que dirije el preceptor Dn. José Maria Campos, procedieron á celebrar dichos exámenes en el dia de ayer.

Esta Escuela fué fundada el año 75 por algunos vecinos de la localidad entre los cuales se distinguen los Sres. Dn José Castelluo, D. Ramon Ceoyant, D. Pablo Barreto, D. Manuel Texeiro y D Ignacio de Silva que continuan sosteniéndola hasta el presente á costa de algunos sacrificios ya que la subvencion acordada por el Estado es sumamente mezquina.

Esta misma Escuela cuenta con un local espacioso, especialmente construido para ella, que tiene 11 métros de largo por 5 de ancho y 3 de alto,

El total de alumnos matriculados asciende al número de 20 y tantos, los que se hallan distribuidos del modo siguiente; 1.er clase (1.er seccion 3—2.da seccion 2 2.da clase 4 alumnos 3.er clase 3 4. clase (1.er seccion 4 — 2.da seccion 2) y la 5.ta clase ó sea la mas adelantada 2 alumnos.

El preceptor fué el que examinó á las diversas clases limitándose la Comision Examinadora á hacer algunas preguntas cuando lo creia conveniente.

La mesa examinadora pudo constatar el estado altamente satisfactorio de esta Escuela, teniendo presente la perturbacion que necesariamente ha debido esperimentar en su marcha esta Escuela como todas las demás, con la reciente introduccion de los nuevos métodos de enseñanza, perturbacion que ha debido ser tanto mas notable cuanto que las Escuelas rurales se hallan en condiciones mas defavorables que las de la ciudad.

Apesar de todo esto la Comision ha podido observar la inteligencia con que el preceptor Sr. Campos ha sabido penetrarse del espíritu de la Enseñanza objetiva y la construccion ejemplar con que merced á sus esfuerzos personales, ha sabido rodearse de todos los elementos indispensables para dar con éxito las lecciones sobre objetos, tales como coleccion de cartones con palabras y dibujos y letras sueltas para la enseñanza de la lectura —coleccion de sólidos, de pesas y medidas métricas, carteles de forma, de colores, cajas de formas, coleccion de reglas de varios tamaños, una esfera de reloj para el conocimiento de las horas, una escala para medir distancias en el mapa etc., etc.

Los alumnos en general han demostrado conocer de una manera razonada todas las asignaturas del programa de enseñanza. la gramática, geografía, geometria, aritmética, moral, poseyendo conocimientos algo desarrollados de forma, color, tamaño; peso, número, cuerpo humano, lugar etc, sabiendo relacionar estos conocimientos con los hechos de la vida práctica.

En la enseñanza de la escritura, la Comision tuvo ocasion de notar la proligidad con que el Sr. preceptor ha sabido preparar unas carpetas de carton para guardar los cuadernos teniendo cada una de esas carpetas sus correspondiente pañitos para limpiar las plumas cuando se ha concluido de escribir.

Todos estos hechos autorizan á la Comision para felicitar á las autoridades escolares por contar en el seno del personal docente departamental un maestro tan celoso é ilustrado como es el que dirije la Escuela de Santa Rita.

Al mismo tiempo la Comision cree deber consignar un hecho que aunque pudiera parecer á primera vista insignificante es sin embargo si bien se le considera de grande importancia, dadas las condiciones en que se encuentra nuestra campaña.

Ese hecho, por otra parte altamente honroso para los habitantes de esta localidad es el interés que todos se toman en la marcha de la Escuela ya contribuyendo á sostenerla algunos, ya apresurándose á concurrir á los exámenes anuales como se ha podido notar en estos exámenes donde se habian reunido mas de cien personas entre hombres y mujeres. Pudo decirse que era una fiesta nacional.

Los alumnos que mas se han distinguido son: Agustin Meller, Justo Diati, Enrique Meller, Antonio Teixeira, Marcelino Berron, Gumesiado Barreto, habiéndose habiéndose distribuido cuatro medallas de plata entre los mas adelantados.

Creyendo dejar llenados los deseos de la Comision que Vd. preside aprovechamos la ocasion de saludar á Vd. atentamente.—Antonio Chatorena,—Juan Parada,—G. Burucidá — R. Lopez Lomba.

Paysandú, Enero 24 de 1878.

Al Sr.. Presidente de la Comision de Instruccion Pública Departamental

Tengo el honor de elevar al conocimiento del Sr. Presidente de la Comision de Instruccion Pública Departamental para que se sirva elevarlo al de la Honorable Corporacion que tan dignamente preside, tres cuadernos conteniendo el primero el informe de la Comision Examinadora y tres anexos bajo los números 1, 2 y 3, el anexo N.° 1 comprende la nómina y edad de los alumnos inscriptos en la Escuela Montevideo,—el N.° 2 las clasificaciones que en los doce ramos de que fueren examinados obtuvieron los alumnos que se presentaron á exámen el 12 del corriente, principiando á las 8 de la mañana y terminando á las 12 del dia, suspendiéndolo por la tarde á causa del mal tiempo y continuando el Domingo 13 por la mañana de 7 y 1|2 á 11 y 1|2 y por la tarde de 3 y 1|2 á 7 y 1|2 habiendo terminado el 14 despues de cuatro horas de ejercicio, y el anexo N.° 3, que contiene las clasificaciones que la Comision de señoras nombrara para inspeccionar las labores de las alumnas de las tres Escuelas 1° y 2.° Seccion de niños y escuela Montevideo pasó á la Comision examinadora.

Me permito llamar la atencion de la H Comision de I. Pública que Vd. preside sobre la nota que en fecha 17 del corriente la Comision Inspectora de las labores de las tres escuelas dirigió á la Comision Examinadora al remitir los tres estados, que originales acompaño; por que la Comision Examinadora es de las mismas ideas que la Comision de Señoras sobre la atencion que en las escuelas de niñas debe prestarse á las labores como de indisputable utilidad para las educandas que concurren á las Escuelas municipales.

El 2.° cuaderno contiene 19 planas de los alumnos de la 3a., 4a., 5a. y 6a. seccion Clases y el 3.° contiene 13 planas de algunos departamentos de la República y de algunos edificios y calles de la Ciudad inclusive el del edificio ocupado por la Escuela Montevideo.

La demora en elevar este informe á esa H. Corporacion, ha sido por esperar que el Sr. Inspector de Escuelas, á quien directamente compete este trabajo, invitase á la Comision examinadora para acordar los terminos y formar en que debian pasarse los informes particulares para confeccionar el informe general; pero considerando que los dias pasan sin ser convocada la Comision por el Sr. Inspector, he creido de mi deber elevar al conocimiento de la Comision de Instruccion Primaria, el informe de la Escuela «Montevideo» cuyos exámenes presido por resolucion de esa H. Corporacion.

Al dar cuenta del resultado de mi cometido especial en la Escuela Montevideo, me es grato reiterar las protestas de mi consideracion y estima al Sr. Presidente, á quien

Dios guarde muchos años.

Mariano Martinez.

Paysandú, Febrero 22 de 1878

Sr. Presidente de la Comision C. I. Pública.

La Comision que suscribe procedió el 2 del corriente á celebrar los exámenes de la Escuela de varones denominada «Solis» que dirige D. Mateo Menendez en los tres Arboles.

Esta Escuela subvencionada con quince pesos cuenta 32 alumnos inscritos y se halla establecida en casa del Sr. Lopez (a) Paran.

En ella á penas se han suministrado á los alumnos las nociones rudimentarias de lectura, escritura y números.

Es doloroso á la Comision tener que constatar el estado de atraso en que se halla esta escuela y la deficiencia de los métodos adaptados sin embargo el aislamiento, la falta de elementos, de estimulo y de vigilancia la mesquindad con que se ha remunerado hasta el presente á los maestros de campaña, atenuan sino justifican por completo, los vacios y defectos que se encuentran en la Escuela que dirije el Señor Menendez.

Creyendo dejar cumplidos los deseos de la comision que Vd. preside saludan á Vd. atentamente.—Ramon Lopes Lomba—José M. Campos.

DEPARTAMENTO DEL SALTO

INFORME

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1878

PRESENTADO POR

EL INSPECTOR DEPARTAMENTAL DE I. PRIMARIA

D. GERMAN FASSAUER

MONTEVIDEO
Imprenta á vapor de LA TRIBUNA, Calle 25 de Mayo, N.° 112

1878

Salto, Noviembre de 1878.

Señor Inspector Nacional:

En cumplimiento de las disposiciones anteriores me honro en elevar al superior conocimiento de V. el informe anual relativo al importante cometido que me cabe la grata satisfaccion desempeñar desde el 4 de Octubre del año próximo pasado.

Con el objeto de revestir á esa memoria de las condiciones necesarias á una forma conveniente, me hé permitido dividirla en los siguientes capítulos.

1.° Reseña del estado de escuelas existentes en este Departamento al terminar el año de 1877 hasta fines de Febrero de 1878.
2.° Datos estadisticos.
3.° Maestros.
4.° Escuelas.
5.° Inspeccion.
6.° Comision Departamental,
7.° Método de Enseñanza.
8.° Exámenes.
9.° Consideraciones Generales.

Con el propósito de esclarecer perfectamente todos lss trabajos ejecutados, tendentes á plantear definitivamente el nuevo sistema de enseñanza, ordenado por la ley de educacion comun, he confeccionado los cuadros y estados que en número de 21 acompañan á la presente memoria y cuya relacion es como sigue:

N.° 1 Estado del movimiento de alumnos, correspondiente al año de 1878.
» 2 Estado de los útiles, testos y mobiliario remitidos á las escuelas públicas del Departamento en el año de 1878.
» 3 Movimiento del Depósito de Instruccion Pùblica en el año de 1878.
» 4 Número de escuelas y de alumnos inscritos el 30 de Noviembre de 1877 y el 30 de Octubre de 1878 y la existencia media.

N.° 5 Inventario General del menaje y útiles existentes en las escuelas dependientes de la Comision Departamental.

» 6 Nota de los testos antiguos, retirados de las escuelas públicas y enviados á la Direccion General de Instruccion Pública.

» 7 Cuadro del personal de empleados en las 22 escuelas dependientes de la Comision Departamental con espresion de su nombre, edad, nacionalidad, estado, años de servicio, fecha de su diplóma, escuela y categoría á que pertenecen.

» 8 Cuadro demostrativo de los gastos por I. P. durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1877, y los trascurridos hasta Noviembre inclusive de 1878.

» 9 Cuadro demostrativo de los dineros ingresados en la Caja de la Comision Departamental desde el principio de su existencia.

» 10 Estado demostrativo de los Ingresos y Egresos habidos en la Tesorería de la Comision Departamental, así como el total del déficit existente el 30 de Noviembre del presente año.

» 11 Cálculo aproximado del número de niños y niñas existentes en el Departamento en edad de escuela.

» 12 Estadística anual de las Escuelas Públicas, correspondiente al año de 1878.

» 13 Cuadro demostrativo del número de alumnos de cada uno de los establecimientos de enseñanza particular.

» 14 Cuadro de las personas que han sido examinadas como aspirantes al título de maestro de 1er. grado durante el año de 1878.

» 15 Movimiento de la oficina de la I. Departamental durante el presente año de 1878.

» 16 Cuadro demostrativo de los libros que son llevados en la oficina de la I. Departamental, con enunciacion de las páginas llevadas en cada uno de ellos.

» 17 Cuadro demostrativo del número de visitas hechas á las escuelas públicas y del total de leguas recorridas con ese objeto, con espresion de las recorridas á caballo, en diligencias ferro-carriles, durante los meses trascurridos del presente año.

» 18 Cuadro demostrativo de los gastos de viaje del Inspector Departamental durante los meses trascurridos del presente año asi como de la diferencia entre la cantidad asignada y los gastos hechos.

» 19 Estado demostrativo de las cantidades invertidas en gastos de viaje de Inspeccion y sus diferencias con las asignadas durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1877.

» 20 Movimiento de la oficina de la Comision Departamental de Instruccion Primaria durante el año de 1878.

N.° 21 Cuadro del personal de señores que componen la Comision Departamental y las Sub Comisiones que actualmente funcionan.

» 22 Cuadro demostrativo de las existencias y faltas de los señores de la Comision Departamental, á las sesiones celebradas desde el principio de su existencia.

» 23 Cuadro demostrativo de los libros tanto prescriptos como auxiliares que se llevan en la Oficina de la Comision Departamental, y del número de páginas llenadas en cada uno.

» 24 Cópia del informe presentado por el Inspector Departamental D. German Fassauer, relativo á los exámenes verificados en las escuelas públicas del Departamento, correspondiente al mes de Junio de 1878.

En el curso de mi presente trabajo, tendré ocasion de remitirme con frecuencia á dichos estados, en cuya confeccion he tratado de ser lo mas esplícito posible observando al propio tiempo la mayor exactitud en todos sus diferentes detalles.

CAPITULO PRIMERO

Reseña del estado de las Escuelas existentes en este Departamento al terminar el año de 1877 hasta fines de Febrero de 1878.

El deplorable sistema rutinario en que los Maestros, lejos de desempeñar el rol de Instructores de la juventud que se les confia. se trasforman en tomantes de lecciones y celadores del órden, dominaba por todas partes.

Bastaba visitar una sola escuela para poder informar del estado de todas ellas y parecía que sus dirigentes habian sido instruidos expresamente para no apartarse una línea de la rutina prescrita.

El número de escuelas existentes alcanzaba á 14, repartidas en esta forma:

En el Salto	4	Escuelas de varones y
	3	de niñas.
	2	Subvencionadas.
En Santa Rosa	1	Escuela de varones y
	1	» de niñas.
En San Eugenio	1	Escuela de varones y
	1	» de niñas.
En Constitucion	1	» de varones.
Total	14	Escuelas.

La Campaña con sus millares de niños y niñas, habia quedado com-

pletamente descuidada, como si esa parte importante del Departamento no necesitara ó no fuese digna de recibir algunas migas siquiera de ese pan del alma llamado educacion.

En algunas Escuelas se limitaba el respectivo Maestro ó Maestra á enseñar ya sea una parte ó ya el todo del Catecismo de Astete y del Catecismo Histórico de Fleury, concentrando así todos sus esfuerzos para ejercer únicamente la facultad de la memoria, sin inculcar en ellos el menor conocimiento de la Geografía del pais en que nacieron.

En su consecuencia sucedia que los alumnos sabian recitar muchas partes de los textos citados mas arriba, pero que ignoraban hasta el nombre del Departamento en que vivian.

En cuanto á los textos, se notaba la ausencia absoluta de uniformidad, siguiendo cada Maestro sus propias inclinaciones y adoptando los que cuadraban mejor á su paladar.

Tan deplorable estado de cosas hubo necesariamente que prolongarse hasta fines de Febrero de 1878 en cuya época la Honorable Direccion General de Instruccion Pública, comenzó á dar una forma enteramente distinta á la Instruccion Pública, tanto en este Departamento como en todos los demás de la República, introduciendo en las escuelas de su dependencia textos y útiles adecuados é imprimiendo un movimiento de actividad tal, que autoriza á esperar resultados ópimos para el desarrollo intelectual de la juventud que hoy recibe educacion en dichos establecimientos.

Para lograr tan plausible objeto, ha sido absolutamente necesario efectuar un cambio radical en el personal enseñante.

Con ese mismo propósito hubo que reemplazar muchos de los maestros funcionantes, de cuya medida participaron principalmente aquellos que no poseían el título ó diploma correspondiente.

Otros que lo poseian y que por consiguiente no podian ser separados de sus puestos sin causas justificadas, fueron llamados á concurso para proveer las direcciones de las escuelas de mayor graduacion de este Departamento.

Esas medidas á pesar de su gran oportunidad no revestian aun el carácter de importantes como la que me permito enunciar en seguida:

Segun quedó manifestado mas arriba, la campaña con su multitud de criaturas desheredadas de toda proteccion y amparo por parte de las autoridades competentes, sin un solo establecimiento de Instruccion Pública en su larga extencion de mas de ochocientas leguas, mereció desde luego la atencion de la H. D. General la cual autorizó la creacion de quince escuelas rurales en el interior de este Departamento.

Esa cifra importante de establecimientos nuevos demandaba sin embargo gastos tan crecidos que los escasos recursos calculados para este Departamento no podian sufragar.

En su virtud se presentó la extrema necesidad de suprimir algunos establecimientos existentes en la Capital del Departamento.

Ejecutada esa medida, las 14 escuelas existentes anteriormente, quedaron reducidas á 9 en la forma como sigue:

En el Salto:	Una escuela de varones de 2.° grado ampliado	1
	Una escuela de niñas de 2.° grado	1
	Dos escuelas mixtas 1er. grado	2
	Total	4
En Santa Rosa:	Una escuela de varones y una de niñas, ambas de 2.° grado	2
En San Eugenio:	Una escuela de varones y una de niñas, ambas de 2.° grado	2
En Constitucion:	Una escuela de varones de 2.° grado . . .	1
	Total de escuelas	9

Resulta pues que la instruccion pública en este Departamento, se hallaba representada por el número de 9 Establecimientos de Instruccion Pública, al principiar el mes de Marzo del presente año.

De esa insignificante cifra se ha ido elevando ese importante ramo al número de 22 escuelas, segun queda probado por los Estados correspondientes que acompañan á la presente Memoria.

El total de escuelas autorizadas por la H. D. General de Instruccion Pública para este Departamento, segun el presupuesto del corriente año alcanza á 25, faltando de consiguiente á crearse todavia tres escuelas rurales, las cuales no se hallan en actividad por falta de Maestros á quienes confiar su direccion.

CAPÍTULO II

Datos Estadísticos

Por el Estado N.° 4, se producen los comprobantes necesarios sobre los puntos que van en seguida.

El 30 de Noviembre de 1877 existian funcionantes en este Departamento 14 Escuelas Públicas concurridas por 827 alumnos de ambos sexos, siendo su asistencia media 561. El mismo Estado demuestras que el dia 30 de Octubre del presente año existian 22 escuelas públicas con 1,151 alumnos y una asistencia media de 939.

Resulta en primer lugar un aumento de 8 escuelas y en segundo lugar un aumento de 324 alumnos inscritos.

Del mismo modo queda demostrado que la asistencia media ha sido aumentada por 378 alumnos y la Sub-division de las cifras enunciadas se manifestará por el siguiente resúmen:

30 de Noviembre de 1877.

Total de escuelas existentes	14
Varones inscritos	420
Niñas inscritas	406
Total de inscritos	827

Alumnos de asistencia media	290
Alumnas de » »	271
Total de asistencia media	561

30 de Octubre de 1878.

Total de escuelas existentes	22
Varones inscritos	545
Niñas inscritas	606
Total de inscritos.	1,151
Alumnos de asistencia media	405
Alumnas de id id	534
Total de asistencia media.	939

El estado N.° 5 contiene la enunciacion del menage y útiles existentes en las escuelas dependientes de la Comision Departamental.

El importe total de dicho estado se halla representado por la cantidad de $ 20.173 85, habiéndose incluido en él el importe de cinco edificios y dos terrenos pertenecientes al ramo de Instruccion pública.

Los cinco edificios se hallan escriturados á nombre de la Junta E. Apministrativa del Departamento ó de las Comisiones auxiliares respectivas dependientes de ella en la forma siguiente:

Un edificio tasado en. . . .	$	8000	en el Salto
Uno id id » . . .	»	2000	» Santa Rosa
Uno id id » . . .	»	2000	» » »
Uno id id » . . .	»	5500	» San Eugenio
Uno id id » . . .	»	400	» Constitucion
Un terreno en Belen tasado. .	»	300	» $ 300
Un id » Cuaró » . .	»	350	» » 350
Total	$	18,550	

Los Estados números 1, 2 y 3 contienen el resúmen de los Estados trimestrales del presente año, resumidos respectivamente en uno solo, á cuyo respecto me permitiré los detalles que siguen:

El Estado N.° 1 demuestra el movimiento de alumnos correspondiente al año de 1878 y arroja los siguientes datos.

Número de escuelas de 1er. grado . . .	14
» » 2.° » . . .	7
» » » ampliado . .	1
» » rurales	12
Total de escuelas. . . .	22
Número de alumnos inscritos el año anterior	180
» » » este año. . .	1.027
Total. . . .	1.207
Número de alumnos borrados	56
Existencia actual	1.151

Niñas inscritos 593.
Varones inscritos 939.
Número de Preceptores 19.

Total del sueldo de Maestros . . .	$	7038.61.
Ayudantes de varones 1		
» mugeres 1		
Total de ayudantes 2		
» del sueldo de Ayudantes. .	»	622.26
» » alquiler de casas . . .	»	1606.76
» » valor de útiles y textos enviados.	»	795.67
Total de gastos en el presente año .	$	10063.30
Gasto por alumno de asistencia media. .	$	10.71
» » » matriculado . . .	»	8·75

Número de visitas del Inspector 96.

Los datos que suministra el Estado N.° 3 son los que siguen:

El valor de las entradas en el depósito de Instruccion Pública del Departamento durante el presente año es presentado por la suma de	$	998.38
Salidas	»	823 43
Existencia	$	174.95

Bajo el número 6 se encuentra la nómina de todos los textos antiguos retirados de las escuelas y enviados á la Direccion General siendo en total 1120 textos.

El Estado número 7 representa el cuadro del personal de empleados en las 22 escuelas públicas dependientes de la Comision Departamental, con espresion de su nombre, edad, nacionalidad, estado, años de servicio, fecha de su diploma, escuela y categoría á que pertenece.

Por el resúmen de ese mismo Estado, se demuestra que el personal de empleados asciende á 21

Hombres, maestros y ayudantes . . .	13
Mugeres, maestras y » . . .	8
Maestras.	7
Ayudantes	1
Maestros.	12
Ayudantes	1
Maestros y ayudantes casados	6
Maestros y » solteros	15
Maestros y » viudos	1
Orientales	12
Españoles	5

Italianos.	2
Frances.	1
Argentino	1

De estos doce tienen díploma, y 9 carecen de él. Los que tienen diplóma de la República son Doña Isabel Schuvedt, doña Manuela Blanes, doña Deolinda Bajac, don Fernando Argüelles, don Vicente Vastarella, don Manuel Otero Beiro, don Pablo Solaro y don José Lapique Adrio, y del Departamento lo tienen: D.ª Carlota S. de Ortelli, D.ª Teresa Cartuccio, don Enrique Morel, don Agustin Montes de Oca, ignorándose la fecha del díploma de don José Lapique Adrio y de don Pablo Solaro.

Hay que notar ademas que desempeñan su puesto actual en calidad de interinos las siguientes personas:

Doña Teresa Cartuccio	1
» Rosario Molina	1
» Isabel R. de Beiro	1
Don Pablo Solaro	1
» Joaquin Eguren	1
» Juan Lafiossat	1
» Domingo Rocha	1
» Donato Ferreira	1
» Santos Montenegro	1
» José de Grau	1
Total	10

La asistencia media daba un 5 °/₀ menos que el total de los inscritos el 30 de Noviembre de 1878 y un 9 °/₀ menos que el total de los inscritos el 30 de Octubre de 1877. Ese último aumento se esplica tanto por el aumento de los establecimientos como por la mayor asistencia de los alumnos.

Tomando ahora por puntos de partida los gastos por instruccion pública hechos en el mes de Diciembre de 1877, cuyo total es representado por la suma de 1362 $ para calcular el gasto por alumno matriculado en esa misma fecha, hallamos el cociente de $ 1, 64 importe del gasto por cada alumno matriculado y de $ 2, 42 cmos. por cada alumno de asistencia media de aquella fecha.

El mismo cálculo nos produce en 30 de Octubre de 1878 las siguientes cifras:

	30 de Octubre de 1878.
Gastos por alumnos matriculados	$ 1.20
» » » de asistencia media	» 1.47

Se nota pues la siguiente diferencia entre las cifras respectivas.

Gasto por alumno matriculado en 1877	$ 1.64
» » » » » 1878	» 1.20
Diferencia por alumno	$ 0.44

Gasto por alumno de asistencia media en 1877 . . . . . 2.42
» » » » » en 1878 . . . . . 1.47

Diferencia por alumno $ 0.95

Estos mismos cálculos demuestran á la mayor evidencia, la efectividad de las economías introducidas en este importante ramo administrativo de la República.

Por el Estado número 8 se demuestra las inversiones hechas desde Octubre de 1877 hasta Agosto de 1878.

Del mismo Estado resulta que las inversiones hechas hasta Febrero importan la cantidad. . . de . . . . . $ 5440.14
y desde Febrero hasta Agosto inclusive. . . . . » 7968.64
Hay ademas que agregar el valor de varias cuentas pagas importantes la suma de . . . . . » 1050 »

$ 14458.58

El Estado número 9 contiene el cuadro demostrativo de los dineros ingresados en la Caja de la Comision Departamental desde el principio de su existencia.

Ellos son representados por la cifra de . . . . . $ 14460.24
y si de ella restamos la suma anterior. . . . . » 14458.58

Hallamos la diferencia de . . . . . $ 1.66

El cuadro número 10 demuestra los ingresos y egresos habidos, así como el total del déficit existente, representado por la suma de $ 3152.27

El Estado número 11 contiene el cálculo aproximado del número de niños y niñas existentes en este Departamento en edad de escuela.

Circunstancias especiales han impedido presentar datos rigurosamente exactos en el referido cuadro; sin embargo los producidos son bastante aproximados y pueden ser tomados perfectamente como punto de partida.

Segun esos mismos datos existen en el Departamento entre varones y niñas 8250

Las escuelas públicas son frecuentadas, segun resulta del cuadro núm. 12, ó sea de la estadística anual de las escuelas públicas correspondientes á 1878 por 1151.

Las escuelas particulares segun el cuadro demostrativo núm. 13 por 361 1512

Diferencia 6748

Se deduce de lo espuesto, que en este Departamento se quedan sin instruccion alguna 6748 niños de ambos sexos, y de ahí la extrema necesidad de multiplicar los establecimientos de Instruccion pública.

Pero, no es este á mi humilde entender el único medio capáz de reducir convenientemente la enorme cifra enunciada anteriormente.

No basta crear Escuelas, si ellas no son concurridas.

Hasta ahora, poco caso se ha hecho de las disposiciones sobre enseñanza obligatoria en la Campaña, y seria del caso dictar prescripciones terminantes á ese respecto por el Superior Gobierno á sus Delegados y Sub-Delegados en la Campaña, sin cuyo requisito la misma Ley quedará sin efecto.

CAPITULO III

Maestros

Agregado á esta Memoria, se encuentra el Cuadro del personal de empleados en las 22 escuelas dependientes de la Comision Departamental.

El Estado número 14 representa el cuadro de las personas que han sido examinadas como aspirantes al título de maestros de 1er. grado, durante el año de 1878.

Su número alcanza á 9, siendo aprobados 8 y desaprobado 1. De aquellos se hallan funcionando 5, que son D. Agustin Montes de Oca, D. Enrique Morel, D.ª Teresa Cartuccio, D. Juan Lafiossut y D.ª Carlota S. de Ortelli.

La facultad de examinar á los aspirantes al título de Maestro de 1er. grado, representa una ventaja muy notable para la mejora de las condiciones intelectuales y morales del Magisterio en este Departamento.

Los examinados hasta ahora han demostrado un caudal de conocimientos mas superior al de otras personas que funcionan actualmente en escuelas de mayor organizacion en este Departamento.

A más de los ya examinados, hay un gran número de aspirantes, dispuestos á rendir su exámen correspondiente en primera oportunidad.

Los servicios de estos últimos han sido utilizados en la escuela de 1er. grado núm. 7, dirigida por la inteligente Maestra D.ª Isabel Schvedt, bajo cuya activa é inteligente direccion van adquiriendo tanto los conocimientos necesarios como la práctica precisa para ejercer con buen resultado algun dia la honrosa mision á que se dedicaron.

Por ese mismo hecho se alcanzó una economia muy respetable en los gastos de Instruccion pública, como me permitiré probar en seguida.

La referida escuela cuenta en el dia con mas de 340 alumnos de ambos sexos, instruidos por una Maestra y una ayudante.

Se comprende perfectamente la extrema escases de ese personal para tan crecido número de alumnos, y su direccion se haria imposible á no existir el contingente muy importante que prestan los cuatro ó cinco aspirantes sin sueldo alguno, que funcionan en ese establecimiento.

Al propio tiempo se ha ido despertando un notable interés por el

Magisterio en este Departamento, y es de suponer que dentro de breve tiempo habrá un personal suficiente para proveer las direcciones de todas sus escuelas de 1er. grado.

La causa de la educacion ganará sin duda mucho con esa circunstancia, pues provistas las direcciones de las escuelas del Departamento por personas ya nacidas ó ya residentes en él, habrá siempre un interés mas marcado por la conservacion del puesto respectivo.

Cúmpleme ahora entrar en algunas apreciaciones respecto al personal enseñante.

Es de deplorar que la única escuela existente en esta localidad y al propio tiempo de mayor graduacion en este Departamento, se halle confiada á quién no posee ni los conocimientos, ni la práctica necesaria á su importante mision.

Sin estudio y molestado ademas por frecuentes achaques físicos, ni le es dado proseguir una enseñanza adecuada á las justas exigencias del actual programa de enseñanza.

Discípulo de la escuela rutinaria, encuentra obstáculos muy sérios, para remontarse al cumplimiento de su deber.

Es así como se esplica, que esa escuela haya continuado hasta ahora, con el escaso número de alumnos con que cuenta.

Ese número se habria cuadruplicado, siempre que un maestro inteligente y capaz se hubiese hallado en su lugar.

Ganada por concurso la direccion de su escuela, no hubo forma de reemplazarlo.

Entre tanto, la causa de la educacion se perjudica y un considerable número de alumnos, continúa careciendo de instruccion, motivo, bastante para permitirme llamar especial atencion del Sr. Inspector Nacional sobre ese hecho.

La preceptora de la escuela de 2.° grado de niñas establecida en el Salto, se esfuerza por llenar su deber.

Para ello, sin embargo, fuera absolutamente necesario conocer en sus menores detalles todo el sistema de enseñanza, planteado recientemente, tener estudios aparentes y práctica suficiente, adquirida en establecimientos omogéneos.

Careciendo de esas condiciones será difícil sinó imposible, espender una enseñanza arreglada á las disposiciones que rigen.

Llego ahora á espresar mi opinion respecto á las Maestras de 1er. grado que funcionan en esta localidad.

La primera de ellas D.ª Isabel Schvedh ha contraido todos sus empeños posibles para cerciorarse no solo de todos los detalles de su importante cometido; sinó que tambien trató de apropiarse los conocimientos necesarios para desempeñarlo con éxito.

La opinion pública ha hecho desde luego justicia á esa digna obrera de la civilizacion, pues como se ha dicho antes, su establecimiento

cuenta ya con mas de 340 alumnas, cifra que jamas alcanzó ningun establecimiento de instruccion pública en este Departamento.

Auxiliada con mucha eficacia contraccion y empeño por su hermana D.ª Carlota S. de Ortelli que funciona en calidad de ayudante despues de aprobada en el exámen correspondiente como Maestra de 1er. grado, la Directora ha sabido alcanzar resultados sorprendentes en la prosecucion de sus tareas escolares.

Una tercera maestra de 1er. grado con el título antiguo de ayudante dirige la escuela núm. 2.

Hasta ahora no he tenido ocasion de formar una opinion exacta respecto de la competencia de esa persona.

Siguiendo mis consejos é instrucciones se ha dedicado al estudio de las diferentes materias prescritas por el programa actual y los próximos exámenes pondrán de manifiesto el alcance de sus aptitudes.

Pasando á las escuelas de 2.° grado, establecidas en los pueblos de campaña, me es grato poder enunciar el cambio favorable operado en el personal de sus directores.

Las escuelas de varones de Santa Rosa y San Eugenio son dirigidas hoy por maestros diplomados muy competentes.

La de varones de Constitucion ha sido confiado últimamente á un jóven maestro de 1er. grado; á quien acompañan no solamente las aptitudes necesarias sino tambien la vocacion y el entusiasmo por la nueva y honrosa carrera que adoptó.

La escuela de niñas de Santa Rosa se halla dirigida por una maestra de 1er. grado examinada y aprobada por esta Comision Departamental.

Diligente y laboriosa se afana por cumplir su deber, sin embargo funciona en calidad de interina hasta tanto que se presente la oportunidad de reemplazarla por una maestra de 2.° grado.

La directora de la escuela de niñas de San Eugenio no posée diploma alguno, pero dotada de la mejor voluntad, acepta con paciencia y ejecuta las instrucciones de su esposo el Preceptor D. Manuel Otero Beiro, quien se afana por comunicarle los conocimientos necesarios para el desempeño de su mision.

Confio en que esos esfuerzos no quedarán estériles y que aquella maestra adquirirá los conocimientos mas indispensables para el cumplimiento y buen éxito de sus tareas escolares.

Relativamente á la Preceptora de Constitucion, me es en extremo sensible la falta absoluta de toda competencia en aquella persona, sin diploma, sin instruccion suficiente y careciendo de todas las aptitudes mas indispensables, habría sido separada infaliblemente de su puesto si la necesidad del momento no lo hubiese dispuesto de otro modo.

El público, justo apreciador de sus pocas aptitudes, se abstiene de enviar sus hijas á ese colegio; por cuya causa continúa languideciendo la escuela que dirige.

Con respecto á los preceptores rurales puede manifestarse que todos ellos llenan cumplidamente su deber.

Luchando varios de ellos con la falta de algunos útiles sumamente necesarios, se empeñan así mismo por corresponder dignamente á la confianza en ellos depositada.

CAPÍTULO IV

Escuelas

El estado general de esos útiles establecimientos ha mejorado sin duda alguna durante el curso del presente año.

Ya no se escucha en ellas ese fastidioso modo de recitar largas lecciones, compuestas mayormente de palabras huecas y sin sentido alguno.

En cambio se observa un algo que se aproxima á una verdadera enseñanza racional, que seguramente dará preciosos resultados para el despertamiento de las facultades del alma y el desarrollo consiguiente de la inteligencia infantil.

Las condiciones del menage con todo aun dejan mucho que desear. La falta de recursos con que constantemente se lucha en este Departamento hace de todo punto imposible mejorar los objetos del menaje.

Varias de las escuelas carecen de los útiles mas indispensables como clases, bancos, mesas, sillas y pizarrones, cuyo deplorable estado aun tendrá que continuar por algun tiempo por cuanto la escases de recursos y medios continua subsistiendo.

Por el estado núm. 1 se prueba la existencia de 22 escuelas establecidas en el Departamento, siendo 15 el número, de las rurales autorizadas por el presupuesto escolar del presente año.

Este último número sin embargo es bajo todo punto de vista escaso y sus verdaderas necesidades, solo quedarian llenadas con triple cantidad.

En la estensa zona situada entre los rios del Arapey y Cuareim no se escucha casi otro idioma mas que el Portugues; alli la indolencia de los padres ó encargados de los niños, se manifiesta de un modo deplorable y permitiendo que ellos se crien en la mas completa ignorancia. Pero cuando se inclinan los habitantes de ese distrito á dar educacion á sus hijos, los mandan al Brasil para que conjuntamente con la instruccion se perfeccionen en el idioma portugues y olviden el idioma patrio.

Millares de ciudadanos pierde anualmente la República por ese hecho deplorable y solo multiplicando los establecimientos de educacion en la indicada zona, se lograría poner un dique á esos avances del elemento Brasilero.

Opino pues que por lo menos debian crearse 15 escuelas rurales mas que las ya autorizadas y aun con esa misma cifra no seria posible llenar las necesidades verdaderas. Al propio tiempo me permitiré apuntar la necesidad de crear una escuela de varones en la ciudad del Salto.

Sin temor de equivocarse se puede calcular en mas de mil el número de niños existentes en esta localidad y en condiciones de frecuentar la escuela; y sin embargo la estadística no señala arriba de 200.

Tanto para la creacion de las escuelas rurales, como para su conservacion he sido eficazmente secundado por el actual señor Gefe Político don Juan Cruz Costa.

Sus subalternos instruidos oportunamente jamas se han negado á prestarme el concurso de su cooperacion á la realizacion de tan plausible objeto.

Entre ellos sin embargo, merece una mencion muy especial el digno Comisario del Cuaró, Capitan Don Bruno Machado, quien con un celo digno de todo encomio ha contraido siempre sus mayores empeños por despertar y conservar vivo el entusiasmo de aquel vecindario por el establecimiento de una escuela rural en aquel paraje.

Secundado con eficacia mis empeños en ese sentido, se esforzó por reunir las cantidades necesarias para la construccion de un edificio escolar en ese paraje, y de cierto sus deseos han sido coronados de éxito, pues segun comunicaciones que tengo á la vista, se activa hoy su construccion.

Una vez terminada esa obra, la escuela del Cuaró funcionará en su casa propia sin ninguna erogacion para el Erario público.

CAPITULO V

Inspeccion

El Estado N.° 15 agregado á la presente Memoria, demuestra el movimiento de la oficina de la Inspeccion Departamental durante el año 1878.

Segun ese mismo Estado se han confeccionado los siguientes trabajos:

Notas	80
Circulares	120
Informes	8
Memorandum	11
Memorias anuales 2 » trimestrales 3	5
Estados trimestrales	9

En el Estado N.° 16 se acompaña un cuadro demostrativo de los libros que son llevados en la oficina de la Inspeccion Departamental,

con enunciacion de las páginas llenadas en cada uno de ellos, siendo su resúmen el siguiente:

Libros llevados	5
Páginas llenadas en todos ellos . .	281

El Estado N.° 17 contiene el cuadro demostrativo del número de visitas hechas á las escuelas públicas y del total de leguas recorridas con ese objeto, con espresion de las recorridas á caballo, en diligencia y en Ferro-Carriles durante los meses del presente año.

Se desprende de ese mismo cuadro que el número de visitas hechas alcanzó . . . . . á 95
y las leguas recorridas . . . . . á 1254

las recorridas á caballo	430
en diligencias	288
en Ferro-Carriles	536
Total	1254

Bajo el num. 18 se encuentra el cuadro demostrativo de los gastos de viage del Inspector durante los meses transcurridos del presente año.

El total de las cantidades asignadas á ese objeto es representado por la cifra de . . . . . $ 550
y el de las cantidades gastadas por . . . . . » 724.56
resulta pues una diferencia de. . . . . » 174.56

Hé creido necesario constatar del mismo modo los gastos de viage hechos durante los meses de Otubre Noviembre y Diciembre de 1877 y la cantidad asignada al efecto.

Estos datos se hallan de manifiesto bajo el estado núm. 19 y son los que siguen:

Gastos de viage en Octubre de 1877		
» » » Nbre. » »	$	99.70
» » » Dbre. » »		
Total de gastos. . . .	»	99.70
Cantidad asignada.	»	150.00
Diferencia	$	050.30

La diferencia que se nota correspondiente al presente año de $ 174.56, es debida á los frecuentes viages hechos con el objeto de establecer y organizar las escuelas rurales; y apesar de las mayores economías que siempre se ha tratado de hacer de los dineros públicos no fué posible evitar el esceso manifestado.

Relativamonte á la diferencia entre la cantidad presupuestada y cuya suma alcanza á $ 50.30, ella importa una economía para el Erario, la cual descontada del esceso que se observa en el año presente, solo deja un resíduo, de $ 124.26.

La única garantía de hacer completamente eficaz la inspeccion de

las escuelas, encuentro en el hecho de proveerlas de un personal digno y competente, sin cuyo requisito serían burlados con frecuencia los esfuerzos individuales de los Inspectores.

Antes de terminar la relacion del movimiento de la oficina, séame permitido consignar algunas breves observaciones que considero de oportunidad.

Sabido es que el Inspector Departamental á mas de ser Vice-Presidente de la Comision Departamental es el Gefe de la Oficina de Instruccion Pública, y como tal responsable de su marcha y buen espediente.

Esta última condicion no deja de hacer sumamente penoso el empleo de Inspector.

Por mi parte puedo manifestar que todos los trabajos mencionados en el presente informe, han sido sino ejecutados, á lo menos formulados y dirigidos por mí.

Entre las numerosas notas espedidas, informes y memorias presentados no se hallará una docena de líneas que no hayan sido dictados por mí.

Sumamente grato me es que todos los actos y trabajos tanto de la Comision como de la Inspeccion Departamental hayan merecido siempre la superior aprobacion de la H. D. General y del digno señor Inspector Nacional, sin haber incurrido nunca en censuras de una ú otra autoridad.

Pero, si se considera en conjunto el cúmulo de trabajo llevados á cabo tanto á nombre de la Comision como correspondientes á la Inspeccion Departamental, se deducirá fácilmente la inmensa tarea que ha pesado sobre mi.

Al principiar su existencia la Comision Departamental el año ppdo. se nombró secretario á quien carecia casi completamente de las aptitudes mas indispensables para desempeñar tan importante cometido.

Sin iniciativa, sin práctica y hasta sin conocimientos bastantes del idioma castellano, solo tenia una letra regular, escribiendo en cambio con muchas faltas de ortografía.

En aquella época todo estaba por crearse y organizarse y no encontrando los elementos necesarios me he visto con frecuencia en la necesidad de sacrificar mi reposo y aun una parte notable de mis honorarios para llenar debidamente el triplo cometido que me señalaba la ley.

En Febrero quedaron suprimidas las Secretarias debiendo ser desempeñado ese puesto por el secretario respectivo de la J. E, Administrativa del Departamento.

Aquella oficina no obstante, cuenta para sus muchos trabajos y tareas con un personal demasiado escaso, por cuyo motivo tuve que desempeñar solo los trabajos que ocasionaban ambas oficinas.

Recien á fines de Agosto del presente año se nombró Secretario,

Tesorero al que lo es actualmente pero con un honorario tan insignificante que no es posible exijirle una contraccion exclusiva á los trabajos de estas oficinas.

Fué pues en vista de todas esas dificultades y de otras que no es del caso mencionar, que empezé á declinar en mi ánimo y que presenté la renuncia del cargo que tanto me honro en desempeñar, renuncia que despues retiré por considerarme obligado á soportar esa carga pesada hasta dejar completamente terminado el planteamiento de ese hermoso mecanismo que ha reemplazado tan ventajosamente la detestable rutina del sistema de enseñanza anterior.

Un punto que tambien me parece digno de mencionar es el siguente:

Al principiar el mes de Mayo solo se hallaban funcionando en este Departamento 9 escuelas publicas, cuya cifra se ha ido elevando hasta la de 22 faltando por consiguiente únicamente 3 para completar el número de 25 autorizadas por el Presupuesto escolar del presente año.

La suma escaces de recursos con que siempre se ha luchado no ha impedido llamar á la actividad trece establecimientos de educacion.

No es por el ánimo de hacer alarde de mis trabajos que me permito consignar las anteriores observaciones; lo que únicamente deseo es probar haber empleado mi tiempo con algun provecho aunque insignificante para la causa de la educacion tanto de mi patria adoptiva como del importante y extenso Departamento cuya direccion Escolar me está encomendada.

CAPITULO VI

Comision Departamental

Siguiendo el órden de los capítulos enunciados al principio del presente informe, consignaré los hechos y trabajos relativos á la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

A su efecto, me permitiré presentar al Señor Inspector Nacional el Estado N.° 20 que contiene el movimiento de la oficina de la Comision Departamental de Instruccion Primaria durante el año de 1878.

De ese mismo cuadro resultan los datos siguientes:

Sesiones celebradas:

de instalacion	1	
ordinarias	14	
Extraordinarias	10	
Total de sesiones	25	
Actas labradas		25
Copias mandadas á la D. General . . .		25
Total de actas		50

Circulares recibidas y archivadas . .	31	
» pasadas	92	
Total de circulares		123
Notas recibidas y archivadas	182	
» pasadas	286	
Total de notas		468
Informes pasados	3	

Nombramientos efectuados

de maestros de ambos sexos	24
de ayudantes » » »	2
Total de nombramientos	26

Exámenes realizados

de maestro de 1er. grado	3
de maestras de 1er. grado	6
Total de exámenes	9

Concursos realizados

de Maestros	1
de Maestras	1
Total de concursos	2

Actas de exámenes y concursos

Labradas	5
Enviadas á la D. General	5
Total de actas de exámenes	10

El Estado N.° 21 comprende el cuadro del personal de Señores que componen la Comision Departamental y las Sub-Comisiones que actualmente funcionan.

El total de personas que componen las indicadas Corporaciones alcanza al número de 15 dividido en esta forma.

Comision Departamental	6
Sub-Comision de Santa Rosa	3
Id. id. de San Eugenio	3
Id. id. de Constitucion.	3
Total.	15

Bajo el núm. 22 se halla el cuadro demostrativo de las asistencias y faltas de los señores de la Comisioa Departamental á las Sesiones celebradas desde el principio de su existencia, siendo su resúmen el que sigue:

	Existencias	Faltas
Presidente Dr. D. Manuel J. Gonzalez	13	12
Vice-Presidente D. German Fassauer. . . .	23	2
Vocal Dr. D. Pedro G. Zalazar.	24	1
Id. id. Francisco Berch.	21	4
Id. id. Enrique Dauber.	16	9
Totales. . . .	97	28

Bajo el núm. 23 se presenta el cuadro demostrativo de los libros tanto prescriptos como auxiliares que se llevan en la oficina de la Comision Departamental y del número de páginas llenadas en cada uno. Ese mismo cuadro demuestra que en esta oficina se llevan 14 libros, siendo 9 de ellos prescritos y 5 auxiliares.

El total de páginas llenadas en dichos libros es representado por la cifra de 623 detalladas como corresponde en el mencionado cuadro.

La última Sesion celebrada por la Comision Departamental lleva la fecha de 23 de Agosto del presente año.

En esa misma Sesion «resolvió elevar renuncia en masa del come-«tido que desempeñaba, vista la absoluta imposibilidad de continnar «sus funciones en presencia de las responsabilidades morales que pe-«san sobre ella, á causa del déficit existente en aquella fecha.»

Existía entónces efectivamente un déficit de 2600 $, el cual sin embargo fué satisfecho por el Superior Gobierno, quien puso á disposicion de la Comision la suma de $ 2500.

Con todo, la Comision no ha resuelto reunirse desde aquella fecha.

El personal de esta Corporacion llena todas las condiciones de competencia y honorabilidad, siendo tres de los señores miembros Españoles, uno Oriental y otro Ciudadano legal de la República.

En cuanto á las Sub-Comisiones me permitiré consignar que con esclusion de la de Santa Rosa, han sido cambiadas con frecuencia debido á causas varias cuyo detalle creo innecesario.

CAPITULO VII

Método de enseñanza

Mi humilde opinion respecto á este importante tópico de manera alguna podría influir en el ánimo de quien tan relevantes pruebas ha dado de talento, ilustracion y competencia para consolidar las bases de una verdadera educacion como el señor Inspector Nacional.

Sin embargo, cumpliendo y acatando sus disposiciones terminantes al respecto, me permitiré aducir las consideraciones que siguen:

El actual Método de Enseñanza observado y practicado rigorosamente lleva en sí mismo las garantías necesarias del mas conveniente desarrollo de la inteligencia juvenil.

Para ello no obstante, es necesario, contar antes del todo con Maestros competentes y animados por la decidida voluntad de practicarlo. Esos elementos sin embargo, aun no existen sino en una proporcion muy limitada é insuficiente.

Las mejores escuelas públicas de este Departamento, es decir, aquellas de mayor graduacion, aun se hallan distantes de corresponder perfectamente á los patrióticos deseos, tanto del Superior Gobierno de la República como del ilustrado señor Inspector Nacional y sus honorables colegas.

Escluido el inconveniente que acabo de apuntar, ese método se presentará con condiciones inmejorables.

Creo por otra parte indispensable remunerar mejor á esos dignos apóstoles de la civilizacion y del progreso moral é intelectual.

En la misma proporcion que se ha ido aumentando las exigencias, habria debido aumentarse tambien la remuneracion respectiva.

El profesor esperimentado y dotado de ilustracion y conocimientos suficientes para introducir y seguir una enseñanza arreglada en un todo al sistema actual en su escuela, de cierto que no se inclinará á pasar una vida llena de privaciones en alguno de los pueblos de campaña, y cuando acepte ese puesto impulsado por las necesidades que le rodean, lo conservará el tiempo preciso para reponerse de sus atrasos abandonándolo en la primera oportunidad.

Recordaré con este mismo motivo las dificultades que hubo para proveer las direcciones de las escuelas de 2.° grado establecidas en los pueblos de Santa Rosa, Constitucion y San Eugenio.

Pero apesar de haberse logrado hallar personas competentes para dirijir las de varones en los indicados pueblos, no sucede lo mismo con las de niñas.

Estas continúan bajo la direccion de personas sin títulos y aun sin competencia para el puesto que desempeñan.

Terminaré aquí mis observaciones porque estoy persuadido que solo en la mejora del personal enseñante se halla encerrado el secreto para hacer estable, útil y provechosa la instruccion pública con arreglo al bello sistema que actualmente predomina en nuestros establecimientos.

CAPÍTULO VIII

Exàmenes

Bajo el núm. 24 del anéxo, se encuentra cópia del informe presentado con motivo de los exámenes verificados en las escuelas Públicas del Departamento durante el mes de Junio del presente año.

Al terminar el año. ppdo , tuvieron lugar los exámenes generales correspondientes al año de 1877. sobre cuyos resultados se elevó oportunamente el informe respectivo.

Durante el mes de Diciembre próximo se procederá nuevamente á esos actos y de sus resultados me dispongo desde ya á informar al Sr. Inspector Nacional con todos los detalles posibles.

CAPITULO IX

Consideraciones Generales

El cambio operado en las escuelas públicas de este Departamento ha sido favorable á la causa de la juventud estudiosa.

Las escuelas han sido multiplicadas. y los antiguos textos retirados y repuestos por otros nuevos decididamente en mayor armonía con las miras y aspiraciones de aquellos que con tan afanosos empeños se dedican á la tarea de mejorar las condiciones esenciales de la Instruccion.

Una gran parte del personal enseñante, á lo menos los mas incapaces de entre ellos ha sido reemplazado ventajosamente por personas competentes.

La rutina antigua ha sido desterrada hasta donde fué posible y un nuevo sistema de enseñanza capaz de dar resultados satisfactorios ocupa su lugar.

El público, justo apreciador hasta donde lo fué permitido notar los efectos del cambio operado, ha pronunciado ya su fallo inclinándose al sistema vigente.

Es de deplorar que la falta de recursos suficientes haya impedido alcanzar mayores ventajas.

Las rentas calculadas para atender á los gastos que demanda la Instruccion Pública en el Departamento del Salto, son á todas luces insuficientes, como resulta probado por los estados respectivos.

A esto hay que agregar las infinitas dificultades obstáculos y tropiezos que á cada momento encuentra la recaudacion de las rentas asignadas á este ramo; pero sobre todo el Impuesto General de Instruccion Pública.

Los contribuyentes se resisten en gran número á satisfacer ese Impuesto y sumamente difícil es encontrar quien quiere hacerse cargo de su cobranza.

Allanadas esas dificultades, muchos de los descontentos hoy se inclinarán á prestar su apoyo á ese nuevo sistema cuya puntual ejecucion hace entrever un porvenir tranquilo y feliz para la causa de la educacion en este rico é importante Departamento.

GERMAN FASSAUER.
I. Departamental

DEPARTAMENTO DEL SALTO

ESTADOS

ANEXOS AL

INFORME DEL INSPECTOR

RELACION

DE LOS ESTADOS QUE SE ACOMPAÑAN AL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL INSPECTOR DEPARTAMENTAL DEL SALTO

N.° 1. Estado del movimiento de alumnos, correspondiente al año de 1878.
» 2. Estado de los útiles, textos y mobiliarios remitidos á las escuelas públicas del Departamento en el año de 1878.
» 3. Movimiento del Depósito de Instruccion pública en el año de 1878.
» 4. Número de escuelas y de alumnos inscritos el 30 de Noviembre de 1877. y el 30 de Octubre de 1878. y la asistencia media.
» 5. Inventario General del menaje y útiles existentes en las escuelas dependientes de la Comision Departamental.
» 6. Nota de los textos antiguos, retirados de las escuelas públicas y enviados á la Direccion General de I. P.
» 7. Cuadro del personal de empleados en las 22 escuelas dependientes de la Comision Departamental con espresion de su nombre, edad, nacionalidad, estado, años de servicios, fecha de su diplóma, escuela y categoria á que pertenecen.
» 8. Cuadro demostrativo de los gastos por Instruccion Pública durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1877, y los trascurridos hasta Noviembre inclusive de 1878.
» 9. Cuadro demostrativo de los dineros ingresados en la Caja de la comision Departamental desde el principio de su existencia.
» 10. Estado demostrativo de los ingresos y Egresos habidos en la Tesoreria de la Comision Departamental así como el total del déficit existente el 30 de Noviembre del presente año.
» 11. Cálculo aproximado del número de niños y niñas existentes en este Departamento en edad de escuela.
» 12. Estadistica anual de las escuelas públicas correspondientes al año de 1878.
» 13. Cuadro demostrativo del número de establecimiento de enseñanza particular y del número de alumnos de cada uno.

N.° 14. Cuadro de las personas que han sido examinadas como aspirantes al título de maestro de 1er. grado durante el año de 1878.

» 15. Movimiento de la oficina de la Inspeccion Departamental durante el presente año de 1878.

» 16. Cuadro demostrativo de los libros que son llevados en la oficina de la Inspeccion Departamental con enunciacion de las páginas llevadas en cada uno de ellos.

» 17. Cuadro demostrativo del número de visitas hechas á las escuelas públicas y del total de leguas recorridas con ese objeto, con espresion de las recorridas á caballo en diligencias y en Ferro-Carriles, durante los meses trascurridos del presente año.

» 18. Cuadro demostrativo de los gastos de viage del Inspector Departamental durante los meses transcurridos del presente año, asi como de la diferencia entre la cantidad asignada y los gastos hechos.

» 19. Estado demostrativo de las cantidades invertidades en gastos de viaje de Inspeccion y sus diferencias con las asignadas durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1877.

» 20. Movimiento de la oficina de la Comision Departamental de Instruccion Primaria durante el año de 1878.

» 21. Cuadro del personal de señores que componen la Comision Departamental y las Sub-Comisiones que actualmente funcionan.

» 22. Cuadro demostrativo de las asistencias y faltas de los señores de la Comision Departamental á las Sesiones celebradas desde el principio de su existencia.

» 23. Cuadro demostrativo de los libros tanto prescritos, como auxiliares que se llevan en la oficina de la Comision Departamental y del número de páginas llenadas en cada uno.

» 24 Copia del informe presentado por el I. Departamental Don German Fassauer, relativo á los exámenes verificados en las escuelas públicas del Departamento correspondientes al mes de Junio de 1878.

GERMAN FASSAUER
Inspector Departamental.

Núm. 3

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO DE INSTRUCCION PÚBLICA EN EL AÑO 1878

TESTOS Y UTILES	Precio de cada artículo	ENTRADAS		SALIDAS		EXISTENCIA	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Libros de lectura de 1.	0.114	450	51.30	392	44.68	58	6.62
" " 2.°	0.154	225	34.65	225	31.68	.	.
Geografía de la República	0.400	180	72.00	180	72.00	.	.
" " "	0.500	50	25.00	.	.	50	25.00
Elementos de Composicion	0.250	206	51.50	172	43.00	34	8.50
" "	0.300	24	7.20	.	.	24	7.20
Catequística	0.070	500	37.80	540	37.00	.	.
"	0.040	100	4.00	.	.	100	4.00
Cuadernos de escritura	0.500	1840	28.60	1800	28.60	.	.
Lapiceras	0.500	10	5.00	9	4.50	1	0.50
Cajas de plumas	0.210	60	12.60	59	12.39	1	0.21
Lápices para papel	2.00	2	4.00	19 docena	3.15	5	0.85
Pizarras	0 090	600	54.00	517	46.53	83	7.47
Lápices para idem	0.180	100	18.00	51	9.78	49	8.82
Cajas de tiza	0.240	75	18.00	38	9.12	37	8.88
Reglas	0.011	150	1.75	14	0.16	136	1.59
Tinta	0.0 0	100	7.00	59	4.13	41	2.87
Libros para matrícula	4.500	1	4.50	1	4.50	.	.
Listas diarias	1.000	200	2.00	170	1.70	30	0.30
Mesas para maestro	8.000	1	8.00	1	8.00	.	.
" " alumnos	4.500	20	90.00	20	90.00	.	.
Armarios	10.000	1	10.00	1	10.00	.	.
Pizarrones	5.000	5	25.00	5	25.00	.	.
Elementos de moral	0.214	290	62.06	240	51.36	50	10.70
" de G. Propio	0.250	210	52.50	160	40.00	50	12.50
Sobres de oficio	5.200	750	3.90	750	3.90	.	.
" "	% 0.700	200	1.40	.	.	200	1.40
Papel de oficio	1.500	13	21.90	13	20.90	.	.
" "	2.400	2	4.80	.	.	2	4.80
" florete	.	1	3.40	1	3.40	.	.
" secante	.	1	10.50	½	5.25	½	5.25
Sólidos Geométricos	10.500	2	10.50	2	10.50	.	.
Libros en blanco	0.600	60	40.10	48	28.82	12	11.28
Colecciones de carteles	3.000	24	72.00	17	51.00	7	21.00
Estado num. 1	30 000	10	0.30	5	0.15	5	0.15
" num. 2	34.000	10	0.34	5	0.17	5	0.17
" núm. 3	26.000	10	0.26	5	0.13	5	0.13
Planillas estadísticas	1.500	200	3.00	170	2.50	30	0.50
Mapas de la República	6.200	18	111.60	17	105 40	1	6.20
Recibos para sueldos	3.000	800	2.40	400	1.20	400	1.20
Carpetas	10.000	300	3.00	225	2.25	75	0.75
Tinteros	0.040	400	16.00	110	4.40	290	11.60
Sobres de carta	2.500	2500	0.62	250	0.62	.	.
Boletos del Impuesto	1.950	2000	3.90	200	0.39	1800	.
Estados	1 000	200	2.90	100	1.00	100	1.00
			$ 998.38		$ 823.43		$ 174.95

RESUMEN

Entradas en el preeente año. . . . . $ 998.38
Salidas id id 823.43
Existencia que pasa al año próximo. 174.95

Salto, Noviembre 30 de 1878.

GERMAN FASSAUER
Inspector Departamental.

ESTADO DEL MOVIMIENTO DE ALUM

LOCALIDAD	Grado	Num. de la escuela	Existencia actual	Niñas inscriptas	Varones inscriptos	Asistencia media	NOMBRE DEL MAESTRO D. con diploma S. D. sin diploma	
Salto	1	1	33½	29½	40	292	Isabel Schwedt	D.
Id	1	2	91	75	16	82	Manuela Blanes	D.
Id	2	3	121	121	.	92	Diolinda Bajac	D.
Id	2 amp	4	104	.	104	85	Fernando Argüelles	D.
Santa Rosa . . .	2	5	60	.	60	36	Vicente Vasturella	D.
Id	2	6	52	52	.	31	Teresa Cartuccio	D.
San Eugenio. . .	2	7	34	.	34	31	Manuel Otero Beiro	D.
Id	2	8	34	11	23	31	Isabel R. de Beiro	S. D.
Constitucion . . .	2	9	19	.	19	16	Pablo Solaro	D.
Id	2	10	11	11	.	11	Rosario Molina	S. D.
Cerro	rural	11	32	.	32	27	Agustin Montesdeoca	D.
San Antonio Chico	.	12	47	7	40	30	Juan Saflosat	S. D.
Id id Grande . . .	.	13	21	.	21	16	José Lapique Adrio	D.
Palomas	.	14	29	.	29	25	Domingo Roche	S. D.
Belen	.	15	32	.	32	27	Joaquin Egureu	S. D.
Puntas del Tala. .	.	16	21	.	21	16	Donato Pereira	S. D.
Cuaró	.	17	30	.	34	21	José de Grau	S. D.
Paso del Sauce. .	.	18	.	.	.	.		
Valentin Chico . .	.	19	.	.	.	.		
Palma Sola . . .	.	20	35	.	35	35		
Daiman	.	21	22	22	.	16	Fructuosa Santana	S. D.
Yacaré.	.	22	22	.	22	17	Santos Montenegro	S. D.
Totales.		180	1151	593	558	939	19 Preceptores	

RESU

Número de escuelas de primera clase 14
Id id de segunda clase 7
Id id de segunda ampliada 1
(Rurales 12. . . . . .
Total de escuelas. 22

Salto, Noviembre 30 de 1878.

Núm. 1

NOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1878

Sueldo del maestro	Ayudantes varones	Ayudantes mujeres	Sueldo de los ayudantes	Alquiler de casa	Valor de los útiles y testos enviados	Total de lo gastado en el presente año	Gasto por alumno de asistencia media	Gasto por alumno matriculado	Visitas del Inspector durante el año
580.00	.	1	304 81	.	97 81	981.81	3.36	2.23	14
580,00	.	.	.	205.00	87,81	872.35	10.63	9.58	12
676.70	.	.	.	310.00	101.33	1088.03	10.73	8.16	8
937.70	1	.	318.26	450.00	100.66	1805.62	21.25	17.37	8
539.32	.	.	.	55.00	35.77	630.09	17.50	10.50	4
372.17	.	.	.	.	22.56	394.73	11.60	7.59	4
559.32	.	.	.	201.76	26.29	787.37	25 39	23.15	4
517.42	.	.	.	40.00	23.51	580.93	18.73	17.08	4
439.98	.	.	.	30 00	30.04	500.02	31.25	26.31	4
261.00	.	.	.	60.00	42.34	363.34	33.03	33.03	4
280.00	.	.	.	70.00	27.10	377.10	13.96	11.75	3
262.50	.	.	.	37.50	22.14	322.14	10.73	6.87	4
70.00	.	.	.	10.00	75.27	155.27	9.70	7.30	3
245.00	.	.	.	35,00	24.15	304.15	12.16	10.48	3
245.00	.	.	.	35.00	20.27	300.27	11.12	9.38	3
245.00	.	.	.	35.00	15.89	295.89	18.49	14.09	3
122,50	.	.	.	17.50	43.09	183.09	9.15	6.10	3
.	.	.	.	.	.	.	.	.	1
.	.	.	.	.	.	.	.	.	2
35.00	.	.	.	5.00	.	40.00	1.14	1.14	3
35.00	.	.	.	5.00	.	40.00	2.50	1.81	1
35.00	.	.	.	5.00	.	40.00	2.39	1.81	1
7038.61	1	1	622.26	1606.76	795.67	10063.30	10.71	8.75	96

MEN

Número de alumnos inscriptos el año anterior . . . 180
Id id de este año. 1.027
Gasto por alumno de asistencia media 10.71
Id id matriculado. 8.75
Número de visitas del inspector 96

GERMAN FASSAUER.
Insp. Departamental.

ESTADO DE LOS ÚTILES TESTOS Y MOBILIARIO REMITIDOS Á

ARTICULOS	Escuela N.° 1	Escuela N.° 2	Escuela N.° 3	Escuela N.° 4	Escuela N.° 5	Escuela N.° 6	Escuela N.° 7	Escuela N.° 8
Libros de lectura 1°	125	60	20	19	25	20	25	10
Libros de lectur. 2ª	40	.	80	80	10	10	.	.
Geografía de la República	25	25	40	30	10	.	10	10
Elementos de composicion	25	10	50	50	10	10	.	.
Catequística	100	100	115	100	25	.	.	.
Cuadernos de escritura	325	150	300	200	200	75	100	100
Lapiceras	200	150	200	125	150	.	80	50
Cajas de plumas	8	8	8	7	3	3	3	2
Lápices para papel	24	12	24	24	24	12	12	12
Pizarras	90	84	85	70	15	.	15	15
Lápices para idem.	10	7	6	6	6	.	2	2
Cajas de tiza	10	4	5	3	2	1	1	1
Reglas	6	.	.	.	.	.	.	.
Tinta	9	6	4	8	4	4	2	2
Listas diarias	10	10	10	10	10	10	10	10
Mesas para maestros	.	.	.	.	.	.	.	.
Mesas para alumnos	.	.	.	.	.	.	.	.
Armarios	.	1	.	.	.	.	.	.
Pizarrones	.	.	.	.	.	.	.	.
Elementos de moral	50	60	50	50	10	.	10	10
Elementos de G° propio	40	30	40	40	10	.	.	.
Sobres de oficios	25	25	25	25	25	25	25	25
Papel de oficio	½	½	1	1	½	1	½	½
Sólidos geométricos	.	1	.	1	.	.	.	.
Libros en blanco	5	4	4	6	2	4	2	2
Colecciones de carteles	1	1	1	1	1	1	1	1
Planillas estadísticas.	10	10	10	10	10	10	10	10
Mapas de la República	1	1	1	1	1	1	1	1
Tinteros	33	.	.	.	.	.	.	.
VALOR	9781	8535	10133	10066	3577	2256	629	2351

Núm. 9.

LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO EN EL AÑO DE 1878

Escuela N.° 9	Escuela N.° 10	Escuela N.° 11	Escuela N.° 12	Escuela N.° 13	Escuela N.° 14	Escuela N.° 15	Escuela N.° 16	Escuela N.° 17	TOTALES	VALORES
15	10	10	10	10	13	10	10	10	302	44 68
.	.	.	.	.	5	.	.	.	225	34 65
15	.	5	5	.	.	5	.	.	180	72 00
6	.	5	.	3	.	.	3	.	172	43 00
25	.	25	26	.	.	25	.	.	540	37 80
150	20	50	25	25	.	20	50	50	1840	28 60
50	25	41	25	25	50	25	25	25	Gr. 9	4 50
3	1	2	3	1	2	3	1	1	59	12 39
24	12	12	.	.	.	12	12	12	Das. 19	3 15
25	10	8	32	20	12	16	10	10	517	46 53
3	1	1	2	1	1	1	1	1	51	3 18
2	1	2	1	1	1	1	1	1	38	9 12
.	.	.	.	3	.	.	.	5	14	0 16
2	2	3	2	2	3	2	2	2	59	4 13
10	10	10	10	d0	10	10	10	10	170	1 70
.	.	.	.	1	.	.	.	.	1	8 00
.	5	.	.	10	.	.	.	5	20	90 00
.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	10 00
.	1	1	.	1	1	.	.	1	5	25 00
.	.	.	.	.	.	.	.	.	210	51 36
.	.	.	.	.	.	.	.	.	160	40 00
25	.	.	.	.	.	55	.	.	270	1 30
½	.	1	1	½	1	½	.	.	Ro. 10	65 00
.	.	.	.	.	.	.	.	.	2	10 50
2	2	2	3	2	4	2	2	2	48	28 82
1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	51 00
10	10	10	10	10	10	10	10	10	170	2 55
1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	105 40
10	10	10	12	10	15	.	.	10	110	4 40
3004	4224	2710	2214	7527	2415	2427	1583	4309		791 92

Salto, Noviembre 30 de 1878.

GERMAN FASSAUER
Insp. Departamental

NUMERO DE ESCUELAS Y DE ALUMNOS INSCRIPTOS EL 30 DE NOVIEM

30 DE NOVIEMBRE DE 1877

LOCALIDAD	Número	Grado	Varones	Niñas	Asistencia media varones	Niñas
Salto	1	2	73	.	51	.
Id	2	2	69	.	50	.
Id	3	2	79	.	51	.
Id	4	2	45	.	30	.
Id	1	2	.	87	.	57
Id	2	2	.	151	.	98
Id	3	2	.	87	.	55
Id	.	subvencionada	.	29	.	20
Id	.	.	23	.	18	.
Santa Rosa	.	2	50	.	35	.
Id	.	2	.	31	.	23
San Eugenio	.	2	40	.	28	.
Id	.	2	.	22	.	18
Constitucion	.	2	35	.	24	.
Numero de escuelas	14	.	420	407	290	271

RESÚMEN

Total de escuelas existentes		14
Varones inscriptos	420	
Niñas inscriptas	407	
Total de inscriptos		827
Alumnos de asistencia media	290	
Alumnas de asistencia media	271	
Total de asistencia media		561

Núm. 4

BRE DE 1877 Y EL 30 DE OCTUBRE DE 1878 Y LA ASISTENCIA MEDIA

30 DE OCTUBRE DE 1878

LOCALIDAD	Número	Grado	Varones	Niñas	Asistencia media varones	Niñas
Salto	1	1	40	204	.	392
Id	2	1	16	75	12	70
Id	3	2	.	121	.	92
Id	4	2 ampliada	104	.	85	.
Santa Rosa	5	2	60	.	36	.
Id id	6	2	.	52	.	34
San Eugenio	7	2	34	.	31	.
Id	8	2	23	11	.	31
Constitucion	9	2	13	.	16	.
id	10	2	.	11	.	11
Cerros	11	Rural	32	.	27	.
San Antonio Chico	12	.	40	7	27	3
San Antonio Grande	13	.	21	.	16	.
Palomas	14	.	29	.	25	.
Belen	15	.	32	.	27	.
Puntas del Tala	16	.	21	.	16	.
Cuaró	17	.	30	.	20	1
Paso del Sauce	18	.	.	.	.	.
Valentin Chico	19	.	.	.	.	.
Palma Sola	20	.	35	.	35	.
Daiman	21	.	.	22	16	.
Yacaré	22	.	32	.	17	.
Número de escuelas	22	.	545	606	405	534

RESUMEN

Total de escuelas existentes		22
Varones inscriptos	545	
Niñas inscriptas	606	
Total de inscriptos		1151
Alumnos de asistencia media	405	
Alumnas de asistencia media	534	
Total de asistencia media		939

Salto, Noviembre 30 de 1878.

GERMAN FASSAUER
Inspector Departamental.

INVENTARIO GENERAL DEL MENAGE Y ÚTILES EXISTENTES

ESCUELA	Numeros	Mesas americanas	Mesas largas	Mesas de Preceptores	Tarimas	Armarios	Escudo Nacional	Mapas de la República	Mapas de la G. Universal	Libros de contabilidad	Sillones	Sillas	Bancos sueltos
Salto	1	.	17	1	1	1	.	1	.	7	1	.	10
id.	2	33	.	1	.	1	.	1	.	4	.	.	.
id.	3	10	6	1	1	1	.	1	.	4	.	.	5
id.	4	27	8	1	1	1	.	1	.	4	.	.	2
Santa Rosa	5	12	6	1	1	1	1	1	.	2	.	.	4
.	6	12	2	1	1	1	.	1	.	2	.	.	6
San Eugenio	7	5	.	1	.	.	.	1	6	4	.	.	3
id.	8	.	2	.	.	.	.	1	.	2	.	.	2
Constitucion	9	.	4	1	.	1	.	1	.	2	.	.	4
id.	10	5	.	.	.	.	.	1	.	2	.	.	.
Cerros	11	12	.	.	.	.	.	1	.	1	.	.	.
San Antonio chico	12	10	.	.	.	.	.	1	.	3	.	.	3
id. grande	13	10	.	1	.	.	.	1	.	2	.	1	.
Palomas	14	10	.	.	.	.	.	1	.	4	.	.	7
Belen	15	.	8	.	.	.	.	1	.	2	.	.	3
Puntas del Tala	16	.	.	.	.	.	.	1	.	2	.	.	.
Cuaró	17	5	.	.	.	.	.	1	.	.	.	.	.
Paso del Sauce	18	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Valentin Chico	19	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Palma Sola	20	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Daiman	21	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Yacaré	22	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
		151	53	9	5	7	1	17	6	47	1	1	49

Núm 5.

EN LAS ESCUELAS DEPENDIENTES DE LA COMISION DEPARTAMENTAL.

Coleccion cartules	Pizarrones	Pizarrones de una vara cuadrada	Relojes	Perchas	Solidos Geómetricos	Campanillas	Tinteros	Tinteros para maestro y ayudante	Tableros contador	Imágenes	Cuadro de colores	Cuadro de formas	Edificios publicos	Terrenos públicos	IMPORTE
1	4	.	1	.	.	1	50	1	.	1	1	1	1	.	$ 8.233.20
1	1	.	.	.	1	1	20	.	.	.	1	.	.	.	166.10
1	1	3	.	.	.	.	20	.	.	.	1	.	.	.	151 16
1	2	.	.	8	1	.	50	.	.	.	1	.	.	.	216,50
1	2	.	1	.	.	1	17	.	.	.	1	.	1	.	2.160,87
1	1	.	.	.	.	.	6	.	1	.	1	.	1	.	2.16 ,87
1	1	.	.	4	.	1	10	1	.	.	1	.	1	.	5.567.60
1	.	.	.	2	.	1	.	1	.	.	1	.	.	.	35.10
1	1	.	.	2	.	1	8	1	.	.	1	.	1	.	475.72
1	1	.	.	.	.	.	10	.	.	.	1	.	.	.	38,10
1	1	.	.	.	.	.	5	.	.	.	1	.	.	.	58.40
1	.	.	.	.	.	.	12	.	.	.	1	.	.	.	71,63
1	1	.	.	.	.	.	10	.	.	.	1	.	.	.	65.65
1	1	.	.	.	.	.	11	.	.	.	1	.	.	.	82'89
1	.	.	.	.	.	.	10	.	.	.	1	.	.	1	342.60
1	.	.	.	.	.	.	10	.	.	.	1	.	.	.	15,60
1	.	.	.	.	.	.	10	.	.	.	1	.	.	1	368,70
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
17	18	1	2	16	2	6	262	4	1	1	17	1	5	2	$ 20.173,85

Salto, Noviembre 30 de 1878.

GERMAN FASSAUER.
Insp. Departamental

Núm. 6.

NOTA DE LOS TESTOS ANTIGUOS, RETIRADOS DE LAS ESCUELAS PUBLICAS Y ENVIADOS Á LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

NÚMERO	CANTIDAD	NOMBRE
1	658	Cálculo Mental
2	98	Lecciones de Agricultura
3	67	Doctrina C. de Astete
4	32	Catecismo Histórico
5	31	Obligaciones del hombre
6	39	Moral, Virtud y Urbanidad
7	22	Lecciones de Gramática
8	21	Amigo de los niños
9	19	Método para aprender á leer
10	18	Catecismo Constitucional
11	17	Geografía de la República
12	16	Historia Romana
13	12	Gramática Castellana por Sastre
14	11	Diversos testos
15	7	Cartilla Cristiana
16	6	Cartillas por Naharro
17	5	Lecciones de Aritmética
18	3	Lecciones de Gramática
19	25	Higiena Pública y Privada
20	21	Gramática de Herranz y Quiróz
Total de testos	1120	

Salto, Noviembre de 1878.

GERMAN FASSAUER.
Insp. Departamental

Núm. 8

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS GASTOS POR INSTRUCCION PÚBLICA DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1877 Y LOS TRANSCURRRIDOS HASTA NOVIEMBRE INCLUSIVE DE 1878

1877				1878											
Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTALES
1 393,78	1.386,25	1.362,51	4.042,54	1.239,60	1.206,50	781,50	1.041,90	1.120,31	1.209,33	1.306,06	1.302,84	1.317,00	1.387,90	1.467,97	13.169,97

Salto, Noviembre de 1878.

GERMAN FASSAUER, Inspector Departamental.

Núm. 9

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS DINEROS INGRESADOS EN LA CAJA DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DESDE EL PRINCIPIO DE SU EXISTENCIA

LOCALIDAD	Impuesto General	Multas	Patentes de perros	Corrales de Abasto	Tornaguias	Superior Gobierno	TOTALES
Campaña	$ 2.982'52						$ 2.982,52
Salto	1.468,69	50,00	$ 1.438,00	$ 4.687,56	231.50	$ 2.500,00	6.407,75
Santa-Rosa	72.80						4.010,80
San Eugenio	129,27						2.119,27
Costitucion				839,90			839,90
	$ 4,713,28	50,00	$ 1.438,00	$ 5.527,46	231.50	$ 2.500,00	$ 14.480,24

Salto, Noviembre de 1878

GERMAN FASSAUER, Inspector Departamental.

CUADRO DEL PERSONAL DE EMPLEADOS EN LAS 22 ESCUELAS DEPEN- BRE, EDAD, NACIONALIDAD, ESTADO, AÑOS DE SERVICIO, FECHA

NÚM.	LOCALIDAD	GRADO	CATEGORIA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Salto	1º	maestra	Isabel Schnet . . . . .
1	"	1º	ayudante	Carlota S. do Ortelli . . . .
2	"	2º	maestra	Manuela Blanes. . . . .
3	"	2º	idem	Diolinda Bajac . . . . .
4	"	2º ampliado	maestro	Fernando Argüelles . . . .
4	"	" "	ayudante	Enrique Moret . . . . .
5	Santa Rosa	2º	maestro	Vicente Vastarella . . . .
6	" "	2º	maestra	Teresa Cartuccio . . . . .
7	San Gerónimo	2º	maestro	Manuel Otero Beiros . . . .
8	" "	2º	maestra	Isabel R. de Otero Beiros . .
9	Constitucion	2º	maestro	Pablo Solaro. . . . .
10	"	2º	maestra	Rosario Molina . . . . .
11	Cerros	rural	maestro	Agustin Montes de Oca . . .
12	San Anto. Chico	"	maestra	Juan Laflossat . . . . .
13	Id. id. Grande	"	maestro	José Lapique Adrio . . . .
14	Palomas	"	maestra	Domingo Rocha . . . . .
15	Belen	"	maestro	Joaquin Eguren . . . . .
16	Puntas del Tala	"	maestro	Donato Ferreira . . . . .
17	Cuaró	"	maestro	José de Grau. . . . .
18	Paso del Sance	"	—	—
19	Valentin Chico	"	—	—
20	Palma Sola	"	—	—
21	Daiman	"	maestra	Fructuosa Santana. . . . .
22	Yacaré	"	maestro	Santos Montenegro . . . .

RESÚ

Maestros y ayudantes casados.	6
Personal total de empleados	21
Hombres, maestros y ayudantes	13
Mugeres, maestras y ayudantes	8
Maestras	7
Ayudantes	1
Maestros	12
Ayudantes	1

Núm. 7

DIENTES DE LA COMISION DEPARTAMENTAL, CON ESPRESION DE SU NOM-
DE SU DIPLOMA, ESCUELA Y CATEGORIA Á QUE PERTENECEN.

EDAD	NACIONALIDAD	ESTADOS	AÑOS DE SERVICIO	FECHA DEL DIPLOMA
30	Oriental	soltera	8 años	7 de Julio de 1869
25	"	casada	8 meses	30 de Setiembre de 1878
23	"	soltera	8 años	28 de Octubre de 1875
33	"	soltera	10 años	31 de Noviembre de 1866
21	"	soltero	6 años 8 meses	27 de Marzo de 1872
18	"	idem	6 meses	30 de Setiembre de 1878
30	Italiano	idem	5 «	6 de Julio de 1877
16	Oriental	idem	5 «	30 de Setiembre de 1878
32	Español	casado	6 «	20 de Noviembre de 1870
21	Oriental	idem	5 «	Interina
25	Italiano	soltero	1 «	Noviembre de 1878
20	Oriental	idem	6 «	Interina
29	Español	casado	8 «	30 de Setiembre de 1878
34	Francés	idem	6½ «	Interina
18	Español	soltero	1 «	—
38	Español	viudo	7 «	Interino
20	Oriental	soltero	7 «	Idem
27	Oriental	casado	5 «	Idem
21	Español	soltero	1 «	Idem
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
20	Oriental	soltera	1 «	Interina
22	Argentino	soltero	1 «	Interino

MEN

Maestros y ayudantes solteros	15
Maestros y cyudantes viudos	—
Orientales	12
Españoles	5
Italianos	2
Francés	1
Argentino	1

Salto, Noviembre de 1878.

GERMAN FASSAUER
Inspector Departamental.

Núm. 10.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS HABIDOS EN LA TESORERIA DE LA COMISION DEPARTAMENTAL, ASI COMO EL TOTAL DEL DÉFICIT EXISTENTE EL 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

INGRESOS	Importe de presupuestos pagos	EGRESOS Y PRESUPUESTOS A PAGAR			Importe total del déficit
		Cuentas pagas por Setiembre	Saldo en caja	Presupuesto de Setiembre Octubre, Noviembre de 1878.	
$ 14.460,21	$ 13.408,58	$ 859,70	$ 201,66	$ 4.203,93	$ 3.152

Salto, Noviembre de 1878.

GERMAN FASSAUER, Inspector Departamental.

Núm. 11.

CALCULO APROXIMADO DEL NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EXISTENTE EN ESTE DEPARTAMENTO EN EDAD DE ESCUELA

SALTO		SANTA ROSA		SAN EUGENIO		CONSTITUCION		CAMPAÑA		TOTALES	
Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas
987	1198	317	299	245	288	118	106	2812	1900	4499	3781

Salto, Noviembre de 1878.

GERMAN FASSAUER, Inspector Departamental.

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PARTICULAR Y DEL NÚMERO DE ALUMNOS DE CADA UNO

NOMBRE DEL COLEGIO	LOCALIDAD	EXISTENCIA ACTUAL		NACIONALIDAD		Asistencia media	EDAD DE LOS MATRICULADOS								RETIRADOS POR		
							DE 5 A 7 AÑOS		DE 7 A 10 AÑOS		DE 10 A 14 AÑOS		DE 14 PARA ARRIBA				
		Varones	Niñas	Orientales	Extrangeros		Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Espulsion	Fallecimiento	Otras causas
Instituto Politécnico.	Salto	121	.	109	12	82	8	.	32	.	47	.	31	.	2	1	.
Colegio Italiano	»	25	38	55	8	50	14	18	6	12	5	8	.	.	.	1	.
	»	40	.	33	7	38	7	.	15	.	18	.	.	.	.	.	.
Colegio Argentino	»	21	.	22	2	17	3	.	15	.	6	.	.	.	.	.	.
Colegio Inglés	»	24	20	43	2	44	.	4	5	4	13	13	6	.	.	.	.
Colegio Francés	»	4	30	32	2	34	4	10	.	8	.	12	.	.	.	.	.
Colegio del Rosario	»	3	31	33	1	30	3	7	.	15	.	9	.	.	.	.	9
		240	120	327	34	295	39	39	73	39	89	42	40	.	2	2	9

GERMAN FASSAUER.
Insp. Departamental.

ESTADISTICA ANUAL DE LAS ESCUELAS

NÚMERO	LOCALIDAD	GRADO	EXISTENCIA		NACIONALIDAD		ASISTENCIA MÉDICA		PERSONAL DE EMPLEADOS	
			Varones	Niñas	Orientales	Estrangeros	Varones	Niñas	Maestros	Ayudantes
1	Salto	1º	40	291	313	2	.	292	1	1
2	«	1º	16	75	69	22	12	77	1	.
3	«	2º	.	121	109	12	.	92	1	.
4	«	2º amp.	104	.	69	35	85	.	1	1
5	Santa Rosa	2º	10	.	39	21	36	.	1	.
6	« «	2º	.	52	7	45	.	31	1	.
7	San Eugenio	2º	31	.	28	6	31	.	1	.
8	« «	2º	10	21	29	5	.	31	1	.
9	Constitucion	2º	19	.	16	3	16	.	1	.
10	«	2º	.	11	11	.	.	11	1	.
11	Cerros	rural	32	.	31	2	27	.	1	.
12	San Antonio Chico	«	10	7	47	.	27	3	1	.
13	San Antonio Grande	«	21	.	21	.	16	.	1	.
14	Palomas	«	20	.	22	7	25	.	1	.
15	Belen	«	32	.	28	4	27	.	1	.
16	Puntas del Tala	«	21	.	21	.	16	.	1	.
17	Cuaró	«	30	.	30	.	29	1	1	.
18	Paso del Sauce	«	.	.	.	.	.	.	.	.
19	Valentin Chico	«	.	.	.	.	.	.	.	.
20	Palma Sola	«	35	.	35	.	35	.	.	.
21	Daiman	«	.	22	22	.	16	.	1	.
22	Yacaré	«	22	.	22	.	17	.	1	.
22	Escuelas	—	515	606	387	161	405	531	19	2

Núm. 12

PÚBLICAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1878

EDAD DE LOS MATRICULADOS								RETIRADOS POR		
DE 5 Á 7 AÑOS		DE 7 Á 10 AÑOS		DE 10 Á 14 AÑOS		DE 14 PARA MAS				
Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Espulsion	Fallecimiento	Otras causas
1	215	.	88	.	7	.	34	.	.	10
14	36	2	57	.	2	.	.	.	.	3
.	06	.	46	.	69	.	.	.	.	—
15	.	35	.	40	.	14	.	.	.	—
15	.	24	.	21	.	.	.	.	.	—
.	27	.	16	.	9	.	.	.	.	4
.	.	15	.	15	.	4	.	.	.	1
11	1	.	8	.	14	.	.	.	.	2
2	.	4	.	10	.	3	.	.	.	—
.	3	.	4	.	3	.	1	.	.	—
18	.	10	.	.	.	4	.	.	.	13
8	2	7	2	25	3	.	.	.	.	2
5	.	9	.	7	.	.	.	.	.	.
3	.	7	.	19	.	.	.	.	.	.
4	.	13	.	11	.	4	.	.	.	.
8	.	8	.	5	.	.	.	.	.	.
10	.	8	.	12	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
10	.	8	.	12	.	5	.	.	.	.
8	.	12	.	2	.	.	.	.	.	.
7	.	13	.	2	.	.	.	.	.	.
128	380	175	201	181	107	31	35	.	.	35

RESUMEN

Alumnos de ambos sexos		1151
Nacionales	987	
Estrangeros	164	
Asistencia médica		839
Personal enseñante		21

Salto, Noviembre de 1878.

GERMAN FASSAUER.
Inspector Departamental.

Núm. 14

CUADRO DE LAS PERSONAS QUE HAN SIDO EXAMINADAS COMO ASPIRANTES AL TITULO DE MAESTRO DE PRIMER GRADO DURANTE EL AÑO DE 1878

FECHA	NOMBRE DEL EXAMINANDO	Edad	Estado	Grado	MESA EXAMINADORA	Resultado
Abril 10 de 1878	Agustin Montes de Oca	39	Casado	1	Pte. D. German Fassauer, Francisco Berel, Leon Solaro y Andrés Llovet.	aprobado
»	Enrique Morel	18	Soltero	1	Pte. D. German Fassauer, Francisco Berel. Juan Solaro y Andrés Llovet.	»
»	Teresa Cartuccio	16	Soltera	1	Pte. D. German Fassauer, Francisco Berel, Leon Solaro y Andrés Llovet.	»
»	Francisco Coyornas	16	Soltera	1	Pte. D. German Fassauer, Francisco Berel, Leon Solaro y Andrés Llovet.	»
»	Juan Lafiossat	37	Casados	1	Pte. D. German Fassauer, Francisco Berel, Leon Solaro y Andrés Llovet.	desaprobado
Junio 3 de 1878	Juana Bond	16	Soltera	1	Pte. D. German Fassauer, Pedro G. Salazar, Tancredo Claveric, Fernando Arguelles.	aprobado
»	Luisa Aygubella	16	Soltera	1	Pte. D. German Fassauer, Pedro G. Salazar, Tancredo Claveric, Pedro Arguelles.	»
»	Estefania Goñi	16	Soltera	1	Pte. German Fassauer, Pedro G. Salazar, Tancredo Claveric, Fernando Arguelles.	»
Agosto 24 de 1878	Carlota S. de Orteli	25	Casada	1	Pte. D. German Fassauer, Francisco Berel; Fernando Arguelles.	»

Salto, Noviembre de 1878.

GERMAN FASSAEUR.
Insp. Departamental.

Núm. 15

MOVIMIENTO DE LA OFICINA DE LA INSPECCION DEPARTAMENTAL DURANTE EL PRESENTE AÑO DE 1878

NOTAS RECIBIDAS				NOTAS MANDADAS				CIRCULARES			INFORMES			MEMORANDUM			MEMORIAS			ESTADOS		
Inspeccion nacional	Preceptores del Departamento	Otras procedencias	Total de notas redibidas	A la inspeccion nacional	A los preceptores del Departamento	Otros destinos	Total de notas mandadas	Recibidas	Mandadas	Totales	Confeccionados	Mandados	Totales	Confeccionados	Mandados	Totales	Anuales	Trimestrales	Totales	Anuales	Trimestrales	TOTALES
41	152	16	219	42	24	14	80	6	120	126	8	8	16	11	11	22	2	3	5	.	9	.

Salto, Noviembre de 1878.

GERMAN FASSAUER, Inspector Departamental.

Núm. 16.

NÚM.	NOMBRE DEL LIBRO	NÚM. DE PÁJINAS LLENADAS	PRESCRIPTO	AUXILIAR
1	Memorandum Cronológico	35	Prescripto	
2	Copiador de notas	150	"	
3	Id de circulares	22	"	
4	Id de informes	44	"	
5	Matrículas y foja de servicios	30	"	
5	Libros	Páginas 281	5	Auxiliar

Salto, Noviembre de 1878.

GERMAN FASSAUER, Insp. Departamental.

Núm. 17

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL NÚMERO DE VISITAS HECHAS Á LAS ESCUELAS PUBLICAS Y DEL TOTAL DE LEGUAS RECORRIDAS CON ESE OBJETO, CON ESPRESION DE LAS RECORRIDAS Á CABALLO EN DILIGENCIAS Y EN FERRO-CARRILES, DURANTE LOS MESES TRASCURRIDOS DEL PRESENTE AÑO.

ESCUELAS	DEL SALTO				SANTA ROSA		SAN EUGENIO		CONSTITUCION		DE CAMPAÑA (RURALES)											TOTALES
NÚMEROS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
Visitas hechas. . .	14	12	8	8	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	1	2	3	1	de visitas hechas 95
Distancia en leguas .	.	.	.	.	60	60	72	72	24	24	.	6	8	20	40	30	36	40	28	36	8	" "
Leguas recorridas .	.	.	.	.	240	.	288	.	96	.	.	24	24	60	120	90	108	40	56	108	8	de leguas recorridas 1254
Id á caballo. .	.	.	.	.	.	.	.	.	40	.	.	24	34	6	42	90	.	40	56	18	8	" á caballo 430
Id en diligencia	.	.	.	.	80	.	160	.	.	.	.	.	.	.	.	.	48	.	.	.	.	en diligencia 288
Id en ferro-carl.	.	.	.	.	160	.	128	.	56	.	.	.	.	54	78	.	60	.	.	.	.	en ferro-carril 527

Salto, Noviembre de 1873.

GERMAN FASSAUER
Inspector Departamental.

Núm. 18

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS GASTOS DE VIAJE DEL INSPECTOR DEPARTAMENTAL DURANTE LOS MESES TRASCURRIDOS DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO DE LA DIFERENCIA ENTRE LA CANTIDAD ASIGNADA Y LOS GASTOS HECHOS.

1878

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre		TOTALES Cantidad asignada	Cantidad gastada	Diferencia
$ 99 56	$ 28 00		$ 130 00	$ 45 00	$ 20 00	$ 76 00	$ 85 00	$ 99 00	$ 72 00	$ 70 00		$ 350 00	$ 724 56	$ 174 56

Salto, Noviembre de 1878.

GERMAN FASSAUER, Inspector Departamental.

Núm. 19

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS CANTIDADES INVERTIDAS EN GASTOS DE VIAGE DE INSPECCION Y SUS DIFERENCIAS CON LAS ASIGNADAS DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1877.

Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES de gastos hechos	de lo asignado	Diferencia
	$ 99 71		$ 99 71	$ 150 00	$ 50 29

Salto, Noviembre de 1878.

GERMAN FASSAUER, Insp. Departamental.

Núm. 20

MOVIMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DURANTE EL AÑO DE 1878.

SECCIONES CELEBRADAS			ACTAS			NOTAS			CIRCULARES			INFORMES		NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS			EXAMENES REALIZADOS			CONCURSOS REALIZADOS			ACTAS DE EXAMENES Y CONCURSOS		
De Instalacion	Ordinarias	Extraordinarias	Labradas	Copias mandadas á la Direccion G.	TOTALES	Recibidas y archivadas	Pasadas	TOTALES	Recibidas y archivadas	Pasadas	TOTALES	Pasados	TOTALES	De maestros de ambos sexos	De ayudantes de ambos sexos	TOTALES	De maestros de 1er Grado	De maestras de 1er Grado	TOTALES	De maestros	De maestras	TOTALES	Labradas	Mandadas á la Direccion General	TOTALES
1	14	10	25	25	50	182	286	468	31	92	123	2	2	24	2	26	3	6	9	1	1	2	5	5	10

Salto, Noviembre de 1878.

GERMAN FASSAUER—Insp. Departamental.

Núm. 21.

CUADRO DEL PERSONAL DE SEÑORES QUE COMPONEN LA COMISION DEPARTAMENTAL Y LAS SUB-COMISIONES QUE ACTUALMENTE FUNCIONAN.

Salto: Comision Departam'tal	Santa Rosa: Sub-Comision	San Eugenio: Sub-Comision	Constitucion: Sub-Comision	TOTALES	
Presid'te Dr. D. M. J. Gonzalez	Presid. D. Bern'do G. Vazquez	Pres. D. Fernando Machado	Presid. D. Urbano Viscaya	Presidentes:	4
V. Pres. D. German Fassauer	Vocal D. Angel Navea	Vocal, D. Pedro Ypar	Vocal D. José Echevarria	Vice-Presidentes:	1
Secretario D. Victor Aldabe	Secretario D. M. Aguerrazabal	Secret. D. Camilo Almeida	Secret. D. Agustin Arenilla	Secretarios:	4
Vocal Dr. D. Pédro G. Zalazar	—	—	—	Vocales:	6
" D. Francisco Berch	—	—	—	—	
" D. Enrique Dauber	—	—	—	—	
Totales parciales: 6	3	3	3	Empleados:	15

Salto, Noviembre de 1878.

GERMAN FASSAUER—Insp. Departamental.

Núm 22.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS ASISTENCIAS Y FALTAS DE LOS SEÑORES DE LA COMISION DEPARTAMENTAL Á LAS SESIONES CELEBRADAS DESDE EL PRINCIPIO DE SU EXISTENCIA.

SESION ORDINARIA										SESION EXTRAORDINARIA										Sesion de Instalacion					TOTALES					
ASISTENCIA					FALTAS					ASISTENCIA					FALTAS					ASISTENCIA					Asist.	Fallas	Asist.	Faltas	Asis'.	Fallas	Asist.	Faltas	Asist.	Faltas
Dr. D. Manuel J. Gonzalez	D. German Fassauer	Dr. D. Pedro G. Salazar	D. Francisco Berch	D. Enrique Dauber	Dr. D. Manuel J. Gonzalez	D. German Fassauer	Dr. D. Pedro G. de Salazar	D. Francisco Berch	D. Enrique Dauber	Dr. D. Manuel J. Gonzalez	D. German Fassauer	Dr. D. Pedro G. Salazar	D. Francisco Berch	D. Eurique Dauber	Dr. D. Manuel J. Gonzalez	D. German Fassauer	Dr. D. Pedro G. Salazar	D. Francisco Berch	D. Enrique Dauber	Dr. D. Manuel J. Gonzalez	D. German Fassauer	Dr. D. Pedro G. Salazar	D. Francisco Berch	D. Enrique Dauber	Dr. D. Manuel J. Gonzalez		D. German Fassauer		Dr. D. Pedro G. Salazar		D. Francisco Berch		D. Enrique Dauber	
7	11	11	12	8	7	.	.	2	6	5	8	9	8	7	5	2	1	2	3	1	1	1	1	1	13	12	23	2	21	1	21	1	16	9

RESUMEN

Total de sesiones celebradas.	25
" " ordinarias.	14
" " extraordinarias	10
" " de instalacion	1

	ASISTENCIAS	FALTAS
Dr. D. Manuel J. Gonzalez . . .	13	12
D. Cerman Fassauer	23	2
Dr. D. Pedro G. Salazar . . .	21	1
D. Francisco Berch	21	1
D. Eurique Dauber	16	9
Totales.	97	28

Núm. 23

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS LIBROS TANTO PRESCRIPTOS COMO AUXILIARES QUE SE LLEVAN EN LA OFICINA DE LA COMISION DEPARTAMENTAL Y DEL NÚMERO DE PÁGINAS LLENADAS EN CADA UNO.

NÚM.	NOMBRE DEL LIBRO	NÚMERO DE pájinas llenadas	PRESCRIPTOS	AUXILIAR
1	Libro de actas	57 pájinas	1	.
2	" de circulares	17 "	1	.
3	" de copiador de notas . . .	300 "	1	.
4	" de índice del archivo . . .	31 "	.	1
5	" nombramientos de maestros .	2 "	1	.
6	" de inventarios	14 "	.	1
7	" de copiador de presupuestos.	15 "	1	.
8	" de archivo	16 "	1	.
9	" de útiles recibidos	7 "	.	1
10	" de útiles distribuidos . . .	34 "	.	1
11	" de exámenes y concursos. .	2 "	1	.
12	" de actas de los exámenes. .	9 "	1	.
13	" de informes.	3 "	1	.
14	" de tesorería.	26 "	.	1
14	Libros	623 pájinas	9	5

GERMAN FASSAUER.
Insp. Departamental

Núm. 24

COPIA

DEL INFORME PRESENTADO POR EL INSPECTOR DEPARTAMENTAL D. GERMAN FASSAUER RELATIVO Á LOS EXÁMENES VERIFICADOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 1878.

Salto, Junio 30 de 1878.

Al Señor Inspector Nacional de Instruccion Pública, Don José Pedro Varela.

Terminados los exámenes correspondientes al mes de Junio, en las cuatro escuelas públicas de esta Ciudad, me honro en elevar á manos del señor Inspector los adjuntos informes sobre dichos actos, pasando en seguida á exponer algunos detalles á su respecto. La primera escuela examinada fué la de niñas de 1er. grado núm. 1, á cargo de la señorita Isabel Schwedt. Dicha escuela apesar de hallarse concurrida en el dia por mas de 270 alumnas, se halla bien atendida. Funcionan en ese establecimiento á mas de la señorita Preceptora una Ayudante con el sueldo de 38 $ y dos Auxiliares maestros de primer grado sin renumeracion alguna. Un gran número de materiales existentes en aquel establecimiento há sido costeado por la Preceptora, la cual ha llevado su noble empeño hasta á costear la música vocal que hoy se enseña en su escuela por un maestro competente. Los ramos del actual programa de estudios prescriptos por el Reglamento General se ejecutan allí en todas sus partes, tanto de las secciones inferiores como en las adelantadas. Sobre formas, colores, sonido, objetos, animales, plantas y minerales, hé quedado plenamente satisfecho, y los buenos resultados de los exámenes fueron amenizados con el canto del Himno Nacional ejecutado por las alumnas del establecimiento. Tengo pues la satisfaccion de poder brindar al señor Inspector Nacional mis sinceras felicitaciones por ver realizadas las formas en la enseñanza de la niñez en el Departamento á mi cargo. Durante los dias 21 y 22 del corriente presidí los exámenes en la escuela del 1er. grado núm. 2, dirijida por la señorita Manuela Blanes. Muy sensible me es señor Inspector Nacional, no poder expresar la misma satisfaccion

con respecto á ese establecimiento, como pude hacerlo en el anterior. La señorita Blanes no ha sabido corresponder á la confianza depositada en ella para dirijir con acierto una escuela de primer grado. Hé tenido ocasion de notar que dicha señorita carece de dulzura en el trato que dá á sus alumnas, y que sus maneras y modales son en estremo ásperas. Apesar de contar esa escuela apenas la cuarta parte del total de alumnas que ostenta la anterior, su progreso intelectual está muy lejos de poder ser comparado siquiera con el de aquella. Deseoso de remover cualquier obstáculo capáz de impedir el desarrollo intelectual de las educandas, hé costeado hace mes y medio una pequeña caja de formas para esa escuela; las alumnas sin embargo nada supieron de formas. Seguidamente presidí los exámenes de la escuela de niñas de 2.° grado, los que tuvieron lugar en los dias 25 y 26 del presente. A su respecto me es grato poder informar al señor Inspector Nacional, que su resultado general fué satisfecho. La señorita Bajac se esfuerza por llenar su cometido, y créo que los próximos exámenes generales darán las mejores pruebas de su laboriosa contraccion. Dicha señorita tambien costea la música vocal que hoy se enseña en ese establecimiento, y sus inteligentes alumnas supieron conmover á los que formaban la mesa examinadora, por los armoniosos acordes del Himno al trabajo, que cantaron al principio y al fin del acto de los exámenes. El dia 28 presidí los exámenes en la escuela de varones de 2.° grado ampliado, dirijida por el preceptor don Fernando Arguelles. Los resultados que dió esa escuela no fueron del todo satisfactorios, pero debe tenerse en cuenta ciertas circunstancias atenuantes que pueden escusar de alguna manera la falta de mayor progreso. El director de aquella escuela se recibió del establecimiento en el mes de Marzo y se halló solo hasta fines de Mayo con una gran aglomeracion de alumnos compuesta en su casi totalidad de elementos hetereogéneos, los que necesitaban ser organizados antes, para poder hacer la enseñanza con arreglo al programa actual. Hé notado con placer que el señor Argüelles se empeña por apropiarse los conocimientos que necesita para llenar su mision, y ese hecho autoriza á confiar en los buenos resultados que darán los próximos exámenes generales. Llenado así mi deber, me es grato saludar al señor Inspector Nacional con mi distinguida y mas respetuosa consideracion á quien Dios guarde muchos años.—Firmado—GERMAN FASSAUER, Inspector Departamental.

Es cópia fiel del original—

GERMAN FASSAUER.

DEPARTAMENTO DE SORIANO

INFORME

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1878

PRESENTADO POR

EL INSPECTOR DEPARTAMENTAL DE I. PRIMARIA

D. JUAN JOSÉ PEREZ

MONTEVIDEO
Imprenta á vapor de LA TRIBUNA, Calle 25 de Mayo, N.° 112

1878

Mercedes, Noviembre 28 de 1878.

Señor. Inspector Nacional de I. Primaria D. José P. Varela.

No creo equivocarme señor Inspector Nacional, ni temo anticipar desde el principio de este informe, el resultado que debe ofrecer el exámen de los detalles que él contendrá. El puede ser formulado así: el movimiento de progreso de la educacion primaria desde la Promulgacion de la Ley de Educacion Comun ha continuado de un modo notable como se verá por los cuadros que al presente informe van anexos. Me hallo en forzoso caso de abrazar el conjunto, y pasar en revista, aunque sumariamente, los datos que suministran los archivos de las oficinas de Instruccion del Departamento, para presentarlos como bajo un solo punto de vista.

Este trabajo no será tan perfecto como son mis deseos, porque ni ha habido el tiempo necesario para conocer en todos sus detalles la marcha de la institucion, ni para presentar una obra, que sea completamente satisfactoria.

Sin embargo abrigo las esperanzas de que para el segundo informe que deba presentar, su compilacion será mas completa despues de un estudio mas detenido.

Antes de pasar á detallar mi informe, séame permitido citar aquí varios párrafos del bien inspirado y elocuente señor Isaac Areco que al hablar del mérito de la Instruccion se espresa asi:—«Las revoluciones no se consuman súbita y totalmente en la vida de la humanidad.

Todas las mejoras sociales no llegan á su perfeccionamiento, sino despues de muchas pruebas y sacrificios, que absorven largos periodos de tiempo y de esperanza.

«Ahí está la historia. Interpretando ella su sagrada mision nos enseña con la imponente elocuencia de los hechos, como se educa la humanidad en la Escuela del raciocinio y de la religion, aprendiendo á trabajar con abnegacion por la causa de la verdad que es la causa comun.

«Siendo el destino del hombre el trabajo, Destut de Tracy ha podido decir con profunda razon:» Todo el bien de la sociedad humana está en la buena aplicacion del trabajo; todo el mal está en su desperdicio.

Pero los principios que constituyen el progreso contemporáneo, ¡por cuanta elaboracion han pasado, y cuán lejos están todavia de la última sancion de la inteligencia humana!

El trabajo cuyo origen se encuentra en la primera falta del hombre, es el antecedente indispensable del progreso, y el vínculo que los une es tán indispensable que no puede concebirse sin él la vida de la humanidad. No sin razon se ligan, pues, los tiempos, y «cada siglo se complace en recoger la palabra divina que ha proclamado el que lo precede para esplicarel enigma del destino humano,» Grandes hechos morales preparan en la historia antigua la aparicion del imperio romano, y hechos no menos grandes concurren á su destruccion para dar paso á la libertad que encarnándose en las repúblicas italianas se verifica y se difunde, personificándose poco despues en hombres como Alberto el Grande, Bacon, San Anselmo, Alfonso el Sábio, el Dante y tantos otros génios descollantes de la edad media que han preparado la civilizacion moderna. La vida de las naciones, aunque menos ostensiblemente, en razon de la estrechez de la escena en que se ejerce con relacion á la humanidad, asciende del mismo modo en la escala del progreso.»

A pesar de las tormentosas épocas porque ha pasado la América del Sud, aun encierra en el fondo de su historia vetas invisibles todavia para el pueblo, que causan el progreso lento de nuestra política y literatura.

Las disposiciones al respecto de la Direccion unidas á la Inspeccion G. de Escuelas nos han dado organizada una administracion regular que ofrece resultados importantes.

Observemos cuales han sido estos en el corto tiempo que ha transcurrido.

A la Direccion G. de Instruccion Pública son debidas muchas disposiciones que han venido desenvolviendo gradual y sucesivamente un progresivo plan de educacion que el ilustrado gobierno lo ha elevado á la categoria de ley.

Diversos textos han sido designados como dignos de servir útilmente á la propagacion de los conocimientos. La celebracion de concursos de maestros para la provision de estos en las Escuelas Primarias del Estado, es otra de las mejoras introducidas de grande importancia porque ha venido á dar un nuevo impulso al progreso de la educacion. No será ya en adelante el juicio particular quien eleve á esa mision de confianza al que aspire á ella. Hoy, solo se eleva á la direccion de una Escuela al que por sus conocimientos, y méritos bien avalorados, presta su correspondientes pruebas de suficiencia como con-

diciones indispensables para alcanzar al título que lo habilite para ejercer legalmente el magisterio.

Tenemos ya pruebas fehaciente de buen éxito obtenido en el magisterio, porque los que tienen vocacion para la carrera se han presentado á dar las pruebas con el interés de llevarla en bien del público, por ser éste el móvil de sus aspiraciones.

En el Departamento de Soriano teniamos en el mes de Setiembre de 1877, veintidos Escuelas de las cuales solo nueve eran dirijidas por maestros diplomados, y las otras trece, por maestros en su mayor parte incompetentes.

Hoy solo tenemos al frente de dos Escuelas Rurales dos Maestros que no han llenado aun aquel requisito, pero que dentro de breve plazo se presentarán á dar su correspondiente exámen para munirse de su debido diploma.

Los que se presentaron á dar pruebas de suficiencia, han salido victoriosos porque la gloria del esfuerzo á todos corresponde.

No ha faltado quien esperase poco del ensayo que se intentaba. Pero el resultado ha escedido las mas lisongeras esperanzas. El demuestra, que hay verdadero interés por el progreso de la educacion; y ese interés, ese deseo es ya un verdadero progreso.

La Inspeccion asidua de las Escuelas, es uno de los médios mas eficaces de su progreso.

La constante vigilancia sobre las Escuelas ha dado por resultado echar por tierra la añeja y retrógrada enseñanza que como un mal crónico se habia arraigado en nuestras Escuelas; especialmente en nuestra campaña donde teníamos individuos que usurpaban el noble título de Maestro, y solo enseñaban á leer, escribir y contar mal. Sin embargo el erario les pagaba un buen sueldo para que se ocuparan algunos de ellos con media docena de alumnos que lamentablemente salian de la Escuela sabiendo poco mas ó menos que cuando entraron á ella.

Hoy la enseñanza á mudado de faz debido á las mejores introducidas por la Direccion G. en el año anterior.

He dicho antes que la Inspeccion incesante sobre las Escuelas, es uno de los medios mas eficaces de su progreso. Debo añadir que con la observacion de los resultados de las disposiciones dictadas se conocen bien las mejoras de que son suceptibles acomodándolas á todas las circunstancias.

Se sienten las necesidades que á cada momento nacen, y se está en aptitud de remediarlas con oportunidad.

Todo el celo, toda la inteligencia de un solo Inspector Nacional, no, es suficiente para ejercer la vigilancia que demanda un gran número de Escuelas diseminadas en una inmensa estencion de territorio.

La Direccion General de Instruccion Primaria ha remediado esta necesidad nombrando Comisiones ó Inspectores Departamentales,

especialmente encargadas de promover el progreso de la enseñanza pùblica, visitando con frecuencia las Escuelas, auxiliando con su influencia á los maestros, escitando en los niños el espíritu de adelanto, y ejerciendo una intervencion inmediata que redunde en provecho de las Escuelas.

Los bienes se han palpado. En el Departamento de Soriano el 30 de Setiembre del año pasado teníamos veintidos Escuelas con una inscripcion de 1000 alumnos. En Febrero del presente año vino la disposicion de la refundicion de aquellas. Con arreglo al nuevo presupuesto escolar quedaron reducidas á diez y ocho pero, como en campaña teníamos algunas con un reducidísimo número de alumnos se suprimieron las de Perico Flaco, Duraznito, Cabelludo y Colonia Diaz.

Han funcionado desde Febrero hasta Julio último quince Escuelas con una inscripcion de 1081 niños, número mucho mayor que cuando funcionaban las veintidos.

Es de notarse que habiendo funcionado siete Escuelas menos hasta Julio teníamos 81 alumnos mas que en Setiembre del año 1877. A estos datos hay que agregar el no menos importante sobre el costo de la instruccion de cada alumno. El último trimestre del año pasado el costo de alumno por asistencia media era de 2'125, habiendo disminuido hasta importar en el segundo trimestre de este año, solo $ 1'452.

He ahí los resultados. La vijilancia en el cumplimiento de las disposiciones es la verdad de ellas, ó la realiza. En todas partes, y bajo cualquier sistema que se halle organizada la instruccion primaria, se encontrará siempre que se considera la Inspeccion General, como la principal fuerza que vivifica aquella, y la hace fructífera.

Debido á esos resultados tan prósperos, y para dar impulso á la propaganda de la instruccion en la República Oriental, se inició la Inspeccion General, con el el primer pensamiento de organizar la enseñanza como una institucion.

I

De los estados trimestrales que la Inspeccion Departamental remite á las Escuelas para que los maestros devuelvan con los datos pedidos, resulta por el año escolar de 1878 durante los trimestres 1.° 2.° y 3.° las cifras siguientes:

Número de Escuelas Públicas en el Departamento.	16
Número de alumnos inscritos.	1127
Número de Escuelas privadas.	9
Número de alumnos inscritos.	232

El progreso de la difusion de la educacion que estas cifras indican puede medirse por las que acusaron los informes del último trimestre del año pasado

En 1913

Número de Escuelas Públicas. 22
Número de alumnos inscritos. 1000
Número de Escuelas privadas. 6
Número de alumnos inscritos. 172

El estado general del tercer trimestre señalado con el número 18 demuestra los progresos que durante el año escolar se han realizado en el Departamento.

—Felizmente durante los tres trimestres transcurridos, no ha habido necesidad de hacer efectiva la disposicion acordada por la Direccion General de I. Primaria de fecha 12 de Julio último relativa á la imposicion de penas á los Maestros en ejercicio.

El personal docente á cargo de la Comision Departamental ha sabido dar pruebas de rectitud en el cumplimiento de sus deberes y en todo cuanto se le ha ordenado con relacion al servicio escolar en su mayor parte no ha dejado que desear.

El cuadro número 9 demuestra el número de Maestros y ayudantes con expresion del título que tienen y de los que carecen de él. El mismo cuadro contiene la clasificacion de los Maestros y Ayudantes por nacionalidad, edad, estado, etc.

Actualmente se hallan funcionando con título expedído por la Comision Departamental de I. Primaria: D. Agustin Ayastuy con título de Maestro de 1er. grado, D. José M.ª Gutierrez, id. id., D. Gabriel Paz, id. id., y D. Luis C. Bollo, con título de Ayudante de 2.° grado, D. Benjamin Giannarelli y D. Francisco Urta; Emma Guerrero y Antonio Negrete.

II

Escuelas de campaña

La instruccion primaria tampoco ha sido descuidada por la Comision Departamental, ella se propaga con resultados entre los habitantes de campaña.

Si la enseñanza obligatoria aun no es un hecho, á pesar de los esfuerzos hechos por la Comision Departamental, es debido solamente á la incuria ó indolencia de los padres que se rehusan mandar á sus hijos á la Escuela. Abrigo la esperanza de que la Direccion General de Escuelas tomará en cuenta esta circunstancia para hacer de ella un estudio especial á fin de dar impulso á la organizacion de las Escuelas especialmente de las Rurales que son las menos concurridas.

Entre las Escuelas Rurales existen algunas que en el último trimestre han aumentado la inscripcion de alumnos debido á los esfuerzos de los Maestros y Sub-Comisiones. Hay suma necesidad de regularizar en cuanto sea posible la asistencia á las Escuelas. Es un grave

inconveniente la inasistencia de los alumnos por que no puede darse organizacion posible á las clases por mas que se esfuerze el maestro nunca podró conseguir los resultados que se propone.

El estado número 6 enterará al Sr. Inspector Nacional del costo mensual de cada alumno y los números 7 y 8 de la asistencia y costo de los mismos en el trimestre.

La generalidad de nuestras escuelas ó mas bien dicho todas, carecian de textos y útiles, de libros de registro para poder llevar con exactitud los registros necesarios, en fin, estaban faltas de todo, particularmente las Rurales.

Los alumnos tenian que proveerse de todo, á costa de sacrificios. Habia escuelas en que no tenian mas que un solo libro de lectura para toda la clase.

En el mes de Marzo del corriente año, la Direccion General mandó una cantidad de textos y útiles para proveer las escuelas pùblicas del Departamento, en seguida fueron distribuidos, habiendo mejorado entonces un tanto la marcha regular de los Establecimientos.

—La Escuela Mixta núm. 1, fué dotada de bancos sistema Americano, los cuales son muy superiores sin duda en comodidad y facilidad para los ejercicios escolares, á las mesas del antiguo sistema.

Los locales que actualmente ocupan las dos Escuelas Mixtas de la Ciudad de Mercedes son deficientes yá para dar cabida á mayor número de alumnos que el que hoy asiste á ellas, por cuya razon habrá necesidad en breve, de suspender el ingreso de nuevos educandos en dichas Escuelas.

La Escuela de segundo grado ampliado para varones, tiene tambien un crecido número de alumnos, y tenemos que observar, que en casi su totalidad pertenecen al segundo grado por falta de conocimientos de las diversas asignaturas de este grado.

Hay tambien un número regular de alumnos que aun pertenecen al primer grado. Resulta de esto que, la enseñanza, en esta Escuela corresponde á los tres grados, siendo la causa la carencia de una Escuela de segundo grado, la necesidad se hace sentir cada dia mas, debido á que los alumnos varones que frecuentan las Escuelas de primer grado, á medida que vayan poseyendo los conocimientos adoptados en este grado y que tambien hayan cumplido la edad de ocho años, tienen forzosa necesidad de pasar á la Escuela de segundo grado para seguir el órden prescripto por la Ley de Educacion Comun. A esto hay que agregar y tener en cuenta que cada dia aumenta el número de solicitantes pidiendo su ingreso á las Escuelas Públicas y que no se les puede admitir por falta de local.

Se hace necesaria por consiguiente, la creacion de nuevas Escuelas para poder satisfacer la solicitud de los padres de familia que piden un lugar en ella para educar sus hijos. Siendo como es la instruccion en todos los pueblos cultos el primer elemento de vida y la fuente de

su prosperidad, no debe perdonarse esfuerzo ni sacrificio para ensanchar su accion benéfica, fundando mas Escuelas y estimulando la concurrencia.

—Lo invertído en la instruccion en el presente año asciende á $ 13726,694. La enseñanza de cada alumno de los 1127 que se instruyen en los Establecimientos Públicos dependientes de la Comision Departamental de I. Primaria cuesta $ 1,015 mensual por niño. Comparado este costo con el del año anterior que fué de $2,125 mensual, viene á resultar $ 1,075 menos por alumno en el presente, habiendo aumentado 144 niños á los mil que contábamos el año pasado.

El Estado número 22 especifica lo invertido mensualmente en el pago de los honorarios de Maestros, Ayudantes, alquileres de casa, etc.

En los distintos Colegios y Escuelas particulares que existen en los tres pueblos del Departamento se educan 232 alumnos y á estos pueden agregarse 150 que reciben enseñanza doméstica en todo el departamento, agregando á esta cifra los 1127 inscritos que representan las Escuelas Públicas pueden estimarse en 1526 los educandos que hay hoy en el Departamento.

Aun mayor pudiera ser este guarismo, porque nunca como ahora tuvo el Departamento tan abundantes medios de educacion para la niñez que se forma; no debe descanzarse en la obra emprendida, porque aun falta que hacer para que el número de los niños que se educan estén en proporcion con la poblacion.

El número de habitantes de este Departamento se calcula en 22000, el quinto de ella, es decir el número de niños que debiera concurrir á las Escuelas seria de 4400 y solo tenemos la cuarta parte de los que están en edad de educarse, que reciben los beneficios de la instruccion primaria.

Sin embargo el impulso que se ha dado á esta, en cuanto ha dependido de la Comision Departamental de I. Primaria, la presenta en un estado halagüeño, cuyos frutos se recogerán mas tarde sazonados por el tiempo.

—En Diciembre del año de 1877 tuvieron lugar los exámenes públicos de fin de curso con arreglo á lo prescrito por el Reglamento Escolar. Su resultado no fué del todo satisfactorio como pudo verse por los informes pasados á la H. Direccion General de la mayoría de las Escuelas del Departamento. Existían causas poderosas para esperar un resultado tan mediano como el que se ha esperimentado en los momentos de prueba que cada Escuela prestaba.

Casi en la totalidad de las Escuelas del Departamento se enseñaba por el antiguo sistema rutinario, y aun bastante mal debido á la incompetencia de varios maestros que se hallaban ejerciendo el majisterio sin comprender la marcha y órden que debian adoptar en la organizacion interna de las clases.

Hoy se ha abierto un nuevo horizonte á la instruccion, por lo que podemos complacernos una vez mas en manifestar que el presente año las Escuelas sino todas al menos la mayor parte han de responder á las esperanzas de la Comision Departamental de I. Primaria, porque esta abriga la conviccion de que habiéndose puesto en vigencia el nuevo sistema de enseñanza, cada maestro ha puesto de su parte todo el empeño y celo que le ha sido posible á fin de secundar las aspiraciones de los encargados de velar por la instruccion pública.

III

Edificios de Escuelas

De las escuelas Públicas establecidas en el Departamento, dos solamente estan en edificio de propiedad del fisco, uno situado en la ciudad de Mercedes y el otro en la Villa de Dolores, diez son alquilados y cuatro rurales han sido ofrecidos espontáneamente por sus propietarios, pero conservando estos el derecho de propiedad.

Con respecto á las Escuelas de Navarro, Coquimbo y las dos de la Agraciada, debo hacer notar los inconvenientes que hay para contar con la seguridad de las casas que ocupan, y son: que los mismos maestros son los propietarios de los edificios ó ranchos, una vez que estos, por renuncia ó cualquiera incidente dejasen la Escuela, ó bien quisiera trabajar por su cuenta, educando particularmente, y no habiendo otra poblacion inmediata, el Estado se quedaria sin la Escuela en aquel distrito como sucede hoy con la de Coquimbo por renuncia que del cargo de la Escuela hizo el maestro interino D. Alberto Vivé, el cual es propietario del rancho y no admite que siga funcionando la Escuela en su casa por no tener comodidad suficiente para su familia. Por la misma causa no se habia podido reabrir la Escuela situada en Perico Flaco. Corren la misma suerte las demás Escuelas que están en idènticas condiciones

Por las razones expuestas creo conveniente indicar segun mi juicio que las casas destinadas para Escuelas Rurales debian ser pura y esclusivamente del fisco.

Los ranchos que hoy ocupan las Escuelas rurales no llenan las necesidades de estas por carecer de las comodidades que toda Escuela debe tener. Muchos son ranchos de terron poco ventilados y escasos de luz.

IV

Valor de los edificios

En Mercedes	Del fisco	1	. . . . .	$	4,000
» »	Particulares	3	. . . . .	»	12,000
» Soriano	»	2	. . . . .	»	3,000
» Dolores	Del fisco	1	. . . . .	»	4,000
» »	Particular	1	. . . . .	»	3,500
» Rurales	«	8	. . . . .	»	1,750
			Total	$	28.250

El Departamento cuenta, pues, con dos edificios fiscales destinados á Escuelas, los cuales han sido construidos con tal objeto.

De las casas de Escuelas Rurales no se pagan alquiler por dos de ellas que son las situadas en el Sarandí Grande una, y la otra en las Puntas del Perdido, las que fueron ofrecidas expontáneamente por sus propietarios destinándolas para Escuelas primarias del Estado.

V

Cantidades invertidas

He creido conveniente formar un cuadro que demuestre lo invertido en instruccion pública en el Departamento desde el 1.° de Octubre del año de 1877, hasta el 31 de Octubre de 1878.

Dicho cuadro que vá señalado con el número 21 explica por medio de las columnas que contiene, el modo y forma como se han invertido las cantidades que en él se detallan.

El cuadro número 23 da á conocer el total de las rentas percibidas y la procedencia de estas.

El saldo á pagar desde Octubre del año 78, solo asciende á la cantidad de $ 2919,45 pertenecientes á los meses de Diciembre de 1877 y Enero de 1878. La escasez de recursos con que contaba la Comision Departamental de I. Primaria en aquella época, ha dado lugar á dicho déficit.

Por Diciembre de 1877 se adeuda la cantidad de 1374 pesos con 32 centésimos.

Por Enero se adeuda la suma de pesos 1545 13 cts. El presupuesto de Octubre último asciendo á pesos 1328 con 60 centésimos y aun no se ha abonado.

VI

Ventajas ó desventajas de los títulos Departamentales

Al abrir opinion sobre las ventajas ó desventajas de los títulos departamentales, no me creo bastante autorizado para formar un juicio que sobre esto punto tan delicado como trascedental debo exponer á fin de que pueda juzgarse la ventaja que creo reporta en beneficio de la instruccion pública, particularmente en los Departamentos en donde escasean los maestros competentes para ocupar un puesto tan delicado cual es el del educacionista.

Segun mi opinion, los títulos departamentales han venido á contrarestar abusos que debido á las influencias se cometian á cada paso, empleando á individuos que no tenia suficientes conocimientos ni vocacion para el magisterio de la enseñanza.

Hoy sucede lo contrario; solo se emplea al que ha dado pruebas suficientes de moralidad y saber por medio de un minucioso exámen teórico y práctico. Lo que viene á inspirar suficientes garantías para que la Comision Departamental de I. Primaria pueda emplear á un maestro que deposite la confianza de los padres que envian á sus hijos al taller sagrado de la instruccion.—El maestro diplomado ofrece una gran ventaja sobre el que no lo es, por la confianza que inspira á los padres de familia, lo que da lugar á que estos tengan la esperanza de que sus hijos no pierden su tiempo en la Escuela, y que en breve podrían apreciar el fruto adquirido por ellos en el taller de las letras, cuyo fruto es la instruccion, por medio de la cual se ha abierto un gran paso contra la ignorancia y el oscurantismo en que yacia al pisar el dintel del templo bendito de la instruccion.

Mucho pudiera decir sobre las ventajas que ofrecen los titulos departamentales, pero solo me limitaré á agregar de que por este medio se consigue el estímulo de los hijos del Departamento; ellos tratan de esforzarse en adquirir suficientes conocimientos para seguir mas tarde la noble carrera del magisterio, impidiendo de este modo que tengamos que pedir maestros formados en la Capital ú otro punto.

Tenemos recientes pruebas de lo que acabo de exponer. En el año pasado no teníamos ni un solo practicante, en materia de enseñanza pues hoy, debido al estímulo, tenemos cinco señoritas practicantes, de las cuales una se ha recibido de ayudante y está en ejercicio en la Escuela Mixta núm. 1 y otra en igual carácter se halla funcionando en la Escuela de 2.° grado situada en la Villa de Dolores.

Tambien una de estas se ha presentado solicitando exámenes para optar al título de maestra de primer grado.

En vista de estos resultados tan favorables, me inclino á creer que la disposicion de la H. Direccion G. mandando espedir títulos departamentales ha sido muy acertada por las ventajas que ella reporta al buen servicio de la instruccion pública.

VII

Censo Escolar

No habiendose podido levantar hasta la fecha el censo escolar en todo el Departamento, excepto en las dos Secciones de Policia de la ciudad de Mercedes, solo me limitaré á dar estos datos á fin de no incurrir en calculos erróneos, pudiendo mas tarde asi que obtenga todas las planillas dar un dato general de todo el Departamento.

A Soriano y Dolores remití á principio de Mayo las planillas necesarias á los Sub-Comisiones de I. Primaria á fin de que en esos pueblos se levantára el censo escolar y segun informes he sabido que no se habia ejecutado aquella órden por no haber quien se ocupára en ello.

Tambien remití al Sr. Juez L. Departamental una cantidad de planillas con aquel mismo objeto á fin de que se sirviera tener la bondad de remitirlas á los Tenientes Alcaldes del Depart amento para que estos pudieran levantar el censo escolar de sus respectivos distritos pero aun no habia sido posible obtener aquellos datos.

Segun el censo levantado en las dos secciones de Policia de la Ciudad de Mercedes, no reciben instruccion 678 niños, siendo de estos 347 varones y 329 niñas.

VIII

Medios de hacer efectiva la educacion de todos los niños en edad de escuela

Este es uno de los puntos de que con preferencia debemos ocuparnos porque en él estriba la felicidad de tantos seres que se hallan en edad de asistir al recinto de la instruccion á recibir el bálsamo benéfico del saber, y que no lo frecuentan la mayor parte debido á la indolencia de sus padres.

Es necesario que para llevar á cabo la enseñanza obligatoria se solicite el concurso de los señores Jueces y Tenientes Alcaldes, porque nadie mejor que estos funcionarios conocen mas de cerca á los vecinos que tienen hijos en edad de concurrir á la Escuela, y tambien la causa porque no los mandan.

Una vez facultados para hacer cumplir la disposicion de la Ley de Educacion Comun en la parte que trata de la enseñanza obligatoria, estoy cierto que nadie se opondría á dar cumplimiento á los mandatos de dichos funcionarios por solo el respeto que les guardan debido al carácter que invisten.

Creo tambien que seria muy acertado si esto se dispusiera por la razon de que dichos empleados prestarían su poderoso contingente en apoyo de las disposiciones que tratan de la enseñanza obligatoria,

ellos las harian efectivas con mas facilidad que la misma Inspeccion de escuelas por las circunstancias expuestas al principio. No dudo que sería un poderoso contingente para la Inspeccion Departamental, y vendríamos á aumentar el número de Escuelas en el centro de la campaña donde tanta falta hace.

Este es el medio que á mi juicio creo mas acertado, atendiendo á los medios que juzgo mas convenientes para hacer efectiva la educacion de todos los niños en edad de concurrir á la Escuela.

IX.

Interés de los maestros por la carrera

Hoy el Departamento de Soriano cuenta con diez y seis Maestros de los cuales catorce son diplomados. La mayoria responde á las aspiraciones de la autoridad escolar. Ellos cumplen extrictamente los deberes que les está impuesto.

Desde que se dictó la disposicion de expedir títulos departamentales ha despertado un vivo interés en los maestros en ejercicio dando lugar á que los que carecian de título se apresurasen á rendir su exámen para obtenerlo.

Hoy cada maestro trata de dar fiel cumplimiento á su cometido; todos se empeñan en cumplir el programa de enseñanza esforzándose cada uno en adquirir aquellos conocimientos de que aun carecen, para poderlos transmitir con presicion y buen éxito á sus discípulos.

La dedicacion al estudio de parte de los maestros asegura un feliz porvenir, porque en esas personas que con tanto empeño y decision se afanan por difundir la instruccion, vemos una risueña esperanza para la generacion que se educa.

X.

Comisiones vecinales.

Es indispensable el concurso del vecindario á la inspeccion especial de las Escuelas, á cuyo efecto y por considerarla de suma importancia, se han creado Sub comisiones vecinales, con el objeto de desempeñar un cometido tan importante, prestando mas ó menos concurso á las autoridades escolares. Contamos en el Departamento con las Sub-comisiones de Navarro, Corralito, Agraciada, San Martin y las de la Villa de Soriano y Dolores, cuyas Sub-comisiones prestan un valioso contingente á la causa de la educacion.

De estas, se han distinguido en el desempeño de sus funciones las del Corralito, Villa de Dolores y Soriano; son tambien dignos de mencion los servicios prestados por el Sr. D. Joaquin Sanchez Presidente de la

Sub Comision de Navarro, por haber él solo desempeñado durante la mayor parte del año su cometido, visitando con frecuencia la Escuela de su distrito, fomentando tambien en los padres de familia y vecindario el amor á la instruccion, por lo que se ha conseguido el aumento de alumnos en aquella.

Considero de mucha necesidad la accion del vecindario é indispensable al progreso y adelanto de la educacion. Dichas Sub Comisiones tienen establecidas las disposiciones porque se han de regir. Las atribuciones de ellas son las siguientes: 1.° Promover el progreso de la educacion en el distrito de su jurisdicion.—2.° Vigilar y protejor las Escuelas á su cargo contra las malas vecindades.—3.° Observar la conducta de los maestros en el cumplimiento de sus deberes, amonestando préviamente á los que faltan á su obligacion, y dando cuenta al Inspector Departamental cuando sus consejos y correcciones no fuesen suficientes.—4.° Auxiliar á los maestros en los casos no previstos por el Reglamento, y recordarles el cumplimiento de esto.—5.° Cuidar que la casa de la Escuela se conserve en buen estado, arbitrando los medios para proporcionarles edificios adecuados.—6.° Procurar la creacion de nuevas Escuelas en los puntos en que fuere necesario, y propender al adelanto de las Bibliotecas Escolares.—7.° Propender á que las Escuelas Rurales tengan un terreno destinado al cultivo, facilitando á los maestros los instrumentos de labranza y semillas.—8.° Dar informes al Inspector siempre que este lo solicite.—9.° Dar cuenta á la Comision Departamental de la marcha de las Escuelas á su cargo y de todos los cometidos que se les confian por los artículos anteriores.—10 Fomentar en los padres de familia y vecinos el amor á la instruccion, exhortándolos á mandar á sus hijos á la Escuela, contribuyendo á que estos entren á las horas señaladas por el horario, á que no pierdan dias de clase, á que no se detengan en el camino, excitar en ellos el amor al estudio y estimulándoles al cumplimiento de sus deberes.—11 Contribuirán á que la enseñanza tenga resultados prácticos y aplicaciones al pais y á la localidad, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones vigentes.—12 Contribuirán á dar la mayor solemnidad á los exámenes y premios de sus respectivas Escuelas.—13 Solicitarán del Inspector ó de la Comision Departamental, los auxilios necesarios para que las Escuelas estén debidamente provistas.

XI.

Inspeccion

Los trabajos de organizacion llevados á cabo por mí, sin auxilio de ninguna clase por las dificultades con que aun lucha la oficina á mi cargo, sin un auxiliar que me ayude á las tareas que el movimiento de

esta Oficina demanda, me han impedido hacer con la frecuencia debida las visitas á las Escuelas Rurales, sin embargo de haber practicado treinta y cuatro, los trabajos han sido efectuados del mejor modo posible, por haber prestado á estos preferente atencion.

El señor Inspector Nacional sabrá disculparme, porque estoy cierto que se halla penetrado de las dificultades que se presentan en toda nueva organizacion, cuando no se tiene el concurso espontáneo de las personas que decididamente deben cooperar á tan loable objeto.

Al hacerme cargo de las Oficinas de Instruccion de este Departamento en el mes de Octubre de 1877 las encontré bastante desorganizadas, ellas carecian en casi su totalidad de los libros de registro que son tan indispensables en toda reparticion bien organizada; la oficina de Inspeccion contenia en sus archivos algunos borradores de informes de mi antecesor, no existía libro alguno de registro. He dedicado tiempo especial en el arreglo del despacho de las oficinas de modo que quéde en él constancia de todos los asuntos que sobre la instruccion versen, y de todo aquello que interese conocer. Al efecto se llevan ahora los siguientes libros: un copiador de notas de la Comision, un libro de actas, uno de circulares, un copiador de presupuestos, uno de caja, uno de actas para exámenes y concursos, uno de informes.

La Inspeccion lleva los siguientes: un copiador de notas y circulares y un memorandum cronológico, un libro de matrícula y fojas de servicio de las personas que componen el cuerpo docente Departamental, uno de inventarios, uno de distribucion de útiles y enseres con cuenta corriente de cada Escuela, un libro en que se copían todos los Estados del movimiento mensual y trimestral de las Escuelas Públicas. Las notas que se reciben del personal docente, se archivan cuidadosamente, de manera que pueda conocerse en cualquier momento los datos que deseen saberse.

A primera vista quizá estos detalles parezcan insignificantes, pero tienen una gran importancia para los que saben apreciar el valor que tiene una reparticion tan importante como lo es la de la Inspeccion de Escuelas, cuando sus archivos están bien organizados, porque ellos son la fuente donde á cada instante y en todo tiempo hay que consultar lo que se desea saber.

No pretendo dejar á mis sucesores nada de notable, ni detalles que puedan interesar su atencion para que le sirva de consulta, solo sí me queda la conviccion de haber organizado las Oficinas á mi cargo, porque reconozco la conveniencia y el deber que á ese respecto me impuse al aceptar el tan delicado é importante cargo que actualmente desempeño.

XII

Visitas a las Escuelas

El número de visitas efectuadas á las Escuelas Públicas del Departamento desde el mes de Noviembre del año de 1877 á Octubre de 1878 ascienden á ciento treinta y una.

En	el	4.°	trimestre	de	1877	45
»	»	1er.	»	»	1878	20
»	»	2.°	»	»	»	25
»	»	3.°	»	»	»	41
						131

Los medios de locomocion empleados para realizar dichas visitas han sido el caballo y la Diligencia. El itinerario que me he trazado para recorrer las largas distancias que median de una Escuela á otra, y efectuar con éxito las visitas, es el siguiente:

Salida de Mercedes al Arroyo Grande, Escuela situada en Navarro, en Diligencia ida y vuelta 24 leguas; (á veces hay que hacerlas á caballo).

De Mercedes á Soriano, en vapor ida y vuelta 20 leguas.

De Mercedes á la Villa de Dolores, en Diligencia unas veces y á caballo otras, ida y vuelta 20 leguas.

De Dolores á la Agraciada, á caballo, ida y vuelta 16 leguas.

De Mercedes al Bizcocho, á caballo unas veces y en Diligencia otras, ida y vuelta 14 leguas.

De Mercedes al Corralito, en Diligencia ida y vuelta 12 leguas.

De Corralito á San Martin, á caballo, ida 7 leguas,

De San Martin al Perdido, ida y vuelta á caballo 12 leguas.

Del Perdido á Mercedes, á caballo, y en Diligencia la mayor parte del camino 25 leguas.

Leguas recorridas en 34 visitas á las Escuelas Rurales quinientas cuarenta y cinco.

XIII.

Gastos de viaje de la Inspeccion

Los gastos que se han originado por la Inspeccion para efectuar las visitas de las Escuelas Rurales y de la Villa de Dolores y Soriano durante el año solo han ascendido á la insignificante suma de 213 pesos once centésimos, incluyendo en ella los gastos originados en el viage de ida y vuelta y permanencia en el Durazno con motivo de la asamblea de Inspectores.

En proporcion á lo invertido en los 34 viages, y habiendo recorrido

545 leguas el costo por cada una de estas viene á ser de 39 centésimos.

La Inspeccion á mi cargo tiene asignado por el presupuesto la cantidad de 600 pesos anuales para gastos de viages y permanencia; resulta haber economizado la suma de 386 pesos con once centésimos.

Esta economía es debida en una parte é que no he salido con la frecuencia debida é efectuar las visitas á las Escuelas Rurales por causas que son del dominio del señor Inspector Nacional, y por otra la de que habiendo viajado la mayor parte del tiempo á caballo, no se me han ocasionado gastos, salvo los de mantencion que son los mas indispensables.

XIV

Movimiento de la Oficina de Inspeccion

Para que pueda apreciarse el movimiento que esta Oficina ha tenido durante el año transcurrido, de 1.° de Octubre de 1877 al 31 de Octubre de 1878 bastará fijar la atencion en el cuadro siguiente:

Notas recibidas de la 1. Nacional	50
» » » » Direccion General	4
» » » los Maestros	183
De otras y Sub-Comisiones Rurales	16
Estados recibidos	248
Asuntos informados por la Inspeccion	6
Notas pasadas por la misma	47
A la Inspeccion Nacional de I. Primaria	16
Pedidos de útiles, despachados	103
Notas y circulares pasadas á los Maestros hacen en notas	190

—Para evitar las frecuentes faltas de asistencia que se notan diariamente por parte de los alumnos á las Escuelas, y para cortar los males que estas acarrean á la enseñanza, creo esta Inspeccion muy conveniente adoptar el sistema de boletos en que se haga notar las asistencias y faltas en que incurran así como la conducta que observen remitiéndolos mensualmente á los padres de los niños á fin de que estos estimulen y exhorten á sus hijos á que asistan á la Escuela con la puntualidad debida. Espero que esto dará un benéfico resultado una vez puesto en práctica.

—Hay actualmente funcionando 16 Escuelas inclusas las dos Mistas; cuatro de niñas y 10 de varones. El número de alumnos incritos es de 1127 con una asistencia media de 603 alumnos que se distribuyen asi:

Número de Escuelas	16
Alumnos inscritos	1127

Niñas	494
Varones	633
Asistencia media de varones	409
Id. » » niñas	194
Extranjeros varones	37
Nacionales »	597
Id. » » niñas	474
Extaangeras »	19
Término medio de alumnos por Escuelas	$70\frac{8}{16}$
De 5 á 7 años de edad, varones	160
» 7 á 10 » » » »	172
» 10 á 12 » » » »	140
» 12 para arriba » »	155
» 5 á 7 años de edad niñas	173
» 7 á 10 » » » »	148
» 10 á 12 » » » »	123
» 12 para arriba »	56
Maestros y Ayudantes de ambos sexos	23
Mugeres Maestras y Ayudantes	8
Hombres, Maestros y Ayudantes	19
Alumnos de ambos sexos inscritos por empleado.	40
Número de asistencia media por Maestro ó Ayudantes	$26\frac{5}{19}$
Número de varones inscritos por Maestro ó Ayudantes.	42
Número de niñas inscritas por Maestras ó Ayudantes.	$54\frac{8}{9}$

Sin embargo del número de alumnos que se educan en el Departamento, hay mucho aun que desear, expecialmente en campaña donde se siente la necesidad de establecer Escuelas por no haberlas para niñas que quedan desheredadas de toda educacion.

Solo tenemos una Escuela Rural para niñas y es la situada en el distrito de la Agraciada con una matricula de 25 alumnas.

XV

Medios convenientes para que la Inspeccion sea completamente eficaz

Poco me resta agregar á las consideraciones que sobre este punto he tratado al principio de este informe, sin embargo, agregaré otras no menos importantes para demostrar la eficacia que las constantes visitas reportan á las Escuelas, y el modo como deben efectuarse.

Para conseguir un buen éxito de las visitas á las Escuelas, y la mejora de los maestros en el desempeño de sus funciones, puede obtenerse efectuando aquellas de tal manera que no llegue á conocimiento del Maestro el dia que el Inspector se disponga á hacer la visita de

Inspeccion á la Escuela á su cargo, á fin de que no se prepare y pueda ser sorprendido por el Inspector en el desempeño de su cometido. De esta manera el Inspector juzgará con acierto la marcha de la Escuela y conocerá el espíritu del Maestro, si es ó no contraido en las tareas escolares.

Con este fin de observacion, deben visitarse semanalmente en distintos dias y horas las Escuelas de la Ciudad durante el tiempo que permanezca el Inspector en ella, y mensualmente la de los pueblos por ser fácites los medios de conduccion.

Las Rurales deben visitarse tambien cada dos meses por el Inspector debido á que las largas distancias que hay que recorrer y las tareas de Oficina no le permiten hacerlo con mas frecuencia. Luego las Sub-Comisiones de distritos están encargadas de su constante vigilancia, de manera que puede hacerse confianza en que los Maestros cumplen con exactitud sus obligaciones durante la ausencia del Inspector Departamental; por tal razon, creo innecesaria la presencia mensual de este, salvo en aquellos casos que las Sub-Comisiones la reclamasen para consultarle, ó por cualquier incidente que pudiera ocurrir.

Los medios expuestos son los que juzgo convenientes para practicar la inspeccion de las Escuelas, y tambien es de suma conveniencia que el Inspector lleve por órden y á medida que efectúe las visitas, todas las observaciones y ocurrencias que crea conveniente apuntar, para trasportarlas despues al libro correspondiente que para el efecto se tiene en la Oficina, cuyo libro es la fuente donde las Autoridades Escolares ó á quien convenga, puede ir á buscar datos sobre tales ó cuales puntos que en materia de enseñanza necesite saber.

XVI

Comision Departamental de Instruccion Primaria

La Comision Departamental de Instruccion Primaria ha funcionado durante el año con bastante regularidad, ha dado cumplimiento á todas las disposiciones que por la H. Direccion General le fueron comunicadas haciendo cumplir tambien todas aquellas que debieron ser trasmitidas al personal docente para su fiel ejecucion.

La planilla número 22 impondrá al señor Inspector Nacional, del movimiento habido en la Oficina de la Comision Departamental durante el año; por él vendrá en conocimiento de la actividad desplegada por la Comision Departamental de Instruccion Primaria, siempre dispuesta á secundar las nobles aspiraciones de las autoridades escolares que tanto se desvelan porque la instruccion se propague y prodigue á todas las clases con el fin de formar ciudadanos aptos para desempeñar las obligaciones que la patria les impone, y para que mas tarde

puedan desempeñar segun las condiciones especiales de cada uno, un empleo, profesion, arte ú oficio á que se dediquen con el objeto de cumplir su futuro destino.

XVII

Relacion de los ciudadanos que han formado las Comisiones y Sub Comisiones de Instruccion Primaria en la Ciudad, Villas y distritos rurales.

Mercedes

Presidente Don Bernardino Echeverria
Vice » Juan José Perez.
Secretario » Francisco Baños.
Vocales Dr. » Pedro Blanes
» » » Serafin Rivas.
» » Juan J. Borda.

En Abril del presente año elevó renuncia de cargo de miembro de la Comision el Sr. Echeverria habiendo sido subrogado en la Presidencia por el Dr. Blanes, y la vacante dejada por éste, fué llenada por el nuevo nombramiento recaido en la persona del Dr. D. Juan Gil quien ocupó dicho puesto.

En Junio elevó renuncia del cargo de miembro de la Comision de I. el Dr. Blanes, habiendo sido reemplazado nuevamente este señor por el miembro de la Comision E. Administrativa D. Justiniano Ovalle quien ocupó la presidencia desde Agosto del presente año, quedando instalada la comision del modo siguiente:

Presidente Don F. Justiniano Ovalle
Vice Presidente » Juan J. Perez.
Secretario » Francisco Baños.
Vocales Dr. » Serafin Rivas.
» » » Juan Gil
» » Eduardo Diaz y Sierra.

No considerándose compatible el puesto que el Sr. Borda ocupaba en el seno de la Comision E. A. con el de miembro de la Comision de I. Primaria, fué reemplazado en el puesto que ocupaba en esta última por el Sr. Diaz y Sierra.

Soriano

Presidente Don Nicolás Mariétan
Secretario » Francisco Sugo.

Dolores

Presidente Don Fernando Grané.
Secretario » Paulino Ferrari.
Vocal » Marcos Bergareche.

Los señores Grané y Ferrari presentaron su renuncia siendo reemplazado el primero en el cargo de Presidente por D. Victoriano Telechea y el segundo en el de Secretario por D. Domingo Olivieri quedando como vocal D. Marcos Bergareche.

Corralito.

Presidente	Don	Juan Danuzzo.
Secretario	»	Hemerejildo Aramendi.
Vocales	»	Daniel Olivera.
»	»	Emiliano Florencio.

San Martin

Presidente	Don	Faustino Olariaga
Secretario	»	Pedro Suzana
Vocales	»	Ramon Nogueira.
»	»	Salustiano Cabrera

Duraznito

Presidente	Don	Ignacio Uturbey
Secretario	»	Nieves Foches.

Bizcocho

Presidente	Don	Manuel Iglesias.
Secretario	»	Albino Diaz.
Vocal	»	Miguel Abella.

Perico Flaco

Presidente	Don	Rómulo Chopitea.
Secretario	»	Julio Lamarca.
Vocales	»	Salvador Fuente
»	»	Juan Maza.

Cabelludo

Presidente	Don	Felix Beau.
»	»	Eduardo Sanchez.
»		Máximo Bermudez
»		Moises Arsene.

Navarro

Presidente	Don	Joaquin Sanchez
Secretario	»	Guillermo Quintana.
Vocales	»	Bernardo Cal.
»	»	Emilio Collet.
»	»	Julian Lamason

Agraciada

Presidente Don Victoriano Gomez.
Secretario » Valentin Gomez.
Vocales » Ventura de los Santos
» » Justo Callera
» » Pedro Alza.

Perdido

Presidente Don Felipe Doll.
Secretario » Fernando Begety.
» » Doroteo Cordona.

XVIII

Métodos de enseñanza

Respecto á métodos de enseñanza, mucho pudiera decir pero la nueva organizacion que se ha dado á las Escuelas dividiendolas en grados, me escusa entrar en consideraciones con respecto al método y sistema de enseñanza que hasta ahora se habia venido usando en las Escuelas, pero, como aun de ciertos maestros no se ha podido conseguir que pusieran en todo su vigor el actual sistema de enseñanza, particularmente en algunas asignaturas que por su mala direccion son defectuosas en la mayor parte de los niños; solo me limitaré á dar algunas esplicaciones sobre el modo como debe efectuarse la *correccion de los ejercicios de la escritura.* La explicacion de las reglas caligráficas con aplicacion oportuna en el pizarron dará á los discípulos conocimientos de lo que han de practicar al escribir, y esto evitará muchas faltas. Pero á pesar de todo son distraidos, entienden mal las esplicaciones y cometerán repetidísimos yerros, ya volteando la pluma, ya levantando mas un punto que otro, ya oprimiéndola entre los dedos y sobre el papel, ya ladeándola con exceso, ó llevándola demasiado de plano. Unas veces dará mas caidos y otras menos de los que ha de tener cada letra, no guardará las reglas del ligado, levantará la pluma quizá tres veces, para formar una *m*, cambiará letras, omitirá palabras al fin de renglon, y cometerá una y otra vez muchos defectos. ¿Qué remedio? La correccion repetida y paciente.

Esta correccion se ha de hacer ó á todos juntos, cuando muchos cometen la misma falta, ó por secciones ó reglas, haciéndolo primero con los de primera, luego con los de segunda, y así sucesivamente, ó la puede hacer individual: esta no será posible todas las veces si la concurrencia es numerosa; pero podrá valerse de ayudantes ó monitores capaces de auxiliarle con provecho. De estos tres modos se usará, segun mejor convenga, alternando. La correccion será al fin,

hará á vista del niño las letras mal formadas, ya en la plana, ya en el pizarron y con la misma pluma del discípulo, pues así conocerá si está en bueno ó mal estado la pluma, y si el defecto proviene del niño ó de los instrumentos de la escritura. Escusado es advertir al Maestro que estas correcciones en las planas deben hacerse con mucho cuidado, pues quedan sujetos al exámen de los que vean las planas, y juzgan por ellas de su aptitud para la enseñanza. En la plana pondrá la clasificacion que merezca de buena ó mala, ú otra que haya adoptado. Algunos Maestros usan tinta de color para hacerla mas notable. Para evitar trampas haga que pongan la fecha del dia.

El tiempo destinado para las correcciones se podrá economizar muchas veces con tal que el Maestro durante el ejercicio de la escritura recorra, como lo debe hacer, las mesas, observando la postura del cuerpo, asiento de la pluma, formacion de las letras, etc. Allí mismo forma las letras mal trazadas, y hará que el niño las corrija volviéndolas á hacer.

Esta correccion es la mas provechosa, al par que la mas económica para dedicar el tiempo á otros ramos.

Los principiantes sobre todo, merecen los especiales cuidados del Maestro en esta parte para no dejarles que contraigan malos hábitos; y cuando por sí mismo no pueda hacer las correcciones, debe ponerlas al cuidado de algun Ayudante que sea capáz de hacerlo.

Al sentar estas reglas no ha sido otro mi ánimo que el de poner de relieve lo atrazado que aun están algunos Maestros en la enseñanza de la escritura, porque son pocos los que se cuidan de las correcciones de la buena forma de letra.

Mas tendria aun que observar sobre la escritura al dictado, por ser este uno de los puntos que mas debe llamar la atencion de todo educacionista que estime en algo su institucion, la escritura al dictado en la Escuela es el ensayo de la verdadera Ortografía. Este ejercicio es de los últimos de la escritura, solo tiene lugar cuando los niños escriban de fino. Consiste en dictar uno y escribir los otros lo que se vá dictando. Tiene por objeto acabar de formar la letra, soltar mas y mas el pulso y aprender la Ortografía. Convendrá para hacerlo con mas provecho el que el Maestro tenga preparadas lecciones en que entren palabras de dudosa Ortografía, y todos los diversos signos de puntuacion. Tendrán lugar ya en papel, ya en las pizarras; y las correcciones cuando no se puedan hacer individualmente, se harán en comun, haciendo que cada niño pase su pluma al de su derecha y conforme se vaya leyendo, advierta cada uno las faltas que note, y además ponga un signo para que pueda advertir en donde se hallan; y el autor de la plana las pueda corregir despues.

—La lectura era enseñada por el antiguo y equivocado método que procede por letras sílabas y palabras, se daba principio al estudio de la geografía con las generalidades de siempre, debiendo darse prin ,

cipio á la enseñanza de esta asignatura desde donde viven los niños y de esta manera ensanchar tan interesante estudio hasta abarcar todo el pais en que vive y luego todo el globo y las maravillas que encierra.

La gramática tal cual como se enseñaba, no podia corresponder al fin de su estudio, por que las definiciones poco ó nada enseña en este ramo, sinó que el todo es la práctica continua y constante, graduada y adecuada á la tierna inteligencia de los educandos.

—El objeto del estudio de la lengua pátria en las escuelas primarias es enseñar al niño á expresar correctamente sus pensamientos, esto es, enseñarlos á hablar y escribir con propiedad; y el objeto de la gramática, dar á conocer los principios y reglas á que está sujeto el lenguaje.

Para hablar con pureza y propiedad, se necesita conocer á fondo la significacion propia y trasladada de las palabras, la combinacion de estas en frases, dándoles el giro mas conforme al génio de la lengua, fundado siempre en la autoridad de las clásicos nacionales. y en los preceptos gramáticales. Uno que sepa revestir su pensamiento de estas formas propias, las concebirá y tramitirá á los demás con exactitud, claridad, facilidad y energia. No me detendré aquí en hacer conocer las grandes ventajas y utilidados que reporta el poseer con perfeccion el conocimiento de la gramática, solo me limitaré á recomendar las *Lecciones progresivas de composicion* escritas por el señor D. Emilio Romero que apesar de algunos errores debidos quizá á su primer ensayo, puede llenar las necesidades que se sentian en el método de la enseñanza de la gramática en nuestras Escuelas. Hoy se notan los progresos palpables adquiridos por los alumnos que se instruyen bajo este nuevo método; la composicion graduada es ventajosisima para conducir el educando hasta la perfeccion del lenguaje.

Todos comprenden las inmensas ventajas que lleva un sujeto dotado del don de la palabra sobre los demás, que por falta de este estudio ó se expresan incorrectamente, ó aun que hablen con claridad y exactitud, solo lo hacen por intuicion ó por instinto, sin saber darse razon de sus operaciones, ni de las reglas á que está sujeto el lenguaje.

Por aquí podrá conocerse la importancia y necesidad del estudio de la lengua. Hoy felizmente vamos avanzando hácia el progreso en este y otros ramos de la instruccion.

La nueva reforma ha venido á dar por tierra al antiguo y rutinario método de enseñanza; esto prueba que hay un vivo interés de parte de las autoridades en avanzar rápidamente al progreso de la civilizacion comun y el futuro engrandecimiento moral, material é intelectual de nuestra benemériia pátria.

Lo mismo podría decir con respeto à los defectos del método que se venía practicando en la enseñanza de los demás ramos. Me abstengo de abrir juicio sobre su resultado porque el actual programa de enseñanza adoptado en las Escuelas Públicas se encarga de ello, y nos

lo dirán los informes de las mesas examinadoras en los exámenes finales.

XIX

Exámenes

El 21 de Noviembre de 1877 practiqué los exámenes anuales de las Escuelas Públicas del Departamento, habiendo dado principio por las Escuelas Rurales y terminado por las de la ciudad y Villa del Departamento.

El resultado de los exámenes en la mayor parte de las Escuelas ha sido poco satisfactorio. Era de esperarse tan desconsoladores resultados, debido á la escasez de elementos con que contaban las Escuelas por una parte, y por otra la apatía que enreinaba la mayoria de los maestros faltos de recursos, agregado á estas circuntancias la incompetencia en algunos para ejercer el majisterio.

En general, las Escuelas producen tanto provecho como es posible esperar de sus recursos.

Escuso transcribir en este informe los de los exámenes en los que se demuestran los resultados parciales de cada Escuela por haber sido ya publicados en el número 155 del periódico *El Maestro*, por consiguiente están ya en conocimiento del señor Inspector Nacional, habiendo por ello podido juzgar el estado en que se hallaba la instruccion y las condiciones de cada una de las Escuelas.

XX

Premios

La distribucion de premios á los alumnos de las Escuelas Públicas de la Ciudad de Mercedes se efectuó con la solemnidad que actos de esta naturaleza demandan. Al efecto se adornó con mucho gusto el pequeño coliseo de esta ciudad, para recibir en su seno á los alumnos que se habian distinguido por su talento y aplicacion al estudio, durante las tareas del año próximo pasado.

El acto fué presidido por los señores miembros de la Comision Departamental de I. Primaria y una Comision de señoras y de señoritas qne fueron invitadas á tomar parte en aquella fiesta con el objeto de colocar las medallas á las niñas educandas que las habian obtenido debido al resultado satisfactorio del exámen prestado en las Escuelas respectivas ante las mesas examinadoras.

A este acto tan solemne concurrieron los Sres. miembros de la Comision E. Administrativa y las demás autoridades.

La concurrencia era selecta, asistió en masa la sociedad de Mercedes á dar realce á tan solemne fiesta.

La banda de música perteneciente al batallon 4.° dejaba oir sus dulces acordes, con los cuales amenizaba dicha fiesta que en honor al progreso ó ilustracion se celebraba.

XXI

Consideraciones generales

Antes de terminar este informe, no puedo menos de llamar la atencion del Sr. Inspector Nacional acerca de un punto que interesa sobre manera al porvenir de la Educacion, que si esta ha de prosperar, como hasta aquí, en nuestro país, es preciso que se atienda al bien estar de los maestros, que son los encargados, de difundirla, no dejando en olvido á los que por motivo de la última reforma, quedaron cesantes pues este olvido pudiera influir mucho en el ánimo de los que quisieran seguir tan penosa carrera al ver que á beneméritos Profesores que quedaron sin destino, se les adeuda dos ó mas meses de sueldo del tiempo que sirvieron al Estado.

Parecería cosa puesta en razon y justicia, que á los cesantes se les hubiese abonado con preferencia á otros sus haberes, puesto que quedaban sin medios de ganar la subsistencia para sí y sus familias y lo que aun es peor, *sin crédito* porque no es fácil encontrar quien fíe nada al que no cuente con medios de pagarlo.

Esto ha sucedido y está sucediendo en esta Capital de Departamento, donde se debe entre otros á un Preceptor cesante y á su hijo ayudante 320 pesos por los meses de Setiembre (este á cargo de la C. E. A.) y Diciembre y Enero, á cargo de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

Que esto recae en desdoro del ramo de Instruccion Pública, no hay para que encarecerlo, aparte de las muchas privaciones á que se ven obligadas esas familias por la falta de pago en sus justos haberes.

Obligado por nuestro destino á ilustrar á la Superioridad en todo aquello que concierne á las Escuelas y á los maestros, hemos creido cumplir con un deber importante, al hacer las indicaciones que acabamos de estampar.

—No dejaremos de llamar la atencion del señor Inspector Nacional sobre los sueldos de los Maestros, porque no responderíamos á un sentimiento de justicia si olvidásemos pedirle preste atencion á este punto.

La diferencia que hoy existe entre los sueldos de los Maestros, Maestras y Ayudantes de las ciudad, villas y distritos rurales juzgamos oportuno que desaparezcan del nuevo Presupuesto general: pues las tareas de unos y otros son las mismas, y los mismos ramos de enseñanza les exige el Reglamento y Plan de Enseñanza.

Por otra parte debemos tomar en cuenta, de que no es fácil encontrar

personas competentes para colocar en las Villas y en los pequeños centros de poblacion, si se les acuerda un sueldo tan reducido, y precisamente es aquí donde mas necesitamos Maestros inteligentes, capaces de corresponder á la confianza de las autoridades escolares, y que sean conocedores del carácter y hábitos de los pueblos donde se les confia un puesto tan delicado é importante.

—Antes de terminar debo encarecer la atencion del Sr. Inspector Nacional sobre el personal de empleados que tiene esta Reparticion, cuyas tareas se multiplican constantemente.

Solo está dotada del Gefe de Oficinas y de un Secretario, el cual se ocupa solamente de los asuntos que se relacionan con la Comision del ramo y de la Tesoreria, quedando las múltiples tareas de la Inspeccion á cargo del Inspector Departamental.

Es de todo punto necesario un auxiliar para la inspeccion á fin de que esta reparticion no se resienta en la buena marcha que ya se ha trazado.

Deseando que este imperfecto informe merezca la aprobacion de Sr. Inspector Nacional, me es grato saludarle y reiterar las consideraciones de mis mas alta estima.

Dios G. á V. muchos años.

JUAN JOSÉ PEREZ
I. Departamental

DEPARTAMENTO DE SORIANO

ESTADOS

ANEXOS AL

INFORME DEL INSPECTOR

ESTADO DEL MOVIMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPAR

LOCALIDAD	GRADO	Nº	EXISTENCIA E EL MES ANTERIOR		ENTRADOS EN EL PRESENTE MES		SALIDOS	
			Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones
Mercedes. . .	Elemental	1	.	120	.	3	.	22
Idem	"	2	.	.	49	.	.	.
Idem	"	3	81	.	53	.	.	.
Idem	"	4	.	10	.	1	.	9
Idem	Superior	5	.	34	.	.	.	1
Dolores . . .	Elemental	6	.	111	.	3	.	.
Idem	"	7	116	.	2	.	2	.
Soriano . . .	"	8	.	33	.	.	.	1
Idem	"	9	33	.	.	.	.	.
Agraciada . .	"	10	12	.	.	.	.	.
Idem	"	11	.	35	.	.	.	.
Duraznito . .	"	12	.	17	.	.	.	.
San Martin . .	"	13	.	28	.	.	.	.
Cabelludo . .	"	14		19	.	.	.	.
Perico-Flaco .	"	15	.	12	.	.	4	4
Navarro . . .	"	16	.	19	.	.	.	.
Dacá	"	17	.	19	.	.	.	.
Corralito. . .	"	18	.	45	.	.	.	.
Bizcocho. . .	"	19	.	24	.	.	.	4
Coquimbo . .	"	20	.	27	.	2	.	1
Dolores . . .	"	21	47	.	5	.	.	.
Mercedes. . .	"	22	.	58	.	.	.	.
			289	711	109	9	6	42

RESU

Alumnos de ambos sexos existentes en el mes anterior	1000
Entrados en el presente	118
Salidos en el presente	48

Mercedes, Octubre 31 de 1877.

Núm. 1

TAMENTO DE SORIANO, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 1877

Existencia en la fecha		Asistencias en el mes		Faltas en el mes		Asistencia media	
Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones
.	01	.	2148	.	561	.	102
48	.	217	.	33	.	47	.
131	.	4752	.	633	.	72	.
.	102	.	1453	.	.	.	79
.	31	.	1372	.	212	.	28
.	114	.	2583	.	457	.	95
116	.	2296	.	316	.	85	.
.	32	.	520	.	214	.	20
33	.	576	.	196	.	21	.
12	.	216	.	108	.	8	.
.	35	.	706	.	239	.	26
.	17	.	210	.	97	.	10
.	28	.	552	.	115	.	23
.	19	.	312	.	189	.	13
.	12	.	192	.	96	.	8
.	19	.	351	.	90	.	16
.	19	.	381	.	90	.	16
.	45	.	818	.	210	.	35
.	20	.	288	.	311	.	12
.	28	.	509	.	210	.	21
52	.	1128	.	120	.	47	.
.	58	.	1200	.	192	.	50
393	760	9215	14153	1463	3527	283	551

MEN

Existencia en la fecha	1070
Asistencias en el mes.	23268
Faltas en el mes	4790
Asistencia media	857

JUAN J. PERRZ.
Insp. Departamental

ESTADO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE SORIA PRIMARIA, CORRESPONDIENTE Á LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DADES, EDAD Y COLOR.

GRADO	Número	NOMBRE DE LA ESCUELA	NOMBRE DEL MAESTRO	NOMBRE DEL AYUDANTE
Superior	5	Dr. Peña	Benjamin Gianarelli	Enrique Royol
Inferior	1	Amistad	Andrés Tirapu	Aniceto Tirapu
»	2	Covianes	Rosa Mallarino	»
»	3	Artigas	Adela G. de Royol	Teresa Bianchi
»	4	Elbio Fernandez	Juan Cártes	Enrique Prunell
»	6	Juan J. Vazquez	Pastor Sotura	Francisco Olivieri
»	7	F. G. Cortinez	Luisa B. de Seiler	Micaela Lemos
»	8	Lázaro Gadea	Hipólito Marfetan	»
»	9	Adolfo Berro	Ignacia P. de Failifert	»
»	10	33 Orientales	Josefa D. de Gutierrez	»
»	11	Tomás Gomez	José M. Gutierrez	»
»	12	25 de Mayo de 1810	Fanor Sobrecasas	»
»	13	25 de Agosto de 1825	Artemio Ortega	»
»	14	18 de Julio de 1830	Felipe Paz	»
»	15	M. B. de Irigoyen	Juan J. Carmona	»
»	16	Francisco A. Maciel	Agustin Ayastuy	»
»	17	Biera y Benavidez	Ignacio A. Sorrondeguy	»
»	18	Joaquín Suarez	E. Saint-Amat	»
»	19	Franc. A. Figueroa	Manuel Pereira	»
»	20	General Garzon	Alberto Vivé	»
»	21	M. Guruchaga	Dolores Castro	»
»	22	Pedro Alzaga	Nicandro Braga	»

Núm. 2.

NO DEPENDIENTES DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE INSTRUCCION DEL AÑO 1877, CON EXPRESION DEL NÚMERO DE ALUMNOS POR NACIONALI-

Matriculados	Asistencia media	Orientales	Extrangeros	De 5 á 7 años	De 7 á 10 años	De 10 á 12 años	De 12 para arriba	TOTAL	Blancos	De color
34	28	29	5	.	7	14	13	34	31	.
120	102	101	19	22	38	40	20	120	120	2
86	78	82	4	25	27	17	17	86	86	.
131	92	128	6	25	42	30	37	131	131	4
115	79	101	14	8	55	26	26	115	115	3
112	95	100	12	21	36	31	24	112	112	1
116	85	109	7	29	51	20	16	116	116	.
33	20	28	5	14	13	5	1	33	33	.
32	24	31	1	12	10	7	3	32	32	.
12	8	12	.	2	8	1	1	12	12	.
33	26	33	.	7	9	11	6	33	33	.
21	13	21	.	4	8	5	4	21	21	.
28	23	25	3	5	10	5	8	28	28	.
21	13	21	.	4	6	3	8	21	21	.
13	8	12	1	3	5	3	2	13	13	3
20	16	18	2	1	4	4	11	20	20	6
14	8	14	.	4	3	6	6	14	14	.
45	35	40	5	2	8	9	26	45	45	4
20	12	19	1	3	7	2	8	20	20	.
29	21	29	.	2	9	8	10	29	29	.
52	45	51	1	8	20	9	15	52	51	1
54	49	50	1	12	9	16	19	54	51	3
1144	850	1062	90	216	375	272	281	1144	1116	28

Mercedes, Noviembre de 1878.

JUAN J. PEREZ

Inspector Departamental.

ESTADO DEL MOVIMIENTO DE ALUMNOS COR-

LOCALIDAD	Grado de la escuela	Núm. de la escuela	Existencia en el trimestre de la fecha	Niñas inscritas	Varones inscritos	Asistencia media de alumnos	NOMBRE DEL MAESTRO D. diplomado S. D. sin diploma	
Mercedes	infer.	1	105	.	105	81	Andrés Tirapu	S. D.
Id	.	2	86	86	.	49	Rosa Mallarino	D.
Id	.	3	134	134	.	92	Adela G. de Royol	S. D.
Id	.	4	123	.	123	99	Juan Cárles	D.
Id	super.	5	33	.	33	23	Benjamin Gianarelli	S. D.
Dolores	infer.	6	112	.	112	95	Pastor Sotura	D.
Id	.	7	116	116	.	85	Luisa B. de Seller	S. D.
Soriano	.	8	35	.	35	20	Hipólito Marfetan	D.
Id	.	9	32	32	.	24	Ignacia P. de Taillfer	S. D.
Agraciada	.	10	12	12	.	8	Josefa D. de Gutierrez	S. D.
Id	.	11	40	.	40	27	José M. Gutierrez	S. D.
Duraznito	.	12	21	.	21	10	Fanor Sobrecasas	S. D.
San Martin	.	13	28	.	28	23	Antonio Ortega	D.
Cabelludo	.	14	21	.	21	13	Felipe Paz	S. D.
Perico Flaco	.	15	24	.	24	4	Juan J. Carmona	S. D.
Navarro	.	16	20	.	20	16	Agustin Ayastaci	S. D.
Colonia Diaz	.	17	14	.	14	8	Ignacio A. Sorrandegui	D.
Corralito	.	18	45	.	45	35	Eugenio Sant. Amat	D.
Bizcocho	.	19	20	.	20	12	Manuel Pereira	S. D.
Coquimbo	.	20	29	.	29	21	Alberto Vivé	S. D.
Dolores	.	21	57	57	.	46	Dolores Castro	S. D.
Mercedes	.	22	54	.	54	45	Nicandro Braga	D.
		22	1151	437	714	841		

RES

Número de escuelas de 1.ª clase	1
« « « « 2.ª «	21
« « « « 2.ª « ampliada	0
« « « « 3.ª «	1
Total de escuelas	22

RESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 1877.

Sueldo del maestro	Núm. de Ayudantes Varones	Núm. de Ayudantes Mujeres	Sueldos de los ayudantes	Alquiler de la casa	Valor de los útiles y textos invindos en el trimestre	Total gastado en la escuela en el trimestre	Gasto en el trimestre por alumno de asistencia media	Gasto en el trimestre por alumno matriculado	Número de visitas del Inspector en el triuestre
80	1	.	40	.	5.05	12.505	1.513	1.042	4
80	.	1	20	40	4.41	11.411	2.497	2.017	5
80	.	1	40	35	4.36	15.936	1.732	1.967	5
80	1	.	40	30	2.36	15.236	1.565	1.302	4
50	1	.	50	30	2.86	13.286	1.712	1.391	5
50	1	.	40	.	0.36	12.600	1.326	1.135	2
50	.	1	40	20	0 36	11 360	1.298	0.951	2
50	.	.	.	10	1.88	6.188	3.094	1.877	1
50	.	.	.	10	12 52	7.252	3.021	2.262	1
50	.	.	.	6	1.61	5.761	7.201	4.800	1
50	.	.	.	6	2.12	5.812	2.152	1.761	1
50	.	.	.	10	0.36	6.036	6.036	2.874	1
60	.	.	.	11	1.64	7.264	3.153	2.572	1
30	.	.	.	16	0.36	4 036	3 104	1.921	1
30	.	.	.	.	2.22	3.222	8.055	2.478	1
30	.	.	.	6	0.86	3. 86	1.928	1.928	1
36	.	.	.	8	.	4.400	5.500	3.142	0
50	.	.	.	10	.	6.000	1.714	1.133	1
30	.	.	.	10	2.40	4 22)	3.533	2.120	1
40	.	.	.	.	0.92	4.092	1.918	1.815	1
40	.	.	.	.	1.50	4.150	0.902	0 798	2
80	.	.	.	20	21.35	2.550	2.090	2.559	9
1156	4	3	270	266	60.56	178.711	2.595	2.028	45

UMEN

Número de alumnos inscritos en el trimestre anterior . 1036
« « « « « este trimestre . . . 1151
Gasto por alumno de asistencia media en el trimestre anterior, se ignora
Gasto por alumno de asistencia media en este trimestre. 2125
Número de visitas del Inspector en el trimestre anterior 0000
« « « « « « este trimestre. . . 45

NOTA—Las visitas de la Inspeccion alcanzan hasta fines de Diciembre de 1877. La escuela núm. 17 no ha sido visitada porque al efectuarlo el maestro se hallaba ausente. Los miembros de las Sub-Comisiones no han remitido el estado mensual que les corresponde, motivo por el cual no consta en este estado sus visitas á las escuelas.

Mercedes, Diciembre 31 de 1877.

JUAN J. PEREZ.
Insp. Departamental.

ESTADO DEL MOVIMIENTO DE ALUMNOS COR

LOCALIDAD	Grado de la escuela	Núm. de la escuela	Existencia en el trimestre de la fecha	Niñas inscriptas	Varones inscriptos	Asistencia media de alumnos	NOMBRE DEL MAESTRO D. diplomado S. D. sin diploma	
Mercedes	2 amp.	1	156	.	156	127	Albino Benedetti	D.
Id	2 g'do	1	135	135	.	115	Rosa Mallarino	D.
Soriano	Id	2	41	.	41	21	Hipólito Marfetan	D.
Dolores	Id	1	118	.	118	101	Pastor Solura	D.
Id	Id	2	127	127	.	79	Luisa B. de Seiler	S. D.
Agraciada . . .	2 G. R.	3	50	.	50	40	José M. Gutierrez	S. D.
Minero . . .	Id	6	26	.	26	21	Agustin Ayastuy	S. D.
San Martin . . .	d	4	23	.	23	20	Artemio Ortega	D.
Bizcocho	d	7	23	.	23	18	Manuel Pereira	S. D.
Corralito	Id	5	45	.	45	28	Eugenio Saint-Amat	D.
Coquimbo . . .	d	8	26	.	26	30	Alberto Vivé	S. D.
	.	11	770	262	508	596		

RESÚ

Número de escuelas de 1ª clase	6
" " " 2ª "	4
" " " 2ª " ampliada	»
" " " 3ª "	1
To'al de escuelas	11

Núm. 4

RESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 1873

Sueldo del maestro	Núm. de ayudantes varones	Núm. de ayudantes mujeres	Sueldos de los ayudantes	Alquiler de la casa	Valor de los útiles y textos enviados en el trimestre	Total gastado en la escuela en el trimestre	Gasto en el trimestre por alumno de asistencia media	Gasto en el trimestre por alumno matriculado	Núm. de visitas del Inspector en el trimestre
90	.	.	.	.	57.466	147.466	1.66	0.94	4
60	.	.	.	30	49.426	139 426	1.21	1.03	4
50	.	.	.	10	20.910	80.91	1.97	3.37	2
50	1	.	25	.	31.541	121 54	1.19	1.05	2
45	.	.	.	15	36.106	96.10	1.21	0.75	2
35	.	.	.	36	21.506	80.10	1.50	1.20	1
35	.	.	.	36	20.710	59.31	2.82	2.28	1
35	.	.	.	36	22.550	61.15	3.05	2.65	1
35	.	.	.	36	14.610	53.21	2.95	2.31	1
35	.	.	.	36	23.697	62.29	2.26	1.38	1
35	.	.	.	36	10.766	49.36	1.69	1.89	2
505	1	.	25.00	76.60	317.88	910.86	1.69	2.18	20

MEN

Número de alumnos inscriptos en el trimestre anterior . 1151
" " " en este trimestre. . . . 770
Gasto por alumno de asistencia media en el trim. anterior . 2.125
" " " " en este trimestre.. . 1.69
Número de visitas del Inspector en el trimestre anterior . . 45
" " " en este trimestre 20

NOTA—La notable baja que se advierte entre la asistencia del trimestre anterior y el presente es debi a á la supresion de cinco Escuelas Rurales que por no tener la asistencia media que se exige fueron clausuradas. Tambien aumenta el número de bajas la acefalia de tres escuelas, dos situadas en Mercedes y una en Soriano. Las visitas de la Inspeccion son menos que las del trimestre anterior debido á que las escuelas estaban de vacaciones al principio de este trimestre.

Mercedes, Marzo 31 de 1878.

JUAN J. PEREZ.
Inspector Departamental.

ESTADO DEL MOVIMIENTO DE ALUMNOS, COR

LOCALIDAD	Grado	Num. de la escuela	Existencia actual	Niñas inscriptas	Varones inscriptos	Asistencia media	NOMBRE DEL MAESTRO D. con diploma S. D. sin diploma	
Mercedes	2 amp	1	191	.	191	110	Albino Benedetti	D.
Id	2° g.	1	67	67	.	93	Rosa Mallarino	D.
Id	1er. g.	1	121	65	36	76	Jacinta B. de Abella	D.
Id	»	2	73	55	18	58	Livia Guerrero	D.
Soriano	2° g.	2	45		45	27	Hipólito Marfetan	D.
Id	»	3	54	51	3	54	Enriqueta Gonzalez	D.
Dolores	»	1	111	.	111	103	Pastor Sotura	D.
Id	»	2	150	150	.	112	Luisa B. de Seiler	S. D.
San Martin	3° g. R	4	21	.	21	18	Antonio Ortega	D.
Corralito	»	5	39	.	39	24	Eugenio Saint Amat	D.
Navarro	»	6	34	.	34	24	Agustin Ayortuy	D
Bizcocho	»	7	24	.	24	20	Manuel Pereira	S. D
Coquimbo	»	8	23	.	23	22	Alberto Vivé	S. D
Agraciada	»	3	39	.	39	29	José M. Gutierrez	S. D
Id	»	9	23	23	.	22	Josefa D. de Gutierrez	S. D.
Totales		15	1018	431	587	822		

RESU

Número de escuelas de primera clase 2
» » segunda » 12
» » segunda » ampliada. . . 1
» » tercera » » . .

Total de escuelas. 15

Mercedes, Junio 30 de 1878.

Núm. 8

RESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1878

Sueldo del maestro	Número de ayudantes varones	Número de ayudantes mujeres	Sueldo de los ayudantes	Alquiler de la casa	Valor de los útiles y testos enviados en el trimestre	Total gastado en la escuela en el trimestre	Gasto en el trimestre por alumno de asistencia media	Gasto en el trimestre por alumno matriculado	Número de visitas del Inspector en el trimestre
90	2	.	45 (90)	.	48.612	228.612	1 632	1.196	6
60	.	1	20	30	26 120	116.120	1.511	1,082	6
50	.	.	.	30	31 786	111.786	1.47	0 923	3
50	.	.	.	20	29.205	99.205	1.710	1.358	4
50	.	.	.	10	8.500	68.50	2.537	1.522	1
45	.	.	.	10	19.765	74.765	1.384	1.314	1
50	1	.	25	.	8.500	83.50	0.810	0.747	1
50	.	1	25	20	17.611	112.611	1.000	0.750	1
35	.	.	.	11	7.726	7.726	2.984	1.238	.
35	.	.	.	10	7.311	7.311	2.180	1.312	.
35	.	.	.	6	7.726	7.726	2 067	1.165	.
35	.	.	.	10	8.612	8.612	2.435	2.031	.
35	.	.	.	3.75	5.286	5.286	2.011	1.958	.
85	.	.	.	6.00	9.718	9.718	1.148	1.300	1
65	.	.	.	6.00	12.671	53.676	2.438	2.333	1
690	1	2	125	172.75	245.28	1231.959	1 559	1.259	25

MEN

Número de alumnos inscriptos en el trimestre anterior. 770
" " " " " este trimestre . . . 1.118
Gasto por alumno de asistencia media en el trimestre anterior 1.453
Gasto por alumno de asistencia media en este trimestre. 1.559
Número de visitas del Inspector en el trimestre anterior. 20
" " " " " este trimestre . . . 25

JUAN J. PEREZ.
Inspector Departamental.

ESTADO DEL MOVIMIENTO DE ALUMNOS COR

LOCALIDAD	Grado de la escuela	Núm. de la escuela	Existencia en el trimestre de la fecha	Niñas inscriptas	Varones inscriptos	Asistencia media de alumnos	NOMBRE DE MAESTRO D. diplomado S. D. sin diploma	
Mercedes	2 :mp.	1	190	.	190	151	Albino Benedetti	S. D.
Id	Id	1	85	85	.	63	Rosa Mallarino	D
Id	1 Id	1	154	66	58	108	Jasinta B. de Abella	D.
Id	Id	2	84	56	28	69	Livia Guerrero	D.
Soriano	2 Id	2	44	.	44	26	Hipólito Marfetan	D.
Id	Id	3	65	65	.	63	Enriqueta Gonzalez	D
Villa de Dolores .	Id	1	112	.	112	85	Pastor Sotura	D.
Id	Id	2	160	160	.	117	Luisa B. de Teifer	S. D.
Agraciada . . .	2 R.	3	33	.	33	25	José M. Gutierrez	D.
Id	Id	4	30	30	.	21	Josefa D. de Gutierrez	S. D.
San Martin . . .	Id	4	23	.	23	23	Artemio Ortega	D.
Corralito	Id	5	43	.	43	26	E. Saint-Amat	D.
Navarro	Id	6	37	.	37	27	Agustin Ayestuy	D.
Bizcocho	Id	7	24	.	24	13	Manuel Pereira	S. D.
Sarandi Grande .	Id	8	28	.	28	26	Gabriel Paz	D.
Puntas del Perdido	Id	9	12	.	12	10	Luis C. Bollo	D.
		16	1124	492	632	853		

Número de escuelas de 1ª clase 2
" " de 2ª " 13
" " de 2ª " ampliada 1
" " de 3ª " 0
Total de escuelas 16

Núm. 6

RESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 1878

Sueldo del maestro	Num. de ayudantes varones	Núm. de ayudantes mujeres	Sueldos de los ayudantes	Alquiler de la casa por mes	Valor de los útiles y textos enviados en el trimestre	Total gastado en la escuela en el trimestre	Gasto en el trimestre por alumno de asistencia media	Gasto en el trimestre por alumno matriculado	Numero de visitas del Inspector en el trimestre	Números de visitas de la Sub-Comision en el trim'tre
90	2	.	45.90	0	6.324	516.324	1.206	0.958	6	.
60	.	1	30	30	15.921	375.921	1.949	1.474	7	.
50	.	1	25	30	4.360	491.360	1.525	1.070	6	.
50	.	.	.	20	40.624	259.618	1.210	0.994	6	.
50	.	.	.	10	8.138	188.138	1.412	1.120	2	1
45	.	.	.	10	81.860	81.860	1.300	1.125	2	1
50	1	.	25	.	7.410	232.41	0.9 1	0.691	2	.
45	.	1	23.50	20	13.690	216.190	0.615	0.455	2	.
35	.	.	.	6	2.003	125.003	1.667	1. 62	1	1
35	.	.	.	6	63.860	186.860	2.916	2.076	1	1
35	.	.	.	3.60	2.348	118.148	1.71	1.712	1	.
35	.	.	.	10.	1.351	136.351	1.718	1.056	1	1
35	.	.	.	6.	6.778	129.758	1.691	1.169	1	.
35	.	.	.	9.60	0.888	116.688	2.992	1.620	1	.
35	.	.	.	.	1.322	36.322	1.307	1.297	1	.
35	.	.	.	.	9.212	41.212	4.421	3.684	1	.
2160	3	3	597.50	765.60	266.114	3279.241	1.333	0.972	41	5

Número de alumnos inscriptos en el trimestre anterior.	935
" " " en este trimestre . . .	1121
Gasto por alumno de asistencia media en el trim. ant.	1.153
" " " " en este trim. .	0.972
Número de visitas del Inspector en el trimestre ant. .	25
" " " en este trimestre .	41

Mercedes, Octubre 31 de 1878.

JUAN J. PEREZ.
Inspector Departamental

ESTADO GENERAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DE
POR NACIONALIDAD, EDAD Y COLOR CORRES

LOCALIDAD	GRADO	Número	NOMBRE DE LA ESCUELA	Alumnos inscriptos		NACIONALIDAD			
						Orientales		Extrangeros	
				Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas
Mercedes	2.ª amp.	1	José L. Peña	190	.	181	.	9	.
»	2.° g.	1	Sras. Covianes	.	85	.	80	.	5
»	1er. g.	1	Elbio Fernandez	56	93	51	83	6	6
»	id.	2	Pedro Alzaga	28	56	28	56	.	.
Soriano	2.° g.	2	Lázaro Gadea	44	.	40	.	4	.
»	id.	3	Adolfo Berro	.	65	.	65	.	.
Dolores	id.	1	Juan J. Vazquez	112	.	99	.	13	.
»	id.	2	Francisco Cortinez	.	160	.	153	.	7
Agraciada	2.° R.	3	Tomas Gomez	33	.	33	.	.	.
»	id.	4	33 Orientales	.	30	.	29	.	1
San Martin	id.	4	25 de Agosto de 1825	23	.	23	.	.	.
Corralito	id.	5	Joaquin Suarez	43	.	41	.	2	.
Navarro	id.	6	Francisco A. Maciel	37	.	35	.	2	.
Bizcocho	id.	7	Francisco A. Figueroa	24	.	23	.	1	.
Sarandi grande	id.	8	18 de Julio de 1830	28	.	28	.	.	.
Perdido	id.	9	25 de Mayo de 1810	12	.	12	.	.	.
				632	494	597	471	37	19

ESCUELAS

Mercedes	1er. g.		No tiene	14	.	14	.	.	.
»	2.° g.		Hispano-Americano	25	.	25	.	.	.
»	1er. g.		Amistad	4	25	4	25	.	.
»	id.		No tiene	3	6	3	6	.	.
»	id.		id.	4	10	4	10	.	.
»	id.		id.	3	19	3	18	.	1
»	2.° g.		San Antonio	62	.	58	.	4	.
Dolores	1er. g.		id.	.	30	.	29	.	1
»	2.° g.		Italo-Platense	27	.	18	.	9	.
				142	90	129	88	13	2

RES

Escuelas Públicas

Número de Escuelas que funcionan	16
Alumnos inscritos, varones	632
" " niñas	494
Falta de alumnos	1126
Asistencia media varones	409
" " niñas	194
Maestros	16
Ayudantes	6
De nacionalidad Oriental varones	597
" " Extrangera "	37
" " Oriental niñas	474
" " Extranjera "	19
De 5 á 7 años de edad varones	100
" 7 á 10 " " " "	172
" 10 á 12 " " " "	140
" 12 para arriba	155
" 5 á 7 años de edad niñas	173
" 7 á 10 " " " "	148
" 10 á 12 " " " "	122
" 12 para arriba " "	56

Mercedes, Octubre 31 de 1878.

Núm. 7.

PARTAMENTO DE SORIANO, CON EXPRESION DEL NUMERO DE ALUMNOS PONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 1878.

EDADES								N.° DEL PERSONAL		ASISTENCIA MEDIA		TOTAL DE INSCRIPTOS			
De 5 á 7 años		De 7 á 10 años		De 10 á 12		De 12 p. arriba									
Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Maestros	Ayudantes	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Blancos	De color
.	.	60	.	49	.	72	.	1	2	151	.	190	.	190	.
.	4	.	40	.	26	.	15	1	1	.	63	.	85	85	.
41	67	12	16	.	14	.	4	1	1	45	63	56	98	151	1
28	43	.	9	.	3	.	1	1	.	23	46	28	56	84	.
17	.	19	.	7	.	1	.	1	.	26	.	44	.	44	.
.	15	.	27	.	14	.	9	1	.	.	65	.	65	65	.
39	.	20	.	35	.	18	.	1	1	85	.	112	.	112	.
.	40	.	42	.	58	.	20	1	1	.	117	.	160	160	.
9	.	9	.	8	.	7	.	1	.	25	.	33	.	33	.
.	4	.	11	.	5	.	7	1	.	.	25	.	30	30	.
3	.	11	.	5	.	4	.	1	.	23	.	28	.	23	.
1	.	3	.	11	.	28	.	1	.	24	.	43	.	42	1
3	.	9	.	13	.	12	.	1	.	27	.	37	.	36	1
3	.	9	.	5	.	7	.	1	.	13	.	21	.	21	.
11	.	7	.	4	.	6	.	1	.	10	.	28	.	28	.
5	.	4	.	3	.	.	.	1	.	26	.	12	12	12	.
160	173	172	118	140	120	155	55	16	6	478	375	632	494	1123	3
PRIVADAS															
1	.	5	.	6	.	2	.	1	.	.	.	11	.	11	.
13	.	7	.	.	.	5	.	1	.	.	.	25	.	25	.
4	10	.	10	.	.	.	2	1	.	.	.	4	25	29	.
3	2	.	4	.	.	.	.	1	.	.	.	3	6	9	.
2	3	2	6	.	1	.	.	1	.	.	.	4	10	14	.
3	12	.	5	.	.	.	2	1	.	.	.	3	19	22	.
6	.	11	.	7	.	32	.	1	.	.	.	62	.	62	.
.	9	.	14	.	.	.	7	1	.	.	.	.	30	30	.
5	.	9	.	6	.	7	.	1	.	.	.	27	.	27	.
37	36	31	39	19	1	46	11	9	.	.	.	142	90	232	.

UMEN

Escuelas Privadas

Número de Escuelas	9
Números inscritos varones	142
" " niñas	90
Faltas de alumnos	232
Maestros	9
De nacionalidad Oriental de varones	129
" " " niñas	2
" " Extrangeros varones	13
" " " niñas	2
De 5 á 7 años de edad, varones	37
" 7 á 10 " " " "	34
" 10 á 12 " " " "	19
" para arriba "	46
" 5 á 7 años de eda niñas	36
" 7 á 10 " " " "	39
" 10 á 12 " " " "	1
" 12 para arriba "	11

JUAN J. PEREZ
Inspector Departamenta

ESTADO GENERAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DE
POR NACIONALIDAD, EDAD Y COLOR CORRES

GRADO	Número	NOMBRE DE LA ESCUELA	Alumnos inscriptos		NACIONALIDAD			
					Orientales		Extrangeros	
			Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas
2.° g. ampliado	1	Dr. Peña	156	.	144	.	12	.
2.° grado	1	Sras. Covianes	.	135	.	119	.	16
id.	1	Juan J. Vazquez	118	.	106	.	12	.
id.	2	Cortinez	.	127	.	118	.	9
id.	2	Lázaro Gadea	41	.	37	.	4	.
2.° g. rural	3	Tomas Gomez	5	.	48	.	2	.
id.	4	25 de Agosto de 1825	23	.	21	.	2	.
id.	5	Joaquin Suarez	45	.	42	.	3	.
id.	6	José A. Maciel	26	.	23	.	3	.
id.	7	Francisco A. Figueroa	23	.	22	.	1	.
id.	8	General Garzon	26	.	26	.	.	.
1er. g. rural	1	Elbio Fernandez, clausurada	.	.	.	.	.	.
1er. grado	2	General Artigas »	.	.	.	.	.	.
2.° id.	3	Adolfo Berro »	.	.	.	.	.	.
			503	262	469	237	39	25

ESCUELAS

Mixta		Amistad	6	33	6	33	.	.
id.		—	10	23	9	22	1	1
Primaria		—	37	.	33	.	4	.
Primaria sup.		Hispano-Uruguayo	32	.	32	.	.	.
Primaria		—	.	21	.	20	.	1
id.		—	10	.	9	.	1	.
			95	77	89	75	6	2

RESU

Escuelas Públicas

Número de escuelas que funcionan	11
Alumnos inscritos, varones	508
" " niñas	362
Total de alumnos	770
Maestros	11
Ayudantes	1
De nacionalidad Oriental, varones	462
" " Extrangera, "	39
" " Oriental, niñas	237
" " Extrangera "	23
De 5 á 7 años de edad varones	25
" 7 á 10 " " " "	165
" 10 á 12 " " " "	127
" mas de 12 " " " "	158
" 5 á 7 " " " niñas	66
" 7 á 10 " " " "	96
" 10 á 12 " " " "	68
" mas de 12 " " " "	38
Asistencia media, varones	403
" " niñas	191

Mercedes, Abril 30 de 1878.

Núm. 8

PARTAMENTO DE SORIANO, CON EXPRESION DEL NUMERO DE ALUMNOS PONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 1878.

EDADES								N.° DEL PERSONAL		ASISTENCIA MEDIA		TOTAL DE INSCRIPTOS			
De 5 á 7 años		De 7 á 10 años		De 10 á 12		De 12 p. arriba									
Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Maestros	Ayudantes	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Blancos	De color
2	.	31	.	40	.	60	.	1	.	127	.	156	.	156	.
.	32	.	60	.	37	.	12	1	.	.	115	.	135	129	6
25	.	33	.	31	.	26	.	1	1	104	.	118	.	113	5
.	34	.	36	.	31	.	26	1	.	.	79	.	127	125	2
11	.	20	.	9	.	1	.	1	.	31	.	41	.	41	.
10	.	16	.	16	.	8	.	1	.	40	.	50	.	50	.
3	.	12	.	6	.	2	.	1	.	20	.	23	.	23	.
1	.	3	.	10	.	31	.	1	.	28	.	45	.	45	.
.	.	4	.	8	.	14	.	1	.	21	.	26	.	26	.
2	.	12	.	3	.	6	.	1	.	18	.	23	.	23	.
1	.	11	.	4	.	10	.	1	.	20	.	26	.	26	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
55	66	168	96	127	68	158	38	11	1	409	194	508	262	757	13
PRIVADAS															
5	8	1	19	.	6	.	.	1	.	.	.	10	33	39	.
5	9	5	9	.	5	.	.	1	.	.	.	10	23	33	.
10	.	14	.	8	.	5	.	1	.	.	.	37	.	37	.
8	.	11	.	7	.	3	.	1	.	.	.	32	.	32	.
.	6	.	11	.	4	.	.	1	.	.	.	.	21	21	.
3	.	7	.	.	.	.	.	1	.	.	.	10	.	1	.
31	23	41	39	15	15	8	.	6	.	.	.	95	77	172	.

UMEN

Escuelas Privadas

Número de escuelas	6
Alumnos inscritos varones	95
" " niñas	77
Total de alumnos	172
" " maestros	6
De nacionalidad Oriental, varones	89
" " Extranjera "	6
" " Oriental niñas	75
" " Extranjera "	2
De 5 á 7 años de edad varones	31
" 7 a 10 " " " "	41
" 10 á 12 " " " "	15
" mas de 12 " " "	8
" 5 á 7 " " niñas	23
" 7 á 10 " " "	39
" 10 á 12 " " "	15
" mas de 12 " " "	.

JUAN J. PEREZ

Inspector Departamental.

CUADRO DEL PERSONAL DE EMPLEADOS EN LAS 16 ESCUELAS DEPEN DE SORIANO, CON EXPRESION DE SU NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, ES Á QUE PERTENECEN.

ESCUELA	NÚM.	CATEGORIA	NOMBRE Y APELLIDO
2.° grado ampliado	1	Maestro	Albino Benedetti
"	1	Ayudante	Benjamin Giannaretti
"	1	"	F. Orta
2.° grado	1	Maestro	Pastor Solura
"	1	Ayudante	Francisco Olivieri
"	2	Maestro	Hipolito Marfetan
2.° grado R	3	"	José M. Gutierrez
"	4	"	Antonio Ortega
"	5	"	Eugenio St. Amat
"	6	"	Agustin Ayastuy
"	7	"	Manuel Pereira
"	8	"	Gabriel Paz
"	9	"	Luis C. Bollo
2.° grado	1	Ayudante	Rosa Mallarino
"	1	Maestro	Dolores Mallarino
"	2	Ayudante	Luisa B. de Seiler
"	2	Maestra	Elena Barros
"	3	"	Enriqueta Gonzalez
2.° grado R	4	"	Josefa D. de Gutierrez
1er. grado	1	"	Jacinta B. de Abella
"	2	"	Livia Guerrero

Núm. 9

DIENTES DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DE TADO, AÑOS DE SERVICIO, FECHA DE SU DIPLOMA, ESCUELA Y CATEGORIA

EDAD	NACIONALIDAD	ESTADO	AÑOS DE SERVICIO	FECHA DEL DIPLOMA
35	Italiano	soltero	8 años	4 de Márzo de 1869
36	"	casado	1 año	7 de Junio de 1879
17	Oriental	soltero	4 meses	—
31	Español	casado	9 años	27 de Diciembre de 1869
23	Oriental	soltero	2 «	5 de Febrero de 1876
46	"	casado	27 «	10 de Noviembre de 1850
10	Español	"	4 «	17 de Julio de 1878
39	Argentino	viudo	13 «	5 de Agosto de 1868
45	Francés	"	11 «	14 de Julio de 1862
39	Español	casado	5 «	14 de Marzo de 1873
35	Oriental	soltero	2 «	
38	Argentino	"	1 mes	17 de Julio de 1878
17	Oriental	"	1 «	20 de Julio de 1878
19	"	soltera	1 año	4 de Setiembre de 1877
23	"	"	6 años	6 de Sètiembre de 1873—Nota
39	"	casada	17 «	30 de Abril de 1873—Nota
17	"	soltera	3 meses	9 de Julio de 1878—Nota
19	"	"	2 años y 3 meses	9 de Julio de 1878
31	Española	casada	4 «	
36	Oriental	viuda	8 «	Marzo 7 de 1877
17	"	soltera	1 año	Setiembre 19 de 1877

Mercedes, Marzo 31 de 1878.

JUAN J. PEREZ.
Inspector Departamental.

ESTADO DEL MOVIMIENTO DE LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMEN

SEXO	Grado	Número	Existencia en el mes anterior	Entrados en el presente mes	Salidos	Existencia en la fecha
Varones	2 ampliado	1	190	.	22	168
Id	2 grado	1	114	1	.	115
Id	Id	2	44	1	.	55
Id	Id	3	33	.	.	33
Id	2 R.	4	25	.	1	24
Id	Id	5	43	1	22	22
Id	Id	6	37	4	1	40
Id	Id	7	24	.	.	24
Id	Id	8	32	1	.	33
Id	Id	9	12	13	.	25
Niñas	Id	1	83	1	1	83
Id	Id	2	160	3	3	160
Id	Id	3	65	1	.	66
Id	Id	4	30	.	.	30
Mixta	1er. id	1	154	19	8	165
Id	Id	2	84	10	.	94
			1130	55	58	1127

RESU

Existencia en el mes anterior 1131
Existencia en la fecha 1127
Asistencias en el mes 21768

Núm. 10

TO DE SORIANO, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 1878

Asistencia en el mes	Faltas	Escribieron	Escritura media	Asistenc. media	Observaciones
3294	820	2668	116	143	.
2539	425	1927	74	97	.
704	466	467	17	27	.
705	186	705	26	26	.
567	97	567	21	21	.
611	485	611	24	24	.
686	286	686	27	27	.
314	181	178	8	16	.
725	100	550	22	28	.
475	26	361	10	19	.
1356	400	1356	68	68	.
2889	1117	1006	40	115	.
1674	81	1566	58	62	.
662	148	662	21	21	.
2714	1564	2714	100	100	.
1823	.	1823	69	69	.
21768	6385	17850	701	876	

MEN

Asistencia media	876
Término medio de alumnos matriculados por Escuela	70

Mercedes, Octubre 31 de 1878.

JUAN J. PEREZ

Inspector Departamental

INVENTARIO GENERAL DEL MENAGE Y ÚTILES EXISTENTES

	ESCUELAS	Mesas americanas	Mesas largas	Mesas de Preceptor	Mesas de Ayudante	Tarimas	Armarios	Muestra del frente	Mapas de la Rep.	Mapas de G. Universal	Mapa-Mundi	Libros de contabilidad	Cuadro Sinóptico de pesas y medidas	Sillones	Sillas	Bancos sueltos
Varones	2° g. a. 1	10	32	1	1	1	2	1	1	21m	1	3	.	2	4	.
»	2° g. 1	.	18	1	.	1	1	1	1	.	.	3	.	.	.	18
»	id 2	.	4	1	.	.	1	.	1	.	.	3	.	.	1	4
»	id 3	.	8	.	.	.	.	1	1	.	.	3	.	.	.	3
»	id 4	.	4	1	.	1	1	1	1	.	.	3	.	.	1	7
»	id 5	.	5	1	.	1	1	.	1	.	.	3	.	.	3	5
»	id 6	.	.	.	.	.	.	.	1	.	.	3	.	.	.	.
»	id 7	.	3	1	.	.	.	.	1	.	.	3	.	.	3	.
»	id 8	.	7	1	.	1	.	1	1	.	.	3	.	.	.	8
»	id 9	.	3	1	.	1	.	1	1	.	.	3	.	1	.	4
Niñas	id 1	.	15	1	1	1	1	1	1	2	.	3	.	2	.	15
»	id 2	.	9	.	.	.	.	.	1	.	.	3	.	.	.	13
»	id 4	.	6	.	.	.	.	1	1	.	.	3	.	.	.	7
»	id 3	.	11	1	.	.	1	1	1	.	.	3	.	.	.	12
Mixtas	1er. g. 1	50	.	1	1	2	1	1	1	4	.	3	1	.	2	4
»	id 2	.	14	1	.	1	1	1	1	2	.	3	.	.	.	11
		60	139	12	3	10	10	11	16	29	1	48	1	5	14	111

Núm 11.

EN LAS ESCUELAS DEPENDIENTES DE LA COMISION DEPARTAMENTAL.

Coleccion carteles	Láminas de Historia Natural	Pizarrones	Pizarrones de 1 v. c.	Relojes	Perchas	Sólidos geométricos	Campanillas	Tinteros	Tinteros para Maestros y Ayudantes	Esferas	Tablero Contador	Mapas de América	Compases	Pizarras	Reglas	Lapiceras	Escuadras	Semicírculo	Escaleras dobles	Carteloncs	Litros	Balanza	Metros	Sellos	Plumas,
1	.	3	2	1	4	2c.	2	20	1	4	2	.	.	93	2	.	.	.	.	2	2c.	1	1	1	3
1	.	2	.	.	70	.	.	18	.	.	.	.	.	36	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1
1	.	1	.	.	.	.	.	12	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	½
1	.	.	.	.	.	.	.	12	.	.	.	.	.	24	.	2.	.	.	.	.	.	.	.	.	1
1	.	1	.	1	1	.	.	24	.	.	1	.	.	24	.	24	.	.	.	.	.	.	.	.	2
1	.	1	2	1	.	.	.	16	.	.	.	.	.	36	.	36	.	.	.	.	.	.	.	.	1
1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	12	.	24	.	.	.	.	.	.	.	.	1
1	.	.	.	.	.	.	.	11	.	.	.	.	.	22	.	12	.	.	.	.	.	.	.	.	½
1	.	.	.	.	1	.	.	8	.	.	.	.	.	7	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	½
1	.	.	.	.	.	.	.	12	.	.	.	.	.	27	.	18	.	.	.	.	.	.	.	.	1
1	.	2	.	1	.	1c.	1	76	.	.	.	1	.	87	6	111	.	.	.	.	.	.	.	.	½
1	.	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	12	.	46	.	.	.	.	.	.	.	.	1c.
1	.	.	.	.	.	.	.	6	.	.	.	.	.	24	.	24	.	.	.	.	.	.	.	.	1
1	.	2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	24	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	½
1	1c	2	.	1	7	.	1	25	1	.	1	1	.	112	6	50	2	1	1	.	.	.	.	.	1
1	.	1	1	1	.	.	1	61	.	.	.	.	.	72	2	31	.	.	.	.	.	.	.	.	1
16	1c	16	5	6	56	3c.	5	180	2	4	4	2	.	617	16	395	2	1	1	1	2c.	1	1	1	16 ½

JUAN JOSÉ PEREZ
I. Departamental

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO DE INSTRUCCION

TEXTOS Y ENTRADAS	PRECIO DE CADA ARTICULO	EXISTENCIA EN EL MES ANTERIOR	
		Cantidad	Valor
Libros de lectura 1°.	0.25	4	1.00
Geografía de la Republica . . .	0.20	127	25.40
Constitucion	0 25	94	23.50
Resmas papel	2.20	1	2.20
Lapiceras	1.60 (grues)	.	.
Cajas plumas.	0.25 cada una	100	25.00
Pizarras.	1.00 docena	204	17.00
Lapices para id	0.26 paquete	35	9.10
Cajas tiza	0.36 caja	23	8.28
Botellas tinta	0.50 botella	16	8.00
Libros para matrícula.	0.80 el ciento	72	57.60
Mapas de la República	7.00 cada una	1	7.00
Ejercicios de Moral (por Giralt).	1.40 docena	151	17 61
Tinteros.	0.40 cada una	15	0.60
Carteles de lectura (por Rivas). .	6.00 el ciento	232	13.92
Legislacion Escolar.	Se ignora el precio	15	.
			216.21

Núm. 12

PÚBLICA EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO DE 1877

ENTRADAS EN EL MES DE OCTUBRE		SALIDAS EN EL MES DE NOVIEMBRE		EXISTENCIA QUE PASA AL MES DE DICIEMBRE	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
.	.	4.00	1.00	.	.
.	.	48.00	9.60	79	15.80
.	.	28.00	7.00	66	16.50
.	.	1.00	2.20	.	.
168	1.80	48.00	0.52	120	1.32
.	.	20.00	5.00	80	20.00
.	.	71.00	5.91	133	11.08
.	.	9.00	2.34	26	6.76
.	.	6.00	2.16	17	6.12
19	9.50	32.00	16.00	3	1.50
.	.	2.00	1.60	70	56.00
.	.	1	7.00	.	.
.	.	24	2.80	127	11.92
.	.	15	0.60	.	.
.	.	96	5.76	136	8.16
.	.	15	.	.	.
	11.36		69.49		158.08

RESUMEN

Existencia en el mes anterior	$ 216.21
Entradas en el trimestre	11.86
Suma	227.57
Salidas	69.49
Existencia que pasa á Enero	158.08

Mercedes, Diciembre 31 de 1878.

JUAN J. PEREZ.
Inspector Departamental.

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO DE INSTRUC

TEXTOS Y UTILES	PRECIO de CADA ARTICULO	EXISTENCIA EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	
		Cantidad	Valor
Libros de lectura de 1.°			
" " 2.°			
" " 3.°			
Aritmética.			
Geografía General			
" de la República	0.20	79	15.80
Gramática.			
Elementos de Composicion			
Catequística			
Lecciones sobre objetos			
Geometría.			
Cuadernos de escritura			
Lapiceras (gruesa).	1.60	120	1.33
Cajas de plumas	0.25	80	20.00
Lápices para papel			
Pizarras	1.00 docena	133	11.08
Lápices para idem.	0.26	26	6.76
Cajas de tiza.	0.36	17	6.12
Reglas			
Esponjas			
Tinta (botellas)	0.50	3	1.50
Libros para matrícula	8.00 %	70	56.00
Listas diarias			
Mesas para maestro			
" " ayudante.			
" " alumnos			
Bancos			
Perchas.			
Armarios			
Pizarrones.			
Elementos de moral	1.40 docena	127	11.82
" de Gobierno Propio			
Sobres de oficio.			
Papel de oficio			
" florete.			
" secante			
Sólidos geométricos			
Libros en blanco			
Colecciones de carteles	6.00 %	136	8.10
Estado núm. 1.			
" " 2.			
" " 3.			
Planillas estadísticas			
Mapas de la República			
Recibos para sueldos.			
Carpetas			
Tinteros			
Sobres de cartas			
Boletos del Impuesto			
Reseña histórica			
Compases -			
Constitucion	0.25	66	16.50
			158.07

NOTA—La suma de ciento cuarenta y cuatro pesos con 55 centésimos representa el valor existente de los textos y utiles antiguos que habia en depósito antes de recibir los nuevos remitidos por la Direccion General de Instruccion Pública y como los precios de los artículos de igual clase son distintos, el presente estado trimestral se divide en dos planillas señaladas con dos números 1 y 2.

Mercedes, Diciembre 31 de 1877.

Núm. 13.

CION PÚBLICA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1878

ENTRADAS EN ESTE TRIMESTRE		SALIDAS EN ESTE TRIMESTRE		EXISTANCIA QUE PASA AL PRÓXIMO TRIMESTRE	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
				79	15.80
		120	1.33		
		18	4.50	62	13.50
		27	2.25	106	8.83
		9	2.31	17	4.42
				17	6.12
		3	1.50		
		2	1.60	68	54.40
				127	11.82
				186	8.16
				66	16.50
			13.52		144.15

RESUMEN

Existencia del trimestre anterior.	$	158.07
Entrada en este trimestre		0.00
Suma		158.07
Salidas en este trimestre.		13.52
Existencia que pasa al próximo trimestre. .	$	144.55

JUAN J. PEREZ.
Insp. Departamental.

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO DE INSTRUC

TEXTOS Y ÚTILES	PRECIO de CADA ARTÍCULO	EXISTENCIA EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	
		Cantidad	Valor
Libros de lectura 1.°			
" " 2.°			
" " 3.°			
Aritmética.			
Geografía General	0.40		
" de la República			
Gramática.			
Elementos de Composicion.			
Catequística	0.07		
Lecciones sobre objetos.			
Geometría.			
Cuadernos de escritura	1.60 %		
Lapiceras (gruesa)	0.50		
Cajas de plumas	á 18 y 21 cts.		
Lápices para papel (gruesa)	2.00		
Pizarras	0.90 cju.		
Lápices para idem.	0.18 g		
Cajas de tiza.	0.21		
Reglas			
Esponjas			
Tinta	0.07 l.		
Libros para matrícula	4.50 cju.		
Listas diarias	1.00 %		
Mesas para maestro			
" " ayudante			
" " alumnos			
Bancos			
Perchas			
Armarios			
Pizarrones			
Elementos de moral	0.25		
" de Gobierno propio	0.25		
Sobres de oficio millar	5.20		
Papel de oficio inferior	1.50		
" florete	3.40		
" secante.	10.50		
Sólidos geométricos	8 y 2.50 cjú.		
Libros en blanco	á 94, 75, 25 y 37 cts.		
Colecciones de carteles	3.00		
Estado núm. 1.			
" " 2.			
" " 3.			
Planillas estadísticas	1.50 %		
Mapas de la República			
Recibos para sueldos			
Carpetas			
Tinteros			
Sobres de carta.			
Boletos del impuesto			
Reseña histórica			
Compaces			
Papel de oficio fino	2.30		
Estados mensuales.	1.00		

NOTA—El aumento de 144 $ y 55 cts. que se nota en la existencia que pasa al próximo trimestre, viene de la planilla N.° 1, lo mismo que en la salida se aumentan 13 $ 72 cts. de la misma planilla.

Mercedes, Marzo 31 de 1878.

Núm. 14

CION PÚBLICA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1878

ENTRADAS EN ESTE TRIMESTRE		SALIDAS EN ESTE TRIMESTRE		EXISTENCIA QUE PASA AL PRÓXIMO TRIMESTRE	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
250	100.00	180	72.00	70	28.00
800	56.00	404	28.28	396	27 72
1000	16.00	804	13.58	196	2.12
6 g.	3.00	186	0.62	678	2.38
81	16.59	20	4.23	61	12.36
2 g.	4.00	8	0.115	280	3.885
420	37.50	228	20.520	192	16.98
60 g.	10.80	2	0.36	58	10.44
20	4.50	2	0.18	18	4.02
100 l.	7.00	3	0.21	97	6.79
1	4.50	53 fs.	2.285	47 fs.	2.215
300	3.00	126	1.260	194	1.740
320	80.00	270	61.50	50	12.50
100	25.00	86	21.50	14	3.50
700	3.640	132	0.81	568	2.83
9	13.500	½	0.75	8 ½	2.75
1	3.40			1	3.40
1	10.50	8 ½ c.	2.21	31 ½ c.	8.29
2	10.50	2	10.50		
36	37.53	33	16.50	21	20.300
18	54.00	11	33.00	7	21.00
200	3.00	126	1.89	74	1 11
3	6.90			3	6.90
300	3.00	132	1.320	168	1.68
	512.86		304.30		205.56

RESUMEN

Existencia del trimestre anterior	$ 158.07
Entrada en este trimestre	512.86
Suma.	$ 670.93
Salidas en este trimestre	317.82
Existencia que pasa al próximo trimestre . .	$ 353.11

JUAN J. PEREZ.
Inspector Departamental.

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO DE INSTRUC

TEXTOS Y UTILES	PRECIO de CADA ARTÍCULO	EXISTENCIA EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	
		Cantidad	Valor
Libros de lectura	$ 11.40		
Id. id.	$ 15.40		
Id. id.			
Aritmética			
Geografía General	c/u 0.10	70	28.00
Id. de la República			
Gramática			
Elementos de composicion	c/u 0.25		
Catequística	c/u 0.07	396	27.72
Lecciones sobre objetos			
Geometría			
Cuadernos de escritura	$ 1.60	196	3.120
Lapiceras (gruesa)	$ 0.50	678	2.380
Cajas de plumas	á 21 y 25 c.	61	12.360
Lápices para papel	gruesa 2.00	280	3.885
Pizarras	á 1 y 1.08 c. doc.	413	38.280
Lapices para id.	a 18 y 26 cts.	75	11.860
Cajas de tiza	á 21 y 36 cts.	35	10.140
Reglas			
Esponjas			
Tinta (botella)	0.07 l.	97	6.79
Libros para mátrícula	4.50	47	2.215
Listas diarias	$ 1.00	171	1.710
Mesas para Maestro			
Id. id. Ayudante			
Id. id. Alumnos			
Bancos			
Perchas			
Armarios			
Pizaranes			
Elementos de moral	c/u 0.25	50	12.50
Id. de Gobierno propio	c/u 0.25	14	3.50
Sobres de oficio	5.20	568	2.83
Papel de oficio	R. 1.50	8½	12.75
Id. florete			
Id. secante	10.50 R.	31½	6.990
Sólidos geométricos			
Libros en blanco	c/u á 75.94.25 y 33 cts.	21	20.30
Colecciones de carteles	c/u 3.00	7	21.60
Estado N.° 1			
» » 2			
» » 3			
Planillas estadísticas	$ 1.50	74	1.11
Mapas de la República	c/u 6.20		
Recibos para sueldos			
Carpetas			
Tinteros	c/u 0.02		
Sobres de carta			
Boletos de impuesto			
Réseña histórica			
Compases			
Estados mensuales	$ 1.00	168	1.68
Campanilla	c/u 1.50		
			235.180

NOTA—En esta planilla no se incluye el valor de los textos que fueron remitidos á al Direccion General, cuyo valor se hace constar en el trimestre anterior.

Mercedes, Junio 31 de 1878.

Núm. 18

CION PÚBLICA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1878

ENTRADAS EN ESTE TRIMESTRE		SALIDAS EN ESTE TRIMESTRE		EXISTENCIA QUE PASA AL PRÓXIMO TRIMESTRE	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
560	63.840	319	39.786	312	21.654
280	43.120	213	37.422	37	5.700
		28	11.200	42	16.800
210	60.00	174	43.500	66	16.500
		48	3.336	318	24.384
		187	2.992	9	0.144
		184	2.044	395	1.710
		24	6.270	40	6.090
		16	0.448	264	3 437
		168	15.120	275	23.160
		17	3.060	58	11.800
		9	2.160	26	7.980
		26	1.820	71	4.970
		19	0.855	28	1.360
		30	0.500	124	1.240
		40	10	10	2.50
100	25.00	66	16.500	48	12.00
48	0.240	520	2.590		
		710	1.278	6¾	9.750
		2 ¼	0.650	29	7.640
		12	8.760	9	11.720
		5	15.00	2	6.000
		20	0.30	54	8.810
15	93	4	24.80	11	68.200
12	0.250	12	0.250		
		36	0.360	132	1.320
1	1.50	1	1.50		
	286.700		266.045		265.835

RESUMEN

Existencia del trimestre anterior	$ 235.180
Entrada en este trimestre	286.700
Suma	521.880
Salidas en este trimestre	256.045
Existencia que pasa al próximo trimestre	$ 265.835

JUAN J. PEREZ.
Insp. Departamental

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO DE INSTRUC

TEXTOS Y ÚTILES	PRECIO de CADA ARTÍCULO	EXISTENCIA EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	
		Cantidad	Valor
Libros de lectura 1.°	0.114	212	24.(24
" " 2.°	0.154	219	33.726
" " 3.°			
Aritmética.			
Geografía General.	0.40	42	16.800
" de la República.			
Gramática			
Elementos de composicion.	0.25	66	16.500
Catequística.	0.07	318	21.384
Lecciones sobre objetos.	0.60		
Geometría.			
Cuadernos de escritura.	1.50	9	0.144
Lapiceras	0.50	395	1.710
Cajas de plumas	á 18 y 21 cts.	40	7.500
Lápices para papel	2.00 gs.	264	3.137
Pizarras c|u.	0.09	275	25 16
Lápices para papel, paquete	0.18	58	11.80
Cajas de tiza	0.24	26	7.93
Reglas c|u	á 117 y 015 m.	"	
Esponjas			
Litros de tinta	0.07	71	4.97
Libros para matrícula	4.50	28	1.36
Listas diarias	1.00	121	1.21
Mesas para Maestro.			
Id. id. Ayudante			
Id. id. alumnos (largas)	5.00		
Bancos	1.50		
Perchas.			
Armarios			
Pizarrones c|u	5 y 7 $		
Elementos de moral	0.25	10	2.50
Id. de Gobierno propio	0.25	48	12.000
Sobres de oficio (10'0)	5.20	520	2.590
Papel de oficio	1.50	6 ¾	9.750
Id. florete, resmas.	3.40	½	1.70
Id. secante	10.50	49 c.	8.82
Sólidos geométricos			
Libros en blanco.		9	11.20
Colecciones de carteles.	3.00	2	6.00
Estado N.° 1 c. 1000.	3.00		
» » 2 »	34.00		
» » 3 »	26.00		
Planillas estadísticas %	1.50	54	0.810
Mapas de la República.	6.20	11	68.20
Recibos para sueldos.	3.00		
Carpetas, millar	10.000		
Tinteros	4.80		
Sobres de carta.	2.50		
Boletos de impuesto.	1.95		
Reseña histórica			
Compases	1.50	1	1.50
Mesas americanas.	3.50		
			303.805

Núm. 16.

CION PÚBLICA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1878

ENTRADAS EN ESTE TRIMESTRE		SALIDAS EN ESTE TRIMESTRE		EXISTENCIA QUE PASA AL PRÓXIMO TRIMESTRE	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
		54	6.156	158	17.868
		24	3.696	195	30.030
		13	5.200	29	11.600
		1	0.250	65	16.250
		84	5.880	264	18.504
24	14.40	14	8.400	10	6.000
680	10.20	595	7.900	194	2.444
		138	0.508	257	1.202
		18	4.360	22	1.790
		4	0.075	260	3.302
300	27.00	120	10.800	455	39.360
36	6.48	10	1.800	84	16,480
36	8.40	6	1.410	56	14,738
150	2.02	12	0.378	138	1.642
		43	1.61	48	3.36
		3	0.09	26	1.27
			0.43	81	0.81
		2			
24	12.000	22	110.000	2	10.00
24	3.600	23	34.500	1	1.50
1	8.000	1	8000		
2	12,000			4	12.00
		9	2.250	1	0.25
		3	0.750	45	11.25
		520	2.590		
		108c.	1.607	3¼	5.75
		½	1.700		
		28c.	5.04	21c.	3.78
		9	11.200	1	
		1	3.000	1	3.00
10	0.30	1	0.030	9	0.27
10	0.34	1	0.030	9	0.265
10	0.26	1	0.020	9	0.210
		36	0.59	18	0.295
		4	21.80	7	43.400
800	2.40	750	2.650	50	0.150
300	3.00	210	2.10	90	0.900
200	9.60	76	1.846	124	7.754
250	0.62	200	0.400	50	0.200
5000	9,75	4000	7.80	1000	1.950
				1	1.500
50	175,000	50	175.000		
	413.370		454.886		262.289

RESUMEN

Existencia del trimestre anterior	$ 303.805
Entrada en este trimestre	413.370
Suma	717.175
Salidas en este trimestre	454.886
Existencia que pasa al próximo trimestre	$ 262.289

JUAN J. PEREZ.
Inspector Departamental.

ESTADO DE LOS ÚTILES TESTOS Y MENAGE REMITIDOS Á LAS ESCUELAS

ARTICULOS	Escuela N.º 1	Escuela N.º 2	Escuela N.º 3	Escuela N.º 4	Escuela N.º 5	Escuela N.º 6	Escuela N.º 7	Escuela N.º 8	Escuela N.º 9	Escuela N.º 10
Libros de lectura 1º	.	.	.	.	.	.	.	4	.	.
Libros de lectura 2º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Libros de lectura 3º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Aritmética	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Geografía general.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Id de la República.	.	.	.	.	.	.	.	.	12	.
Gramática.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Composicion.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Catequística	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Constitucion	.	.	.	.	.	.	.	.	4	.
Historia de la República.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Resmas papel	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Lapiceras	12	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Cajas de plumas	4	1	.	.	2	.	.	.	.	1
Pizarras	.	.	24	.	.	.	.	.	.	.
Lápices para ídem.	.	.	.	.	.	.	.	2	.	.
Cajas de tiza	1	.	.	.	.	.	.	.	1	.
Botellas tinta	2	6	4	4	4	.	.	.	.	2
Libros para matrícula	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Mapas de la República	.	.	.	.	.	.	.	.	1	.
Ejemplares de moral	.	.	.	.	.	.	.	.	12	.
Carteles de lectura.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Legislacion escolar	1	1	1	1	.	1	1	1	1	1
Tinteros de plomo.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
VALOR	5.05	4.41	4.36	2.36	2.86	0.36	0.36	1.88	12.52	1.61

Núm. 17.

PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO DE 1877

Escuela N.° 11	Escuela N.° 12	Escuela N.° 13	Escuela N.° 14	Escuela N.° 15	Escuela N.° 16	Escuela N.° 17	Escuela N.° 18	Escuela N.° 19	Escuela N.° 20	Escuela N.° 21	Escuela N.° 22	TOTALES	VALORES
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	4	1.000
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	12	.	.	24	48	9.600
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	24	28	7.000
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	24	.	.	.	.	.	.	.	.	1	1	2.200
2	.	2	.	2	2	.	.	.	.	2	12	48	0.520
.	.	.	.	.	.	.	.	.	11	.	2	20	5.000
1	.	2	.	.	.	.	.	.	.	.	36	71	5.910
.	.	.	1	1	.	.	.	.	.	.	4	9	2,310
2	.	.	.	2	.	.	.	.	.	2	2	6	2,160
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	4	32	16.000
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	7.000
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	12	24	2,800
6	6	6	.	6	6	.	.	.	.	.	6	96	5.760
1	1	1	.	1	.	1	.	1	.	.	.	15	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	15	15	0.600
2.12	0.36	1.64	0.36	1.64	0·36	2.22	0.86	.	2.40	0.92	21.35	.	69.41

Mercedes, Diciembre 31 de 1878.

JUAN J. PEREZ
Inspector Departamental.

ESTADO DE LOS ÚTILES TESTOS Y MENAGE REMITIDOS Á LAS ESCUELAS

ARTICULOS	Escuela N.º 1	Escuela N.º 2	Escuela N.º 3	Escuela N.º 4	Escuela N.º 5	Escuela N.º 6	Escuela N.º 7	Escuela N.º 8	Escuela N.º 9	Escuela N.º 10
Libros de lectura 1º	.	.	.	.	.	.	.	4	.	.
Libros de lectura 2º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Libros de lectura 3º	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Aritmética	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Geografía general.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Id de la República.	.	.	.	.	.	.	.	.	12	.
Gramática.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Composicion.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Catequística	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Constitucion	.	.	.	.	.	.	.	.	4	.
Historia de la República.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Resmas papel	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Lapiceras	12	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Cajas de plumas	4	1	.	.	2	.	.	.	.	1
Pizarras	.	.	21	.	.	.	.	.	.	.
Lápices para ídem.	.	.	.	.	.	.	.	2	.	.
Cajas de tiza	1	.	.	.	.	.	.	.	1	.
Botellas tinta	2	6	4	4	4	.	.	.	.	2
Libros para matrícula	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Mapas de la República	.	.	.	.	.	.	.	.	1	.
Ejemplares de moral	.	.	.	.	.	.	.	.	12	.
Carteles de lectura.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Legislacion escolar	1	1	1	1	.	1	1	1	1	1
Tinteros de plomo.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
VALOR	5.05	4.41	4.36	2.36	2.86	0.36	0.36	1.88	12.52	1 61

Núm. 17.

PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO DE 1877

Escuela N.° 11	Escuela N.° 12	Escuela N.° 13	Escuela N.° 14	Escuela N.° 15	Escuela N.° 16	Escuela N.° 17	Escuela N.° 18	Escuela N.° 19	Escuela N.° 20	Escuela N.° 21	Escuela N.° 22	TOTALES	VALORES
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	4	1.000
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	12	.	.	24	48	9.600
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	24	28	7.000
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	24	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	2.200
2	.	2	.	2	2	.	.	.	.	2	12	48	0.520
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	2	20	5.000
1	.	2	.	.	.	.	.	.	11	.	36	71	5.910
.	.	.	1	1	.	.	.	.	.	.	4	9	2,310
2	.	.	.	2	.	.	.	.	.	.	2	6	2,160
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	2	4	32	16.000
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	7.000
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	12	24	2,800
6	6	6	.	6	6	.	.	.	.	.	6	96	5.760
1	1	1	.	1	.	1	.	1	.	.	.	15	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	15	15	0.600
2.12	0.36	1.64	0.36	1.64	0·36	2.22	0.86	.	2.40	0.92	21.35	.	69.41

Mercedes, Diciembre 31 de 1878.

JUAN J. PEREZ
Inspector Departamental.

ESTADO DE LOS ÚTILES, TEXTOS Y MOBILIARIO REMITIDO Á LAS ES

ARTICULOS	Escuela N. 1, 2.° g. ampliada	Escuela N. 1, 2.° grado	Escuela N. 2, 2.° grado	Escuela N. 2, 2.° grado rural	Escuela N. 5 rural
Libros de lectura 1.°	.	.	.	.	.
" " 2.°	.	.	.	.	.
" " 3.°	.	.	.	.	.
Aritmética	.	.	.	.	.
Geografía General	42	20	30	24	12
" de la República	.	.	.	.	.
Gramática	.	.	.	.	.
Elementos de composicion	80	60	48	60	36
Catequística	.	.	.	.	.
Lecciones sobre objetos	.	.	.	.	.
Geometría	150	100	100	100	80
Cuadernos de escritura	84	72	.	.	12
Lapiceras	6	4	.	.	2
Cajas de plumas	6	.	.	.	.
Lápices para papel	48	96	12	12	12
Pizarras	1	.	.	.	.
Lápices para pizarra	.	1	.	.	.
Cajas de tiza	.	.	.	.	.
Reglas	.	.	.	.	.
Esponjas	.	.	.	.	.
Tinta	.	4	.	.	.
Libros para matrícula	8	7	5	5	6
Listas diarias	12	12	12	12	12
Mesas para Maestro	.	.	.	.	.
Id. id. Ayudante	.	.	.	.	.
Id. id. alumnos	.	.	.	.	.
Bancos	.	.	.	.	.
Perchas	.	.	.	.	.
Armarios	.	.	.	.	.
Pizarrones	.	.	.	.	.
Elementos de moral	36	48	36	36	24
Id. de Gobierno propio	12	12	12	12	6
Sobres de oficio	.	.	.	.	.
Papel de oficio	.	.	.	.	.
Id. secante	2	1	1	1	½
Sólidos geométricos	1	1	.	.	.
Libros en blanco	3	3	3	3	3
Colecciones de carteles	1	1	1	1	1
Planillas estadísticas	12	12	12	12	12
Mapas de la República	.	.	.	.	.
Tinteros	.	.	.	.	.
Reseña histórica	.	.	.	.	.
Compases	.	.	.	.	.
Estados mensuales	12	12	12	12	12
12 s. y 2 c. p. para notas	.	.	.	.	.
	57.446	49.426	36.106	34.546	25.697

Núm. 18

CUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1878

Escuela N. 4 rural	Escuela N. 1, 2.° grado rural	Escuela N. 3 rural	Escuela N. 6 rural	Escuela N. 7 rural	Escuela N. 8 rural	TOTALES	VALORES
.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.
12	12	12	10	6	.	180	72.00
.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.
24	24	24	24	24	.	404	28.28
.	.	.	.	.	.	.	.
60	60	60	40	30	24	804	13.58
18	.	.	.	.	.	186	0.82
2	.	.	4	.	2	20	4.23
.	.	.	.	.	2	8	0.115
12	12	12	12	.	.	228	20.250
.	.	.	1	.	.	2	0.360
.	.	.	1	.	.	2	0.480
.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	3	.	.	7	1.78
6	4	3	3	3	3	53	2.385
12	12	12	12	12	6	126	1.260
.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.
24	18	18	18	12	.	270	64.50
6	8	6	6	4	.	80	21.50
.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.
½	½	½	½	½	½	8½	2.21
.	.	.	.	.	.	2	10.50
3	3	3	3	3	3	33	22.714
1	1	1	1	1	1	11	33.00
12	12	12	12	12	6	126	1.89
.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.
12	12	12	12	12	12	192	1.32
.	.	.	.	.	.	1321.22	1.056
20.554	20.911	23.606	20.71	14.616	10.766		304.301

JUAN J. PEREZ
Inspector Departamental.

ESTADO DE LOS ÚTILES, TEXTOS Y MOBILIARIO REMITIDOS Á LAS ES

ARTÍCULOS	Escuela N. 1, 2.o grado ampliada	Escuela N. 1, 2.o grado niñas	Escuela N. 1, 2.o grado varones	Escuela N. 2, 2.o grado
Libros de lectura de 1.°	60	25	25	18
" " 2.°	48	25	25	12
" " 3.°	.	.	.	.
Aritmética.	.	.	.	.
Geografía General	.	.	12	.
" de la República	.	.	.	.
Gramática.	.	.	.	.
Elementos de Composicion	52	24	12	12
Catequística	.	.	.	.
Lecciones sobre objetos	.	.	.	.
Geometría.	.	.	.	.
Cuadernos de escritura	.	37	25	
Lapiceras	.	.	.	.
Cajas de plumas	4	2	2	.
Lápices para papel	.	.	.	.
Pizarras	.	21	.	.
Lapices para idem.	8	3	1	.
Cajas de tiza.	.	.	1	.
Reglas	.	.	.	.
Esponjas	.	.	.	.
Tinta	.	3	3	.
Libros para matrícula	.	.	4	.
Listas diarias	.	8	.	.
Mesas para maestro	.	.	.	.
" " ayudante.	.	.	.	.
" " alumnos	.	.	.	.
Bancos	.	.	.	.
Perchas.	.	.	.	.
Armarios	.	.	.	.
Pizarrones.	.	.	.	.
Elementos de moral	.	8	.	.
" de Gobierno Propio	12	.	12	6
Sobres de oficio.	.	.	.	.
Papel de oficio	.	.	.	.
" secante	.	.	.	.
Sólidos geométricos	.	.	.	.
Libros en blanco	.	.	.	.
Colecciones de carteles	.	.	.	.
Planillas estadísticas	.	.	.	.
Mapas de la Republica	1	1	.	.
Tinteros	.	.	.	.
Reseña histórica	.	.	.	.
Compases	.	.	.	.
Estados mensuales.	.	.	.	.
Campanilla	.	.	.	.
	48.612	26.12	19.29	8.50

Mercedes, Julio 31 de 1878.

Núm. 19

CUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1878

Escuela núm. 2	Escuela num. 3	Escuela núm. 4	Escuela núm. 5	Escuela núm. 6	Escuela núm. 7	Escuela núm. 8	Escuela núm. 9	Escuela núm. 1	Escuela núm. 2	Escuela num. 3	TOTALES	VALORES
25	25	12	12	18	12	12	18	37	25	25	349	39.786
25	12	12	12	12	12	6	6	12	12	12	243	37.422
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
12	.	.	.	.	.	.	.	.	2	2	28	11.200
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
12	12	12	.	12	.	6	2	6	.	12	174	43.500
.	.	.	.	.	.	.	12	12	12	12	48	3.360
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
25	.	.	.	.	.	.	.	60	40	.	187	2.992
24	.	36	.	24	.	12	24	.	40	24	184	2.044
2	.	6	.	.	.	1	3	1	1	2	24	6.270
.	.	6	6	.	.	.	2	.	.	2	16	0.448
.	.	.	.	.	.	.	.	72	72	.	168	15.120
1	1	1	1	.	1	.	1	2	1	1	17	3.060
1	1	1	.	.	.	.	1	.	1	1	9	2.160
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
3	.	.	4	3	.	.	.	2	2	.	26	1.820
.	.	.	.	.	.	1	2	7	6	.	19	0.855
.	.	.	.	.	.	.	12	12	12	6	50	0.500
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	6	.	.	.	2	8	4	12	40	10.000
6	6	6	.	6	.	4	12	.	.	6	66	16.500
.	.	.	.	.	.	.	.	12	12	12	48	0.240
.	.	.	1 c.	.	.	½ c.	.	2 c.	2 c.	9	71	1.278
.	.	.	.	.	.	.	.	½ c.	½ c.	½ c.	2½	0.650
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	3	3	3	12	8.260
.	.	.	.	.	.	1	.	1	1	1	5	15.000
.	.	.	.	.	.	.	.	.	8	6	20	0.300
.	.	.	.	.	.	.	.	1	1	.	4	24.800
.	.	.	12	.	.	.	.	.	.	.	12	0.210
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	12	12	.	36	0.360
.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	.	1	1.500
17.671	9.718	7.726	7.341	8.612	3.756	5.286	12.671	31.786	29.205	19.765		256.045

JUAN J. PEREZ.
Insp. Departamental.

ESTADO DE LOS ÚTILES, TEXTOS Y MOBILIARIO REMITIDOS Á LAS ES

ARTÍCULOS	Escuela N. 1, 2° g. ampliado	Escuela N. 1, 2° g. Niñas	Escuela N. 1, 1er. g.	Escuela N. 2, 1er. g.	Escuela N. 1, 2.° g. Varones
Libros de lectura 1.°	.	12	.	.	.
Id. id. 2.°	.	.	.	.	.
Id. id. 3.°	.	.	.	.	.
Aritmética	.	.	.	.	.
Geografía General.	.	12	.	.	.
Id. de la República.	.	.	.	.	.
Gramática.	.	.	.	.	.
Elementos de composicion.	.	.	.	.	.
Catequística.	.	12	.	.	.
Lecciones sobre objetos.	1	1	1	1	1
Geometría.	.	.	.	.	.
Cuadernos de escritura	100	30	25	50	40
Lapiceras.	24	.	.	.	.
Cajas de plumas	8	4	.	.	.
Lápices para papel	.	.	.	.	.
Pizarras	.	.	24	24	.
Lapices para id.	1	2	1	2	.
Cajas de tiza	3	.	1	.	.
Reglas	.	4	4	2	.
Esponjas	.	.	.	.	.
Tinta (litros).	8	2	.	1	.
Libros para matrícula	.	.	.	.	.
Listas diarias	18	.	.	.	.
Mesas para Maestro	.	.	.	.	.
Id. id. Ayudante	.	.	.	.	.
Id. id. Alumnos.	.	.	.	4	.
Bancos.	.	.	.	4	.
Perchas	.	.	.	.	.
Armarios	.	.	.	.	.
Pizarrones (chicos)	.	2	.	1	.
Elementos de moral.	.	.	.	.	.
Id. de Gobierno propio.	.	.	.	.	.
Sobres de oficio.	12	.	.	12	.
Papel de oficio (cuadernillos)	4	60	3	3	.
Id. secante (pliegos)	15	.	.	.	.
Sólidos geométricos	.	.	.	.	.
Libros en blanco.	.	.	.	.	.
Colecciones de carteles	.	.	.	.	.
Planillas estadísticas.	.	.	.	.	.
Mapas de la República.	.	.	.	.	.
Tinteros	8	24	20	.	1
Réseña histórica	.	.	.	.	.
Compases.	.	.	.	.	.
Mesas americanas.	.	.	50	.	.
Relojes	.	.	.	1	.
	6.324	15.924	179.369	40.628	7.440

Mercedes, Setiembre 30 de 1878.

Núm. 30.

CUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO EN EL TERCER TRIMESTRE DE 1878

Escuela N. 2, 2° g. Varones	Escuela N. 3, 2° g. Varones	Escuela N. 4, 2° g. Varones	Escuela N 5, 2° g. Varones	Escuela N. 6, 2° g. Varones	Escuela N. 7, 2° g. Varones	Escuela N. 8, 2° g. Varones	Escuela N. 9, 2° g. Varones	Escuela N. 2, 2ª g. Niñas	Escuela N. 3, 2ª g. Niñas	Escuela N. 4, 2ª g. Niñas	TOTALES	VALORES
.	.	.	.	.	.	6	12	24	.	.	54	6.156
.	.	12	.	.	.	.	.	12	.	.	24	3.696
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	1	.	.	.	13	5.200
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	12	24	36	.	84	5.880
1	1	1	1	1	1	1	.	.	1	1	14	8.400
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
25	20	20	20	50	18	25	12	40	.	20	495	7.900
24	24	.	24	.	.	.	18	24	.	.	138	0.680
2	2	.	1	.	.	.	1	.	.	.	18	4.360
4	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	4	0.075
.	.	.	.	.	.	.	12	.	24	36	120	10.800
1	.	.	.	.	.	1	1	.	1	.	10	1.800
.	.	.	.	.	.	.	1	.	1	.	6	1.440
.	.	.	.	.	.	2	.	.	.	.	12	0.378
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
1	.	.	.	1	.	.	.	.	10	.	23	1.610
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	6	.	.	.	24	240
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	10	8	22	110
.	.	.	.	.	.	.	.	.	10	9	23	31.500
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	.	1	8
.	.	.	.	2	.	.	.	.	.	.	5	12.500
.	.	.	.	.	.	.	.	.	6	.	6	1.500
.	.	.	.	.	.	.	1	.	2	.	3	0.750
.	.	12	.	.	.	.	.	.	.	.	36	0.180
8	5	6	.	.	.	8	6	5	.	.	108	1.607
.	.	.	.	.	.	.	6	.	.	.	21	0.520
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	1	.	.	.	1	3
.	.	.	.	.	.	.	6	.	.	.	6	0.090
1	.	.	.	.	.	.	.	1	.	1	4	21.800
.	24	.	.	12	.	.	.	.	.	.	76	1.846
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	50	175
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	8
8.138	2.003	2.348	1.351	6.758	0.888	1.322	9.212	13.699	81.86	63.860		$441.116

JUAN J. PEREZ.
Inspector Departamental

CUADRO QUE DEMUESTRA LO INVERTIDO EN INSTRUCCION PÚBLICA EN
AL 31 DE OCTU

AÑOS Y MESES	Núm. 1 Sueldos de maestros	Núm. 2 Sueldos de ayudantes	Núm. 3 Alquileres	Núm. 4 Textos	Núm. 5 Menage	Núm. 6 Utiles	Núm. 7 Sueldos de Secretaría	Núm. 8 Sueldos de Inspeccion
Octubre 1877	809	180	254	.	.	.	40	100
Noviemb. "	759	270	282	23.96	.	45.53	50	100
Diciemb. "	160	150	.	.	.	.	50	100
Enero 1878	130	40	.	.	.	.	50	100
Febrero "	923.50	204.41	252.75	219	.	85.301	25	100
Marzo "	610	25	182.75	.	.	.	.	100
Abril "	505	56.50	162	.	.	.	.	100
Mayo "	627.50	137.50	358	176	.	79.277	.	100
Junio "	685	120	168.96	.	.	.	.	100
Julio "	650	185.33	155.20	.	.	.	.	100
Agosto "	695	192.50	155.20	31.832	335.50	74.784	30	100
Setiembre "	752.44	211.63	155.20	.	.	.	30	100
Octubre "	765	242	155.20	.	.	.	30	100
	8131.44	2014.87	2281.26	450.792	335.50	284.892	305	1300

Núm. 21

EL DEPARTAMENTO DE SORIANO, DESDE EL 1º DE OCTBBRE DEL AÑO 1877 BRE DE 1878

Núm. 9 Gastos de Inspeccion	Núm. 10 Alquiler de casa para el Inspector	Núm. 11 Eventuales	Núm. 12 Pagado al recaudador del impuesto Escolar	Núm. 13 Totales	Núm. 14 Derecho de Monteplo y amort. de papel	Núm. 15 Totales liquidos	Núm. 16 Alumnos matriculados	Núm. 17 Gasto mensual por alumno
.	.	.	.	1443.00	42.09	1400.00	1000	1.400
49.44	.	.	.	1579.90	49·69	1530.21	1092	1.355
.	.	29.34	9.68	499.02	3.43	495.59	1144	0.433
22.30	.	73.68	18.71	434.89	8.73	426.16	1151	0.370
12.30	20	16.77	21.93	1880.961	45.24	1855.721	770	2.384
.	20	.	.	937.750	30.50	907	708	1.180
.	20	34.75	5.40	883.650	26.49	857.16	843	1.046
8.58	20	41.80	14.98	1563.637	30.06	1533.577	919	1.668
.	20	37.65	.	1131 610	31.79	1099.82	1018	1.080
19.14	20	75.27	33	1237.940	32.17	1205.77	1072	1.124
50	20	71.20	.	1756.016	32.63	1723.386	1109	1.508
45.15	20	16.40	.	1330.82	32.65	1298.020	1130	1.117
6	20	10.40	.	1324.60	32.65	1295.95	1127	1.149
213.11	180	407.26	103.70	16007.794	398.93	15609.274		

NOTA—En cumplimiento de la resolucion tomada por la Honorable Direccion General de Instruccion Primaria á principios del corriente año, y comunicada á la Comision Departamental de Instruccion Primaria de Soriano, se mandó súspender los pagos por Diciembre del año de 1877 y Enero de 1878, debido á la escasez de fondos en que se hallaba la Comision Departamental para hacer frente a sus compromisos.

Y por tanto en dichos meses se vé que el término medio de lo que ha costado cada alumno es mucho menos que en los demas meses, esto se esplica porque la proporcion está hecha sobre lo que se ha pagado á cuenta de dichos presupuestos; tomando el término medio de lo que ascienden dichos presupuestos, darian la misma proporcion por cada alumno que en Octubre y Noviembre.

Mercedes, Octubre 31 de 1878.

JUAN J. PEREZ.
Inspector Departamental.

Núm. 22.

RESUMEN DE LO GASTADO EN INSTRUCCION PÚBLICA DESDE EL 1.° DE OCTUBRE DEL AÑO DE 1877 AL 1.° DE FEBRERO DE 1878, Y DESDE EL 1.° DE FEBRERO DEL 78, AL 31 DE OCTUBRE. NÚMERO DE ALUMNOS QUE HAN RECIBIDO INSTRUCCION, NÚMERO DE ESCUELAS QUE HAN FUNCIONADO Y TÉRMINO MEDIO DE LO GASTADO POR ESCUELA.

AÑO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	Numero de alumnos	Número de escuelas	Término medio por escuela
1877										140.091	1530.21	495.59	3126.71	1144	22	115.759
1878	426.16	1835.271	907.00	857.16	1533.577	1099.82	1205.77	1123 386	1298.020	.	.	.	12182.564	1130	16	761.41

MOVIMIENTO DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DESDE EL 1°. DE OCTUBRE DE 1877 AL 31 DE OCTUBRE DE 1878.

Sesiones de la Comision	1	Notas pasadas	882
Concursos	4	Expedientes formados	21
Exámenes de maestros y ayudantes	8	Decretos expedidos	24
Notas recibidas	650		

NOTA—El término medio de lo que ha costado cada escuela se nota que es mucho menos en Diciembre del 77 y Enero del 78 que en los demàs meses porque la proporcion está hecha sobre las cantidades que se han pagado á cuenta de dichos presupuestos, si se tomara el término medio de lo que ascienden estos, darían una proporcion por cada escuela igual á la de los meses de Octubre y Noviembre del año 1877.

Mercedes, Octubre 31 de 1878.

JUAN J. PEREZ.
Inspector Departamental.

Núm. 23.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS RENTAS PERCIBIDAS DESDE EL 1.° DE OCTUBRE DE 1877 AL 31 DE OCTUBRE DE 1878 CON EXPRESION DE SUS PROCEDENCIAS

Fechas de los ingresos	Impuesto escolar urbano	Impuesto escolar rural	Impuesto de Abasto	Patentes para perros	Proviniente de multas por el J. L. D.	Recibido de la Tesororia G. de I. P.	Totales	Saldo á pagar desde Octubre de 1877 á Octubre de 1878
Octubre de 1877								
Noviembre de 1877.								
Diciembre de 1877	1,114.40						1,114.40	Saldo 1,374.32
Enero de 1878								» 1,545.13
Febiero fie 1878								
Marzo de 1878.		750.00	939.18				1,689.18	
Abril de 1878	356.53		690.20				1,046.73	
Mayo de 1878		700.00	692.20				1,392.20	
Junio de 1878	435.21		824.60	1,022.50			2,282.31	
Julio de 1878	212.39		998.80			2,000.00	3,241.19	
Agosto de 1878.		131.03	995.20				1,129.23	
Setiembre de 1878	377 68		896.20		50.00		1,323.88	
Octubre de 1878	252.00		982.40				1,234.40	» 1,328.05
Totales.	2,778.21	1,584 03	7 08.7 8	1,022.50	50.00	2,000.00	14,453.52	4,248.05

Mercedes, Octubre 31 de 1878.

JUAN J. PEREZ,

Inspector Departamental.

DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

INFORME

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1878

PRESENTADO POR

EL INSPECTOR DEPARTAMENTAL DE I. PRIMARIA

D. FRANCISCO MORELLI

MONTEVIDEO
Imprenta á vapor de LA TRIBUNA, Calle 25 de Mayo, N.° 142

1878

Colonia, Diciembre 1.° de 1878.

Señor Inspector Nacional de I. Primaria D. José P. Varela.

CAPITULO I

Estado de las Escuelas antes de la reforma escolar

El estado de la enseñanza en este Departamento anterior á la publicacion de la Ley de Educacion Comun, era deplorable.

Las Autoridades encargadas de velar sobre ella la dejaban en un completo abandono.

Faltaban al sagrado deber que les estaba impuesto de tutelar la educacion del pueblo; del pueblo que se olvida y se abandona cuando no se necesitan sus servicios, y que siempre generosamente y á la primera llamada está dispuesto á sacrificar su sangre, la de sus hijos, su fortuna y su bienestar, para cumplir su deber de ciudadano, y para llenar, muchas veces, las aspiraciones de los que, conseguido el triufo, vuelven á dejarlo en eterno olvido.

Me hé propuesto en esta Memoria, decir la verdad, la verdad entera, cualquiera que ella sea. Es solamente así que pueden destruirse los males que aflijen á la colectividad, es solamente así que puede esperarse la brillante aurora de la regeneracion, lustre y altura de un pueblo.

Si se juzga el estado de una Nacion por el grado de cultura de sus habitantes, debemos trabajar sin tregua, sin descanso, con fé, con aquella inquebrantable fé que acompaña siempre á la realizacion de los grandes pensamientos, para conseguir, que el Pueblo Oriental ocupe un puesto distinguido entre las Naciones Civilizadas.

Extraño á esta tierra; pero ligado á ella por los vínculos más estrechos de la familia, del parentesco, de la simpatía y del agradecimiento, se me ha hecho el honor de hacerme participar de la noble tarea de educar al pueblo que le pertenece, y seguiré cumpliendo con esta mision divina que me llena de satisfaccion y me ennoblece.

Al entrar en las Escuelas Públicas de este Departamento antes de plantearse la reforma escolar, se entristecia el alma; al ver el estado de miseria en que se hallaban los Preceptores se preguntaba uno, como se habian dejado en tan lamentable abandono á los Apóstoles de la enseñanza, á esos desgraciados que mientras cumplen la mision mas elevada que dar se puede en la época moderna, se han encontrado muchas veces sin los elementos mas indispensables á la vida.

Estaban reducidos á tal extremo de miseria, que hasta algunos de ellos habian perdido aquel perfume de buen nombre que debe acompañar siempre á los encargados de la enseñanza.

El Estado núm. 1, demuestra las cantidades que se adeudaban á los Preceptores del Departamento por sueldos vencidos.

Deberles á catorce Preceptores la cantidad de 11981 pesos! ! !

No puede comprenderse de que manera pudieron vivir hombres con familia durante muchos meses sin recibir su sueldo, no teniendo á su disposicion mas entradas que aquella.

¿Es presumible por un momento que estos hombres por mucha abnegacion que tuviesen, por mucho patriotismo, por mucho que hubiesen comprendido los sagrados deberes de su mision, podian dedicarse con tranquilidad, celo y contraccion á su cometido? No!

Por muy nobles que tenga una persona sus sentimientos, no puede dejar de sufrir la influencia de las contrariedades que se presentan por no poder llenar las exigencias de la vida, y entónces el espíritu desfallece, un abatimiento profundo penetra en el alma, y quita la energía de que siempre se necesita para dedicarse á cualquiera clase de trabajo; energía que el Preceptor necesita en alto grado para poder desempeñar su noble, pero pesada tarea.

Esta circunstancia del estado financiero del Preceptorado, es suficiente para hacer comprender como estaría el interior de las Escuelas.

Es absurdo creer que la Escuela rural que dirijía el señor Costabel estuviese bien atendida, cuando á su director, que ganaba 40 pesos mensuales, se le debian 1712 pesos 51 cents.

El señor Mulet, Preceptor de la Escuela de varones de Palmira á quien se le debian 1571 pesos, tuvo que desatender su obligacion para dedicarse á otros trabajos que le daban el pan que comía.

El señor Pí y Puig, Preceptor de la Escuela rural núm. 4, jóven excelente y buen Maestro, colocado en el centro del campo y á quien se le debia la cantidad de 658 pesos, hubiera tenido que emplearse en trabajos ordinarios para vivir, si no hubiese sido por una buena familia que lo acogió en su casa y lo trató como á un hijo querido, condolida de su triste suerte.

Y si la posicion de los Maestros era terrible ¿cuál no sería la de las Maestras?

A la señora D.ª Ignacia M. de Rexoch, Preceptora de la Escuela de

niñas de la Colonia que por sus virtudes goza de general simpatía, señora viuda, sin mas recursos que su sueldo, se le debian 90 pesos, y se vió obligada á vender una liquidacion de 600 pesos por 100.

Y la señora Gualberta Lopez, Preceptora de Palmira á quien se le debian 1247 pesos y que sufrió la pobreza, la verdadera pobreza, nunca tuvo su Escuela cerrada y siempre cumplió con los deberes inherentes á su cometido.

¿Qué hacian entónces las Autoridades encargadas de velar sobre la enseñanza del pueblo, con los 600 pesos de Abasto, 800 de Faro, 500 de piedra y arena que mensualmente entran en caja?

Si yo hiciese la historia de las miserias sufridas por el Preceptorado de este Departamento no concluiría tan pronto; mi idea ha sido la de demostrar el estado deplorable en que se hallaban las Escuelas cuando se empezó á poner en práctica la Ley de Educacion Comun, y aquel no era producido solamente por el estado de miseria de los Maestros, sino por otras muchas causas, entre las que podré citar la falta completa de útiles, y la ninguna vigilancia que se egercía sobre ellas.

Desde el año 1872 hasta á fines del 1875 tuve á mi cargo la Escuela Superior de esta localidad, y en tres años y medio nunca tuve el gusto de ver á un Miembro de la Junta en mi Escuela.

A la pobreza de los Maestros, á la falta de útiles y á la ninguna vigilancia, debe agregare tambien que los Maestros no tenian método; se enseñaba la *leccion de memoria* y nada mas; se procuraba desarrollar una facultad sola en perjuicio de los demás, rompiendo el equilibrio que debe existir entre todas las facultades del hombre, y destruyendo el desarrollo armónico de las mismas, poniéndose ásí en la imposibilidad de conseguir un resultado satisfactorio de la enseñanza.

Se enseñaba como se queria, y no como se debia; se enseñaba á capricho y no basándose en los principios más elementales de la Pedagogia, y esta era la causa que, agregada á las circunstancias ante dichas, me hizo declarar al principio de la Presente memoria y con el convencimiento más profundo, que las Escuelas de este Departamento ántes de la reforma Escolar no podian estar en más lamentable estado.

El Estado N.° 2 demuestra la inscripcion de los alumnos al 30 de Noviembre de 1877 que era de 706 pero es bueno repetir aqui lo que tuve el honor de comunicar al Señor Inspector Nacional en mi informe fecha 5 de Setiembre último.

A principio de Noviembre de 1877 resultaba de los registros de las Escuelas una inscripcion de 873 alumnos; pero habiendo notado que dichos registros se llevaban con la mayor irregularidad, faltando en ellos las anotaciones más necesarias, y no estando en relacion ni aproximadamente el número de los inscritos con los asistentes que observaba y contaba en mis visitas, dí órden á los Señores Preceptores

procediesen á formar una nueva matricula, incluyendo en ella solamente á los alumnos que en realidad asistian á las Escuelas, y entonces resultó una inscripcion verdadera de 706 alumnos, comprendiendo en estos á 52 que fueron provisoriamente suspendidos por faltar á la clase hacia tiempo sin aviso, y se determinó pedir á sus familias comunicasen las causas de la irregular asistencia de sus hijos.

Es por consiguiente la inscripcion de 706 lo verdadera y es lo que tomaré por base en todos mis cálculos estadísticos, aunque podria tomar tambien la de 654 no contando los 52 alumnos que provisoriamente se consideraran como borrados de las listas.

Relativamante al mobiliario diré lo que he dicho de los maestros, de los útiles y del método de enseñanza, estaba en un pésimo estado.

Las únicas Escuelas regularmente dotadas de bancos eran las dos de la Colonia, las demás carecian del mobiliario suficiente, y algunas de ellas se hallaban completamente desprovistas de los muebles más indipensables á la organizacion interna de una Escuela.

En tal estado encontrè á las Escuelas rurales del Riachuelo, Miguelete, Colonia suiza y Piamontesa.

La Escuela de varones de la Colonia se hallaba instalado en una casa baja, mal situada y antihigiénica.

Las de varones de Carmelo y Palmira se encontraban funcionando en edificios de todo punto impropios.

La de niñas de Palmira ocupaba un local no solamente impropio, sino indecente.

La del Riachuelo funcionaba en un rancho de un aspecto tan mísero, que si no hubiese conseguido hacerlo reparar convenientemente, como diré más adelante, hubiera tenido el sentimiento de ordenar su clausura.

El único edificio en buen estado es el que ocupa la Escuela de niñas de esta localidad; es propiedad del Estado, y se halla escriturado á la Comision Extraordinaria del Departamento.

CAPÍTULO II

Estado de las Escuelas del Departamento al 30 de Noviembre de 1878.

Los cuadros estadísticos N.° 2 y 3 demuestran el estado de la enseñanza en el Departamento el 30 de Noviembre último.

El aumento de alumnos verificádose desde el 30 de Noviembre de 1877 al 30 de Noviembre de 1878, es de 280; 171 varones y 117 niñas, deduciéndose 6 varones y 2 niñas que disminuyeron en las escuelas rurales N.° 7 y 8 y un aumento de asistencia media de 288.

El 30 de Noviembre de 1877 concurria á las Escuelas un 65, 296

por 8 de alumnos de asistencia media sobre el total de inscritos, y el 30 de Noviembre del 1878 era de 75,963.

Al 30 de Noviembre de 1877 la educacion de cada alumno matriculado costaba $ 2,093, y de asistencia media $ 3,205 y al 30 de Noviembre de 1878 por alumno matriculado $ 1,230 y de asistencia media $ 1,620.

Estos datos bastan para señalar los progresos conseguidos.

Ha aumentado los concurrentes á las Escuelas, ha aumentado proporcionalmente la asistencia, y ha disminuido el gasto por alumno.

Debe agregarse á esto que las Escuelas están convenientemente dotadas de útiles, se ha aumentado el mobiliario de ellas y se ha mejorado de edificios.

Para la Escuela de varones de la Colonia se alquiló un edificio de propiedad del señor D. Antonio Diaz, por el cual se paga la cantidad de 50 $ mensuales; es espacioso é higiénico y en él pueden estar cómodamente 160 niños, y aunque parece exorbitante el precio del arquiler no lo es en realidad, porque en Campaña, mas que en Montevideo, hay dificultad para encontrar edificios que deban servir para Escuelas muy concurridas.

Las dos Escuelas del Carmelo tambien fueron cambiadas de local; los que tienen hoy son los mejores que pudieron encontrarse en la localidad, aunque el de la Escuela de niñas es pequeño para las 95 alumnas que á ella concurren, número que aumentará mucho mas, visto la simpatía de que goza en la localidad la Preceptora por su buen comportamiento.

La Escuela de niñas de Palmira tambien se instaló en otro edificio, de mejor apariencia, mas grande y perfectamente bien situado, condiciones que no tenia el que ántes ocupaba.

El edificio de la Escuela rural N.° 4 situado en las puntas del Riachuelo que se hallaba en tan mal estado que amenazaba ruina, fué reparado por su propietario á su costa, y ha quedado ahora ventilado, decente y con capacidad suficiente para que los alumnos que á ella concurren estén con comodidad.

El mobiliario de las Escuelas se aumentó del modo siguiente:

20 bancos sistema Norte Americano para la Escuela de varones de la Colonia.

10 bancos sistema Norte Americano para la Escuela de niñas del mismo punto; mas seis que hallándose fuera de uso por inservibles, fueron reparados convenientemente.

20 para la Escuela de niñas de Palmira.

10 id. id. rural núm. 3.

8 id. id. id. núm. 4.

Además las Escuelas que no tenian pizarron lo recibieron, y á todas ellas les fué enviado el Mapa de la República de Monegal.

Pero el verdadero adelanto que se ha conseguido merced á la Ley de Educacion Comun, al Reglamento General de Escuelas, á los auxilios de útiles y mobiliario, y á la activa vigilancia que se ha ejercido sobre los Maestros y las Escuelas, es en el interior de ellas. Se nota ahora un órden y respeto que ántes nunca se habia observado, y la enseñanza se comunica de un modo racional, comprensible, fácil y seguro, de perfecto acuerdo con los principios de pedagogia.

Falta todavia mucho para tener las Escuelas en perfecto estado, pero algo se hizo, y se hará todavia mucho más, en vista de haber salido la educacion pública, del estado de abatimiento en que yacía, se le ha dado un nuevo y poderoso impulso que la llevará á su mayor altura, si poderes estraños y contrarios no vienen á paralizar su fuerza.

CAPITULO III

Rentas percibidas è invertidas en el servicio de I. Pública del Departamento desde Octubre de 1877 al 30 de Octubre de 1878—Consideraciones sobre impuestos Escolares.

El Estado núm. 4 demuestra las cantidades invertidas y percibidas.

Por él se ve con toda claridad que la mayor parte de las rentas escolares han dado un resultado inferior al cálculo que se habia hecho al destinarlas á Instruccion Pública, y es esta precisamente la razon por la cual en lugar de estar el Preceptorado pago al dia, se le adeudan tres meses que son Setiembre, Octubre y Noviembre último.

La renta proveniente de patentes de perros no dió mas que 802 pesos, cuando debia de haber dado mucho más, y la de extraccion de piedra y arena dió cerca de la sexta parte de lo que se habia calculado debia de dar, y esta gran disminucion no puede explicarse sino por el poco movimiento observado en los buques que de Buenos Aires vienen á cargar á las playas del Departamento.

El impuesto rural de Instruccion Pública no dió mas de 1801 pesos 37 centésimos, y el urbano 2136 42.

Sobre este último impuesto me detendré un poco más, pues bien lo merece la oposicion y resistencia que se ha encontrado para percibirlo.

Con el impuesto de Instruccion Pública que se recauda en las diferentes localidades del Departamento, ha sucedido un hecho que aunque lo haya estudiado con el mayor interés, ha quedado para mí inesplicable.

He viajado algo, y conozco diferentes paises, y en ninguno de los que hé visitado, he visto gastar el dinero con tanta facilidad y desprendimiento como en este.

Los habitantes de esta tierra nunca son sordos cuando se llama á su puerta para socorrer al desvalido, siempre están dispuestos á sacrificar su óbolo para una obra pía, y yo mismo en esta Ciudad de la Colonia muchas veces he sido miembro de las Comisiones encargadas de recolectar fondos sea con destino á una ú á otra cosa, y siempre en dos ó tres dias se han reunido 200 ó 300 pesos, y este hecho se ha verificado repetidas veces sin esfuerzo y con la mejor buena voluntad, y para recaudar de 60 á 65 pesos, que es lo que dá el impuesto en esta localidad, se ha tenido que pasar por todos los desagrados posibles; se han sufrido groserías y hasta insultos, habiendo sido obligado á enviar cada mes de 40 á 50 recibos al Comisario de Policía para que hiciese efectivo su pago; y esto, que sobre 371 niños en edad de Escuela que hay en la localidad, concurren á ellas 271 alumnos.

No debe creerse tampoco que se halla sido muy severos en la percepcion del referido impuesto, al contrario; se ha comprendido en la lista de los contribuyentes solamente á los que podian pagar, y cuantos pedidos hayan sido dirigidos á la Comision Departamental de exoneracion del pago alegando pobreza han sido todos atendidos, pues ahí es donde se nota lo más extraño; los mas pudientes son los que más se han resistido al pago, y á estos puedo garantir que no se les ha perdonado ni una sola vez.

Ha habido padres de familia que se han presentado en la Oficina de la Inspeccion solicitando la admision de sus hijos en las Escuelas del Estado, *pidiendo recomendacion especial para ellos*, y á los pocos dias se le ha cobrado el impuesto de I. P., se han negado á satisfacerlo y se han hecho citar ante el Comisario de la Seccion.

No quiero nombrar en esta memoria á los individuos que hicieron una tan culpable oposicion al pago de un impuesto que refluia en beneficio del Pueblo; pero si nombraré á uno solo y lo hago para infligirle un castigo moral que probablemente servirá por la severidad del ejemplo.

El vecino D. Vicente Saenz que ha sido Presidente de la Comision Departamental de I. Primaria, persona de holgada posicion y que tiene *siete* hijos en la Escuela Pública de varones, no solamente se resistió á pagar su cuota sinó que dirigió insultos groseros al Recaudador y á las mismas autoridades Escolares.

Una de las causas principales de las dificultades que se han encontrado para la percepcion del referido impuesto, ha sido la falta de buenos recaudadores. Estos no han podido hallarse por no estar la comision del 5 % en relacion al trabajo de la recaudacion y á los disgustos que ocasiona.

En esta localidad he pagado durante siete meses de mi dinero particular, ocho pesos mensuales á un recaudador para que efectuase la cobranza con actividad y energía, y asi mismo no quiso seguir.

Este cambio frecuente de recaudadores y la dificultad de encontrarlos, ha producido el hecho de la suspension momentánea de la cobranza, y de consiguiente la aglomeracion de los meses impagos, circunstancia que ha obligado á las autoridades Escolares á ordenar la recaudacion en una sola vez, de dos ó tres meses atrasados, con el objeto de hacer efectiva la Ley de impuesto y no perjudicar á los intereses escolares.

CAPITULO IV.

Niños que reciben educacion en las Escuelas Públicas. Niños que reciben educacion en las Escuelas Particulares. Niños que no reciben educacion

Por el Estado N.° 2 se conocerá el número de alumnos que asisten á las Escuelas del Estado que es de 986, 582 varones y 404 niñas, y por el Estado N.° 5 el de los que asisten á las Escuelas particulares que es de 622, 364 varones y 258 niñas.

No deja de llamar la atencion la circunstancia que á las Escuelas particulares asista un número tan grande de alumnos, cosa que suele suceder solamente cuando las Escuelas del Estado están mal atendidas; pero hay en este caso una causa completamente distinta y que paso á esplicar

Existen en este Departamento varias Colonias agrícolas, y entre ellas las mas importantes son la Suiza y la Piamontesa.

La mayoria de la Poblacion que constituye la Suiza se compone de Suizos alemanes, y la Piamontesa de Italianos limítrofes á Francia aquellos quieren que sus hijos aprendan el aleman, estos el francés, y es debido á esta circunstancia especial que los padres de familia prefieren que sus hijos asistan á las Escuelas particulares, no pudiendo aprender en las del Estado los idiomas estrangeros de sus padres; y de esto resulta que á las Escuelas particulares de la Colonia Suiza asistan 141 alumnos y á los de la Colonia Piamontesa 167.

Repetidas veces he procurado hacer comprender á los habitantes de aquellas Colonias el deber que tenian de hacer aprender á sus hijos el idioma del Pais, pues mientras son ciudadanos naturales de la República, no tienen nada de comun con ella, conservando las ideas, costumbres y lenguaje de sus padres que son extrangeros.

He hecho lo posible para hacer adoptar el idioma Castellano en las Escuelas particulares de aquellas Colonias, y con la Comision Directiva de la suiza he tenido varias conferencias sobre un proyecto de fusion que le presenté entre la Escuela alemana y la del Estado, y estábamos para llegar á una solucion satisfactoria, cuando el Decreto del Superior Gobierno ordenando debe preferirse la enseñanza del idioma Nacional en las Escuelas particulares, vino á cortar mis trabajos en el

sentido espresado, y espero instrucciones de la Direccion G. de I. Pública para determinar lo que sea mas conveniente.

El Estado N.° 6 representa cuantos son los niños que en el Departamento reciben educacion en las Escuelas Públicas, cuantos en las Escuelas Particulares y cuantos no reciben educacion, resultando ser los primeros 986, los segundos 622 y los últimos 4247.

El que lleva el número 7 demuestra el número de los niños que existen en todo el Departamento en edad de ir á la Escuela.

Me permito encarecer la importancia de este último documento por su precision en las cifras. Ellas son el resultado del censo levantado en el Departamento con una exactitud incomparable. Su trabajo fué confiado á los delegados de Policia, quienes personalmente de casa en casa fueron preguntando por el número de los componentes de cada familia, su edad etc. El señor Jefe Politico me facilitó los datos referentes á los niños en edad de ir á la Escuela, y me hizo con esto un verdadero servicio, porque de otro modo me hubiera sido casi imposible llevar á efecto un trabajo de esta clase con tanta precision.

Como se ve por el Estado N.° 6 un gran número de niños no reciben educacion, y no se ha hecho todavia efectiva la obligacion de asistir á la Escuela en la forma que lo determina el articulo 21 de la ley orgánica de Educacion comun, por no haber en el Departamento el numero suficiente de Escuelas.

Creo además que la multa de que habla el citado articulo 21 no debe aplicarse más que en casos extremos; es decir, cuando un descuido injustificable hace que los padres no se interesen para enviar sus hijos á la Escuela; por los demás creo que si los Preceptores saben mantener buenas relaciones con los vencidarios, y hay el número suficiente de Escuelas y bien atendidas, el número de los que reciben educacion debe aumentar sensiblemente.

Aunque estoy convencido de la eficacia de la multa que sirve para castigar al padre que por incuria y olvido de sus sagrados deberes hace que sus hijos queden en la ignorancia, creo tambien que no es este el mejor medio para conseguir que á las Escuelas concurran todos los que estan en edad de poderlo hacer, á mi modo de ver es cuestion de propaganda; hacer comprender á las familias con paciencia y tino la necesidad y el deber que tienen de educar á sus hijos, es el medio que juzgo más á propósito para conseguir un buen resultado, y creo que una gran parte de esta mision de propaganda la debe desempeñar el Inspector de Escuelas.

CAPITULO V.

Maestros

Por el Estado N.° 8 se vé que los Preceptores funcionantes en el Departamento son 16 y los ayudantes 4.

Diez tienen diploma de la República, los diez restantes no tienen título alguno, habiendo recibido estos últimos la órden de bajar al principio del nuevo año Escolar á esta capital de Departamento para prestar su exámen de Maestros de 1.° grado.

Esta medida no fué tomada ántes por las siguientes razones:

1.° Por hallarse el Preceptorado del Departamento cuando lo publicacion de la nueva Ley, sumamente desmoralizado por las causa que he expresado en el capítulo I. de esta Memoria.

2.° Por la dificultad de hallar nuevos maestros dado el caso que algunos no se hubiesen presentado á exámen, ó presentándose no hubieran llenado el programa domostrando poca suficiencia.

3.° Para darles más tiempo á fin de que pudiesen prepararse convenientemente para contestar á las nuevas asignaturas del programa.

Todos los que tienen diploma funcionan en carácter de efectivos; los que no lo tienen funcionan como interinos.

En los 20 empleados que forman el Cuerpo enseñante del Departamento, hay 6 Orientales, 8 Españoles, 2 Italianos, 1 Francés, 2 Argentinos y 1 Brasilero.

En general el personal enseñante del Departamento que existía el 30 de Octubre de 1877, no respondia á las exigencias de la enseñanza.

Unos no tenían las aptitudes necesarias para desempeñar su cometido, otros las tenian, pero se mostraban poco celosos en el desempeño de sus sagradas funciones.

Desde el principio del corriente año hasta la fecha se han eliminado cinco Maestros que han sido reemplazados por otros que se hallan en condiciones de ser más útiles á la causa de la enseñanza.

Los Maestros que dejaron sus puestos fueron los dos del Carmelo, y los de las Escuelas rurales núms. 5, 6 y 7 además la Preceptora del Rosario y el de la Colonia, fueron trasladados á otros Departamentos porque no gozaban de crédito suficiente en sus respectivas localidades y por causas extrañas á la Escuela eran mal queridos por la mayoría del vecindario.

La medida de trasladar estos dos últimos Maestros á otros Departamentos, fué acertadísima, porque estoy convencido que las Escuelas Públicas, sobre todo en Campaña, no darán nunca un verdadero resultado si no se cuenta con el concurso de los padres de los niños que á ellas concurren, y este tan necesario concurso los padres no lo prestan, cuando el Maestro no sabe grangearse su simpatía.

En los pueblos de Campaña en que todo se sabe, todo se comenta, todo se juzga y siempre se está dispuesto á la crítica, el Maestro debe tener un tino especial para vivir; debe saber escojer sus relaciones, debe hacer una vida algo retirada y sobre todo guardar una completa reserva en sus palabras; no ocuparse más que de su cometido, no entrar en circulitos, ni tomar parte en intrigas locales.

El Maestro que necesita el concurso de todo el vecindario debe de estar bien con él, y para conseguirlo no debe tomar parte ni por este ni por aquel, las apreciaciones que hará sobre los individuos que llega á conocer, ó que casualmente se encuentran con él en contacto, debe guardarlas para sí, para que les sirvan por reglas de conducta, pero no manifestarlas nunca.

El Preceptorado del Departamento hoy está mas contento, se dedica al estudio, y se halla en vía de sensible mejora, gracias á que vé en cierto modo garantido su porvenir.

Antes de la publicacion de la Ley de Educacion Comun, nadie aspiraba al empleo de Preceptor de las Escuelas Públicas; y las causas de aquella abstencion eran muy conocidas. El Preceptorado estaba desprestigiado, no tenia los medios de presentarse convenientemente en sociedad y muchas veces los faltaban los elementos necesarios para vivir; pero ahora la cosa ha cambiado completamente de aspecto, y ha sido con la mayor satisfaccion que he dado colocacion á cuatro jóvenes en calidad de Ayudantes en las Escuelas del Departamento.

Esto prueba que se está despertando en la juventud el deseo de seguir la carrera del Profesorado.

Los jovenes que solicitaron y le fué concedido el puesto de ayudante son Orientales, de buena familia y de regular instruccion.

Uno fué nombrado ayudante de la Escuela de varones del Carmelo otro para Maestro de las chacras de S. Roque, y dos señoritas una para la Escuela de niñas de la Colonia y otra para la de Palmira.

Dentro de pocos dias se proveerá á lo vacante de la ayudante de la Escuela de niñas del Carmelo, habiendo ya solicitado ocupar el puesto dos señoritas de aquella localidad.

El interés que se empieza á demostrar para entrar en el cuerpo docente, es de feliz augurio, porque asi tendremos Preceptores de las mismas localidades en donde se hallan establecidas las Escuelas, y no se repetirá el hecho, por demás perjudicial, de tener la Escuelas cerradas por falta de Maestros.

CAPITULO VI

De las Escuelas

El Estado de las Escuelas mirado bajo el punto de vista de la enseñanza es satisfactorio, tanto más que todo hace presumir que el adelanto seguirá en lo sucesivo, debido á la regular organizacion interna que se les está dando, y al método de enseñanza que se ha adoptado; pero relativamente á locales y mobiliarios, mucho deja que desear.

Los únicos edificios buenos que tienen las Escuelas de este Departamento son los de las dos de la Colonia, uno es de propiedad Na-

cional, otro es alquilado, todos los demás locales ocupados por Escuelas publicas carecen de las condiciones indispensables á los buenos edificios que deben servir para Establecimientos de enseñanza.

Es esta una cuestion que debo llamar sériamente la atencion de la autoridad superior Escolar.

En el Rosario no se hallan casas de más capacidad de las que ocupan hoy las dos Escuelas allá establecidas, y sin embargo aquella Escuela de niñas está tan concurrida que el local no permite admitir más, y hay en la localidad otras tantas niñas que carecen de educacion.

En el Carmelo hace pocos dias que se hizo voltear un tabique para agrandar la Escuela de niñas, y ya está llena; concurren á ella 95. alumnas, y por mucho que se haya buscado no ha sido posible encontrar edificios más espaciosos.

Si no se arbitran los medios para hacerse de edificios propios, tendremos que duplicar el número de Escuelas el dia que se haga efectiva la obligacion de asistir á ellas.

Como los Inspectores deben haber estudiado detenidamente esta cuestion que no deja de ser importante, la Direccion General haria bien en pedir su opinion sobre el modo de realizar la construccion de edificios escolares del modo más económico y seguro, para evitar de pagar los precios exorbitantes que se pagan hoy por alquileres, y tener casas decentes é higiénicas, condicion imprescindible para todo buen establecimiento de educacion.

El menaje de las Escuelas es deficiente como lo indica el estado N.°9.

La Escuela de varones del Carmelo tiene todo el mobiliario que pertenecia á la antigua sociedad de los Amigos de la Escuela Popular, y debido á la generosidad y patriotismo de aquella comision Directiva es que hoy funciona aquella Escuela regularmente, de otro modo para conseguirlo nos hubieramos visto en la necesidad de gastar de 400 á 500 pesos.

Las Escuelas rurales N.° 5 6. y 7, carecen completamente de mobiliario; los pocos bancos que tienen son de propiedad de sus respectivos maestros, y que no son suficientes para las necesidades de la enseñanza y concurrencia de alumnos.

Cuando al principio de esta memoria digo que las autoridades que tenian el deber de velar sobre la enseñanza del Pueblo ántes de la promulgacion de la Ley de Educacion comun, no cumplian con su deber, es porque tengo sobrada razon, y creo haberlo demostrado, como tambien puedo probar que las mismas ni sabian lo que se pasaba en las Escuelas, ni conocian sus necesidades, ni se preocupaban de ellas; de otro modo¿ cómo hubieran dejado á Maestros y Escuelas en un estado tan lamentable? y lo extraño es que entónces ni el Pueblo se quejaba, ni los periodicos de campaña decian algo, y ahora que se está haciendo

lo que ántes nunca se habia hecho en beneficio de la Educacion Pública, aquel se lamenta, estos vociferan, gritan, ó insultan.

El aumento de Escuelas que considero necesario en el Departamento para educar á los 4247. niños que no reciben educacion es el siguiente.

Una Escuela mixta en el Carmelo.

10 Escuelas rurales fijas.

8 id id volantes.

Total 19 Escuelas que agregadas á las 16 que ya existen harian un total de 35 número por el momento suficiente para atender á la enseñanza en el Departamento.

CAPITULO VII

Inspeccion

El Estado N.° 10. representa el movimiento de la oficina de la Inspeccion.

El que lleva el número 11. es el estado de los visitas hechas á las Escuelas del Departamento y las leguas recorridas durante cada mes, comprendiendo en ellas los viages hechos á Montevideo y Durazno por razones de servicio.

Los medio de locomocion empleados son: Ferro-carril, Diligencia ó carruage y caballo.

En Ferro carril he andado	194	leguas.
En diligencia y carruage	852	»
y á caballo.	93	»

El Estado N.° 12 indica las sumas invertidas por gastos de viage y permanencia fuera de la capital del Departamento y resulta que he gastado una cantidad de 30 pesos 54 centécimos ménos de la presupuestada, y es bueno decir que como un soldado de Policia me ha casi siempre acompañado, está comprendido en el gasto hecho la parte que corresponde á su manutencion.

Me he visto obligado á solicitar del señor Jefe Político el soldado, no solo para que me indicase el camino, sino porque como yo mismo iba pagando á los Preceptores, muchas veces he llevado cantidades de importancia y no consideraba muy prudente ir solo; además, recorriendo grandes distancias es siempre conveniente llevar alguna persona de confianza que sirva de auxilio en cualquier contrariedad que ocurra en el camino, como ha sucedido por repetidas veces.

Hasta la fecha no se ha observado una perfecta regularidad en las visitas á las Escuelas, debido al recargo de trabajo del Inspector; y á la verdadera imposibilidad de efectuarlas metódicamente.

Como nada estaba hecho, el Inspector se ponia en viaje para el punto en donde se hacia mas necesaria su presencia, y de ahí resulta

que fuí obligado á ir dos veces seguidas al Rosario, Colonia Suiza y Piamontesa, y dos veces seguidas al Carmelo y Palmira.

El Inspector de Escuelas ha sido el encargado de las Oficinas de Inspeccion y Comision; ha tenido á su cargo la Tesorería, la Secretaria, el depósito de útiles; ha sido pagador, recaudador, Inspector, de todo ha tenido que hacer, y cuantas dificultades, que no han sido pocas, se han presentado, todas ha tenido que resolver, ménos las de gravedad cuya solucion la dió la Direccion General ó el Superior Gobierno. La percepcion del impuesto, sobre todo, ha dado al Inspector más trabajo que todas sus demás funciones.

Si se pudiesen organizar Comisiones Departamentales, capaces de cumplir con su deber, el Inspector entónces no se dedicaria mas que á las obligaciones que determina la Ley, y sus visitas á las Escuelas, serian mas frecuentes, y mas tiempo dedicaría para ellas.

Como el Inspector visita las Escuelas cada dos meses, no pudiéndolo hacer con mas frecuencia, porque estaría en tal caso continuamente en viage, bueno seria que visitase dos dias seguidos las Escuelas de cada localidad. En el primer dia observaría la marcha de la Escuela, sus necesidades, y los defectos que encontrase en el sistema y método de enseñanza que se emplea, y en el segundo comunicaría al Director las observaciones hechas, llenaría en cuanto le fuera posible las necesidades de útiles, etc., y corregiría los defectos de los procedimientos que se emplean al enseñar tal ó cual asignatura; como tambien no dejaría de observar el órden interno, la salida de los alumnos, su entrada etc., circunstancias que todas influyen en la buena organizacion de un Establecimiento de Educacion, y que el Inspector debe estudiar detenidamente, cosas que no puede hacer en seis visitas al año con el intérvalo entre una y otra de dos meses.

Empleando el sistema que propongo se tendria la ventaja de que recorriendo el mismo número de leguas se haria doble número de visitas.

El Estado núm. 15, representa el movimiento del Depósito de Instruccion Pública desde Octubre de 1877 al 30 de Noviembre de 1878.

El Estado núm. 16, contiene el resúmen de los Estados trimestrales del movimiento Escolar.

CAPITULO VIII

Comision Departamental

El Estado N.° 13 demuestra el movimiento de la Oficina de la Comision Departamental y el que lleva el N.° 14 la lista de las personas que funcionaron y funcionan en las Comisiones de I. P.

Por este último se vé que las únicas Sub-Comisiones que han quedado subsistentes son las de La "Union" y de La "Paz" y existen to-

davia porque en realidad nunca han funcionado y es como si no existiesen.

La Sub-Comision que funcionó en Palmira cumplió perfectamente con su obligacion, y fué con verdadero sentimiento que se le aceptó su renuncia.

Las Comisiones de I. P. quieren tener una libertad de accion que la Ley no les concede, y el Inspector Departamental que es el encargado de velar para que no se desvirtúe el espíritu de la misma, se vé obligado á protestar á cada paso por las medidas arbitrarias que quieren adoptar. De esto se producen contínuos conflictos que en lugar de facilitar la marcha escolar, la perjudican.

Las Comisiones Departamentales además créen, como lo creyó la última que tuvo este Departamento, que el Inspector debe de estar á sus inmediatas órdenes; le mandan haga tal ó cual cosa que es contraria á las disposiciones vigentes, él se niega á cumplir invocando la Ley, y le dicen entónces que es un *acto de insubordinacion el que comete*, y de ahí intentan destituirle, bajan á los insultos y se producen los escándalos que se verificaron en esta Ciudad.

Las Comisiones Departamentales no pueden existir, existiendo los Inspectores. Aquellas se componen de empleados honoríficos y sin ninguna responsabilidad; estos son empleados á sueldo y tienen la responsabilidad del fiel cumplimiento de la Ley, cosa que si no hacen son destituidos, y este castigo moral, más que la pérdida del sueldo, les obliga á emplear el concurso de todas sus facultades para llevar al terreno de la práctica las órdenes y disposiciones que emanan de la Autoridad Superior Escolar.

La causa por la que las sub-comiciones de I. P. se han retirado, es por las pocas atribuciones que las concede la Ley.

Creyeron al principio que podian entrar en la Escuelas y mandar á los maestros esto y aquello, sin preocuparse ques estuviese ó no de acuerdo con la Ley, sin mirarla siquiera, como hacia la última Comision Departamental, pero cuando vieron que Inspector deshacia todo lo que malamente habian hecho, comprendieron la imposibilidad de seguir en el camino que se habian trazado, y se retiraron; hicieron perfectamente y me felicito de ello, porque desde que se retiró la comision Departamental fué cuando la marcha escolar del Departamento tomó nuevo impulso.

Desde que quedé solo al cargo de la direccion de la marcha escolar, se aumentó el mobiliario de las Escuelas, se alquilaron nuevos edificios, y se nombraron ayudantes para tres de ellas, y esto sin luchar, sin disgustos, sin ofensas, sin insultos, con la mayor tranquilidad, deseo de trabajar y esperanza en el porvenir.

Los errores en que incurrieron las comisiones y sub-Comisiones de I. P. venian no á facilitar sino á contrariar los progresos de la en-

señanza, queriendo cada una de ellas hacer triunfar y poner en práctica las propias ideas sin que tuviesen la más mínima relacion con la Ley Escolar.

El Señor Saenz, por ejémplo, Presidente de la última Comision Departamental extrañó que se la cobrase el impuesto de I. P. y me hizo saber que, en vista del puesto que ocupaba, queria que se le exonerase del pago, y en contestacion dí orden al recaudador que á los primeros á quienes debia de presentar el recibo del referido impuesto, eran el Persidente de la Comision y el Inspector Departamental.

Estoy convencido que las Comisiones Departamentales organizadas en la forma que determina la Ley, no solo son inutiles sino perjudiciales, porque se hallarán continuamente en lucha con los Inspectores que deben hacer cumplir la Ley apesar de todo, y los continuos conflictos que se suscitarán perjudicarán siempre á la enseñanza y á la marcha progresiva de las Escuelas.

CAPITULO IX

Método enseñanza

El método de enseñanza que se ha adoptado en las Escuelas de este Departamento es el sintético-intuitivo.

La eficacia de su aplicacion la constataré en los próximos exámenes anuales, sin embargo puedo decir desde ya que el resultado parece será satisfactorio, y mayor hubiera sido si algunas causas de bastante gravedad no se hubiesen opuesto á que se aplicase debidamente. Estas causas son la falta de útiles para la enseñanza intuitiva, las pocas aptitudes de la mayor parte de los Preceptores para enseñar con un método que no conocian, ó lo conocian muy poco, y la falta de libros para consulta de los maestros.

He dicho en el Capítulo V que al publicarse la nueva Ley Escolar, la mayor parte de los Preceptores del Departamento carecian de la instruccion necesaria para enseñar algunas asignaturas recien introducidas en el programa, y que era imposible cambiar todo el personal enseñante por la dificultad de encontrar nuevos maestros; pero habiendo aliminado á unos y visto las buenas condiciones de moralidad que tienen los que quedaron, bueno sería despertar en ellos el amor al estudio, y entónces aumentando sus conocimientos, y haciéndose dueños del método de enseñanza y sistema que deben emplear, se conseguiria, al cabo de poco tiempo, un preceptorado digno de desempeñar sus sagradas funciones, y atender así debidamente á su cometido.

En el Capítulo «Consideraciones generales» indicaré los medios que á mi juicio deberian emplearse para mejorar las condiciones intelectuales del Preceptorado del Departamento.

CAPITULO X

Consideraciones generales

RESISTENCIA Á LA LEY ESCOLAR

Las causas principales de la resistencia que ha tenido que sufrir la Ley de Educacion Comun han provenido en la generalidad de los casos de las Gefaturas Políticas y de las Comisiones Extraordinarias.

Acostumbradas estas dos Autoridades en los Departamentos de Campaña á mandar en Jefe en todas las reparticiones que del Estado dependen, creyeron que disminuia su Autoridad, cuando vieron que se creaba á su lado un nuevo poder, el de las Autoridades Escolares, que se escapaba á su influencia por obrar independientemente y en virtud de una Ley nueva.

A esto se agregó que el Superior Gobierno quitó á las Juntas las rentas de que disponian para entregarlas á las Autoridades Escolares, para el servicio de Instruccion Pública, y esta circunstancia vino á aumentar el resentimiento y á hacer mas tenaz la resistencia; á todas estas circunstancias contrarias, puede agregarse otra que, dado el caso que se haya verificado, ha servido para hacer la oposicion á la reforma escolar más terrible todavía.

Si una Junta, es una suposicion que me permito hacer, que subvencionaba al periódico de la localidad, al quitársele las rentas, para pasarlas á Instruccion Pública, hubiese llamado al Director de la Publicacion y le hubiese dicho que se le suspendía la subvencion por no tener como abonarla, ¿qué hubiera hecho en tal caso el Redactor, Director ó propietario del periódico? escribir! escribir! escribir siempre contra la Ley Escolar, contra los Inspectores, contra las Escuelas, contra todos, con la esperanza de volver á la época de antaño y gozar nuevamente de la subvencion.

Repitó, es una suposicion que hago, y podria hacer otras que pueden ó no haberse verificado, y que tengo razon de admitir como posibles, para explicarme en cierto modo la guerra injustificada que se nos ha hecho, y todos los insultos que se nos han prodigado.

MAESTROS—Volviendo á los medios que deberían de emplearse para conseguir que el Preceptorado del Departamento aumente sus conocimientos y mejore sus aptitudes, á mi juicio, pueden ser dos, y los considero de una gran importancia.

El 1.° es facilitar á los Maestros libros adecuados para formar con ellos una pequeña biblioteca en cada Escuela, é indicarles, mas ó ménos el uso que deben hacer de ellos, modo de efectuar su estudio y aplicacion que pueden darle en la Escuela.

2.° CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS—Estas podrian tener lugar dos veces al año, estableciendo dos épocas de vacaciones, una á fin de año, y otra á fin de Junio, despues de los exámenes semestrales.

Las conferencias pedagógicas son indispensables si nos proponemos tener un buen cuerpo enseñante, y hemos de estudiar los medios para realizarlas de un modo fácil, sin que se perjudiquen los maestros, y sin que sean muy gravosas á los intereses escolares.

Hay algunas entradas que no están comprendidas en las que figuran en el presupuesto, por ejemplo, las que provienen por multas de abigeo, que podian perfectamente destinarse para el pago de los gastos que ocasionaria la salida de los maestros de sus respectivas localidades y permanencia en el punto más céntrico del Departamento, en donde tendrían lugar las conferencias.

Si no hubiese fondos de la proveniencia que indico, se arbitrarian otros, pero siempre diré que las conferencias de maestros deben realizarse á costa de cualquier sacrificio, por considerarlas indispensables para mejorar las condiciones del Preceptorado.

3.° RENTAS—Las rentas escolares, todas han dado un resultado poco satisfactorio. Las nuevas puede decirse que han dado un resultado casi negativo, y las que vinieron de otras autoridades bajaron inmediatamente sus entradas.

Esto era de esperarse desde el momento que para las nuevas rentas no se creó el servicio de revisacion y multas, como está establecido por todas las demás del Estado, y porque se encargaron de su recaudacion á Autoridades que no pueden disponer de su producto en su favor, y por consiguiente poco interes tienen en recaudar la mayor cantidad posible.

Si todas las rentas de I. P. las hubiesen recaudado las Autoridades Escolares, estableciendo en cada Departamento una oficina Central de recaudacion, con su correspondiente servicio de revisacion y multas, los vecinos hubieran cumplido con la Ley, y el Estado no se veria obligado á hacer más sacrificios; pues estoy convencido que las rentas que hoy tenemos, deben de producir lo suficiente para atender al servicio escolar, si se recaudan con precision, actividad y energia.

Las rentas de patentes de perros, faro y piedra y arena, debe de dar forzosamente el doble de lo que hoy producen, y esto lo digo porque me consta.

Teniendo una Oficina Central de Recaudacion de Impuestos bajo la vigilancia directa de las Autoridades Escolares, se hubiera podido ordenar al recaudador adoptar tal ó cual medida por tal ó cual irregularidad observada; pero, ¿podría hacerse esto con el Jefe Político por las patentes de perros?

¿Con el Recaudador de Contribucion Directa por el impuesto Escolar en Campaña?

¿Con la Junta E. Administrativa por los derechos de Abasto?

¿Con el Receptor por la extraccion de piedra y arena? Cierto que no; y de ahí viene tambien que se ha observado la mayor irregularidad en la entrega de dichos fondos.

Estamos á primero de Diciembre por ejemplo, y la Comision Extraordinaria no ha concluido de abonar los fondos de Abasto correspondientes á Agosto último; y el Receptor del Departamento no ha efectuado tampoco la entrega de los fondos de piedra y arena correspondientes á Octubre último, y esto que se le han reclamado repetidas veces.

Esto es cuanto tengo que decir de los intereses y marcha escolar del Departamento, desde Octubre de 1877 á Noviembre de 1878.

Por mi parte he hecho cuanto me ha sido posible para la realizacion de las disposiciones y órdenes recibidas; he trabajado con fé y con el convencimiento mas profundo que nuestros esfuerzos no se esterilizarán, y si un completo resultado no ha coronado nuestras esperanzas, algo se ha conseguido, y la Ley Escolar ha venido á garantir la educacion del pueblo, como lo prueban los progresos alcanzados en poco tiempo en virtud de sus sábias disposiciones.

FRANCISCO MORELLI
Insp. Departamental.

DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

ESTADOS

ANEXOS AL

INFORME DEL INSPECTOR

Colonia Diciembre 1.° de 1878.

Señor D. José P. Varela Inspector Nacional de I. Primaría.

Remito á Vd. la Memoria de los trabajos practicados durante el periodo que empezó al plantearse la Ley de Educacion Comun, y concluyó el 30 de Noviembre ppdo; acompañando á ella diez y seis estados que demuestran de un modo claro y conciso cual era el estado de la enseñanza al 30 de Octubre de 1877, su marcha y progreso hasta el dia.

Apesar de la oposicion injustificada que se ha hecho á la Ley de Educacion comun que vino á garantir el resultado de la Educacion del Pueblo; apesar de las contrariedades sufridas y de las resistencias que han tenido que vencerse y que trae siempre consigo toda reforma é innovacion, tengo la satisfaccion de poder decir que un adelanto sensiblese observa hoy en los Establecimientos Públicos de enseñanza de este Departamento, y no es esta una opinion infundada, sinó verdadera, como lo prueban los documentos que acompaño, y tal adelanto se hará cada dia más notable, si tenemos la suerte de podernos dedicar á nuestros trabajos con tranquilidad, continuando siempre con aquella proteccion que se dignaron conceder hasta la fecha á la causa de la enseñanza, los Poderes Superiores del Estado.

Los Estados que remito son los siguientes numerados de uno hasta 16.

Bosquejo topográfico del Departamento de Colonia.

N.° 1. Estado de los haberes que se adeudaban á los Preceptores del Departamento al 30 de Setiembre de 1877.

» 2. Estado del aumento ó disminucion de Escuelas y de alumnos, desde el 30 de Noviembre de 1877 al 30 de Noviembre de 1878.

» 3. Estado demostrativo del tanto $\frac{0}{0}$ sobre el total de inscriptos que el 30 de Noviembre de 1877 y el 30 de Noviembre de 1878 daba la asistencia media de los alumnos que concurrian y concurren á las Escuelas del Departamento, y gasto por alumno matriculado y de asistencia media en las mismas fechas.

N.° 4. Estado de las cantidades invertidas para el servicio de I. P. del Departamento desde el 1.° de Octubre de 1877 al 30 de Octubre de 1878 y demostracion de las rentas percibidas en el mismo período.

» 5. Estado de las Escuelas particulares que funcionaban en el Departamento de la Colonia al 30 de Noviembre último.

» 6. Estado de los niños existentes en el Departamento en edad de ir á la Escuela, de los que reciben educacion en las Escuelas Públicas, de los que reciben educacion en las Escuelas particulares, y de los que no reciben educacion alguna.

» 7. Estado general de todos los niños en edad de Escuela que existian en el Departamento al 30 de Octubre último.

» 8. Estado del personal empleado en las 16 Escuelas del Departamento el 30 de Octubre último.

» 9. Inventario General del menaje y moviliario de las 16 Escuelas del Departamento el 30 de Noviembre último.

» 10. Estado del Movimiento de la Oficina de la Inspeccion Departamental de I. Primaria desde Octubre de 1877 al 30 de Noviembre de 1878.

» 11. Estado de las visitas hechas por el Inspector de I. P. á las 16 Escuelas del Departamento desde Octubre de 1877 al 30 de Noviembre de 1878 con la indicacion de las leguas recorridas en cada mes.

» 12. Estado demostrativo de las cantidades invertidas por servicio de Inspeccion, desde Octubre de 1877 al 30 de Noviembre de 1878.

» 13. Estado del movimiento de la Oficina de la Comision Departamental desde Octubre de 1877 al 30 de Noviembre de 1878.

» 14. Estado nominal de las personas que figuraron y figuran en las Comisiones de I. P. del Departamento desde Octubre de 1877 al 30 de Noviembre de 1878.

» 15. Estado del movimiento del Depósito de I. P. desde Octubre de 1877 al 30 de Noviembre de 1878.

» 16. Resúmen de los Estados trimestrales del movimiento de alumnos realizado en las Escuelas del Departamento.

Con toda consideracion saludo á Vd. atentamente:

FRANCISCO MORELLI
Insp. Departamental

Núm. 1.

ESTADO DE LAS CANTIDADES QUE SE ADEUDABAN Á LOS PRECEPTORES DEL DEPARTAMENTO DE LA COLONIA EL 30 DE SETIEMBRE DE 1877

LOCALIDAD	ESCUELAS	NOMBRE DE LOS PRECEPTORES	CANTIDAD
Colonia	Varones Núm. 1	Jaime Morera	1080
Id.	Niñas " 1	Ignacia M. de Rexach.	909.36
Rosario	Varones " 2	Luis Durañona	773.30
Id.	Niñas " 2	Rosa O. de Josalba. No se tienen datos precisos por haber salido del Departamento, pero se calculan sus haberes en	400
Carmelo	Varones " 3	Severino Aguilar	496.40
Id.	Niñas " 3	Maria H. de Padell.	184.68
Palmira.	Varones " 4	Miguel Mulet.	1571.03
Id.	Niñas " 4	Gualberto L. de Martin	1247
A. de S. Cárlos . .	Rural " 1	Vicente Morlan	880
Id.	Id " 2	Luisa Souza	752.07
S. Juan	Id " 3	Francisco Cordovés	541.12
Riachuelo	Id " 4	Francisco Pi y Puig	658.68
Migueiete	Id " 5	Andrés Eceiza	775
La Paz	Id " 6	Juan Costabel	1712.51
			11931.16

Colonia, Diciembre 1° de 1878.

FRANCISCO MORELLI.
I. Departamental.

Núm 2.

ESTADO DEL AUMENTO Ó DISMINUCION DE ESCUELAS Y DE ALUMNOS EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA DESDE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1878 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1878.

Número de Escuelas

		30 de Noviembre de 1877		30 de Noviembre de 1878							
		15				16					
ESCUELAS		N. de alumnos inscriptos				Del 30 de Noviembre de 77 al 30 de Noviembre de 78				ASISTENCIA MEDIA	
		30 Nov. 77		30 Nov. 78		Aumento		Disminucion			
		Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	30 Nov. 77	30 Nov. 78
2 • grado varones N.	1	106	.	130	.	21	.	.	.	71	118
id.	2	49	.	60	.	11	.	.	.	37	46
id.	3	55	.	91	.	36	.	.	.	42	73
id.	4	40	.	43	.	3	.	.	.	31	34
id. niñas	1	.	120	.	141	.	21	.	.	84	108
id.	2	.	31	.	60	.	29	.	.	21	45
id.	3	.	38	.	95	.	57	.	.	27	80
id.	4	.	70	.	71	.	1	.	.	40	41
Rural	1	22	.	34	.	12	.	.	.	14	14
id.	2	.	15	.	24	.	9	.	.	9	12
id.	3	28	.	34	.	6	.	.	.	19	26
id.	4	25	.	29	.	4	.	.	.	14	16
id.	5	32	.	40	.	8	.	.	.	21	36
id.	6	.	.	58	.	58	.	.	.	.	46
id.	7	31	15	40	13	9	.	.	2	37	39
id.	8	29	.	23	.	.	.	6	.	14	15
		417	289	582	401	171	117	6	2	461	749

RESUMEN

Escuelas el 30 de Noviembre de 1877	15
id. id. id de 1878.	16
Alumnos el 30 de Noviembre de 1877	706
id. id. id. de 1878	986
Asistencia media id. de 1878	461
id. id. de 1878	749
Aumento de Escuelas.	1
id. de alumnos.	280
id. de asistencia media	288

Colonia, Diciembre 18 de 1878.

FRANCISCO MORELLI,
Insp. Departamental.

Núm. 3.

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL TANTO POR °/₀ SOBRE EL TOTAL DE INSCRIPTOS QUE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1877 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1878, DABA LA ASISTENCIA MEDIA DE LOS ALUMNOS QUE CONCURRIAN Y CONCURREN Á LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA Y GASTO POR ALUMNO MATRICULADO Y DE ASISTENCIA MEDIA EN LAS MISMAS FECHAS,

30 DE NOVIEMBRE DE 1877			30 DE NOVIEMBRE DE 1878		
Alumnos inscriptos	Asistencia media	Tanto p°/₀ de asistencia media sobre el total de inscriptos	Alumnos inscriptos	Asistencia media	Tanto p°/₀ de asistencia media sobre el total de inscriptos
706	461	65.297	986	749	75.963

30 DE NOVIEMBRE DE 1877		30 DE NOVIEMBRE DE 1878	
Gasto por alumno matriculado	Gasto por alumno de asistencia media	Gasto por alumno matriculado	Gasto por alumno de asistencia media
2.093	3.205	1.330	1.620

Colonia, Diciembre 1° de 1878.

FRANCISCO MORELLI
Inspector Departamental.

Núm 4.

ESTADO DE LAS CANTIDADES INVERTIDAS PARA EL SERVICIO DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE LA COLONIA DESDE EL 1.° DE OCTUBRE DE 1877 AL 30 DE OCTUBRE DE 1878 Y DEMOSTRACION DE LAS RENTAS PERCIBIDAS EN EL MISMO PERÍODO.

Cantidades invertidas

MESES	CANTIDAD	TOTAL
1877—Octubre	$ 1,375.31	
Noviembre	1,477.37	
Diciembre	1,386.05	
1878—Enero	1,463.10	
Febrero	984.18	
Marzo	1,068.65	
Abril	1,069.80	
Mayo	1,061.75	
Junio	985.41	
Julio	1,049.71	$ 11,921.63

Cantidades percibidas

Impuesto Urbano de I. Pública	Impuesto rural de I. Pública	Abasto	Patentes de perro	Multas por abigeo	Derechos de extraccion de piedra y arena	Faro	De la Tesoreria General de I. Pública	TOTAL
2,135,42	1,801.37	4,450.92	802	283	$ 500.33	628.87	2,200	12,801.91

SALDO Á PAGAR EL 30 DE OCTUBRE DE 1878 COMPRENDIENDO EN EL LOS GASTOS EVENTUALES

Por Agosto	$ 1087.71	
Por Setiembre	1231.81	
Por Octubre	1147.01	$ 3766.53
Existencia en caja	$ 880.28	
Saldo á pagar	2889.25	

Colonia, Diciembre 1.° de 1878.

FRANCISCO MORELLI,
Insp. Departamental.

Núm. 5

ESTADO DE LAS ESCUELAS PARTICULARES QUE FUNCIONAN EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1878.

PUNTO EN DONDE SE HALLAN establecidas	NOMBRE DEL DIRECTOR	ALUMNOS QUE CONCURREN		TOTAL
		Varones	Niñas	
Colonia	Benjamin Bazar	14	.	14
»	Ramona de Rodriguez	10	18	28
Rosario	Santiago Durieux	38	.	38
»	Pilar de Vallejo	.	60	60
Carmelo	Ramon B. Centeno	38	.	38
»	Maria J. Centeno	.	27	27
»	Juana Morales	.	12	12
Palmira	José Goggio	62	.	62
Potancos	Francisco Galdos	16	.	16
Piedra de los Indios	Luis Vigilno	16	.	16
Colonia Suiza	Augusto Kamieth	64	51	115
»	Francisco Wallich	13	16	29
Colonia Piamontesa	Ana Marmisolle	6	10	16
»	Bartolomé Tourn	21	20	41
»	Antonio Galdou	24	16	40
»	Juan Ben	22	18	40
»	Bernardo Pons	20	10	30
		361	258	622

RESUMEN

Número de escuelas	17
Varones	361
Niñas	258
	662

Colonia, Diciembre 1.° de 1878.

FRANCISCO MORELLI
Insp. Departamental

Núm. 6.

ESTADO DE LOS NIÑOS EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA EN EDAD DE IR Á LA ESCUELA; DE LOS QUE RECIBEN EDUCACION EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS; DE LOS QUE RECIBEN EDUCACION EN LAS ESCUELAS PARTICULARES, Y DE LOS QUE NO RECIBEN EDUCACION.

LOCALIDAD	NIÑOS EXISTENTES		NIÑOS QUE RECIBEN EDUCACION EE LAS ESCUELAS PÚBLICAS		NIÑOS QUE RECIBEN EDUCACION EN LAS ESCUELAS PARTICULARES.		NIÑOS QUE NO RECIBEN EDUCACION.	
	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas
Colonia.	201	170	130	111	21	18	47	11
Poblacion rural. .	618	422	97	21	16	.	505	398
Rosario.	190	285	60	60	38	60	101	165
Poblacion rural. .	707	622	98	13	170	111	439	468
Carmelo.	328	333	91	95	38	39	199	199
Poblacion rural . .	636	502	63	.	.	.	573	502
Palmira.	199	171	43	71	10	.	94	100
Poblacion rural . .	214	218	.	.	.	.	228	218
	3132	2723	582	401	361	258	2186	2061

RESUMEN

Varones existentes en el Departamento en edad de Escuela el 30 de Noviembre de 1878.	3132	
Niñas idem idem idem.	2723	5955
Varones que reciben educacion en las Escuelas Pdblicas.	582	
Niñas idem idem idem	401	
Varones idem idem escuelas particulares.	361	
Niñas idem idem idem	252	
Varones que no reciben educacion	2186	
Niñas idem idem.	2001	5055

Colonia, Diciembre 2 de 1878.

FRANCISCO MORELLI,
Insp. Departamental.

Núm. 7.

ESTADO GENERAL DE TODOS LOS NIÑOS EN EDAD DE ESCUELA QUE EXISTIAN EN EL DEPARTAMENTO DE LA COLONIA EL 30 DE OCTUBRE DE 1878

SECCION	LOCALIDAD	De 5 á 8 años		De 8 á 11 años		De 11 á 15 años	
		varones	niñas	varones	niñas	varones	niñas
Primera .	Colonia	68	54	66	60	67	56
Id . . .	Poblacion Rural . . .	222	143	181	122	215	157
Segunda.	Rosario	89	114	50	85	60	86
Id . . .	Poblacion Rural . . .	155	197	217	220	305	205
Tercera .	Carmelo	113	124	101	98	111	111
Id . . .	Poblacion Rural . . .	209	183	197	141	230	175
Cuarta .	Palmira	71	54	62	51	66	66
Id . . .	Poblacion Rural . . .	86	74	71	67	87	77
		1013	943	978	817	1141	933

RESUMEN

Total de varones	3132
Id · de niñas	2723
	5855

Colonia, Diciembre 1° de 1878.

FRANCISCO MORELLI
Insp. Departamental.

ESTADO DEL PERSONAL EMPLEADO EN LAS DIEZ Y SEIS DEL

ESCUELA	Número	CATEGORIA	NOMBRE DE LOS PRECEPTORES	Edad	Nacionalidad
2.° grado ampliado varones.	1	Preceptor	Agustin M. Vazquez	23	Español
Id	»	Ayudante	Andrés Vazquez	21	id.
Id varones	2	Preceptor	Luis Duraňona	38	Oriental
Id id	3	id.	Juan Cartes	38	Español
Id id	»	Ayudante	Anibal Paseyro	19	Oriental
Id id	4	Preceptor	Miguel Mulet	29	Español
Id niñas	1	Preceptora	Ignacia M. de Rexoch	47	Agentina
Id id	»	Ayudante	Margarita Vazaño	20	Oriental
Id id	2	Preceptora	Teresa Castilla	18	Argentina
Id id	3	id.	Cármen de Castels	25	Española
Id id	4	id.	Gualberta L. de Martin	50	Oriental
Id id	»	Ayudante	Teresa Bó	16	id.
1er grado varones	1	Preceptor	Vicente Morlan	41	Español
Id niñas	2	id.	Luisa Sousa	46	Brasilera
Id varones	3	id.	Francisco Cordovés	45	Español
Id id	4	id.	Francisco Pí y Puig	28	id.
Id id	5	id.	Arturo Gaucher	38	Francés
Id id	6	id.	Juan Costabet	45	Italiano
Id mixta	7	id.	Francisco Valletti	38	id.
Id varones	8	id.	Roberto Fou	28	Oriental

Núm. 6

ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE LA COLONIA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1878

ESTADO	AÑOS DE SERVICIO	FECHA DEL DIPLOMA	SI EFECTIVO Ó INTERINO
soltero	5 años	3 de Julio de 1877	Efectivo
"	2 meses	24 de Setiembre de 1878	id.
casado	19 años	30 de Noviembre de 1865	id.
soltero	6 «	4 de Octubre de 1872	id.
"	3 meses	Sin diploma	Interino
casado	8 años	17 de Noviembre de 1868	Efectivo
viuda	7 años y 6 meses	30 de Mayo de 1878	id.
soltera	5 » 6 »	Sin diploma	Interino
"	3 meses	id.	id.
"	5 años	27 de Agosto de 1877	Efectivo
casada	3 »	7 de Mayo de 1875	id.
soltera	4 meses	Sin diploma	Interino
casado	5 años	id.	id.
soltera	4 »	id.	id.
casado	10 »	14 de Julio de 1868	Efectivo
soltero	3 »	Sin diploma	Interino
viudo	6 »	id.	id.
casado	3 »	Id.	id.
"	4 »	7 de Noviembre de 1867	Efectivo
soltero	3 meses	Sin diploma	Interino

RESUMEN

Preceptores		16	
Ayudantes		4	20
Orientales	6		
Españoles	8		
Italianos	2		
Franceses	1		
Argentinos	2		
Brasileros	1		20

Colonia, Diciembre 1° de 1878.

FRANCISCO MORELLI
Insp. Departamental.

INVENTARIO GENERAL DEL MENAJE Y ÚTILES EXISTENTES EN LAS 16 ES

ESCUELA	Numeros	Mesas americanas	Mesas largas	Mesas de Preceptores	Mesas de ayudantes	Tarimas	Armarios	Escudo Nacional	Muestras del frente	Mapas de la República	Mapas de la G. Universal	Mapa Mundi	Libros de contabilidad	Cuadros sinopticos de pesas y medidas	Sillones
2.° grado amp. varones	1	58	.	1	1	3	2	.	1	1		1	6	.	1
id varones . .	2	24	.	1	.	1	.	.	.	1	3	.	4	1	.
id id . . .	3	.	.	.	1	.	1	.	1	1	.	1	5	.	.
id id . .	4	16	.	1	.	.	1	.	.	1	12	1	3	.	.
id niñas . . .	1	42	.	1	1	2	2	1	.	2	1	.	5	.	.
id id	2	20	.	1	.	1	.	.	.	1	1	.	4	.	.
id id	3	27	.	1	.	1	1	.	1	1		.	3	.	1
id id	4	30	.	1	.	.	.	.	.	1	7	.	3	.	.
1.° grado rural . .	1	8	1	1	.	.	.	.	.	1	.	.	3	.	.
id id	2	6	.	1	.	.	.	.	.	1	.	.	3	.	2
id id	3	10	.	.	.	.	.	.	.	1	.	.	3	.	.
id id	4	8	.	.	.	.	.	.	.	1	.	.	3	.	.
id id	5	.	.	.	.	.	.	.	.	1	.	.	3	.	.
id id	6	.	3	.	.	.	.	.	.	1	.	.	3	.	.
id id	7	.	.	.	.	.	.	.	.	1	.	.	3	.	.
id id	8	10	.	.	1	.	.	.	.	.	.	.	3	.	.
		773.60	28	38	17.50	41	19	3	9	99.20	110.50	10	37.85	9	9

NOTA—Los edificios en que funcionan las Escuelas Públicas del Departamento son de pertenece al Estado, del valor de 3,500 pesos y se halla escriturado á la Comision Extra

Colonia, Diciembre 1.° de 1878.

Núm. 9.

CUELAS DEL DEPARTAMENTO DE LA COLONIA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1878

Sillas	Bancos sueltos	Coleccion carteles	Láminas de H. Natural	Pizarrones	Relojes	Perchas	Sólidos Geómetricos	Campanillas	Tinteros	Esferas	Tableros coniadores	Mapas de anatomía	Compases	Cuadros de dibujo lineal	IMPORTE
.	7	1	.	3	.	.	1	1	50	1	.	.	1	.	$ 238,20
4	2	1	.	1	1	.	.	1	24	.	1	1	1	.	115,47
2	.	1	3	3	.	.	1	.	.	.	.	2	.	6	151,10
.	.	1	.	2	1	2	.	.	8	.	.	.	2	.	95,47
24	2	1	.	3	1	2	1	.	.	1	.	.	.	.	259,44
3	.	1	.	1	1	.	.	.	.	.	1	.	1	.	113,07
.	.	1	2	3	1	1	.	.	.	1	.	.	.	.	165,17
.	3	1	.	1	1	1	.	.	15	.	.	.	.	.	133,37
.	2	1	.	1	.	.	.	.	10	.	.	.	.	.	46,83
.	1	1	.	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	47,79
.	.	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	23,77
.	.	1	.	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	46,47
.	.	1	.	.	.	.	.	.	13	.	.	.	.	.	11,17
.	3	1	.	1	.	.	.	.	6	.	.	.	.	.	43,67
.	.	1	.	.	1	.	.	.	15	.	.	.	.	.	21,17
.	2	1	.	1	.	.	.	.	15	.	.	.	.	.	73,97
15	32	60	27	80.50	55	6.08	13.50	3.30	5.88	17	8	15.20	5.31	12	$ 1.611,13

propiedad particular á excepcion del que ocupa la escuela de niñas de la Colonia que ordinaria del Departamento.

FRANCISCO MORELLI,
Insp. Departamental.

Núm. 10

ESTADO DEL MOVIMIENTO DE LA OFICINA DE LA INSPECCION DEPARTAMENTAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA DESDE OCTUBRE DE 1877 AL 30 DE NOVIEMBRE

NOTAS RECIBIDAS

	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Inspeccion Nacional	2	6	15	3	6	9	13	2	10	5	2	4	6	1	84
Preceptores	7	7	18	1	.	9	20	19	9	13	11	20	31	15	180
Sub-Comisiones de Instruc. Púb.	.	.	.	.	.	1	1	1	1	.	.	.	.	.	4
Comision Departamental	.	.	.	.	.	.	.	.	.	5	.	.	.	.	5
Total	9	13	33	4	6	19	31	22	20	23	13	24	37	16	273

NOTAS REMITIDAS

	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Inspeccion Nacional	6	14	18	3	12	12	9	4	8	13	3	7	4	1	114
Sub-Comisiones de Inst. Púb.	.	.	1	1	.	.	.	.	.	.	.	1	.	.	3
Comision Extraordinaria	.	.	.	.	.	.	.	3	.	.	.	.	.	1	4
Preceptores	.	.	9	11	16	20	15	13	22	.	.	.	16	.	122
Comision Departamental	.	.	.	1	.	.	1	.	.	10	.	.	.	.	12
Varios	.	.	.	1	.	2	.	.	2	1	.	.	.	.	6
Total	6	14	28	17	28	34	25	20	32	24	3	8	20	2	261

RESUMEN

Notas recibidas . . . . . 273 | Notas remitidas 261

Colonia, Diciembre 1° de 1878.

FRANCISCO MODELLI.
Insp. Departamental.

Núm. 11.

ESTADO DE LAS VISITAS HECHAS POR EL INSPECTOR DE INSTRUCCION PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA COLONIA Á LAS 16 ESCUELAS QUE EN EL SE HALLAN FUNCIONANDO, DESDE OCTUBRE DE 1877 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1878 CON LA INDICACION DE LAS LEGUAS RECORRIDAS, COMPRENDIENDO EN ELLAS LOS VIAJES HECHOS Á MONTEVIDEO POR RAZONES DE SERVICIO.

FECHA	Punto de partida y de llegada	Leguas	TOTAL	
Noviembre 13 de 1877	De Colonia al Rosario	12		
» 16 de »	De Rosario á N. Helvecia	4		
» 16 de »	De N. Helvecia á La Paz.	3		
» 16 de »	De La Paz á Rosario.	1		
» 17 de »	Del Rosario á la Colonia.	12		
» 21 de »	De Colonia al Carmelo	20		
» 23 de »	Del Carmelo á las Chacras de San Roque ida y vuelta.	2		
» 23 de »	De Carmelo á Palmira ida y vuelta . .	8		
» 25 de »	De Carmelo á Colonia	20	Noviembre	82
Diciembre 9 de »	De Colonia al R. de S Cárlos id. id. . .	2		
» 10 de »	De Colonia á las puntas del Riachuelo. .	7		
» 11 de »	Del Riachuelo á San Juan.	4		
» 12 de »	De S. Juan al Miguelete y Colonia . . .	14		
» 15 de »	De Colonia á Rosario	12		
» 17 de »	Del Rosario á La Paz	1		
» 20 de »	De La Paz á N. Helvecia y Rosario . .	7		
» 22 de »	De Rosario á la Colonia	12		
» 23 de »	De Colonia á Carmelo ida y vuelta. .	40		
» 25 de »	De Carmelo á las Chacras id. id. . .	2		
Enero 25 de 1878	De Carmelo á Palmira id id.	8	Diciembre	109
Febrero 19 de »	De Colonia á Montevideo id id.	88	Enero	88
Marzo 14 de »	De Colonia á N. Helvecia id. id. . . .	32	Febrero	32
» 21 de »	De Colonia á Carmelo y Palmira id. id.	48		
» 22 de »	De Colonia al Rosario.	12		
» 23 de »	Del Rosario á La Paz y C. Suiza id. id.	8		
Abril 11 de »	Del Rosario á la Colonia.	12	Marzo	80
» 16 de »	De Colonia al Rosario La Paz y N. Helvecia id id.	32		
Mayo 6 de »	De Colonia á Carmelo y Palmira id. id.	48	Abril	80
» 11 de »	De Colonia á Carmelo y Palmira id. id.			
» 15 de »	De Colonia a Rosario La Paz y Nueva	32		
Junio 19 de »	Helvecia id. id.	88	Mayo	168
	De Colonia a Montevideo id. id. . .	7		
» 28 de »	De Colonia á Carmelo y Palmira id. id.	32		
Julio 7 de »	De Colonia á las puntas del Riachuelo.	48	Junio	80
» 8 de »	Del Riachuelo al Miguelete.	7		
» 10 de »	Del Miguelete a Colonia.	14		
» 16 de »	De Colonia a Montevideo ida y vuelta.	14		
Agosto 2 de »	De Colonia al Durazno id. id. . . .	88	Julio	120
Setiembre 14 de »	De Carmelo á Palmira id. id. . . .	48	Agosto	138
» 27 de »	Y al Riachuelo.	48		
» 27 de »	Del Riachuelo a San Juan	7		
» 27 de »	De San Juan al Miguelete.	4		
Octubre 1 de »	Del Miguelete a Colonia.	14	Setiembre	66
» 10 de »	De Colonia al Rosario, La Paz y Nueva Helvecia ida y vuelta.	32	Octubre	46
Noviembre 14 de »	De Colonia al R. S. Carlos id. id. . .	2		
» 15 de »	A Carmelo y Palmira id. id.	48	Noviembre	50
				1139

RESUMEN

Núm. de visitas hechas a las 16 Escuelas del Departamento. . 92

MEDIOS DE LOCOMOCION EMPLEADOS

En ferro-carril, leguas.	191	
En diligencia y carruage idem.	952	
En caballo idem.	93	1139

Colonia, Diciembre 18 de 1878.

FRANCISCO MORELLI,
Insp. Departamental.

Núm. 12.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS CANTIDADES INVERTIDAS POR SERVICIO DE INSPECCION DESDE OCTUBRE DE 1877 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1878

MESES	Cantidad presupuestada	Cantidad invertida	Diferencia en mas	Diferencia en menos
Octubre. . .	60	26.50	.	33.50
Noviembre . .	60	40.20	.	19.80
Diciembre. . .	60	67.76	7.76	.
Enero	60	53	.	7
Febrero. . . .	50	30.70	.	19.30
Marzo	50	58.40	8.40	.
Abril	50	70.80	20.80	.
Mayo	50	91.90	41.90	.
Junio	50	44.20	.	5.80
Julio.	50	73.30	23.30	.
Agosto	50	46.40	.	3.60
Setiembre. . .	50	54.20	4.20	.
Octubre. . .	50	29.90	.	20.10
Noviembre . .	50	22.20	.	27.80
	740	709·46	106.36	136.90

RESUMEN

Cantidad presupuestada	$ 740.00	
Id invertida.	709.46	
		$ 30.54
Diferencia en ménos	$ 136.90	
Id en más	106.36	
		$ 30.54

Colonia, Diciembre 1° de 1878.

FRANCISCO MORELLI.
Insp. Departamental.

ESTADO DEL MOVIMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE I. PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA COLONIA DESDE OCTUBRE DE 1877 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1878

NOTAS RECIBIDAS

	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Direccion General	5	6	20	12	17	22	15	7	5	3	20	16	9	7	164
Jefe Político	.	.	.	1	1	1	3	.	1	.	1	.	3	.	11
Comision Extraordinaria	1	4	2	.	3	5	7	4	2	5	.	1	2	1	37
Preceptores	.	.	.	.	.	3	2	.	3	.	18	7	33	10	76
Receptor del Departamento	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	3	1	.	4
Tesoreria General	.	.	1	.	1	.	.	1	1	.	.	.	.	.	4
Sub-comision de I. P.	.	4	11	20	6	4	4	2	5	2	.	.	.	.	58
Juzgado Letrado	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	.	.	1
Recaudador de C. D.	.	.	.	5	1	8	1	.	1	.	.	.	.	.	11
Total.	6	14	34	38	29	38	32	14	18	10	39	27	49	18	366

NOTAS REMITIDAS

	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Direccion General	8	16	22	12	17	31	13	1	4	14	17	15	13	7	193
Gefe Político	.	.	.	1	1	2	2	.	1	.	1	.	4	.	12
Comision Extraordinaria.	1	7	4	.	2	6	1	2	3	.	2	1	1	.	30
Preceptores	.	2	10	.	15	2	2	4	5	19	11	27	38	33	198
Receptor del Departamento.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	4	2	1	7
Inspector Departamental.	.	1	.	1	.	1	.	.	1	6	.	.	.	.	10
Sub-comision de I. P.	.	7	11	20	29	14	3	2	10	.	4	.	.	.	103
Recaudador de C. D.	.	.	.	3	1	4	.	.	.	.	.	.	.	.	42
Varios	1	2	3	2	2	3	.	5	2	1	3	3	9	4	8
Total.	10	35	53	39	67	66	21	14	26	40	68	25	67	45	603

RESUMEN

Notas recibidas. . . . . 366 | Notas remitidas. 603

Colonia, Diciembre 1.° de 1878.

FRANCISCO MORELLI,
Inspector Departamental.

Núm. 14.

ESTADO NOMINAL DE LAS PERSONAS QUE FIGURARON Y FIGURAN EN LAS COMISIONES DE INSTRUCCION PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, DESDE OCTUBRE DE 1877 HASTA NOVIEMBRE DE 1878.

LOCALIDAD	NOMBRES	CATEGORIA	OBSERVACIONES
Colonia	Manuel Silva	Vocal	
Id	Nicasio Egaña	Id	
Id	Leopoldo Riveros	Id	
Id	José M. Neves	Presidente	
Id	Cárlos A. Berro	Vocal	
Id	Antonio Mitre	Id	Cesaron de funcionar
Id	Luis Cerro	Id	
Id	Vicente Saenz	Presidente	
Id	Juan Triani	Vocal	
Id	Andrés Torres	Id	
Id	Fructuoso Eichébéhéré	Id	
Rosario	Felipe La Torre	Presidente	Cesaron de funcionar
Id	Félix de Amico	Vocal	
Id	Francisco Bergara	Id	
Union	Vicente Helbling	Presidente	
Id	Juan Muglia	Vocal	
Id	Manuel Luque	Id	
La Paz	Leopoldo Cerruti	Presidente	Cesó de funcionar
Id	Bernardo Paz	Vocal	
Id	Juan Medina	Id	
Id	Gerónimo Alberti	Id	
Carmelo	Juan M. Salorio	Presidente	
Id	Santiago Carasale	Vocal	Cesaron de funcionar
Id	José Zamorra	Id	
Palmira	Martin Castillo	Id	
Id	Tomas Read	Presidente	Cesaron de funcionar
Id	Julian Laguna	Vocal	

Colonia, Diciembre 1° de 1878.

FRANCISCO MORELLI.
I. Departamental

Núm. 18.

ESTADO DEL MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE LA COLONIA, DESDE OCTUBRE DE 1877 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1878.

ARTICULOS	Valor de cada artículo	Entradas	Valor	Salidas	Valor	Existencia el 30 de Noviemb. 1878	Valor
Libros de lectura 1.° el °/o	11.40	500	57	335	38.190	165	18.820
" " 2.° "	15.40	250	38.50	203	31.262	47	7.238
Carteles de lectura	3.	17	51	16	48	1	3
Geografía General	40	200	80	200	80	"	"
Recibos el °/o	3	800	2.40	100	300	700	2.100
Carpetas "	10	300	3	100	1	200	2
Composicion	25	110	27.50	96	24	14	3.500
Catequística	07	600	42	544	38.080	56	3.920
Sobres de cartas el °/o	2.50	250	62	"	"	250	620
Tinteros id	4	385	15.40	80	3.200	305	12.200
Cuadernos id.	1.60	1000	16	1000	16	"	"
	1.50	1200	18	635	9.525	565	8.465
Lapiceras; gruesa	50	6	3	4	2	2	1
Cajas de plumas	21	65	13.65	49	10.290	16	3.360
Lápices para papel, gruesa	2	2	4	1	2	1	2
Pizarras	09	640	57.60	640	57.600	"	"
Lápices para pizarra, grs.	18	84	15.12	64	11.520	20	3.600
Cajas de tiza	24	52	12.48	20	4.800	32	7.680
Reglas: gruesa	1.68	150	1.75	24	230	126	1.470
Papel secante	10.50	"	10.50	"	5	"	5.500
Tinta litro	07	100	7	75	5.250	25	1.750
Libro para matrícula	4.50	hoj. 100	4.50	100	4.500	"	"
Listas diarias	01	200	2	180	1.800	20	200
Estados mensuales	01	200	2	160	1 600	40	400
Planillas trimestrales	15	150	2.25	96	1.440	54	810
Mapas Monegal	6.20	15	93	13	80.600	2	12.400
Libros para registros	94	17	15.98	17	15.980	"	"
" " "	78	17	13.26	17	13.260	"	"
" " "	25	17	4.25	17	4.250	"	"
Gobierno propio	25	160	40	132	33	28	7
Preceptos de moral	25	250	62.50	250	62.500	"	"
Sobres de oficio el mil	5.20	700	3.64	700	3.640	"	"
	6.	500	3	"	"	500	3
Papel de oficio superior	2.30	3 r.	6.90	3	6.900	"	"
	3.40	1 "	3.40	"	"	1	3.400
Id inferior	1.50	9 "	13.50	9	13.500	"	"
	2.35	1 "	2.35	"	"	1	2.350
Id florete	3.40	1 "	3.40	½	1.700	½	1.700
Bancos	3.90	20	78	20	78	"	"
	3.70	28	103.60	18	66.600	10	37
	4	30	80	20	80	"	"
Pizarrones	3.50	8	28	5	17.500	3	10.50
Tableros para carteles	1	12	12	12	12	"	"
Boletos para impuesto	1.95	2000	3.90	1000	1.950	1000	1.950
Sólidos geométricos	8	1	8	1	8	"	"
" "	2.50	1	2.50	1	2.50	"	"
Lecciones sobre objetos	60	23	13.80	15	9	8	4.800
			1082.25		908.517		173.733

RESUMEN

Total de las entradas		$ 1082.250
Id de las salidas	$ 908.517	
Id de las existencias al 30 de Nov. 1878	173.733	1082.250

Colonia, Diciembre 1.° de 1878.

FRANCISCO MORELLI,
Insp. Departamental.

Núm. 16.

RESUMEN DE LOS ESTADOS TRIMESTRALES DEL MOVIMIENTO DE ALUMNOS REALIZADO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA DESDE OCTUBRE DE 1877 AL 30 DE SETIEMBRE DE 1878.

TRIMESTRES	Núm. de escuelas	Alumnos inscritos en el trimestre anterior	Entrados	Salidos	Existencia á fin del presente trimestre	Niñas inscritas	Varones inscritos	Asistencia media	Núm. de maestros	Sueldos de los maestros	Número de ayudantes varones	Número de ayudantes mujeres	Sueldos de ayudantes	Alquileres	Valor de los textos y útiles enviados en el trimestre	Total gastado en el trimestre	Gasto por alumno de asistencia media	Gasto por alumno de matriculado	Número de visitas del inspector
4.° del 1877	16	654	83	31	706	273	433	461	16	2.835,00	2	2	340,00	485,60	.	3660.600	2.049	1.728	31
1.° del 1878	16	706	73	14	765	279	486	518	16	1.997,47	1	1	77,34	458,00	317.017	2847.827	1.830	1.242	16
2.° id.	16	765	14	17	762	277	485	509	16	1.952,30	.	.	.	515,00	163.999	2631.299	1.723	1 182	24
3.° id.	16	762	183	64	881	301	580	611	16	2.047,62	.	2	100,00	510,00	128,714	2706,334	1.520	1.054	12

NOTA—Desde el tercer trimestre del corriente año á la fecha ha habido un aumento de 105 alumnos.
" " " " 138 y de asistencia media.
" " " se han enviado a las escuelas útiles y muebles por valor de 298 ps. 787 centésimos.

Colonia, Diciembre 1.° de 1878.

FRANCISCO MORELLI
Insp. Departamental

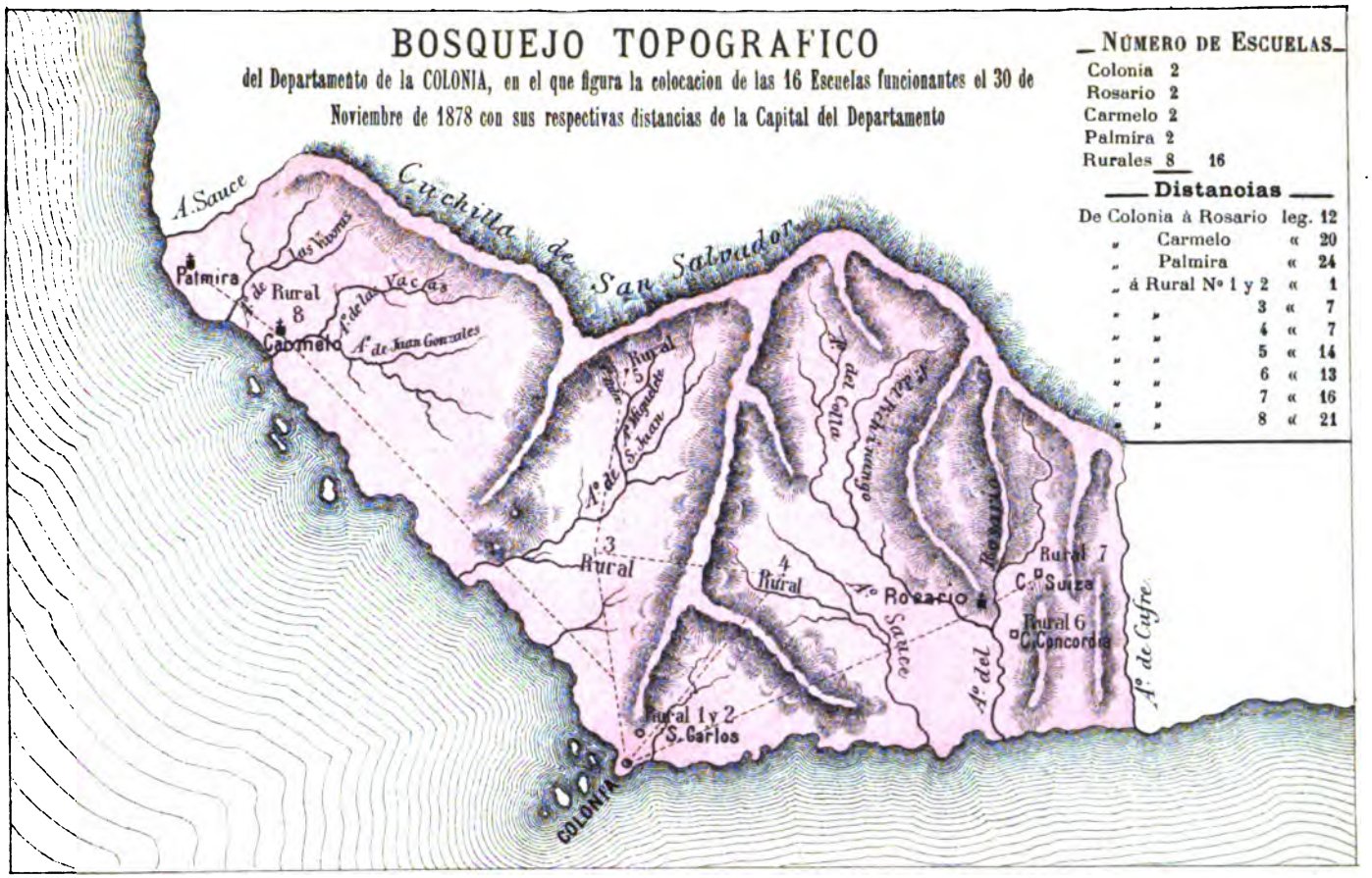

Francisco Morelli
Insp. Dep.

Colonia, Dbre. 1.º de 1878.

DEPARTAMENTO DE LA FLORIDA

INFORME

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1878

PRESENTADO POR

EL INSPECTOR DEPARTAMENTAL DE I. PRIMARIA

D. APOLINARIO PEREZ

MONTEVIDEO
Imprenta á vapor de LA TRIBUNA, Calle 25 de Mayo, N.° 112

1878

Florida, Enero 12 de 1879.

Sr. Inspector Nacional de Instruccion Pública D. José P. Varela:

El que firma, Inspector de Escuelas en el Departamento de la Flo, rida, en cumplimiento de las órdenes que me han sido comunicadas por esa Inspeccion, vengo á dar cuenta del estado en que actualmente se encuentran las escuelas del referido departamento, manifestando á la vez las necesidades y demás circunstancias relativas á dichas escuelas, á fin de que tomadas en consideracion, se tome por quien corresponde las providencias necesarias á fin de poner aquellas escuelas en las condiciones de llenar debidamente las necesidades de la educacion.

Como muy bien comprenderá el señor Inspector, el presente informe tiene que adolecer de algunos y tal vez muy graves defectos.

Recibido de este puesto en los últimos dias del año ppdo., y habiendo encontrado los trabajos relativos á la educacion en el mas mal estado que imaginarse pudiera, debido á todos los cambios que se han hecho de Inspectores y acefalía de la inspeccion durante algunos meses, en vano han sido mis esfuerzos en el sentido de adquirir los datos suficientes para el informe que se me pide, y por lo tanto me limitaré á dar una ligera idea de lo que á las escuelas á mi cargo se refiere.

Segun se desprende de antecedentes que he podido conocer, era el departamento de la Florida el que en peores condiciones se encontraba relativamente á la educacion.

En Julio de 1877 época en que se creó la Inspeccion en este Departamento, apenas tres escuelas públicas funcionaban en él.

De estas tres escuelas, dos estaban establecidas en la Villa, cabeza del Departamento, y la tercera con 19 alumnos, era la única que funcionaba en todo el resto de su dilatada campaña.

Al presente, cuenta el Departamento con doce escuelas, repartidas de la manera siguiente: tres en la cabeza del departamento y las nueve restantes en diversos puntos de la campaña, las que segun el estado mensual de Octubre de 1878 funcionaban con el siguiente número de alumnos.

Escuela ampliada	núm.	1	en la	Villa. . . .	63	alumnos
» de 2.° grado	»	2	»	»	31	»
» » 1.° »	»	3	»	»	88	»
» » 1.° »	»	4	»	25 de Agosto	28	»
» » 1.° »	»	5	»	25 de Mayo .	37	»
» » Rural »	»	6	»	Tornero . .	24	»
» » » »	»	7	»	Sauce del Yí	30	»
» » » »	»	8	»	Castro. . .	21	»
» » » »	»	9	»	las Chacras.	19	»
» » » »	»	10	»	Chamiso. .	44	»
» » » »	»	11	»	Las Chacras	24	»
» » » »	»	12	»	San Gabriel .	20	»
				Suma	420	

Así pues este departamento, recibe al igual de los demás, los grandes beneficios de la instruccion, si bien es cierto que aun se hace necesaria la planteacion de algunas otras escuelas en la campaña, entre ellas algunas escuelas volantes, que pongan la instruccion al alcance de aquellas gentes que por vivir apartadas de las agrupaciones de poblacion, les ha sido hasta el presente imposible participar de su benéfica influencia.

Segun datos y observaciones que al efecto he practicado, los puntos en que mas se siente la necesidad de escuelas son: al Norte y Nord-Este, una en *Polanco del Yí*, otra en las inmediaciones de la estacion *Sarandí Grande* hácia el costado del *arroyo Maciel* y otra entre *Illescas* y *Monzon*; al Este, una en *Escobillas* (inmediaciones de Chamiso) y otra cerca de *Casupá* (límite del Departamento de Minas).

Establecidas estas escuelas, bien podria decirse que se habrian llenado entonces las mas urgentes necesidades de la educacion.

El número de alumnos inscriptos en Noviembre de 1877 fué	309
Inscriptos en Octubre 30 de 1878.	429
Aumento.	120
Número de escuelas en Noviembre de 1877.	5
» » » » Octubre 30 de 1878.	12
Aumento.	71
Asistencia media en Noviembre de 1877.	229
» » » Octubre de 1878.	287
Aumento.	58

Gastos por alumno matriculado en Noviembre de 1877 .	$	1.81
En Octubre 30 de 1878.		1.97
Aumento	$	0.16
Total gastado desde el 1.° de Octubre de 1877 hasta el 30 de Octubre de 1878.	$	10,153.69

RENTAS RECIBIDAS

Impuesto Rural.	$	1,605.04
» Urbano		514.65
» de perros		1,000.00
Derechos de Abasto.		1,100.00
Giros recibidos de la Direccion General.		2,502.00
Suma	$	6,722.63
Saldo á pagar el 30 de Octubre de 1878.	$	1,464.10

NÚMERO DE NIÑOS EN EDAD DE ESCUELA Y POR SECCIONES

LA EDAD DE 6 Á 15 AÑOS

1.ª Seccion	Varones	305	Niñas	333	Suma	639
2.ª »	»	528	»	429	»	957
3.ª »	»	346	»	375	»	721
4.ª »	»	366	»	339	»	705
5.ª »	»	239	»	227	»	466
6.ª »	»	258	»	246	»	504
7.ª »	»	241	»	218	»	459
8.ª »	»	197	»	268	»	365
9.ª »	»	294	»	273	»	566
					Total:	5,381

Número de alumnos que reciben educacion en la escuelas públicas.	429
En las privadas.	165
Suma	594
Número de niños que no reciben educacion.	4787
» » escuelas públicas que funcionan	12
» » » que se creen nocesarias.	5
Suma.	17
Número de escuelas privadas que funcionan.	3

1.ª Las de las Hermanas de Caridad 110 alumnas.
2.ª » » niños á cargo de don Domingo Fresia 30 alumnos.
3.ª » » la señora doña Josefa G. de Sosa 27 alumnos.

OBLIGACION ESCOLAR—Uno de los medios mas eficaces para hacer efectiva la obligacion escolar, son las amonestaciones y la aplicacion de las multas á los que reincidieran en el no cumplimiento de la ley de educacion, pues que en general los habitantes de nuestra campaña, por ignorancia quizá, no envian sus hijos á las escuelas retardando de este modo el desarrollo de la educacion en el Departamento.

Número de maestros	13
Edad de los mismos, de 18 á 30 años	8
» 30 » 40 »	2
» 40 para arriba	1

NACIONALIDAD

Orientales	1
Españoles	9
Argentinos	1
Italianos	1

ESTADO

Solteros	7
Casados	5
Maestros con diplomas de 2.° grado	5
» » » » 1er. »	2
» » » Departamental de 1er. grado	2
» Sin diploma	3
» que se hallan funcionando	12

PERSONAL ENSEÑANTE—Como se puede ver por el cuadro respectivo, la mayoria de las personas que dirijen las escuelas se hallan en posesion del diploma necesario para ejercer el profesorado, y se puede asegurar que en general el personal enseñante se halla habilitado para desempeñar su cometido de una manera satisfactoria.

CASAS—La falta de edificios adecuados para las escuelas, en los puntos en que deben establecerse estas, constituye uno de los mas grandes y principales inconvenientes con que se tiene que luchar en la Campaña y que se opone á la difusion de la instruccion.

La mayoría de las escuelas actualmente establecidas, están en miserables ranchos en su mayoria, no tan solo reducidos, sino en las peores condiciones higiénicas.

Si á esto se añade que muchas de ellas están contiguas á casas de negocio, de las que muy poco se puede esperar en el sentido de la moralidad, se tendrá cuando menos una ligera idea con referencia á este punto tan esencial.

MENAGE—El estado del menage en las escuelas de la Villa cabeza del Departamento, es bastante regular, salvo una que otra falta, como sucede con respecto á las mesas de la escuela mixta de primer grado núm. 3, que son demasiado elevadas para criaturas tan pequeñas como son las que allí asisten, y además ofrecen inconvenientes para el funcionamiento de las clases y muy especialmente al tiempo de levantarse ó sentarse.

Profundizando mas las necesidades de las escuelas nos encontraríamos con la falta de otros útiles que son indispensables segun el método de enseñanza práctico que se sigue, tales son por ejemplo: una regla y un compás para la claridad de las figuras geométricas en el pizarron, cajas de minerales, colecciones de plantas, muestras de animales, medidas lineales, cúbicas, etc.

Si fuera imposible de proveer de tales útiles todas las escuelas, á lo menos las de 2.° grado ampliada de varones y niñas deberían de tenerlos, pues que con su auxilio se obtendría resultados sumamente provechosos.

COOPERACION DEL VECINDARIO—Puede decirse en general, que la cooperacion prestada por el vecindario de este Departamento, en el sentido de la instruccion pública, y salvo raras pero honrosas ecepciones, es nula: hay muchas causas á las cuales se pudiera atribuir esta apatía casi general; pero el poco tiempo que hace que me encuentro desempeñando este puesto, no me permiten enunciarlas, temiendo cometer algun avance con la celeridad de un juicio semejante.

No obstante esto, creo muy del caso señalar como una causa indudable de este fenómeno, el poco acierto que se ha tenido al nombrar las personas que vinieran á formar las Comisiones y Sub-Comisiones de Instruccion.

Sabido es que por lo regular, estas corporaciones se encuentran acéfalas, por malquerencia entre sus miembros, y esto añadido á la carencia de recursos con que aún, á pesar de los muchos esfuerzos que por conseguirlos ha hecho y hace la Direccion General de Instruccion Primaria, no se ha podido proveer con la regularidad que fuera de desearse á las necesidades que demanda el nuevo plan de enseñanza, y esta falta quita todo estímulo á aquellas que tal vez en otras circunstancias, prestarían su concurso.

A demás, el señor Inspector Nacional de I. Pública sabe perfectamente, que todas las causas por mas justas y provechosas que sean, tienen sus enemigos; enemigos que cuando se dejan arrastrar por sus innobles pasiones, no tienen inconveniente alguno, en abusar de su mas ó menos influencia entre las masas ignorantes del pueblo.

La premura del tiempo, no me permite entrar en detalles mas minuciosos á este respecto; esto á parte de creer, no son ellos del caso, y solo me reservo el derecho de manifestarlos á la Direccion particularmente.

Número de visitas del Inspector. 109

Medios de locomocion empleados: Ferro-Carril, carruaje carretera y caballo.

Total gastado en viages de Inspeccion.	$	400,63
Suma presupuestada.	»	500,00
Diferencia.	»	99,37

Los medios de locomocion mas convenientes son el Ferro-Carril para las escuelas que estan sobre la via férrea.

Como las escuelas del Interior se hallan á una distancia algo considerable, la Inspeccion debia de tener dos caballos que con poco costo se mantendrian, y podrian hacerse con mas regularidad las inspecciones; de otro modo el Inspector está propenso en muchos casos á montar caballos llenos de mañas, y aun mas, que á quedarse en medio del campo á pié y marchar con el recado al hombro algunas cuadras, como mas de una vez, me ha sucedido.

MOVIMIENTO DE LA OFICINA DE LA INSPECCION

Número de notas pasadas.....	300
» » » recibidas.....	250
» » planillas despachadas.....	130
Suma.....	650

COMISION DEPARTAMENTAL—Nombres de las personas que constituyeron la Comision Departamental de la Florida cuando esta quedó constituida.

Presidente—Gabriel Orgaz y Pampillon.

Vocal—Presbítero Vicente Caggeano.

» Doctor Francisco Sagazeta.

» Don Jacinto Goñi.

Habiendo renunciado los señores: presidente Gabriel Orgaz y Pampillon y el vocal: presbítero D. Vicente Caggeano, solo han permanecido como vocales en ella los señores Dr. D. Francisco Sagazeta y D. Jacinto Goñi que desde la ausencia del Sr. Ruiz no se reunen segun datos que existen en secretaría.

El señor don Julian Miranda inspector interino que fué de este Departamento, en ejercicio de la presidencia, pasó una nota á la Comision E. Administrativa solicitando se integrára la comision, nombrándose presidente y un vocal pero hasta la fecha no se ha podido obtener contestacion á ella, no obstante las repetidas instancias de parte de la inspeccion.

SUB-COMISIONES—Segun antecedentes que tengo, resulta que todas las sub-comisiones fueron nombradas, pero en su mayor parte no han

funcionado jamás, y las que lo han hecho, se han limitado casi siempre á distraer el tiempo de los maestros con majaderias y torpes espedientes, majaderias que solo encuentran causa de existir, debido á las discordias continuas en que viven los maestros y miembros de la mayor parte de estas sub-comisiones.

Esto, unido al precario estado que se encuentran los maestros debido á la poca regularidad con que se hace el servicio del presupuesto en el departamento, coloca al cuerpo enseñante en la mas desesperada situacion, quitándoles muchas veces el estímulo en el cumplimiento de sus deberes.

MÉTODOS DE ENSEÑANZA—El método hasta ahora empleado, no puede ni debe ser mejorado, él responde perfectamente á las necesidades actuales de la educacion, dando en definitiva los mas escelentes resultados como tendré ocasion de demostrarlo en seguida.

EXÁMENES—He asistido á los exámenes de la mayor parte de las escuelas públicas del Departamento; y con ingenuidad puedo asegurar al Sr. Inspector Nacional, que los resultados en ellas obtenidos, son verdaderamente sorprendentes.

El que como yo ha tenido ocasion de conocer el estado y resultados de la Instruccion Pública con anterioridad al cambio que de una manera tan radical, se ha operado hoy en este sentido, no puede menos de calificar asi los resultados obtenidos en los exámenes correspondientes al año que acaba de terminar.

Y cuando luchando con tantos obstáculos; tantos inconvenientes y tan perniciosas influencias como lo son aquellas á que hace un momento me acabo de referir, resultados tan positivos se han podido obtener en el año que acaba de fenecer, es de esperar que en lo sucesivo, dominadas mas y mas todas esas resistencias, podemos contar con un sistema de enseñanza al igual de los pueblos mas adelantados en la materia.

De estos resultados se deducen claramente los contínuos esfuerzos y desvelos por parte de los profesores bajo cuya inmediata direccion se hallan las escuelas públicas del Departamento de la Florida; en el concepto del que firma, todos elios son merecedores de grandes consideraciones, y mucho mas, si atiende á las condiciones deplorables en que se encuentran los Maestros, y muy especialmente aquellos que distantes de los centros de poblacion, prestan sus servicios en un apartado rincon de la campaña, careciendo muchas veces de aquellos elementos necesarios para el lleno de las primeras y mas urgentes necesidades de la vida, que en la generalidad de los casos serían una carga insoportable á no contar con la caridad de los vecinos que les favorecen proporcionándoles tan siquiera los alimentos.

Seria de desearse que la Inspeccion Nacional de Escuelas, diera á estas observaciones, y asi lo espero, la importancia preferente que ellas demandan.

Presentados los programas á las mesas examinadoras, con ellos á la vista se ha interrogado con toda minuciosidad, empleándose al efecto todo el tiempo que ha sido necesario, á fin de poder formar un juicio acabado de los adelantos alcanzados durante el último año escolar.

La materia en que de una manera mas general han mostrado mayores conocimientos los alumnos en las diversas escuelas á cuyos exámenes he asistido, es la Geografía de la República, sobresaliendo especialmente los alumnos de la Escuela Rural del Tornero.

En escritura merecen igual calificacion los de la Escuela Rural de Chamiso, y 2.° grado de Varones y Niñas en la Villa, cabeza del Departamento.

Debo advertir al señor Inspector que de estas escuelas algunas de ellas cuentan siete meses de existencia y otras menos; de modo que para emitir un juicio acerca de sus adelantos debe hacerse de una manera relativa.

Entre las escuelas rurales la que con mas datos se ha presentado al informe, es la de Chamiso, dirigida por D. Almidoro Marchese de María. Esta escuela ha presentado alumnos en 5.ª clase del programa vigente, respondiendo á él de una manera bastante satisfactoria; y tanto por el adelanto de los alumnos como por el órden y reglamentacion escolar, prolijidad y limpieza en los libros de su archivo figura al lado de las escuelas de 2.° grado de niñas y 2.° ampliados de varones.

La escuela de 2.° grado ampliado, ha mostrado adelantos sumamente considerables en Geometría, Aritmética, Gramática y Ciencias naturales; en la primera de estas materias han llegado á demostrar teoremas bastante complicados, y puede decirse que en realidad han respondido al programa csrrespondiente á la séptima clase.

En una palabra, segun opinion de los señores que componen la mesa examinadora, el dia que tuvieron lugar los exámenes de esta escuela, los resultados obtenidos, á la vez que hacen honor á la Direccion de I. Pública, recomiendan especialmente al señor Maestro D. Bartolomé J. y Bosch encargado de su direccion.

El informe que acerca de esta escuela acabo de ofrecer, corresponde igualmente á la escuela de 2.° grado de niñas, y por lo tanto me permito hacer iguales recomendaciones acerca de la señora Maestra.

Son estos señor Inspector Nacional, todos los datos que en atencion á las causales espuestas, puedo ofrecer á la Direccion de I. Pública en cumplimiento de las órdenes recibidas anteriormente.

Con tal motivo me es grato ofrecer al señor Inspector Nacional de Instruccion Pública, las consideraciones de mi mas alta estima.

APOLINARIO PEREZ.

DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

INFORME

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1878

PRESENTADO POR

EL INSPECTOR DEPARTAMENTAL DE I. PRIMARIA

D. JAIME J. BARCELÓ

MONTEVIDEO
Imprenta á vapor de LA TRIBUNA, Calle 25 de Mayo, N.° 11?

1878

Noviembre 29 de 1878.

Sr. Inspector Nacional, ciudadano D. José Pedro Varela.

Señor:

En cumplimiento de lo que me está ordenado por nota de la Inspeccion Nacional (circular núm. 7) de fecha 30 de Octubre del año que rige, elevo á Vd. el presente Informe, al que para mayor claridad se divide en los siete capítulos siguientes:

Datos estadísticos, Censo-Escolar, Maestros, Escuelas, Inspeccion, Comision Departamental, Metodos de enseñanza.

Los 21 Estados que se acompañan los iré explicando en cada uno de los capítulos á que corresponden sin perjuicio de enumerarlos á continuacion:

N.° 1 Estado General de las Escuelas del Durazno el 1.° de Enero de 1877.

» 2 Estado del movimiento de alumnos correspondiente al mes de Octubre de 1877.

» 3 Estado del movimiento de alumnos correspondiente al mes de Octubre de 1878.

» 4 Estado del movimiento de alumnos desde el 1.° de Octubre de 1877 hasta el 31 de Enero de 1878. con expresion de todo lo gastado en Instruccion Pública durante este periodo de tiempo, y del gasto por alumno matriculado y por alumno de asistencia media en los 4 meses y en cada uno de ellos.

» 5 Estado del movimiento de alumnos desde el 31 de Enero de 1878, con expresion de todo lo gastado en Instruccion Pública durante este periodo de tiempo, y del gasto por alumno matriculado y por alumno de asistencia media en los 9 meses y en cada uno de ellos.

» 6 Estado del movimiento de alumnos desde el 1.° de Octubre de 1877 hasta el 31 de Octubre de 1878, con expresion de todo lo gastado en Instruccion Pública, y del gasto por

alumno de asistencia media en los 13 meses y en cada uno de ellos.

N.° 7 Estado de los útiles remitidos á las Escuelas Públicas del Departamento en Octubre de 1877.

» 8 Estado de los útiles, textos y mobiliario remitidos á las Escuelas Públicas del Departamento en Octubre de 1878.

» 9 Estado de los útiles, textos y mobiliario remitidos á las Escuelas Públicas del Departamento desde el 1.° de Octubre de 1877 hasta el 1.° de Febrero de 1878.

» 10 Estado de los útiles, textos y mobiliario remitidos á las Escuelas Públicas del Departamento desde el 1.° de Febrero de 1878 hasta el 31 de Octubre de 1878.

» 11 Movimiento del depósilo de I. Pública desde el 1.° de Octubre de 1877 hasta el 31 de Enero de 1878.

» 12 Movimiento General del depósito de I. Pública desde el 1.° de Febrero hasta el 31 de Octubre de 1878.

» 13 Inventario General del menaje y útiles existentes en las Escuelas dependientes de la Comision de I. Primaria en 31 de Octubre de 1878.

» 14 Cuadro del personal de empleados en las nueve Escuelas existentes el 31 de Octubre de 1878 dependientes de la Comision de I. Primaria con expresion de su nombre, edad, nacionalidad, estado, años de servicio, fecha del diploma Escuela y categoría á que pertenecen.

» 15 Movimiento de Caja de la Tesorería Departamental desde el 1.° de Octubre de 1877 hasta el 31 de Octubre de 1878.

« 16 Cuadro, Censo-Escolar. de la 2.° Seccion del Departamento (comprende *veinte y dos* Estados).

» 17 Cuadro, Censo Escolar, de la 3.° Seccion del Departamento (comprende *quince* Estados).

» 18 Cuadro, Censo-Escolar, de la 4.° Seccion del Departamento (comprende *veinte y uno* Estados).

» 19 Cuadro, Censo Escolar, de la 5.° Reccion del Departamento (comprende *diez y seis* Estados).

» 20 Cuadro, Censo-Escolar, de la 6.° Soccion del Departamento (comprende *trece* Estados).

» 21 Cuadro, Censo-Escolar de la 7.° Seccion del Departamento (comprende *diez y siete* Estados).

» 22 Cuadro, Censo-Escolar, de la 8.° Seccion del Departamento (comprende *trece* Estados. (1)

---

(1) Estos cuadros no se publican para no hacer demasiado estensa esta publicacion, tanto mas cuento que el resúmen de ellas se encuentra en el cuerpo del informe.

Nota del I. N.

NOTA—No se adjuntan los Cuadros, Censo-Escolar de la 1.ª Seccion y Censo Escolar de la 9.ª Seccion, por haber ya dichos cuadros sido mandados con fecha 6 de Mayo de 1878 á la Direccion General por la Comision Departamental y carecer de tiempo material para sacar de ellos copia.

I

Datos Estadísticos

Sensible me ha sido ver que en el archivo de la Comision Extraordinaria Administrativa no existan datos estadísticos con respecto al número de niños de ambos sexos matriculados en las escuelas dependientes de la Junta E. Administrativa, pues me he visto por ello imposibilitado de hacer en este capítulo un estudio comparativo cual era mi deseo.

El Durazno era antes de 1877 quizá el Departamento en que la educacion pública estaba mas mal atendida.

Los datos existentes en el archivo de la Comision Económica Administrativa y los libros de matrícula que habia en las escuelas en el año de 1877 hacen patente esa verdad tan triste como verdadera.

El Durazno, en su época de mas esplendor para la educacion pública (año de 1876), contaba con seis escuelas; cuatro en esta villa y dos en las chacras, estas últimas refundidas en una; siendo de notar que por muy poco tiempo funcionaron á la vez esas seis escuelas, y que á principios del año de 1877 lo mismo que en otras distintas épocas solo dos escuelas públicas habia funcionando en todo el Departamento.

Actualmente, señor Inspector, existen once escuelas públicas distribuidas en la siguiente forma; tres en esta villa, una en las chacras y siete en el resto del Departamento, antes privado de tan precioso bien.

No es menos alhagüeño el resultado al decir de los datos, si comparamos el número de niños de ambos sexos de las escuelas públicas en 31 de Octubre del año que rige con los existentes en la ya citada época de mas esplendor.

Por el estado núm. 1 de fecha 1.º de Enero de 1877 verá el señor Inspector que el número de alumnos que figuran en todo el Departamento es *dos cientos noventa y cuatro*: pero hay que advertir que ese número es el resultado de los asientos hechos en los libros de matrícula, únicos (sea dicho de paso) que llevaban los señores maestros, en cuyos libros se asentaba los alumnos que entraban y no los que salian por cualquier causa, circunstancia que no permite tomar ese número como base de cálculo.

Tan es así, señor Inspector, que cuando á instancias del infrascripto y siendo Presidente de la Comision de Instruccion Pública de este De-

partamento D. Pedro Pallares y vocales D. Silvestre Umerez, D. Justo P. de Pena y D. Emilio Penza, se llegó á verificar el número de educandos existentes, se encontró con que solo *ciento veinte y uno* había en Enero de 1877; *setenta y cuatro niños y cuarenta y siete niñas*, distribuidos del modo siguiente: *veinte y siete* en la escuela de varones núm. 1; *treinta y cuatro* en la de la misma clase núm. 2; *veinte y tres* en la escuela de niñas núm. 1; *diez y nueve* en la de la misma clase núm. 2; *trece* en la escuela rural de varones núm. 1; y *cinco* en la escuela rural de niñas núm. 1.

Cerradas á fines de Enero del año de 1877 las dos escuelas de niñas y las dos rurales por haber sido destituidas los señoras maestras doña Eugenia S. de Varona y señorita Pura Sanchez y haberse aceptado la renuncia elevada por los señores maestros D. Felipe Varona y doña Mercedes S. de Umerez, quedaron solo funcionando dos escuelas públicas en todo el Departamento. La de varones núm. 1 y la de la misma clase núm. 2, continuando así hasta el 4 de Abril del mismo año en que fué reabierta la escuela de niñas núm. 1, bajo la direccion de la señora preceptora, señorita Dolores Iglesias.

Por los estados siguientes, estados que fueron publicados en *La Campaña* periódico que veia la luz pública en esta villa, conocerá el señor inspector el número de alumnos de las escuelas públicas de este Departamento en los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio.

ESCUELA DE VARONES NÚM. 1

Movimiento correspondiente á los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio de 1877.

Alumnos existentes en 1.° de Marzo	38
» entrados en el mes de idem	1
» salidos idem idem idem de idem	0
» entrados en Abril	5
» salidos idem idem	0
» entrados en Mayo	5
» salidos idem idem	1
» entrados en Junio	3
» salidos idem idem	0
» entrados en Julio	5
« salidos idem idem	0
Alumnos existentes en el mes de la fecha	57
Asistencias desde el 1.° de Marzo hasta la fecha	5350
Faltas » el » de » » hasta la »	2394
Dias de clase » el » de » » la »	539
Asistencia media en la actualidad	44
Escritura media por modelos	28

Preceptor: *Leon Lannot.*

Agosto 27 de 1877.

ESCUELA DE VARONES NÚM. 2.

Movimiento correspondiente á los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio de 1877.

Alumnos existentes el 1.° de Marzo	43
» entrados en el mes de »	4
» salidos » el » de »	1
» entrados en Abril	8
» salidos en »	4
» entrados en Mayo	6
» salidos en »	2
» entrados en Junio	6
» salidos en »	1
» entrados en Julio	4
» salidos en »	1
» existentes en »	62
Asistencias desde el 1.° de Marzo hasta la fecha	5582
Faltas » el » de » » la »	1130
Asistencia media en la actualidad	43
Escritura media por modelos	26

Preceptor: *Bernardo Bersetche.*

Agosto 12 de 1877.

ESCUELA MUNICIPAL DE NIÑAS NÚM. 1.

Estado general del movimiento escolar correspondiente á los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de 1877.

Alumnas existentes el 1.° de Abril	0
» entradas en el mes de »	45
» entradas en Mayo	8
» salidas en »	0
» entradas en Junio	2
» salidas en »	0
» entradas en Julio	11
» salidas en »	1
» existentes en el mes de la fecha	65
Asistencias desde el 9 de Abril hasta la fecha	3297
Faltas » el » de » » la »	1307
Asistencia media en la actualidad	48
Escritura medio por modelos	30

Preceptora: *Dolores Iglesias.*

Agosto 12 de 1877.

Desde Marzo del 77, ó mejor dicho, desde el 1.° de Octubre del mismo año hasta el 31 de Octubre del corriente, que segun lo ordenado á

los señores Inspectores Departamentales, es el tiempo que debe abarcar este mi Informe, el número de Escuelas lo mismo que el número de educandos y la asistencia media ha seguido un movimiento progresivo y no interrumpido. Tres Escuelas en 1.° de Octubre de 1877, nueve en 31 de Octubre de 1878—*doscientos seis* alumnos matriculados con una asistencia media de *ciento treinta y cuatro* en 31 de Octubre de 1877 (Estado núm. 2)—*cuatrocientos ochenta y cinco* alumnos matriculados con una asistencia media de *trescientos cuarenta y ocho* en 31 de Octubre de 1878 (Estado núm. 3.)

Resulta, pues, que tenemos en 31 de Octubre de 1878 un aumento de tres Escuelas comparando con las existentes en 31 de Diciembre de 1876—y de seis escuelas comparando con las que habia en 31 de Octubre de 1877.

No es menos consolador lo que acusan los hechos con respecto al número de educandos y á la asistencia media, pues que aun tomando el dato inexacto de los matriculados segun el Estado núm. 1, hay un aumento de *ciento noventa y uno*; pero, siendo verdaderamente *ciento veinte y uno* el número de alumnos matrículados, resulta que en 31 de Octubre de 1878 tenemos un aumento de *trescientos sesenta y cuatro* alumnos con respecto á Diciembre de 1876, y de *doscientos setenta y nueve* alumnos matriculados y de *doscientos catorce* de asistencia media con respecto á Octubre de 1877, es decir, que en Octubre del 78 se ha cuadruplicado el número de educandos con respecto á Diciembre del 76—y más de duplicado con respecto á Octubre del 77, habiendo tambien aumentado en más de un 6 p% la asistencia media, puesto que Octubre del 78 la asistencia media da el 71.75 p% de los inscriptos y en Octubre del 77 solo da el 65.04 p% de los inscriptos.

No por haber aumentado el número de Escuelas, el número de educandos y la asistencia media, ha aumentado proporcionalmente lo gastado en Instruccion Pública.

En Diciembre del año 1876 existiendo en el Departamento seis Escuelas, el Presupuesto ascendia á *quinientos dez* y *nueve* pesos con *cuatro* centésimos ($ 519,04) en Octubre de 1877 á *quinientos cincuenta* con *doscientos setenta* y *seis* ($ 550,276) y en Octubre de 1878 á *sietecientos cuarenta* y *seis* con *treseientos cincuenta* y *siete* ($ 746,357). Es de notarse que en las dos últimas cifras están incluidos los gastos en útiles que falta en la primera y no consigno por carecer de datos. Pero voy á compararlas como si en efecto fueran cabales, pues ni aun asi son comparables.

En Diciembre de 1876 se gastaba *quinientos diez* y *nueve* pesos con *cuatro* centésimos ($ 519.04) en *ciento veinte* y *un* alumnos de modo que costaba la instruccion de cada alumno *cuatro* pesos con *doscientos ochenta* y *nueve* milésimos ($ 4.289).

En Octubre de 1877 se gastó *quinientos cincuenta* pesos con *doscientos setenta* y *seis* ($ 550.276) en *doscientos seis* alumnos. De modo que

costaba la instruccion de cada alumno *dos* pesos con *seiscientos setenta* y *un* milésimos ($ 2 671).

En Octubre de 1878 se ha gastado *sietecientos cuarenta* y *seis* pesos con *trescientos cincuenta y siete* milésimos en *cuatro cientos ochenta* y *cinco* alumnos. De modo que ha costado la instruccion de cada alumno *un peso* con *quinientos treinta* y *ocho* milésimos ($ 1.538).

Resulta, pues, que con lo que costaba un alumno en Diciembre del 76. en Octubre del 78 se educan muy cerca de *tres* alumnos, y con lo que costaba un alumno en Octubre del 77 se educan en Octubre del 78 cerca de *dos* alumnos.

Comparando ahora todo lo gastado en Instruccion Pública desde el 1.° de Octubre del 77 hasta el 1.° de Febrero del 78 con lo gastado desde esta última fecha hasta el 31 Octubre del año que rige por alumno inscripto y por alumno de asistencia media, vemos que no es menos elocuente lo que dicen los datos en favor del nuevo sistema de enseñanza.

Desde el 1.° de Octubre del 77 hasta el 31 de Enero del 78 se gastó en Instruccion Pública *dos mil ochocientos veinte* y *cinco* pesos con *cuarenta* centésimos ($ 2825.04), siendo el término medio de alumnos inscriptos *trescientos setenta* y *seis* con *setenta* y *cinco cts.*, y el de la asistencia media *doscientos setenta* y *tres* con *veinte* y *cinco cts,* es decir, que en dicho período de tiempo se gastó por cada uno de los matriculados *siete* pesos con *sietecientos tres* milésimos ($ 7.703), y por cada alumno de asistencia media *diez* pesos con *sieteciento: treinta* y *dos* milésimos ($ 10.732), ó lo que es igual, se gastaron *un* peso con *novecientos veinte* y *cinco* milésimos [$ 1.925] mensuales por alumno matriculado y *dos* pesos con *seiscientos ochenta* y *tres* milésimos [$ 2.683] mensuales por alumno de asistencia media [Estado núm. 4].

Desde el 1.° de Febrero de 1878 hasta el 31 de Octubre del mismo año se ha gastado en Instruccion Pública *seis mil doscientos dos* pesos con *dos mil doscientos noventa* y *cinco* diez milésimos [$ 6202.2295], siendo el término medio de alumnos inscritos *cuatrocientos setenta* y *seis* con *cuarenta* y *nueve cts.* y el de la asistencia media *trescientos cuarenta y ocho* con *sesenta* y *tres cts.* es decir, que durante este período de tiempo se ha gastado por cada uno de los alumnos matriculados *trece* pesos con *doscientos noventa* y *cinco* milésimos [$ 13.295], y por cada alumno de asistencia media *diez* y *siete* pesos con *setenta* y *nueve* centésimos [$ 17.790], ó lo que es lo mismo, *un* peso con *cuatrocientos setenta* y *siete* milésimos [$ 1.477] mensuales por alumno matriculado, y *un* peso con *novecientos setenta* y *seis* milésimos [$ 1.976] mensuales por cada alumno de asistencia media [Estado núm. 5].

Así es que desde que está en vigencia el actual sistema de enseñanza se gasta muchísimo ménos que ántes.

Tales son, señor Inspector Nacional, las cifras consoladoras y pre-

ñadas de esperanzas para el porvenir de la Patria que arrojan los Datos Estadísticos, debiendo agregar que la Comision Departamental no debe un solo vinten, pues hasta la fecha [lo que jamás se habia visto en este Departamento] han sido pagados religiosamente todos los Presupuestos, habiendo sido suficientes para ello las rentas percibidas, rentas que ascienden á la cantidad de *ocho mil sietecientos noventa y dos* pesos con *cincuenta y ocho* centésimos [$ 8792.58], como lo demuestra el Estado núm. 15, á pesar de haberse gastado en Instruccion Pública desde el 1.° de Octubre de 1877 hasta el 31 de Octubre de 1878 *nueve mil veinte y siete* pesos con *seis mil trescientos noventa y cinco* diez milésimos [$ 9027.6395], como lo demuestra el Estado núm. 6, por cuyo Estado verá el señor Inspector Nacional que lo gastado en los trece meses por alumno matriculado es *veinte y un* pesos con *seiscientos setenta y cinco* milésimos [$ 21.675] y lo gastado en el mismo periodo por alumno de asistencia media es *treinta* pesos con *novecientos cinco* milésimos [$ 30 905], ó lo que es lo mismo, que el gasto mensual por alumno matriculado desde el 1.° de Octubre del 77 al 31 de Octubre del 78 es *un* peso con *seiscientos setenta y siete* milésimos [$ 1.667] y el gasto mensual por alumno de asistencia media *dos* pesos con *trescientos setenta y siete* milésimos [2.377].

II

Censo-Escolar

Materialmente imposible me ha sido, señor Inspector, el levantar personalmente el Censo de cada una de las nueve Secciones en que está dividido el Departamento del Durazno—á eso y á no haber sido bien comprendidas mis indicaciones por los que levantaron el Censo de la 5.ª y 8.ª Secciones del Departamento, se debe el que en dichos Censos (como verá por los cuadros núm. 19, y núm. 22 cuadros que con los cuadros núms. 16, 17, 18, 20 y 21 adjunto no haciendo lo mismo con el Censo de la 1.ª y 9.ª Secciones por haber ya sido estos remitidos á la Direccion General con fecha 6 de Mayo del corriente año) figuren solo el número de familias, el número de niños de ambos sexos de 5 á 14 años de edad inclusive y el de niños de ambos sexos de menor edad.

Para mayor claridad transcribo á continuacion el Resúmen del Censo de cada una de las Secciones del Departamento.

RESÚMEN DEL CENSO DE LA 1.ª SECCION

Hombres de 15 ó mas años.	Orientales	448	1055
	Extrangeros	607	
Mujeres id. id. id.	Orientales	820	1089
	Extrangeras	269	

Varones de 5 á 14 años inclusive. . . .	Orientales	441	462
	Extrangeros	21	
Niñas id. id. id.	Orientales	379	390
	Extrangeras	11	
Varones matriculados en escuelas públicas			162
Niñas id. id. id			121
Varones matriculados en escuelas particulares.			58
Niñas id. id. id			82
Varones que reciben enseñanza doméstica.			13
Niñas id. id. id. id			12
Varones que no reciben instruccion			230
Niñas id. id. id. id.			175
Varones de menor de edad.	Orientales	337	341
	Extrangeros	4	
Niñas id. id.	Orientales	318	321
	Extrangeras	3	
Número de familias.			723
Número de habitantes.	Orientales	2743	3658
	Extrangeros	915	
Número de niños y niñas aptos para ser matriculados como alumnos			852
Reciben instruccion			447
Relacion de los que reciben instruccion con el número de habitantes			12.219 °/.
Relacion de los que reciben instruccion con los aptos para ser matriculados como alumnos.			52.464 °/.
De los aptos para ser matriculados como alumnos no reciben instruccion.			405
Relacion de los que no reciben instruccion con el número de habitantes.			87,781 °/.
Relacion de los que no reciben instruccion con los aptos para ser matriculados como alumnos.			47.536

RESÚMEN DEL CENSO DE LA 2.ª SECCION

Hombres de 15 ó mas años.	Orientales	255	391
	Extrangeros	96	
Mujeres id. id. id. id.	Orientales	276	339
	Extrangeras	63	
Varones de 5 á 14 años inclusive. . . .	Orientales	441	441
	Extrangeros		

Niñas id. id. id. id. id.	Orientales	416	416
	Extrangeras		
Varones matriculados en escuelas públicas.			1
Niñas id. id. id. id.			0
Varones matriculados en Escuelas particulares.			2
Niñas » » »			1
Varones que reciben enseñanza doméstica.			10
Niñas » » »			5
Varones que no reciben instruccion.			428
Ninas » » »			410
Varones de menor edad	Orientales	104	104
	Extranjeros		
Niñas » »	Orientales..	149	149
	Extranjeras		

TOTALES

Número de familias.			290
Número de habitantes	Orientales	1641	1,800
	Extranjeros	159	
Número de niños y niñas aptos para ser matriculados como alumnos.			857
Reciben instruccion			19
Relacion de los que reciben instruccion con el número de habitantes.			105 °/.
Relacion de los que reciben instruccion con los aptos para ser matriculados como alumnos.			2,217 »
De los aptos para ser matriculados como alumnos no reciben instruccion.			838
Relacion de los que no reciben instruccion con el número de habitantes.			98.95 »
Relacion de los que no reciben instruccion con los aptos para ser matriculados como alumnos.			97,783 »

RESÚMEN DEL CENSO DE LA 3.ª SECCION

Hombres de 15 ó mas años.	Orientales. .	288	397
	Extranjeros.	109	
Mujeres de » » »	Orientales. .	310	344
	Extranjeras.	34	
Varones de 5 á 14 años inclusive	Orientales	196	196
	Extranjeros		

Niñas de » » » »	Orientales 136 / Extranjeras	136
Varones matriculados en Escuelas Públicas		—
Niñas » » »		—
Varones matriculados en Escuela Particular		—
Niñas » » »		—
Varones que reciben enseñanza doméstica		6
Niñas » » »		4
Varones que no reciben instruccion		190
Niñas » »		132
Varones de menor edad	Orientales 128 / Extranjeros —	128
Niñas » »	Orientales 128 / Estrangeras	128

TOTALES

Número de familias		176
Número de habitantes	Orientales 1,186 / Extrangeros 143	1,329
Número de niños y niñas aptos para ser matriculados como alumnos		322
Reciben instruccion		10
Relacion de los que reciben instruccion con el número de habitantes		0.752 »
Relacion de los que reciben instruccion con los aptos para ser matriculados como alumnos		3,001 »
De los aptos para ser matriculados como alumnos no reciben instruccion		332
Relacion de los que no reciben instruccion con el número de habitantes		99.248 »
Relacion de los que no reciben instruccion con los aptos para ser matriculados como alumnos		96.999 »

RESÚMEN DEL CENSO DE LA 4.ª SECCION

Hombres de 15 ó mas años	Orientales 454 / Extrangeros 112	579
Mujeres id. id. id. id.	Orientales 495 / Extrangeras 30	525
Varones de 5 á 14 años inclusive	Orientales 303 / Extrangeros 4	307
Niñas id. id. id. id.	Orientales 242 / Extrangeras 8	250

Varones matriculados en escuelas públicas.			48
Niñas » » » »			
Varones matriculados en escuelas particulares. . . .			33
Niñas » » » »			14
Varones que reciben enseñanza doméstica			40
Niñas » » » »			60
Varones que no reciben instruccion.			186
Niñas » » » »			176
Varones de menor edad. . . .	Orientales	250	250
	Extrangeros		
Niñas de id. id.	Orientales	212	213
	Extrangeros	9	

TOTALES

Número de familias.			258
Número de habitantes	Orientales	1956	2124
	Extrangeros	168	
Número de niños y niñas aptos para ser matriculados como alumnos.			557
Reciben instruccion			195
Relacion de los que reciben instruccion con el número de habitantes.			9.10 °/o
Relacion de los que reciben instruccion con los aptos para ser matriculados como alumnos			35,008 »
De los aptos para ser matriculados como alumnos con los que reciben instruccion			362
Relacion de los que no reciben instruccion con el número de habitantes.			90.82 »
Relacion de los que no reciben instruccion con los aptos para ser matriculados como alumnos.			64 992 »

RESÚMEN DEL CENSO DE LA 5.ª SECCION

Hombres de 15 ó mas años. . .	Orientales		
	Extrangeros		
Mujeres id. id. id. id.	Orientales		
	Extrangeros		
Varones de 5 á 14 años inclusive.	Orientales		
	Extrangeros		
Niñas id. id. id. id.	Orientales		185
	Extrangeros		
Varones matriculados en escuelas particulares.			
Niñas id. id. id. id.			
Varones que reciben enseñanza doméstica.			24

Niñas que id. id. id.		35
Varones que no reciben instruccion		199
Niñas id. id. id.		150
Varones de menor edad.	Orientales / Estrangeros	14 2
Niñas id. id. id.	Orientales / Extrangeros	152

TOTALES

Número de familias.		203
Número de habitantes.	Orientales / Extrangeros	
Número de niños y niñas aptos para ser matriculados como alumnos		408
Reciben instruccion		59
Relacion de los que reciben Instruccion con el número de habitantes		
Relacion de los que reciben instruccion con los aptos para ser matriculados como alumnos.		14.46 °/₀
De los aptos para ser matriculados como alumnos no reciben instruccion.		349
Relacion de los que no reciben instruccion con el número de habitantes.		
Relacion de los que no reciben instruccion con los aptos para ser matriculados como alumnos		85.54 »

RESÚMEN DEL CENSO DE LA 6.ª SECCION

Hombres de 15 ó mas años.	Orientales / Extrangeros	168 / 50	218
Varones de 5 á 14 años inclusive	Orientales / Extrangeros	242	242
Niñas » » » »	Orientales / Extrangeros	199 / 2	210
Mujeres de 15 ó mas años.	Orientales / Extrangeras	224 / 16	240
Varones matriculados en Escuelas Públicas.			1
Niñas » » » »			1
Varones matriculados en Escuela Particular			—
Niñas » » » »			—
Varones que reciben enseñanza doméstica.			29
Niñas » » »			27
Varones que no reciben instruccion			212
Niñas » »			173

Varones de menor edad. . . .	Orientales	111	. .	112
	Extrangeros	1		
Niñas de menor edad. . . .	Orientales	112	. .	113
	Extrangeras	1		

TOTALES

Número de familias.				155
Número de habitantes. . . .	Orientales	1056	. .	1,126
	Extrangeros	70		
Número de niños y niñas aptos para ser matriculados como alumnos.				443
Reciben instruccion.				58
Relacion de los que reciben instruccion con el número de habitantes				5.15 °/₀
Relacion de los que reciben instruccion con los aptos para ser matriculados como alumnos.				13,09 »
De los aptos para ser matriculados como alumnos no reciben instruccion				385
Relacion de los que no reciben instruccion con el número de habitantes.				94.85 »
Relacion de los que no reciben instruccion con los aptos para ser matriculados como alumnos				86.91 »

RESÚMEN DEL CENSO DE LA 7.ª SECCION

Hombres de 15 ó mas años. . .	Orientales	238	. .	492
	Extrangeros	254		
Mujeres » » . . .	Orientales	291	. .	410
	Extrangeras	119		
Varones de 5 á 14 años inclusive.	Orientales	365	. .	374
	Extrangeros	9		
Niñas » » . . .	Orientales	317	. .	325
	Extrangeras	8		
Varones matriculados en Escuela Pública.				3
Niñas » » »				4
Varones matriculados en Escuela Particular.				7
Niñas » » »				1
Varones que reciben enseñanza doméstica				1
Niñas » » »				—
Varones que no reciben instrnccion.				364
Niñas » »				320
Varones de menor edad. . . .	Orientales	31	. .	33
	Extranjeros	2		
Niñas » »	Orientales	39	. .	39
	Extrangeras	—		

TOTALES

Número de familias.		—
Número de habitantes.	Orientales 1281 / Extrangeros 392	1,678
Número de niños y niñas aptos para ser matriculados como alumnos.		699
Reciben instruccion		15
Relacion de los que reciben instruccion con el número de habitantes.		0.956 %
Relacion de los que reciben instruccion con los aptos para ser matriculados como alumnos.		2.280 »
De los aptos para ser matriculados como alumnos no reciben instruccion.		683
Relacion de los que no reciben instrucccion con el número de habitantes.		99.044 %
Relacion de los que no reciben instruccion con los aptos para ser matriculados como alumnos.		97.111 »

RESÚMEN DEL CENSO DE LA 8.ª SECCION

Hombres de 15 ó mas años. . . .	Orientales / Extrangeros	
Mujeres id. id. id. id.	Orientales / Extrangeras	
Varones de 5 á 14 años inclusive .	Orientales / Extrangeros	169
Niñas id. id. id.	Orientales / Extrangeras	181
Varones matriculados en escuela pública.		1
Niñas » » » »		1
Varones » » » particular		5
Niñas » » » »		
Varones que reciben enseñanza doméstica		20
Niñas » » » »		15
Varones que no reciben instruccion.		143
Niñas » » » »		164
Varones de menor edad.	Orientales 114 / Extrangeras	114
Niñas id. id. id.	Orientales 132 / Extrangeros	232

TOTALES

Número de familias.		165
Número de habitantes	Orientales / Extrangeros	

Número de niños y niñas aptos para ser matriculados como alumnos	350
Reciben instruccion	43
Relacion de los que reciben instruccion con el número de habitantes	
Relacion de los que reciben instruccion con los aptos para ser matriculados como alumnos	12.285 °/₀
De los aptos para ser matriculados como alumnos no reciben instruccion	307
Relacion de los que no reciben instruccion con el número de habitantes	
Relacion de los que no reciben instruccion con los aptos para ser matriculados como alumnos	87.715 °/₀

RESÚMEN DEL CENSO DEL LA 9.ª SECCION

Hombres de 15 ó mas años	Orientales / Estrangeros	272
Mujeres » » » »	Orientales / Estrangeros	214
Varones de 5 á 14 años inclusive	Orientales / Extrangeros	113
Niñas de » » » »	Orientales / Extrangeros	99
Varones matriculados en Escuelas Públicas		35
Niñas » » »		40
Varones matriculados en Escuelas particulares		7
Niñas » » »		9
Varones que reciben enseñanza doméstica		1
Niñas » » »		1
Varones que no reciben instruccion		70
Niñas » »		49
Varones de menor edad	Orientales / Extrangeros	104
Niñas » »	Orientales / Extrangeras	86

TOTALES

Número de familias	159
Número de habitantes	893
Número de niños y niñas aptos para ser matriculados como alumnos	291
Reciben instruccion	12
Relacion de los que reciben instruccion con el número de habitantes	10.19 °/₀

Relacion de los que reciben instruccion con los aptos para ser matriculados como alumnos	42.92 »
De los aptos para ser matriculados como alumnos no reciben instruccion.	121
Relacion de los que no reciben instruccion con el número de habitantes.	89.81 %
Relacion de los que no reciben instruccion con los aptos para ser matriculados como alumnos.	57.08 %

Por los anteriores Resúmenes se vé que el número de familias en este Departamento es 2334—el número de niños de ambos sexos de 5 á 14 años inclusives, 4710—el número de niños de ambos sexos que reciben instruccion, 938—el número de los niños aptos para ser matrículados como alumnos que no reciben instruccion, 3772—finalmente que de los niños de ambos sexos de 5 á 14 años inclusives, solo reciben instruccion el 19, 91 por ciento.

Hasta la fecha no se ha aplicado multa alguna á pesar de haber habido y haber padres que sin causa legal y justificada han dejado de cumplir con lo prescripto por el artículo 20 de la Ley de Educacion Comun, y no se ha aplicado, señor Inspector, multa alguna por faltar á la obligacion escolar, por cuanto durante este año me he dedicado principalmente á la fundacion de Escuelas rurales; Escuelas que han sido instaladas en parajes donde jamás habia habido, y cuyos habitantes casi en su inmensa mayoría desconocen los beneficios de la educacion; por eso es que hasta el presente, para conseguir que los padres manden sus hijos á la Escuela, he hecho solo uso de medios persuasivos y tambien de amenazas á fin de que al empezar á aplicarse las multas de que habla el artículo 21 de la ante-citada Ley (lo que no me cabe duda tendrá que aplicarse) pueda dicha medida sin dar á nadie justo derecho á quejarse, ser general y rigurosa en el Departamento.

III

Maestros

El número de Maestros empleados en las Escuelas Públicas del Departamento el 31 de Octubre del año que rige es *nueve*, clasificados del modo siguiente:

Maestros

Director de la Escuela de 2.° grado ampliado.	1
Directores de Escuelas rurales.	4

Maestras

Directora de la Escuela de 2.° grado.	1
Directora de la Escuela de 1er. grado.	1
Directoras de Escuelas rurales.	2

El Cuadro núm. 14 demuestra la distribucion de esos empleados en las *nueve* Escuelas dependientes de la Comision de I. Primaria, y el nombre, edad, nacionalidad, estado, años de servicio, cuales son los que tienen y la fecha del díploma de cada uno.

Por ese cuadro, cuyo resúmen va al pié, verá el señor Inspector Nacional, que de los *nueve* Maestros-Directores de las Escuelas del Estado de este Departamento hay cuatro mujeres y cinco hombres—seis son orientales—un español—un aleman y un francés. Son casados, tres: viudos, dos: solteros, cuatro. Tienen díploma de Maestro de 2.° grado, cuatro: de Ayudante, uno.

Ninguno de los Directores de las Escuelas de este Departamento tiene título departamental, de lo cual puede casi inferirse una verdad, y es: que la Comision de I. Primaria hasta la fecha no ha expedido siquiera uno solo de dichos títulos.

Dentro de breve, creo podrá asegurarse todo lo contrario.

La señora Maestra interina de la Escuela de 1er. grado, D.ª Cármen G. de Plaza, por nota de fecha 28 de Setiembre ppdo., solicitó exámen para optar al título de Maestra de 1er. grado, y la Comision Departamental en su sesion de fecha 7 del corriente, accediendo á lo solicitado por dicha señora Maestra, señaló el dia 1.° de Diciembre próximo para que tuviera lugar el citado exámen.

A fines de este año se concluye el plazo concedido á los señores Maestros de Escuelas rurales para que se munan del título correspondiente, si quieren continuar al frente de las Escuelas cuya direccion les está encomendada.

Mas segun me asegura persona digna de fé, dos señoritas de esta Villa, qnienes me consta desean vivamente seguir la carrera del Magisterio, solicitarán tambien en Enero próximo, exámen para obtener el ante-citado título; así es que espero que la Comision de I. Primaria tendrá que expedir á principios del año de 1879 algunos títulos de Maestro de 1er. grado.

Por lo expuesto, comprenderá el señor Inspector Nacional, que no me es dado abrir juicio sobre las ventajas ó desventajas de los títulos departamentales, á pesar de creer que á ello se debe en gran parte el que se haya despertado en este Departamento, no solo algun interés por la carrera del Magisterio, si que tambien el que los señores Maestros sean ya hoy considerados y hasta apreciados.

Triste es decirlo, pero debo confesarlo. No hace mucho, señor Inspector, que en este Departamento el nombre de Maestro parecía envolver en si mismo la idea del ridículo y del desprecio. Que el Maestro, lejos de obtener la estimacion, el respeto y las atenciones de las familias, recibia por lo comun muy tristes desengaños de las mismas personas cuyos hijos adoptaba, acojiéndolos bajo su amparo y proteccion.

No entra en mi propósito el explicar las causas que pudieran dar

orígen á mal tan grave y de tan funestas consecuencias, mal á cuya existencia tal vez contribuyó y no poco el haber habido Maestros que entraran en la carrera sin los requisitos convenientes y que no viéndose vigilados, dejaran de observar la conducta que correspondía á su delicado cargo.

Hoy felizmente puede asegurarse que ha desaparecido en gran parte ese mal, y que no pocas familias ven ya en el Maestro el tutor, el segundo padre de los discípulos, cuya suerte se entrega en sus manos al ponerlos bajo su cuidado y vigilancia' reconociendo en consecuencia la dignidad y excelencia del Magisterio, dignidad y excelencia que hacen deba exigirse del Maestro ciertas condiciones sin las cuales no debe, no puede confiársele la direccion de una Escuela.

Esa creencia, firmemente arraigada en mí, hace repita lo que no pocas veces he manifestado á la Comision Departamental, á saber que hay necesidad de reemplazar á algunos maestros por otros que sean mas instruidos y que mejor conozcan el arte de instruir, el arte de enseñar.

La familia, el Gobierno, la sociedad, todo exige del maestro instruccion y virtudes. Para instruir es menester ser instruido, y para enseñar es preciso tener los conocimientos que se pretenden comunicar á los discípulos. No basta, como malamente pretenden algunos, que el Maestro de una Escuela rural reuna á una reconocida moralidad el saber leer, escribir y contar. El maestro de uua Escuela rural, lo mismo que cualquier otro maestro, es necesario posea otros conocimientos porque los niños careciendo de muchas ideas, hacen contínuamente preguntas y proponen dificultades sobre varios y diversos puntos, á que es preciso satisfacer á fin de que no se entorpezca el desarrollo de su inteligencia y se conserve el maestro á la altura á que debe estar con respecto á sus discípulos.

Destinado el maestro á preparar á sus discípulos para todas las carreras y profesiones, despues de haberlos preparado para la carrera de la vida, necesita poseer una instruccion sólida y extensa, sin que se entienda con eso que deba ser un sábio: por lo mismo creo, y creo firmemente, que aun el maestro de una Escuela rural, ademas de los conocimientos indispensables para la educacion y enseñanza general, debe poseer los conocimientos cuya propagacion pueda facilitar el ejercicio de los oficios mecánicos y de las profesiones industriales, y los que puedan servir para explicar los fenómenos más comunes de la naturaleza y desarraigar preocupaciones vulgares que se trasmiten de generacion en generacion con grave daño de los que están expuestos á dejarse dominar por ellas.

Mas, como he manifestado anteriormente, no basta ser moral é instruido para ser un buen maestro, se requiere ádemas conocer el arte de instruir, el arte de educar. Lo que basta para la educacion privada ó doméstica no es suficiente para dirigir la educacion en la escuela.

El someter varios niños á lecciones comunes, á una direccion general provechosa á cada uno de ellos y aplicable à todos, ofrece un nuevo órden de dificultades. Asi es que la experiencia nos enseña que hombres de génio superiores, de profundos y vastos conocimientos no aciertan á dirigir una Escuela, mientras que otros, con educacion menos brillante pero conocedores del arte de instruir, del arte de educar, con un juicio recto, con una gran fuerza de carácter natural ó adquirida, gobiernan é instruyen perfectamente un gran número de discípulos, obligándoles á ser atentos y á interesarse en el estudio.

Mi opinion, pues, con respecto al personal enseñante de las Escuelas Públicas de este Departamento es:—que en general no reune la instruccion necesaria, ni conoce cual debiera el arte de instruir, el arte de educar: en consecuencia, que es conveniente y hasta necesario reemplazar con ventaja á algunos de los ante-indicados Maestros.

IV.

Escuelas

Ya no es triste y desconsolador el cuadro que presentan las Escuelas Públicas de este Departamento. La inspeccion de ellas ya no ofrece la imágen del abandono.

Los señores Maestros, si bien en general no reunen aquella instruccion que es de desear, en cambio están llenos de entusiasmo por la educacion.

Desde el 1.° de Octubre de 1877 hasta el 31 de Octubre de 1878 el número de Escuelas lo mismo que el número de niños matriculados en ellas ha seguido un aumento progresivo y no interrumpido, como lo demuestra el Estado N°. 3.

Segun dicho Estado el número de inscriptos el 31 de Octubre de 1878 es de 485 con una asistencia media de trescientos cuarente y ocho alumnos, que se distinguen así.

Número de Escuelas	9	
Alumnos inscriptos	485	
Niñas	189	
Varones	287	
Asistencia media de ambos sexos	348	
« « de niñas	153	
« « « varones	185	
Nacionales de ambos sexos	464	
Extrangeros « « «	21	
Nacionales niñas	191	
« varones	273	
Término medio de alumnos por Escuela		53 868
« « « asistencia media		38 666

Maestros de ambos sexos	9	
Ayudantes « « «		
Mujeres Maestras	4	
Hombres Maestros	5	
Alumnos de ambos sexos inscriptos por empleado. . . .	53	888
« « « « de asistencia media por empleado	38	666
Edad de los niños y niñas inscriptos de 5 á 7 años . .	109	
« « « « « « de 7 á 10 « . .	196	
« « « « « « de 10 á 12 « . .	112	
« « « « « « de 12 ó mas « . .	68	
Asistencia media por ciento de alumnos matriculados . .	71	75

No menos notable es el adelanto de los educandos.

Desterrados los métodos mecánicos, los Maestros no se ciñen ya á indicar lo que sus discípulos deben hacer. En las Escuelas no se materializan ya las ideas, ni el entendimiento del niño se encadena, ni pierde su elasticidad y se incapacita por falta de ejercicio.

Los alumnos de hoy saben lo que aprenden, no son verdaderas máquinas intelectuales, ejecutan y saben por qué, se dan razon á si mismos y á los otros de las causas que los impulsan á obrar.

Con lo expuesto, no he querido significar que sea inmejorable el estado de las Escuelas Públicas de este Departamento. Lejos de mi tan absurda pretension: sé muy bien que queda muchísimo más por hacer que lo que se ha hecho:—lo que sí he querido constatar, es que desde Febrero último las Escuelas del Estado han mejorado muchísimo, y que el adelanto en ellas es algo que ni puede ponerse en tela de juicio.

Si miramos las Escuelas bajo el punto de vista material, vemos tambien que su estado no es ni siquiera comparable con el de los años anteriores.

Antes del año 1876 y en ese mismo año las Escuelas estaban completamente desprovistas de útiles para el consumo diario [comprendo bajo esa denominacion á aquellos objetos destinados á las Escuelas que se inutilizan en el servicio durante el año).

Tan es así que aún á fines del año de 1876 los alumnos, como es de pública notoriedad, si querian escribir en sus respectivas Escuelas tenian que traer de sus casas papel, pluma y tinta.

Los estados núm. 7, núm. 8, núm. 9 y núm. 10 prueban evidentemente que desde Octubre del año 1877 hasta el presente las Escuelas del Estado han estado siempre provistos al menos de todos los útiles indispensables para su buena marcha, y puede asegurarse que la Inspeccion, á pesar de haber dispuesto que se hicieran los pedidos trimestralmente, ha atendido siempre é inmediatamente á los que en cualquier fecha le han sido hechos por los Maestros.

Los Estados núm. 11 y núm. 12 demuestran que en 1.° de Octubre

de 1877 el valor de los textos y útiles existentes en el depósito de I. Pública era *quinientos setenta y un* pesos con *cuarenta y ocho* centésimos: que desde el 1.° de Octubre del 77 al 31 de Octubre del 78 en útiles, textos y mobiliario ha entrado en el depósito la suma de *ochocientos treinta y nueve* pesos con *setenta y dos* centésimos:—y ha salilido del mismo la suma de *mil un peso* con *siete mil trescientos setenta y cinco* diez milésimos, debiendo advertir que en esta última cantidad van incluidos los ciento setenta y ocho pesos con cincuenta y ocho centésimos, valor de los textos que, con los de la misma clase retirados de las Escuelas Públicas en Febrero próximo pasado por haberlo asi ordenado la Direccion General, fueron con nota de fecha 18 de Setiembre último remitidos á la Inspeccion Nacional, y cuya nómina es la siguiente:

NÓMINA DE LOS TEXTOS ESCOLARES REMITIDOS Á LA INSPECCION NACIONAL EL 18 DE SETIEMBRE DE 1878

Libros sin uso

Gramáticas castellanas por H. y Quiroz	161
Lecciones de moral por don J. de Urcullú	37
Suiza contemporánea	67
Fábulas literarias por Samaniego	63
Cartillas	110
Tratado de las obligaciones del hombre	38
Descentralizacion Administrativa por J. Fortinho	62
Imperio del Brasil por A. Vaillant.	25
Geografía Física por D. P. Giralt.	20
Geografía de la R. O del U. por Berra.	227
Cálculo mental por D. C. Ribas.	300
Catecismo constitucional de la R. por D. I. de Maria.	293
Sistema M. Decimal por Ricaldoni y E. de la Vega	23
Manual del Sistema M. Decimal por Rilcaldoni	2
Catecismo histórico por C. Fleury	23
Horas tranquilas por P. Rivas y Serbet	6
Urbanidad en verso por José Codina.	7
Pedagogia por José P. Varela	6
Contabilidad mercantil por J. Roldos y Pons	34
Nociones necesarias al cultivador por A. Caravia.	14
Catecimo de agricultura por » »	55
Manual del cultivador » » »	2
Cultivo de las abejas » » »	38
Almanaques	3
Compendio histórico de la R. O. del U. por I. de Maria.	162
Gramática castellanas por J. Lopez Catalan	5

Fabulas Literarias por D. C. Iriarte. 7
Silabarios 2

En uso y en buen estado

Lecciones de moral por D. J. de Urcullú. 43
Catecismo histórico. 12
Catecismo de arimética. 15
Lecciones populares por L. Mota y Cayoso 6
Catecismo constitucional por de J. Maria. 49
Geografía de la R. O. del U. por Berra. 50
Economia doméstica. 5
Tratado de las obligaciones del hombre. 24
Fabulas literarias. 24
Doctrina cristiana por Astete. 18
Urbanidad en verso. 4
Geometrías 4
Sistema Métrico Decimal 3
Bufon de los niños 1
Amigo de los niños. 1
Imperio del Brasil 7
Suiza contemporánea 10
Aritméticas 14

En mal estado

Lecciones de moral. 20
Castecismo historico. 33
Aritméticas 34
Compendio histórico de la R. O. del U. 11
Geometrias 11
Gramáticas castellanas 37
Catecismo de agricultura 21
Horas tranquilas. 4
Geografía física de la R. O. del U. 20
Tratado de las obligaciones del hombre. 21
Catecismo constitucional 9
Cultivo de las abejas. 3
Silabarios 9
Sistema M. Decimal. 13
Geografía elemental. 4
Paquetes (libros viejos) 1
» (cartillas viejas). 1

Resulta pues que en los trece meses que abarca este Informe han salido del depósito de I. Pública *mil un* peso con siete mil trescientos

setenta y cinco diez milesimos ($ 1,001.7375), que se distribuyen de este modo:

En menaje escolar.	$	489.662
En textos escolares mandados á la Inspeccion Nacional. .	»	168.580
En útiles para el consumo de las Escuelas, Inspeccion y Secretaria	»	343.4955

El menage escolar remitido á las Escuelas desde el 1.° de Octubre del 77 al 31 de Octubre del 78 comprende los siguientes muebles:

50 mesas americanas	$	175.000
7 pizarrones	»	31.000
4 sillas	»	40.000
7 mapas de la República.	»	42.200
4 compases	»	8.000
2 colecciones sólidos geométricos	»	10.500
27 libros en blanco	»	17.830
8 colecciones de carteles.	»	52.800
2 Planisferios.	»	8.000
3 campanillas	»	4.500
6 mesas para Preceptor	»	5.000
5 tarimas	»	35.00
1 balde.	»	1.000
1 jarro de lata	»	0.120
3 tinteros de cristal	»	5.400
7 reglas para pizarron	»	2.800
	$	489.662

La inspeccion lleva cuenta exacta de todas las entradas y salidas del depósito de todos los útiles que se remiten á las escuelas é igualmente lleva un libro de «Inventario» en el que, despues de haber hecho justipreciar por péritos todos aquellos útiles, cuyo valor le era desconocido y de los cuales no se encontraba la cuenta en archivo alguno, ha incluido todo el menege existente en 31 de Octubre último en las escuelas públicas cuyo valor asciende á la suma de mil ciento ochenta pesos con cuatro cientos setenta y nueve milésimos (pesos 1,180.479), como lo prueba el estado número 13 y la planilla siguiente:

50 mesas americanas	$	175.000
68 mesas largas	»	419.000
9 mesas de preceptor.	»	72.000
1 mesa de ayudante	»	8.000
9 tarimas	»	63.000
4 armarios	»	40.000
3 muestras del frente	»	30.000
9 mapas de la República	»	55.800

6	planisferios	» 24.000
1	cuadro sinóptico de pesas y medidas	» 6.000
2	sillones	» 8.000
25	sillas	» 41.675
46	bancos sueltos	» 61.800
8	colecciones de carteles	» 52.800
11	pizarrones	» 55.000
4	pizarrones de menos de una vara cuadrada	» 12.000
16	perchas	» 10 000
2	cajas de sólidos geométricos [1 caja chica y 1 grande]	» 10.500
4	campanillas	» 6.000
198	tinteros	» 9.504
1	tintero para maestro	» 1.000
7	compases de madera	» 14.000
6	reglas anchas para pizarron	» 2.400
1	tina para agua	» 3.000
	Suma	$ 1,180.479

Segun ese Inventario hay en las escuelas públicas existentes en 31 de Octubre de 1878, 50 mesas [sistema americano] para dos niños, 51 mesas largas para tres niños y 17 mesas largas para seis y siete niños lo que equivale á decir que hay asientos para escribir mas de tres cientos cincuenta y cinco niños; y siendo la asistencia medio en el antecitado mes trescientos cuarenta y ocho resulta que todos los niños tenian asiento á propósito para escribir.

El menage era y es por consiguiente completo y su estado bastante bueno, pues que, si bien es verdad que en este mes se han fundado dos escuelas rurales mas, tambien lo es que en él la Direccion General ha mandado 30 mesas [sistema americano] y otros útiles como son mesas para preceptor, pizarrones, etc.

Sin embargo debo hacer notar la falta en las escuelas de 2.° grado ampliado y de 2.° grado de esferas, de mapas para el estudio de la geografía universal y de cuadros de láminas de Historia Natural; en la escuela de 2.° grado, de una máquina de coser; y en todas las escuelas, de tableros contadores, cuadros de formas geométricas, cuadros de colores, etc.

La extension y poblacion del Durazno hacen que no sean suficientes las once escuelas públicas hoy existentes para que el error y la ignorancia, las mas poderosas causas de la depravacion de las costumbres desaparescan de este Departamento. Para conseguir que la instruccion esté en este Departamento al alcance de todos, es á mi ver, necesario sea aumentado el número de las escuelas rurales hoy existentes con seis escuelas mas, dos estables y cuatro volantes.

Las secciones 6.ª y 8.ª del Departamento no cuentan aun en su seno con escuela alguna pública, y ello es debido, señor Inspector Nacional,

á no haber encontrado en ellas quien me cediera casa gratis para la escuela.

No me entretendré en demostrar la necesidad que hay de dotar á estas secciones de una escuela estable, ella está suficientemente probada por los censos: solo si diré que para principios del año que sigue será posible la fundacion en cada una de dichas secciones y en los dos únicos puntos de las mismas aptos para ello, de dos escuelas estables, cada una de las cuales, una vez instaladas contará, no me cabe duda, con una asistencia media de mas de veinte niños.

Las cuatro escuelas volantes de que antes he hablado son necesarias y deben á mi juicio fundarse: la primera para que recorra el Este de la segunda y tercera Seccion; la segunda, el Norte de la 3.ª y 5.ª Secciones;—la tercera, el Sur de la 4.ª y 6.ª Secciones;—y la cuarta, el Norte de la 7.ª y 8.ª Secciones.

No quiero, Sr. Inspector, terminar este capítulo sin antes decir algo con respecto á las Escuelas particulares autorizadas por la «Ley de Educacion Comun», pues dicha Ley en su artículo 13 divide la enseñanza en pública y privada.

Pertenecen á la primera division las Escuelas sostenidas por los fondos públicos:—A la segunda, las Escuelas particulares, donde los maestros establecidos por su cuenta, dan la instruccion mediante las retribuciones que estipulan (hago caso omiso de aquellas Escuelas, si tal pueden llamarse, establecidas en algunas estancias, en las que el maestro, por regla general, sin díploma y sin aptitudes suficientes, enseña á leer, escribir y contar, como vulgarmente se dice, á dos, tres ó mas hijos de la familia con que vive y de la cual recibe un salario.

El origen y existencia de las Escuelas particulares en esta Villa creo puede únicamente esplicarse por el abandono completo en que se veian las Escuelas públicas, y el origen y existencia de las del resto del Departamento, por estar completamente desprovista la campaña de Escuelas del Estado. Me confirma en esa creencia el ver que á medida que han ido mejorando las condiciones de las Escuelas dependientes de la Comision Departamental de I. Primaria, han perdido terreno las Escuelas particulares hasta el punto de haberse ya visto algunas precisadas á cerrar sus puertas y llevar las que quedan, inclusive la misma Escuela Popular Educacionista, que sin duda es la que se encuentra en mejor estado y condiciones, una vida bastante difícil, no siendo de estrañar que en dia no lejano llegue á ser imposible su sostenimiento.

Será de sentir y seria el primero en deplorar el que desaparecieran las Escuelas particulares, pues estoy bien convencido de que su existencia es necesariá y conveniente para que la emulacion promueva los adelantamientos de ambos, es decir, de Escuelas públicas

y particulares. Sin embargo, creo que las Escuelas particulares deben estar sujetas á una contínua y rigurosa inspeccion y vigilancia por parte de las autoridades escolares.

V

Inspeccion

Uno de los trabajos á que la Inspeccion se ha dedicado con preferencia durante el período de tiempo trascurrido desde el 1.° de Octubre de 1877 al 31 de Octubre de 1878 es sin disputa á la fundacion de Escuelas rurales.

Los habitantes de las cuchillas parecia eran los hijos desheredados de la patria de los «Treinta y Tres.» Pocos ó ningun esfuerzo se habia hecho para variar las condiciones intelectuales y morales de los habitantes de los distritos rurales de la campaña de este Departamento: asi es que en la citada época no existia una sola Escuela rural.

Instalada la Comision Departamental de I. Primaria y bien posesionado del objeto y tendencias de la «Ley de Educacion Comun,» objeto y tendencias que, á mi ver, no son otras que conseguir la mayor moralidad posible en el mayor número posible y la mayor instruccion posible en el mayor número posible; á fin de lograr el mejoramiento progresivo de todas las clases de la sociedad, creí que era deber mio el de dedicar preferente atencion á la fundacion de escuelas rurales, asi es que salí inmediatamente á recorrer las secciones todas en que está dividido este Departamento.

No ha bastado, Sr. Inspector, el que recorriera el Departamento tres ni cuatro veces para lograr la fundacion de las ocho escuelas rurales hoy existentes en las Secciones 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 7ª y 9ª.

Muy cerca de seis meses me he pasado en campaña siendo el caballo el único medio de locomocion que puedo decir he empleado Seis meses luchando siempre con grandes dificultades y no pequeños obstáculos para conseguir ver coronados en parte mis deseos.

En cada una de las secciones rurales, donde funciona hoy una escuela he tenido que buscar primero el punto do hubiera un núcleo de poblacion bastante á fin de que una vez instalada en él la Escuela pudiera ésta contar buenamente con una asistencia media de mas de veinte alumnos. Designado el punto, se me presentaba inmediatamente otra dificultad mayor, tal era el hacerme de casa gratis para la Escuela.

Antes y despues de la instalacion de cada una de las Escuelas rurales he tenido que trabajar para llevar al ánimo de los vecinos e convencimiento de los innumerables beneficios que necesariamente tenian que emanar de la Escuela y de cuan conveniente y necesario

era el que mandaran á ella á sus hijos, de no haberlo hecho así, las Escuelas públicas en 31 de Octubre del año que rige no hubieran contado con *cuatrocientos oehenta y cinco* alumnos inscriptos y con *trescientos cuarenta y ocho* alumnos de asistencia media.

En todos esos trabajos he sido auxiliado por las autoridades policiales de las que he recibido hasta el presente toda cooperacion sintiendo no poder decir lo mismo de los vecinos, pues solo unos pocos de estos se han demostrado partidarios de la educacion del pueblo y han trabajado con empeño para conseguir en sus respectivas secciones una vida duradera para la Escuela Pública, como lo prueba la cesion hecha á la Comision Departamental de la casa que ocupa la Escuela rural N.° 5 y el edificio que está ya para ser concluido en el pueblo de Nuestra Señora del Carmen, edificio propiedad de la Comision Departamental y levantado con el dinero recolectado entre los vecinos de la 4.ª seccion y al que, en Febrero próximo, espero sea trasladada la Escuela rural N.° 4.

No por haber dedicado preferente atencion á la fundacion de Escuelas rurales he descuidado mis demas obligaciones, como consta por el «Memorándum Cronológico» que lleva esta Oficina y del cual he mandado mensualmente copia á la Inspeccion Nacional.

Durante los trece meses á que se concreta este Informe he anotado *ciento veinte* y *siete* visitas á las Escuelas Públicas que se distribuyen en el Estado N.° 6. No van en él incluidas muchas otras visitas de que no tengo constancia, pues es sabido que las visitas á las Escuelas no siempre tienen por objeto el observar su marcha y enterarse de las ocurrencias.

Creo que en el año que sigue podré mejor llenar las aspiraciones del Sr. Inspector Nacional haciendo mayor número de visitas á las Escuelas, á pesar de que, para visitar una sola vez á las que ya hay existentes, tengo que recorrer un camino de mas de 95 leguas.

He procurado tambien tener siempre bien arreglado el despacho de la Oficina, de modo que quede en ella constancia de todos los asuntos que pasan á informe de la Inspeccion y de todo aquello que interese conocer. Con tal objeto se llevan los libros siguientes:

1 Copiador de notas
1 » » circulares.
1 para «Memorándum Cronológico» del Inspector.
1 de Matrícula y foja de servicios de las personas del cuerpo docente Departamental,
1 de «Inventarios.»
1 de entradas de útiles en el depósito de Instruccion Pública.
1 de distribucion de útiles y enseres con cuenta corriente á cada Escuela.
1 de actas de exámenes prácticos.

1 de las anotaciones hechas en los libros respectivos de cada Escuela.

Las notas que recibe la Inspeccion, sea cual fuere su procedencia, se archivan cuidadosamente, de manera que pueda saberse en cualquier momento lo que se desee.

Para que pueda apreciarse el movimiento que ha tenido esta Oficina desde el 1.° de Octubre del 77 hasta el 1.° de Noviembre del 78, basta fijar la atencion en el cuadro siguiente:

Notas recibidas por la Inspeccion	255
De la Direccion General	3
De la Inspeccion Nacional	24
De la Gefatura Política	2
De la Comision Departamental de Instruccion Primaria	2
De las Sub-Comisiones de Instruccion Primaria	5
De Inspeccion Departamental	1
De la Adminis racion de Sellos y Patentes	1
De los señores Maestros	217
Estados recibidos	77
Informes pasados por la Inspeccion	6
Notas pasadas por la misma	126
Al Ministerio de Gobierno	1
A la Direccion General	3
A la Inspeccion Nacional	30
A la Comision Departamental	25
A las Sub-Comisiones de Instruccion Primaria	14
Al Sr. Alcalde Ordinario	2
Al Sr. Gefe Político	6
Al Sr. Presidente de la Comision Extraordinaria	4
Al Sr. Recaudador de C. Directa	1
A varios	5
A los señores Maestros	35
Circulares pasadas (hacen en notas)	108

La Oficina de la Inspeccion está solo á cargo del Inspector, quien, puede decirse, que desde el 4 de Diciembre del año de 1877 hasta el 20 de Setiembre de 1878 tuvo tambien que hacer todo el trabajo de la Oficina de la Comision Departamental.

A las dificultades apuntadas hay que agregar otras contra las cuales ha tenido que luchar la Inspeccion.

Las Sub-Comisiones de I. Primaria que, nombradas por la Comision Departamental fueron instaladas en este Departamento y que ya no existen ni han sido reemplazadas, dieron á la Inspeccion no poco que hacer con su proceder, el que no quiero calificar concretándome en manifestar tan solo, que por él han merecido ser consideradas como perjudiciales á lo buena marcha de la educacion.

De los tres recaudadores del Impuesto urbano de I. Pública que ha habido en este Departamento, los dos primeros merecieron tambien, por su vituperable conducta, que la Inspeccion pidiera su destitucion y tuviera que hacer pagar á sus respectivas fianzas el déficit que en la rendicion de cuentas aquellos presentaban.

Los maestros, puede decirse, que no han creado otras dificultades á la Inspeccion más que las que tenian que emanar necesariamente de su ignorancia de los métodos hoy en vigencia.

La Inspeccion desde un principio estableció con los Maestros frecuentes y cordiales relaciones, y los Maestros han demostrado comprender que deben al Inspector no solo deferencia sino confianza, como era conveniente, natural y lógico que sucediera.

Los Maestros saben bien que si el Inspector está encargado de vigilar su conducta moral y científica, está tambien dedicado á velar por su prosperidad, á darles proteccion y prestigio, en una palabra, á hacer que ocupen en la sociedad el lugar que de derecho les compete. Han demostrado conocer que el Inspector, hombre salido de su misma profesion, tiene á su favor en las cuestiones de enseñanza no sólo el precedente del saber y experiencia propia, sino la esperiencia adquirida con el exámen comparativo de los métodos, de sus aplicaciones prácticas en las Escuelas visitadas y del estudio continuo á que le obliga el desempeño de su difícil encargo. Por eso es que tienen gran fé en las advertencias que acerca de este asunto les hace el Inspector y están bien seguros que consiguen grandes adelantos en sus Escuelas siguiendo los preceptos y consejos del mismo; asi es que no oponen obstáculo y siguen las prácticas que el Inspector les ordena y que casi siempre se las indica con razones teóricas, que ven luego reducidas en la práctica ya en su misma Escuela ya en otra que visitan con el Inspector.

El Inspector en sus visitas á las Escuelas durante los trece meses, periodo de tiempo que abarca este Informe, ha recorrido mas de *quinientas* leguas y ha gastado en sus viajes la cantidad de *quinientos once* pesos con *diez y nueve* centésimos [$ 511.19], siendo lo presupuesad o *quinientos noventa* pesos [$ 590]. Resulta, pues, haber gastado *setenta y ocho* pesos [$ 78] menos que lo presupuestado.

VI.

Comision Departamental

Designados, en virtud del artículo 23 de la «Ley de Educacion Comun,» los Sres. que debian componer la Comision Departamental de I. Primaria, fué esta Corporacion instalada el 14 de Octubre de 1877.

Uno de los primeros actos de dicha Comision fué el designar la persona que debia ser propuesta á la Direccion General para Secretario de

las Oficinas de I. Pública: asi es que, en su sesion de fecha 21 del mismo mes de Octubre, acuerda sea propuesto y se pida á la Direccion General quiera nombrar Secretario de las ante-indicadas Oficinas al Sr. D. Tomas Parallada, quien, al mes y quince dias de haberse hecho cargo de la ante-nombrada Secretaría [es decir el 4 de Diciembre del 77], eleva y en calidad de indeclinable la renuncia del mencionado cargo, renuncia que le es aceptada.

Siguiendo la Comision Departamental en el desempeño de su cometido, en su sesion de fecha 7 de Noviembre del mismo año de su creacion, designa las personas que debian componer las Sub-Comisiones de I. Primaria en las 8 secciones rurales de este Departamento, de cuyas Sub-Comisiones han sido solo instaladas: la de la 4.ª Seccion con los Sres. Presidente, D. Ramon Gutierrez [hijo] y Vocales D. Dionisio Aldama y D. Antonio Blanco:—la de la 6.ª Seccion con los Sres. Presidente, D. Pedro Rodao y Vocales D. Ignacio Cibils y D. Gabino Colina:—la de la 7.ª con los Sres. Presidente, D. Juan Roby y Vocales D. Daniel Freitas y Leon Daguerre:—la de la 8.ª con los Sres. Presidente D. Vicente Fuentes y Vocales D. José M. Botana [hijo] y D. Manuel Rodriguez:—y la de la 9.ª con los Sres. Presidente D. Ciriaco Segura, y Vocales D. Juan Osinaga y D. Manuel Berbejillo.

Apenas instaladas estas Sub-Comisiones cuando ya empieza la discordia entre sus miembros, discordia que terminó solo al dejar de existir ellas mismas, lo que aconteco despues de haber evidentemente demostrado con su proceder que léjos de responder al fin de su creacion eran un obstáculo y no pequeño para la buena marcha de la educacion comun.

El primer Presidente de la Comision Departamental de I. Primaria fué D. Pedro Pallares y vocales D. Emilio Penza, D José P. Nogueira y D. Justo P. Pena. De estos señores elevaron, y en calidad de indeclinable, en Enero del año que rige la renuncia de sus respectivos cargos D. Pedro Pallares, D. Emilio Penza y D. José P. Nogueira: los dos primeros fundándola en la destitucion por el Superior Gobierno de la Comision Extraordinaria que los habia nombrado, y el tercero, por haber resuelto pasar á establecerse en otro Departamento; asi es que apenas instalada la Comision E. Administrativa hoy existente, toma en consideracion las ante-citadas renuncias, y en su sesion de fecha 16 de Enaro del corriente año designa al Sr. Dr. D. Fernando Hernandez para Presidente de la Comision Departamental de I. Primaria é íntegra á esta Corporacion nombrando miembros de la misma á los señores Dr. D. Emilio Penza y D. Tomás Parallada, quedando constituida dicha Corporacion del modo siguiente, que es cual hoy subsiste.

Presidente—Dr. D. Fernando Hernandez.
Vice-Presidente—Inspector Departamental.
Vocales—D. Justo P. de Pena, D. Tomás Parallada y D. Emilio Penza.

Las oficinas de I. Pública han contado solo con Secretarios desde el 22 de Octubre del 77 hasta el 4 de Diciembre del mismo año, y desde el 12 de Febrero de 1878 hasta la fecha, aunque rigororamente hablando puede muy bien decirse que dichas oficinas han estado solo provistas de secretario desde el 22 de Octubre de 1877 hasta el 4 de Diciembre del mismo año y desde el 21 de Agosto último, dia en que D Gerónimo Parallada tomó posesion del cargo que está hoy desempeñando, hasta el presente: pues las múltiples ocupaciones que rodearon siempre al Secretario de la Comision Extraordinaria, D. Eduardo L. Mendez, le hicieron del todo imposible el que pudiera, siquiera medianamente atender á los trabajos de las Oficinas de I. Pública durante el tiempo que la Secretaría de estas estuvo á su cargo.

Podrá apreciarse el trabajo que ha tenido la Oficina de la Comision de I. Primaria de este Departamento desde su instalacion hasta el 31 de Octubre del presente año con solo fijar la vista en el cuadro siguiente:

Notas recibidas.	126
De la Direccion General.	60
De la Contaduría General.	1
De la Tesorería General de I. Pública.	4
De la Secretaría General de I. Pública.	1
De la Gefatura Política.	1
De la Comision Económica.	3
De la Inspeccion Departamental.	25
De los miembros de la Comision de I. P.	2
De la Escuela de 2.° grado ampliado:	4
De la Escuela de niñas núm. 2.	3
De la Escuela de 1er. grado.	1
De la Escuela rural núm. 3.	3
De la Sub Comision de la 4.ª Seccion.	1
De la » » de la 6.ª »	1
De la » » de la 7.ª »	1
De la » » de la 8.ª »	1
De la » » de la 9.ª »	3
De varios.	11
Solicitudes para exámen recibidos.	1
De la maestra interina de la Escuela de 1er. grado.	1
Circulares recibidas.	36
De la Direccion General de I. Pública.	35
De la Contaduría General..	1
Notas pasadas.	105
A la Direccion General de I. Pública..	61
A la Comision Económica.	1
A la Jefatura Política.	1

Al Inspector Departamental.	1
A la Escuela Rural núm. 1	1
A la Sub-Comision de la 4.ª Seccion.	1
A varios.	34
Expedientes formados.	1
Decretos expedidos	41
Informes expedidos	10
Por la Comision Departamental	1
Por miembros de la misma.	2
Por varios	2
Por la Inspeccion Departamental	5
Nombramientos efectuados.	14
De Maestros de ambos sexos.	14
Concursos realizados.	1
Actas de concurso labradas.	1
Sesiones celebradas	40
De Instalacion	1
Ordinarias	27
Extraordinarias	13

El total líquido gastado en las Oficinas de I. Pública asciende á la suma de *trescientos treinta* y *ocho* pesos con *seis mil novecientos setenta* y *dos* diez milésimos ($ 338.6962) distribuidos en la forma siguiente:

Por sueldos de Secretario.	$ 115.0000
Por sueldo de Portero	» 5.0000
Por álquiler de casa.	» 36.0000
Por menage, utiles, etc.	» 182.6962
Suma igual	$ 338.6962

La Comision Departamental no tiene escriturada á su nombre propiedad alguna á pesar de contar en esta Villa con la casa que ocupa la Escuela de 2.º grado ampliada, casa, cuyo valor no baja de *tres mil* pesos [3000], que fué reedificada á fines del año pasado y está situada en terreno de la Junta E. Administrativa:—en el pueblo de «Nuestra Señora del Cármen» con un terreno, en el que están actualmente construyéndose unos ranchos para Escuela, cuyo valor no bajará de *trescientos* [$ 300], terreno donado para Escuela Pública cuando la fundacion del citado pueblo en la 7.ª, con la casa dó funciona la Escuela rural núm. 5 cuyo valor no baja de *quinientos* pesos [$ 500], y la que espero sea muy en breve escriturada á nombre de la Comision Departamental:—y en el pueblo «Sarandí» [9.ª Seccion] con un terreno donado para Escuela cuando la fundacion de este pueblo.

Tengo esperanzas fundadas de que serán escrituradas, durante el transcurso del año que sigue á nombre de la Comision Departamental,

algunos terrenos en varias de las Secciones rurales en que está dividido este Departamento, para que edifique en ellos casas para las Escuelas Públicas.

VII

Métodos de enseñanza

Sin sistema el órden y el silencio son imposibles; sin método no hay en una Escuela adelantamiento de ninguna clase. De ese principio, admitido por todos los pedagogos, se infiere que los adelantos en una Escuela serán tanto mayores cuanto mejores sean su sistema y métodos, y en cuanto tenga de ellos conocimiento mas exacto el Maestro:—Pues el método, como dice muy bien Mr. De-Gerando, decide siempre del éxito de la enseñanza porque es la guía del estudio, y los Maestros hábiles se forman y se distinguen por la eleccion del método y por la manera de emplearlo.

Efectivamente, en la instruccion de los niños hay que atender al arreglo y órden, ó sea á la sintetizacion de toda la enseñanza y á la comunicacion especial de todos sus ramos.

De aquí la necesidad de la adopcion de fórmulas de organizacion á que se ha convenido en denominar sistemas, y de fórmulas de enseñanza á que se dá el nombre de método.

Pues por corto que sea el número de los niños que asistan á la Escuela, el Maestro tiene una necesidad absoluta de clasificarlos segun su edad y conocimientos, y de sostener la emulacion, el órden y la disciplina. Necesita tambien distribuir el tiempo y el trabajo de manera que todos sus discípulos estén ocupados con aprovechamiento. Ahora bien, ¿cómo conseguir esta organizacion sistemática sin el conocimiento del sistema y método de la enseñanza? ¿Cómo combinar todos los medios de enseñanza con las necesidades del desarrollo físico, intelectual y moral de los niños?

Nadie con razon puede negar que la reforma escolar acordada por la Direccion General de Instruccion Pública en Febrero del corriente año, ha mejorado grandemente las Escuelas del Estado: con ella fueron desterrados los métodos mecánicos y se ordenó se siguiera en las Escuelas Públicas el sistema de la naturaleza.

Si de los métodos de enseñanza hoy en vigencia no pudiera con razon decirse que tienen su apoyo en todas las cabezas pensadoras del universo: Que hasta hoy la naturaleza humana no ha dado otros mas conformes á la naturaleza de la infancia: Que el fruto de largos años de vigilia de los que en el mundo han sacrificado las horas de su vida al mejoramiento social por medio de la instruccion: Que, en una palabra, solo inteligencias muy preparadas y superiores podrán mejorarlos en el porvenir. Creo seria suficiente para probar acabadamente

la bondad de los mismos la elocuencia con que hablan en su favor los adelantos que hoy se notan en todas las escuelas públicas, adelantos, que si no son mayores, no se debe por cierto á falta de bondad en los métodos, y si solo á falta de aptitudes en el personal enseñante; á que el pueblo no nos ha prestado la cooperacion que debia, mandando y con puntuatidad sus hijos á las escuelas, y á que no poseemos aun todos los útiles necesarios.

El dia en que el pueblo comprenda que solo las escuelas pueden redimirle: Que tengamos un personal enseñante suficientemente ilustrado: Que estén las escuelas dotadas de todos los útiles necesarios para su buena marcha, entre cuyos útiles cuento no solo los apuntados en otro lugar si tambien los siguientes: Obras Pedagógicas, etc. que sirvan para que los maestros puedan continuamente perfeccionar sus conocimientos; relojes, absolutamente indispensables para la observancia del horario; cuadros de honor en los cuales se inscriban los nombres de los mejores discipulos de la escuela; ese dia veremos cuantos y cuan grandes y beneficos resultados emanan de unos mètodos que solo pueden ser combatidos por quienes no los conocen.

Siéndome imposible disponer de mas tiempo para poder dar cumplimiento á lo que me está ordenado, termino el presente informe saludando con mi consideracion mas distinguida al Sr. Inspector Nacional, á quien Dios guarde muchos años.

JAIME J. BARCELÓ
Inspector Departamental

DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

ESTADOS

ANEXOS AL

INFORME DEL INSPECTOR

ESTADO GENERAL DE LAS ESCUELAS DEL DURAZNO

Escuelas Municipales

URBANOS	PRECEPTORES	ALUMNOS		SEXOS		Asistencia media	ASIGNATURAS	OBSERVACIONES
		Orientales	Estrangeros	Varones	Niñas			
De niños núm. 1. .	Leon Lannot	49	1	50	.	40	Lectura, Escritura, Aritmética, Geografia, Constitucion. Geometria, Doctrina Cristiana, Historia de la República, mas, en las de niñas, Labores.	El no haber los señores preceptores municipales llevado durante el año de 1875, libro diario y el de matrícula como debian, segun lo prescripto por el reglamento interno de las escuelas dependientes de las Juntas E. Administrativas, hace imposible se confeccione un Estado cual lo pide la H. Comision de I. P. de Montevideo con nota fecha 22 de Diciembre del año próximo pasado.
De " num. 2. .	Bernardo Berseteho	31	3	57	.	32		
De niñas num. 1. .	Mercedes S. de Umerez	91	5	.	96	45		
De " núm. 2. .	Pura Sanchez	54	2	.	56	30		
RURALES								
De niños núm. 1. .	Felipe Varona	36	.	36	.	15		
De niñas núm. 1. .	Eugenia S. de Varona	19	.	.	56	13		

Escuelas Particulares

URBANAS								
Escueta mixta Popular Educacionista	Julia S. de Curto	83	2	38	47	75	Lectura, Escritura, Dibujo, Gramatica, Aritmética, Geometira. Lecciones sobre objos, Historia Natural, Geologia, Historia de la Redública, Constitucion Fisica, Cuerpo humano, Higiene, Labores.	De las escuelas particulares que existen en alguna de las secciones policiales en que está dividido este Departamento, no se han podido recolectar los datos necesarios para hacerlas constar en el presente Estado.
Colegio H. Oriental	Silvestre Umerez	40	4	44	.	37	Lectura, Escritura, Dibujo, Geometria, Gramatica, Aritmética, Algebra Geografia, Historia Natural, Historia de la República, Constitucion fisica, Cuerpo Humano, Doctrina Cristiana.	
Colegio de Niñas	Josefa Crisell	42	.	?	38	40	Lectura, Escritura, Gramatica y Labores.	

Durazno, Enero 1.° de 1877.

JAIME J. BARCELÓ, Insp. Departamental.

Núm. 2.

ESTADO DEL MOVIMIENTO DE ALUMNOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 1877.

LOCALIDAD	Grado de la escuela	Núm. de la escuela	Existencia en el trimestre de la fecha	Niñas inscritas	Varones inscritos	Asistencia media de alumnos	NOMBRE DEL MAESTRO D. diplomado S. D. sin diploma		Sueldo del maestro	Alquiler de la casa	Valor de los útiles y textos enviados en el mes	Total gastado en la escuela en el mes	Gasto en el mes por alumno de asistencia media	Gasto en el mes por alumno matriculado	Número de visitas del Inspector en el mes
Villa de San Pedro del Durazno . .	elem.	1	57	.	57	36	Leon Lannot	D.	80	34	.	114	3.166	2.00	3
Villa de San Pedro del Durazno . .	Id	2	68	.	68	48	Bernardo Berseiche	D.	80	32	4.396	116.396	2.425	1.772	3
Villa de San Pedro del Durazno . .	Id	1	81	81	.	50	Dolores Iglesias	D.	80	25	1.220	106.220	2.424	1.311	2
TOTAL . .	»	.	206	81	125	134			240	91	5.616	336.616	2.512	1.631	8

RESUMEN

Numero de escuelas elementales	3	Número de alumnos inscriptos el 30 de S'bre de 1877	199
" " de 2ª		" " el 31 de O'bre de 1877	206
" " de 2ª ampliada . . .		Gasto por alumno de asistencia media.	
" " de 3ª		" " " " en este mes .	2.512
Total de escuelas.	3	Número de visitas del Inspector en el mes de la fecha	8

JAIME J. BARCELÓ.
Inspector Departamental.

ESTADO DEL MOVIMIENTO DE ALUMNOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 1878

LOCALIDAD	Grado de la escuela	Núm. de la escuela	Existencia en 31 de Octubre	Niñas inscriptas	Varones inscriptos	Asistencia media de alumnos	NOMBRE DEL MAESTRO D. diplomado S. D. sin diploma	Sueldo del maestro	Alquiler de la casa por mes	Valor de los útiles y textos enviados en Octubre.	Total gastado en la escuela en Octubre	Gasto en Octubre por alumno de asistencia media	Gasto en Octubre por alumno matriculado	Número de visitas del Inspector en Octubre
Villa de San Pedro del Durazno . .	2 g. a.	1	64	.	64	48	Bernardo Berseiche D.	$ 90	.	5.247	95.247	1.984	1 488	2
Villa de San Pedro del Durazno . .	2 g.	1	48	48	.	40	Dolores Iglesias D.	60	28	3.7752	91.8725	2.296	1.914	2
Villa de San Pedro del Durazno . .	1 g.	1	111	62	49	76	Cármen G. de Plaza S. D.	50	27	10.8524	87.8524	1.155	0.791	1
Chacras	rural	1	77	32	45	54	Rafaela P. de Laguna S. D.	35	10	19.8994	64.8994	1.201	0.842	2
Pueblo Sarandí. .	»	2	65	54	11	40	Margarita Cibils S. D.	35	12	5.9664	52.9664	1.324	0.814	.
" " . .	»	3	24	.	24	14	Leon Plaza S. D.	35	12	4.7100	51.7100	3.693	2.154	.
Salinas (4ª seccion)	»	4	54	.	54	43	Gregorio Modernel S. D.	35	.	1.1100	36.1100	0.839	0.668	.
Capilla de Farruco (7ª seccion) . .	»	5	11	.	11	7	Julio de Negri S. D.	35	.	.	36.0000	5.000	3.181	.
Carpintería (5ª s.)	»	6	31	2	29	26	José Lasalle S. D.	35	.	1.050	36.050	1.386	1.162	1
Totales. . .			485	198	287	348		410	89	52.7077	551.7077	1.585	1.137	9

RESUMEN

Número de escuelas de 1.ª clase	7	Número de alumnos inscriptos en 30 de Setiembre.	461
" " 2.ª clase ampliada	1	" " " 31 de Octubre . .	485
" " 2.ª clase	1	Gasto por alumno de asistencia media en Octubre .	1.585
" " 3.ª clase	0	Núm. de visitas del Inspector en Octubre.	8
Total de escuelas	9		

JAIME J. BABCELÓ, Insp. Departamental.

ESTADO DEL MOVIMIENTO DE ALUMNOS EN EL DEPARTAMENTO DEL DU-

LOCALIDAD	Grado de la escuela	Núm. de la escuela	Existencia en 31 de Enero 1878	Término medio de alumnos inscriptos en los 4 meses	Término medio de la asistencia media en los 4 meses	NOMBRE DEL MAESTRO D. diplomado S. D. sin diploma	
Villa de San Pedro del Durazno. .	elem.	1	56	55	55	Leon Lannot	D
Villa de San Pedro del Durazno. .	Id	2	66	74	74	Bernardo Berseicho	D.
Villa de San Pedro del Durazno. .	Id	1	77	84	84	Dolores Iglesias	D.
Villa de San Pedro del Durazno. .	Id	2	.	31	23 25	Rosa Vera	S. D
Chacras de San Pedro del Durazno.	rural	1	.	85	63.75	Rafaela P. de Laguna	S. D
Pueblo "Sarandi".	Id	2	.	89	66.75	Margarita Cibils	S. D
				418	366.75		

Total liquido gastado en Instruccion Pública, desde el 1° de Octubre de 1877 hasta el 31 de Enero de 1878.

Personal enseñante	$ 1178.61
Alquileres de casa	484.00
Oficinas	165.95
Textos y útiles	161.51
Inspeccion	532.30
Total.	$ 2825.10

Núm. 4.

RAZNO, DESDE EL 1° DE OCTUBRE DE 1877 HASTA EL 31 DE ENERO DE 1878.

Sueldo total del maestro en los 4 meses	Total gastado en alquiler de casa en los 4 meses	Valor de los utiles y textos enviados en los 4 meses	Total gastado en la escuela en los 4 meses	Gasto en los 4 meses por alumno de asistencia media	Gasto en los 4 meses por alumno matriculado	Visitas del inspector en los 4 meses
320	136	10.95	466.95	11.389	8.190	8
320	100	11.81	431.81	8.466	5.835	8
320	128	12.57	460.57	6.674	5.182	9
180	90	36.91	306.91	22.736	13.201	5
180	30	39.88	219.88	5.260	3.919	2
130	.	52.36	232.36	5.632	3.481	3
1500	484	163 51	2148.81	8.161	5.858	35

Totales

Gasto en los 4 meses por alumno de asistencia media	$ 10.732
" " " matriculado . .	7703
" mensual del alumno de asistencia media . .	2.683
" " " matriculado.	1.925

JAIME J. BARCELÓ.
Inspector Departamental.

Núm. 8

ESTADO DEL MOVIMIENTO DE ALUMNOS DESDE EL 31 DE ENERO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 1878

LOCALIDAD	Grado de la escuela	Núm. de la escuela	Existencia en 31 de Octubre	Término medio de alumno matriculado en los 9 meses	Término medio de la asistencia media en los 9 meses	NOMBRE DEL MAESTRO D. diplomado S. D. sin diploma		Sueldo total del maestro	Total gastado en alquiler de casa en los 9 meses	Valor de los útiles y textos enviados en los 9 meses	Total gastado en la escuela en los 9 meses	Gasto en los 9 meses por alumno de asistencia media	Gasto en los 9 meses por alumno matriculado	Visitas del Inspector en los 9 meses
Villa de San Pedro del Durazno . .	2 g. s.	1	64	70.77	53	Bernardo Bersetche	D.	$ 810	254	227.8089	1037.8089	19.581	14 664	26
Villa de San Pedro del Durazno . .	2 g.	1	48	51.64	41.44	Dolores Iglesias	D.	540	229	149.7625	943.7625	22.774	18.275	23
Villa de San Pedro del Durazno . .	1 g.	1	111	104.00	74.44	Cármen G. de Plaza	S. D.	436.66	90	149.3392	714.9992	9.605	6.874	18
Chacras	rural	1	77	91.11	68.3c	Rafaela P. de Laguna	S. D.	315	108	66.1679	471.1679	6.895	5.171	10
Pueblo Sarandí. .	»	2	65	85.88	55.77	Margarita Cibils	S. D.	315	38.40	59 9251	482.9251	8.659	5.623	7
" " . .	»	3	24	14.44	10.22	Leon Plaza	S. D.	280	.	74.3680	392.7680	38.431	27.200	2
Salinas (4ª seccion)	»	4	54	33.22	25.88	Gregorio Modernel	S. D.	163.33	.	67.512	230.872	8 920	6.949	2
Capilla de Farruco (7ª seccion) . .	»	5	11	8.66	4.11	Julio de Negri	S. D.	161	.	66.442	227.442	55.338	26.263	2
Carpinteria (5ª s.)	»	6	31	6.77	5.44	José Lasallo	S. D.	76	.	42.1374	112.1374	20.613	16.563	2
Totales. . .			485	466.49	348.63			3090.99	719.40	803.4933	4613.8833	13.234	19.890	92

RESUMEN

Total líquido gastado en Instruccion Pública, desde el 31 de Enero de 1878 hasta el 31 de Octubre de 1878.

Personal enseñante	3047.71
Alquileres de casa	719.40
Oficinas	172.7462
Textos y útiles	803.4833
Inspeccion	1458.8900
Total.	$ 6202.2295

Totales

Gasto en los 9 meses por alumno de asistencia media.	17.790
" " " " matriculado . .	13.295
Gasto mensual por alumno de asistencia media. . .	1.976
" " " matriculado	1.477

JAIME F. BARCELÓ, Insp. Departamental.

Núm. 9

ESTADO DE LOS ÚTILES REMITIDOS Á LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE ESTE DEPARTAMENTO EN OCTUBRE DE 1877

ÚTILES	Escuela Elemental de varones N. 1	Escuela Elemental de varones N. 2	Escuela Elemental de niñas N. 1	IMPORTE
Papel de oficio (resmas)	.	1	.	$ 3.50
Cuadernos de escritura	.	32	12	1.232
Lapiceras	.	.	12	0.084
Lápices de papel	.	.	12	0.250
Cajas de tiza	.	.	1	0.550
	.	$ 4.396	$ 1.220	$ 5.616

JAIME F. BARCELÓ
Inspector Departamental.

ESTADO DEL MOVIMIENTO DE ALUMNOS DESDE EL 1°

LOCALIDAD	Grado de la escuela	Núm. de la escuela	Existencia en 31 de Octubre de 1878	Término medio de alumnos inscriptos en los 13 meses	Término medio de la asistencia media en los 13 meses.	NOMBRE DEL MAESTRO D. diplomado S. D. sin diploma	
Villa de San Pedro del Durazno . .	elem.	v. n. 2	.	24.6	15.6	—	
Villa de San Pedro del Durazno . .	2 g. a.	1	61	61.5	46.1	Bernardo Berseiche	D.
Villa de San Pedro del Durazno . .	2 g.	1	48	55.2	41.6	Dolores Iglesias	D.
Villa de San Pedro del Durazno . .	1 g.	1	111	87.7	54.3	Carmen P. de Plaza	S. D.
Chacras	rural	1	77	76.9	57.0	Rafaela P. de Laguna	S. D.
Pueblo Sarandí. .	»	2	65	73.1	47.9	Margarita Oibils	S. D.
" " . .	»	3	24	8.4	6.1	Leon Plaza	S. D.
Salinas (4ª seccion)	»	4	51	19.9	15.6	Gregorio Modernel	S. D.
Capilla de Farruco (7ª seccion) . .	»	5	11	4.6	2 1	Julio de Negri	S. D.
Carpinteria (5 s.)	»	6	31	4.6	3.7	Jose Lasalle	S. D.
TOTAL. .			485	416.5	291.1		

RESU

Total líquido gastado en Instruccion Pública desde el 1.° de Octubre de 1877 hasta el 31 de Octubre de 1878.

Personal enseñante	$ 4526.35
Alquileres de casa	1203.40
Oficinas	338.6962
Textos y útiles	998.0033
Inspeccion	1991.1900
Total	9027 6395

Núm. 6.

DE OCTUBRE DE 1877 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 1878.

Sueldo total del maestro en los 13 meses	Total gastado en alquiler de casa en los 13 meses	Valor de los útiles y textos enviados en los 13 meses	Total gastado en la escuela en los 13 meses	Gasto en los 13 meses por alumno de asistencia media	Gasto en los 13 meses por alumno matriculado	Visitas del Inspector en los 13 meses
460	136	11.58	607.81	38 96	24.70	8
1130	90	238.7589	1458.7589	31.64	23.71	34
860	382	162.3325	1404.3325	31.48	25.14	32
616.66	329	86.2792	1031.9392	19.00	11.76	23
495	120	106.0479	721.0479	12.65	9.37	1'
495	108	112.2854	715.2854	15.21	9.78	10
110	38.10	71.368	252.7689	41.13	30.09	2
163.33	.	67.542	230.872	11.79	11.60	2
161	.	66.442	227.442	108.30	49.14	2
70	.	42.1374	112.1374	11.38	9.16	2
4590 99	1203.10	968.0033	6762.3933	23.15	16.23	127

MEN

Gasto en los 13 meses por alumno de asistencia media	$	30.905
» » matriculado		21.675
Gasto mensual por alumno de asistencia media.		2.377
» » matriculado.		1.667

JAIME F. BARCELÓ
Inspector Departamental.

ESTADO DE LOS ÚTILES, TEXTOS Y MOBILIARIO REMITIDOS Á LAS ES

ARTÍCULOS	Escuela N. 1, 2.° g. ampliada	Escuela N. 1, 2.° grado	Escuela N. 2, 1.° grado
Libros de lectura 1.°	.	.	.
Id. id. 2.°	.	.	.
Id. id. 3.°	.	.	.
Aritmética	.	.	.
Geografía General.	.	.	.
Id. de la República.	.	.	.
Gramática.	.	.	.
Elementos de composicion.	.	.	.
Catequística.	.	6	.
Lecciones sobre objetos.	.	.	.
Geometría.	.	.	.
Cuadernos de escritura	30	54	100
Lapiceras.	12	.	36
Cajas de plumas	2	.	3
Lápices para papel	.	.	.
Pizarras	10	.	12
Lapices para id. (gruesas).	.	.	1
Cajas de liza	.	1	.
Reglas	.	.	.
Esponjas	.	.	.
Tinta (botellas).	6	3	6
Libros para matrícula	.	.	.
Listas diarias	.	.	.
Mesas para Maestro	.	.	.
Id. id. Ayudante	.	.	.
Id. id. Alumnos.	.	.	.
Bancos.	.	.	.
Perchas	.	.	.
Armarios	.	.	.
Pizarrones (chicos)	.	.	.
Elementos de moral.	.	.	.
Id. de Gobierno propio.	.	.	.
Sobres de oficio.	.	.	.
Papel de oficio (cuadernillos)	.	.	3
Id. secante (pliegos)	.	.	5
Sólidos geométricos	.	.	.
Libros en blanco.	.	.	.
Colecciones de carteles	.	.	.
Planillas estadísticas.	.	.	.
Mapas de la República.	.	.	.
Tinteros	.	.	12
Réseña histórica	.	.	.
Compases.	.	.	.
Escobas	2	.	2
Estados mensuales	3	.	.
Sobres.	.	.	.
Balde	.	.	.
Jarro de lata	.	.	.
Valor	5 247	3.8725	10.8524

Núm. 8

CUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO EN EL MES DE OCTUBRE DE 1878

Escuela N. 1 rural	Escuela N. 2 rural	Escuela N. 3 rural	Escuela N. 4 rural	Escuela N. 5 rural	Escuela N. 6 rural	TOTALES	VALORES
10	10	10	10		15	61	4.270
		1				1	0.600
200	24	80				488	19.764
						48	0.288
4	3					12	4.218
11	21					57	5.814
2	1					4	0.8016
						1	0.3895
2	2					19	5.518
10						10	0.100
20			10			33	9.792
		5	5			15	0 390
4						4	0.060
1						1	6.200
14						26	1.248
						4	0.900
4		4	4			15	0.150
10						10	0.0216
1						1	1.00 0
1						1	0.1200
5.217	19.8994	4.710	1 110	.	1.050		52 7077

JAIME F. BARCELÓ
Insp. Departamental.

ESTADO DE LOS ÚTILES, TEXTOS Y MOVILIARIO REMITIDOS Á LAS ES-
HASTA EL 1° DE

ARTICULOS	Escuela Núm. 1 de niños	Escuela Núm. 2 de niños	Escuela Núm. 1 de niñas
Catecismo de agricultura	.	.	.
Gramática de la Real Academia Española	.	.	.
Fábulas de Samaniego	.	.	.
Aritmética	.	8	.
Historia de la República	.	.	.
" de la República	.	.	6
Gramática	.	10	.
Constitucion	.	.	.
Catequística	6	10	6
Manual del cultivador	.	.	.
Geometria	.	.	.
Cuadernos de escritura	103	150	126
Lapiceras	20	.	21
Cajas de plumas	1	2	1
Lápices para papel	12	6	6
Pizarras	.	8	.
Lápices para idem (gruesas)	1	.	1
Cajas de tiza	1	1	1
Reglas	4	.	.
Esponjas	1	1	.
Tinta, botellas	2	2	1
Libros para matrícula	.	.	.
Cultivo de las abejas	.	.	.
Mesas para maestro	.	.	.
Legislacion escolar	.	.	.
Id Id alumnos	.	.	.
Bancos	.	.	.
Silabarios	10	6	20
Armarios	.	.	.
Pizarrones	.	.	.
Elementos de moral	.	.	.
" de Gobierno propio	.	.	.
El "A. B. C."	.	.	.
Papel de oficio (resmas)	1	½	1
Planisferios	.	.	.
Sólidos geométricos	.	.	.
Campanilla	.	.	.
Colecciones de carteles	.	.	.
Planillas estadísticas	.	.	.
Mapas de la República	.	.	.
Tinteros	.	.	.
Reseña histórica	.	.	.
Compaces	.	.	.
Estudios pedagógicos por J. R. P.	.	.	.
Contabilidad mercantil	.	.	.
Escobas	3	2	2
Obligaciones del hombre	.	.	.
Tinteros de escritorio	.	.	.
Sistema Métrico Decimal	.	.	.
Valor	10.95	11.81	12.57

Núm. 9.

CUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO, DESDE EL 1º DE OCTUBRE DE 1877 FEBRERO DE 1878.

Escuela Núm. 2 de niñas	Escuela Num. 1 rural	Escuela Núm. 2 rural	TOTALES	VALORES
1	1	2	4	.
1	1	1	3	3.0000
.	.	12	12	1.7000
12	.	16	36	12.2500
12	0	24	42	.
.	12	30	48	8.0000
12	12	36	70	5.8334
6	12	36	54	13.5000
20	12	36	90	9.0000
.	1	2	3	.
1	1	2	4	.
48	72	170	669	23.2200
.	36	40	120	0.8100
1	1	2	8	3.2000
12	12	12	60	1.2500
21	12	30	71	7.1000
1	1	1	5	1.8000
1	1	1	6	3.3000
.	12	24	40	0.8000
1	1	1	5	0.8750
1	1	2	9	2.6250
1	1	1	3	.
.	1	2	3	.
1	.	.	1	11.0000
1	1	1	3	.
5	6	.	11	.
5	6	.	11	.
.	22	18	76	6.3080
1	.	.	1	.
1	1	.	2	6.0000
10	6	12	28	3.7300
.	.	.	.	.
.	20	.	20	.
½	½	½	4	4.0000
1	.	.	1	4.0000
.	.	.	.	.
1	.	1	2	3.0000
.	.	.	.	.
.	.	.	.	.
.	1	.	1	5.0000
6	6	.	12	.
.	.	.	.	.
1	1	1	3	6.0000
1	1	1	3	.
1	1	.	2	.
1	1	.	9	1.8000
12	12	24	48	.
1	1	.	2	5.4000
1	1	1	3	.
36.94	39.88	52.36		161.5100

JAIME F. BARCELÓ.
I. Departamental

ESTADO DE LOS ÚTILES, TEXTOS Y MOBILIARIO REMITIDOS Á LAS ES
EL 31 DE OCTU

ARTÍCULOS	Escuela N. 1, 2.o g. ampliada	Escuela N. 1, 2.o grado	Escuela N. 1, 1er. grado
Libros de lectura de 1.°	30	30	37
" " 2.°	25	25	.
" " 3.°	.	.	.
Aritmética	.	.	.
Geografía Gene al	31	31	1
Elementos de Composición	42	20	.
Catequística	31	36	.
Lecciones sobre objetos	.	.	.
Sobres de carta	.	.	.
Cuadernos de escritura	368	337	283
Lapiceras	96	66	66
Cajas de plumas	9	6	6
Lápices para papel	43	48	.
Pizarras	51	21	60
Lápices para llenar; gruesa	3	2	4
Cajas de tiza	2	1	.
Reglas	30	12	.
Esponjas	1	1	.
Tinta; botellas	13	13	16
Libros para matrícula; hojas	6	6	6
Listas diarias	.	.	.
Mesas para maestro	1	.	.
" " ayudante	.	.	.
" " alumnos	30	20	.
Estados mensuales	10	10	4
Sillas	3	3	3
Tarimas	1	.	.
Pizarrones	1	1	.
Elementos de moral	30	30	.
" de Gobierno Propio	18	12	.
Sobres de oficio	26	20	24
Papel de oficio; cuadernillos	80	61	98
" secante; h jas	5	3	10
Sólidos geométricos; caja	1	.	.
Libros en blanco; en pasta	2	2	2
Colecciones de carteles	1	.	1
Planillas estadísticas	7	8	.
Mapas de la Republica	.	.	.
Tinteros	30	20	12
Punteros	2	1	3
Compases	.	.	.
Planisferios	.	.	.
Sólidos; caja chica	.	1	.
Libros en blanco; tapas flexibles	1	1	1
Escobas	5	5	5
Reglas para pizarron	1	.	.
Campanillas	1	.	.
Tarro lata	.	.	1
Balde	.	.	1
Valor	227.8089	149.7625	49.3392

Núm. 10

CUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DESDE EL 1.° DE FEBRERO HASTA BRE DE 1878

Escuela N. 1 rural	Escuela N. 2 Rural	E cuela N. 3 rural	Escuela N. 4 rural	Escuela N. 5 rural	Escuela N. 6 rural	TOTALES	VALORES
25	20	20	19	19	.	200	$ 22.800
16	10	10	7	7	.	100	15.400
.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.
10	1	5	6	6	.	90	36.000
.	1	5	.	.	5	73	18.250
16	10	10	10		15	127	10.870
.	.	1	.	.	1	2	1.200
10	.	.	.	.	12	22	0.0534
451	96	290	200	200	170	2395	92.3060
42	24	50	50	50	50	491	2.9320
12	8	4	4	4	4	57	20.1680
68	48	24	24	24	24	303	6.0230
43	24	24	24	24	20	290	27.8410
4	3	2	2	2	3	25	5.5480
1	.	1	1	1	2	9	3.8275
.	.	6	6	6	12	72	1.2320
.	.	.	.	.	.	2	0.3500
10	7	6	6	6	6	83	24.1940
6	6	5	5	5	5	50	2.2300
15	.	5	5	5	6	36	0.3640
.	1	1	1	1	.	5	40.0000
.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	50	175.0000
4	4	10	12	8	4	66	0.6600
1	3	3	3	3	2	24	40.0000
.	1	1	1	1	.	5	35.0000
.	.	1	1	1	.	5	25.0000
10	12	.	6	6	10	104	26.0000
.	8	7	6	6	5	62	15.5000
11	.	20	20	20	12	153	0.7914
100	100	10	20	10	12	491	11.7810
7	.	10	10	5	5	55	1.1400
.	.	.	.	.	.	1	8.0000
2	2	2	2	2	2	18	15.5850
1	1	1	1	1	1	8	52.8000
4	.	4	4	4	2	33	0.4950
1	1	1	1	1	1	6	37.2000
14	.	.	.	.	18	94	4.5120
1	1	1	1	1	1	12	1.2000
.	.	1	.	.	.	1	2.000
1	.	.	.	.	.	1	4.000
.	.	.	.	.	.	1	2.500
1	1	1	1	1	1	9	2.250
.	.	2	.	.	.	17	4.700
1	1	1	1	1	1	7	2.800
.	.	.	.	.	.	1	1.500
.	.	.	.	.	.	1	0.120
.	.	.	.	.	.	1	1.000
66.1679	59.9251	74.368	67.512	66.442	42.1374		$ 803.4833

JAIME F. BARCELÓ
I. Departamental.

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO DE INSTRUCCION PÚBLICA DESDE

TEXTOS Y UTILES	PRECIO de CADA ARTICULO	EXISTENCIA EN 1.° DE OCTUBRE DE 1878	
		Cantidad	Valor
Catecismo de agaicultura.		82	
Manual del cultivador		3	
Cultivo de las avejas		45	
Aritmética		120	
Legislacion Escolar		4	
Id. de la República	2.00	264	44.00
Gramática	1.00	239	19.91
Estudios Pedagójicos por J. R. y P.		18	
Catequistica	1.20	136	15.60
Constitucion.	3.00	274	69.00
Geometria		4	
Cuadernos de escritura (1).	0.028	2000	56.00
Lapiceras	0.007	861	6.00
Cajas de plumas	0.400	118	47.20
Lápices para papel	0.208	1008	21.00
Pizarras	0.100	147	14.70
Lápices para pizarra, (grueza).	0.360	12	4.32
Cajas de tiza	0.55	48	26.40
Reglas	0.02	89	1.78
Esponjas	0.175	7	1.22
Tinta (botella)	0.291	125	36.45
Libro para matrícula		3	
Contabilidad mercantil		13	
Mesas para Maestros	1'.00		
Historia de la República	3.50	210	61.25
Mesas para alumnos		11	
Bancos		11	
Sistema métrico decimal por R.		8	
Armarios		1	
Pizarrones	3.00		
Elementos de moral			
Id. de Gobierno propio			
Sobres de oficio			
Papel de oficio (resma).	3.50	3	10 50
Campanillas	1 50	3	4.50
El A. B. C.		20	
Sólidos geométricos			
Libros en blanco			
Colecciones de carteles			
Planisferios	4.000	2	8.00
Tinteros vidrio	2.700	2	5.40
Obligaciones del hombre		94	
Planillas estadísiticas			
Mapas de la República	5.00	1	5.00
Recibos para sueldo			
Escobas	0.20		
Tinteros		12	
Sobres de carta			
Boletos del impuesto.			
Reseña histórica			
Compases (1).	2.00	4	8.00
Gramática de la R. A. Española	1.00	3	3.00
Cuadernos ingleses	0.111	690	76.66
Fábulas de Samaniego	0.141	76	10.76
Lecciones de moral	0 133	64	8.53
Silabarios	0.083	76	6.30
			571,48

Núm. 11.

EL 1.° DE OCTUBPE DE 1877 HASTA EL 31 DE ENERO DE 1878

ENTRADAS DESDE EL 1.° DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE ENELO DE 1878		SALIDAS DESDE OCTUBRE 1.° HASTA ENERO 31 DE 1878		EXISTENCIA QUE PASA AL MES DE FEBRERO DE 1878	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
		4		78	
		3			
		3		42	
		36		81	
		3		1	
		48	8.00	216	36.000
		70	5.83	169	14.080
		3		15	
		90	9.00	66	6.600
		54	13 50	222	55.500
		4			
		615	17.22	1385	28.780
		120	0.84	744	5.160
		8	3.20	110	44.000
		60	1.25	948	19.750
		71	7.10	76	7.600
		5	1.80	7	2.520
		6	3.30	42	23.100
		40	0.80	49	0.980
		5	0.87	2	0.350
		9	2.62	116	33.830
		3			
		2		11	
1	11.00	1	11.00		
		42	12.25	108	49.00
		11			
		11			
		3		5	
		1			
2	6.00	2	6.00		
1	3.50	4	14.000		
		2	3.000	1	1.500
		20			
		1	4.000	1	4.000
		2	5.400		
		48		46	
		1	5.000		
9	1.800	9	1.800		
		12			
		3	6.000	1	2.000
		3	3.000		
		54	6.000	636	70.660
		12	1.700	64	9.060
		28	3.730	36	
		76	6.300		4.800
	22.30		164.51		429.270

RESUMEN

Existencia en el 1.° de Octubre de 1877	$ 571.48
Entrada desde el 1.° de Octubre 1877 hasta el 31 de Enero de 1878 .	22.30
Súma	$ 593.78
Salidas desde el 1.° de Octubre de 1877, hasta el 31 de Enero de 1878.	164.51
Existencia que pasa al mes de Febrero de 1878	$ 429.27

JAIME F. BARCELÓ, Insp. Departamental.

MOVIMIENTO GENERAL DEL DEPÓSITO DE INSTRUCCION PÚBLI

TEXTOS Y UTILES	PRECIO DE CADA ARTICULO	EXISTENCIA EN 31 DE ENERO 1878		ENTRADAS	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Libros de lectura 1.°	1 0114			200	22 800
" " 2.°	0.154			100	15.400
Estados mensuales	2.010			100	1.000
Reglas para pizarron	0.400			7	2.800
Geografía General	0.400			90	36.000
Planisferios	4.000	1	4 000		
Elementos de composicion	0 250			90	23.500
Catequística	.	66	6.600	100	7.000
Lecciones sobre objetos	0.600			20	12 000
Campanillas	1.500	1	1.500		
Cuadernos de escritura	.	1385	38.780	1300	20.400
Lapiceras	0.006	744	5.160	288	1.000
Cajas de plumas	0.354	110	44.000	30	5.550
Lápices para papel	0.019	918	19.750	288	4.000
Pizarras		76	7.600	280	27.000
Lápices para id (gruesas)		7	2.52	52	9.840
Cajas de tiza		42	22.960	42	10.080
Reglas		49	0.980	100	0.920
Esponjas	1.0175	2	0.350		
Tinta (botella)	0.292	116	38.830	Barril 1	7.000
Libros de matrícula (hojas)	0 045			100	4.500
Listas diarias	0.010			100	1.000
Mesas para Maestro	8.000			5	40.000
Mesas americanas	3.500			50	175.000
Sólidos geométricos (caja chica	2.500			1	2.500
Escobas	.			25	6.500
Plumeros	0.100			12	1.200
Pizarrones	5 000			5	25.000
Elementos de moral	0.250			120	30.000
Id. de gobierno propio	0.250			80	20.000
Sobres de oficio	0·0052			600	3.120
Papel de oficio (cuadernillos)	0.0210			700	17.000
Tarimas	7.0000			5	35.000
			188.03		566.110

Núm 12.

CA DESDE EL 1.° DE FEBRERO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 1878

SALIDAS				EXISTENCIA QUE PASA Á NOVIEMBRE	
ESCUELAS		OFICINAS			
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
200	22.800				
100	15.100				
66	0 660			31	0.3100
7	2.800				
90	36.000				
1	4.000				
73	18.250			17	4.2500
127	10.870			31	2.7300
2	1.200			18	10.8000
1	1.500				
2395	92.306			926	37.5310
491	2.932	32	0.192	506	3.0360
57	20.168	12	4.218	71	25.1310
303	6.023	36	0.684	897	17.0430
290	27.844			69	6.7560
25	5.548			31	6.8120
9	3.8275			75	29.2125
72	1.2320	4	0.0318	73	0.6332
2	0.3500				
botella 89	24.1910	33	9.6330	barril 1	7.0000
50	2.2500			50	2.2500
36	0.3600			64	0 6400
5	40.0000				
50	175.0000				
1	2.500				
17	4.700			8	1.8000
12	1.2000				
5	25.0000				
104	26.0000				4.0000
62	15.5000			16	4.5000
153	0.7911	411	2.1372	18	0.1884
491	11.7840	313	2.7120	36	2.5040
5	35.0000			105	
	638.0000		19.6610		167.1631

MOVIMIENTO GENERAL DEL DEPÓSITO DE INSTRUCION PÚBLI

TEXTOS Y UTILES	PRECIO DE CADA ARTICULO	EXISTENCIA EN 31 DE ENERO DE 1878		ENTRADAS	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Suma anterior			188.03		566.110
Papel secante (hojas)	1.026			200	5.250
Sólidos geométricos (caja grande)	8.000			1	8.000
Libros en blanco (en pasta)	0.865			22	19.010
Colecciones de carteles	6.600			11	72.600
Estado núm 1	0.030			10	0.300
" " 2	0.034			10	0.340
" " 3	0.026			10	0.260
Planillas estadísticas	0.015			100	1.500
Mapas de la República	6.200			11	68.200
Recibos para sueldos	0.030			600	18.000
Carpetas	0.010			200	2.000
Tinteros	0.048			160	7.680
Sobres de cartas				150	0.370
Compases	2.000	1	2.000		
Cuadernos ingleses	0.111	636	70.600		
Libros en blanco (tapas flexibles)	0.250			11	2.750
Sillas	1.667			24	40.000
Balde	1.000			1	1.000
Jarro de lata	0.120			1	0.120
Boletos del impuesto				2000	3.90
			260.69		817.420

Núm. 12.

CA DESDE EL 1.° DE FEBRERO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 1878.

SALIDAS				EXISTENCIA QUE PASA Á NOVIEMBRE	
ESCUELAS		OFICINAS			
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
	$ 638.0029		$ 19.6640		$ 167.1631
55	1.4800	15	0.390	130	3.380
1	8.0000				
18	15.5800	4	3.460		
8	52.8000			3	19.800
		10	0.620		
		10	0.300		
		10	0.310		
33	0.4950			67	1.005
6	37.2000			5	31.000
		217	6.510	383	11.490
		37	0.370	163	1.630
91	4.5120			66	3.168
22	0.0534	9	0.0222	119	0.2944
1	2.0000				
9	2.2500	2	0.5000		
24	40.0000				
1	1.0000				
1	0.1200				
		1000	1.95	1000	1.9500
	$ 803.4833		$ 33.7462		$ 240.8805

RESÚMEN

Existencia en 31 de Enero de 1878			$ 260,69
Entradas desde el 1.° de Febrero hasta el 31 de Octubre de 1878			" 817,42
Suma			$ 1078,11
Salidas id.	Escuelas	803.4833	$ 837.2295
	Oficinas	33.7426	
Existencia que pasa á Noviembre			$ 240.8805

JAIME F. BARCELÓ,
Inspector Departamental.

INVENTARIO GENERAL DEL MENAGE Y ÚTILES EXISTENTES EN EL 31 DE OC

MENAGE Y UTILES	Escuela de 2º grado ampliada	Escuela de 2º grado	Escuela de 1er. grado
Mesas americanas	30	20	.
Mesas largas	.	1	20
Mesas de preceptor	1	1	1
Mesas de ayudante	1	.	.
Tarimas	2	1	1
Armarios	1	1	1
Muestras del frente	1	1	1
Mapas de la Republica	1	1	1
Planisferios	1	1	1
Cuadro sinóptico de pesas y medidas	1	.	.
Sillones	.	1	1
Sillas	3	3	3
Bancos sueltos	.	2	20
Colecciones de carteles	1	.	1
Pizarrones	2	2	2
Pizarrones de menos de una vara cuadrada	.	.	.
Perchas	6	1	9
Sólidos geométricos (caja grande)	1	.	.
Id id (caja chica)	.	1	.
Campanillas	1	1	1
Tinteros	30	20	38
Tinteros para maestro	.	1	.
Compases de madera	1	1	.
Regla ancha para pizarron	1	1	.
Tina para el agua	1	.	.
Totales	212.141	151.261	190.062

Núm. 13

LAS ESCUELAS DEPENDIENTES DE LA COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA
TUBRE DE 1878.

Escuela rural núm. 1	Escuela rural núm. 2	Escuela rural núm. 3	Escuela rural núm. 4	Escuela rural núm. 5	Escuela rural núm. 6	IMPORTE
.	.	.	.	.	.	175.000
7	15	15	3	4	3	419.000
1	1	1	1	1	1	72.000
.	.	.	.	.	.	8.000
1	1	1	1	1	.	63.000
1	.	.	.	.	.	40.000
.	.	.	.	.	.	30.000
1	1	1	1	1	1	55.800
1	1	1	.	.	.	21.000
.	.	.	.	.	.	6.000
.	.	.	.	.	.	8.000
2	3	3	3	3	2	41.675
7	4	5	4	4	3	61.810
1	1	1	1	1	1	52.830
1	1	1	1	1	.	55.000
2	.	.	.	.	2	12.000
.	.	.	.	.	.	10.000
.	.	.	.	.	.	8.000
.	.	.	.	.	.	2.500
.	1	.	.	.	.	6.000
27	17	18	15	15	18	9.501
.	.	.	.	.	.	1.000
.	1	1	1	1	1	14.000
.	1	1	1	1	.	2.100
.	.	.	.	.	.	3.000
123.930	122.717	167.465	71.921	61.498	1180.479	1180.479

JAIME F. BARCELÓ
Inspector Departamental.

CUADRO DEL PERSONAL EMPLEADO EN LAS NUEVE ESCUELAS EXISTEN MARIA, CON EXPRESION DE SU NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, ESTADO, TENACEN.

GRADO de la Escuela	Núm. de la Escuela	CATEGORIA	OBSERVACIONES	NOMBRE
2.° grado ampl	1	Preceptor		Bernardo Berseiche
2.° grado	1	Preceptora		Dolores Iglesias
1er. grado	1	Maestra interina	Sin diploma	Cármen G. de Plaza
rural	1	id.	id.	R. faela P. de Laguna
id.	2	id.	Con diploma de Ayudante	Margarita Cibils
id.	3	Maestro interino	Sin diploma	Leon M. Plaza
id.	4	id.	id.	Gregorio Moderuel
id.	5	Preceptor		Julio de Negri
id.	6	id.		José Lasalle

RESU

Personal de empleados: Maestros	9
Mujeres, Maestras	4
Hombres, Maestros	5
Maestras casadas	1
Maestras viudas	1
Maestras solteras	2
Maestros casados	2
Maestros viudos	1
Maestros solteros	2
Maestras con diploma de 2° grado	1

Núm. 14.

TES EL 31 DE OCTUBRE DE 1878 DEPENDIENTES DE LA COMISION DE I PRI-
AÑOS DE SERVICIO, FECHA DEL DIPLOMA, ESCUELA Y CATEGORIA Á QUE PER-

EDAD	NACIONALIDAD	ESTADO	AÑOS DE SERVICIO en Escuelas públicas	AÑOS DE SERVICIO en Escuelas públicas de este Departamento	FECHA DEL DIPLOMA
26 años	Oriental	Casado	4 años y 2 meses	2 años y 2 meses	30 Noviemb. 1876
26 »	Española	Soltera		1 año y 7 meses	14 Marzo 1877
48 »	Oriental	Casada	5 años	5 meses	
59 »	id.	Viuda		1 año	
20 »	id.	Soltera	3 años	1 año	31 Octubre 1876
30 »	id.	id.		2 meses	
51 »	id.	id.		5 meses	
51 »	Aleman	Viudo	9 meses	3 meses	Octubre 1874
42 »	Francés	Casado		2 meses	19 Noviemb. 1868

MEN

Maestras con diploma de Ayudante	1
Maestros con diploma de 2º grado	3
Maestras sin diploma	2
Maestros sin diploma	2
Maestras orientales	3
Maestras extrangeras	1
Maestros orientales	3
Maestros alemanes	1
Maestros franceses	1

JAIME F. BARCELÓ
Inspector Departamental.

MOVIMIENTO DE CAJA, DESDE EL 1.° DE OC

		INGRESOS		
1877				
Diciembre 10	—Impuesto de I. Pública de Octubre y Noviembre		$ 281.80	
	Id. por el mes de Diciembre		102.50	
	Id. de I. Pública del Pueblo «Sarandí» de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre		49.20	
1878	Impuesto de I. Pública por los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio		460.30	
	Impuesto de I. Pública del Pueblo «Sarandí» de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril		85.60	
	Entregados por el Recaudador de Contribucion Directa procedente del Impuesto rural		2,090.48	
	Entregados por la Gefatura Política procedente de patente de perros		2,334.00	
Febrero	—Derechos de Abasto		263.00	
Marzo	— »		314.00	
Abril	— »		325.00	
Mayo	— »		288.00	
Junio	— »		249.40	
Julio	— »		316.00	
Agosto	— »		306 00	
Setiembre	— »		282.00	
Octubre	— »		358.90	
	Derechos de Abasto del Pueblo «Sarandí» de los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio		323.40	
	Recibido de la Tesorería General, en nota de 19 de Octubre		303.00	
				$ 8,792.58

Núm 18

TUBRE DE 1877 Á OCTUBRE DE 1878 INCLUSIVE.

1877	EGRESOS		
Octubre	—Presupuesto de Octubre	$ 478.66	
	» Noviembre	648.56	
	» Diciembre	637.51	
1878	» Enero	698.16	
	» Febrero	542.76	
	» Marzo	533.64	
	» Abril	532.00	
	» Mayo	818.26	
	» Junio	620.91	
	» Julio	585.88	
	» Agosto	599.72	
	» Setiembre	713.38	
	» Octubre	603.65	
			$ 8.103,69
	Existencia en caja		688,89
			$ 8.792.58

NOTA—A cada uno de los presupuestos de Octubre, Noviembre y Diciembre del año de 1877, debe añadirse la cantidad de $ 66, importe de los alquileres de las casas ocupadas por las Escuelas núm. 1 de varones y num. 1 de niñas, por haber sido dichos alquileres pagados adelantados por la Comision E. Administrativa.

JAIME F. BARCELÓ,
Inspector Departamental.

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

INFORME

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1878

PRESENTADO POR

EL INSPECTOR DEPARTAMENTAL DE I. PRIMARIA

D. VALENTIN ASTOR

MONTEVIDEO
Imprenta á vapor de LA TRIBUNA, Calle 25 de Mayo, N.° 112

1878

San Fructuoso, Diciembre 1 de 1878.

Señor Inspector Nacional de Educacion, Don José Pedro Varela:

Me complazco en llevar á manos de Ud. el informe anual que, si bien abraza algunos hechos anteriores á mi nombramiento de Inspector para este Departamento, no deja por esto de satisfacer los mas importantes puntos que Ud. tuvo á bien señalar en una de las conferencias celebradas por el cuerpo de Inspectores de la República, en la villa del Durazno.

No debo decir á Ud. á quien he tenido que recurrir en infinidad de emergencias promovidas con fines nada plausibles, las innumerables dificultades que me he visto obligado á vencer para establecer en las escuelas urbanas el plan de estudios que se desprende de la reglamentacion escolar vigente.

Ello ha dimanado, en primera causa, de la costumbre tradicional en las escuelas de esta apartada zona del territorio nacional, de no dar lecciones orales á los alumnos, observándose siempre el proceder de señalárseles considerables lecciones que habian de aprender de memoria para recitarse despues de una manera literal, en cuya operacion, lo digo sin exagerar, se invertía la casi totalidad del tiempo señalado para el funcionamiento de las clases.

Para desterrar en una gran parte tan pernicioso vicio, favorecido por la tolerancia de autoridades escolares subalternas y por personas que creen en la eficacia de los sistemas antiguos, ha sido necesario el firme apoyo de la Inspeccion Nacional y la inquebrantable perseverancia de su representante para luchar con tantísimas adversidades, capaces de desalentar al corazon mejor templado.

Sin pretender hacer ningun cargo á las anteriores autoridades escolares, quiero recordar de paso que, antes del mes de Octubre de 1877 el presupuesto de Educacion se atendia con enorme irregularidad, al extremo señor Inspector Nacional, que hubo Maestros, entre ellos los de San Gregorio, que vieron principiar y finalizar el año 1876 sin percibir un solo centésimo á cuenta de sus haberes.

Nadie, ni los que han hecho una propaganda tenaz contra el plan de estudios que se desenvuelve en nuestros centros escolares, podrá desconocer sin faltar á una verdad generalmente conocida, que de Octubre á la fecha, el presupuesto se ha cumplido y atendido con bastante exactitud; y si hoy se adeudan cuatro haberes á los preceptores, es debido, en primer término, á que con las rentas creadas para las atenciones del presupuesto de 1878 se pagaron varios saldos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, y luego despues porque no se entregó por quien corresponde el importe de rentas de importancia afectadas al pago del presupuesto escolar vigente.

Sin embargo, el Departamento ha visto que las escuelas han aumentado, mejorado considerablemente las condiciones de sus locales, atendiéndose al servicio de los útiles y textos, unificándose la instruccion en todos los establecimientos de enseñanza colocados bajo mi inmediata inspeccion.

La dificultad reconocida de poder hallar Maestros aptos que quieran dirijir escuelas en la Campaña, ha sido la causa de que en el Departamento solo hayan funcionado trece escuelas gratuitas, apesar de hallarse consignadas quince en el presupuesto que empezó á regir el 1.° de Febrero último.

Son pocas las secciones en donde el vecindario por razones que me permitiré exponer en el curso del informe, facilite local para escuela, y en esta virtud, confío en que Ud. acojerá con benevolencia todas aquellas indicaciones relativas á la construccion de edificios destinados para centros de enseñanza.

Dadas las lijeras explicaciones que anteceden, empezaré á desarrollar el punto.

Datos estadísticos

Por el anexo número 1, verá el señor Inspector Nacional, que el dia 30 de Noviembre del año 1877 funcionaban en todo el Departamento 8 escuelas gratuitas que eran concurridas por 310 educandos, mientras que en igual mes de este año, como lo verá por el anexo número 20, funcionaron 13 escuelas públicas frecuentadas por 470 alumnos de ambos sexos; de modo que en un año se ha conseguido aumentar cinco escuelas y la asistencia á las mismas en 160 niños.

Debido á causas desagradables que no es del caso recordar, la escuela que hoy funciona regularmente en Cuñapirú se halló clausurada durante seis meses para ser reabierta por mi antecesor el señor Don Pedro Isbert y Feliu, en los primeros dias del mes de Diciembre de 1877, fecha en que empezó nuevamente á funcionar la escuela de segundo grado, de niños núm. 5, de Rivera, despues de dos meses de

estar cerrada como consecuencia del cambio que se operó al tiempo de ser removido el Maestro que la desempeñaba.

En el mes de Noviembre del año próximo pasado, la asistencia media á las ocho escuelas gratuitas fué de 280 educandos y en igual mes del corriente año ha sido de 400 alumnos, resultando por lo tanto una diferencia de 120 niños á favor del último de esos meses en que tenian abiertas sus puertas 13 escuelas.

El considerable aumento que se nota en la asistencia media de ese mes, es seguramente debido, en primer término, á que el número de escuelas ha aumentado, y en segundo lugar á que ahora los padres de familia, temerosos de incurrir en la multa establecida por la Ley, se desprenden con mas facilidad de sus hijos para enviarlos á la escuela desde que saben de antemano que allí, sin erogacion ni gravamen, se dá á la niñez todos los textos y útiles que le son necesarios para seguir sus estudios primarios.

Por otra parte contribuye mucho tambien á que las bancas escolares no se vean desiertas, las atenciones que de un tiempo á esta parte las autoridades encargadas de velar por la enseñanza primaria guardan á las escuelas, que visitándolas con alguna frecuencia, adquieren un grado respetable de importancia, haciendo que la niñez prosiga empeñosa por la senda del estudio.

En el mes de Noviembre de 1877 se gastó en Instruccion Pública $ 935 87 cents., y costó la enseñanza de cada alumno matriculado, $ 3 01 cents, mensuales y $ 3.34 cents. mensuales la de cada alumno de asistencia media.

Se ha invertido en el presupuesto escolar del mes de Noviembre del año en vigencia, la cantidad de $ 886.77 cents. y ha costado la educacion de cada niño inscrito $ 1.88 cents. al mes, y la de cada alumno de asistencia media $ 2.21 cents. mensuales tambien, resultando por lo tanto, que en Noviembre del año anterior la enseñanza de cada alumno matriculado costó al Erario Escolar $ 1.13 cents. mas que en idéntico mes del presente año, y la de cada educando de asistencia media costó en Noviembre del corriente año $ 1.13 cents. ménos que en igual fecha del año anterior.

Gastos

En el mes de Octubre del año próximo pasado, mes en que principió á desarrollarse el plan de instruccion primaria que se sigue con gran provecho de la República, se invirtió en el sosten de las Escuelas Públicas del Departamento. . . . . $ 935.87
En Noviembre del mismo año. . . . . » 935.87
» Diciembre » » » . . . . . » 1004.18
» Enero » » 1878 . . . . . » 888.87

Suma $ 3764.79

Resulta pues, que del 1.° de Octubre del año anterior al 1.° de Febrero del que reina, se ha empleado para el sostenimiento de las escuelas y demas empleados que se dedican á trabajos de educacion, la suma de tres mil setecientos sesenta y cuatro pesos con setenta y nueve centésimos.

Puesto ya en vigencia el presupuesto escolar sancionado por el Gobierno y comunicado por la Direccion General de Instruccion Pública para el ejercicio corriente; en el mes de Febrero de 1878 se invirtió en gastos de enseñanza la cantidad de . . . . . $ 843.87

El mes	de Marzo	de igual año.	. . . . .	»	984.47
El »	de Abril	de »	»	. . . . .	»	735.82
El »	de Mayo	de »	»	. . . . .	»	764.39
El »	de Junio	de »	»	. . . . .	»	840.22
El »	de Julio	de »	»	. . . . .	»	874.20
El »	de Agosto	de »	»	. . . . .	»	909.00
El »	de Sbre.	de »	»	. . . . .	»	842.42
El »	de Octubre	de »	»	. . . . .	»	886.77
El »	de Nbre.	de »	»	. . . . .	»	886.77
		Suma		. . . . .	$	8567.93

A estar á las partidas que anteceden cuya exactitud no puede ofrecer duda desde que ellas me han sido suministradas por el Tesorero Departamental, señor D. Francisco Borrea, en diez meses ó sea del 1.° de Febrero del corriente año al 30 de Noviembre del mismo, se ha invertido para el sostenimiento del ramo cuya inspeccion me está encomendada, la suma de ocho mil quinientos noventa y siete pesos con noventa y tres centésimos.

Rentas

Los impuestos que una disposicion gubernativa afectó al pago del presupuesto escolar departamental, se han cobrado con alguna irregularidad, ó al menos han ingresado en caja en una escala muy reducida. Hay no obstante que hacer excepcion del impuesto rural de Instruccion Primaria recaudado por D. José Isidoro Marfetan, que alcanzó á producir la importante suma de 3702 pesos.

Para mayor claridad expondré separadamente las cantidades producidas por los diversos impuestos y que han sido entregadas al Tesorero respectivo, para llenar las erogaciones del presupuesto, exceptuando la suma de pesos 842 y 54 cts. que aun adeuda el señor Presidente y Tesorero de la Junta que lo fué tambien, por disposicion del Ministerio de Gobierno, de la Comision de I. Primaria Departamental de que formaba parte.

Por 9 meses del derecho de Abasto de San Fructuoso ingresó á la Caja de la Comision.	$	1548.00
Por 9 meses del Abasto de Rivera.	»	498.00
Por 9 » » » de S. Gregorio	»	270.00
Por 9 » » impuesto urbano de S. Fructuoso. . . .	»	450.00
Por 9 » » » de S. Gregorio	»	250.00
Por patentes de perros del año 1878	»	14.00
Por el impuesto rural	»	3702.00
Por una multa impuesta por la Gefatura al encargado del alumbrado Público	»	20.00
Suma	$	6752.00

De los datos anteriores resulta que todas las rentas que estaban destinadas para el servicio de las escuelas han alcanzado á producir hasta el 1.° de Diciembre del corriente año, la suma de seis mil setecientos cincuenta y dos pesos, de los cuales ni se deduce la cantidad de $ 842.54 cents. que, como he dicho ántes, se halla aun en poder del Sr. Tesorero de la Junta, se hallará como resultado definitivo que la Comision Departamental de Tacuarembó solamente ha dispuesto para las atenciones del servicio que le está encomendado, de la suma de cinco mil nuevecientos nueve pesos.

Sin contar la suma de $ 2349.52 que la Comision Extraordinaria Administrativa del Departamento quiso comedidamente pagar á cuenta de los presupuestos escolares de Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado y Enero del corriente, el saldo á pagar el 30 de Octubre último se elevaba á $ 2,667.19 const. y si á esta suma se agrega la cantidad de 886.77 cents. representada por el presupuesto de Noviembre último, se llega á esta conclusion: Que el Departamento de Tacuarembó debe el 1.° de Diciembre de 1878, 3553 pesos con 96 centésimos; mas ó menos la cantidad que podrian representar las patentes de perros que no han sido destinadas á aliviar la multitud de necesidades que han agobiado á los maestros á causa del retardo que por aquel motivo han tenido que experimentar para el cobro de sus haberes.

Niños en edad de Escuela

A estar al censo de algunas localidades, levantado á fines del año próximo pasado por mi antecesor el señor Isbert, se hallan en la villa de San Fructuoso en edad de asistir á la escuela.

Varones	248
Niñas	236
De ambos sexos	484

En la villa de Rivera se hallan en edad de asistir á la escuela.

Varones	153
Niñas	116
De ambos sexos	269

Se encuentran en San Gregorio en edad de concurrir á la escuela.

Varones	107
Niñas	113
De ambos sexos	220

En un radio de dos leguas de donde esta situada la Escuela de Cuñapirú se hallan en edad de asistir á la Escuela.

Varones	61
Niñas	60
De ambos sexos	121

No me ocuparé de las demas secciones policiales porque la multitud de atenciones que han pesado y pesan sobre mi, debido á la acefalia en que ha subsistido la Comision Departamental durante cuatro meses de una lucha sin cesar—me han impedido levantar el censo de todo el Departamento y por consiguiente de agregar á este informe datos de grande importancia para conocer con exactitud aproximada el número de niños de ambos sexos en estado de concurrir á la Escuela, que se hallan en el Departamento que en superficie viene á representar la sexta parte de la República.

No existe ni en Rivera ni en San Gregorio, ninguna escuela particular.

A las tres escuelas públicas establecidas en la jurisdiccion de Rivera asisten 80 alumnos de ambos sexos y quedan, por consiguiente, sin recibir educacion, á lo ménos en territorio Oriental, 189 niños de los dos sexos.

San Frutuoso tiene tres escuelas públicas con 210 alumnos y dos particulares, una de cada sexo, que son concurridas por 100 alumnos.

Dando, como da, el censo de esa localidad 484 niños de los dos sexos en edad de asistir á la Escuela, tenemos que solo quedan sin recibir ninguna educacion 74 niños.

En las escuelas del pueblo de San Gregorio reciben educacion 37 niñas y 30 varones, ó sean 67 alumnos de los dos sexos, quedando sin recibir educacion 77 varones y 76 niñas equivalente á 153 niños de ambos sexos.

La Escuela de 1.° grado número 3 de Cuñapirú es concurrida por 17

niños y 5 niñas, y por lo tanto no reciben los beneficios de la enseñanza 44 niños y 55 niñas, ó sean 99 niños de ambos sexos.

Miéntras no se faculte á la autoridad judicial de los distritos rurales para que apliquen la multa de que habla la ley de Educacion Comun, á los padres que no manden sus hijos á la Escuela, han de quedar como ha estado sucediendo hasta ahora centenares de niños sin inscribir sus nombres en los libros de matrícula de las escuelas públicas.

Cualquier pretesto en el concepto de muchos de los habitantes de la Campaña, es lo suficiente para dejar de mandar sus hijos á la escuela aunque ella se halle situada en las proximidades de sus casas.

Y la mayoría de los que en la campaña del Departamento aspiran á que sus hijos se eduquen, prefiere un maestro particular que desconozca por completo el castellano, pero que en cambio hable perfectamente el portugues. Este inconveniente, de tan perjudiciales resultados, está llamado á desaparecer á medida que se vaya dando cumplimiento á las resoluciones gubernativas referentes á la prohibicion de la enseñanza de idiomas extraños en las escuelas particulares de la República.

Para generalizar el idioma castellano, yo no veo otro medio, al ménos por ahora, que ir aumentando el número de escuelas, pero esto tampoco es factible sin contar préviamente con edificios propios y adecuados en donde establecerlas.

Casi siempre que he tenido precision de fundar alguna escuela en parages céntricos y poblados, he tocado con el mismo inconveniente: el vecindario no puede ó no quiere alquilar ó ceder un rancho porque cree que la escuela nacional no satisface sus miras por no estar regenteada por un preceptor portugués ó brasilero.

Para proseguir la cruzada emprendida por la Administracion escolar actual; para combatir los funestos efectos que acarrea á la sociedad la carencia de instruccion, es necesario, indispensable, que no solo se hagan efectivas las multas por faltar á la obligacion escolar, sino que se arbitren los fondos necesarios para levantar los edificios en donde han de funcionar las escuelas rurales que deban fundarse en lo sucesivo.

Maestros

Por el anexo número 3 verá el señor Inspector Nacional que las Escuelas Públicas del Departamento se hallan á cargo de 9 personas que poseen título de maestro de la República y de 4 que no lo tienen, por que han contraido el compromiso de presentarse á exámen para obtenerlo el 1.° de Marzo de 1879.

La nacionalidad de esos maestros se divide así: 5 orientales, 6 españoles, 1 francés y 1 italiano. Poseen título de maestro de primer grado 3 y uno lo tiene de segundo grado.

Innegablemente de unos meses á esta parte se ha despertado cierto interés en dedicarse algunas personas avecindadas y nacidas en el Departamento, á la carrera de la enseñanza

D. Luis Obocuera siendo vecino del Departamento, solicitó en Mayo último la Direccion de la Escuela de primer grado número 4 establecida en las chacras de Rivera, que le fué concedida mediante la condicion de que se presentára á exámen en oportunidad.

En el mes de Agosto último, la señora doña Graciela Exil de Torres, oriental, solicitó se le nombrara maestra de una escuela rural, y en Setiembre le fué conferida la direccion de la que funciona con muy buen éxito en la Cuchilla de Peralta (11.ª policial.)

Se presentó D. José Arburicar, oriental, residente en la seccion de San Gregorio, pidiendo se le nombrára maestro de la escuela que no pudo establecerse en el Arroyo Malo, parage que tiene una poblacion numerosa, por la imposibilidad de hallar quien proporcion ára un local.

Y finalmente, en el mes de Noviembre que acaba de fenecer el señor D. Santiago Balestia, oriental, solicitó y obtuvo la direccion de la escuela establecida en el Bañado de Rocha (3.ª seccion policial.)

Considero de indisputable conveniencia, que las escuelas gratuitas, siempre que se hallen personas con algunas aptitudes, sean dirigidas por maestros nacidos en el Departamento ó al menos que estén avecindados en él, pues es indudable que el preceptor que tiene á su cargo la educacion de niños hijos de personas que se hallan vinculadas á él por el lazo de la amistad, del compañerismo antiguo, siempre debe tener mayor interés en que la Escuela haga rápidos progresos y lleve una existencia mas ventajosa para los intereses de la localidad.—A expresarme así estoy muy léjos de aseverar que los maestros venidos de otros puntos no puedan llenar satisfactoriamente sus cometidos.

Maestros venidos de la capital que se hallan al frente de escuelas públicas, no solo no han defraudado la esperanza de la autoridad que los nombró, la Direccion General de Instruccion Pública, sino que han conseguido llevar sus establecimientos á una altura que les honra.

En apoyo de esta última aseveracion, debo citar dos ejemplos, por cierto, muy conocidos, de todo el Departamento. El primero se refiere al preceptor de Rivera, D. Fidel Lazcano, nombrado en Octubre del año pasado por la Direccion General, que tan exelentes resultados ha dado con su escuela, gracias á la inalterable contraccion que le caracteriza y á la aficion y entusiasmo que siente por educar á los hijos de esa importante localidad fronteriza, la cual tanto necesita de hijos ilustrados é inteligentes para decir al vecino imperio que la República Oriental sabe instruir á sus hijos nacidos en el confin de su territorio, para que sean una garantía de que ningun elemento extraño osará extender sus dominios en direccion al Rio Negro. El otro ejemplo lo

tenemos en el preceptor mandado en Agosto del corriente año por aquella corporacion escolar para hacerse cargo de la escuela de primer grado núm. 2, del Paso de los Toros.

Los educandos colocados bajo la direccion del preceptor diplomado, D. Francisco Teran y Herrera, no solo se distinguen por el órden y circunspeccion que observan en la clase, condicion indispensable para la marcha regular de las escuelas, sino por la gran facilidad con que desarrollan cualquier leccion sobre objetos, comprendida dentro de los tres primeros grados del programa de estudios primarios.

Escuelas

El personal docente de las escuelas públicas, con muy escasas excepciones, se ha contraido durante todo el año escolar al cumplimiento de sus obligaciones de una manera plausible, y tan es así, que á un solo maestro se le impuso la pena de suspencion por 15 dias y sin opcion á sueldo por haber abandonado, durante dos dias, la escuela.

Puede decirse, pues, que las escuelas públicas del Departamento, cuya minuciosa historia me abstengo de hacer por no ultrapasar los razonables límites que debe abrazar un informe, y por hallarse próximo el período de los exámenes anuales, han funcionado todo el año con bastante regularidad.

Por los anexos 4 y 5 verá usted los útiles y textos así como el menaje que ha sido distribuido en los dos semestres del corriente año, á las escuelas.

Por el número 6 conocerá el menaje y útiles con que funcionan las escuelas, cuyo valor calculado aproximadamente por falta de datos precisos que solo podria suministrar la Junta Económica, se eleva á la cantidad de 1,010 pesos 70 centésimos.

Dada la vasta extension de territorio comprendida dentro de este Departamento, soy de opinion que las 13 escuelas públicas que funcionan actualmente sean elevadas á 17 colocando las 4 restantes en parajes fronterizos, despues de construir los edificios correspondientes.

Se mandaron construir, por órden de esta Inspeccion, 4 mesas americanas y se compraron 6 sillas para la escuela de niñas de San Gregorio; para la escuela de la Cuchilla de Santa Ana: una mesa-escritorio, cuatro sillas, un pizarron y 4 mesas americanas; para la escuela del Cerro del Ombú, 4 mesas, 6 sillas, 1 mesa-escritorio y 1 pizarron; para la escuela de la Cuchilla de Peralta, 4 mesas con sus correspondientes bancos, 1 percha y 1 pizarron; para la escuela del Paso de los Toros 2 mesas, americanas y 1 pizarron; para la escuela del Bañado de Rocha 1 pizarron, 4 mesas, 2 sillas, 1 mesa-escritorio y 1 percha;

para la escuela mixta de San Fructuoso 4 sillas, 1 tinaja, 1 mesa-escritorio y 2 perchas; y para la escuela de 2.° grado de niñas de esta localidad 1 reloj de pared y 1 mesa-escritorio.

Puedo asegurar, sin exageracion, que al hacerme cargo de la Inspeccion de Tacuarembó, sus escuelas, no solo se hallaban desprovistas de los útiles y textos mas indispensables, sino que alguna de ellas como la de niñas de San Gregorio, funcionaban en una reducida y deteriorada pieza, sin una sola mesa y banco en que poder sentarse las niñas para los ejercicios de escritura.

Si hoy las escuelas todas no tienen un menaje completo, por lo menos se cuenta con el mobiliario mas necesario y de modernas condiciones que ántes no tenian, para proporcionar algunas comodidades á la juventud que se educa en nuestras escuelas, y á las personas amantes de visitarlas periódicamente.

Solo una escuela, al visitar yo por primera vez los centros de enseñanza de Tacuarembó, tenia libros de anotaciones; á las demás ha sido preciso proveerlas de ellos, de modo que cada una tenga dos libros en pasta y uno de tapas flexibles, destinándose los dos primeros para libro diario y registro general y el último para copiador de notar y libro de inventario.

La geografía de la República no se enseñaba mas que en la escuela de 2.° grado ampliado y en la que dirigió el preceptor, D. Arturo Mata, y hoy no solo sucede todo lo contrario, sino que no hay una sola escuela en el Departamento que no posea su correspondiente mapa de la República.

Todas estas cartas geográficas así como los libros en pasta y de tapas flexibles para anotacion que se llevan actualmente en todas las escuelas públicas, fueron enviados á esta Inspeccion, desde la Metrópoli de la República, por la Honorable Direccion General de Instruccion Primaria.

Igualmente se han recibido de la Direccion General dos remesas de útiles y textos escolares, cuyo valor asciende á pesos 490.37 centésimos.

Cambios en el personal docente

Para llevar á feliz término lo dispuesto por la circular número 11 de la Direccion General, fué necesario que uno de los dos maestros que regenteaban igual número de escuelas municipales de varones en esta localidad, renunciára su puesto y el que se apresuró á hacerlo por causas, por cierto, muy atendibles, fué D. Arturo Mata, cuya circunstancia motivó que D. Cárlos G. Parsons fuera nombrado director interino de la escuela ampliada que creó el presupuesto vigente, de la cual le dí personalmente posesion el 2 de Abril del corriente año, disponiendo que reabriera una nueva matrícula en la que

solo debian inscribirse los niños mayores de 8 años, porque asi lo dispone el reglamento escolar.

En ese mes organicé la escuela de segundo grado de niñas de San Fructuoso y no hice otro tanto con la de 1er. grado, ó sea mixta, porque su directora, la señora doña Inés Lopez de Gonzalez, elevó renuncia de su cargo.

Fundándose en su malestar de salud, en el mes de Julio último, el preceptor de la escuela del Paso de los Toros, D. Próspero Barbé elevó renuncia indeclinable, y al aceptársela fué nombrado en sustitucion, por la Direccion, el preceptor de 1er. grado D. Francisco Terán y Herrera.

Posteriormente, el 11 de Noviembre elevó renuncia del cargo de preceptor de la escuela del Bañado de Rocha, D. Francisco Bizcay y el 12 fué nombrado en su reemplazo D. Santiago Balestra que tomó posesion de su nuevo destino el 15 del mismo mes.

En los practicantes de las escuelas no ha habido, hasta ahora, un solo cambio.

Hay educandos y no pocos, con algunas aptitudes que aspirarian á ocupar el puesto de practicante en las escuelas urbanas, pero sus padres ó encargados, talvez por privarles de dedicarse á una carrera poco lucrativa, les niegan el permiso correspondiente.

Escuelas de nueva creacion

Por las actas que trascribo á continuacion, el señor Inspector Nacional tendrá ocasion de notar que, desde que se puso en vigencia el actual presupuesto, se han fundado 4 escuelas mixtas rurales en los puntos que indican los siguientes documentos.

Acta

de instalacion, en la 3.ª Seccion policial del Departamento de Tacuarembó, de la escuela mixta rural núm. 4

En la jurisdiccion de Rivera á los diez dias del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho, hallándose presentes los vecinos de esta Seccion, D. Valentin Martinez, D. Estanislao Martinez, D Juan E. Martinez, D José Villanueva, D. Juan F. da Silva, D. Joaquin Rodriguez y el señor Director de la Escuela de 2.º grado de Rivera, D. Fidel Lazcano, declaré oficialmente instalada en la casa del primero de dichos señores, la escuela de primer grado num. 4 dando posesion de ella al señor D. Luis Corcuera nombrado por la Comision Departamental de Instruccion Primaria de Tacuarembó.

Y para constancia firmaron la presente:

Valentin Martinez—Valentin Astor, Inspector Departamental.
Estanislao Martinez, Juan Rodriguez, Juan E. Martinez. Fidel Lazcano, Juan F. da Silva, José Villanueva.

Acta

de instalacion de la escuela de 1er. grado número 5 en el Cerro del Ombú.

En el Cerro del Ombú á nueve de Julio de mil ochocientos setenta y ocho reunidos en la casa de comercio del señor Viña los señores D. Valentin Astor, Inspector Departamental, D. Juan Domingo Lopez, Comisario, D. Antonio Viñas, D. Santiago Lapique, preceptor de primera enseñanza nombrado por la Direccion General de Instruccion Primaria para regentear una escuela rural en este Departamento, y el infrascrito Secretario ad-hoc.

El señor Inspector Departamental dijo que el objeto de su venida á este punto era el de establecer una escuela rural de primer grado poniendo al frente de ella al preceptor D. Santiago Lapique.

Dicha idea fué aprobada por todos los señores presentes quienes trataron inmediatamente de secundarla, haciendo todos los esfuerzos posibles con el objeto de obtener un buen éxito. Al efecto el señor D. Juan Domingo Lopez, Comisario Seccional, desplegó una actividad digna de encomio, tomándose espontáneamente la comision de buscar local aparente para el establecimiento de la referida escuela y apersonándose á varios padres de familia para hacerles ver la necesidad que hay en que la educacion se propague; y lo útil que es el poder contar con un establecimiento de educacion en donde el niño puede adquirir un importante caudal de conocimientos.

El señor Inspector Departamental, despues de haberse enterado de que existia una escuela particular de primera enseñanza en la que se enseña el idioma portugues y regenteada además por una persona sin competencia y moralidad, ha creido conveniente llamarlo con el fin de notificarle que desde aquel momento quedaba clausurada la escuela que regenteaba, cumpliendo casi con lo dispuesto por la ley de Educacion Comun.

El individuo que se hallaba al frente de aquel establecimiento acató la órden que se le dió y se obligó á participarla á sus alumnos.

Por iniciativa del Sr. Don Juan Domingo López se acordó fundar la citada escuela en una casa propiedad de Don Joaquin Meneses pues si bien es cierto que el señor Inspector deseaba fundarla en Clara, se han presentado inconvenientes, los cuales eran muy dificil allanar, que se han opuesto á ello.

El punto céntrico que ocupa el cerro del Ombú, lo muy poblada que se halla y las muestras de simpatía dadas por el vecindario hacia la santa causa de la educacion han sido las razones en que se fundaron los que firman para proceder á la instalacion del establecimiento de que se viene tratando, en el susodicho paraje.

El Sr. D. Santiago Lapique queda por lo tanto en posesion de la es-

cuela de primer grado núm. 5 la cual empezará á funcionar desde el diez del que rige.

Valentin Astor Inspector Departamental, *Juan Domingo Lopez*, Comisario — *Santiago Lapique*, preceptor—*Antonio Viñas—Antonio Aller*, Secretario ad-hoc.

ACTA

De instalacion, en la 4.ª seccion policial de la escuela de 1°. grado núm 6.

En la cuarta Seccion policial del Departamento de Tacuarembó, en el paraje denominado «Bañado de Rocha,» á los cuatro dias del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho, despues de cambiar algunas ideas con los firmantes de esta acta respecto á los medios mas eficaces que podrian emplearse para que la juventud de esta seccion pueda aprovechar los importantes beneficios de la escuela, declaré instalada la que se ha creado por disposicion de la comision Departamental de Instruccion Primaria, en la casa del Señor D. Pedro Olivera y dí posesion de ella al preceptor D. Francisco Bizcay nombrado por la direccion General de Instruccion Primaria.

Y no siendo para mas el el acto firmamos la presente.

Valentin Astor, Inspector Departamental—*Antonio Olivera, Juan M. Borrea Joaquin Olivera, Santiago Borrea, José Pensado, Domingo de Olivera, Leonido Pedro de Olivera.*

ACTA

De intalacion, en la undécima seccion policial, de la escuela mixta rural núm 7

En la Cuchilla de Peralta, undécima seccion policial del Departamento de Tacuarembó, á los catorce dias del mes de Octubre de mil ocho cientos setenta y ocho, reunidos en la casa destinada para escuela el señor Inspector Departamental, la preceptora doña Graciela Exil, de Torres, don Luis Egaña, don Antonio Ibargoyen, don Abelardo Ibargoyen, varios otros vecinos que suscriben y el infrascrito Secretario ad-hoc, el señor don Valentin Astor, como Vice-Presidente en ejercicio de la Comision Deparmental de Instruccion Primaria de Tacuarembó, declaró oficialmente instalada la escuela de primer grado número 7 dando posesion de ella á la preceptora nombrada por la autoridad escolar departamental.

Despues de haber manifestado el señor Inspector los fines regeneradores que se propone la escuela y los innumerables beneficios que necesariamente ha de reportar de ella el vecindario de esta comarca, ávido en proporcionar el pan de la inteligencia á sus hijos, como lo di-

ce elocuentemente la solicitud elevada á la Comision pidiéndole la creacion del templo que hoy se inaugurará, resolvió en dar por terminado el acto y levantar la presente acta para remitirla original á la Direccion General, dejando cópia en el libro diario de la escuela.

Valentin Astor, Inspector Departamental, *Graciela Exil de Torres*, *preceptora*, *Luis Egaña*, *Adolfo T. Lopez*. *Rafael Escudero*, *Isidoro Berger*, *Anselmo Domingo Ibargoyen*, *Abelardo Ibargoyen*, *Sebastian Torres*. Secretario ad-hoc.

Como lo manifesté antes, por las actas preinsertas se viene en conocimiento de que en este año han sido fundadas 4 escuelas: en la Cuchilla de Santana (jurisdiccion de Rivera) en el Cerro del Ombú, Bañado de Rocha y Cuchilla de Peralta. Estas escuelas han sido dotadas del menaje, textos y útiles escolares necesarios.

Apesar de mis esfuerzos no puedo consignar como lo deseaba, en este informe que todas las escuelas presupuestadas se hallan planteadas.

El 12 del mes de Octubre se decretó la fundacion de una escuela en el Rincon de Zamora, que no ha podido instalarse por no haber sido aun nombrado el maestro que debe dirijirla, y está tambien dispuesta la creacion de otra escuela en el arroyo Malo que se planteará así que se halle un local á cuyo efecto he escrito á varios vecinos influyentes apelando á su patriotismo para que se pueda fundar la escuela en cuestion en alguna casa de su propiedad.

Fundadas esas dos escuelas, habremos dado cumplimiento á la parte del presupuesto actual que señala quince escuelas para el Departamento de Tacuarembó.

Cooperacion del vecindario y autoridades

Cada vez que puedo consignar un acto á favor de las autoridades administrativas ó policiales del Departamento siento una intima satisfaccion.

Para establecer la del Cerro del Ombú y para trasladarme á Cuñapirú á inspeccionar la que allí existe, el señor Gefe Político puso á mi disposicion varios caballos y dos *vaqueanos* que me acompañaron á los puntos referidos.

Este generoso rasgo, que ya agradecí altamente, prueba las simpatías que al señor Chaves inspira la simpática causa de la mejora y difusion de la enseñanza.

En la jurisdiccion del Bañado de Rocha acojió tan favorablemnte el vecindario la idea de la creacion de una escuela, que por medio de suscricion costea el alquiler de la casa (8 pesos mensuales) en donde se halla cómodamente establecido ese nuevo centro de educacion.

Es verdad que en el resto del Departamente muy poco ó nada ha hecho el vecindario en pró del fomento de la enseñanza en idioma castellano.

Ya que me ocupo de la cooperacion que las autoridades y vecindario han prentado á la fundacion de escuelas en Campaña. creo que habria gran conveniencia en que la Inspeccion Departamental pudiera, siempre que le creyera conveniente, nombrar en los parajes en donde funcionen las escuelas rurales, una Comision visitadora, compuesta de dos personas respetables que se turnarán trimestralmente, y cuyo cometido principal consistirá en visitar la escuela de su respectiva jurisdiccion, vigilar si el maestro cumple con el horario, procurar local adecuado para la clase, dando cuenta de cualquier diferencia que notára en la marcha de la escuela á la Inspeccion Departamental, lo mismo que en los casos en que concediera á los maestros alguna licencia para separarse de la escuela, que nunca podrá esceder de 4 dias.

Una de las causas principales á que yo atribuyo la escasa cooperacion que en el pueblo de Tacuarembó han hallado las autoridades escolares, consiste en que el vecindario conceptua odiosísimo el impuesto urbano qúe se cobra mensualmente, el cual, despues de todo, produce una suma tan insignificante' que hasta ahora no se ha alcanzado á cubrir con él un solo presupuesto departamental de educacion.

Yo espero que Ud. poseido de esa franca verdad, se esforzará en conseguir que ese impuesto sea sustituido por otro que dé mejores resultados y no levante tantísima resistencia al tiempo de ser percibido.

Inspeccion

El anexo núm. 7 dá á conocer el número de notas recibidas por la Inspeccion en nueve meses, es decir, de Marzo á Noviembre inclusive.

Me ha sido totalmente imposible incluir en ese cuadro las que se recibieron en Octubre, Noviembre y Diciembre de 1877 y Enero y Febrero del corriente año, por cuanto en el archivo no existe ninguna comunicacion de esas fechas.

El número 8 expresa las notas pasadas por la Inspeccion á varias repartíciones.

En él no se incluyen tampoco las que habrán podido pasarse ántes del 1.° de Marzo, en atencion á que la Inspeccion no llevaba copiador de Notas.

Para trasladarme á visitar y fundar las escuelas, he empleado como medio de locomocion, unas veces la diligencia, otras el caballo y las menos el carruaje particular.

Seis informes, uno á pedido de la Inspeccion Nacional y dos á indi-

cacion de la Comision Departamental, he evecuado desde el mes de Marzo hasta la fecha.

Dadas las continuas crecientes de los arroyos en las estaciones del invierno y primavera, he tenido que emplear en la gran mayoría de los casos, para trasladarme á visitar las escuelas, el caballo, como medio de locomocion por ser generalmente accesible á pasar á nado los arroyos de poca importancia.

He empleado la diligencia en muy pocos casos, y dos veces para fundar la escuela del Cerro del Ombú y visitar la de Cuñapirú, me hé valido de un carruaje particular.

En mis visitas á las escuelas de Campaña del Departamento he recorrido una distancia de 594 leguas lineales, sin contar 1000 que he andado en cinco viajes de ida y vuelta á la Capital, siempre por asuntos de servicio.

La Inspeccion ha tenido los siguientes egresos para gastos de viaje.

En	Febrero y Marzo	de	1878	$	60.20
»	Abril	»	»	»	64.80
»	Mayo	»	»	»	40.00
»	Junio	»	»	»	68.90
»	Julio	»	»	»	94.20
»	Agosto	»	»	»	48.00
»	Setiembre	»	»	»	52.20
»	Octubre	»	»	»	41.00
»	Noviembre	»	»	»	64.00
			Suma	$	533.40

La cantidad presupuestada para gastos de viaje en diez meses, es de $ 500 y la que se ha gastado en igual tiempo asciende á $ 533.40 cents. resultando por lo tanto un exceso no presupuestado de $ 33.40 cents.

Dos causas principalisimas han influido para que la Inspeccion á las escuelas no haya sido tan frecuente como era de desear: la primera por la enorme distancia á que quedan algunas escuelas, y la segunda porque he tenido que desempeñar durante largos periodos de tiempo, las funciones de Presidente de la Comision Departamental de Instruccion Pública.

En Departamentos como el de Tacuarembó, que cuentan con una inmensa superficie de territorio cruzado por infinidad de arroyos y rios caudalosos, es dificil, sino imposible, visitar una vez cada tres meses todas las escuelas, principalmente en ciertas estaciones del año.

Creo que sería acto de estricta justicia el que la Inspeccion Nacional conocedora de las insuperables dificultades con que se tropieza para visitar las escuelas de la Campaña, dispusiera que cada cinco meses, en el Departamento de Tacuarembó, las visitara por lo menos una sola vez el Inspector respectivo.

Las atenciones de la Oficina de la Inspeccion requieren un tiempo precioso de que no se puede disponer, si se quiere cumplir la prescripcion relativa á las épocas en que deben ser visitadas oficialmente las escuelas de mi dependencia.

Es necesario no echar en olvido que la fundacion de las escuelas en Campaña, para los Inspectores que personalmente buscan locales para instalarlas, exige tiempo que no se puede escasear si se desea levantar el espíritu público á favor de la educacion, por medio de una propaganda tranquila y perseverante.

Comision Departamental

Esta Corporacion ha sufrido alternativas frecuentes en su personal De los miembros nombrados por la Junta Económico Administrativa en el mes de Octubre, dos, los señores Castro y Castellanos, Vocal y Presidente respectivamente, dimitieron sus puestos para ser sustituidos por los señores Beltran y Sagarra. En Mayo último, el primero de estos señores elevó renuncia del cargo de Presidente y la Comision Extraordinaria nombró en su reemplazo al señor Sagarra (Don Franco] ocupando el puesto de este Don Luis Borrea. Integrada nuevamente y en esta forma la Comision siguió en el ejercicio de su cometido hasta el mes de Agosto próximo pasado en que los señores Don Emilio M. Bauzá, Don Luis Borrea y Don Franco Sagarra elevaron renuncia indeclinable de sus respectivos cargos.

No obstante mis reiteradas instancias, la Comision E. Administrativa no hizo de nuevo uso de la prerogativa que le acuerda la Ley de Educacion Comun para nombrar las personas que deben ejercer los cometidos inherentes á la Comision Departamental.

En consecuencia, y atendiendo á los perjuicios que se irrogarian á los intereses de la enseñanza con la acefalia de esa Corporacion, asumí las funciones de Presidente de la misma, y traté de despachar en union con el señor Secretario D. Francisco Borrea todos los asuntos que son de la incumbencia de la susodicha Comision.

Desde el mes de Octubre de 1877 hasta el dia en que asumí las funciones de la Comision se celebraron 19 reuniones, segun datos que hé adquirido en la Secretaría, complementados por algunas actas publicadas en el periódico *El Maestro*, y cuyos originales no existen en el libro respectivo.

Esta Corporacion desde que se instaló por primera vez hasta el 30 de Noviembre último, ha remitido á diversos títulos 150 notas y ha recibido en igual tiempo 125.

En la villa de Rivera, apesar de mis empeños y los de varios Vocales de la Comision Departamental, no se pudo constituir la Sub-Comision de Instruccion Pública y como consecuencia lógica tampoco se

ha podido cobrar en dicha localidad el impuesto urbano de Instruccion Pública.

En mi visita á esta Jurisdiccion, pedí al señor Presidente de la Comision Auxiliar que, en los casos en que percibiera el importe de alguna renta afectada al sosten de las escuelas, como el Abasto, pagara á los Maestros hasta donde se pudiera, mandando los recibos correspondientes al Tesorero Departamental, desde que este cometido no puede desempeñarlo la cantidad indicada por la Direccion General en su circular número 11.

La pintoresca localidad de San Gregorio, situada á la orilla del Rio Negro, tiene Sub-Comision que ha desempeñado con patriotismo su cometido.

La componen el señor don Enrique Pereira, como Presidente; y los señores don Ignacio Arbuniar y don Tomás Arteaga como Vocales.

Con toda regularidad se ha cobrado allí el impuesto urbano, con cuyo producto la Sub-Comision satisfizo á los preceptores de su jurisdiccion los haberes correspondientes á Mayo y Julio últimos.

Métodos de enseñanza

Hasta que se promulgó el reglamento escolar que rige en la actualidad, en las escuelas públicas se daba un lugar demasiado preferente al estudio de memoria, y por consiguiente se ejercitaba, casi siempre esta facultad á expensas de otras que en union á ella, forman la inteligencia.

Pero hoy felizmente ha sido desterrada de nuestras escuelas esa costumbre, sustituyéndola el sistema real, por medio de las lecciones sobre objetos que son el mas eficaz medio de desarrollar la inteligencia de la juventud haciendo agradable su permanencia en la escuela, de tal modo, que los niños esperan con marcado interés, y esto he tenido ocasion de notarlo varias veces, en mis diferentes visitas á las escuelas; la hora en que se les ha de dar alguna leccion sobre objetos, cuya asignatura propende de una manera eficaz á grabar en la memoria de la infancia los conocimientos porque estos hieren mucho su atencion ,cuando el niño los descubre con su propia inteligencia.

El método, pues, que se observa en nuestras escuelas es lo mas sencillo y familiar. Gradúa las lecciones y las amplia progresivamente. Esta circunstancia hace que se atienda á los caractéres más fáciles de apreciar cuando se trata de clasificaciones, siguiendo las deducciones fundadas en la experiencia habitual y en el sentido comun y huyendo de los principios demasiado abstractos.

En las lecciones sobre objetos se sostiene la atencion del discípulo, pasando de lo conocido á lo desconocido, pues es sabido que la curiosidad es un medio poderoso de instruccion.

La claridad con que se le presentan al niño los objetos, es necesaria en todo, así en la idea como en su expresion. Si las ideas no son claras, tampoco pueden ser distintas y completas; lo que se concibe claramente se expresa del mismo modo. Se consigue una gran ventaja cuando la expresion está al alcance del discípulo, sin lo cual el método científico mejor arreglado, no llenaría su objeto.

El metodo actual, que se desprende del reglamento sancionado por la Direccion General, aconseja al maestro que, en la enseñanza parta siempre de la altura de conocimientos á que se hallan sus alumnos, valiéndose de un lenguaje claro. El consultar la capacidad del que se educa es siempre una indispensable condicion.

Antes al niño se le tenia en la escuela como una verdadera máquina intelectual, pero hoy se le ilustra su inteligencia y se le priva de la adquisicion de conocimientos vagos y abstractos.

Anteriormente, al niño se le indicaba que aprendiera una leccion de memoria y si lo conseguia estaba todo obtenído.

Este proceder tendia á materializar las ideas y el entendimiento se ncapacitaba por falta de ejercicio, de este modo nunca sabian lo que aprendian y no se podian dar razon á sí mismos ni á los otros de los motivos que les obligaban á obrar.

A la verdad que este método de enseñanza es aun bastante comun y de él nacen indudablemente las trabas que se oponen al perfecto desarrollo de la inteligencia.

Los niños que hoy se educan en nuestras escuelas y cuyos maestros siguen literalmente el método establecido, no se convierten en autómatas, y sus inteligencias no quedarán seguramente, heridas de idiotismo.

Esta verdad es fácil demostrarla, recordando nuestras antiguas escuelas en donde el maestro decia al niño: haz esto y estudia cinco hojas de un libro, de memoria.

Ahí tenemos ahora los educandos de las escuelas mixtas que parecen haber alcanzado á la virilidad con un solo año de concurrir á la escuela, en edad tan temprana.

¿Y á que se debe un fenómeno tan singular? Indudablemente al método de enseñanza que se observa y practica, ilustrando la inteligencia de la niñez y poniendo en ejercicio sus diversas facultades.

En las escuelas primarias, si el método empleado no se apoya en las formas sensibles, en ejemplos, en comparaciones é imágenes que dan forma, digamoslo así, al pensamiento, los resultados que se obtengan serán siempre contraproducentes y dudosos.

Seguir en las escuelas el sistema de la naturaleza, es lo más lógico y conveniente desde que se admita que los sentidos son las inalterables puertas por donde entran muchos de nuestros conocimientos.

A fin de constituir una idea completa del objeto, hay que ponerlo á la vista del alumno y no ocultárselo dándole una simple definicion de él.

En mis visitas á las escuelas, cuando un maestro me ha indicado la dificultad de poder dar una leccion por carecer del objeto real sobre que debia versar, le he manifestado que puede valerse de otro objeto semejante ó de una imágen parecida á aquel.

Las escuelas cuya inspeccion me está confiada, en los casos en que han carecido de los objetos reales y verdaderos para dar lecciones orales, no han podido, por no poseerlos, utilizar los grabados y láminas auxiliar que puede perfectamente servir para conservar el principio de que la instruccion acostumbra al alumno á la observacion y á ver el objeto bajo su verdadera faz.

Si efectivamente el método actual de enseñanza no se ha cumplido con matemática exactitud en las escuelas gratuitas del Departamento es debido á que no se ha dispuesto de los recursos necesarios para dotar á todos los establecimientos de mi dependencia, de los enseres y útiles necesarios para la enseñanza objetiva.

Por otra parte algunos maestros, afortunadamente los menos no se han esforzado lo que debian, ó se han sentido débiles para llenar las múltiples exigencias de la actual reglamentacion de las escuelas que, seguida con perseverancia y secundada eficazmente por todos los que forman en las generosas filas del ejército educador, está llamada á ilustrar satisfactoriamente al pueblo para prepararlo á ejercer los altos destinos de la nacion.

Al terminar mis observaciones respecto al método de enseñanza que con tanta sinceridad he recomendado siempre, en cumplimiento de un deber ineludible, á los maestros y pueblo de Tacuarembó, me anticipo, desde ya á asegurar que el año escolar de mil ocho cientos setenta y nueve ha de ser fecundo en resultados para la juventud, dada la multitud de obstáculos y resistencias, siempre injustas, que en este año se han vencido para afianzar sobre bases firmes los principios y conveniencias sociales que el Gobierno tuvo en vista al promulgar la ley de Educacion Comun, del 24 de Agosto de 1877.

Exámenes semestrales

Por los documentos que van á continuacion, no solo se cerciorará el señor Inspector Nacional de que nueve escuelas gratuitas dieron el exámen semestral de que habla el artícula 47 del Reglamento, sino de que la gran mayoria de los maestros ha cumplido satisfactoriamente con su obligacion.

Esos actos han tenido que celebrarse en épocas diferentes de la que prescribe el reglamento, en razon de las dificultades que se oponen,

principalmente en el invierno, á que el Inspector abandone la cabeza del Departamento para trasladarse á largas distancias.

El acta levantada, despues de practicado el exámen en la escuela de segundo grado número 3 establecida en San Gregorio, dice así:

En el pueblo de San Gregorio del Rio Negro á los diez dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y ocho me constitui á la escuela de varones señalada con el número 3, y procedí á exáminar á los alumnos que se hallaban presentes, diez y ocho en las asignatnras de lectura, gramática, aritmética, y moral, pudiéndome persuadir de que en las dos primeras materias los niños poseian conocimientos importantes; no sucediendo lo propio en la última de esas asignaturas por cuanto no hallé un solo educando que conociéra los números decimales.

El exámen durò tres horas en cuyo tiempo todos los alumnos se portaron con la mayor circunspeccion y órden.

Se ha prescindido del exámen de Geografía y lecciones sobre objetos por no haber el señor D. José Rivas dado principio á la enseñanza de dichas materias, fundándose en que la autoridad escolar no le habia proporcionado los textos necesarios.

VALENTIN ASTOR.

En la localidad de San Gregorio del Rio Negro á las diez de la mañana del dia once de Abril de mil ochocientos setenta y ocho dí principio al exámen de las niñas de la escuela número 4, dirigida por la señora Preceptora, D.ª Maria Santana de Rivas.

Un solo grupo constituye esta escuela en lectura, gramática y aritmética.

Ocho alumnas respondieron satisfactoriamente á las preguntas que les dirigí acerca de las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética.

Todas las alumnas presentes, diez y siete, leyeron en los carteles de lectura de una manera correcta, dando una leccion sobre los diferentes colores que se notan en ellos.

En las lecciones de Composicion apénas pudieron las niñas construir frases compuestas de un sustantivo y un adjetivo.

No examiné de geografía por haberme observado la señora Preceptora que debido á la falta de textos no habia cumplido en esta parte, el programa.

Es cuanto debo manifestar acerca del resultado del exámen de esta escuela, que duró hasta la una de la tarde.

VALENTIN ASTOR.

El dia diez de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho me constitui á la escuela de 2.º grado de niñas núm. 5, que bajo la direccion del

preceptor de primer grado D. Fidel Lazcano funciona en la villa de Rivera, para practicar en ella el exámen semestral.

Examiné á los educandos, de las diversas prescripciones del Reglamento cuyo resultado ha sido satisfactorio.

Es de esperar que en los exámenes de fin de año esta escuela dará exelentes resultados, dada la contraccion de su Director y la conviccion que en él se nota por que sus educandos adquieran los conocimientos mas importantes.

Esta escuela esta dividida en dos grupos cada uno de ellos compuesto de 12 alumnos que se hallaban todos presentes.

VALENTIN ASTOR.

El dia diez de Mayo á las dos de la tarde, de mil ochocientos setenta y ocho me trasladé al local que ocupa en la villa de Rivera la escuela de 2.° grado de niñas número 6 que dirige la preceptora D.ª Petronita Balestra, con el objeto de practicar el exámen semestral de que habla el artículo 47 del Reglamento escolar.

Solamente se hallaban presentes ocho educandas las cuales prestaron exámen de lectura, y aritmética exhibiendome la señora maestra algunos cuadernos que contenian un carácter de letra cursiva, bastante regular.

La despoblacion sufrida por esta villa en estos últimos meses ha traido como consecuencia forzosa que esta escuela tenga matriculadas en la actualidad, doce niñas, número sumamente reducido para una escuela ubicada en una villa.

VALENTIN ASTOR.

En cumplimiento al artículo 47 del reglamento escolar, el dia 30 de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho, á las doce de la mañana examiné en lectura, gramática, aritmética, moral y lecciones sobre objetos á los niños de la escuela de primer grado número 2 establecida en el Paso de los Toros.

Muy pocos adelantos noté en los diez y ocho niños que se hallaban presentes, y apenas cinco supieron leer regularmente en el libro 2.° de Mandevil.

En gramática no estuvieron tan mal, pues hallé niños que no solo conocen la parte prosódica sino que practicaron varios ejercicios de sintáxis con bastante presicion.

Seis años ha que se fundó esta escuela dirigida por D. Próspero Barbé, y esta será quizás la principal razon por que los niños generalmente están bien en todas las materias abrazadas por el programa actual de estudios primarios.

Terminó el acto á las dos y media de la tarde, felicitando al maestro y á los alumnos por la victoria moral que acaban de alcanzar.

VALENTIN ASTOR.

El treinta y uno de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho á las nueve de la mañana dí principio al exámen de los niños asistentes á la escuela de 2.° grado ampliada número 1, dirígida por el preceptor D. Cárlos G. Parsons.

El exámen versó sobre todas las materías que abraza el programa, ménos lecciones sobre objetes que no se enseñan en esta escuela, segun declaracion del señor Preceptor.

El primer grupo, el mas adelantado, rindió exámen de aritmética hasta los quebrados comunes, lo que como es consiguiente, no dejó de causarme sorpresa cuando en una escuela de 2.° grado ampliado medianamente organizada los niños deben conocer todas las reglas que se derivan de las razones y proporciones.

El exámen de Geografía Elemental dejó mucho que desear, pues no hallé un solo educando que supiera como se principia á hacer un viaje imaginario de Rio Janeiro á Chuquizaca.

En Física, un grupo de doce niños contestó satisfactoriamente á varias preguntas que les fueron dirijidas.

El resultado del exámen en las demas asignaturas fué regular, s bien noté que la enseñanza no se generalizaba á todos los niños.

Al terminar el exámen á las once y media de la mañana, exhorté á los educandos á que hicieran todos los esfuerzos posibles para responder cumplidamente á las indicaciones del señor Maestro.

VALENTIN ASTOR.

En la jurisdiccion de Cuñapirú el diez y siete de Julio de mil ochocientos setenta y ocho, á las diez de la mañana, me constituí á la escuela de primer grado núm. 3, que dirije D. Rosendo Barreiro, con el objeto de practicar el exámen semestral, á cuyo acto se hallaban presentes doce varones y tres niñas.

Satisfactorio ha sido el resultado del exámen, contestando los alumnos con bastante desenvoltura á las preguntas que se les dirijieron sobre las diferentes asignaturas del programa escolar.

Los alumos de este establecimiento nada dejaron que desear en la asignatura, lecciones sobre objetos, proporcionalmente al corto tiempo que ha volvió el señor Barreiro á hacerse cargo de este centro escolar, el cual cuenta un solo grupo que mantiene un órden admirable.

VALENTIN ASTOR.

En la villa de San Fructuoso, á los veinte y tres dias del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, me constituí á la escuela de segundo grado núm. 2, dirijida por la señora Da. Francisca B. de Semeria y practiqué el exámen semestral en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General de Escuelas.

Hallábanse presentes al acto treinta y seis educandos, los que fue-

ron examinados en las diversas asignaturas que comprede el programa escolar.

El resultado de este exámen no fué nada halagüeño: las educandas presentes contestaban titubeando á las preguntas que se les dirijian, comprendidas dentro del primer grado, y no hubo una sola niña que poseyera alguno de los conocimientos que comprende la 3.ª clase del Reglamento General, apesar de tratarse de una escuela de 2.º grado.

En lecciones sobre objetos, Aritmética y Geografía Universal, el resultado dado por esta escuela, fué totalmente negativo.

A instancias de la señora Preceptora, el Secretario de la Comision Departamental que me acompañaba en ese acto, dirijió á sus educandas varias preguntas sobre doctrina, á las que contestaron con bastante precision.

Esta escuela, contra lo que varias veces habia observado la Inspeccion, se halla dividida en varios grupos al cargo de monitores, por lo que hice presente á dicha Preceptora que en eso contraria á las disposiciones del Reglamento escolar, debiendo por lo tanto suprimir aquellos y dividir la clase solamente en dos grupos bajo su inmediata direccion.

Despues de tres horas de permanencia en la escuela, dí por terminado el exámen siendo las doce del dia.

VALENTIN ASTOR.

A los veinte y siete dias del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, acompañado del señor Secretario de la Comision Departamental D. Francisco Borrea, me constituí á la escuela mixta número 1, establecida en la villa de San Fructuoso bajo de la direccion de la señorita Herminda Crespo, y practiqué el exámen semestral en cumplimiento al artículo 47 del Reglamento vigente, hallándose presentes diez y ocho niñas y doce varones.

El exámen versó sobre lectura, escritura, gramática, lecciones sobre objetos, aritmética, geografía y composicion, y debo hacer constar en este informe, que tanto los varones como las niñas respondieron satisfactoriamente á todas las preguntas comprendidas dentro de los dos primeros grados del programa.

Es innegable que tan magnífico resultado es debido al celo y laboriosidad de la señorita que se halla al frente de esta escuela, desde tan pocos meses.

La conducta observada por esa Preceptora y la exactitud con que cumple los deberes inherentes á su cargo, la hacen digna de la consideracion de los padres de familia y de las autoridades de la localidad.

Si efectivamente el resultado de este exámen nada ha dejado que desear, hay que esperar con justicia, que en los exámenes generales de últimos de año, el centro escolar de que hé venido ocupándome formará en primera línea.

El exámen duró tres horas y media, retirándome de la clase á la una de la tarde.

VALENTIN ASTOR.

Aqui termino los nueve informes de los exámenes semestrales que he llevado á cabo en una época del año llena de dificultades.

Es la primera vez señor Inspector Nacional, que en el Departamento de Tacuarembó se celebran actos tan simpáticos á la mitad del curso; y apesar de esta circunstancia, los Maestros en general, han recibido con particular agrado una innovacion que siempre robustece el mérito del que llena cumplidamente sus deberes y contribuye poderosamente á que la juventud se contraiga mas al estudio, para prepararse á dar un brillante exámen al finalizar el año escolar.

Voy á terminar mi informe pidiendo indulgencia al señor Inspector Nacional, por no poderle dedicar un trabajo tan correcto y profundo como deseaba.

Tengo el honor de presentarle los homenajes de mi respeto, haciendo fervientes votos por que Dios guarde á V. muchos años.

VALENTIN ASTOR.

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

ESTADOS

ANEXOS AL

INFORME DEL INSPECTOR

Núm. 1

CUADRO QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1877.

LOCALIDADES		ESCUELAS		INSCRIPTOS		NOMBRE DE LOS MAESTROS	ASISTENCIA MEDIA	
Pueblos	S. Rurales	Varones	Niñas	Varones	Niñas		Varones	Niñas
San Fructuoso	.	1	.	85	.	Arturo Mata	80	.
"	.	1	.	25	.	Cárlos G. Parsons	20	.
"	.	.	1	.	51	Ines L. de Gonzalez	.	50
"	.	.	1	.	44	Francisca B. de Semeria	.	40
Rivera	.	.	1	.	18	Petronila Balestra	.	12
San Gregorio	.	1	.	23	.	José Rivas	26	.
"	.	.	1	.	31	Maria S. de Vivar	.	30
"	Paso de los toros	.	.	25	.	Próspero Barbé	22	.
		4	4	163	147		118	132

San Fructuoso, Octubre 1° de 1878.

VALENTIN ASTOR.
Insp. Departamental.

Núm. 2

CUADRO QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1878

LOCALIDADES		ESCUELAS		INSCRIPTOS		NOMBRE DE LOS MAESTROS	ASISTENCIA MEDIA	
Pueblos	S. Rurales	Varones	Niñas	Varones	Niñas		Varones	Niñas
San Fructuoso	.	1	.	85	.	Cárlos G. Parsons	76	.
"	.	.	1	.	66	Francisca B. de Semeria	.	54
"	.	.	1	19	30	Herminda Crespo	11	28
Rivera	.	.	1	.	84	Petronila Balestra	.	20
"	.	1	.	33	.	Fidel Lescano	21	.
San Gregorio	.	1	.	29	.	José Ribas	27	.
"	.	.	1	.	38	María S. de Ribas	.	34
"	P. de los toros	1	.	14	8	Francisco Téran	11	7
"	Cuñapiru	1	.	17	5	Rosendo Barreiro	14	4
"	C. de Rivera	1	.	22	.	Luis Coracera	20	.
"	C. del Ombú	1	.	35	.	Santiago Lapique	30	.
"	Bañado de Rocha	1	.	20	.	Santiago Balestra	18	.
"	C. de Peralta	.	1	12	12	Graciela E. de Torres	10	12
		8	5	286	184		241	159

San Fructuoso, Diciembre 1° de 1878.

VALENTIN ASTOR.
Inspector Departamental.

Núm. 3

CUADRO DEL PERSONAL DE EMPLEADOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ, CON EXPRESION DE SU NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, ESTADO, AÑOS DE SERVICIOS, FECHA DEL DIPLOMA, ESCUELA Y CATEGORIA Á QUE PERTENECEN

ESCUELA	Número	NOMBRE	EDAD	CATEGORIA	NACIONALIDAD	ESTADO	AÑOS DE SERVICIO	FECHA DEL DIPLOMA
2.° grado ampl.	1	Cárlos G. Parsons	28	Preceptor	Oriental	casado	1 año y 7 meses	Febrero 22 de 1877
id.	2	Francisca B. de Simeria	52	Preceptora	Italiana	"	16 años	Marzo 24 de 1866
id.	3	José Ribas	40	Preceptor	Español	"	10 »	Enero 3 de 1868
id.	4	María S. de Ribas	35	Preceptora	Oriental	"	9 »	Julio 21 de 1869
id.	5	Fidel Lazcano	38	Preceptor	Español	soltero	3 años y 7 meses	Agosto 29 de 1876
id.	6	Petronila Balestra	22	Preceptora	Oriental	"	1 año y 1 mes	Mayo 30 de 1877
1er. grado	1	Herminia Crespo	30	"	"	"	5 meses	
id.	2	Francisco Teran y Herrera	24	Preceptor	Español	casado	2 »	Setiembre 26 de 1877
id.	3	Rosendo Barreiro	26	"	"	soltero	3 »	
id.	4	Luis Coccuera	25	"	"	"	5 »	
id.	5	Santiago Lapique	20	"	"	"	4 »	Setiembre de 1877
id.	6	Francisco Bizcay	28	Preceptor	Frances	"	1 mes	» »
id.	7	Graciela Exil de Torres	25	Preceptora	Oriental	casada	1 »	

RESUMEN

Número de maestros empleados	8	Número de preceptoras solteras	2
» preceptoras »	5	" maestros orientales	5
» maestros casados	3	" " españoles	6
» preceptoras »	3	" " franceses	1
» maestros solteros	5	" " italianos	1

San Fructuoso, Noviembre 1° de 1878.

VALENTIN ASTOR
Inspector Departamental.

Núm. 4

ESTADO DE LOS ÚTILES REMITIDOS Á LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ EN EL SEMESTRE 1° DEL AÑO DE 1878.

Preceptos de moral	Gobierno propio	Catequísticas	Libros 1° de Mandevil	Libros 2° de Mandeville	Libros de anotaciones	Lecciones de composicion	Lapiceras	Cajas de tiza	Lápices de papel	Pizarras	Lápices de pizarra	Sobres de oficio	Resmas de papel	Cajas sólidos geométricos	Litros tinta	Cajas de plumas	Carteles de lectura	Cuadornos de escritura	Listas de asistencia	Mesas largas	Mesas americanas	Escritorios	Sillas	Mapas de la República	Pizarrones	Tinteros	Grado de la escuela	Núm. de la escuela	IMPORTE
24	12	24	12	12	3	24	48	1	48	20	124	25	1	1	4	2	.	100	2	.	.	.	.	.	.	.	2°	1	36.64
12	.	36	24	24	3	12	36	1	36	12	144	25	1	1	4	2	.	30	2	.	.	.	.	1	.	.	2°	2	29.95
12	12	24	15	12	3	8	24	½	12	12	72	25	½	.	4	2	1	50	2	.	.	.	.	1	.	.	2°	3	28.07
12	.	24	15	12	3	8	24	½	12	12	72	25	½	.	4	2	1	50	2	3	.	.	.	1	2	.	2°	4	56.34
12	12	24	15	12	3	8	24	½	12	12	72	25	½	.	4	2	1	50	2	.	.	.	.	1	.	.	2°	5	28.07
.	.	12	8	6	3	8	12	½	6	6	72	25	¼	.	2	1	1	25	2	.	4	1	.	.	1	.	2°	6	32.86
.	.	12	24	24	3	.	18	¼	24	18	144	25	½	.	4	2	.	.	2	.	.	.	4	1	.	.	1°	1	27.37
12	12	24	24	18	3	8	24	½	24	12	44	25	1	.	4	2	1	30	2	.	.	.	.	1	.	.	1°	2	30.64
12	.	12	12	12	3	6	18	1	12	.	.	25	1	.	4	2	.	30	2	.	.	.	.	1	.	.	1°	3	20.10
12	.	12	7	6	3	.	12	¼	6	6	72	25	⅛	.	4	1	1	25	2	4	.	1	3	1	1	.	4°	4	61.07
108	48	204	156	138	30	82	240	6¼	192	110	916	250	6½	2	38	18	6	390	20	7	4	2	7	8	4				374.11

San Fructuoso, Diciembre 1 de 1878.

VALENTIN ASTOR
Inspector Departamental.

ESTADO DE LOS ÚTILES REMITIDOS Á LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ EN EL 2º SEMESTRE DEL AÑO DE 1878.

Geografía elemental	Preceptos de moral	Gobierno propio	Catequísticas	Libros 1º de Mandevil	Libros 2º de Mandevil	Libros de anotaciones	Lecciones de composicion	Lapiceras	Cajas de tiza	Lápices de papel	Pizarras	Lápices de pizarra	Sobres de oficio	Resmas de papel	Litros de tinta	Cajas de plumas	Carteles de lectura	Cuadernos de escritura	Listas de asistencia	Pizarrones	Mesas americanas	Escritorios	Sillas	Mapas de la República	Tinteros de porcelana	Tinajas	Grado de la escuela	Núm. de la escuela	IMPORTE
24	12	4	12	6	.	.	.	.	1	6	12	114	12	.	2	1	.	50	2	.	.	.	.	.	20	.	2º	1	18.69
16	16	.	.	.	.	.	.	.	1	.	10	144	12	.	2	1	1	50	2	.	.	1	.	.	12	.	2º	2	30.15
5	.	.	12	8	4	.	.	.	1	6	8	72	12	.	.	1	.	40	2	.	3	.	.	.	12	1	2º	3	15.17
5	.	.	12	.	.	.	.	.	1	4	8	72	12	.	.	1	.	40	2	.	.	.	4	.	12	.	2º	4	27.99
5	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	50	.	.	.	.	.	.	.	.	2º	5	2.80
5	.	.	8	8	4	.	.	.	1	6	12	114	12	½	2	1	.	50	2	.	.	1	4	.	.	.	2º	6	2.40
8	.	.	.	6	.	.	.	.	.	.	8	144	8	½	2	.	.	25	2	.	2	.	.	.	12	1	1º	1	33.50
8	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	2	.	6	.	.	½	.	40	2	1	.	.	.	.	.	.	1º	2	20.92
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	25	2	.	.	.	.	.	.	.	1º	3	4.40
6	6	.	12	15	12	2	2	24	1	12	12	72	37	½	4	2	1	42	2	1	4	1	6	1	12	.	1º	4	0.42
4	6	3	12	12	6	2	4	12	1	12	8	72	25	½	2	1	1	30	2	1	4	1	2	1	12	1	1º	5	70.05
4	4	.	12	16	4	2	4	12	1	6	12	114	25	½	2	1	1	50	2	1	4	.	.	1	12	.	1º	6	65 72
																												7	41.32
91	14	7	92	71	30	6	16	48	7	52	92	1008	161	1½	16	9½	4	517	22	4	17	4	16	3	116	3	.		336.53

San Fructuoso, Noviembre 12 de 1878.

VALENTIN ASTOR.
Inspector Departamental.

Núm. 6

INVENTARIO GENERAL DEL MENAJE Y ÚTILES EXISTENTES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ EL 1.° DE NOVIEMBRE DE 1878

ESCUELAS	Números	Mesas de Maestro	Tarimas	Escudo Nacional	Mapas de la República	Libros de contabilidad	Sillas	Mesas americanas	Mesas largas	Bancos sueltos	Coleccion de cartules	Pizarrones	Relojes	Perchas	Solidos Geómetricos	Cuadros	Tinteros	Tableros contadores	Cartas geográficas	Tinajas	Barriles	Reglas	IMPORTE
2.° grado ampliada . .	1	2	.	1	1	3	6	.	12	3	2	4	1	5	1	1	20	1	1	1	.	21	$ 199.40
id	2	1	.	.	1	3	2	.	4	.	2	2	1	.	1	.	12	.	.	.	.	8	74.83
id	3	1	.	.	1	3	4	.	3	3	1	2	.	2	.	.	12	.	.	1	.	8	68.82
id	4	.	1	.	1	3	.	.	3	6	2	2	.	.	.	1	12	.	.	.	1	8	57.53
id	5	1	.	.	1	3	1	.	4	6	1	1	.	.	.	.	8	.	.	1	.	8	84.84
id	6	1	.	.	.	3	1	.	4	6	1	1	.	.	.	.	12	.	.	.	.	8	71.13
1.° grado	1	1	.	.	1	3	4	.	3	3	1	2	.	2	.	.	12	.	.	1	.	8	68.82
id	2	1	.	.	1	3	.	2	3	4	1	1	.	.	.	.	12	.	.	.	1	8	76.53
id	3	.	.	.	1	3	.	.	4	4	1	1	.	.	.	.	12	.	.	.	1	8	66.53
id	4	1	.	.	1	3	3	3	.	.	1	1	.	.	.	.	9	.	.	.	1	6	59.00
id	5	1	.	.	1	3	6	.	4	4	1	1	.	1	.	.	12	.	.	.	1	6	81.31
id	6	1	.	.	1	2	2	.	4	4	1	1	.	1	.	.	12	.	.	.	.	8	58.48
id	7	.	.	.	1	2	.	.	4	4	1	1	.	1	.	.	12	.	.	.	.	8	43.48
		49	1	1	12	37	29	5	52	47	16	20	2	12	2	2	157	1	1	4	5	118	$ 1.010.71

San Fructuoso, Noviembre 1.° de 1878.

VALENTIN ASTOR
Inspector Departamental.

NOTAS RECIBIDAS POR LA INSPECCION DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ EN EL AÑO DE 1878

REPARTICIONES	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviemb.	TOTAL
Direccion General de Instruccion Pública	5	1	.	.	.	.	.	.	.	6
Inspeccion Nacional	2	3	5	8	11	2	4	5	2	42
Junta Económica Administrativa	.	.	.	.	.	.	.	1	1	2
Procedencias particulares	5	1	.	2	.	2	2	3	1	16
Comision Departamental de I. Pública	.	.	.	1	.	1	.	.	.	2
Gefatura Política	.	.	.	1	.	.	.	.	.	1
Escuela de 2° grado a. núm. 1	2	.	.	4	.	.	2	4	.	12
" " " " 2	2	.	1	2	1	1	.	2	.	9
" " " " 3	2	.	.	3	3	2	1	2	1	14
" " " " 4	2	.	.	.	2	1	3	1	1	10
" " " " 5	1	.	1	4	3	1	4	3	1	18
" " " " 6	2	.	.	1	1	1	3	2	.	10
" 1° " " 1	1	.	1	3	1	1	1	3	1	12
" " " " 2	2	1	.	1	.	3	2	4	1	14
" " " " 3	1	.	1	1	1	2	2		1	9
" " " " 4	.	.	.	3	1	.	2	1	1	8
" " " " 5	.	.	.	.	.	.	.	1	.	1
" " " " 6	.	.	.	.	.	.	.	.	1	1
" " " " 7	.	.	.	.	.	.	.	.	2	2
TOTALES	27	6	9	31	24	17	26	32	14	189

RESUMEN

Direccion General de Instruccion Públiba	6	Escuela de 2° grado núm. 5	18
Inspeccion Nacional	42	" " " " 6	10
Junta Económica Administrativa.	2	" 1° " " 1	12
Gefatura y procedencias particulares.	17	" " " " 2	14
Comision Departamental	2	" " " " 3	9
Escuela de 2° grado a núm. 1	12	" " " " 4	8
" " " " 2	9	" " " " 5	1
" " " " 3	14	" " " " 6	1
" " " " 4	10	" " " " 7	8

San Fructuoso, Diciembre 1° de 1878.

VALENTIN ASTOR—Insp. Departamental.

ESTADISTICA ESCOLAR DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTA

LOCALIDADES		ESCUELAS			ALUMNOS Inscritos		NACIONALIDAD Orientales		Extrangeros	
PUEBLOS	S. RURALES	De 1er. grado	De 2.o grado	De 2.o g. ampl.	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas
S. Fructuoso	.	.	.	1	85	.	85	.	.	.
id.	.	.	1	.	.	76	.	76	.	.
id.	.	1	.	.	16	23	16	22	.	1
Rivera	.	.	1	.	38	.	17	.	16	.
id.	.	.	1	.	.	24	.	24	.	.
S. Gregorio	.	.	1	.	29	.	27	.	2	.
id.	.	.	1	.	.	38	.	37	.	1
id.	Paso de los Toros	1	.	.	14	8	14	8	.	.
id.	Cuñapirú	1	.	.	17	5	14	4	3	1
id.	Cerro de Santa Ana	1	.	.	22	.	8	.	14	.
id.	Cerro del Ombú	1	.	.	35	.	35	.	.	.
	Totales	5	5	1	251	174	216	171	35	3

RESU

Alumnos de ambos sexos existentes en la fecha	425
Orientales niños	216
» niñas	171
Extranjeros niños	35
» niñas	3
Asistencia media en el trimestre	328
Numero de escuelas de 1er. grado urbanas	1
» » » » » » rurales	4
» » » » » » »	5
» » » » 2.° » ampliado.	1

San Fructuoso, Octubre 1.° de 1878.

Núm. 9.

MENTO DE TACUAREMBÓ CORRESPONDIENTE AL 3.° TRIMESTRE DEL AÑO 1878

NOMBRE DE LOS MAESTROS	Asistencia media	EDAD DE LOS INSCRITOS								RETIRADOS					
		De 5 á 7 años		De 7 á 10 años		De 10 á 14 años		De mas de 14 a.		Por expulsion		Fallecimiento		Otras causas	
		Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas
Cárlos G. Parsons	70	.	.	25	.	50	.	10	.	.	.	.	.	7	.
Francisca B. de Semeria	64	.	.	.	36	.	33	.	7	.	.	.	.	.	6
Herminda Crespo	31	12	20	2	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Fidel Lazcano	21	5	.	10	.	12	.	6	.	.	.	.	.	.	.
Petronila Balestra	14	.	8	.	9	.	6	.	1	.	.	.	.	.	.
José Ribas	24	6	.	7	.	9	.	7	.	.	.	.	.	5	.
María S. de Ribas	29	.	14	.	10	.	8	.	6	.	.	.	.	.	.
F. Teran y Herrera	16	1	2	7	6	6	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Rosendo Barreiro	16	2	5	12	.	3	.	.	.	.	.	.	1	.	1
Luis Corcuera	15	9	.	4	.	2	.	.	.	.	.	.	.	1	.
Santiago Lapique	28	8	.	7	.	15	.	5	.	.	.	.	.	.	.
	328	43	49	74	62	104	47	28	14	.	.	.	1	13	7

MEN

Número de maestros empleados en las escuelas públicas . . . 7
» » preceptoras empleadas en las escuelas públicas. . . 4
» » edificios en que funcionan todas las escuelas. . . . 10
» » » fiscales 3
Gastado en menage, útiles y textos en el trimestre . . . . . $ 359 39
» » sueldos de los maestros » » » . . . . . » 1.471 26
» » alquileres de casas » » » . . . . . » 283 14
El presupuesto escolar de este trimestre se eleva á . . . . . » 2.783 20
Costo de la enseñanza por cada alumno en el trimestre. . . . » 6 51
Alumnos de color que reciben educacion en las escuelas públicas 30

VALENTIN ASTOR,
Inspector Departamental.

Núm. 8

NOTAS REMITIDAS POR LA INSPECCION DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ EN EL AÑO DE 1878

REPARTICIONES	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Direccion General de Instruccion Pública	3	2	1	1	1	.	.	.	.	8
Inspeccion Nacional	8	6	4	8	6	3	3	5	6	49
Comision Departamental	.	.	2	.	2	.	1	2	2	9
Administracion de Correos	.	.	.	.	.	.	1	1	.	2
Escuela de segundo grado numero 1	2	8	2	7	1	2	3	2	1	28
" " " " 2	2	3	2	3	1	1	4	1	1	18
" " " " 3	2	.	2	5	2	1	3	2	1	18
" " " " 4	2	.	2	4	2	1	3	2	1	15
" " " " 5	2	.	3	4	3	2	4	2	1	21
" " " " 6	2	.	2	3	.	1	2	3	1	14
Escuela de primer grado número 1	2	1	3	4	1	1	3	2	2	19
" " " " 2	4	.	2	3	.	2	3	1	1	16
" " " " 3	2	.	2	3	1	2	2	2	1	15
" " " " 4	.	.	1	3	.	3	2	.		11
" " " " 5	.	.	.	.	.	1	2	1		5
" " " " 6	.	.	.	.	.	.	1	2	1	4
" " " " 7	.	.	.	.	.	.	.	1	2	3
Suma	30	9	28	48	20	20	37	29	21	255

RESUMEN

Inspeccion Nacional	49	Escuela de 2.° grado núm. 6	14
Direccion G. de Instruccion Pública	8	" 1er. " " 1	19
Administracion de Correos	2	" " " " 2	16
Comision D. de I. Primaria	9	" " " " 3	15
Escuela de 2.° grado ampliado num. 1	28	" " " " 4	11
" " " 2	18	" " " " 5	5
" " " 3	18	" " " " 6	4
" " " 4	15	" " " " 7	3
" " " 5	21		

San Fructuoso, Diciembre 1.° de 1878.

VALENTIN ASTOR
Inspector Departamental.

DEPARTAMENTO DE CERRO-LARGO

INFORME

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1878

PRESENTADO POR

EL INSPECTOR DEPARTAMENTAL DE I. PRIMARIA

D. ERASMO BOGOYA DE SCKOTNISKI

MONTEVIDEO
Imprenta á vapor de LA TRIBUNA, Calle 25 de Mayo, N.° 142

1878

Melo, 27 de Noviembre de 1878.

Señor Inspector Nacional de Instruccion Pública, Don José P. Varela.

El primer informe anual que me cabe la honra de elevar á V., abarca el período de un año, que, si bien no ha sido suficiente para radicar la nueva y benéfica reforma escolar, no ha pasado sin dejar hondas huellas de progreso en la trascedental cuestion de la educacion del pueblo.

Para que se aprecien las mejoras realizadas y puedan atribuirse á las distintas reparticiones, las partes que correspondan de las mismas, daré á conocer los trabajos efectuados por la Inspeccion Departamental, Comision Departamental de I. Pública y las Sub Comisiones.

En el curso del presente, me propongo demostrar con cifras la exactitud de mi anterior aseveracion, pero ántes, debo hacer una sucinta descripcion del estado de las escuelas de este Departamento en la época anterior á la promulgacion de la Ley de educacion comun, estado que aun ha durado algunos meses en el presente período, debido á la falta de recursos, de material de enseñanza, y á causa de que los señores Maestros acostumbrados demasiado á la rutina, no han sabido interpretar y poner en práctica los nuevos programas, en el sentido de su verdadero espíritu. Encontraban en todo dificultades, tanto mas invencibles, por cuanto estas existian en ellos mismos.

Tambien no pequeña parte debe atribuirse á la influencia retrógrada de los señores padres, para que hasta la fecha, la reforma no hubiera conseguido mas palpables resultados.

El público ó los señores padres, los unos, que con mas conocimiento y atencion han examinado la nueva reforma, la hallan buena, los otros menos conocedores en la materia de instruccion pública, á fuerza de ponerle defectos supuestos la hallan inaplicable á la índole y génio de los hijos de este suelo, porque no conciben la idea de una enseñanza sin su correspondiente silabario, en materia de lectura y palotes en la escritura. Ridiculizan y rechazan como tales las lecciones sobre objetos, porque al parecer creen innata la percepcion y demás facul-

tades intelectuales y de consiguiente inútiles los esfuerzos tendentes á perfeccionarlos.

Estado de las escuelas públicas Antes de Octubre de 1877—Datos Estadísticos

I

A fines del año próximo pasado 1877, en este Departamento funcionaban seis escuelas, 3 de varones y 3 de niñas, en el mayor abandono que resultar puede, de la falta de materiales de enseñaza, completa carencia de organizacion y de vigilancia.

No solo no habia uniformidad de programas y textos entre las escuelas del Departamento, pero hasta en sus mismos establecimientos y en la misma clase existian textos de diferentes autores.

Para completar el cuadro desconsolador que representaban las escuelas, debo decir, que algunas de ellas han funcionado por espacio de muchos meses, sin tinta, papel, tiza y otros semejantes materiales de imprescindible necesidad. Lo mismo sucedía con los textos, en una de las escuelas durante los exámenes publicos no habia suficientes libros de lectura, como para poder repartir entre los tres miembros de la mesa examinadora, y dos alumnos de la clase que se producía con la lectura,

La parte de la administracion interna no era mejor servida que la enseñanza misma; la mayoría de las escuelas funcionaba sin horario y las pocas que los tenian, tan imperfectos, tan desproporcionados en en la reparticion del tiempo con respecto á la importancia relativa de las materias del programa, tan mal adecuados á la tierna edad de los jóvenes educandos, que, mas bien entorpecían en lugar de facilitar la marcha de la escuela.

Los libros y registros que solo la insignificante minoría llevaba en forma, la mas distante del objeto á que se los destinaba.

Gran dificultad me ha proporcionado el primer informe que la Inspeccion Nacional me ha pedido, gran trabajo me ha costado recopilar y combinar los datos para que las cifras por remitir fueran las mas aproximadas á los verdaderos resultados.

A donde existía un libro de matrícula, este contenia las entradas de todo el año, sin manifestar las salidas que haya habido; aun mas difícil era calcular las asistencias que salvo rarísimas escepciones no se apuntaban.

La falta de una autoridad competente con conocimiento de defectos de una enseñanza mal dirijida que tan fácilmente se escapan hasta á las vistas mas perspicaces cuando no están acostumbradas á ver en las cuestiones de enseñanza, disminuía en cierto modo la responsabilidad

del Maestro, aumentando el marasmo en que yacian las escuelas públicas de aquella época y anteriores.

Los exámenes públicos cuando se celebraban, no eran ni podrian ser considerados por los Maestros como un acto que tiene por objeto la fiscalizacion de su proceder, porque las mesas examinadoras compuestas siempre de personas que por esta sola vez han visitado la escuela, se daban por satisfechos con los progresos de unos pocos alumnos algo mas adelantados, y esto, sin averiguar el tiempo trascurrido durante el cual estos adelantos han sido realizados.

Sucedia amenudo que el alumno de regular inteligencia y disposicion favorable se estasionaba en el estudio de las letras, silabarios y tablas, meses y algunas veces años enteros, hasta que, embrutecido y fastidiado perdía por completo el deseo de aprender.

Tocante á la dotacion de las escuelas en la generalidad, los mobiliarios por su insuficiencia ó imperfeccion de sistemas aumentaban las dificultades ya, harto numerosas.

De semejante estado y organizacion de nuestras escuelas no podia esperarse otros resultados, que los que ya he consignado.

II

Las seis escuelas que funcionaban en el Departamento eran frecuentadas por 278 varones y 201 niñas matriculados, (véase anexo núm. 1) con asistencia media de 195 varones y 145 niñas, ó sea 340 educandos de ambos sexos, de asistencia media por 479 matriculados; comparadas estas dos últimas cantidades, dan 70 de asistencia media por ciento de matriculados, y comparado el número de matriculados con el número de niños en edad de frecuentar las escuelas dá 7, 4 por ciento; y finalmente el número de niños que asistian á las escuelas públicas con relacion al número de habitantes, es 1. 4 por ciento.

Hoy, en el intérvalo de un año, se ha conseguido elevar el número de escuelas á 11, con asistencia media de 515 por 608 matriculados [v. a. N.° 2] ó que la asistencia media actual que es 85 por ciento de matriculados, ha aumentado un 15 por ciento sobre la del año anterior y el número de matriculados con relacion al número de niños en edad de asistir á la escuela es representado por 9. 5 por ciento y en relacion al número de los habitantes es representado por 2. 4 p. %.

Estos datos aumentarán considerablemente en el curso del año entrante, por que la reciente instalacion de 5 escuelas, ha obstado para que estas alcanzasen el máximun de las inscripciones.

Segun estos datos que hoy se calculan con extrema exactitud, ha aumentado el número de inscripciones y asistencia media.

Las causas de la primera no deben atribuirse al probable aumento de la poblacion, ni tampoco del todo á una tendencia que se haya des-

portado en el ánimo de la poblacion en favor de la instruccion pública, pues tanto una como otra en un año, no ha tenido suficiente tiempo para desarrollarse hasta tal grado como para alterar, tanto las relaciones del año próximo pasado, sinó á la facilidad que con la instalacion de nuevas escuelas se ha proporcionado á los habitantes del Departamento

Respecto al aumento de la asistencia media, es efecto de la reglamentacion, vigilancia y esfuerzos de los señores preceptores, que en vista de la responsabilidad que pesa sobre ellos, se interesan y cuidan para que los niños pierdan lo menos tiempo posible y que con mas puntual asistencia, correspondan mejor á los afanes que hacen por sus adelantos.

III

En proporcion al aumento de inscripciones y asistencia media aunque los gastos son mayores, por el aumento de establecimientos de enseñanza, el gasto por alumno inscrito y de asistencia media ha disminuido.

En la época anterior á la promulgacion de la Ley de Educacion Comun, el costo por cada alumno matriculado era de $ 1.21 y por alumno de asistencia media era de $ 1.70 mensuales; mientras que en la época actual cada alumno matriculado cuesta al Estado $ 1.11 y el de asistencia media $ 1.31 ó sea, que actualmente se gasta en la educacion de cada alumno 10 cénts. menos, lo cual equivale á una economía de $ 59.2 mensuales sobre el total de los alumnos. [v. el a. N.° 3 y 4]

IV

El total gastado en las escuelas del Departamento se descompone en los siguientes rubros:

DESDE EL 1.° DE OCTUBRE DE 1877 HASTA EL 1.° DE FEBRERO DE 1878

Personal docente	$	1896.84
Alquileres	»	200.00
Varios gastos	»	110.46
Textos	»	» »
Inspeccion	»	500.00
Secretaría	»	148.00
Total	$	2855.30

DESDE EL 1.° DE FEBRERO HASTA EL 1.° DE NOVIEMBRE DE 1878

Personal docente	$	3827.44
Alquileres	»	546.50
Varios gastos	»	560.52
Textos	»	515.57
Inspeccion	»	1393.80
Secretaría	»	108.00
Total	$	6951.83

Estos gastos (v. el a. N.° 1) fueron atendidos con las rentas destinadas á la Instruccion Pública que han ingresado en la Caja de la Tesorería Departamental bajo los rubros que á continuacion se espresan:

DESDE EL 1.° DE OCTUBRE DE 1877 HASTA EL 1.° DE FEBRERO DE 1878

Impuesto urbano	$	504.15
» rural	»	291.60
Total	$	795.75

DESDE EL 1.° DE FEBRERO DE 1878 HASTA EL 1.° DE NOVIEMBRE DE 1878

Impuesto escolar urbano	$	1237.90
» » rural	»	1667.77
Derechos de abasto	»	2911.70
Patentes de perros	»	1269.00
Tesorería Nacional de I. Pública	»	400.00
Textos recibidos	»	714.12
	$	8210.49

Cotejadas las sumas aquí espresas de ingresos y egresos, resulta un déficit de $ 1256.66, mas algunas cuentas que aun no se han presentado y cuyo monto puede ascender á $ 200

V

Segun los datos del censo escolar levantado este año por la Inspeccion Departamental, existen en este Departamento:

Varones en edad de asistir á la Escuela	3363
Mugeres » » »	2953
	6316

De estos reciben educacion en las escuelas públicas	615
En las escuelas particulares de los pueblos . . .	120
Por Maestros particulares ó padres en campaña. .	360
Fuera del Departamento.	19
	1114

Carecen de educacion 5202 niños de ambos sexos.

El abandono que estas cifras representan en su mayor parte es debido á la falta de escuelas en Campaña.

VI

La Comision Departamental aunque animada de mejores deseos en cuanto al progreso intelectual del Departamento, entendió que como preámbulo á la Instruccion obligatoria, debe ser la instalacion de todas las escuelas que se juzguen necesarias, pero como desde la introduccion de la Ley de Educacion Comun, no se ha podido atender con regularidad el presupuesto de las escuelas existentes por falta de recursos, no se han abierto sino 5 escuelas nuevas, de las cuales tres funcionan con el menaje prestado y dos sin menaje alguno.

VII

En un Departamento tan estenso como lo es el de Cerro-Largo, mas aun, dada la especial reparticion de la poblacion, es difícil sino imposible combinar un sistema de instruccion pública, que corresponda á todas las consideraciones á que debe ser sometido, esto es, cómodo, barato, adecuado á las necesidades locales, que sea accesible al mayor número de la poblacion y si posible, sus resultados sean de tal naturaleza,que la poblacion rural escasa de luces en su mayoría y un tanto opuesta á la enseñanza, sea apta para juzgar por los resultados materiales de los beneficios que pueda reportar.

La estension considerable del Departamento exige muchas escuelas, cuyo sosten ocasionaría al Estado erogaciones exesivas, en relacion á las cantidades de educandos que las frecuentarían. Pero si se fundáran tan solo escuelas rurales fijas, dirijidas por Maestros como debe suceder, por la dificultad de hallar personas de sexo femenino idóneas para el preceptorado, que puedan y quieran ir *á* ejercer su profesion en Campaña, el bello sexo quedará excluido de la educacion. Sé por práctica que las pocas escuelas rurales que ya funcionan en el Departamento solo nominalmente son mixtas, pues á ninguna de ellas asiste niña alguna.

Si en beneficio del bello sexo se lograse colocar Maestras en las es-

cuelas rurales fijas en Campaña, lo cual temo mucho se pueda hacer sin un grave perjuicio de los varones destinados á frecuentarlas.

La escuela volante satisface á muchas exigencias de nuestra Campaña y mejor que la escuela fija.

Teniendo en consideracion los dos sexos de los educandos y la cantidad de la instruccion que pueden precisar, propongo la siguiente clasificacion de escuelas del Departamento de Cerro Largo.

En todo punto donde existen varios pequeños grupos de casas, cuyos habitantes pueden contribuir con el contingente de 8 á 10 alumnos, fúndese una escuela volante, con un programa de los 4 primeros grados del programa vigente.

En todo punto, á donde la poblacion puede garantir una asistencia de veinte y tantos alumnos, fúndese una escuela rural fija, con el programa de los 5 á 6 primeros grados.

En las poblaciones de tercer órden instálense escuelas, con un programa de los 8 primeros grados, conforme lo establece la ley de educacion comun.

En el pueblo cabeza del departamento establezcanse escuelas mixtas, cuyo número esté en relacion á la poblacion de la localidad y escuelas de tercer grado para cada sexo.

Al proponer escuelas de tercer grado en la capital del departamento correspondo, á muchas consideraciones de alguna importancia.

Muchos niños ó niñas que entren en la escuela pública, en edad temprana, que autoriza el reglamento general de I. P., cuyas aptitudes favorecerán el pronto curso de los estudios de la escuela; [y habrá con el tiempo, muchos en estas condiciones, pues hoy el estacionamiento es imposible,] correrán el peligro de olvidar completamente lo poco que han conseguido aprender, dando lugar á que sus padres desconozcan la utilidad de la enseñanza.

Instaladas las escuelas, entonces debe establecerse el máximum de la distancia del rádio á cuyo alcance todo padre sea obligado, bajo pena de multa, á mandar sus hijos, de edad determinada á la escuela. Procédase en la ejecucion de esta ley con severidad y en breve veremos mas que redoblado el número de educandos.

Maestros

I

Las once escuelas del Departamento están regidas por:

MAESTROS Y MAESTRAS

1.ª de 2.º grado ampliado en	Melo	Don J. B. Gomez	C. D. español
2 « « « « « «		D.ª C. Elizalde	« oriental

3	de 2.° grado	ampliado	en	Artigas	Don A. Ferreiro	C. D.	español
4	« «	«	«	«	Sta. E. Perez	S. D.	oriental
5	« «	«	«	Treinta y Tres	Don J. Lambert	C. D.	francés
6	« «	«	«	«	Sta. S. Garcia	«	oriental
7	« «	«	«	Melo	D.ª J. Elizalde	S. D.	oriental
8	« «	«	«	Artigas	Sta. B. Ipar	«	oriental
9	« «	«	«	Tres Islas	Don R. Martinez	«	español
10	« «	«	«	Melo	« J. Lacazes	«	francés
11	« «	«	«	Dragon	« B. Coronel	«	oriental

AYUDANTES

1.ª	de 2.° grado	ampliado	en	Melo	Don A. Miralles	C. D.	español
5	« «	«	«	Treinta y Tres	« J. Saez	S. D.	oriental

PRACTICANTES

2.ª	de 2.° grado	«	«	Melo	Sta. F. Elizalde	C. D.	oriental
7	« «	«	«	«	« P. Sorondo	«	«

Repartido el personal docente por nacionalidades da:

Orientales	5 maestras,	1 maestro,	1 ayudante, 2 practicantes,	Total 9
Españoles	3 «	1 «		« 4
Franceses	2 «			« 2
				15

De todo este personal hay solo 3 maestros y 2 maestras diplomados en épocas anteriores, los demás están rijiendo las escuelas públicas con carácter de interinos, pues la Comision Departamental deseando ver aumentadas cuanto antes las escuelas de su dependencia. no ha creido conveniente crear dificultades, exigiendo cumplimiento inmediato de la ley al respecto.

II

La Comision Departamental hasta la fecha no ha tenido ocasion de otorgar diplomas Departamentales por las razones ya espuestas, sin embargo el infrascripto, conceptúa como altamente vetajoso á los intereses de la educacion la autorizacion otorgada á las Comisiones Departamentales de examinar á los maestros en las capitales de sus respectivos departamentos, porque de este modo se ha hecho mas accesible la carrera del magisterio, á los pobres que por no exponerse á los gastos de un costoso viaje á la capital no adquirieron una honrosa profesion. Tambien porque pudiendo conseguirse en la cabeza del departamento el diploma de maestro fácilmente podrán proveerse las nuevas escuelas.

Como una de las muchas ventajas resultantes de esta autorizacion debo citar, un mayor grado de interés que se ha despertado por la carrera del magisterio, sobre todo entre el sexo femenino de nacionalidad oriental.

III

El personal á cuyo cargo están repartidas las once escuelas del Departamento, en su generalidad es idóneo para la carrera del magisterio por su conducta moral, por su celo y la mayoria por sus aptitudes.

Pero tratándose del nuevo sistema debo declarar, que aun no se ha compenetrado lo suficiente de la mision que le incumbe segun el programa vigente.

En la enseñanza se nota una tendencia marcada hácia la rutina y lecciones de memoria; falta de seguridad en las esplicaciones.

Si no he sabido callar las pequeñas desventajas del personal enseñante de este Departamento, no debo pasar en silencio los esfuerzos dignos de elogio que hacen algunos Maestros para completar sus conocimientos.

La opinion acerca de la eficacia del nuevo sistema entre los Maestros hoy dia se vá modificando notablemente, la elocuencia de los hechos diariamente hace sus conquistas hasta tal punto, que sin lisonjearme creo poder asegurar que sabrán dar cumplimiento á sus obligaciones haciendo progresar á sus alumnos con exigida rapidéz.

Para acelerar la llegada de este deseado dia, si me fuera posible instalar las conferencias de Maestros, hace tiempo, hubiera apelado á este benéfico recurso.

Hasta hace poco, nuestra villa no contando con mas, sino con dos escuelas no habia personal suficiente para poder esperar algun resultado.

Las dificultades que impiden la celebracion de las conferencias durante el año escolar, en el tiempo de las vacaciones no subsisten con la misma fuerza, y por eso seria de opinion, que en el Departamento de Cerro-Largo y otros en los cuales por razones análogas no han podido celebrar las conferencias, se autorice en las vacaciones una reunion de preceptores del Departamento, con el objeto de discutir los puntos principales de enseñanza.

Escuelas

I

Las escuelas con que presentemente se cuenta, se nota, no han sido instaladas con arreglo á un plan, sino por medio de adquisiciones paulatinas.

En cualquiera de ellas, fuera de la pobreza, choca al visitante la ausencia de la idea que debia haber presidido á su instalacion.

Daré en seguida una breve reseña de cada una de las escuelas para que imponiéndose la Direccion General de Instruccion Pública de sus necesidades, trate de disminuirlas.

N.° 1—Escuela de varones de 2.° grado ampliado en Melo, dirijida por el preceptor diplomado D. José B. Gomez, situada en el local municipal; consta fuera de las habitaciones de Maestro, de un salon cuya área pasa de 208 mts. cads., buena luz, buena y suficiente ventilacion, harian muy propio á este salon para la escuela á no ser el piso de ladrillo y falta de cielo-raso.

El menaje de esta escuela variado en forma y sistema aunque viejo, no está muy mal conservado.

Su sistema de los mas antiguos es incómodo é inconveniente bajo todos conceptos, no presta al salon de la clase este aspecto agradable que presta á las cosas el arreglo simétrico. Si debo juzgar por los recuerdos de los años de mi infancia, que la escuela bien dispuesta y organizada impresiona al jóven que por primera vez pisa sus humbrales é infunde un sentimiento de imperecedero respeto, que raya en veneracion digna de un templo.

Nada de esto se siente al entrar en la escuela núm. 1 y en cualquier otra de las once que funcionan en el Departamento.

N.° 2—Escuela de niñas de 2.° grado en Melo, dirijida por la preceptora diplomada señorita Cándida R. Elizalde, situada en una casa municipal, casi en condiciones análogas de estension y comodidad á las de la escuela núm. 1.

Su menaje es insuficiente y en muy mal estado.

N.° 3—Escuela de varones de 2.° grado en Artigas, dirijida por don Angel Ferreiro, ocupa una casa alquilada, cuyo salon de clase tiene una área de 64 mts. cds., no muy ventajosamente ventilada y de escasa luz.

El menaje sumamente pobre, por su muy mal estado, pide con urgencia una pronta sustitucion.

N.° 4—Escuela de niñas de 2.° grado en Artigas, dirijida por la preceptora sin diploma señorita Emilia Perez; ocupa una casa alquilada que fuera de las habitaciones de Maestra consta de un salon cuya superficie asciende á 62 mts. cds.

Su menage es casi nulo.

N.° 5. Escuela de varones de 2.° grado en Treinta y Tres, dirigida por el preceptor diplomado D. Justino Lambert, ocupa una casa municipal, el salon principal tiene una superficie de 74 metros cuadrados, pero bajo, escaso de luz, no suficientemente ventilado, ademas, es demasiado reducido para la asistencia con que cuenta la escuela.

Su menage es el mejor de todas las escuelas. de sistema yankee; faltaria aumentarlo.

N.° 6. Escuela de niñas de 2.° grado en Treinta y Tres dirigida por la preceptora diplomada señorita Severa Garcia, ocupa una casa alquilada, situada un tanto fuera del centro de la poblacion, consta de un salon cuya superficie es aproximadamente de 48 mts. cds.

Su menage muy incompleto y en muy mal estado.

N.° 7. Escuela Mixta, en Melo, dirigida por la preceptora sin diploma, doña Jacinta P. de Elizalde, ocupa una casa alquilada, el salon principal aunque de dimensiones regulares no es suficiente para dar cabida á la numerosa asistencia con que cuenta.

Su menage es prestado.

N.° 8. Escuela Rural en la «Cuchilla» [Artigas) dirigida por la preceptora sin diploma señorita Victoria Ipar, ocupa una casa particular que llenaria bien el objeto á que se la destina si el único salon de que se puede disponer para la clase fuera algo mayor.

El menaje que tiene es prestado.

N.° 9—Escuela rural en Tres Islas, dirijida por el preceptor sin diploma D. Ramon Martinez, ocupa una casa de propiedad del vecindario que se ha cotizado para construirla y que generosamente la ha prestado á la Comision Departamental.

Su menaje pertenece al mismo vecindario.

N.° 10—Escuela Rural en los suburbios de Melo, dirijida por el preceptor interino D. Julio Lacazes, ocupa una casa particular no muy cómoda.

Su menaje es prestado.

N.° 11—Escuela Rural en el Paso del Dragon, de muy reciente fundacion, dirijida por el preceptor interino D. Bautista Coronel; ocupa una casa alquilada.

No tiene menaje alguno.

Tocante á los textos y material de enseñaza que la Direccion General de I. Pública ha mandado á las Comisiones Departamentales, ninguna escuela careco y además en el depósito existen cantidades algo considerables como se puede ver por el anexo N.° VI.

Y aunque no lo fuera así con el sistema de enseñanza oral no son los textos los que deben considerarse mas necesarios. Lo que hace gran falta á nuestras escuelas es una Biblioteca ó coleccion de libros para el uso de Maestros y algunos materiales, que ni en la Campaña, ni en sus pueblos pueden adquirirse y sin los cuales la enseñanza de las lecciones sobre objetos no es tan abundante en los resultados como lo debiera ser.

Para satisfacer á estas exigencias me hé permitido incluir en el proyecto del presupuesto de este Departamento para el año entrante de 1879 la cantidad de 3,000 pesos,

II

En este Departamento en donde la mayoria de la poblacion de Campaña se espresa en el idioma portugués, es una necesidad política establecer el mayor número posible de escuelas, aun cuando los resultados no compensarian en los primeros años los sacrificios hechos. Sin embargo, el infrascripto crée, que inaugurando las escuelas presupuestadas y algunas volantes, sensiblemente se habrá mejorado la instruccion primaria del Departamento.

Cooperacion

I

Poco, muy poco es, lo que en conciencia puedo atribuir á la cooperacion, sin que eso valga una acusacion directa de su absoluta falta. Será debido á la poca iniciativa que por causas ya conocidas ha asumido la Comision Departamental de I. Pública y que viviendo en el estado de inaccion no ha podido tener cooperacion alguna.

Las autoridades policiales del Departamento, siempre que he pedido sus auxilios, han contestado de una manera digna de todo elogio.

En Campaña, he encontrado buenas disposiciones y prontitud, quizás aparentes, para cooperar á la empezada obra de reorganizacion escolar.

Inspeccion

I

Los trabajos principales de la Inspeccion, es imposible determinarlos con cifras, pero como estos facilmente se conocen por el contenido del presente informe, paso al detalle del movimiento de esta reparticion.

NOTAS RECIBIDAS

De la Direccion General.	6
De la Inspeccion Nacional	16
De las Sub-comisiones	17
De las Escuelas públicas.	67
De varios	19
De acuses de recibos	36
Total.	161

NOTAS REMITIDAS

A la Direccion General	2
A la Inspeccion Nacional	20
A las Sub-comisiones	9
A las Escuelas	29
A varios	20
Recibos acusados	80
Total	160

CIRCULARES RECIBIDAS

De la Inspeccion Nacional	6

CIRCULARES REMITIDAS

A las Sub-comisiones	4
A las Escuelas	12
A varios	5
Total	21

II

En el trascurso del tiempo que el presente informe abarca, el Inspector Departamental hizo 70 visitas á las escuelas confiadas á su cargo segun el presente detalle.

4.°	trimestre	de 1877	12
1er.	»	» 1878	10
2.°	»	» »	18
3.°	»	» »	12
4.°	»	» »	18
Total			70

III

Para efectuar estas visitas no he tenido mucho que elegir entre varios sistemas de locomocion, pues la carencia de las diligencias, economía de tiempo y dinero no me han dejado otro recurso sino el caballo, así es que todos estos viages de Inspeccion los he efectuado á caballo.

Sin contar los tres viajes á la Capital que hice en el trascurso de este año último pasado, la suma de leguas recorridas en el departamento asciende á 602 leguas, en esta forma.

Diciembre	de	1877.	76	leguas
Enero	»	1878.	46	»
Febrero	»	»	76	»
Marzo	»	»	86	»
Abril	»	»	70	»
Mayo	»	»	76	»
Junio	»	»	51	»
Julio	»	»	25	»
Setiembre	»	»	46	»
Octubre	»	»	50	»
Total			602	leguas

IV

Los gastos de viage de inspeccion junto con los viages á la Capital y Durazno en asuntos del servicio importan la suma de $ 455,80 inclusos los 60$ que corresponden á los meses Octubre, Noviembre y Diciembre de 1877 ppdo.

V

¿Cuál es el objeto de la inspeccion? Es fácil la contestacion.—Que el objeto principal de la inspeccion es, velar por los intereses de la instruccion Primaria, hacer cumplir á los señores maestros las obligaciones que les están prescriptas por reglamentos y programas vigentes; averiguar si los progresos de los educandos prosiguen gradualmente á fin de que no haya estacionamientos y finalmente si el proceder de los maestros respecto de sus alumnos, en casos dados, es guiado por la justicia y equidad.

Para que esto se haga con eficacia, á mi juicio, no basta hacer frecuentes visitas; es menester que existan documentos que á primera vista informen al Inspector del estado y marcha de cada escuela y de cada alumno.

El libro titulado «Registro General» en union á otros que actualmente se exigen en las escuelas, admirablemente bien se presta para ello.

Señalada en el Registro General la fecha de la entrada del alumno, su estado de adelantos, sus progresos realizados, las horas de inasistencia y clasificada su conducta, la accion del Inspector se reduce á ver si los datos del registro general están en armonía con los que real y verdaderamente manifiestan los alumnos.

Si el alumno en el tiempo trascurrido desde la fecha de la entrada,

ó desde la última visita del Inspector, hasta la siguiente, que se verifica, ha hecho los progresos correspondientes á este tiempo, segun el programa vigente; es prueba evidente, de la buena marcha de la escuela, que aumenta en proporcion de alumnos de análogas condiciones.

En el Registro General se halla escrita la historia de cada alumno y de toda la escuela, de manera, que con suma facilidad se puede saber á quien atribuir la culpa, de la mala marcha de la escuela.

No obstante la facilidad y eficacia de la inspeccion á que propenden el Registro General y otros, las visitas deben ser frecuentes, inesperadas y minuciosos hasta donde es posible.

Comision Departamental de I. P. y Sub-Comisiones

I

El movimiento de la Comision Departamental á pocas y muy insignificantes cifras se reduce, porque ésta renunció el cargo, me atrevo decir antes de haber tenido el tiempo de organizarse debidamente.

Se han celebrado seis sesiones en las cuales las decisiones tomadas se pueden clasificar, en sesiones relativas á la mejora y aumento de las escuelas y relativas á los presupuestos.

El movimiento habido en la Comision Departamental de I. P. es el siguiente:

NOTAS RECIBIDAS

De la Direccion General.	44
De las Sub-Comisiones.	32
De varios	31
Total.	107

CIRCULARES RECIBIDAS

De la Direccion General.	36

NOTAS REMITIDAS

A la Direccion General.	58
A la Tesoreria General de I. Primaria. . . .	14
A varios.	78
Total.	150

CIRCULARES REMITIDAS

A las Sub-Comisiones.	2
A las Escuelas públicas.	1
A varios.	3
Total.	6

II

La Comision Departamental de I. P. que ha renunciado en Febrero del corriente año y que desde entonces quedó encargado de sus cometidos el Inspector Departamental, se componia de los señores don Cásio Olivera, Presidente, D. Alfonso de Lara, Dr. D. José M. Anido, D. Gerónimo Diaz y el infrascripto.

Las dos sub-comisiones que fueron nombradas se componian del modo siguiente: La Artigas de los Sres. Dr. D. Dionicio Gonzalez, D. Ramon Anido y D. Pedro Martinez.—En Treinta y Tres, se componia de los Sres. Dr. D. Anjel Anido, D. Lúcas Urrutia y D. Pedro Asnido.

La primera de las Sub-Comisiones renunció luego y fué encargado de sus cometidos el señor D. Delfino Diez, la segunda desde algunos meses quedó incompleta por la renuncia del Dr. D. Anjel Anido.

El infrascripto deplora mucho el no haber podido sostenerse la Comision Departamental con sus Sub-comisiones, por que crèe que la cooperacion de personas tan distinguidas, como las que las componian —para la causa de la Instruccion Pública pudiera haber sido de invalorable importancia.

Métodos de enseñanza

I

Antes de dar mi humilde opinion á cerca del método actual de enseñanza, quiero dar á conocer mis ideas á cerca del objeto y limites de la instruccion primaria.

La instruccion de un sér humano empieza desde la mas tierna edad de la infancia y se opera me atrevo á decir, físicamente dando desarrollo á las funciones corporales indispensables para que se efectuen las del alma; en está época de la edad del sér humano, la voluntad no se manifiesta sino de modo muy indeciso, casi caprichoso, su memoria de ninguna intènsidad no guarda las impresiones sino vagamente y por poco tiempo, su razon aun ausente se manifiesta con arreglo á los ejemples ó máximas que haya podido obtener.

Con el desarrollo corporal se perfeccionan y adquieren mayor

intensidad las funciones del alma y entonces el ser empieza á percibir las diferencias, manifestar las preferencias, dar indicios de memoria y raciocinio imperfecto.

Esta educacion hasta cierta edad reciben los niños prácticamente de sus padres y cuando estos se juzgan ya imposibilitados á proseguirla los confian en manos de un maestro, luego la escuela elemental, ó mejor dicho la instruccion que se debe dar en la escuela primaria ó elemental debe ser la continuacion de la educacion iniciada por los padres, y como aquella debe ser práctica y educadora.

¿Y como pudiéramos concebir otra la educacion de un niño cuya inteligencia es nula, cuya razon memoria y percepcion son sumamente débiles?

La mision de la escuela primaria es; trasmitir los conocimientos de su programa por medio de constante práctica y formar los hábitos del trabajo, del juicio, de la moral.

Tocante al límite de su estension, diré, que como la instruccion primaria tiene por objeto la educacion, desarrollo y perfeccionamiento de las facultades morales del sér humano, debe constar de todas las materias que directa ó implicitamente puedan favorece la perfeccion de estas.

Tocante al caracter que debe dárseles, opino que á la instruccion dada en las escuelas primarias, ó elementales no se debe imprimirle carácter especial alguno por la imposibilidad de pretender que todos los educandos eligiran una misma profesion. Tambien, porque hallo que la instruccion primaria no puede alcanzar tal altura, como poder trasmitir los conocimientos necesarios, para el ejercicio de una profesion cualquiera.

Es cierto que en todos los paises, en cada una de sus provincias, predomina y florece una industria ó arte especial, y que los hijos de los habitantes de aquellas, con cortas escepciones la seguirán y por eso, seria benéfico y hasta necesario, en este pais mas que en otra parte establecer escuelas especiales, de comercio, en los puntos comerciales; de ganaderia en los puntos ganaderos; y agrícolas é industriales en todo el pais, pero estas por su estension ultrapasan los límites de la instruccion primaria, único objeto que me preocupa por el momento.

Por método en la onseñanza entiendo el conjunto de reglas que constituyen un plan segun el cual debe comprenderse la instruccion y este puede ser autoritativo, cuando el dictámen del maestro sin razonamiento ó análisis alguno es aceptado por los alumnos, ó racional cuando se concede á los alumnos el exámen y razonamiento prévio al conocimiento de la verdad.

Concedo que en todas las materias en que es impresindible la esposicion de principios, como en Religion é historia es preferible el sistema

autoritativo, pero tratandose de las escuelas de enseñanza primaria doy mi preferencia por las razones que espondré, al método racional.

Por el método racional el niño á la par que va instruyéndose adquiere desarrollo y fueza en sus facultades que le han de habilitar para bastarse así mismo en contra posicion al método autoritativo, que por falta de accion propia convierte al alumno en un ser sin facultades de pensar, en una máquina de repeticion.

El sistema y método de la Instruccion pública introducidos por la ley de educacion comun es tal cual entiendo, debiera ser, no abarca mas, ni menos, que lo razonablemente necesario, para alcanzar el fin á que se le dirige; es eminentemente educador y racional, llamado á producir grandes resultados.

II

Aunque conosco las ventajas del sistema actual no debo desconocer, que hasta ahora en este departamento ha sido poco eficaz en su aplicacion á causa de los defectos de los elementos empleados para su ejecucion.

En los demas paises adonde este sistema produce resultados asombrosos, ha sido preparado desde mucho tiempo, por medio de innovaciones progresivas cada vez mas perfectas que le han hecho encontrar á su instalacion, hombres aptos para ponerlo en práctica, con el mejor éxito, espíritus preparados y convictos de su eficacia.

Mientras que para nosotros es muy nuevo, porque sin reformas transitorias atacó y dió contra el suelo con nuestra antigua y arraigada rutina de enseñanza, tan cómoda para el magisterio, sin llevar al ánimo de este la conviccion de su eficacia.

Que el magisterio habrá sido el primero que ha levantado el grito de alarma, me induce á creer el considerable aumento de tareas y disminucion de retribucion. que el nuevo sistema le ha implicado.

Pero todo esto no pone en evidencia la imperfeccion del sistema y si prueba algo, es la insuficiencia de nuestro personal docente, que mal convencido, mal preparado no se sintió con fuerza para sostenerlo.

III

Para obtener del nuevo sistema todos los resultados que puedan esperarse, toda la atencion de las autoridades escolares debe dirigirse hácia el personal docente y cuerpo de los Inspectores, reformar al primero facilitandole todos los recursos conducentes á enriquecer sus conocimientos para que estos se pongan al nivel exigido por el nuevo sistema.

Dotar á las escuelas de todo material de enseñanza necesario.

Aumentar la vigilancia.

Crear escuelas y poner en vigencia la ley de instruccion obligatoria.

Estos son á mi juicio los medios de que al presente en obsequio á la educacion del pueblo podemos legalmente disponer.

Exámenes

I

Los únicos exámenes que se han celebrado despues de hecha estensiva la ley de educacion comun á la campaña, son los semestrales del mes de Junio último, y de cuyo resultado he informado al señor Inspector Nacional á su debido tiempo:

Aquí solo me queda repetir, que si los resultados no eran del todo satisfactorios en algunas escuelas es porque, faltos de todo material que muy tarde ha venido á nuestro poder no se ha podido aplicar en todo el nuevo sistema,—Pero así mismo no ha dejado de haber indicios favorables de contraccion y celo por parte de los señores Maestros.

II

Los exámenes públicos son de suma importancia para todas las escuelas, como medio de estímular la decreciente aplicacion de los niños y por eso debiera prohibirse la desercion de los alumnos en las épocas próximas de los exámenes anuales, porque la probabilidad de poder evadirse de este acto disminuye en mucho su celo durante los estudios del año.

III

Tratándose de niños de tierna edad, hallo, que mas producente es el sistema de premiar las buenas acciones, que penar las malas, pero debe evitarse el fácil abuso que le haria sin efecto.

Hasta ahora en los pocos exámenes públicos que he presenciado en este pais, no puedo decir, que haya visto sabiduria equidad y justicia en la reparticion de premios Siempre los hijos de personas mas influyentes ó mas allegadas á los maestros han obtenido el premio, ó bien como he presenciado en otros, toda la escuela salió premiada. Condeno ambos procederes como contraproducentes.

Los premios son un gran recurso de estímulo para la juventud y debe sacarse el provecho, que á la educacion ofrece el deseo innato del niño, de ser distinguido y premiado, pero para que todos los alumnos estén poseidos de este deseo, es menester que sepan que el

ler, premio será otorgado al que en su foja de Registro General, haya reunido durante todo el año las mejores clasificaciones y que las haya comprobado en los exámenes semestrales y anuales públicos, con esto nacerá en la escuela sumamente benéfica emulacion.

La distribucion de premios debe ser hecha con toda la solemnidad á que las circunstancias de la localidad se prestan. Parece, hallamos mejor recompensadas nuestras penas cuando mayor número de testigos presencia nuestras victorias.

Conclusion

En conclusion de este trabajo imperfecto, reasumiré las aseveraciones apoyados en las cifras del presente.

Que la nueva organizacion luchando con toda clase de dificultades ha conseguido aumentar el número de las escuelas, ó hacer mas cómoda la instruccion primaria.

Que aumentando el número de inscripciones y asistencia media da prueba de ser mas accesible á la poblacion y de rehabilitacion en la opinion pública.

Que es mas barata y por consiguiente conviene mas.

Que ha aumentado en cantidad y calidad, con mejores resultados, y llevará la conviccion al ánimo de los incrédulos el programa tan criticado por su exesiva estension.

Me cabe el deber de poner en conocimiento del Sr. Inspector Nacional que en el anexo «Movimiento de caja de la Tesoreria departamental» las entradas provenientes del impuesto escolar urbano, y derecho de abasto y tablada de Treinta y Tres y Artigas pueden carecer de exactitud porque estas subcomisiones á pesar que desde el mes pasado he suplicado se sirvieran remitirme estos datos, hasta la fecha ni han acusado al recibo mis reiteradas notas al respecto.

Y el impuesto escolar urbano en Melo correspondiente á los meses do Junio Julio y Agosto últimos no figura íntegro,por no haber bastado nuestros esfuerzos á obligar al recaudador á que rindiera cuenta.

Me es grato reiterar á Vd. Sr. Inspector Nacional las espresiones de aprecio y consideracion y hacer votos porque

Dios le guarde muchos años.

ERASMO BOGORJA DE SKOHNICKI.

DEPARTAMENTO DE CERRO-LARGO

ESTADOS

ANEXOS AL

INFORME DEL INSPECTOR

Núm. 1.

MOVIMIENTO DE ALUMNOS EN OCTUBRE DE 1877

LOCALIDADES	MATRICULADOS		ASISTENCIA MEDIA	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Melo	117		8	
»		121		81
Artigas	85		4	
»		50		37
Treinta y Tres	76		69	
»		30		24
Total	278	201	195	145

Núm. 2.

MOVIMIENTO DE ALUMNOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 1878

LOCALIDADES	Numero	Grado	MATRICULADOS		TOTAL	ASIST. MEDIA		TOTAL
			Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	
Melo	1	2º amp.	97	.	97	81	.	81
»	2	2º	.	63	63	.	46	46
Artigas.	3	id.	46	.	46	43	.	43
»	4	id.	.	37	37	.	37	37
Treinta y Tres . . .	5	id.	104	.	104	92	.	92
» . . .	6	id.	.	72	72	.	60	60
Melo	7	1er.	22	71	93	14	61	75
Artigas.	8	1er. R.	6	24	30	5	22	27
Tres Islas.	9	id.	20	.	20	16	.	16
Melo	10	id.	30	.	30	25	.	25
Total . . .			325	267	592	276	226	502

Núm. 3.

GASTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA EN OCTUBRE DE 1878

LOCALIDADES	Sueldos de Maestros	Sueldos de Ayudantes	Textos y Alquileres	Gasto por alumno matriculado	Gasto por alumno de asistencia media
Melo	80	40	.	.	.
"	80	40	.	.	.
Artigas	60	.	.	.	.
"	60	.	.	.	.
Treinta y Tres . . .	60	.	.	.	.
"	60	.	.	.	.
En todo el Departamento	.	.	100	1.21	1.70
Total . . .	400	80	100	1.21	1.70

CUADRO QUE REPRESENTA EL TOTAL DE LOS GASTOS HABIDOS CON LAS INGRESADO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEPARTAMENTAL, DES

INGRESOS

FECHA	IMPUESTO ESCOLAR URBANO			Imp. Escolar Rural	Tesorería Nacional de Instruccion P.	Patentes de perros	DERECHO DE ABASTO			Textos recibidos	TOTALES
	Melo	Artigas	«33»				Melo	Artigas	«33»		
1877 Octubre .	100.15	31.05	.	.	.	.	.	.	.	.	131.20
" Noviemb.	100.80	31.05	.	.	.	.	.	.	.	.	131.85
" Diciemb .	95.45	31.25	.	291.60	.	.	.	.	.	.	318.30
1878 Enero .	84.60	29.30	.	.	.	.	.	.	.	.	114.40
Sumas. .	381.00	123.15	.	291.60	.	.	.	.	.	.	695.75
1878 Febrero .	87.40	29.80	.	.	.	.	142.51	.	.	.	259.71
" Marzo .	85.45	30.20	.	.	.	.	269.69	.	.	.	395.34
" Abril . .	84.00	81,00	.	.	.	.	177.70	.	.	.	292.70
" Mayo . .	76.90	31.00	.	1166.40	.	.	145.60	.	.	.	1419.90
" Junio. .	95.90	30 80	213.45	501.37	.	1269.00	197.60	.	.	.	2308.12
" Julio . .	87.35	29.15	.	.	.	.	269.40	.	.	.	385.90
" Agosto .	83.65	29.15	.	.	400.00	.	160.50	.	.	.	673.30
" Setiemb .	80.00	28.35	.	.	.	.	180.10	.	.	.	288.45
" Octubre .	76.00	28.35	.	.	.	.	179.40	507.20	682.00	714.12	2187.07
Sumas. .	756.65	267.80	213.45	1667.77	400.00	1269.00	1722.50	507.20	682.00	714.12	8210,49

Núm. 25.

ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO, Y DE LAS CANTIDADES QUE HAN DE EL 1° DE OCTUBRE DE 1877 HASTA EL 1° DE OCTUBRE DE 1878.

EGRESOS

Personal enseñante	Alquileres	Varios gastos	Inspeccion	Secretaria	Textos remitidos	TOTALES
466.71	50.00	.	100.00	30.00	.	646.71
466.71	50.00	.	100.00	44.00	.	660.71
466.71	50.00	34.18	160.00	44.00	.	754.89
496.71	50.00	76.28	140.00	30.00	.	792.99
1396,84	200.00	110.46	500.00	148.00	.	2855.30
439.06	50.00	157.91	165.40	.	.	812.37
439.06	50.00	.	152.00	.	.	641.06
439.06	50.00	.	138.09	.	.	527.06
361.71	50.00	42.20	120.00	.	.	573.91
361.71	58.10	132.92	170.00	.	.	722.73
361.71	58.10	4.32	170.00	.	.	594.03
446.71	73.10	20.00	170 00	36,00	.	745.81
471.71	73.10	25.00	138.40	36.00	.	744.21
506.71	84.10	278.17	170.00	36.00	515.57	1590.55
3,827.44	546.30	860.52	1393.80	166.60	515.57	6951.83

MOVIMIENUO DEL DEPÓSITO DE INSTRUCCION

Cantidades remi

Número de la escuela	Libro lectura 1º	Libro lectura 2º	Geografía general	Composicion	Catequística	Lecciones sobre objetos	Preceptos de moral	Id de Gobierno propio	Cuadernos	Lapiceras	Cajas plumas	Lápices para papel	Pizarras	Lápices para id	Cajas tiza	Reglas
1	20	20	30	3	90	2	30	15	220	96	6	36	25	3	2	8
2	15	15	30	3	50	2	30	30	105	,	6	12	40	5	2	8
3	15	15	25	3	30	2	25	12	50	40	4	30	30	1	1	8
4	15	15	18	3	25	2	20	8	40	30	3	18	25	1	1	8
5	18	18	23	3	40	2	25	16	70	40	4	24	38	1	1	8
6	15	15	16	3	21	2	12	6	30	24	3	12	24	1	1	8
7	25	15	6	2	25	2	.	.	30	30	1	6	40	2	2	8
8	12	12	6	2	20	1	.	.	25	25	1	6	19	1	1	8
9	12	12	1	2	25	1	.	.	25	25	1	12	25	1	1	8
10	20	20	1	2	25	2	.	.	20	36	1	12	25	1	1	8
11	25	15	1	1	25	1	.	.	30	36	1	12	25	1	1	8
	192	172	157	27	379	19	142	87	615	382	31	180	316	19	11	88

Valores de

	c/u	c/u	c/u	c/u	c/u	c/u	c/u	c/u	c/u		c/u					
	0.114	0.54	0.40	0.25	0.04	0.60	0.25	0.25	0.15	0.034	0.20	0.138	0.09	0.18	0.24	0.19
1	2.28	3.08	12.00	0.75	3.60	1.20	7.50	3.75	3.30	0.33	1.20	0.50	2.25	0.54	0.48	0.15
2	1.71	2.31	12.00	0.75	2.00	1.20	7.50	7.50	1.58	.	1.20	0.17	3.60	0.90	0.48	0.15
9	1.71	2.31	10.00	0.75	1.20	1.20	6.25	3.00	0.75	0.14	0.30	0.42	2.70	0.18	0.24	0.15
4	1.71	2.31	7.20	0.75	1.00	1.20	5.00	2.00	0.60	0.11	0.60	0.24	2.25	0.18	0.24	0.15
5	2.05	2.77	9.20	0.75	1.60	1.20	6.25	4.00	1.05	0.14	0.80	0.32	3.42	0.18	0.24	0.15
6	1.71	2.31	6.40	0.50	0.96	1.20	1.00	1.50	0.45	0.09	0.60	0.16	2.16	0.18	0.24	0.15
7	2.85	2.31	2.40	0.50	1.00	1.20	.	.	0.45	0.11	0.20	0.08	3.60	0.54	0.48	0.15
8	1.37	1.84	2.40	0.50	0.80	0.60	.	.	0.37	0.09	0.20	0.08	1.71	0.18	0.24	0.15
9	1.37	1.84	0.40	0.50	1.00	0.60	.	.	0.37	0.09	0.20	0.17	2.25	0.18	0.24	0.15
10	2.28	3.08	0.40	0.50	1.00	1.20	.	.	0.30	0.13	0.20	0.17	2.25	0.18	0.24	0.15
11	2.85	2.31	0.40	0.25	1.00	0.60	.	.	0.15	0.13	0.20	0.17	2.25	0.18	0.24	0.15
	21.89	26.47	62.80	6.75	15.16	11.40	35.50	21.75	9.67	1.32	6.20	2.48	28.44	3.42	3.36	1.65

Núm. 6.

PRIMARIA HABIDO EN EL AÑO ESCOLAR 1878.

tidas de textos

Botellas tinta	Libros matrícula	Id en blanco dura	Id id flexible	Listas diarias	Estadística mensual	Planillas	Colecciones carteles	Resmas papel inferior	Id papel secante	Mesas para preceptores	Pizarrones	Cajas sólidos	Perchas	Tinteros	Mapas	
10	12	2	1	6	10	6	1	45	12	.	1	1	.	10	1	.
10	6	2	1	6	10	6	1	4	12	.	1	1	3	10	1	.
6	6	2	1	6	10	6	1	5	12	.	1	.	2	10	1	.
6	6	2	1	6	10	6	1	5	12	.	1	.	1	10	1	.
6	6	2	1	6	10	6	1	5	12	.	1	.	.	10	1	.
6	6	2	1	6	10	6	1	4	12	.	1	.	.	10	1	.
.	6	2	1	6	10	.	1	.	6	.	1	.	4	8	1	.
.	6	2	1	6	10	.	1	.	6	.	1	.	3	8	1	.
3	6	2	1	6	8	6	1	5	12	.	.	.	.	8	1	.
3	4	2	1	4	4	.	1	5	8	1	1	.	2	.	1	
.	6	2	1	6	6	.	1	10	12	.	.	.	.	4	1	.
52	70	22	13	61	98	42	11	88	116	1	9	2	.	88	11	

textos remitidos

0.07	0.45	1.10	0.32	0.01	0.01	0.15	3.00	1.875	0.022	5.00	9.00		1.10	0 048	6.20	.
0.70	0.54	2.20	0.32	0.01	0.10	0.09	3.00	0.84	0.26	.	9.00	8.50	.	0.05	6 20	74.79
0.70	0.27	2.20	0.32	0.01	0.10	0.09	3.00	0.08	0.26	.	9.00	2.00	3.30	0.05	6 20	70.68
0.42	0.27	2.20	0.32	0.06	0.10	0.09	3.00	0.09	0.26	.	9.00	.	2.20	0.05	6.20	57 06
0.42	0.27	2.20	0.32	0.06	0.10	0.09	3.00	0.09	0.26	.	9.00	.	1.10	0.05	6.20	48.60
0.42	0.27	2.20	0.32	0.06	0.10	0.09	3.00	0.09	0.26	.	9.00	.	.	0.05	6.20	56.18
0.42	0.27	2.20	0.32	0.06	0.10	0.09	3.00	0.08	0.26	.	9.00	.	.	0.05	6.20	43.66
0.14	0.27	2.20	0.32	0.06	0. 0	.	3.00	.	0.13	.	9.00	.	4.40	0.03	6 20	41.72
.	0.27	2.20	0.32	0.06	0.10	.	3.00	.	0.13	.	9.00	.	3.30	0.03	6 20	35.14
0.21	0.27	2.20	0.32	0.06	0.08	0.09	3.00	0.09	0.26	.	.	.	.	0.03	6.20	22.17
0.21	0.18	2.20	0.32	0.04	0.04	.	3 00	0.09	0.17	5.00	9.00	.	2.20	.	6.20	40.73
.	0.27	2.20	0.32	0.04	0.06	.	3.00	0.18	0.26	.	.	.	.	0.01	6.20	24.74
3.64	3.15	24.20	3.52	0.64	0.98	0.63	33.00	1.65	2.55	5.00	81.00	10.50	16.50	4.22	6.20	510.57

Núm. 4.

GASTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA EN EL MES DE OCTUBRE DE 1878

LOCALIDADES	Número	Grado	Sueldos de los Maestros	Sueldos de los Ayudantes	Alquileres	Textos	Gasto por alumno de asistencia media	Gasto por alumno matriculado
Melo	1	2° amp.	90	40	.	2.20	.	.
"	2	2°	60	.	.	1.89	.	.
Artigas	3	id.	50	.	15	1.68	.	.
"	4	id.	45	.	15	1.46	.	.
Treinta y Tres . . .	5	id.	50	30	10	1.68	.	.
" . . .	6	id.	45	.	10	1.31	.	.
Melo	7	1er.	50	.	15	1.25	.	.
Artigas	8	1er. R.	35	.	8	1.05	.	.
Tres Islas	9	id.	35	.	.	66	.	.
Melo	10	id.	35	.	10	1.21	.	.
Total			495	70	83	4.139	1.31	1.11

DEPARTAMENTO DE MALDONADO

INFORME

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1878

PRESENTADO POR

EL INSPECTOR DEPARTAMENTAL DE E PRIMARIA

D. EUGENIO RUIZ ZORRILLA

MONTEVIDEO
Imprenta á vapor de LA TRIBUNA, Calle 25 de Mayo, N.° 142

1878

Maldonado, Octubre de 1878.

Señor Inspector Nacional de Instruccion Publica, don José Pedro Varela.

Introduccion

Al dar principio á la Memoria que debo contener todos los trabajos realizados por esta Inspeccion durante el año, se hace necesario constatar, que si bien las Escuelas Públicas han mejorado en cuanto á su organizacion, no se han obtenido todas las ventajas que debian esperarse por estar subsistentes las causas que á ello se oponian y que esta Inspeccion señaló en su Informe de fin del año ppdo.

La Memoria, contiene los datos estadísticos correspondientes á las localidades en que funcionan Escuelas dependientes de esta Inspeccion, la extension del Departamento y otras causas emanadas de las obligaciones inherentes al cargo de Inspector, han impedido que algunos de esos datos se estendiesen á los distritos en que no funcionan Escuelas Públicas.

Los datos referentes á la inscripcion de alumnos no parecen á simple vista satisfactorios; pero examinadas las observaciones consignadas en el curso de esta Memoria, tendremos como consecuencia, que en efectivo ha aumentado ese número aunque no en la proporcion que debia esperarse, lo que no se conseguirá sin aplicar lo dispuesto por la Ley de Educacion Comun en cuanto á la enseñanza obligatoria.

Pero para llevar á cabo esa obra, necesitamos locales aparentes y el menaje necesario; la falta de ambas cosas retrae á muchos y hace que otros miren la Escuela con indiferencia.

He dado preferente atencion á la inscripcion de alumnos, porque creo que la mision principal de la Autoridad escolar, es difundir la enseñanza y arrancar á la ignorancia esas inocentes víctimas sacrificadas por la incuria de los padres ó por el abandono de los encargados.

Para demostrar lo manifestado respecto á la inscripcion de alumnos,

necesito comparar los datos correspondientes á las fechas en que principian y concluyen los trabajos de esta Memoria.

I

Datos estadísticos

En 30 de Noviembre de 1877 aparecian inscriptos en las Escuelas Públicas de este Departamento, 895 alumnos divididos así:

441 Varones
454 Niñas — Total 895 alumnos.

En 30 de Octubre de 1878 existian 813 alumnos inscriptos.

391 Varones
422 Niñas — Total 813 alumnos.

Resulta pues, una disminucion en la matrícula de 82 alumnos ó sea un diez por ciento menos en la inscripcion; pero si se tiene en cuenta la inexactitud de los datos que los señores Maestros remitian en aquella época, desaparecería por completo esa disminucion.

Necesario es probar que aquellos datos eran inexactos y para ello basta recurrir simplemente á la primera visita de Inspeccion hecha á todas las Escuelas del Departamento con motivo de los exámenes de fin de curso.

La estadística escolar del mes de Diciembre anotaba 911 alumnos inscriptos en las 17 Escuelas del Departamento, y de ellos solo se presentaron á exámen 604.

Si bien esto no significaría nada tratándose de las Escuelas de los pueblos, en donde el número de alumnos que se presentan á exámen puede calcularse por el de asistencia media, significa mucho, respecto á la mayoría de las Escuelas Rurales, en las que se presentaron alumnos que hacía 5 ó 6 meses no frecuentaban la Escuela.

En general, la matrícula tanto en las Escuelas de los pueblos como en las rurales, contenia todos los alumnos que en el trascurso del año habian sido inscriptos sucesivamente, por que no borraban los alumnos por inaxistencia sino á pedido de los mismos segun se comprueba por algunos libros que se retiraron de esos establecimientos y que existen en la Oficina de esta Inspeccion.

Si se hubiera autorizado ese sistema y no se hubiesen depurado los libros de matrícula haciendo cumplir lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de Escuelas, puede asegurarse que las Escuelas del Departamento aparecerian hoy con una inscripcion de 1,500 alumnos.

En 30 de Noviembre de 1877 funcionaban ya 17 Escuelas Púlicas y en la época en que terminan los trabajos de esta Memoria funcionaron 18.

Aparece pues, durante ese período el aumento de una Escuela y la disminucion de 82 alumnos.

Tres son sin embargo las Escuelas fundadas por la Comision Departamental, puesto que las dos anteriores se inauguraron en el mes de Octubre de 1877.

Esas Escuelas son:

1 de 1er. grado en San Cárlos.
1 de Niñas Rural en Pan de Azúcar.
1 de 1er. grado en Maldonado. [Egidos]

De esas tres Escuelas funcionaban dos como particulares; pero subvencionadas por la H. Comision E. Administrativa· las de San Cárlos y Pan de Azúcar, y estaba decretada la fundacion de la de los Egidos que habia funcionado ya en época anterior.

En la asistencia media de alumnos se notan los mismos defectos que en la inscripcion.

En 30 de Noviembre de 1877 aparece una asistencia media de 612 alumnos y en 30 de Octubre del corriente año de 583.

Siendo menos la inscripcion de alumnos, no debia estrañarse que la asistencia hubiese disminuido proporcionalmente, pero como se ha dicho y demostrado ya, esa inscripcion no era exacta y no puede tomarse como punto de partida para comparar la asistencia media.

De los datos anteriores resulta que la asistencia media en 30 de Noviembre de 1877, se elevaba al 68 por ciento sobre la inscripcion, y en 30 de Octubre del corriente año al 71 por ciento sobre la misma.

Admitido pues el dato correspondiente á Noviembre de 1877, tendríamos el aumento de un tres por ciento [3 p. 8] en la asistencia media.

Pero debe tenerse en cuenta que la asistencia media era inexacta respecto á la mayoría de las Escuelas.

Solo las de los pueblos y no todas, llevaban lista de presencia, y faltando esta, ¿cómo calcular la asistencia media?

En Abril del corriente año pudo organizarse en todas las Escuelas de este Departamento la lista diaria de presencias y faltas, y desde entónces cumplen los señores Maestros con ese requisito.

Como consecuencia inmediata de esa disposicion, disminuyó la asistencia media, y como la reforma no podia llevarse á cabo en un mes, ni dos porlas grandes distancias á que se encuentran las Escuelas entre sí, continuó la disminucion hasta llegar al 3er. trimestre del año, en que ha venido á notarse algun aumento.

Respecto al gasto por alumno en ambas fechas, se encuentra siem-

pre la misma dificultad que en los datos comparativos entre la inscripcion y la asistencia media, por ser las primeras la base de este.

En 30 de Noviembre de 1877 se gastó por alumno matriculado la cantidad de $ 1 809 y en 30 de Octubre del corriente año la de $ 1 530.

Resulta una diferencia de 0 $ 279.

El gasto por alumno de asistencia media ascendió en Noviembre de 1877 á 2 $ 345 y en Octubre del corriente año ese gasto ha sido de 2 $ 133 resultando una disminucion de 0 $ 212 por alumno.

Los presupuestos de Instruccion Pública de este Departamento desde 1.° de Octubre de 1877 á 1.° de Febrero de 1878 ascendieron á la cantidad de 6,955 $ 00.

Desde 1.° de Febrero de 1878 hasta el 31 de Octubre importan la cantidad de 11,618 $ 52.

Total de lo gastado desde 1.° de Octubre de 1877 á 31 de Octubre de 1878 $ 18.573 52.

Para atender á esos presupuestos ha percibido la Comision Departamental las siguientes rentas:

Impuesto Urbano de la Ciudad de Maldonado por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1877—Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto del corriente año.	$ 270.86
Impuesto Urbano de San Cárlos por Octubre y Noviembre de 1877.	» 92.87
Impuesto Urbano de San Vicente por Octubre, Noviembre y Diciembre de 1877 y Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1878	» 79.48
Impuesto Rural—Recibido del Recaudador de C. Directa.	» 2025.47
Patentes de Perros—Recibido de la Gefatura Potítica. .	» 1233 86
Derechos de Abasto—Desde Marzo á Setiembre inclusives—7 meses á 386 $ 03 y 246 $ 03 de Octubre 1878.	» 2948.24
Importe de dos multas	» 44.60
Derechos de exámen	» 18.00
Anticipos hechos por la Direccion General á varios. . .	» 493.34
Recibido un giro de la Direccion General.	» 2000.00
Total de lo recibido—	$ 9216.72

Resulta pues un saldo á pagar en 31 de Octubre de 1878 de $ 9356,80 centésimos.

Para cubrir ese déficit no cuenta la Comision con otros recursos que los que debe proporcionarle el Impuesto urbano de las siguientes localidades:

Maldonado—Setiembre y Octubre.

San Cárlos—Diciembre de 1877 y de Enero á Octubre inclusive de 1878.

Rocha—Octubre, Noviembre y Diciembre de 1877 y de Enero á Octubre inclusivo 1878.

San Vicente—Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre de 1878.

Censo escolar

Esta parte importante de la estadistica solo se concreta á los puntos en que existen Escuelas costeadas por el Estado, y abarcando unicamente los radios que se ha señalado á cada Escuela.

El número de niños en edad de Escuela asciende á 2966 en los pueblos ó distritos, en que funcionan Escuelas públicas, divididas así:

LOCALIDADES	Varones	Niñas
Maldonado	201	257
Egidos	96	70
Pan de Azúcar	67	83
Solis Grande	53	49
Mataojo	117	93
San Cárlos	275	294
Rocha	431	483
San Vicente	72	81
San Luis	45	47
Lazcano	89	63
Totales	1446	1520

De ellos se educan 813 en las Escuelas públicas y 285 en Escuelas particulares.

Total de niños que reciben educacion en los distritos en que existen Escuelas del Estado 1098—divididos asi.

LOCALIDADES	ESCUELAS PÚBLICAS		ESCUELAS PARTICULARES	
	Varones	Niñas	Varones	Niñas
Maldonado	71	93	31	13
Egidos	14	4	.	.
Pan de Azúcar	28	32	10	5
Solis Grande	25	.	3	2
Mataojo	19	19	.	.
San Cárlos	98	82	22	44
Rocha	80	162	98	48
San Vicente	25	25	9	.
San Luis	12	.	.	.
Lazcano	19	.		.

Existen 1868 niños que no reciben educacion y que se hallan comprendidas en los radios que abarcan las Escuelas Públicas.

Durante el año no se ha hecho efectiva la obligacion escolar; es necesario, sin embargo, que ella se reglamente y se cumpla para conseguir la educacion de todos los niños en edad de Escuela.

II

De los Maestros

El personal enseñante de este Departamento se compone de 21 individuos de ambos sexos de los cuales 9 tienen el título córrespondiente y 12 carecen de él.

Maestros de 2.° grado con titulo

Francisco Tosar.
Manuel Paiz Alvarez
Agustin Duran y Llorens
Juan B. Oliver

Maestro de 1.° grado con título

Bernardo Amengual

Maestro de 2.° grado sin titulo

Juan Zutia

Maestro de 1er. grado sin título

Justo G. Baco
Melguiades Espinola
José Grade
Enrique Eguia

Ayudantes varones sin titulo

Santiago Suarez

Maestras de 2.° grado con título

María E. de Maquiarelo
Carolina C. Formoso
Salustiana Ramos

Maestras con titulo de 1er. grado

Eugenia Martinez de Saíz

Maestras de 2.° grado sin título

Dolores A. de Eguren
Juana Moya de Jubia

Maestras de 1er° grado sin titulo

Maria M. de Gomez
Juliana Cabrera de Baco

Ayudantes mujeres sin título

Claudina de la Fuente
Celedonia Banat

Clasificado por nacionalidad el personal enseñante del Departamento dá el siguiente resultado:

Orientales.	7
Españoles.	12
Argentino.	1
Italiano.	1
Total	21

En el trascurso del año se presentaron á exámen tres ayudantes al

título de maestro de 1er. grado los que fueron aprobados en al primer exámen son los siguientes:

(Maestro de primer grado)	*(Maestro de primer grado)*
Benjamin Silva, Oriental	Eujenio Martinez de Saiz, Español
Bernardo Amengual Español.	

Dos de los tres funcionan como maestros en Escuelas del grado correspondiente: D. Eujenio M. de Saiz en la Escuela «General Eujenio Garzon» de San Cárlos y D. Bernardo Amengual en la Escuela «Felipe A. Bengochea» de los Ejidos de esta ciudad.

La autorizacion concedida á las Comisiones Departamentales para conferir el título de maestro de primer grado ha sido un importante paso dado en favor de la enseñanza en las Escuelas Rurales.

Las personas que se presentan á exámen conocen generalmente los hábitos de la campaña y las dificultades con que deben luchar, y esa es una garantía de estabilidad respecto al maestro.

Difícilmente pueden obtenerse en la capital de la República, maestros que se decidan á salir á campaña, y aun los que lo hacen, no se acostumbran fácilmente á permanecer al frente de las Escuelas.

Por el momento no se nota interés por la carrera del magisterio pero no es de estrañar teniendo en cuenta las dificultades para el pago de los haberes. Puede creerse que regularizados los pagos, obtendremos maestros con título, para las Escuelas Rurales en los mismos Departamentos, que podrán desempeñar bien su mision y darán impulso á la instruccion pública.

Los inconvenientes señalados son la causa tambien de que el personal actual, no responda en su totalidad á la mision que le está confiada.

Muchos de los actuales maestros, necesitarian prepararse para continuar al frente de sus Escuelas.

La Comision Departamental ha dispuesto que antes del 28 de Febrero próximo se presenten á prestar el exámen correspondiente todos los maestros y ayudantes que carecen del título correspondiente.

La falta de recursos les hace mirar con indiferencia ese requisito y prefieren renunciar antes que presentarse á exámen.

III

Escuelas

Dadas las condiciones en que se encuentran los Sres. maestros difíciles que el estado de las Escuelas del Departamento sea tan satisfactorio como se desea.

Además, la imposibilidad de dotarlas de edificios y menaje aparen-

tes, se opone en gran parte á su progreso y entorpecen su marcha regular.

Por lo que se refiere al menaje, esta Inspeccion cree que para el próximo año escolar quedará remediada esa necesidad, adquiriendo á la vez útiles indispensables á la enseñanza para lo que cuenta con la parte que corresponde al Departamento de los fondos entregados á la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, por los contratistas de frontera.

En cuanto á los útiles para el cónsumo diario es grato siguificar que existen en abundancia y se dotan las Escuelas con la regularidad posible.

De las 20 Escuelas presupuestadas, han funcionado 18 en el mes de Octubre; Pero ese número no basta á llenar las necesidades del Departamento teniendo en cuenta su estension. Por eso la inspeccion ha solicitado de la Comision Departamental el aumento en el Presupuesto del año próximo de las cinco siguientes, todas ellas rurales.

1 para Santa Teresa,
1 » Chafalote (picada de)
1 » Paso de las Talas (Alferez)
1 » Valle del Aiguá
1 » José Ignacio (Puntas de)

Total 5 Escuelas,

Agregando las dos que deben inaugurarse en el próximo curso en los distritos del Chuy é India Muerta tendremos un total de 25 Escuelas divididas así:

Jurisdiccion de Madolnado.	8	Escuelas.
» de San Cárlos.	5	»
» de Rocha	12	»
Total	25	Escuelas.

Funcionan además en el departamento 17 Escuelas particulares divididas así:

6 en la jurisdiccion de Maldonado.
4 en la » de San Cárlos.
7 en la » de Rocha.

17 Escuelas particulares.

En casi todos los puntos en que existen Escuelas del Estado se ha notado la decidida cooperacion prestada por las Autoridades Departamentales y por los vecindarios.

Unos y otros, con raras escepciones, han tratado de prestigiar la

causa de la educacion, de tal modo, que si su concurso hubiera sido imposible sostener abiertas las escuelas dada la escacez de recursos para atender á los compromisos contraidos.

Justo es consignar aqui la decidida proteccion que el Sr. Jefe Político D. Vicente Garzon y la Comision E. Administrativa, han prestado á la Instruccion Pública. organizando suntuosas fiestas para distribuir los premios á las escuelas de las 1.ª y 2.ª Seccion del Departamento, premios costeados por ambas autoridades y que generosamente pusieron á disposicion de la Comision Departamental.

Por otro lado, siempre ha encontrado esta Inspeccion el concurso necesario para todo lo que se refiere á la Instruccion Pública y mucho puede hacerse contando con esa valiosa cooperacion.

INSPECCION

Durante el año he recibido esta oficina 196 notas y 6 circulares.

16 notas de la Inspeccion Nacional
6 circulares » »
14 notas de la Comision Departamental.
157 » de los Sres. Maestros.
9 » de otras oficinas.

En ese tiempo ha dirigido la Inspeccion 96 notas.

El número de visitas hechas á las Escuelas Públicas ha sido durante el período que comprende esta Memoria de 101 y de 20 á varias escuelas particulares empleando como medio de locomocion la diligencia ó caballo, segun los puntos y la urgencia del caso.

Para las 101 visitas hechas á las Escuelas Públicas ha habido que recorrer 737 leguas.

En esos viajes se ha invertido la cantidad de 485 $ 24 resultando una diferencia, en menos de lo presupuestado de 94 $ 76.

Las visitas de Inspeccion no han dado aun el resultado que debe esperarse, porque á ello se opone en parte la falta de personal enseñante apto para dirigir las escuelas y sobre todo la escacez de recursos para atender á muchas mejoras de urgente necesidad.

COMISION DEPARTAMENTAL

La Comision Departamental nombrada por la Comision E. Administrativa en fecha 8 de Octubre de 1877, sufrió una modificacion en Octubre de 1878, por haber renunciado el Sr. Presidente y uno de los miembros.

Actualmente está organizada del modo siguiente:

Presidente, D. Rafael L. Formoso.
Vice, D. E. Ruiz Zorrilla.

Vocales, D. Cárlos J. de la Fuente.
» D. Fernando A. Plá.
» D. José García.

Teniendo como Secretario-Tesorero al Sr. D. Juan S. Viera.

Durante el año ha recibido la oficina de la Comision 169 notas, 37 circulares, 6 solicitudes y 2 asuntos á informe.

En ese tiempo ha dirigido 202 notas y ha celebrado 10 sesiones.

La Comision Departamental tiene Sub-Comisiones en los puntos siguientes:

San Cárlos, Pan de Azucar, Solís Grande, San Vicente, Lazcano y San Luis, las que se componen de los Señores siguientes:

San Cárlos.	D. Olegario Rodriguez.
»	» Florencio P. Alvariza.
»	» Domingo Cáceres.
Pan de Azúcar.	» Enrique Brun.
»	» Francisco Bonilla. (hijo)
»	» Manuel M.ª Brun.
Solís Grande.	» Saturnino Ferreiro.
»	» Diego Viera.
»	» Francisco Ramos.
San Vicente.	» Domingo Torrás.
»	» Francisco A. Ramos.
»	» Pedro Amonte.
Lascano.	» Francisco Lazcano.
»	» Eduardo N. Dieste.
»	» Juan Ibartuni.
San Luis.	» Adrian Martirena.
»	» Manuel Casas.
»	» Juan A. Cardozo.

Métodos de enseñanza

Las ventajas del nuevo método se han hecho sentir ya en algunas de las Escuelas del Departamento, cuyos directores han tratado de cumplir con lo dispuesto en el Programa vigente.

Existen algunas Escuelas en las que no se han hecho notables los buenos resultados que deben obtenerse del mismo método, pero cúlpese á la poca aptitud de los maestros.

Por lo que se refiere á este departamento, ese es el único obstáculo que ha encontrado la reforma escolar, si se vence esa dificultad, no necesitamos mucho tiempo para demostrar la eficacia del método actual.

Exámenes y premios

La Comision Departamental en sesion de fecha 26 de Noviembre de 1877 sancionó los siguientes procedimientos para los exámenes de las Escuelas Públicas.

PROCEDIMIENTO

para los exámenes de fin de curso de las Escuelas públicas del Departamento de Maldonado

Art. 1.° Los exámenes de las Escuelas Públicas se verificarán en todo el Departamento del I.° al 31 de Diciembre en el órden siguiente:

Dia	3	Escuela	de Varones	de Mataojo.
»	5	Id	de »	de Pan de Azucar.
»	6	Id	de Niñas	» »
»	7	Id	de Varones	de Solis Grande.
»	10	Id	de »	de Maldonado.
»	11	Id	de Niñas	»
»	12	Id	Mixta	»
»	13	Id	de Varones	de Egidos.
»	14	Id	de »	de San Cálos.
»	15	Id	de Niñas	» »
»	17	Id	de »	de Egido.
»	19,20	Id	de Varones	de Rocha.
»	21	Id	de Niñas	»
»	22	Id	de »	»
»	24	Id	de Varones	de San Vicente.
»	26	Id	de Niñas	» »
»	28	Id	de Varones	de San Luis.
»	30	Id	de »	de Lascano.

Art. 2.° Las mesas examinadoras se compodrán de los miembros de las Comisiones de Instruccion Pública acompañados del Inspector Departamental, é integradas con un maestro municipal y otra persona estraña al cuerpo enseñante.

Art, 3.° En las localidades donde no existan Sub-Comisiones de Instruccion Primaria, se nombrará una Comision Eopecial á la que se agregará el Inspector Departamental correspondiendo su nombramiento al Presidente de la Ccmision Departamental.

Art. 4.° Los Preceptores deberán preparar con anticipacion el dia señalado para el exámen, una nómina de las clases de la Escuela con arreglo al programa de estudios haciendo constar el nombre del niño, su edad, tiempo que hace está en la Escuela, asistencia y faltas.

Las clases ó secciones se presentarán á exámen en el mismo órden en que se hallen en la nómina preparada al efecto.

Art. 5.° Los examinadores graduarán el mérito de los alumnos por medio de puntos, constituyendo *diez puntos* el máximum de los que pueden obtenerse en cada asignatura.

Art. 6.° Los maestros y ayudantes serán los encargados de examinar las clases ó secciones á su cargo sin que esto, prive que la Comision Examinadora pueda dirigir á los examinandos las preguntas que creyere convenientes.

Art. 7.° Las Comisiones examinadoras deberán dar cuenta á la Comision Departamental antes del 31 de Diciembre del resultado de los exámenes, consignando todos los datos relativos al estado de la Escuela y acompañando las listas nominales y los programas respectivos.

Art. 8.° La Comision Departamental elevará cópia debidamente autorizada á la Direccion General de Instruccion Primaria de todos los informes para que sean publicados.

Art. 9.° El Inspector Departamental dejará en cada Escuela, en el libro correspondiente, constancia oficial del Informe á que se refieren los artículos anteriores.

Maldonado, Noviembre 26 de 1876.

Pedro Podestá, Presidente.
Juan S. Viera, Secretario.

En cumplimiento de la disposicion anterior, se encontró el Inspector Departamental en los exámenes de todas las Escuelas del Departamento.

Informes de las Comisiones Examinadoras

Escuela Rural de Mataojo

Diciembre 3 de 1877.

Sr. Presidente: Los abajo firmados, tienen el honor de dar cuenta á la Comision que Vd. tan dignamente preside, del exámen practicado el dia de hoy en la Escuela Rural de este distrito que dirije el preceptor D. José Frade.

No habiéndose presentado los miembros de la Sub-Comision de Instruccion Primaria de esta localidad D. Eustaquio Biniel y D. Nicolás Vichini por hallarse ausentes, el Inspector Departamental resolvió integrar esta Comision con los señores D. Fernando Ferrinos y don Benigno Clavijo quienes graciosamente se prestaron á desempeñar el cargo.

Constituida la Comision, se procedió al exámen de los alumnos que se encuentran en la relacion adjunta.

Por los estados que acompañan verá el Sr. Presidente que el número de alumnos matriculados es de 28, siendo de estos seis niñas; el número de alumnos que se presentaron á exámen es de 21, entre ellos 4 niñas, encontrándose ausentes 2 niñas y 5 varones, total 7.

Dió principio el exámen con un ejercicio de *escritura* en el que tomaron parte las 4 niñas presentes y 10 varones: Total 14.

Continuó el exámen en las asignaturas de *lectura, doctrina cristiana y aritmética* encontrándose en esta última asignatura notables adelantos como lo demuestra el programa presentado al efecto.

Esta Comision al pasar su informe, debe constatar la satisfaccion que ha esperimentado al conocer el estado de la Escuela y doblemente debe hacerlo, teniendo en cuenta las dificultades con que ha luchado el Preceptor para poder cumplir su cometido.

La falta completa de útiles es una de las causas, señor Presidente que mas conspira contra la enseñanza: el local de la Escuela no reune ni remotamente las condiciones indispensables al objeto á que se destina, pero ¿qué nuevo sacrificio vá á exijirse á un Preceptor á quien se adeudan nueve meses? Ninguno: la Comision debe hacer constar esta circunstancia porque tiene la íntima conviccion de que el señor Presidente tomará las medidas del caso para subsanar esas faltas que tanto influyen contra el desarrollo de la instruccion.

Esta Comision cumpliendo con lo preceptuado en los «Procedimientos para los exámenes» remite el presente informe á la Comision Departamental para los efectos á que hubiere lugar.

No terminará sin hacer constar los nombres de los alumnos que mas se han distinguido en todas las asignaturas del programa, esperando que esa H. C. les señale la merecida recompensa.

Esos alumnos son:

Maria Prado
Wenceslao Medina
Guillermina Medina
Eladia Moreira
Antonio Ferreirós

Esta Comision podria abundar en muchas consideraciones respecto á la enseñanza, si no tuviese en cuenta que es imposible darle incremento, dadas las circunstancias en que se encuentra, careciendo de todo lo mas indispensable para su mejor organizacion.

Por otro lado el Sr. Inspector Departamental que ha presenciado los exámenes podrá dar mas detalles á esa H. C de la que forma parte.

No dudando que la H. Comision Departamental de Instruccion Primaria tomará para el próximo año escolar todas las medidas tendentes al desarrollo de esta Escuela, propendiendo así al mejor aprove-

chamiento de las aptitudes del Preceptor, cierra este informe saludando atentamente al Sr. Presidente á quien

Dios guarde muchos años.

José Casanas, Fernando Ferreirós, Benigno Clavijo, Juan Franco, E. Ruiz Zorrilla, Inspector Departamental.

Al Sr. Presidente de la Comision Departamental de Instruccion Primaria don Pedro Podestá, Maldonado.

—

ESCUELA DE VARONES DE PAN DE AZÚCAR

Diciembre 5 de 1877.

Sr. Presidente: Dando cumplimiento á lo dispuesto por esa Comision se efectuaron hoy los exámenes de la Escuela de Varones de esta localidad que dirige D. Justo G. Baco, abierto el acto á las 9 1|2 de la mañana, fueron examinadas ante esta Comision, las diversas secciones que se hallan indicadas en el adjunto programa, hasta la 1 y 1|2 de la tarde en que concluyó el exámen.

Por la relacion correspondiente se impondrá el Sr. Presidente del resultado obtenido.

El ha sido altamente satisfactorio revelando algunos niños grandes adelantos en las materias en que se examinaron.

En los pocos meses que hace que la Escuela se encuentra bajo la direccion del señor Baco, ha progresado notablemente á pesar de la carencia de útiles y textos y de la irregularidad que se nota en la asistencia de los niños.

De los 24 alumnos matriculados, solamente 15 se han presentado á exámen entre ellos debe ésta Comision hacer mencion especial de los que mas se han distinguido por los conocimientos demostrados, ellos son·

Enrique Brun
Manuel Beovide
Félix de Lizarza
Juan de Leon

Esta Comision no cerrará su informe sin hacer constar á esa H. C. la necesidad de mejorar definitivamente el estado de las Escuelas para poder obtener los resultados que se desean y deben esperarse,

De ese modo podría obtenerse una concurrencia de alumnos considerable y una enseñanza mas metódica, en armonía con las necesidades de la localidad.

Dejando llenado nuestro cometido, nos es grato saludar al señor Presidente á quien

Dios guarde muchos años.

Pascual Rao, Presidente—*Enrique Brun*—*Donato Bonilla*—*Francisco Bonilla*, (hijo)—*José Prade*—*E. Ruiz Zorrilla*, Inspector Departamental.

Al señor Presidente de la Comision Departamental de Instruccion Primaria D. Pedro Podestá, Maldonado.

ESCUELA DE NIÑAS DE PAN DE AZÚCAR

Diciembre de 1877.

Señor Presidente: La Comision Examinadora que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto por esa H. C. pasa á informar del resultado de los exámenes practicados el dia de hoy en la Escuela de niñas de esta lecalidad que dirige D.ª Juliana Cabrera de Baco.

A las 10 de la mañana se instaló la mesa examinadora encontrándose presentes 25 alumnos y faltando 8 de los 33 inscriptos en la matrícula.

Dió principio el exámen por la *lectura* continuando despues la *escritura, doctrina cristiana é Historia Sagrada* terminando con la presentacion de labores.

El resultado del exámen ha sido brillante teniendo en cuenta el poco tiempo que hace funciona esta Escuela y las dificultades que presenta la falta de textos para la enseñanza.

La Escuela no tiene útiles de ninguna clase, el local es reducidisimo y dificilmente podría contener 10 alumnos, de modo que solo la asiduidad y desvelos de la Preceptora han podido conseguir tan benéficos frutos.

Las necesidades que se notan en esta Escuela son apremiantes: faltan los útiles correspondientes á la enseñanza de la Geografía, Aritmética y otras asignaturas de las comprendidas en el programa que rige los establecimientos de esta naturaleza.

La Comision cumpliendo con lo indicado en los procedimientos para el exámen adjunta la relacion de los alumnos con las clasificaciones obtenidas, la lista correspondiente y el Progreso de la Escuela.

Ahora, solo nos resta recomendar á ese H. C. las niñas que mas se han distinguido en el exámen son:

Gerónima Rappa
Dolores Baco

Gregorio Padilla
Trifona de Leon
Paula Leon
María Alonzo

Dejando así cumplido nuestro cometido, saludamos al señor Presidente con toda consideracion.

Pascual Paz, Presidente—*Enrique Brun—José Frade—Juan de Leon—Justo Saavedra—E. Ruiz Zorrilla*, Inspector Departamental.

Al señor Presidente de la Comision Departamental de Instruccion Primaria de Maldonado.

—

ESCUELA RURAL DE SOLIS GRANDE

Diciembre 7 de 1877.

Señor Presidente de la Comision Departamental de Instruccion Primaria D. Pedro Podestá, Señor Presidente: A las 9 1/2 de la mañana del dia de hoy, segun lo dispuesto por esa H. Comision quedó constituida la mesa examinadora en la Escuela Rural de esta Seccion que dirige el Preceptor D. Melquiades Espínola.

De los 20 alumnos inscritos, se presentaron 11 solamente á exámen lo que no debe estrañar el señor Presidente porque además de la irregularidad con que han asistido los niños á la clase en el corriente año, ha mediado la circunstancia de que la última creciente del Solís ha privado paso a algun alumno.

Apesar de las rumerosas faltas cometidas por la generalidad de los alumnos, el resultado del exámen ha sido satisfactorio.

Entre los 11 examinandos solamente uno se encuentra en primeras letras: los demás leen con bastante correccion y escriben regularmente.

Conocen algunos de ellos los rudimientos de Gramática castellana y Geografía de la República.

En Aritmética ha notado esta Comision con sorpresa. la facilidad con que aplican las cuatro operaciones fundamentales á los usos prácticos del comercio.

De lamentar es, señor Presidente el escaso número de alumnos que concurran á la Escuela; pero la Comision Examinadora tiene la conviccion de que puesto en vigencia el nuevo Decreto de Instruccion podrá contar con un considerable número de educandos.

Como un acto de justicia debe hacer mencion especial la mesa examinadora de un niño que se ha distinguido por su asistencia á la Escuela, el es D. Cesáreo Viera.

Este, así como los niños Pedro Benitez y Esteche y José Viera y Moreno se han distinguido tambien por los conocimientos demostrados.

Dios guarde á vd. muchos años.

Saturnino Ferreirós—Francisco Barrios—Diego Viera—Melchor Benitez—E. Ruiz Zorrilla, Inspector Departamental.

—

ESCUELA MUNICIPAL DE VARONES DE MALDONADO

Acta

En Maldonado á los diez dias del mes de Diciembre de 1877 reunida la Comision Departamental de Instruccion Primaria procedió al exámen de los 54 alumnos presentes en la Escuela Municipal de Varones de 2.ª clase que dirige el Preceptor D. Francisco Tosar.

Los alumnos divididos en clases fueron examinados en todas las asignaturasdel Programa presentado por el señor Preceptor.

La Comision lamenta que el resultado no haya sido satisfactorio, pero no puede desconocer muchas de las causas que han impedido que la Escuela de esta ciudad se encontrase á la terminacion del curso, á la altura de conocimientos que debió esperarse.

Habiendo cesado las causas que han contribuido á entorpecer la enseñanza, la Comision espera que el próximo curso será proficuo en resultados y que la Escuela hábilmente reorganizada, podrá secundar los esfuerzos de las autoridades escolares respondiendo así á las aspiraciones de la Direccion General.

Como un acto de justicia quiere la Comision dejar constatados los nombres de los alumnos que se han hecho acreedores á una mencion especial.

Esos alumnos son:

Alfredo Formoso
Manuel Rivero
Rafael Urbin
Santiago Clanser
Juan Etulain
Ambrosio Miranda
José Maquiarelo
Valdivio Tazzano
Horacio Almeida
Jacinto Averasturi
Francisco Mier

Y no siendo para mas, se cerró el acto á las 4 de la tarde.

Pedro Podestá, Presidente, *E. Ruiz Zorrilla*, Inspector Departamental *Abel E. Aguilar*, *Juan S. Viera*, Secretario.

ESCUELA MUNICIPAL DE NIÑAS DE MALDONADO

Acta

En la ciudad de Maldonado á los once dias del mes de Diciembre de 1877, reunida la Comision Departamental en la Escuela Municipal de Niñas de 2.ª clase que dirige la Preceptora D.ª María C. Maquianelo, procedió al exámen de las 50 alumnas presentes.

Esta Comision se complace en constatar que el estado general de la Escuela ha sido satisfactorio, habiéndose confirmado las justas apreciaciones hechas por la Comision de Instrucción Pública en años anteriores.

El Programa presentado por la señora Preceptora, abarca todas las asignaturas señaladas por el Reglamento vigente, y aunque en algunas de ellas no han llegado hasta lo prescripto en el mismo Reglamento, la Comision es de parecer que en breve quedarán allanadas todas las dificultades.

Clasificadas las alumnas de este establecimiento han resultado acreedoras á mencion especial, las siguientes:

Eloisa de la Fuente
Ana M. Odizzio
Angela Rivero
Carola Dominguez
Natividad Olivera
Francisca Estol
Carolina Cabrera.
Domitila Britos
Cirila Barrios
Jacinta Figueroa
Clotilde Burgueño
Cármen Britos
Norberta Lyons

A las 5 de la tarde cerró el acto el Presidente dirigiendo felicitaciones en nombre de la Comision á las señoras Preceptoras y educandos.

Y para constancia labramos y firmamos la presente.

Pedro Podestá, Presidente—*E. Ruiz Zorrilla* Inspector Departamental—*Abel E. Aguiar*—*Juan S. Viera*, Secretario.

ESCUELA MUNICIPAL MIXTA DE MALDONADO

Acta

En Maldonado á los doce dias del mes de Diciembre de 1877 reunida la Comision Departamental en el local de la Escuela Municipal de 1.ª Clase que dirige D. Maria M. de Gomez, procedió al exámen de los 45 alumnos de ambos sexos que se hallaban reunidos en aquel momento.

El programa presentado por la señora Preceptora excedía de los límites señalados por el Reglamento vigente, pero esa circunstancia léjos de haber interrumpido los conocimientos de los grados correspondientes á la clase, ha venido á dar mayor importancia al resultado del exámen y ha demostrado palmariamente á esta Comision los esfuerzos hechos por la señora Preceptora.

Atendiendo á esas razones y teniendo en cuenta el brillante resultado del exámen la Comision por unanimidad ha resuelto hacer mencion especial de la señora Preceptora, como un acto de justicia á su desvelo é interés por la instruccion.

El órden que ha notado la Comision en el acto del exámen ha confirmado tambien los datos que tanto esta Comision como el Inspector Departamental habian adquirido por diversos conductos.

Las niñas que esta Comision considera se han distinguido por su conocimientos, son las siguientes:

Matilde Tassani
Josefa Silva
Antonia Cruzado
Amelia Guerra
Carolina Plá
Isolina Camino
Aurelia Aguiar
Virginia Cairo
Luisa Delfino
Benjamina Rodriguez
Gertrudis Alfaro
Filomena Mirandí
Nicacia Silva
María Chalar
Dolores Plá
María Camino

Varones Juan R. Acosta
Enrique Podestá

Por mocion del señor Presidente, esta Comision ha resuelto hacer constar especialmente á la Direccion General el resultado del exámen, labrándose la presente para constancia,

Pedro Podestá, Presidente, *E. Ruiz Zorrilla*, Inspector Departamental, *Abel E. Aguiar*, *Juan S. Viera*, Secretario.

—

ESCUELA RURAL DE LOS EJIDOS

Acta

En los Ejidos de la ciudad de Maldonado á los trece dias del mes de Diciembre de 1877 reunida en el local de la Escuela de Varones, la Comision Departamental de Instruccion Primaria, procedió al exámen de los alumnos confiados á la direccion del señor D. Manuel B. Miranda.

El estado de la Escuela es enteramente satisfactorio teniendo en cuenta los pocos meses de existencia.

Entre los 15 alumnos que se han presentado á examen han merecido mencion especial los siguientes:

Salustiano Clavijo
Jacinto Casañas
Eladio Casañas
Pedro A. Gutierrez
Fortunato Gutierrez

El señor Presidente felicitó al señor maestro por el resultado del exámen é igualmente lo hizo el señor Inspector Departamental animando á los alumnos á que continuasen aprovechando los esfuerzos del señor maestro.

Terminando el acto se ordenó labrar la presente para constancia.

Pedro Podestá, Presidente, *E. Ruiz Rorrilla*, Inspector Departamental, *Abel E. Aguilar*, *Juan S. Viera*, Secretario.

—

INFORME DEL INSPECTOR DEPARTAMENTAL RESPECTO Á LOS EXÁMENES DE LAS ESCUELAS DE VARONES Y NIÑAS DE SAN CÁRLOS

San Cárlos, Diciembre 17 de 1977.

Señor Presidente de la Comision Departamental de Instruccion Primaria—Cumplo con el deber de informar á vd. del resultado obtenido en los exámenes de las Escuelas públicas de esta Villa, los que con arreglo á lo dispuesto en las reglas de procedímientos se celebraron en los dias 14 y 15 del corriente.

Integrada la mesa con los señores de la Sub-Comision D. Florencio P. Alvariza, D. Florentino Martinez, y el señor D. Olegario Rodriguez se dió principio al exámen de los 80 alumnos pertenecientes á la Escuela de Varonos que dirige D. Manuel Saiz Alvarez.

El resultado fué muy satisfactorio en cuanto á los alumnos correspondientes á los grados 3 á 8 inclusives, no sucediendo lo mismo con los dos primeros grados cuya direccion esté á cargo del Ayudante señor Suarez.

Los alumnos que por sus conocimientos merecieron mencion especial de la mesa, son los siguientes.

Carlos Alvariza
Eustaquio Curbelo
Juan Moreno
Pedro Ceston
Luis Moreno
Juan Esturla
Julio Piriz
Florencio Martinez
Cárlos Amoin
Arsenio Perez
José Garcia
Juan M. Pereira
Ramon Curvelo
Manuel Gimeno
Cayetano Silva.
Angel Cal
Pedro Lontane
Feliciano Moreno
Desiderio Nuñez

El dia 15 en el mismo local, se efectuó el exámen de las alumnas pertenecientes á la Escuela que dirige D.ª Dolores A. de Eguren.

Dado el sistema de enseñanza que se sigue en nuestras Escuelas, ha sido muy satisfactorio el resultado, puesto que conocian perfectamente los textos en que habian estudiado.

La Comision Examinadora quedó satisfecha del resultado y determinó hacer mencion especial de la señora maestra y ayudante.

De las 50 alumnas que se presentaron á exámen merecieron mencion especial las siguientes:

Eloisa Pagola
Adela Nuñez
Cármen Moreno
Maria Echevarria
Josefina Palmer
Edelmira Parada

Petrona Macciotti
Amelia Lontani
Liberata Cal
Clemencia Pereira
Carolina Garcia
Ignacia Cal
Isabel Rufino
Zenona Sosa
Camila Piriz
Maria Rufino
Rafaela Durán
Adelina Oriendo
Isidora Moreno
Pilar Ortiz
Delfina Alvariza
Manuela Alsina.
Mercedes Bustamante.
Juana Sosa.
Rosa Rodriguez.

Dejando así cumplido mi cometido, me es grato saludar al señor Presidente á quien Dios guarde muchos años.

E. Ruiz Zorrilla, Inspector Departamental—*Juan S. Viera,* Secretario.

—

INFORME DEL INSPECTOR DEPARTAMENTAL RESPECTO Á LOS EXÁMENES DE LA ESCUELA DE VARONES Y LAS DOS DE NIÑAS DE ROCHA

Rocha, Diciembre 22 de 1877.

Señor Presidente de la Comision Departamental de Instruccion Primaria:

Cumpliendo lo resuelto por esa H. Corporacion en su sesion de fecha 26 de Noviembre ppdo., formé parte de las mesas examinadoras que debian juzgar del estado de los alumnos de las Escuelas Públicas de esta Villa.

Los exámenes se celebraron en los dias señalados por esa Comision y segun las reglas de procedimientos.

El dia 19, á las 9 de la mañana se instaló en el local de la Escuela de Varones, la Comision Examinadora compuesta de los señores Don Bernabé Alegre, Presidente de la Sub-Comision de Instruccion Primaria, D. Emiliano Gabito Secretario de la misma y los señores Presbítero D. Guillermo Vanell y Dr. D. Lucio Sanz y Sancho integrada con el que suscribe.

En el primer ejercicio se examinaron los 91 alumnos que se encontraban presentes, en las asignaturas de Lectura, Escritura, Gramática y Geografía de la República.

El dia 20 continuó el exámen en las de Aritmética, Doctrina, Geometría, Geografía Universal, Principios de Moral, Historia de la República, Nociones de Física y Constitucion.

El estado de la Escuela solo puede considerarse por clases, puesto que existe una notable diferencia entre el estado de las superiores y de las inferiores.

El de las primeras es muy satisfactorio, no pudiéndose decir lo mismo de las clases inferiores á causa sin duda del excesivo número de alumnos y de las malas condiciones del local y menaje para la colocacion de las clases.

Además, necesita la Escuela ciertos útiles indispensables para la enseñanza de algunas asignaturas.

De los 91 alumnos que se presentaron á exámen se distinguieron 15 por sus conocimientos, cuya nómina será elevada oportunamente por la Comision Examinadora.

La mesa felicitó al Maestro señor Costa y á los Ayudantes señores Lapeyre y Silva por el resultado del exámen.

El dia 21 aumentada la Comision Examinadora con la presencia del Maestro de la Escuela de Varones, se dió principio al exámen de las 70 niñas presentes en la Escuela que dirije D ª Carolina L. de Formoso.

El programa presentado por la Maestra comprendia las asignaturas de Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Doctrina y Labores.

Esta Escuela como la de varones, necesita ciertos útiles para la enseñanza.

El resultado del exámen fué satisfactorio, y asi se hizo constar en aquel acto.

La nómina de alumnas que se hicieron acreedoras á mencion especial será remitida por la Comision, juntamente con las de las otras Escuelas.

El dia 22 á las 9 de la mañana pasó la Comision á la nueva Escuela de niñas que dirije doña Salustiana Ramos.

Veinte y seis niñas se encontraban presentes en el acto del exámen, entre las que merecen citarse especialmente por el estado de conocimientos en que se encontraban, las señoritas Eusebia Riestra y Josefa Urquin, que componian la primera clase.

El que suscribe no puede formar juicio acabado de los resultados que podrán obtenerse, por cuanto la Escuela no cuenta sino cuatro meses de existencia, tiempo insuficiente para poder apreciar el trabajo de la Maestra.

Saluda al señor Presidente á quien

Dios guarde muchos años.

E. Ruiz Zorrilla, Inspector Departamental.

ESCUELA PÚBLICA DE VARONES DE SAN VICENTE

Diciembre 24, de 1877.

Señor Presidente de la Comision Departamental de Instruccion Primaria, D. Pedro Podestá.

Señor Presidente: Con arreglo á lo resuelto por esa H. Comision, tuvieron lugar el dia de hoy los exámenes de la Escuela de Varones de esta localidad que dirije el Preceptor D. Juan Intia.

Presentáronse al acto 15 alumnos de los que contenia la lista, siendo examinados en Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética y Doctrina Cristiana.

Esta Comision ha quedado satisfecha del resultado del exámen, y en tal concepto crée de su deber recomendar especialmente á los alumnos que mas se han distinguido.

Esos alumnos son:

Manuel Villasuno.
Advíncula Cabrera.
Aparicio Cabrera.
Liborio Rodriguez Ramos.

Adjuntos se remiten el programa, lista y resultado del exámen.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Pedro Amonte—Francisco A. Gomez—Ramon Sayavedra—E. Ruiz Zorrilla, Inspector Departamental.

—

ESCUELA PÚBLICA DE NIÑAS DE SAN VICENTE

Diciembre 26, de 1877.

Señor D. Pedro Podestá, Presidente de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.—Maldonado.

Señor Presidente: Hoy á las 9 de la mañana procedimos á examinar la Escuela de Niñas de esta localidad, encontrándose presentes en ese acto 10 de las 21 que contiene la lista.

Esta Comision no entra en consideraciones respecto á la falta de alumnas en las Escuelas, por que cree innecesario hacerlo, ya por que el señor Inspector en su visita ha conocido las causas, ya por que la nueva Ley de Educacion Comun viene á dar nuevo impulso á estos establecimientos.

Dando cuenta del resultado del exámen, esta Comision debe hacer mencion especial de las niñas Modesta Sayavedra y Ramona Prieto

por merecerlo así, debido á los conocimientos demostrados y á su aplicacion.

Los Estados adjuntos impondrán al señor Presidente, del resultado del exámen que ha sido satisfactorio.

Dejando cumplido nuestro cometido, nos es grato saludar al señor Presidente á quien Dios guarde muchos años.

Pedro Amonte—Ramon Sayavedra—Alfredo Riestra—
E. Ruiz Zorrilla, Inspector Departamental.

—

ESCUELA PÚBLICA DE VARONES

Señor Presidente de Instruccion Primaria del Departamento de Maldonado, D. Pedro Podestá.

En virtud de lo dispuesto por esa Honorable Comision, procedimos á los exámenes de la Escuela de este distrito. Creemos de nuestro absoluto deber, el manifestar nuestra completa satisfaccion con respecto al grado de adelanto de instruccion obtenido generalmente en las respectivas clases, apesar del excesivo abandono de los alumnos en presentarse á la clase.

Hacemos votos pues, para que la aplicacion rigurosa del nuevo decreto sobre Instruccion Pública, haga desaparecer esas tan lamentables faltas de civismo y de civilizacion por parte de los padres de familia.

No concluiremos sin hacer especial mencion de los alumnos Juan Francisco Olivera, Isidoro Machado y Baldomero Casas, quienes en corto espacio, pero merced á una asidua frecuencia han podido sobre salir á sus condiscípulos.

Y para que conste en cumplimiento de nuestro cometido, firmamos el presente informe, en la Escuela de Varones de San Luis, á 28 de Diciembre de 1877.

Olindo D. Antonell—Antonio M. Cardozo—Juan Zubia.
E. Ruiz Zorrilla—Inspector Departamental.

—

ESCUELA PÚBLICA DE VARONES

Lazcano, Diciembre 30 de 1877.

Señor Presidente de la Comision Departamental de Instruccion Primaria D. Pedro Podestá—Maldonado.

Señor Presidente: Los abajo firmados, reunidos en el local de la Escuela Pública de Varones de esta localidad con el objeto de proce-

der al exámen de los alumnos que á ella concurren, vienen á informar á esa H. Comision del resultado obtenido cumpliendo con lo dispuesto en los «Procedimientos para exámenes de las Escuelas municipales.»

La lista presentada por el señor Preceptor D. Juan R. Oliver contenía 18 alumnos de los que se presentaron 14 en el acto del exámen.

Estos, divididos en 6 clases fueron examinados en todas las asignaturas del Programa dejando completamente satisfechos los deseos de esta Comision.

El brillante estado en que se encuentra esta Escuela respecto á la enseñanza, es debido sin duda alguna, á los conocimientos y esfuerzos de su digno Director D. Juan R. Oliver, de quien hacemos mencion especial, por ser acreedor á ella segun lo ha demostrada en la regularidad de las clases, en el órden de la Escuela y en el caudal de conocimientos de cada una de las secciones que fueron examinadas ante la Comision.

De lamentar es señor Presidente el escaso número de alumnos que concurren al establecimiento, pero como esta circunstancia queda remediada con lo establecido por la nueva Ley de Educacion, la Comision no necesita hacer indicacion alguna al respecto.

Como un acto de justicia debemos recomendar al señor Presidente los alumnos que mas se han distinguido en el acto del exámen y los que por su aplicacion y conducta se han hecho acreedores á esta distincion.

Ellos son:

Adolfo Pintos
Cándido Eizmendi
Hipólito Pereira
Adelino Fernandez
Marcelo Pereira
Margarito Acosta

Dejando cumplida la mision que nos fué confiada, nos es grato saludar al señor Presidente á quien

Dios guarde muchos años.

Francisco Lazcano, Presidente—*Juan Zubia*—*Enrique Eguis*—*Juan Ibarbum*, Secretario—*E. Luis Zorrilla*, Inspector Departamental.

—

Solemne distribucion de premios el 18 de Julio de 1878 en Maldonado

I

EL LOCAL DE LA FIESTA

Trazamos estas líneas dominados aun por las gratas impresiones de la fiesta del 18 de Julio, que hará época indudablemente en los anales de esta poblacion, no solamente por la trascendental importancia del hecho en sí mismo, sino por la solemnidad con que se ha llevado á efecto.

Satisfactorio nos es tener que hacer la crónica de dicha fiesta, y sólo lamentamos que la estreches de nuestras columnas y el poco tiempo de que disponemos, no nos permita presentarla completa en todos sus detalles.

Solo un hecho imprevisto y lamentable, cual es la enfermedad repentina del señor Cura D. Pedro Podestá, impidió la celebracion del *Te-Deum*, que debía preceder la dirtribucion de premios. El principio de esta quedó señalado para las diez.

A esa hora el espacioso salon de la «Escuela Ramirez», á cuyo edificio se le habia colocado recien ese título con vistosas letras de relieve, contenía un gran número de circunstantes de ambos sexos.

Dicho salon se hallaba exhornado, sino con gran lujo, con el decoro que correspondía al acto y con buen gusto y elegancia.

Al frente, la tribuna se había convertido en un jardin en forma de obelisco, pero de base ochavada y cuyas gradaciones que no eran muy elevadas, habian sido tapizadas de caracoles pequeños que ofrecian un buen efecto. Sobre la tribuna y en las gradas del obelísco estaban colocados simultáneamente, varios maceteros con plantas naturales.

En la pared, entre dos palmas naturales tambien, estaba colocado el retrato del Gobernador de la República, con una gran corona de flores artificiales mas arriba del cuadro y otra bajo este.

Sobre la puerta principal de entrada fué colocado un bonito escudo nacional, dorado de relieve.

Catorce grandes espejos dorados, colocados entre trofeos de banderas así nacionales como estrangeras y coronas de flores al pié de cada espejo, adornaban las paredes;—las cinco puertas del salon estaban decoradas de cortinas de reps granate, con galerias doradas, y las ocho ventanas con cortinas blancas y adornos azules.

Cinco arañas de cristal pendian del cieloraso del salon, completando el adorno un vistoso alfombrado nuevo de tripe, y muebles negros.

Al centro y próximo al obelisco se encontraba una mesa, cubierta con tapete punzó, que contenia varios atributos de la ciencia y los premios que debian ser adjudicados, y formando semicírculo á dicha mesa los asientos para la Comision de Instruccion Pública, Jefe Político, Comision Extraordinaria etc.

Tal es diseñado á grandes rasgos el aspecto del salon que mide 16 metros de largo por cerca de 11 de ancho.

II

RESEÑA DEL ACTO

A las 10 de la mañana, la banda del 4.° de Cazadores que como se sabe fué enviada por el señor Gobernador de la República para mayor solemnidad de la fiesta, se instaló frente al edificio escolar ya citado, empezando desde entonces á acudir las familias y huéspedes, que llenaron cumplidamente aquel espacioso local.

A las 10 y cuarto las cuatro escuelas públicas de esta Seccion, cada una con sus preceptores respectivos, se presentaron con la Filarmónica municipal á la cabeza, y penetrando en el Salon, ocuparon el sitio que les estaba señalado.

A poco se dejó oir por la banda del 4.° de Cazadores el Himno Nacional, al llegar el señor Jefe Político, siendo este recibido por el Inspector Departamental y varios miembros de la Comision Extraordinaria, el Alcalde Ordinario y el Juez de Paz. Fueron recibidos tambien el Presidente de la Comision Auxiliar de San Cárlos y los miembros de la misma señores Rodriguez y Martinez, ocupando todos los asientos que les estaban destinados respectivamente.

La banda dejó oir nuevamente sus armonías y en seguida el señor Ruiz Zorrilla, que presidió el acto por dolencia del señor Podestá, Presidente de la Comision de Instruccion Pública, lo abrió con el siguiente discurso.

«Señores: una circunstancia imprevista me obliga á presidir este acto en mi doble carácter de Vice-Presidente de la Comision Departamental de Instruccion Primaria é Inspector de Escuelas.

Por eso, no solo en nombre del señor Inspector Nacional D. José Pedro Varela, sino como Presidente de la Comision Departamental en representacion de la Direccion General de Instruccion Pública, debo hacerme intérprete de sus ideas en momento tan solemne, agradeciendo de antemano á las autoridades departamentales, el celo é interés que han demostrado por el esplendor de esta fiesta.

Respecto á su significacion ¿que podría decirse—Nada. Los esfuerzos hechos por el señor Jefe Político y Presidente de la Comision

Extraordinaria, responden bien alto á las ideas que pudieran emitirse y demuestran la importancia que se dá hoy á la educacion del pueblo.

Además, la tarea que se me ha encomendado en estos momentos, es superior á mis fuerzas, y la solemnidad de la fiesta me coloca en una situacion crítica, siéndome difícil, sino imposible manifestar las ideas que cruzan mi mente.

Porqué, cuando contemplo los triunfos obtenidos por la civilizacion; cuando considero las victorias que adquieren los pueblos en las grandes batallas del saber; cuando admiro en fin, un paso mas dado en favor de la educacion,—mi espíritu se reanima, mi corazon parece querer abandonar su mísera morada y mis pensamientos vuelan impulsados por un agradable presentimiento en busca de ideas que no caben en el estrecho círculo del mundo en que habitamos. Un sentimiento inesplicable se apodera de todo mi ser y sacudido por la violencia de las aspiraciones mundanas, contemplo extasiado la obra grandiosa del Supremo y los esfuerzos de los hombres por enaltecer su mision, por cumplir sobre la tierra la tarea que les fuera impuesta.

Grandioso espectáculo se presenta a nuestra vista en estos momentos!

Esa falange encantadora, representacion de una parte de la patria y futuros ciudadanos de un pueblo esencialmente democrático, viene á recibir la recompensa á que se ha hecho acreedora por su trabajo, por ese trabajo que dignifica al hombre, que le hace aparecer superior á los demás seres, por ese trabajo que le aproxima al autor de la Creacion.

¿Quién en este momento no se siente impresionado? ¿Quién entre vosotros no tiene un pariente, un amigo, un ser querido que admirar?

Si así no fuese—¿quién es el que no se congratula presenciando las conquistas de la civilizacion, admirando los esfuerzos de un pueblo por levantar en alto la bandera del progreso?

Yo, señores, impulsado por un vértigo inesplicable, me siento conmovido, gozo en estos momentos y me esplico los deseos del Superior Gobierno al proteger decididamente la instruccion del pueblo,

Por primera vez en Maldonado, presenciamos acto de tal solemnidad; por primera vez, nos reunimos en el local que lleva el nombre de un ilustrado ciudadano, el doctor Ramirez, para estimular el estudio, para recompensar el trabajo—para animar esa juventud que en época no lejana ha de tomar una parte activa en los destinos de este país—Y todo esto señores, es debido á la proteccion que el actual Gobierno dispensa á la enseñanza publica—¡Abajo la ignorancia!

¡Templos á la ciencia! ha sido el grito lanzado por el Superior Gobierno, el que llevado á la práctica, es secundado eficazmente por las autoridades de los Departamentos.

El acto que yá á celebrarse es una evidente prueba de ello.

Los alumnos de las cuatro Escuelas Públicas de esta Seccion, van á recibir los premios á que se hicieron acreedores en los exámenes del fin del curso escolar del año ppdo—Hé dicho.»

El Secretario de Instruccion Pública, nombró ó hizo adelantar a los alumnos y alumnas de la Escuela de 1er. grado Francisco Aguilar.

En seguida empezó la distribucion de premios, presentándose la alumna Matilde Fassini. El Presidente dispuso que el primer premio de un medallon de oro fuese adjudicado por el señor Gefe Politico, quien lo hizo diciendo mas ó ménos, «que ese primer premio sirviese de estímulo á la juventud estudiosa y contribuyese á cimentar la paz para la felicidad de la Patria.»

El segundo premio de igual clase que el primero adjudicado a la alumna Josefa Silva, fué colocado á esta por el Presidente de la Comision Extraordinaria, quien dijo mas ó ménos, «que ese segundo premio acordado á la dedicacion al estudio, sirviese de estímulo para proseguir adquiriendo los conocimientos necesarios á fin de que las que hoy eran niñas adelantadas, fuesen mañana honestas madres de familia que eduquen buenos ciudadanos »

El tercer premio fué colocado por el señor Alcalde Ordinario con palabras adecuadas al mismo objeto, siguiendo despues varios miembros de la Comision de Instruccion Pública, y continuando la mesa entregándolos á todas las demás alumnas de la referida Escuela.

El primer premio á los alumnos, fué colocado tambien por el señor Gefe Politico en el niño Juan R. Costa, y lo verificó diciendo «que llegase un dia para la Patria, en que no hubiese otro partido que los del trabajo, la virtud y el talento.» Las demás personas y la mesa siguieron colocando los demás á los alumnos de la citada Escuela Mixta.

Recibidos los premios por esta, el señor Gefe Político y el Presidente de la Comision Extraordinaria distribuyeron á todos los alumnos, vistosos cartuchos de confituras costeados por el primero de aquellos funcionarios, de cuyos cartuchos pendian retratos fotográficos, del mismo, obsequio que se repitió á cada una de las Escuelas que sucesivamente se presentaron á recibir premios.

Antes de retirarse á su puesto la Escuela «*Francisco Aguilar*» el Inspector Departamental dijo, «que era una de las tres que habian merecido «Mencion especial» en los exámenes generales de fin de curso.

«Que creada por la Comision Extraordinaria, era la única que funcionaba como mixta, ántes del Decreto Ley de Educacion Comun.»

Dijo tambien, que los resultados que se obtenian de ella eran muy satisfactorios, siendo una prueba de esto el crecido número de alumnas de ambos sexos que la frecuentaban.

Que actualmente contaba con un número de matriculados de setenta á ochenta y que al terminar el año podria valorarse la conveniencia de su instalacion,

El niño, alumno de la misma, Cárlos de la Puente de 6 años de edad dijo estas palabras « Señor Gefe Político y demás miembros de la Comision de Instruccion Pública—Los gobiernos que velan por la educacion y sus dignos delegados y los ciudadanos que le prestan su cooperacion, se hacen estimar por todos sus conciudadanos. Que la Patria premie á los que así cumplen con ese deber y que sea inmortal su memoria—Hé dicho.»

Siguió la niña Isolina Formoso con las siguientes:

«Señores y señoras: Las naciones mas civilizadas del mundo nos demuestran el interés que debemos tomarnos por la educacion, pues con ella tendrá nuestra querida Patria, buenos hijos y honrados ciudadanos.—Hé dicho.»

La alumna Nicasia Silva, dijo: «Señor Gefe Político, señoras y señores: Se festeja hoy de un modo extraordinario, el aniversario cuadrogésimo octavo de la Constitucion que juraron nuestros abuelos; y en este dia tambien se nos alienta al estudio con la fiesta simpática que la expontaneidad del señor Gefe Político y la Honorable Comisiòn Extraordinaria Administrativa ha querido conceder á la juventud escolar de esta Ciudad, con la solemne distribucion de premios.

Animada de la gratitud que exige este acto hácia las autoridades mencionadas, á nombre de mis condiscípulas y condiscípulos, agradezco los esfuerzos que en pró de la educacion manifiestan las autoridades locales, asegurando que nuestra constancia al estudio se redoblará con el estímulo de que se nos hace objeto, procurando mas y mas aplicarnos á las letras, que son las que nos formarán mañana, madres y padres ilustrados y amigos del progreso de nuestra querida Patria.—Hé dicho.

Otra alumna Amelia Guerra, se expresó así:

«Señores y señoras: Quisiera que mi débil espíritu se enalteciera instantáneamente y que me iluminara con la fulgorosa antorcha de la sabiduría, para poder manifestar la grata impresion que embarga mi alma en este feliz momento de risueño porvenir para los hijos de Maldonado.

Incapáz aun para comprender los benéficos frutos de la educacion que recibimos; solo puedo mostrar mi tierno agradecimiento en este acto solemne, bendiciendo á los que se empeñan con ahinco por la instruccion pública, á mis cariñosas Preceptoras, y á los que dirigen los destinos del País, quienes recomendando los esfuerzos de las autoridades escolares y locales, trabajan incesantemente por la prosperidad de los Orientales.—Hé dicho.»

Y por último la alumna Josefa Silva, dijo: «Señor Gefe Político y demás miembros de la Comision de Instruccion Pública.

En tan solemne acto mis condiscípulas han tenido á bien elegirme para manifestar á vuestra honorabilidad, las mas espresivas gracias

por las finas demostraciones que habeis hecho á nuestros pequeños adelantos, adelantos por los que en nuestra modesta esfera, no esperábamos obtener ni ménos recibir compensacion alguna.

Dignaos vosotros, aceptar á nombre de todas mis condiscípulas las mas expresivas demostraciones de gratitud y prometiendo á la vez a señor Gefe Político y demás miembros de la Comision, prestar nuestra mas constante aplicacion, para poder merecer de vosotros aprobacion en los exámenes próximos.—Hé dicho.»

En seguida, los alumos de la Escuela premiada pasaron á ocupar su puesto, adelantándose la del Egido que lleva por nombre *Felipe Alvarez Bengochea*, sobre la cual dijo el señor Inspector que la asistencia de los alumnos al acto que se celebraba era una accion meritoria, puesto que la Escuela distaba próximamente una legua de la Ciudad.

Que en la época de los exámenes funcionaba bajo la direccion de D. Manuel B. Miranda y que de los 15 alumnos que se presentaron á exámen, cinco se habian hecho acreedores á la mencion especial.

Que despues de la promulgacion del Decreto de Educacion, se habia convertido en Escuela Rural Mista, que es la que funciona con el número 2.

Los primeros premios fueron colocados por el Presidente de la Comision Auxiliar E. Administrativa de San Cárlos, D. Olegario Rodriguez, y los siguientes por la mesa.

Recibidos los premios y entregado á cada alumno el regalo destinado por el señor Gefe Político, el alumno Salustiano Clavijo dijo: «Señores: Aunque mi corta edad y mis escasos conocimientos no sean suficientes para dirijir la palabra en público y en un dia tan solemne como el de hoy; permítaseme que recuerde algunos de los innumerables sacrificios que debemos á todos los que se empeñan para el adelanto y prosperidad de nuestro país.

Siendo la educacion la base fundamental del progreso, vemos á que estado de perfeccion vá llegando en esta República, y con qué afan están trabajando para su perfeccionamiento y los medios que facilitan para poderla adquirir.

Pues si nosotros nos fijamos, encontraremos un número bastante crecido de escuelas públicas en donde tanto los ricos como los pobres, así los hijos del pueblo como los de campaña, pueden ir á educarse é instruirse convenientemente; y sin embargo de habernos favorecido de un modo tal, aun quieren gratificar con premios á los que tan solo han cumplido con lo que es su deber.

¿Hay por ventura para el hombre deber mas sagrado que su propia educacion é instruccion? Pues ved ahí que á mas de habernos proporcionado todos los medios necesarios para la adquisicion de esta, aun quieren darnos un recuerdo á todos los que hemos hecho algunos adelantos en los estudios;

Así, loemos á todos los que tanto se interesan para nuestro bien, y particularmente á los que costean estos premios, y roguemos al Todo-Poderoso para que les dé prosperidad y que sostenga en paz y tranquilidad á nuestro país, à fin de que se puedan poner en ejecucion todas las reformas que tienen determinadas para la enseñanza y de este modo no viviremos sumergidos en la ignorancia como vivieron en tiempos remotos.—Hé dicho.»

Luego se adelantaron las alumnas de la Escuela de Niñas titulada «*Cárlos Anaya*».

Respecto á ella dijo el señor Inspector «que era la Escuela de 2.° grado número 1 del Departamento; que la reforma habia hecho disminuir el número de niñas que á ella concurrian, puesto que fué necesario retirar todas las que correspondian al primer grado, pero que era de esperarse que en breve tendría nuevamente mayor número.

Los primeros premios fueron colocados por el Gefe Político, el Presidente de la Comision Extraordinaria, el vocal de la Auxiliar de San Cárlos L. Martinez, el vocal de la Comision de Instruccion Pública señor Fuente, el Alcalde Ordinario señor Cabrera, el Juez de Paz señor García, los Capitanes Ledesma y Calvo, el señor Carreras y otros.

Adjudicados todos los premios á esta Escuela, la alumna Ana María Odizzio, dijo: «Señores: Guiada por un sentimiento de amor á la Patria y de respeto á los que me han iniciado en el camino de la virtud, fiel intérprete de todas mis compañeras, no puedo ménos hoy de exaltar el empeño esmerado y la actividad desplegada por las autoridades de este gran pueblo, cuyo porvenir es debido á la ilustracion y buen tino de las personas que forman corona en este sagrado recinto.

El dia de hoy señores, ha sido señalado para la distribucion de premios, á fin de retribuir los esfuerzos hechos por los alumnos y alumnas que mas se han señalado en los exámenes del año trascurrido, así es que los que hayan merecido la palma en la árdua tarea á que se han dedicado, tendrán la dulce satisfaccion de ver realizados sus deseos. Y los buenos ciudadanos que con un desinterés ilimitado han contribuido á realizar esta fiesta cuya necesidad se hacía sentir desde años atrás, pueden estar seguros de haber satisfecho el deseo de la Patria.

Quiera Dios que prospere el pais segun nuestros deseos y que las autoridades de este antiguo Departamento reciban las bendiciones de quien nos dió vida, patria y libertad.—Hé dicho.»

Siguióle la alumna Clotilde Burgueño con las siguientes palabras:—«Señores y señoras: En los felices dias de la Patria como en los mas aciagos, las damas Orientales retemplaron siempre su espíritu así en favor de los mas grandes dolores, como en pró de los mas grandio-

sos y felices acontecimientos. Nosotros, descendientes de esa época, con razon nos fortalecemos al calor de esos hechos tradicionales: y con el placer que puede esperimentarse en nuestros tiernos corazones, venimos á deponer aquí un homenage de sincera gratitud al hombre que tan dignamente dirije los destinos de la Patria,—al Coronel Latorre.—Hé dicho.»

En seguida se espresó así la alumna Eleuteria Pintos:

«Señores: Alumna de una de las Escuelas de esta ciudad, traicionaría los impulsos de mi corazon, si no manifestase los sentimientos de que me hallo poseida en presencia de un acto tan trascedental como el que aquí nos reune.—Venís, señores, á demostrar una vez mas vuestro celo por la educacion pública y justo es que con respeto os admire y aplauda.

Venís, señores, á estimular la aplicacion y el estudio de la juventud; y ella inspirándose en ese ejemplo patriótico sabrá un dia remunerar vuestros afanes, siendo útil á su patria y á la sociedad, porque la educacion de los niños es la base de la libertad de los pueblos.

Permitidme, pues, que desde lo mas íntimo de mi alma agradezca esta nueva prueba de vuestra abnegacion.

Bendito seais mil veces! los que empleais la vida,
El vicio y la ignorancia, sin tregua en combatir:
Formando ciudadanos, sembrais generaciones;
Formando inteligencias, formais el porvenir.

Hé dicho.»

Luego Ernestina de la Puente, dijo:

«Señor Gefe Político; Por el interés que tomais por el mejoramiento de las Escuelas y por el adelanto del Departamento, os haceis acreedor al aprecio de todos sus habitantes.

Señores de la Comision:

Seguid prestando como hasta hoy vuestra cooperacion con la mayor constancia por el adelanto de las Escuelas y tendreis nuestra gratitud eterna y la de nuestros padres.—Hé dicho.»

La alumna Maria de la Fuente recitó con espresion propia, la poesía del Doctor D. Alejandro Magariños Cervantes, titulada: *Educar es redimir.*

Las alumnas Julia Aberasturi y Ercilia de la Fuente, recitaron la peesía-diálogo titulada: *Sueños de la niñéz.*

Siguió la alumna Ramona Formoso, con el siguiente discurso:

«Señor Gefe Político, señor Presidente de la Comision E. Administrativa: «En este momento solemne en que reunidos en este templo del saber se hallan las principales autoridades del Departamento para premiar á los que por el estudio se han hecho dignas de merecerlo,

séale permitido á una alumna formular una palabra de agradecimiento para los que han velado y velan por la educacion del pueblo.

¡La educacion del pueblol. . .Hé aqui señores, una palabra que sintetiza la grandeza de una nacion y que ha contado en sus filas venerados apóstoles como Horacio Man y Leocadio Leobardé.

Bendigamos pues á los gobiernos que han consagrado á ella sus mas predilectos cuidados, y á los que se consagran con fé á difundirla haciendo votos para que por medio de ella veamos feliz á la patria de los Treinta y tres.

Permítaseme terminar con las palabras de mi compatriota:

Señores, adelante, yo miro en la lontananza
Sereno reflejarse brillante el porvenir;
Señores, adelante, que aliento la esperanza,
Cobardes no debemos en la inagcion vivir.

Hé dicho.

Luego la alumna Carolina Cabrera, dijo:

«Señores: Despues del grandioso espectáculo que acabo de presenciar por primera vez en mi ciudad natal, me hallo grandemente conmovida. Hay actos en la vida que apesar del trascurso de los años no se borran jamás de la memoria, y uno de ellos es el que acaba de tener lugar.

Alumnas y maestras recibieron el justo premio de sus desvelos y gozaron todas de igual alegría. La maestra, como nuestra segunda madre, vió gozosa premiarle la aplicacion de sus amadas hijas, y estas á su vez se enorgullecieron al ver la alegría de su segunda madre.

Los pueblos, señores, que tienen la felidad de poseer gobernantes como el Coronel Latorre, que se preocupa de un modo especial para la difusion del pan del alma, la Instruccion pública, se aproximan con una velocidad extraordinaria al templo del progreso:

Mañana, cuando el severo estadista se preocupe de la Instruccion Pública de la República del Uruguay, no nos colocará por cierto en el rango de las Naciones mas atrasadas. ¿A quién se deberá todo esto¿ A los buenos ciudadanos que con infatigable celo y desinterés se preocupan de las Escuelas de la República.

No terminaré, señores, sin dar antes infinitas gracias á los beneméritos ciudadanos que componen la Comision de Instruccion Pública, á los que componen la Comision E. Administrativa, principales motores de esta fiesta, al señor Jefe Político y á mi digna preceptora, quienes con su celo sin igual son una poderosa palanca para el desarrollo de la Instruccion Pública.—He dicho.»

La Escuela Cárlos Anaya, pasó á ocupar su puesto, adelantándose la de 2.° grado ampliada nominada José Pedro Ramirez.

Los primeros premios fueron adjudicados por varios jóvenes de la capital, entre ellos recordamos á los señores Gorlero y Valdez, luego el Comisario Gordillo, y el Secretario de la Comision de Instruccion Pública señor Devincenzi, quien al colocar la medalla á Alfredo L. Formoso, dijo:

«Jóven alumno: Voy á colocar sobre vuestro pecho, la recompensa que los pueblos democráticos ofrecen á los que como vos se consagran al estudio. No os fijeis en su valor, pero si en lo que representa—un premio á vuestros desvelos, un estímulo al estudio. Proseguidlo siempre con perseverancia y fé, para que un dia podais emplearlo en servicio de nuestra patria; y recordad siempre con gratitud que esos conocimientos los habeis adquirido á la sombra de este templo, debido á la abnegacion patriótica del Dr. D. José Pedro Ramirez, cuyo nombre lleva vuestra escuela.»

Adjudicados los premios, los alumnos Ambrosio Miranda y Santiago Clanser recitaron con buena entonacion, la poesía *«El ideal y lo cierto»* el primero, y el segundo la poesía *Fraternidad.*

El alumno Américo Pintos, recitó la poesía «*Las Obras de Misericordia*, precediéndola de las siguientes palabras:

«Señores: En cumplimiento de disposiciones superiores, he tenido la gloria de ser uno de los elegidos por mi digno Preceptor para solemnizar cuanto sea posible, segun nuestros cortos conocimientos lo permitan, el acto de grata memoria que distrae vuestra atencion en este momento.

Por grandes que sean mis deseos y esfuerzos, nada os podré aun decir de mi propia cosecha, pues recien estoy empezando á recoger la semilla que ha de ofrecer sus ópimos frutos en la generacion que se levanta. Solo me es dable, respondiendo á la honra que he merecido, recitaros una bella y sentída composicion de D. Leandro Garcia, cuyo título es *Las Obras de Misericordia.*»

Luego el alumno Juan Etulain, pronunció con entereza y desenvoltura las siguientes palabras:

«Señores y señoras: ¿Qué puedo yo decir en este momento despues de los sentimientos y de las ideas emitidas por los que han hecho uso de la palabra? Nada absolutamente:—Pero no puedo sin faltar al deber de mi conciencia, espresar los sentimientos de mi alma agradecida al ver que al fin se premia en Maldonado los esfuerzos de los que estudian, y que este pueblo donde nacieron la mayor parte de mis compañeros, se levanta sin duda para entrar en otra época mas feliz y girar sobre otro eje que estaba reservado para ser colocado por el Gobierno que hoy rige los destinos de mi patria—Por consiguiente, yo he terminado mi discurso que por cierto no es una obra literaria, pero es

la espresion de un alma jóven que sin odios y sin rencores se muestra agradecida y recoje el bien cualquiera que sea su origen.—He dicho.»

En seguida los alumnos Valdivio Tasano y Juan C. Formoso, recitaron dos poesías, el primero *La flor del Aire*, y el segundo *A la Caridad*.

Terminada esta, el alumno Alfredo Formoso dijo el siguiente discurso:

«Señoras y señores: No voy á pronunciar un discurso por que mi edad no me lo permite, ni tengo competencia para hacerlo; pero en mi nombre y en la de mis compañeros, siento la necesidad de dar legítima espansion á un generoso sentimiento de mi alma.

La gratitud es un deber que no todos reconocen; y nosotros los niños que nos educamos en esta escuela del Estado, venimos á manifestarla al que hoy dirige los destinos de la patria; á su digno Ministro de Gobierno, á la Comision Extraordinaria y al Jefe Político del Departamento.

Pero esta demostracion de gratitud sería incompleta y hasta injustísima, si ella no alcanzase hasta las personas del Inspector Departamental y nuestros cariñosos maestros; que con tanto anhelo y afanosa contraccion inculsan en nuestras almas los mas bellos consejos y las mas sanas doctrinas.

Si los premios que acabamos de recibir sirven de estímulo, podeis estar persuadidos que nosotros, la generacion del porvenir, hemos de alentaros y recordar siempre los deberes sagrados que tenemos para los que nos educan; para con la patria; para con la familia, y sobre todo para la providencia, que ha permitido que llegase un dia en que los trabajadores de la ciudad de Maldonado, recibieran el premio que merecen sus afanes—Hé dicho.»

Antes de pasar los alumnos á ocupar su puesto en el salon, el señor Inspector dijo «que era la Escuela *José Pedro Ramirez*, la que por la reforma se habia convertido en ampliada; que venia á ser la Escuela Superior del Departamento.

Que acaso ninguna otra en la República se encontrase en tan buenas condiciones para poder sobresalir en sus tareas, puesto que contaba con el magnífico edificio en que se celebraba el acto.

Que la reforma le habia causado perjuicios momentáneos, pero que esperaba obtener en breve frutos benéficos, por que en todos conceptos estaba llamada á ser el establecimiento modelo del Departamento.»

El Preceptor del mismo D. Francisco Tosar, pronunció en seguida el siguiente discurso:

«Señores y señoras: No creería responder al humilde cargo que

invisto, como Preceptor de esta ciudad, si en momentos tan solemnes no hiciera oir mi débil voz, pronunciando una palabra de gratitud hácia las mas distinguidas personas, señor Jefe Político, señores de la Comision E. Administrativa y señores de la Comision Departamental de Instruccion Pública, á cuyos nobles propósitos y loables esfuerzos debemos la realizacion de este acto, que ha de dejar un recuerdo impercudero de grata impresion en las almas de aquellos que, al solo nombre de «educacion del pueblo,» sienten espandirse su espíritu con gozo inefable.

Orgullosos deben estar, el Superior Gobierno y sus mandatarios, lo mismo que el señor Inspector Nacional, del acierto con que tan competentes é ilustrados señores secundan sus levantados sentimientos de prosperidad y progreso para el jóven y floreciente país de los Orientales.

El distinguido señor Inspector Nacional se ha penetrado de una sublime verdad para la felicidad de las naciones que ya un sábio profundo habia legado á la humanidad entera y que el muy digno señor Gobernador, demostrando una vez mas su decidido empeño por el engrandecimiento de su país, ha querido llevar al terreno de la práctica, prestándole su valiosa proteccion, á fin de que el progreso y bienestar que todos anhelamos, sea un hecho.

Esta verdad, que felizmente empieza á realizarse, se ha concebido mas ó ménos en estos términos: Aquel pueblo, que á cada bayoneta pueda oponer mayor número de esos soldados sin fusil que con los libros por armas hacen el ejercicio en el sagrado recinto de la Escuela; ese pueblo, señores, será el mas poderoso y el que prospere mas eficazmente.

Grandiosa verdad, señores, que nos señala la mente á donde no es posible llegar sino por medio de la educacion, y que, á mi entender, se ha deducido de otro gran principio que se puede plantear así: si todos comprendiésemos nuestros deberes y respetásemos los derechos de los demás, viviriamos felices y la fuerza pública estaría de más.

Es en tal virtud, señores, que hoy vemos difundirse la luz de la inteligencia en todos los ámbitos de la República, aumentándose considerablemente los establecimientos en donde millares de inocentes reciben el pan del alma, el maná de la vida, encarnado en la educacion.

Animados de este espíritu el señor Gefe Político D. Vicente Garzon y el señor Presidente de la Comision Extraordinaria Administrativa, D. Ruperto Fernandez, es que han costeado pomposamente esta fiesta sin pararse en sacrificios. Esto, señores, les honra altamente, y con tan plausible ejemplo alientan al pueblo á que se interese y tome una parte mas activa por la educacion de sus hijos, exhortando á estos á que sepan aprovecharse de los desvelos de sus padres y de sus maestros, para que lleguen á ser ciudadanos honrados, defendiendo sus

derechos y sus libertades y constituyéndose en activos obreros del progreso.

Señores: en nombre de estos pequeños ciudadanos, risueñas esperanzas del futuro bienestar que mañana han de regir los destinos de esta noble y hospitalaria Nacion, y muy especialmente de aquellos que me honro en tener bajo mi direccion: cumplo el grato deber de hacer público su agradecimiento, y el de tributar á la vez mis humildes felicitaciones á los distinguidos señores que he tenido el honor de nombrar, por el brillante éxito con que han sido coronados sus loables esfuerzos.—Hé dicho.»

En seguida el jóven D. Manuel B. Miranda, preceptor particular, pidió la palabra y dijo, que por encargo de D. Julian O. Miranda, iba á dar lectura á un discurso que este le habia remitido con tal objeto; y fué el siguiente:

«Señoras y señores: En el mas clásico de nuestros dias pátrios, en el aniversario de la mas grande de nuestras fiestas nacionales, nos hallamos congregados en este recinto, para celebrar de una manera solemne la fiesta de la niñez, que á la vez que nos pide el alimento del cuerpo, nos pide tambien el del alma, que fortifica y vigoriza los espíritus, y que al elevar el nivel moral de los individuos, eleva tambien el de los pueblos, que son felices, grandes y libres cuando son instruidos.

Los niños son, pues, los héroes de esta fiesta, los niños que han recibido en este solemne acto, el premio á sus desvelos y afanes y á ellos deseaba dirijirme en estas breves palabras para exhortarlos á continuar con ardor por la senda del estudio, para ser mañana útiles á la familia, á la sociedad y á la patria. Y precisamente recuerdo en este momento un cuento que oía leer no hace muchos dias á los alumnos de una escuela pública de Montevideo. y que os voy á referir á vosotros para que saqueis de él una provechosa enseñanza: «Un viagero, «teniendo que atravesar un desierto, colmó un saco de frutas y otro de «víveres, para que no le faltasen durante el viaje que iba á emprender.

«Durante los primeros dias de ese viaje, iba muy contento, y ali«mentándose con lo que llevaba en sus alforjas, no se cuidaba de re«cojer las frutas que la naturaleza le ofrecía con profusion.

«Al cabo de pocos dias hallábase en el desierto: ya entónces no se «ofrecian á su vista árboles cargados de sabrosas frutas, ni fuentes qué «manasen cristalinas aguas: solo la inmensa llanura calentada por un «sol abrasador veia doquiera que estendia sus miradas. Sin embargo, «esto no lo inquietaba á nuestro caminante, puesto que toda vez que «sentia sed ó hambre, encontraba en su saco con que llenar sus ne«cesidades.

«No habian pasado muchos dias sin que viese con espanto que sus

«provisiones se iban concluyendo, y él aun estaba en la mitad de su «camino; pero ya no habia remedio, sus alimentos se concluyeron, y «en vano daba sus lamentos al viento, al fin tuvo que perecer de «hambre y de sed en medio del desierto y las ardientes arenas cubrie- «ron su cadáver. »

Niños y niñas: vosotros sois viajeros tambien en la senda de la vida, en vuestra peregrinacion por el mundo; ahora es tiempo de atesorar conocimientos para que al llegar á la mitad de la jornada de la vida, no perezcais como el pobre caminante.—Hé dicho. »

El que estas líneas escribe como Presidente de la Comision Extraordinaria, se creyó en el caso de agradecer á nombre de ella, los elogios y conceptos benévolos que en varios discursos se habian prodigado á la Corporacion.

Debimos agregar algo mas; pero no ibamos preparado para ello, y ajenos á la improvisacion y encontrándonos sensiblemente conmovidos por que la solemnidad de la fiesta habia superado nuestras presunciones—apenas si pudimos agregar que, ante espectáculos como el que presenciábamos, el ser se conmueve, el lábio enmudece y la mente vaga en otras esferas presintiendo dias felices en el porvenir de la Patria.

En seguida el señor Gefe Político para concluir, hizo uso de la palabra y despues de referirse en términos halagüeños al acto que acababa de tener lugar, demostró á grandes rasgos la importancia del Departamento de Maldonado, que, por una aberracion singular; era considerado vulgarmente como el último de la República. Dijo que á la manera de esas aves gigantescas que si bien una tormenta detiene y amilana, apenas pasa ésta, sacuden sus álas y elevan su vuelo magestuoso por los espacios, así Maldonado, habia de sacudir su estancamiento habitual para llegar á los dias de progreso que le estaban señalados por su posicion y su destino.

Pidió el concurso de todos los hombres honrados, á fin de que concurriesen á ayudarle en esa tarea de progreso de este pedazo de tierra, para bien de todos. Agregó que se presentaba en aquel acto sin ódios ni rencores, politicamente hablando.

Que por ello reconocía la importancia de la donacion del edificio—Escuela, hecha al pueblo por el doctor D. José P. Ramirez.

Hizo resaltar tambien, con elocuencia que fué debidamente apreciada por el numeroso auditorio, el antítesis que resultaba entre la general tendencia de las dictaduras contra la educacion del pueblo, y los esfuerzos hechos por el dictador de la República Oriental, en favor de las escuelas, lo que jamás se habia visto bajo los gobiernos constitucionales.

Concluyó el señor Garzon por leer una composicion poética dedicada á Maldonado, por la que recibió calorosos aplausos y repetidas felicitaciones.

Nosotros unimos aquí las nuestras por lo oportuno y elocuente que estuvo el funcionario y el amigo, y al Gobierno por tener un delegado que le secundo tan dignamente.

Hé aquí la composicion á que nos hemos referido:

A Maldonado

EL 18 DE JULIO DE 1878

Habiendo libertad é independencia
No hay sacrificio estéril en la vida,
Del pueblo se levanta la conciencia
Al bienestar y á la grandeza unida.

Yo he cumplido un deber, y ya he soñado
Que un pueblo se levanta grande y fuerte,
Es sin duda, señores, Maldonado,
Que ha pasado á la vida, de la muerte.

No es orgullo pueril del que aquí canta,
El decir que este pueblo está viviendo,
Porque aquí está, señores, se levanta,
Y no quiere morir,—lo estamos viendo.

No es ya aquí de partidos la pelea,
Se trata de tu vida y porvenir:
Marchemos todos á una sola idea
Que es verte grande, próspera y feliz.

Tal es la reseña suscinta del solemne acto de la distribucion de premios que tuvo lugar el 18 del corriente.

Omitimos la nómina general de los alumnos y alumnas premiadas por que no tendríamos espacio para darla en este número.

Nos concretaremos á decir que se adjudicaron 16 medallas de oro y 16 devocionarios finos á las niñas, 18 medallas de plata con inscripciones á los niños, y 150 volúmenes á niñas y niños.

(*El Departamento*).

DEPARTAMENTO DE MALDONADO

ESTADOS

ANEXOS AL

INFORME DEL INSPECTOR

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO DE INSTRUCCION PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, DESDE OCTUBRE DE 1877 HASTA OCTUBRE DE 1878.

TEXTOS Y UTILES	Precio de cada artículo	ENTRADAS		SALIDAS		EXISTENCIA EN LA FECHA	
		Cantidad	Precio	Cantidad	Precio	Cantidad	Precio
Libros de lectura 1.°	% 114.00	450	51.30	246	28.048	204	23.252
" " 2.°	" 151.00	225	34.65	138	21.248	87	13.402
Geografía Elemental	c/u 0.40	200	80.00	136	54.400	64	25.600
Composicion	" 0.25	200	50.00	148	37.00	52	13.000
Catequística	" 0.04	600	24.00	389	15.560	211	8.440
Gobierno propio	" 0.25	170	42.50	82	20.500	88	22.000
Elementos de moral	" 0.214	250	53.50	177	37.878	75	15.622
Lecciones sobre objetos	" 1.60	26	15.60	21	12.600	5	3.000
Cuadernos de escritura	% 1.00	1000	16.00	1000	16.00	.	.
" "	" 1.50	840	12.60	335	5.025	505	7.575
Lapiceras (gruesas)	c/u 1.50	4	2.00	.	.	4	2.000
Cajas de plumas	" 0.21	18	3.78	14	2.940	4	0.840
" "	" 0.18	49	8.82	35	6.300	14	2.520
Lápices para papel (gruesas)	" 2.00	2	4.00	5/6	1.660	1 1/6	2.340
Pizarras	" 0.03	700	63.00	484	43.560	216	19.440
Cajas lápces para id	" 0.20	50	10.00	24	4.800	26	5.200
" " "	" 0.18	40	7.20	.	.	40	7.200
Cajas de tiza	" 0.32	20	6.40	15	4.800	5	1.600
" "	" 1.24	40	3.60	.	.	40	9 600
Reglas	" 0.117	100	1.37	9	0.105	91	1.065
Libros tinta	" 0.07	100	7.00	33	2.310	67	4.690
Libros para matrícula	" 4.50	1	4.50	½	2.250	½	2 250
Listas diarias	% 1.00	300	3.00	160	1.600	140	1.400
Pizarrones	c/u 5.00	6	30.00	3	15.000	3	15.000
Papel de oficio inferior (resma)	" 1.50	10	15.00	9	13.500	1	1.500
" " superior "	" 2.30	3	6.30	3	6.900	.	.
Sobres de oficio	mil 5.20	750	3.90	750	3.900	.	.
Libros en blanco	c/u 0.25	13	3.25	13	3.250	.	.
" "	" 0.375	5	1.87	5	1.870	.	.
" "	" 1.100	36	39.60	36	39.600	.	.
Colecciones de carteles	" 3.00	20	60.00	18	54.000	2	6.00
Mapas de la República	" 6.20	20	124.00	20	124.000	.	.
Estadísticas	% 1.00	300	3.00	160	1.600	140	1.400
Tinteros de vidrio	c/u 0.04	100	4.00	25	1.000	75	3.000
Papel florete (resmas)	" 3.40	1	3.40	1	3.400	.	.
" secante	" 10.50	1	10.50	⅛	1.310	⅞	9.190
Cajas sólidos grandes	" 8.00	1	8.00	1	8.000	.	.
" " dochicos	" 2.50	1	2.50	1	2.500	.	.

RESUMEN

Entradas en el año	826.540
Salidas	598.414
Existencia en la fecha	227.126

S. E. ú O.

Maldonado, Octubre de 1878.

E. RUIZ ZORRILLA.
Inspector Departamental.

CUADRO DEL PERSONAL DE EMPLEADOS EN LAS DIEZ Y OCHO ESCUELAS MALDONADO, CON EXPRESION DEL NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, QUE PERTENECEN EN OCTUBRE DE 1878.

LOCALIDAD	ESCUELA	CATEGORIA	NOMBRE	EDAD
Maldonado	ampliada	Preceptor	Francisco Tosar	28
Id.	Id.	Ayudante	Santiago Suarez	25
Id.	2.° grado	Preceptora	María E. de Maquiavelo	30
Id.	1er. grado	Id.	María M. de Gomez	57
Id.	Id.	Ayudante	Claudina de la Fuente	47
Egidos	rural	Preceptor	Bernardo Amengual	25
Pan de Azúcar	Id.	Id.	Justo G. Baco	37
Id.	Id.	Preceptora	Juliana Cabrera	42
Solis Grande	Id.	Preceptor	Melquiades Espinola	35
Mataojo	Id.	Id.	José Frade	38
San Cárlos	2.° grado	Id.	Manuel Saiz Alvarez	28
Id.	Id.	Preceptora	Dolores A. de Eguren	47
Id.	1er. grado	Id.	Eugenia M. de Saiz	27
Rocha	2.° grado	Preceptor	Agustin D. y Llorens	26
Id.	Id.	Preceptora	Carolina L. Formoso	31
Id.	1er. grado	Id.	Salustiana Ramos	20
Id.	Id.	Ayudante	Celedonia Banat	19
San Vicente	2.° grado	Preceptor	Juan Zubia	36
Id.	Id.	Preceptora	Juana Moya de Zubia	25
San Luis	rural	Preceptor	Enrique Eguia	27
Lazcano	Id.	Id.	Juan R. Oliver	30

RESU

Personal de empleados	21
Mujeres, Maestras y ayudantes	10
Hombres, Maestros y ayudantes	11
Maestras	8
Ayudantes	2
Maestros	10
Ayudante	1

Maldonado, Octubre de 1878.

DEPENDIENTES DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE I. PRIMARIA DE ESTADO, AÑOS DE SERVICIO, FECHA DEL DIPLOMA, ESCUELA Y CATEGORIA Á

NACIONALIDAD	ESTADO	AÑOS DE SERVICIO	FECHA DEL DIPLOMA
Español	Soltero	3 años y 8 meses	Julio 12 d 1877
Argentino	id.	2 " 5 "	
Italiana	Casada	4 " 11 "	Marzo 10 de 1879
Oriental	id.	4 " 3 "	
id.	Soltera	5 " 3 "	
Español	Casado	5 " 5 "	Marzo 3 de 1-75
id.	id.	9 "	
Oriental	Casada	1 "	
Español	Casado	3 " 3 "	
id.	id.	1 " 9 "	
id.	id.	4 " 2 "	Mayo 6 de 1871
Oriental	Viuda	14 " 7 "	
Española	Casada	5 "	Mayo 3 de 1878
Español	Casado		
Oriental	Soltera	7 " 3 "	Abril 4 de 1866
id.	id.	1 " 1 "	Marzo 1.° de 1877
id.	id.	1 " 7 "	
Español	Casado	4 " 6 "	
Española	Casada	3 " 9 "	
Español	Casado	2 " 7 "	
id	Soltero	4 " 8 "	Julio 4 de 1872

MEN

Maestros y ayudantes casados	13
Maestros y ayudantes solteros	7
Maestra viuda	1
Orientales	7
Españoles	12
Argentino	1
Italiana	1

E. RUIZ ZORRILLA
Inspector Departamental.

INVENTARIO GENERAL DEL MENAJE Y UTILES EXISTENTE EN LAS DIEZ
MARIA EN 30 DE

ESCUELA	LOCALIDAD	Mesas americanas	Mesas largas	Mesas de Maestro	Mesas de Ayudante	Tarimas	Armarios	Muestras del frente	Mapas de la República	Mapa-Mundi	Libros de contabilidad	Sillones	Sillas
Ampliada	Maldonado	26	.	1	1	1	1	1	2	.	3	1	6
2.° grado	id.	6	1	1	.	1	2	1	1	.	3	.	.
1er. grado	id.	.	.	.	2	.	.	1	1	.	3	.	.
rural	Egidos	.	1	.	.	.	.	.	1	.	3	.	.
id.	Pan de Azúcar	.	6	.	.	.	.	.	1	.	3	.	.
id.	id.	.	.	.	.	.	.	.	1	.	3	.	.
id.	Solis Grande	.	.	2	.	.	.	.	1	.	3	.	6
id.	Mataojo	2	.	.	.	.	.	.	1	.	3	.	.
2.° grado	San Carlos	.	10	1	1	2	.	.	1	1	3	2	1
id.	id.	.	5	1	.	1	1	.	1	.	3	1	.
1er. grado	id.	.	.	.	.	.	.	.	1	.	3	.	.
Rocha	Rocha	30	.	1	2	1	.	1	2	.	3	.	5
2.° grado	id.	.	4	.	.	.	1	1	1	.	3	.	.
1er. grado	id.	.	.	.	.	.	.	.	1	.	3	.	.
2.° grado	San Vicente	.	3	1	.	.	.	.	1	.	3	.	.
id.	id.	.	1	.	.	.	.	.	1	.	3	.	.
rural	San Luis	.	4	1	.	.	.	.	1	.	3	.	2
id.	Lazcano	.	4	1	.	.	.	.	1	.	3	.	.
		64	39	10	6	6	5	5	20	1	54	4	

Maldonado, Octubre de 1878.

Y OCHO ESCUELAS DEPENDIENTES DE LA COMISION DE INSTRUCCION PRI- OCTUBRE DE 1878

Bancos sueltos	Coleccion carteles	Pizarrones	Relojes	Perchas	Sólidos geométricos	Campanillas	Tinteros	Tinteros para Maestros	Esferas	Tableros contadores	Imágenes	Compases	Lavatorios	Reglas	IMPORTE
2	1	2	1	44	1	.	47	1	.	.	1	1	.	8	$ 232 00
10	1	3	.	.	1	1	15	.	.	1	.	.	.	1	159 60
.	1	1	.	.	.	.	.	.	.	1	.	.	.	.	41 15
3	1	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	3	31 69
4	1	1	.	.	.	.	17	.	.	.	.	.	.	.	65 50
.	1	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	16 65
1	1	1	.	.	.	.	5	.	.	.	.	.	.	.	48 90
.	1	1	.	.	.	.	4	.	.	.	.	.	.	.	23 85
2	1	2	.	.	.	1	.	.	1	.	1	.	.	.	136 95
.	1	1	.	.	.	.	.	.	.	.	1	.	1	.	104 15
.	1	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	16 65
.	1	2	.	.	.	.	25	.	.	.	.	.	.	.	178 40
18	1	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	125 15
.	1	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	16 65
9	1	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	68 65
6	1	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	40 65
5	1	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	62 65
4	1	2	.	12	.	.	6	1	.	.	.	1	.	.	73 65
64	18	24	1	56	2	2	119	2	1	2	3	2	1	12	$ 1,442 89

E. RUIZ ZORRILLA
Inspector Departamental.

DEPARTAMENTO DE MINAS

INFORME

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1878

PRESENTADO POR

EL INSPECTOR DEPARTAMENTAL DE I. PRIMARIA

D. FEDERICO FERNANDEZ CALVET

MONTEVIDEO
Imprenta á vapor de LA TRIBUNA, Calle 25 de Mayo, N.° 11?

1878

Minas, Diciembre 8 de 1878

Señor Inspector Nacional de Instruccion Primaria:

En cumplimiento de lo ordenado por esa Inspeccion Nacional, me cabe la satisfaccion de elevar á la consideracion de la misma, el presente informe que contiene, no solo el movimiento escolar ocurrido y el de las oficinas de la Comision y de la Inspeccion, operado desde 1.° de Noviembre de 1877, á igual fecha del corriente año, sinó tambien el censo y datos estadísticos dignos á mi juicio de ser tomados en consideracion para ulteriores fines y procedimientos.

En este supuesto he creido oportuno dar principio á mi humilde trabajo por el siguiente rubro:

Datos estadísticos

Número de alumnos inscritos en 30 de Noviembre de 1877		387
Id. » » 30 de » de 1878		349
	Disminucion	18
Número de Escuelas en 30 de Noviembre de 1877—		7
Id. » 30 de » de 1878—		10
	Aumento	3
Asistencia media en 30 de Noviembre de 1877—		260
Id. » 30 de » de 1878—		256
	Disminucion	4
Tanto por ciento de asistencia media en relacion al n.° de alumnos inscritos	en 30 de Nbre. de 1877	67 18
	en 30 de » de 1878	66 15

La causa de la disminucion que se nota en la asistencia media, ha-

biéndose aumentado el número de Escuelas, proviene á mi juicio, del ingreso de algunos alumnos de ambos sexos en dos ó tres Escuelas particulares que existen en esta Villa, operado en la época de la reorganizacion de las Escuelas públicas que se efectuó en el mes de Marzo del corriente año. Contribuyó mucho á esto la propaganda torcida que tanto el diario de esta localidad como los de otros Departamentos y algunos de Montevideo hicieron á la reforma escolar; pues ella dió márgen, sin duda, á que muchos padres de familia se abstuviesen de enviar á sus hijos á las Escuelas públicas.

Mas tarde por lo que respecta á las niñas, y en la espera de que llegase á ser un hecho la creacion del Colegio de las Hermanas de Caridad, en esta Villa, y en cuya propaganda trabajaron hasta las autoridades locales, siguieron absteniéndose los padres de familia de hacer concurrir á sus hijos á las Escuelas de 2.° grado y de 1.°, que son precisamente las que no teniendo tanto número en sus bancas como debieran tener, hacen disminuir la asistencia media.

Y siendo de notar que el aumento de Escuelas operado ha tenido lugar en los distritos de Campaña, por mucho que aumenten aquellas en concurrencia, nunca compensarán la baja que sufren las de la Villa, en donde hay mayor afluencia de alumnos, por ser en donde reside el mayor número de habitantes.

Gastos de Instruccion Pública

Gasto por alumno matriculado en 30 de Noviembre de 1877 en el trimestre.	$ 4 48
Idem en 30 de Noviembre de 1878	» 4 59
Idem por alumno de asistencia media en 30 de Nbre. de 1877.	» 6 67
Idem » » » » de 1878.	» 6 18

En 30 de Noviembre de 1877, se elevó el gasto por alumno matriculado á $ 4 48 y el de asistencia media á $ 6 67, porque á pesar de haberse surtido con escasez las Escuelas, se pagaron los artículos de consumo en las mismas, á precios muy subidos, no pudiendo dejar de hacerlo así, á causa de que carecian de lo mas indispensable.

En 30 de Noviembre de 1878, se elevó el gasto por alumno matriculado á $ 4 59, y el de asistencia media á $ 6 18, siendo mucho mayor el número de útiles distribuidos, inmejorable su calidad y bastante reducidísimo el precio. Debiera ser por lo tanto mucho mas barato el gasto por alumno, en fin de Noviembre del corriente año; pero obstaron como es natural, en contra de la disminucion del gasto, la emigracion de alumnos que ya queda esplicada y la profusion con que se ha dotado de útiles á las Escuelas que como queda dicho carecían de todo.

Gasto General de la Instruccion Pública del Departamento desde 1.° de Obre de 1877 á 31 de Enero del mismo año.	$ 3,386 14
Id. desde 1.° de Febrero de1878 á 31 Obre. del mismo año.	» 6,255 97
Total gastado	$ 9,642 11

Rentas percibidas

Del Impuesto Rural de I. Pública hasta 31 Diciembre de 1878.	$ 2,223 72	
Del id. Urbano hasta 31 de Obre. 1878.	» 720 87	
Giro Postal de la Direccion General. . . .	» 80	
De una multa de la Gefatura	» 50	
De la I. Nacional para pago de presupuestos.	» 680	
De las Patentes de perros.	» 1,104	
De la Renta de Abasto, 3 trimestres. . . .	» 1,500	
Cuatro recibos de la Direccion General. . .	» 157 71	$ 6,516 30
Saldo á pagar en 31 de Octubre 1878.		$ 3,125 81

Censo Escolar

NÚMERO DE ALUMNOS EN EDAD DE ESCUELA

Secciones del Departamento	Varones	Niñas	Totales
1.ª Seccion.	797	695	1492
2.ª »	552	464	1016
3.ª »	397	251	648
4.ª »	472	332	804
5.ª »	402	360	762
6.ª »	301	271	572
7.ª »	362	316	678
8.ª »	305	223	528
9.ª »	385	305	690
Suma	3.973	3.217	7.190

NÚMERO DE LOS QUE CONCURREN A LAS ESCUELAS PÚBLICAS

Secciones del Departamento	Varones	Niñas	Totales
1.ª Seccion.	103	118	221
2.ª »	49	9	58
3.ª »	20	»	20
4.ª »	17	5	22
5.ª »	23	5	28
Suma	212	137	349

Número de alumnos que reciben instruccion en Escuelas particulares. 150

Número de alumnos que no reciben instruccion 6,691

Del censo escolar que antecede, resulta que siempre hay en el Departamento seis mil seiscientos noventa y un habitantes (6,691) en edad de Escuela que no concurren á ninguna, pública ni particular, ni reciben enseñanza privada en su casa; y tambien se vé por el precitado cálculo que existen cuatro secciones de Campaña en este Departamento, esto es, la 6.ª, 7.ª, 8.ª y 9.ª en las que no hay Escuela ninguna.

La falta pues de asistencia que se nota tal vez consista en no haber aplicado á los padres de familia lo que la Ley de Educacion Comun prescribe á este respecto, al ménos en las secciones en las que es menos concurrida la Escuela.

Convendría antes de aplicar multas á los padres de familia por no enviar á sus hijos á las Escuelas, estudiar las causas que los inducen á obrar de este modo; pues hay en Campaña muchas familias menesterosas que tienen á sus hijos descalzos y casi desnudos y no se resuelven á hacerlos concurrir en semejante estado; y otros pobres tambien que los utilizan para el trabajo, á falta de peones, y no se desprenden de ellos por la ayuda que prestan.

Sin embargo de todo lo dicho, no siendo conveniente que estos niños no reciban instruccion y crezcan en la ignorancia, opinaria que para conseguir su concurrencia á las Escuelas, se optase por la aplicacion de las multas que la Ley de Educacion Comun establece, como medio mas rápido y eficaz; pero teniendo muy en cuenta las condiciones de pobreza de algunos padres, ya consignadas, y la falta de hábito que tal vez por ignorancia han contraido en no mandarlos á las Escuelas, bueno sería ensayar como término medio la enseñanza de alguna materia práctica, de utilidad reconocida en chacras, en estancias,

en el campo, etc., y aun establecer premios aunque insignificantes, para estimular á los padres que son los que tienen la culpa de que sus hijos no concurran á las Escuelas, dejando para aplicar en 2.° término ó definitivo, las multas de que habla la Ley.

Personal enseñante y apreciacion sobre su Estado General

Funcionan actualmente en las Escuelas Públicas del Departamento diez Maestros y un Ayudante, que se distribuyen del modo siguiente

1	Maestro de 2.° grado ampliado.
1	Maestra de 2.° grado,
1	Maestra de 1er. grado.
1	Ayudante.
7	Maestros rurales.
Suma 11	

DISTRIBUCION POR SEXOS

Maestros

Hombres.	8
Mujeres.	2

Ayudantes

Hombres.	1
Suma	11

POSÉEN TÍTULO

Maestros

Hombres.	5
Mujeres.	1—6

NO POSÉEN TÍTULO

Maestros

Hombres.	3
Mujeres.	1—4

Ayudantes

Hombres. 1

11

Distribucion por nacionalidades

ORIENTALES

Maestros

Hombres. 2
Mujeres. 2

Ayudantes

Hombres. . . . . 1—5

ESPAÑOLES

Maestros

Hombres. 3

ITALIANOS

Maestros

Hombres. 2

SUIZOS

Maestros

Hombres. 1

Suma 11

OBTUVIERON TÍTULO DEPARTAMENTAL

Maestros

Hombres. 3

FUNCIONAN CON TÍTULO DEPARTAMENTAL

Maestros

Hombres. 3

Distribucion por nacionalidades

ORIENTALES

Maestros

Hombres. 2

SUIZOS

Maestros

Hombres. 1

Suma 3

Hecha la clasificacion que antecede, paso á ocuparme de la conveniencia que hay en celebrar en el Departamento exámenes de Maestros y de la facilidad de obtener tal vez por este medio algunos de 1er. grado para dirijir las Escuelas Rurales.

No se precisa mucho esfuerzo para comprender que es conveniente y hasta ventajoso que se verifiquen en los Departamentos de Campaña exámenes de Maestros cuando ménos de primer grado; pues aparte de o mucho que con hacerlos se estimula á la juventud, se adquieren de este modo en mayoría, Maestros nacionales en general, y en particular Departamentales.

Tenemos una prueba palmaria y muy reciente de que esta opinion puede ser aceptable, al considerar que, en la época señalada por la Comision Departamental para verificar los exámenes de Maestros de 1er. grado, se han presentado tres candidatos, que fueron aprobados por la Mesa examinadora; dos de estos Orientales, y un jóven Suizo, educado desde niño en la Escuela Pública de Montevideo.

En cuanto al estímulo que estos exámenes desarrollan en el Departamento, basta ver que en la Escuela de 2.° grado ampliado de esta Villa, siempre hay uno ó dos jóvenes practicando al lado del Maestro, con la esperanza de obtener algun dia prévio exámen, una Escuela Rural.

Y se comprueba esto tambien, con manifestar que, dos de los tres candidatos mencionados y aprobados, han practicado algunos meses

en la Escuela ya dicha de 2.° grado ampliado; lo que me induce á concebir la idea de que, si bien no se ha despertado un gran interés en el Departamento por la carrera del Magisterio, parece sin embargo que por este medio podrá desarrollarse el amor al estudio entre algunos jóvenes del Departamento y llegar á obtenerse un núcleo de Maestros de primer grado que puedan ocuparse de la enseñanza y satisfacer, sinó de una manera cumplida, al ménos medianamente las prescripciones del Programa de estudios escolares, por lo que respecta á las Escuelas Rurales.

Y es de creer que la mayor parte de los Maestros de primer grado diplomados en el Departamento y empleados, como es consiguiente, en él siempre ofrecerian mas y mejor garantía para el resultado de la enseñanza, hablando en general, que los que viniesen de fuera, porque aquellos se aclimatarían con mas facilidad á la vida del campo y á la localidad, por no serles desconocida ni la una ni la otra.

Paso ahora á ocuparme del estado general del personal enseñante del Departamento. Hubiera deseado poder constatar aquí que todo él llenaba las prescripciones del Programa inserto en el Reglamento Escolar; pero estando casi convencido de que aun en la Capital de la República, en donde se cuenta con otros elementos mas poderosos, se han de ver los Maestros casi imposibilitados de poder dar vado en toda su extension á las asignaturas que en él se registran, esta sola idea me tranquiliza de que aun cuando en Campaña ni medianamente se pueda dar cumplimiento al mencionado Programa, siempre se hará mucho si se recorren en cada Escuela las materias que le corresponden segun el grado de enseñanza de la misma, luchando como luchan los Maestros con multitud de inconvenientes que no se ocultan á la penetracion superior de la Inspeccion Nacional.

No son seguramente los Maestros quienes hacen fuerza de vela en contra de un Reglamento y de un Programa que está llamado á dar resultados profícuos en la enseñanza, y á causar una bienhechora resolucion en pró de la instruccion y en el desarrollo de la inteligencia de los niños, si los constantes enemigos de esta obra de regeneracion que se está operando, no consiguen desterrarlos de las Escuelas.

No son no, los Maestros, quienes hablando en general, aun cuando escosos de recursos para llenar las necesidades mas premiosas de la vida, se entretien en desprestigiar la obra que tiende á dignificarles— Otros son, los que cerrando los ojos á la luz de la razon y de la verdad, y volviendo la espalda al progreso, pretenden desvirtuarla y hundirla en un abismo sin fondo, llegando hasta á aconsejar á los Maestros que falten á sus deberes.

Los Maestros pues, pugnan por dar cumplimiento al Programa vigente; y si hoy por hoy no hacen todo lo que hay derecho á esperar, creo no está en ellos la culpa, sinó en la revolucion que causa siem-

pre el planteamiento de un nuevo órden de cosas, en la falta de elementos materiales para poder desarrollarlo, con el mejor provecho posible, en la falta de recursos con que satisfacerles sus dotaciones para que puedan vivir con la independencia de su modesta posicion y mas que todo, en los malos oficios del sinnúmero de gratuitos enemigos que desgraciadamente se levantan siempre por do quier en contra de las ideas nuevas, grandes y salvadoras.

Escuelas

Las Escuelas del Departamento, no presentan todavía, ni exterior ni interiormente el aspecto risueño que es de esperar, debido á multitud de causas que obstan en contra de su mejor y mas perfecto desenvolvimiento; pues aparte de los útiles y textos de enseñanza que, desde el mes de Marzo del corriente año se vienen distribuyendo con exactitud y profusion, permitiendo á los Maestros desarrollar como nunca su fuerza de accion en la enseñanza, todo lo demas sigue aun oponiéndose de una manera pasiva á la buena marcha que se pugna por establecer.

El mal menaje que tienen algunas Escuelas y la carencia de él en otras, las quitan en su interior parte de la respetabilidad que debe tener el santuario destinado á desarrollar la inteligencia de la niñez, y devolver mañana á la Patria futuros ciudadanos que sepan apreciar debidamente sus derechos y cumplir con sus deberes; y por otra parte la mala perspectiva exterior de las casas destinadas á Escuela, contribuyen tambien á quitar á esta alguna de su importancia.

No ha sido adquirida del momento la enfermedad que padecen las Escuelas, y que á grandes rasgos dejo reseñada: por el contrario, ha sido heredada de atrás, en peores condiciones de las que hoy tiene; y algo se ha hecho por su mejoramiento, á pesar de los inconvenientes que se tocaron por la falta de recursos pecuniarios.

En mi concepto, sería muy prudente pagar, á costa de cualquier sacrificio, todo lo que se adeuda á los propietarios por razon de alquiler, y llamar á propuestas para trasladar todas las Escuelas, al ménos las de la Villa, á mejores y mas bien situados locales, tanto mas cuanto que se ha intimado á la Comision Departamental por falta de pago, el desalojo de los que aquellas ocupan.

Las Escuelas de Campaña funcionan en general en casas-ranchos, de terron y techo de paja, todas ellas por un módico alquiler, á escepcion de dos que se han concedido gratis mientras no se construyen otras de propiedad de la Escuela, que se han ofrecido, y de una que fué hecha espresamente para que aquella funcione gratuitamente por espacio de tres años.

Habria pues, conveniencia tambien, en pensar sériamente en la construccion de casas cómodas y de bastante luz para mejorar este servicio y establecer la uniformidad y fijeza de la Escueta de campo y la independencia del Maestro.

Y esto debe, en mi juicio, tomarse muy en cuenta, porque hoy están libradas las Escuelas y los Maestros á la sola accion mancomunada del Gobierno y de las Autoridades Escolares; puesto que las locales y los vecindarios, no los prestan su cooperacion. Esta falta de proteccion, creo sea general en todos los Departamentos por causas que no son desconocidas de esa Inspeccion Nacional y que por esta razon omito en la presente Memoria para no ser demasiado prolijo.

En otro lugar se ha dicho que funcionan diez Escuelas públicas en el Departamento; esto es, tres en la Villa y sieto en los Distritos Rurales, debiendo crearse muy pronto las cuatro restantes que están presupuestadas en algunos Distritos que se han tenido en vista por la Comision Departamental. En el Presupuesto General de gastos para el año entrante, elevado á la Direccion General, se han incluido otras cuatro rurales mas, que la espresada Comision Departamental creyó necesario establecer, dado caso que le sean concedidas, teniendo en cuenta el Censo Escolar que se registra en esta Memoria; Censo que llamará seguramente la atencion de la Inspeccion Nacional y de la Direccion General, y habla de una manera palmaria en pro de la rectitud con que se propone el aumento de Escuelas precitado.

Inspeccion

Movimiento de la Oficina

Notas recibidas

De la Inspeccion Nacional.	31
De los Maestros.	38

Circulares recibidas

De la Inspeccion Nacional.	7

Notas pasadas

A la Inspeccion Nacional.	27
A los Maestros.	10
A otros destinos.	8

Circulares pasadas

A los Maestros.	27

Libros que se llevan

1 Memorandum cronológico.
1 Copiador de notas.
1 Libro deentrada y salida de útiles.
1 Libro de cuentas corrientes de útiles, con los Maestros.
1 Borrador de estados trimestrales del movimiento escolar y de útiles remitidos á las Escuelas.
1 Libro de fojas de servicios de los Maestros.

Visitas á las Escuelas

Hechas por la Inspeccion. 80

Medios de locomocion y número de leguas recorridas por la Inspeccion

La Inspeccion ha recorrido en sus visitas á las Escuelas, como unas cuatrocientas cuarenta leguas (440) mas ó ménos, empleando para ello el caballo como medio mas espedito, cómodo y barato de locomocion, dada la accidentacion del terreno y el sin número de cañadas, pasos, arroyos etc., etc.

Estos viajes que mirados bajo cierto punto de vista, parece que constituyen un recreo para el Inspector de Escuelas, son por el contrario cansados en cualquiera de las estaciones del año, por la sencilla razon de que es preciso hacer la Inspeccion de las Escuelas periódica y constantemente, sin cuidarse para nada de las mudanzas del tiempo, del mal alimento, de la peor cama y de los malos tratamientos que se reciben.

Se concibe que se haga algun viaje por recreo; pero no es tan edificante como algunos, sin comprenderlo, lo suponen viajar siempre para cumplir de una manera uniforme los deberes que demanda un cargo semejante; y si se añaden á todos estos inconvenientes las mojaduras y calores que se sufren, sin hallar casi en donde albergarse y otros disgustos mas que se reciben y omito por no ser prolijo, se habrá formado una idea, pálida tal vez de lo que es la Inspeccion material de Escuelas en los Departamentos de Campaña.

Así que, suele llegar casi siempre el Inspector algo fatigado á las Escuelas; y no pudiendo darse el descanso necesario por la premura con que siempre viaja, no puede ser la Inspeccion de aquellos tan proficua como debiera serlo, si se tiene en cuenta el cúmulo de observaciones que tiene que hacer.

De modo que, para conseguir un resultado mas satisfactorio en la Inspeccion, sería muy conveniente que se disminuyera el número de

visitas y que el Inspector se detuviese en cada localidad tres ó cuatro dias, que emplearía en inspeccionar perfectamente la Escuela, enterarse de todas las ocurrencias y aun recorrer los puntos mas principales del Distrito para recoger algunos datos de suma importancia para el progreso de la enseñanza, instruir á la Sub-Comision en sus deberes, ó inspirarlos el amor á la Escuela, que en general no tienen, conversar con los padres de familia etc., etc.

Gastos de la Inspeccion

Presupuestado por la Comision Departamental para gastos de viajes del Inspector, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1877 y Enero de 1878, 4 meses á 25 pesos	$	100
Idem por la Direccion General desde el 1.° de Febrero á fin de Octubre del 78—9 meses á $ 50.	»	450
Gastado en viajes de la Inspeccion en los 13 meses mencionados	»	341 » 97
Diferencia sobrante	$	208 » 03

Comision Departamental

Movimiento de la oficina

NOTAS RECIBIDAS

De la Direccion General	75 »
De otras procedencias	77 »

CIRCULARES RECIBIDAS

De la Direccion General	35

NOTAS PASADAS

A la Direccion General.	114
A otros destinos	186

ESPEDIENTES FORMADOS

Sobre varios asuntos	8
Sesiones celebradas (1)	46

(1) *Libros que se llevan*
1 de actas de las sesiones.
1 de actas de exámenes.
1 copiador de notas.
1 copiador de circulares.
1 copiador de presupuestos.

DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

PERSONAL DE LAS DOS COMISIONES

1.ª

D. Urbano F. Moreno—Presidente.
» Federico F. Calvet—Vice.
» Zoilo Juanicó
» Manuel Zuasnabar } Vocales.
» M. Helguera (hijo)
Tesorero D. Juan J. Pagola—D. Pedro Podrell: Se
—D. Gregorio S. Castro

2.ª

D. Urbano F. Moreno: Presidente.
» Federico F. Calvet: Vice.
» Enrique Ladoc (hijo)
» Raimundo Rogina } Vocales.
» Emeterio Rigada
Secretario-Tesorero D. Félix Muñoz.
Id. id. (actual) D. Inocencio Mendivil.

SUB-COMISIONES

Funcionan actualmente las siguientes

EN EL DISTRITO DE CASUPÁ

D. Santiago Casac (hijo)—Presidente.
» Lorenzo Bustillos (hijo)—Vocal.
» Lúcas Roquena y Garcia—Secretario.

EN EL DISTRITO DE MARMARAJÁ

D. Sergio Nuñez—Presidente.
» José Unzaga—Vocal.
» Manuel Montaño (hijo)—Secretario.

EN EL DISTRITO DE AIGUÁ

D. Lorenzo Maritani—Presidente.
» Pedro Gambin—Vocal.
» Genaro B. Carril—Secretario.

EN EL DISTRITO DE MATAOJO

D. Basilio Martinez—Presidente.
» Estevan Cabrera—Vocal.
» Ignacio Nogués—Secretario.

En el Distrito de Solis Grande

D. Pedro Benitez—Presidente.
» Pedro Farrai—Vocal.
» Miguel Vicente—Secretario.

En el Distrito de Barriga Negra

D. Sixto Piriz—Presidente
» Benjamin Olivera—Vocal
» Manuel Maria Fuentes—Secretario

En el Distrito del Perdido

D. Andrés Garcia—Presidente
» Saturno Lezcano—Vocal
» Serafin Miguel—Secretario

Método de enseñanza

La enseñanza en todas las Escuelas del Departamento, á escepcion de alguna de la Capital del mismo, estuvo casi siempre reducida á enseñar á leer, escribir y contar, prácticamente, y á hacer estudiar de memoria á los alumnos varias lecciones de memoria, en Doctrina Cristiana, Gramática, Aritmética, Geografía é Historia Sagrada.

Los métodos empleados eran rutinarios y diferentes en la generalidad de las Escuelas, faltando así la uniformidad que debe reinar siempre en las que dependen de un mismo centro. Esto, á mi modo de ver se esplica: entregados á si mismos los maestros, con pocos elementos, escasos conocimientos y sin ser visitados por un guia práctico y esperimentado con quien consultarse, tenian que carecer siempre de medios para trasmitir los conocimientos.

No me refiero á la Capital del Departamento, ni tampoco pretendo constatar aquí que todos los maestros de ambos sexos hubiesen obtenido en ella buenos resultados en la enseñanza; pero debo declarar que alguno se ha preocupado de no hacerla puramente rutinaria, y de no librar la adquisicion de conocimientos al estudio simple de las lecciones de memoria.

Hoy, si bien aun no se ha conseguido, principalmente en las Escuelas rurales, elevar la enseñanza a la altura que respectivamente hay derecho á esperar, en cambio se ha mejorado mucho, merced al sistema y á los buenos métodos introducidos.

Débese una gran parte de la demora en el planteamiento de los métodos modernos, en toda su estension, á la aversion con que miran algunos padres de familia y algunas Sub-Comisiones, todas las materias que no sean Lectura, Escritura y *Cuentas;* pues llegan hasta amenazar al maestro con retirar á sus hijos de la Escuela, si les enseñan otras cosas.

Los sistemas recomendados y que se han puesto en práctica con cacia, son, el Individual, en aquellas Escuelas rurales, cuya existe media no pase de 12 ó 15 alumnos; el Simultáneo, en las que, pasa de este número, no lo tienen muy crecido; y el Mixto, tamando la ı yor parte del Simultáneo en las que son bastante numerosas.

El método que se sigue en general, en todo lo que puede ser a cable, es el analítico, adaptándolo por medio de procedimientos e ramente racionales, que son los que tienden siempre á fijar la im nacion del alumno, despertar su atencion, desenvolver su razo obligarle á discurrir y raciocinar sobre el objeto que motiva la e ñanza.

No se emplea este método como fijo, porque usado por sí solo, daría un buen resultado, ni es posible usarlo tampoco, sin auxili en momentos dados de varios otros, como el espositivo, el interr tivo etc., etc., que combinados entre sí, con maestria, pueden sum trar medios poderosos para trasmitir los conocimientos.

Con estos sistemas, métodos y procedimientos que dejo indic y con el programa vigente, que en mas ó en menos, se observa en todas las Escuelas del Departamento, se consiguen adelantos; lo cierto que en mis visitas, he podido convencerme de que son e ces, y de que los alumnos aprenden un algo que antes no apren y que discurren con alguna facilidad, deduciéndose de esto lo q en otro lugar dejo constatado, que siguiendo por este camin estará lejano el dia en que se recojan ópimos frutos de la siembr se ha hecho, á pesar de los tiros que se la han dirijido por los no se han tomado el trabajo de ir á ver funcionar una Escuela co bases indicadas, haciendo con este proceder una gran injusticia Ley, á los programas, al sistema y al método y hasta á los mae que al desarrollarlos en la enseñanza es imposible que no pu reconocer su bondad.

Y para que los adelantos adquiridos sean cada vez mas rápidos; ra que el maestro no haga un mal uso de las lecciones sobre obj para que emplée los sistemas y métodos con el tino necesario, muy aceptable y de gran recurso, que la Inspeccion Nacional Diroccion General se encargasen de hacer escribir ó imprimir un derno para cada una de las diferentes clases en que se divide el grama, en el cual tuviese el maestro la guía de lo que debía ens do cada materia y cómo, entregando á cada uno para su estudi cuadernos correspondientes al número de clases en que estu dividida su Escuela.

Estos cuadernos deberían tener desarrollada la marcha de la e ñanza, con relacion al Horario de cada Escuela, y las cuestione cesarias en cada materia, con el formulario de trasmision, á fi que le sirviese á cada maestro de ejemplo para el desarrollo d enseñanza.

Estos cuadernos, serían de muy alta y recomendable importancia, en campaña sobre todo, porque es un hecho que no pueden obtenerse todavía para las Escuelas Rurales, Maestros que puedan hacer esplicaciones con la soltura y precision requeridas.

Actas de los exámenes de las Escuelas Públicas del Departamento de Minas

Escuela de niñas número 1

En la Villa de Minas, el dia primero de Diciembre de 1877, reunida á las nueve de la mañana en el local de la Escuela de niñas número 1, la Comision examinadora, que suscribe, se procedió al exámen general de la misma, hallándose presentes cincuenta y nueve alumnas de las sesenta existentes en la lista exhibida por la Directora de dicha escuela doña Juana del Puerto. Versó el exámen sobre Lectura, Escritura, Gramática, Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Aritmética hasta la operacion de multiplicar simple, en cuyas materias demostraron las alumnas, cada una en su grado respectivo, los conocimientos adquiridos en la escuela. La circunstancia de no haber contado este establecimiento con los útiles y enseres necesarios y por otra parte la de ser interina la señora que lo dirije y estar esperando desde hace tiempo su reemplazo con una Preceptora diplomada, son causas que, en el concepto de esta Comision, hayan tal vez impedido que la Escuela demostrara el grado de progreso que debiera á pesar de la buena voluntad que la señora Directora interina ha empleado siempre para conseguirlo. Concluido el exámen de las materias indicadas, y que constituian el programa presentado á la Comision examinadora por la señora Maestra, prepuso el señor Presidente la suspension momentánea del acto, y pasar á un cuarto intermedio para dar lugar á que la Comision de señoras que suscribe, encargada de abrir opinion sobre las labores hiciese la respectiva operacion de unas con otras y presentase á la Mesa una lista de las alumnas que en su concepto fuesen acreedoras á una distincion. Terminado este exámen parcial en la forma mencionada en el párrafo anterior volvió á continuar el general recomendando el señor Presidente á las alumnas la aplicacion al estudio y puntual asistencia á la escuela, prometiendo que se distribuirían oportunamente los premios á las alumnas acreedoras á ellos, y participando á la señora Directora que por circular se le anunciaria el dia en que debia dar principio la vacacion, cerrando en seguida el acto á las seis de la tarde, el cual habia sido suspendido de doce á tres. Reunida mas tarde la Comision examinadora en el local de la de Instruccion Primaria con el objeto de reasumir todos los datos adquiridos durante el curso del exámen tanto oral, como de labores y escritura en planas, y en el deseo de despertar la aplicacion de las alumnas, estimulándo-

las para lo sucesivo, acordó premiar á las siguientes: Fra
quiola primer premio, Erlinda Umpierrez segundo premio, Ma
María Alva, Isidora Laporta, Cármen Alva, Nieves Demigu
tina del Puerto, Micaela Mendívil, Laudelina Grasso, Mati
Joaquina Escalmendí, Juana Inchauste, Agustina Arreche,
Bodin. Examinados tambien por la misma Comision los cu
Dibujo de las ocho alumnas pertenecientes á esta clase, y
la vista la lista de distinguidas confeccionada por el Maestr
Comas, resolvió premiar á las niñas Erlinda Umpierrez y
miguel, labrar esta acta, disponer su publicacion en el Diario
y que por Secretaría se libre cópia á la señora Preceptora c
de que la traslade al Libro Diario de la Escuela para que el
pector Departamental la autorice con su firma en la primer
haga á dicho establecimiento. Firmados: *Federico F. Calve
te, Faustino Arrospide, Marcela M. de Ramos, Emilia I. de
Eufemia Z. de Pasquier, Miguel Navarra*, Secretario ad-hoc

—

ESCUELA DE NIÑAS NÚM. 2

En la Villa de Minas, reunida el dia de la fecha, á las n
mañana, en la Escuela núm. 2 de niñas, la Comision Ex
nombrada por la de Instruccion Primaria del Departamento
ticar el exámen anual de dicho establecimiento, procedió
lo, hallándose presentes *seteinta y seis* alumnas de las *ci*
contenidas en la lista presentada por la Receptora doña A
de Cardona. Tuvo lugar el referido exámen sobre las mat
das por la señora Preceptora en un Programa confeccionac
do con el del Reglamento que acaba de derogarse, las cu
mo sigue—Lectura, Escritura y Doctrina Cristiana hasta la
en cada una de ellas—Aritmética y Gramática, hasta la 6.
hasta la 3.ª—Labores. La Comision ha visto con particula
todas las alumnas de esta Escuela respondieron á las preg
por los examinadores, en cada materia y seccion resp
demostrando así, que la Señora Preceptora ha trabajado l
el año escolar que termina y conseguido un verdadero pr
escuela á su cargo. Hubo de suspender la Comision por a
el acto, á fin de que, las señoras nombradas para revisar
emitir dictámen sobre ellas, se espidiesen y formulasen la
principales alumnas en esta clase de trabajos. Hízolo así
sion especial de señoras y volvió a continuar el acto, ma
Presidente á la señora Preceptora, á nombre de la Mesa,
nado que habia quedado en presencia del satisfactorio
los exámenes de sus alumnos, felicitándola por ello, lo

aquellas y dando gracias á la Comision Examinadora por el concurso que prestara y á la concurrencia por contribuir á dar realze al acto, viniendo así todos á añadir un grano de arena en la labor de la educacion del pueblo. Dirigióle tambien el vice-presidente algunas palabras á la señora Preceptora, declarando que, del resultado del exámen se desprendía que, su contraccion al trabajo, se habia hecho sentir desde su mesa hasta el último rincon de su Escuela, es decir, desde la niña mas adelantada hasta la mas atrazada, puesto que todas sabian gradualmente algo de todas las materias del programa; concluyendo por manifestar que se haría oportunamente á la Escuela, la entrega de premios para ser distribuidos entre las alumnas que fueren propuestas para recibirlos. Cerró en seguida el acto el señor Presidente, siendo las 6 y media de la tarde y habiéndose concedido un descanso de 12 á 2, durante el exámen.

Reunidos mas tarde los miembros de la Comision Examinadora, que suscriben, con el objeto de considerar todos los datos adquiridos en este exámen anual, así como las planas, lista de alumnas distinguidas, en las labores, etc; acordaron proponer para ser premiadas las siguientes: Celina Ladereche, 1er. premio—Dolores Helguera, 2.° premio —Sofia Orique- Rosa Ladereche—Micaela Aguerrebere—Benita Helguera—Juana Carboll—Guillerma Drago—Plácida Zeballos—Dolores Vazquez—Pilar Arellano—Eugenia Noguez—Isidora Espiga—Flora Corbo—Margarita Drago—Apolinaria Almando—Francisca Olivera. Consideró tambien la Comision los cuadernos de dibujo de 22 alumnas que, pertenecientes á esta Escuela, asisten á la clase de dicho ramo que dirige D. Cárlos Comas, y resolvió, teniendo en vista la nómina presentada por aquel señor, premiar á las siguientes: Celina Ladereche 1er. premio—Micaela Aguerreben, 2.° premio—Sofia Orique—Margarita Lalanne—Dolores Ladereche—Flora Corbo. Y por último, se acordó labrar esta acta, firmarla todos para constancia, publicarla en el Diario de la Villa y remitir una copia á la señora Preceptora, para que la traslade al Libro Diario de su Escuela y la autorice el Inspector con su firma en la primer visita que haga al Establecimiento.—Minas, Diciembre 2 de 1877. Firmados: *Federico F. Calvet*, Vice-Presidente—*Manuel Zuasnabar*, Presidente—*Olegario Berriel* Cura Vicario—*Manuel A. Castro—Juana V. de Carbonell—Juliana Perez de Moreno—Emilia I. de Ramos—Froilan Vazquez*, Secretario ad hoc.

—

ESCUELA DE VARONES NÚM. 2

En la Villa de Minas, á los 4 dias del mes de Diciembre de 1877, reunida en el local de la Escuela Núm. 2 de varones, á las 9 de la mañana, la Comision que suscribe, nombrada por la de Instruccion Primaria del Departamento para practicar el exámen anual de los alumnos de

dicha Escuela, procedió á verificarlo hallándose presentes 89 alumnos de los 106 que figuran en la lista de presencia entregada por el señor Preceptor diplomado D. Miguel Navarra, á la Comision examinadora, en el momento de dar principio al acto. El programa de exámen confeccionado por el Preceptor, con arreglo al que se halla inserto en el Reglamento derogado recientemente, contenia las materias siguientes Lectura, Escritura y Aritmética, hasta la 8.ª seccion—Gramática hasta la 7.ª—Geografía y Constitucion hasta la 4.ª—Geometria hasta 7.ª—Doctrina Cristiana y Moral hasta la 6.ª—La Escuela número 2 de varones, ha impresionado á la Mesa examinadora y á los concurrentes al acto, porque todos los alumnos llenaron cumplidamente las exigencias del Programa, al ser examinados, y aun algunos fueron mas allá, á pesar de los inconvenientes con que luchó el Preceptor durante el año Escolar, á saber: separacion de la Escuela en dos casas, calle de por medio, escasez de enseres apropiados, etc., etc. Asi es que, la Comision examinadora no puede menos que declarar que, el Sr. Preceptor D. Miguel Navarra, reune cualidades poco comunes en el Magisterio Público, no solo por sus conocimientos, contraccion al trabajo, etc. sinó por su modestia y afabilidad para con sus educandos: circunstancias que hace se le tengan en el mejor concepto en la Villa, por parte del pueblo y las autoridades en general, y especialmente por los padres de familia que le confian la instruccion de sus hijos y le brindan con su amistad.

Dadas, pues, las circunstancias que concurren en el mencionado Preceptor, entró la Comision en su establecimiento, con la idea ya formada de encontrar á los alumnos en un satisfactorio estado de progreso, y sus esperanzas se vieron realizadas al considerar que, del plausible resultado del exámen, se desprendía la mas esquisita distribucion de conocimientos entre los alumnos; pues pudo verse claramente que todos ellos participaron gradualmente de la enseñanza dada por el Preceptor en todos los ramos del Programa. La Comision, viendo que las horas se pasaban, y que el preceptor sufria de un fuerte resfriado que casi le privaba de hablar en voz alta, hubo de dividirse en dos, á fin de terminar el exámen en el dia; en otro caso lo hubiese aplazado para el dia siguiente, teniendo en cuenta lo bien que respondian los alumnos y la buena voluntad con que lo hacian—Terminado el exámen de las materias del Programa, se permitió al Maestro de Dibujo D. Cárlos Comas, trabajar un poco con sus alumnos, en las pizarras de maderas, sobre motivos prácticos de Dibujo lineal, dejando satisfecha á la Mesa examinadora y á la concurrencia que poblaba el salon de exámen, con los adelantos de los alumnos y su buen método para esta clase de enseñanza.

Acto contínuo tanto el Sr. Presidente como el Vice, dirijieron al Preceptor, frases de encomio y de felicitacion, á nombre de la mesa

examinadora y de la Comision de Instruccion Primaria, por el brillante resultado de los exámenes, manifestando el 2.° además que oportunamente se remitiría al señor Preceptor la nómina de los alumnos que resultaron ser premiados, y anunciándole igualmente, la vacacion de la Escuela, desde la fecha, hasta el dia 5 del próximo mes de Enero y concluyendo por felicitar tambien al Sr. Comas y darle las gracias por su concurso,en bien de la enseñanza,cerró el acto el Sr. Presidente, siendo las 6 de la tarde, y habiéndose hecho un intermedio de 12 á 2.—Llegados los que suscriben á la Oficina de la Comision de Instruccion Primaria, se ocuparon de confeccionar las listas de los alumnos que debian premiarse tanto por las materias del Programa de la Escuela, como por el Dibujo, teniendo en vista para ello, las listas de distinguidos proporcionadas por los Preceptores, y las apuntaciones tomadas durante el curso del exámen por la Mesa examinadora y resultaron ser propuestos: Por el resultado del exámen de la Escuela—Bernardo Orique para primer premio—Juan Ferrando para segundo premio Miguel Bordon—Antonio Aguerrebe—Alfredo Trelles—Juan Henry—Salvador Aguerrebere—Ramon Orique—Eduardo Pasquier—Bautista Oliver—José Aboy—Pedro Sosa—Pedro Laderecho—Francisco Gonzalez—Cárlos Bonilla—Angel Gonzalez—Guillermo Bonilla—Sebastian Valdés—Eliseo Martinez—Bautista Servático—Por el resultado del Dibujo—Bernardo Orique, para primer premio, Juan Drago para segundo premio—Miguel Bordon—Bautista Oliver, Liro Zeballos—Antonio Aguerrebere—Eduardo Pasquier Resólviose, por fin, la publicacion de esta acta en el Diario «La Union», que vé la luz en la Villa y se reparte al cuerpo enseñante de la misma, para que el Preceptor tome una cópia de ella en el libro diario de la Escuela, la que será firmada por el Inspector en la primera visita que haga,al establecimiento, á la entrada del próximo año escolar—Firmados: *Federico F. Calvet*, Vice Presidente—*Zoilo Juanicó*—*Froilan Vazquez*—*Olegario Berriel*, Cura Vicario—*Enrique Lados* (hijo), secretario ad-hoc.

Escuela de varones núm. 1.

Informe

Minas, Diciembre 3 de 1877.

Señor Presidente de la Comision de Instruccion Primaria del Departamento.

En virtud del encargo cometido á los que suscriben por la Comision que Vd. preside, nos hemos constituido en el dia de hoy y hora de nueve de la mañana, en el local de la Escuela núm. 1 de varones que dirige el preceptor diplomado D. Froilan Vazquez, con el objeto de proceder al exámen anual de los alumnos del establecimiento.

Hallábanse presentes 35 alumnos de los 40 que figuraban en la lista que el referido Preceptor exhibió conjuntamente con el programa que abrazaba las materias siguientes: Lectura, prosa y verso. Escritura Aritmética, conteniendo respectivamente las cuatro operaciones fundamentales, quebrados, mixtos, decimales y principios de sistema métrico. Primera parte de la Gramática, Geografía nacional, ideas de la Constitucion del Estado, Geometría hasta los polígonos, Doctrina Cristiana.

Fueron examinados los alumnos con bastante proligidad en todas las asignaturas que preceden; pero siempre con sujecion á los límites establecidos en el programa citado, pudiendo convencerse la Comision durante el curso del exámen que, si esta escuela ha tenido al frente un buen preceptor en el señor Astor, nada se ha perdido seguramente con la adquisicion del actual D. Froilan Vazquez. Funda la Comision su opinion en que no está la escuela en mal estado á pesar de la vacacion y cambio que ha sufrido de uno y dos meses respectivamente, y de la emigracion de algunos de sus alumnos para la número 2, circunstancias todas ellas que siempre debieron causar notoria desorganizacion en dicho establecimiento, puesto que influyen mucho para que los alumnos mas adelantados olviden algo de los conocimientos adquiridos, y los mas atrasados los pierdan por completo. Asi que, sentados los inconvenientes antedichos, se hace un deber la Comision en consignar que, si bien la enseñanza no resulta sér distribuida de un modo gradual en todas las materias y en todos los alumnos respectivamente, está muy léjos de atribuir la falta á ninguno de los dos señores preceptores mencionados, sinó á las causas espuestas, esto es, á la vacacion actual, al cambio repentino de Preceptor y á la consiguiente emigracion de alumnos para otra escuela; y mas que todo á la facilidad con que los niños olvidan algo que han aprendido, cuando persisten algun tiempo sin hacer nada. Réasumiendo, debo manifestar la Comision, que, la escuela que dirigió el señor Astor, no está en tan mal estado como debiera esperarse, dadas las convulsiones sufridas, lo que honra mucho á dicho señor preceptor. Que el señor Vazquez, actual Director de la escuela, durante el mes y dias que hace se encuentra al frente de ella, ha luchado para organizarla, mantener la disciplina, imp imir su modo de sér á los alumnos, hacer recuperar á algunos las materias que el preceptor saliente los habia trasmitido, y hacer sentir su enseñanza en los más, circunstancia que ha podido notar muy bien la Comision examinadora; y abona tambien en alto grado al jóven Preceptor señor Vazquez,ya mencionado,haciendo creer á la Comision que el resultado de esta escuela ha de ser próspero en lo sucesivo. Concluido el exámen de todos los alumnos en las asignaturas ya citadas, se procedió, á pedido del maestro de Dibujo D. Cárlos Comas, á examinar á los pertenecientes á esta clase, en algunos trazados sobre la pizarra, de cuyo exámen pudo convencerse una vez

mas la Comision examinadora, que dicho preceptor se preocupa mucho de las clases que de esta asignatura le han sido encomendadas. Duró el exámen de esta escuela desde las nueve á las doce y media y desde las dos á las seis y media; en cuya hora pronunció el Vice-Presidente, á nombre de la mesa, algunas frases tendentes á felicitar á los alumnos y á los señores Astor, Vazquez y Comas; á estimular á los educandos al estudio, aplicacion y puntual asistencia á la escuela en el próximo año escolar. Prometió anunciar oportunamente la vacacion y hacer la entrega de premios al señor preceptor para ser distribuidos entre los alumnos que resultaren acreedores á ellos, cerrando en seguida el acto el señor Presidente. Reunidos mas tarde los que suscriben para cambiar ideas sobre todos los datos adquiridos durante el exámen á fin de poder adjudicar los premios con la mayor equidad posible, resultaron ser propuestos los siguientes alumnos: Caracciolo Ferreira, primer premio—Isidro Benavente, segundo premio—Pedro Pereira, Andrés Rado, Jesús Olivera, Manuel Benavente, José Drago, Gregorio Benavente. Y por lo que respecta á la clase de Dibujo, examinados los cuadernos de los alumnos y tomadas en cuenta las apuntaciones hechas en vista del ligero exámen práctico verificado en la escuela, se resolvió premiar a los siguientes: Alfredo Pais, Joaquin Rodriguez, Pedro Pereira. Termina la Comision el encargo que se le ha cometido, aconsejando la publicacion de esta acta en el diario del pueblo y que se remita una cópia de ella al señor preceptor para que la traslade al libro diario de la escuela y sea autorizada por el Inspector Departamental en su primera visita al establecimiento. Firmados, *Federico F. Calvet*, Vice-Presidente—*Marcelino Helguera* (hijo), Presidente—*Miguel Navarra*, *R. Rogina*, Secretario ad hoc.

Escuela rural número 1

Distrito de Casupá

Acta

En el distrito de Casupá á los 23 dias del mes de Noviembre y año de 1877, reunidos en el local de la Escuela, la Comision de Instruccion Primaria del Departamento y la Sub-Comision del Distrito, y hallándose presentes quince alumnos, de los treinta y tres existentes en la lista de presencia exhibida por el Preceptor D Antonio Utz, declaró el señor Presidente abierto el acto y se procedió al exámen de dichos alumnos en Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética y Doctrina Cristiana. La Comision que suscribe, dada la carencia de medios con que cuenta esta Escuela para obtener un real ó verdadero progreso, no esperaba encontrar en ella adelantos notables; pero en vista del resultado del ligero exámen que ha verificado, creyó oportuno deber reformar aquella opinion y declarar, como lo hace, que aun á pesar de las

dificultades que acarrea la falta casi absoluta de enseres y útiles para dar la enseñanza, todos los alumnos en general, léen y escriben regularmente en sus grados respectivos, contando algunos hasta quebrados y analizando por analogía, y revelando los mas que tambien dedican algun tiempo al estudio de la Doctrina Cristiana. Constata, pues, la Comision, que el Maestro se preocupa del trabajo, felicitándolo por su buen deseo é instándolo al propio tiempo á que siga del mismo modo y haciendo la enseñanza especialmente práctica, esto es, acomodada, sobre todo, á los usos mas comunes de la vida de estas agrupaciones de campo. La Comision, en el deseo de estimular la concurrencia de los alumnos á la Escuela, y teniendo en cuenta las pruebas de contraccion que estos han significado en el exámen ha querido premiar á todos los que se hallaron presentes al acto, cuyos nombres y apellidos se espresan á continuacion, á fin de que pueda el Maestro distribuírselos cuando le sean entregados por la Comision: José Rivadavia, Carmelo Patron, Froilan Patron, Pedro Rivadavia, Javier Barragan, Emilio País, Cornelio Rivadavia, Cándido Acosta. Severo Carabajal; Cándido Rivadavia, Javier Duirque, Santiago Quirque, Constancio Rivadavia, Juan Carabajal, Juan Silva. Acto contínuo declara la Comision en vacaciones la Escuela, desde el dia de la fecha hasta el 1.° de Enero, á fin de poder hacerse en el local de la misma una refaccion ofrecida desinteresada y espontáneamente por la Sub Comision del Distrito, y para que los alumnos puedan auxiliar á sus padres tomando parte en las faenas del campo, esquila, etc. Y recomendando la Comision al señor Maestro que durante los meses Enero y Febrero se empiece la clase á las 7 y termine á las 12, con un descanso de media hora, que tendrá lugar de las 9 1|2 á las 10, y escitando, finalmente, en los alumnos la diaria y puntual asistencia, el órden y la aplicacion, se cerró el acto á las 11 de la mañana, firmando todos para constancia. *Urbuno J. Moreno*, Presidente de la Comision Departamental, *Federico F. Calvet*, Inspector, *Manuel Zuasnabar*, *Marcelino Helguera*, [hijo], *Santiago Casas*, Presidente de la Sub-Comision del Distrito; *Lorenzo G. Bustillos*, *Lúcas Requena*, Secretario. Oficina de la Comision Departamental de I. Pública. Es copia fiel del Libro de actas de exámenes y concursos que existe en esta Secretaría á mi cargo.— *Pedro Pedrell*, Secretario.

ESCUELA RURAL NÚM. 2

Distrito de Aiguá

Acta

En el Distrito de Aiguá, á los 27 dias del mes de Noviembre del año 1877, reunidos en el local de la Escuela Pública, á las 8 y 1/2 de la mañana, los miembros que componen la Sub-Comision de Instruccion

Primaria y el Inspector de Escuelas del Departamento, se procedió al exámen anual de dicha Escuela, hallándose presentes 13 alumnos, de los cuales nueve son varones y el resto niñas. La escuela está dirigida por D. Manuel Rubians, el cual exhibió ante la Sub-Comision una lista diaria de presencia, conteniendo 16 alumnos, esto es, 12 varones y 4 niñas. El exámen tuvo lugar sobre Lectura, Escritura, Contabilidad y Doctrina, en cuyas materias manifestaron los alumnos los conocimientos que habian adquirido, debidos á la contraccion del Preceptor; conocimientos que hubieran podido ser mayores, si hubiese sido mas constante la asistencia de los alumnos, y atendida la Escuela cual corresponde, con los útiles y enseres necesarios para dar la enseñanza. La Comision crée, que este establecimiento de educacion ocupará el lugar que le corresponde, entre los de su clase, sí, como lo espera, los alumnos concurren mejor que lo han hecho hasta la fecha, y se surte aquel de lo que precisa para el trabajo, debiendo constatar, de paso sea dicho, que del exámen se desprende que el Maestro se ha empeñado por el adelanto de sus alumnos, aun á pesar de las dificultades precitadas con que luchó. Parecióle á la Comision oportuno estimular la asistencia de los alumnos premiando á todos los concurrentes al acto que lo son: José Maritan—Braulio Correa—Teodoro del Puerto—Maria Antonia del Puerto—Márcos del Puerto—Beatriz Belando—Julian del Puerto—Abelardo del Puerto—Juan Ramon Gomez—Pedro Belando—Margarita Correa—Angela del Puerto—Félix Gomez—Acto continuo, pronunció el Presidente de la Comision algunas palabras, tendentes á despertar en los alumnos la puntual asistencia y la aplicacion, y á estimular al Maestro y á felicitarlo por el resultado de su trabajo, concluyendo por declarar la Escuela en vacaciones, desde este dia, hasta el 1.° de Enero próximo, y advertir que las horas de clase en los meses de Enero y Febrero, durarán de las 7 á las 12, debiendo darse un descanso de 9 y media á 10. Y no siendo este acto para mas, se cerró á las once, firmando todos para constancia—*Lorenzo Maritan*, (hijo), Presidente—*Pedro Gambin*—*Federico F. Calvet*, Inspector—*Genaro B. Carril*, Secretario.—Oficina de la Comision Departamental de I. P. Es cópia fiel del Libro de actas de exámenes y concursos que existe en esta Secretaría á mi cargo.—*Pedro Pedrell*, Secretario.

Escuela rural número 3

Distrito de Marmarajá

Acta

En el Distrito de Marmarajá á los 26 dias del mes de Noviembre del año 1877, reunidos en la casa de Escuela á las 9 de la mañana los miembros que componen la Sub-Comision de Instruccion Primaria del

Distrito y el Inspector Departamental que suscribe, se procedió al exámen de 8 alumnos que se hallaban presentes, de los 16 existentes en la lista exhibida por el Preceptor D. Francisco Cima Amoedo. Versó el exámen sobre Lectura, Escritura, Contabilidad y Doctrina Cristiana, en cuyas materias demostraron los alumnos cada uno en su grado respectivo los conocimientos adquiridos en la Escuela. Lucha este establecimiento con la falta de enseres y útiles, y con la de asistencia periódica por parte de los alumnos, circunstancias que, en cierto modo, hacen que ella no demuestre el grado de progreso que debiera, á pesar de los esfuerzos y buena voluntad que el Maestro emplea para ponerla en buen estado. Sin embargo, la Comision crée que á lo sucesivo, desapareciendo las causas mencionadas, llegará aquella á dar el resultado apetecido.

Concluido el exámen, declaróse la Escuela en vacacion hasta el dia 1.° de Enero, advirtiéndo la Comision al señor Preceptor, que en los meses de Enero y Febrero deberá empezar la clase á las 7 y concluir á las 12, dando un descanso de media hora de 9 y media á 10. La Comision, en el deseo de despertar la aficion de los alumnos á concurrir á la Escuela, ha resuelto premiar á todos los presentes, cuyos nombres y apellidos son los siguientes: —Jacinto Cortés—Remígio Arrieta—Francisco Tourné—Santiago Alva—Antonio Fuentes—Luis Fernandez—Floro Fernandez.

Acto contínuo, el señor Presidente, recomendó á los alumnos la asistencia y la aplicacion, manifestando que se remitan oportunamente los premios para ser distribuidos; felicitó al Maestro por su contraccion y por los adelantos obtenidos en algunos de sus alumnos, á pesar de las dificultades con que venia luchando; y no siendo este acto para mas, se cerró á las 11 y media. Firmados—*Sergio Muñoz*, Presidente—*José Unzaga*, Vocal—*Manuel Montaño* (hijo), Secretario—*Federico F. Calvet*, Inspector. Oficina de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.—Es cópia fiel del Libro de actas de exámenes y concursos que existe en la Secretaría de mi cargo.—*Pedro Pedrell*, Secretario.—Minas, Diciembre 1.° de 1877.

Conclusion

Al terminar esta memoria, debo manifestar al señor Inspector Nacional, que no he podido disponer de tiempo material para confeccionarla y presentarla el dia 30 de Noviembre, ni de la tranquilidad de espíritu necesaria para encomendarme á un trabajo de esta especie.—Asi es que, aun cuando exacto, segun creo, en todo lo que son datos estadísticos, no es seguramente el trabajo que hubiese podido elaborar, sino me hubiera visto interrumpido por multitud de asuntos que,

sobre todo, en la última quincena de Noviembre me han embargado el tiempo material de que podia disponer.

Los cambios de Secretario que ha sufrido la Comision, las cuentas generales para el pago, otros muchos trabajos de las Oficinas en los cuales tuve que tomar una parte muy activa, la renuncia de la Comision, y algunas contrariedades que he sufrido, todo ello ha venido á privarme de ser mas extenso en algunas minuciosidades, que siempre son de importancia relativa en un informe de esta clase, y á impedirme de mesurarle un poco mas para poderlo entregar con la correccion de estilo que tal vez le falte, por la premura con que lo he redactado.

Dejando pues, cumplimentado este deber, me hago un honor en saludar atenta y respetuosamente al señor Inspector Nacional, á la vez que hago votos por que

Dios lo guarde muchos años.

FEDERICO F. CALVET,

I. Departamentat.

DEPARTAMENTO DE MINAS

ESTADOS

ANEXOS AL

INFORME DEL INSPECTOR

INVENTARIO GENERAL DEL MENAJE Y ÚTILES EXISTENTES EN LAS ESCUELAS DEPENDIENTES DE LA COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DE MINAS EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1878

ESCUELAS	Números	Mesas de Preceptores	Sillas para los mismos	Tarimas	Campanillas	Tinteros para preceptor	MESAS PARA ALUMNOS		Bancos sueltos	Pizarrones	Armarios	Tinteros	Perchas	Cajas de sólidos	Colecciones de carteles	Mapas de la República	Planisferios	Mapas de Geografía física	Cuadro de sistema métrico	Idem de elevacion de materias	Libros de registro	IMPORTE
							Largas	Americanas														
2.° grado ampliada	1	1	1	.	.	.	4	2	7	2	1	.	.	1	1	2	1	.	.	1	3	53.95
Id	1	1	1	.	.	.	8	.	8	3	1	.	.	1	.	2	1	.	.	.	3	53.45
1.° grado	1	1	1	1	1	1	.	.	9	1	.	.	.	.	1	1	.	1	1	.	3	37.35
Rural	1	.	.	.	.	.	2	7	6	1	.	.	.	.	1	1	.	.	.	.	3	36.95
Id	2	1	.	.	.	.	.	3	.	1	.	.	.	.	1	1	.	.	.	.	3	20.95
Id	3	1	.	.	.	.	2	.	3	2	.	.	.	.	1	1	.	.	.	.	3	26.45
Id	4	1	.	.	.	.	4	.	.	1	.	24	10 vs.	.	1	1	.	.	.	.	3	39.95
Id	5	.	.	.	.	.	4	.	2	1	.	.	.	.	1	1	.	.	.	.	2	30.10
Id	6	.	.	.	.	.	4	.	5	.	.	.	.	.	1	1	.	.	.	.	2	18.60
Id	7	.	.	.	.	.	3	.	.	.	.	.	.	.	1	1	.	.	.	.	2	13.60
		6	3	1	1	1	31	12	38	12	2	24	10 vs.	2	9	12	2	2	1	1	27	$ 331.35

FEDERICO F. CALVET
Inspector Departamental.

CUADRO DEL PERSONAL DE EMPLEADOS EN LAS 10 ESCUELAS DEPENDIENTES DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DE MINAS, CON EXPRESION DE SU NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, ESTADO, TIEMPO DE SERVICIO, FECHA DE SU DIPLOMA, ESCUELA Y CATEGORIA Á QUE PERTENECEN.

ESCUELA	Número	CATEGORIA	NOMBRE	EDAD	NACIONALIDAD	ESTADO	AÑOS DE SERVICIO	FECHA DEL DIPLOMA
2.° grado ampl.	1	Maestro	Miguel Navarra.	32	Español	casado	3 años	5 de Enero 3 de 1878
id.	»	Ayudante	Salustiano Ortega.	21	Oriental	soltero	1 año y 5 meses	Carece
2.° grado	1	Maestra	Agueda Roch.	27	"	viuda	4 año y 1 mes	6 de Abril de 1870
1er. grado	1	"	Indalecia Gutierrez.	26	"	soltera	2 meses	Carece
rural	1	Maestro	Antonio Utz.	32	Italiano	soltero	3 años y 9 meses	»
id.	2	"	Manuel Rubianis.	27	Español	"	3 » 9 »	»
id.	3	"	Abelardo Pagola.	28	Oriental	"	6 meses	8 de Noviembre de 1878.
id.	4	"	Felipe Pagani.	36	Italiano	"	3 años	Carece
id.	5	"	José Fortuy.	20	Español	"	3 meses	21 de Junio de 1877
id.	6	"	Ramon Fernandez (hijo).	21	Oriental	"	4 »	11 de Octubre de 1878
id.	7	"	Melchor Beeguer (hijo.)	19	Suizo	"	dias	11 " "

FEDERICO F. CALVET
Inspector Departamental

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

INFORME

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1878

PRESENTADO POR

EL INSPECTOR DEPARTAMENTAL DE I. PRIMARIA

D. JULIAN BECERRO DE BENGOA

MONTEVIDEO
Imprenta á vapor de LA TRIBUNA, Calle 25 de Mayo, N.° 112

1878

San José, 23 de Noviembre de 1878.

Señor Inspector Nacional de I. Primaria D. José Pedro Varela.

I

De los alumnos

Por que la vida de la Ciudad requiere mas instruccion y educacion que la vida del campo, es sin duda alguna por lo que muchas personas de importancia sostenian que debia establecerse una escuela en cada cuadra, para que se ilustrase el pueblo, guiados indudablemente por lo mas sano de las intenciones, abogando por la mas santa de las causas ó inspirados por la mas benéfica de las ideas, al mismo tiempo que sostenian que en Campaña eran imposibles las escuelas, ó bien por que estaba poco habitada, ó por que las ocupaciones que les son inherentes á los jóvenes del campo les impide asistir á ellas, ó por que las distancias grandes en fin, no hacen posible la reunion de un número suficiente de alumnos; ello es que por una razon ó por otra, e dicho se hacía práctico y efectivo, y mientras se procuraba crear escuelas en los pueblos para ilustrarlos, se dejaba en la mayor ignorancia á la campaña; naciendo de esta desigualdad monstruosa, la poca simpatia de los hombres del campo hácia los de los pueblos.

Para destruir este error, algunos ciudadanos progresistas abrazaron con ardor la causa de la propagacion de la enseñanza y ayudados por su posicion ó por su fortuna comenzaron la creacion de escuelas rurales, y mientras fueron atendidas y á cargo de buenos Maestros, se vieron llenas de jóvenes ávidos de aprender; pero despues las luchas intestinas por una parte y la ausencia del Departamento de determinadas personas, por otra, hicieron que poco á poco desaparaciesen las escuelas que con tantas esperanzas y bajo tan buenos auspicios se fundaron; hasta tal punto que al llegar el mes de Octubre de 1877, tan solo existia una escuela rural en el Departamento.

La vida intelectual estaba reconcentrada en los pueblos y á sus establecimientos públicos de educacion asistian 654 alumnos, siendo varones 321 y niñas 333, distribuidos del modo siguiente:

San José—	Escuela	de varones	N.° 1	107	alumnos.
	Id.	id	N.° 2	58	id.
Id.	Id.	de niñas	N.° 1	124	id.
	Id.	id	N.° 2	130	id.
Trinidad—	—Id.	de varones	N.° 3	83	id.
	Id.	de niñas	N.° 3	76	id.
Ituzaingó	Mixta	N.° 1		58	id.
Villas-Boas	Id.	N.° 2		18	id.
			Total	654	alumnos.

Las escuelas existian como se vé por las localidades nombradas en la parte urbana del Departamento, quedando la última en la parte rural, con muy pocos elementos de vida: habia que llenar por consiguiente una imperiosísima necesidad, desde que existia una ley regularizadora que pretendia llevar la educacion hasta el último rincon habitado de la República, y yó empezé como ejecutor de ella en este Departamento, la obra con entusiasmo, seguros de conseguir la realizacion de tan laudables propósitos, contando con leyes y reglamentos dictados expresamente.

Primeramente reorganicé con arreglo á la Ley de Educacion Comun las escuelas existentes y fundé la de 1er. grado en la Villa de Trinidad; viagé en seguida por la Campaña para conocer sus necesidades, visité los puntos mas apropósito para establecer escuelas y una tras otra, en el trascurso del año, y ciñéndome á los pocos recursos con que contaba, establecí las de Libertad, Cagancha, Jesús-María, Coronilla, Buschenthal y Las Bolas; que, con las que ya funcionaban dan una suma de 829 alumnos, siendo varones 467 y niñas 362; de modo que á pesar de la oposicion sistemática que se ha hecho á la ley comun y de los escasos medios disponibles para establecerla debidamente, se ha aumentado el número de alumnos en 174 varones y 1 niña.

En Noviembre del año pasado existian *ocho* escuelas en el Departamento: con la reorganizacion se suprimió una de varones en San José y se crearon *siete* en los distritos mencionados de modo que actualmente funcionan *catorce*.

La asistencia media en aquel mes fué de 500 alumnos, y como fruto de los esfuerzos hechos hasta la fecha, aunque poco ha aumentado hasta 738: de manera que entonces correspondian un 75 por ciento de asistencia y hoy corresponden un 87, hay un aumento de un 12 por ciento que aunque parezca insignificante, es sin embargo de gran importancia si consideramos que la asistencia de las escuelas rurales es muy irregular, ya por que la creciente de los arroyos unas veces, ya por que las labores del campo, otras les imposibilita á los alumnos para asistir á ella como fuera su deseo.

* * *

En el mes de Noviembre del 77, se gastó por cada alumno de asistencia media 2 pesos 66 centésimos y por cada alumno matriculado 1 peso 76 centésimos; habiendo disminuido notablemente en el mes de Octubre ppdo. que costó 1 peso 50 cents. cada alumno matriculado (26 centésimos menos) y 1 peso 85 centésimos cada alumno de asistencia media (81 centésimos menos).

Desde el mes de Octubre del 77, época en que empezó á regir la actual ley de educacion, hasta el de Febrero del corriente año, se gastó en Instruccion Pública en el departamento la cantidad de 2699 pesos 05 centésimos y desde este mes hasta Octubre ppdo. se ha gastado 8,939 pesos con 78 cents., sufragándose estos gastos con las siguientes rentas afectas al ramo.

Impuesto de I. Pública.	$	2,510.92
Multas por abigeo.	»	550.00
» » abasto.	»	25.00
Patentes de perros.	»	1,308.00
Derechos de abasto.	»	3,938.34
Remitido por la Tesoreria Geñeral. .	»	2,614.16
Depósito de útiles y textos.	»	1,171.71

quedan por pagar 2.998$95 cents. pertenecientes á los presupuestos de Diciembre del 77 y Enero y Octubre del 78.

* * *

CENSO ESCOLAR

No está concluido (1)

Se vé por el censo escolar, que la inmensa mayoria de jóvenes del Departamento quedan sin recibir educacion, y aun en los lugares donde funcionan escuelas, se nota que gran parte no asisten á ellas, indudablemente por falta de buen deseo, para estos es necesario hacer obligatoria la enseñanza; la ley así lo dispone y dicta las órdenes necesarias para su cumplimiento, pero este año no ha sido posible hacerla efectiva, porque la nueva reglamentacion requeria bastante tiempo para plantearse, y la necesidad de escuelas en campaña no po-

(1) Recien al enviar este Informe á la imprenta, ha podido obtener el señor Inspector de San José los datos necesarios para formar el cuadro número 9 faltandole tiempo para hacer los comentarios á que él se presta. Es esa la causa de la aparente contradiccion que existe entre aquel cuadro y la afirmacion que da mérito á esta nota. *Nota de la I. N.*

dia satisfacerse cumplidamente por falta de elementos, de modo que era imposible aplicar la ley si se habia de aplicar con desigualdad.

Indudablemente, la obligacion de asistir á la escuela es el mejor de los medios empleados para difundir la enseñanza, sobre todo entre aquellos que por su natural repulsivo á toda idea de progreso, solo ven en estos centros de educacion un medio como otro cualquiera de pasar el tiempo, y entre aquellos otros que entendiendo la felicidad á su modo y mirándola á través del prisma oscuro por que vé su escasa inteligencia, se deleitan esperando para sus hijos un mañana tan triste y desprovisto de belleza, como debe ser el dia del ignorante.

Para que este erróneo modo de mirar y apreciar desaparezca es preciso hacer obligatoria la enseñanza; por eso en lo primero que hay que pensar en campaña es, en establecer escuelas, muchas escuelas, ó bien fijas ó bien volantes para poder obligar á los niños á que asistan é ellas. Hoy la enseñanza obligatoria solo se podria hacer efectiva en los pueblos y en las cercanias de las escuelas rurales; con esto se conseguiria mucho, muchísimo, porque se sacudiria la indiferencia de los padres con alguna que otra multa y se desarrollaria en ellos el amor á la escuela tanto como hoy está arraigado el menosprecio y el indiferentismo; pero estableciendo escuelas en todas partes el medio seria prooporcionalmente portador de mayores ventajas y los resultados posteriores mas halagüeños á no dudarlo.

En la escuela se forman los hombres laboriosos cuando se desarrolla en las criaturas el amor al trabajo; y el maestro que es el encargado de dirigir armónicamente el desenvolvimiento intelectual de estas debe ante todo imbuirse de su fin social, para que los resultados respondan al objeto á que se destinan. Si queremos que la escuela dé ópimos frutos es preciso que la establezcamos en analogia con la ocupacion futura de sus alumnos, haciendo resaltar las asignaturas mercantiles en los centros de comercio, las agrícolas en las chacras y las zootécnicas en las estancias ó distritos ganaderiles. Es preciso que hablemos á los niños de aquellas cosas que todos los dias ven, que algunas veces admiran y que muchas no comprenden: Es necesario esplicarles con palabras sencillas, los fenómenos de la naturaleza, las funciones de las plantas; los usos y aplicaciones de las cosas; enseñándoles los derechos del hombre y despertando en ellos la idea del deber, haciendo que miren al estrangero sea de donde fuere, como hermano; como base fundamental de la fraternidad; haciendo que consideren á sus compañeros como iguales, desterrando de su mente las añejas preocupaciones que alguien pudo sembrar, y acostumbrarlos á considerar como hombres superiores, solo á aquellos que la voluntad del pueblo eleva á los primeros puestos de la nacion ó á los que por sus virtudes cívicas ó por su inteligencia son dignos de tal honor.

Establecer muchas escuelas ó bien fijas ó bien volantes; hacer la

enseñanza obligatoria y seguir un método de esposicion objetiva que abarque entre muchos mas, los puntos mencionados: este es el medio mas conveniente para hacer efectiva la educacion.

II

De los maestros

Ejercen el profesorado en las escuelas públicas del Departamento diez maestros, cuatro maestras y cinco ayudantes: carecen de título que los habilite para la enseñanza ocho maestros y una maestra; la Comision Departamental les ha comunicado que deben presentarse á exámen ante ella el dia 15 de Enero próximo.

De los diez maestros, uno es oriental, cinco españoles, dos franceses, uno argentino, y uno aleman: de las maestras, tres son orientales, y una española: los dos ayudantes y las tres ayudantes son orientales: (planilla núm. 5)

Han obtenido título Departamental, el ayudante D. Juan Canosa, la señora ex-preceptora de la escuela de primer grado número 2, doña Tomasa Bosio y la actual preceptora de esa escuela señorita Hilaria Martinez.

***

Hubo un tiempo, no muy lejano, en el que las familias del pais poseian gran cantidad de terrenos, con cuyas rentas vivian saboreando las delicias de la comodidad y de la abundancia; entonces ningun jóven pensaba en los medios con que contaría el dia de mañana para vivir en la holganza y pasaba su existencia sin mas oficio, profesion, ni conocimientos, que las pequeñísimas nociones de educacion que recibiera y que le habilitaba á lo menos para escribir una carta ó para leer un periódico: entonces tambien tenian los jóvenes abierto el rico filon del erario público al cual se acercaban con facilidad á favor de las contiendas civiles; una revolucion, un triunfo, una paz entre los beligerantes, era sinónima de un grado, ganado algunas veces á costa de su sangre y de heróicos sacrificios y fruto las otras de circunstancias favorables. Ningun oriental en campaña pensaba que llegaría un dia en el que la sub-division de la propiedad, que viene con el trascurso de tiempo y con la sucesion de las familias; podia reducir su encumbrada posicion, al triste estado de la necesidad, de las privaciones y de la carestía: muy pocos sabian que al robustecerse las nacionalidades tienen que desaparecer las luchas intestinas, huyendo con ellas la ocasion fortuita de hacer una carrera: pero así sucedió, la sub-division de la propiedad trajo consigo mil necesidades y la paz cerró la puerta del erario público; hubo que buscar que comer y muchos jóvenes

aprovechando la escasa educacion que recibieron se dedicaron á la enseñanza en el campo, pero á la enseñanza en su mínima espresion y en el grado mas imperfecto concebible; pero reconociendo sin embargo como santa su mision y prometiéndose tender al mejoramiento de sus discipulos por el aprovechamiento, la contraccion y el estudio: entonces por primera vez se fijaron en que la inmensa mayoría de los hombres dedicados al profesorado, eran estranjeros, y el rubor tiñó sus mejillas y esperimentaron el deseo de ser tanto como ellos; entonces comprendieron la tranquilidad y el respeto que goza el sacerdote de la ciencia y quisieron penetrar en su ministerio; solo entonces se apercibieron de que se hallaban bajo la dominacion intelectual de los estrangeros y pensaron....no en sacudir su yugo por que era el yugo de la ciencia y la ciencia no tiene pátria, sino en disputarles los puestos, las escuelas y las cátedras provistos de las armas del saber que son las únicas que tienen entrada en los concursos oposiciones y demas torneos de la inteligencia.

Hoy tenemos en el Departamento, maestros y ayudantes hijos de él y quizás mañana lo serán todos los que desempeñen el magisterio público: ayudando á este deseo y sirviéndole de base, están los exámenes Departamentales de maestros, que sin duda ninguna han venido á echar por tierra las dificultades con que muchas veces tropezaban los aspirantes; sobre todo los que se hallan separados de la capital por largas distancias ó los que carecian de recursos para trasladarse á ella.

Los maestros rurales que siempre tuvieron inconvenientes para llegar á Montevideo, por lo cual no dieron cumplimiento á las repetidas circulares en que se les ordenaba rindieran exámen, vendrán ahora sumisos y contentos á la cabeza del Departamento á cumplir con aquel mandato á la primera circular recibida.

Estos exámenes ademas con sus ribetes de descentralizacion, alagan como es consiguiente á los hijos de la campaña que ven en ellos el principio de una série de concesiones que esperan conseguir como preámbulo de vida autonómica.

De lamentar es que la carencia de hombres idóneos, no permita á los Departamentos espedir títulos efectivos de maestros, por que si así fuera crearíamos la vida propia de aquellos, que sería la mejor garantía de su importancia.

***

El personal enseñante se halla en las mejores condiciones deseables, todos sin escepcion estudian para responder con altura al nuevo programa que contiene conocimientos ó asignaturas que antes desconocian y es de esperar si continúan en ese camino, que lleguen á ser los fieles intérpretes del método que alejándose de la rutina pernicio-

sa, tiende á desarrollar armónicamente las facultades del niño, que mañana será ciudadano consciente.

Todos reconocen que sabian poco, por eso estudian; la juventud de mañana no se parecerá en nada á la juventud de ayer; aquella será un resultado del raciocinio, esta es la consecuencia de la rutina.

III

De las escuelas

Las escuelas se hallan perfectamente surtidas de menage, útiles y textos: doce, tienen mesas americanas y las otras dos mesas largas.

La escuela ampliada, poseé una buena coleccion de láminas iluminadas de Historia Natural, una coleccion de minerales, otra de grandes mapas y diez mesas individuales, una biblioteca, reloj de pared etc., además de la dotacion de pizarrones, mapas pequeños, mesas americanas, carteles de lectura, esfera terrestre, cuerpos geométricos, etc., etc.

Se halla situada esta escuela en el estremo izquierdo de la línea que forma la Jefatura Política, la Iglesia y la Escuela de 1er. grado, que componen uno de los lados de la hermosa plaza de los Treinta y Tres; consta de un salon rectangular, con capacidad para 150 alumnos; de habitaciones para el maestro; un patio grande para recreo, algibe y lugares escusados.

En el otro estremo de la línea y dejando en medio á la Iglesia y á la Jefatura se levanta la escuela de 1er. grado, exactamente igual á la descrita; tambien se encuentra esta escuela perfectamente surtida de mesas americanas, bancos, pizarrones, tablero contador, carteles, reloj, etc., etc.

Los dos edificios fueron construidos por órden y cuenta de la Junta Económico Administrativa del Departamento en el año 1856 el primero y en 1867 el segundo.

La escuela de 2.° grado de niñas se halla establecida al Este de la ciudad, distante de la plaza tres cuadras; en la casa propiedad de doña D. G. del Pino: consta de dos salones unidos que forman la clase, y habitaciones, patios, algibe etc., posee una regular biblioteca, una coleccion de mapas, otra de cuerpos geométricos, reloj de pared, etc.

Las escuelas de Trinidad dotadas de todo lo necesario para su buena marcha, ocupan casas particulares las dos de 2.° grado y casa municipal la de primer grado.

Presentan el aspecto mas variado que se puede uno imaginar las escuelas rurales, respondiendo á la diferencia de localidad y hasta á la ocupacion de sus vecinos.

Las de Ituzaingó y Libertad en los pueblos del mismo nombre, es-

tán establecidas en lindas casas de azotea, propiedad la primera de la Junta y del fundador del pueblo la segunda: tienen cada una un salon con capacidad para 80 alumnos, habitaciones para el maestro, algibe, etcétera y su dotacion es completa como las ya mencionadas.

Las del Coronilla y las Bolas tambien establecidas en hermosas casas de azotea, propiedad de D. Angel Araujo y del Dr. D Juan J. Herrera, respectivamente, poseen las mismas comodidades y dotacion que las anteriores.

Siguen á estas en comodidades, las de Cagancha y Buschenthal, situada esta en la pintoresca poblacion que se ha formado en derredor de la gran fábrica «de conservas alimenticias y estracto de carne» denominada «La Trinidad», sobre el rio San José, muy cerca de la confluencia de este con el de Santa Lucía: las dos casas son de material y poseen habitaciones etc., con la dotacion igual á las dichas.

La de Jesús María, debe mencionarse despues, está situada en un rancho de terron sobre una alta cuchilla por cuya falda corre el arroyo de Jesús María que le dá nombre: el rancho es magnífico, hecho espresamente para escuela por D. Ginés Chamorro, ayudado de los vecinos y fuè cedido gratuitamente por 5 años: tambien se halla perfectamente dotada esta escuela.

Por último, la de Villas-Boas, en la cuchilla de ese nombre y en la costa Occidental del rio Macá, tiene un pequeño rancho de terron propiedad de D. Guillermo Lain y cedido gratuitamente por tiempo indeterminado; es la escuela mas pobremente dotada, solo tiene tres mesas largas, un pizarron, un mapa y una coleccion de carteles.

Catorce son las escuelas mencionadas y llega el momento de declarar que son muy pocas para un Departamento tan importante, que tiene localidades ó distritos como Marrincho, Chamizo, Ahogados, Cufré, el Bañado y otros muchos que necesitan escuelas y que no ha sido posible establecerlas por falta de menage y de maestros: cálculo que podian establecerse 14 mas en campaña con lo que quedarian perfectamente satisfechas las necesidades escolares del Departamento.

IV

Cooperacion

Altamente complacido, consigno en este capítulo, la buena acogida que me han dispensado en todas partes; el buen deseo que en todos he visto y la proteccion que las autoridades y los particulares han prestado á la obra de la propagacion de la enseñanza.

El señor Gefe Político y sus delegados, siempre que he solicitado su auxilio, se han prestado con la mayor cortesía á satisfacer mis pedidos: ellos han levantado el censo escolar del Departamento, haciendo

con esto un importantísimo servicio á la Instruccion Pública, que en adelante podrá llevar su benéfica influencia á donde no llegó aun por faltar los precisos datos que hoy poseemos.

La Junta Económico-Administrativa ha dispensado la mas decidida proteccion á cuanto con la enseñanza se rozaba; cedió galantemente sus oficinas para que estableciese las suyas la Comision de Instruccion Pública; mandó construir por su cuenta el algibe de la Escuela ampliada; entregó con puntualidad la renta de Abasto y Tablada ó hizo por la marcha regular de la instruccion cuanto estuvo á su alcance. Tambien los Alcaldes Ordinarios y Jueces de Paz, han contribuido en el terreno de su incumbencia á formar la educacion, remitiendo á Tesorería las multas que la ley destina á este ramo.

Pero los que forman un magnífico contraste con los ciegos opositores de la Ley Comun, son algunos particulares progresistas y desinteresados, que haciendo abstraccion de miras pobres y de móviles mezquinos han cooperado con entusiasmo en la obra de la ilustracion del pueblo, sin mas aspiracion que la de ayudar al bien, venga de donde viniese y sea quien fuese el que lo practica.

Me veo en la necesidad de citar nombres propios, espero me lo dispensará la modestia de los interesados.

El señor D. Tomás B. Martinez, Presidente de la Sub-Comision de Trinidad, con el celo y la constancia que lo caractorizan, ha trabajado dia á dia para que las Escuelas de aquella importante Villa estén bien provistas, las ha visitado constantemente observando su marcha y sus progresos; y él solo ha estado por espacio de mucho tiempo haciendo graciosamente las veces de Secretario, de Tesorero, de Escribiente y de cuanto cargo puede tener una Comision, sin que tanto trabajo le haya arredrado un momento.

Los señores D. Ginés Chamorro, D. Angel Araujo, D. José García, D. Guillermo Lair, y los doctores D. Lucas y D. Juan José Herrera, han cedido gratuitamente las casas que ocupan las Escuelas que en otro lugar menciono; dando con esto una marcadísima prueba de lo mucho que desean que la educacion se generalice.

Los vecinos de Jesus-María, Libertad y Cagancha, acudieron presurosos á llevar á cabo el pensamiento iniciado por mí, de refaccionar los locales destinados á Escuelas, para colocarlos en las condiciones higiénicas y pedagógicas de que carecian; al efecto levantaron suscricion en cada localidad y en muy poco tiempo se vió sobrepasada la suma necesaria para las respectivas obras. Debo hacer mencion en este lugar del señor D. Rafael Romeu, Juez de la 2.ª Seccion, que fué el que recolectó los fondos para las obras de Cagancha, siendo como vecino progresista, uno de los que mas se interesan por la instruccion del pueblo.

Facilmente se esplica la proteccion que todos han prestado á la idea

grande y civilizadora de regenerar la Campaña por medio de la enseñanza; considerando que los esfuerzos hechos por los particulares en épocas anteriores para conseguir el establecimiento de Escuelas en determinados parajes de ella, se habian estrellado siempre contra la carencia de recursos unas veces y contra la poca voluntad otras, de quienes podian satisfacer aquel deseo; en contraposicion de lo que hoy ha sucedido, que se han establecido Escuelas en los parajes cuya importancia lo requería, y todos esperan ó abrigan la esperanza de que para el año próximo no quedarán media docena de jóvenes sin recibir educacion, si como se crée el Superior Gobierno crea recursos suficientes para llenar las necesidades apremiantes que se sienten.

V

Inspeccion

La Oficina de esta reparticion ha tenido poco movimiento, por que habiendo estado como Inspector hecho cargo de la Presidencia de la Comision de Instruccion Pública, despachando solo con el Secretario á nombre de ésta, desde el mes de Marzo, se han ahorrado algunos trámites de pura fórmula, en atencion al mucho trabajo y solo he despachado en ella los espedientes y asuntos que son de la esclusiva incumbencia del Inspector.

Se han recibido en esta Oficina las siguientes notas:

De la Inspeccion Nacional de I. Pública.	47
De los Maestros.	88
De la Junta Económico-Administrativa.	8
» » Comision de Instruccion Pública.	5
» » Gefatura Política.	4
» » Secretaría General de la Direccion.	4
	156

Se han dirigido las siguientes:

A la Inspeccion Nacional	55
» » Junta Económico-Administrativa.	7
» » Comision Departamental de I. Pública. . . .	14
» » Maestros	8
» » Señor Gefe Político.	3
» » Secretaría General de la Direccion..	2
	89

Se han dirigido además 7 circulares á los Maestros, cópia de 14 Me-

morandum cronológicos á la Inspeccion Nacional, y 36 Estados trimestrales á la misma.

***

En el trascurso de un año he hecho 171 visitas á las Escuelas del Departamento, para lo cual he viajado 1215 leguas; 428 en ferro-carril, 204 en Diligencia: 533 en coche y 50 á caballo; gastando en estos viajes la suma de 399 pesos 45 cents., es decir, 200 pesos 57 cents. ménos de lo que me asigna el presupuesto para gastos de viaje.

Esta economía tiene su origen en la galantería y hospitalidad de los estancieros que con suma amabilidad me han brindado sus casas, sus carruajes, sus caballos y su mesa, haciendo un beneficio á la Instruccion Pública, que por ellos cuenta en sus arcas con este pequeño ahorro, ayuda poderosa en las difíciles circunstancias por que hemos pasado, para el pago de algun presupuesto.

***

Para que tanto sacrificio no sea infructuoso y la inspeccion sea completamente eficaz, es necesario á mi entender, que el Inspector se presente en la Escuela sin prévio aviso, para poder sorprender al Maestro y á sus discípulos en sus ocupaciones, formando así idea exacta del órden, aseo, métodos usados etc., etc., y no permitir como ha sucedido, que el Maestro prepare la Escuela, convoque á los alumnos, los haga ponerse sus mejores ropas, y hasta le dirijan al Inspector su pequeño discurso confeccionado de antemano: facilmente se comprende que el Inspector se formará una idea completamente errónea, si forma juicio ó se guía como vulgarmente se dice, por las apariencias.

Segundo, debe sin alterar el órden de las clases, recorrerlas todas ellas y enterarse de sus adelantos.

Tercero; debe fiscalizar escrupulosamente el consumo de útiles y textos en la Escuela, á fin de que no se deterioren por falta de miramiento, y cuarto: siempre que tenga tiempo debe dar lecciones á los Maestros de aquellas asignaturas que hoy es preciso enseñar y que antes no entraban entre los conocimientos requeridos para conseguir el título de Maestro.

VI

Comision Departamental de Instruccion Pública

La Oficina de esta reparticion ha tenido muchísimo trabajo; además de la contabilidad del Impuesto Urbano, de los exámenes de Maestros y de los informes evacuados, ha dirigido las siguientes notas:

A la Direccion General de I. Pública.	131
» » Junta Económico-Administrativa.	15
» » Sub-Comision de I Primaria de Trinidad. . .	46
» » Inspector Departamental.	5
» » Maestros.	36
» » Ayudantes.	9
» » Contaduría General.	6
» » Tesorería General de Instruccion Pública. . .	12
» » Gefatura Política.	1
» » Recaudador de la Contribucion Directa. . .	7
» » Seccion de Transferencias.	2
» » Ministerio de Gobierno.	1
» » Particulares.	18
	289

Y ha recibido:

De la Direccion General.	128
» » Junta Económico-Administrativa.	15
» » Sub-Comision de Trinidad.	44
» » Inspector Departamental..	7
» » Maestros.	35
» » Contaduría General.	2
» » Tesorería General.	10
» » Gefatura Política	3
» » Recaudador de la Contribucion.	10
» » Seccion de Transferencias.	1
» » Ministerio de Gobierno.	1
» » Particulares.	9
	265

La Comision compuesta de los señores D. Floro Callorda, Presidente; D. Julian Becerro de Bengoa, Vice; D. Luis Tardio, D. Miguel de la Hanty y D. Alfredo Castellanos; Vocales: D. Manuel V. Diaz y D. Luis M. Perez, Secretarios; ha celebrado 12 sesiones.

Y la Sub-Comision de Trinidad, compuesta de los señores D. Tomás B. Martinez, Presidente; D. Manuel de Luis y Otin, D. Luis Soboredo; Vocales: y D. Juan S. Garet, Secretario. Ha celebrado 23 sesiones.

VII

Métodos de enseñanza

Antes de promulgarse la Ley de Educacion Comun, se hacia uso en las Escuelas de todos los métodos y sistemas conocidos, por que no se

obligaba á los Maestros á preferir el mas intelectual, racional y esperimental, sinó que se les permitía adoptar el que mas les alagaba que generalmente participaba de todos mezclados sin que se pudiera adivinar cual de sus partes perteneció á uno determinado.

La exposicion de los conocimientos y la explicacion de las lecciones solo se hacía en alguna Escuela y aun en esa en ciertas materias; en la mayoría de aquellas, *se tomaba la leccion*, es decir, el Maestro no hacía mas que con el libro en la mano oir la leccion que como un papagayo daba el alumno; lo castigaba si no la sabia con puntos y comas; y alababa grandemente su talento (*léase memoria*) segun la mayor ó menor rapidéz con que recitaba el autómata.

Los resultados de tan erróneos medios eran fatales necesariamente; dos años despues de haber salido de la Escuela el niño, no sabia ni una palabra de lo que cotidianamente recitaba cuando estaba en ella tan solo conservaba cuando llegaba á ser hombre, como recuerdo de tan hermosos dias perdidos miserablemente, una letra regular y una malísima ortografía.

Hoy con el método racional, intelectual, expositivo ú objetivo, se consiguen resultados admirables, tanto mas grandes, cuanto mas lo comparamos con el rutinario: la Escuela de hoy como dejo dicho en otro capitulo; desarrollando armónicamente las facultades intelectuales del niño por medio de ejercicios inductivos y deductivos; al mismo tiempo que fortaleciendo el cuerpo por los ejercicios físicos, tiende á la formacion del hombre fuerte, robusto, tanto material como moralmente hablando; tiende á formar el ciudadano consciente, poniendo en su mente los preciosos gérmenes de la idea democrática que mas adelante ha de ser foco luminoso, encargado de disipar las tinieblas del oscurantismo en que camina aun el pueblo, sugeto por las cadenas de la ignorancia.

Sin embargo, hay que hacer algunas reformas y vencer algunos inconvenientes para que ese bello resultado se consiga: la primera de ellas y la mas principal es la formacion de Maestros que respondan fielmente al ideal del sistema; para ello es preciso que los que hoy existen, estudien mucho, hasta conseguir el caudal de conocimientos suficientes y el modo de comunicarlos ó trasmitirlos hábilmente á los alumnos; es preciso que olviden por completo cuanto sabian, para dejar lugar á lo que deben saber, que si bien tiene relacion con aquello, está exento de los vicios y defectos que podemos llamar de conformacion, y que por si solos son suficientes para hacer ineficaces los defectos de hoy.

Hay que vencer la resistencia de algunos padres de familia que no quieren comprender que al hablarles á los niños en la escuela de animales y de plantas, y de la lluvia, y del sol, y de otras mil cosas por el estilo, no se pretende con eso enseñarles Historia Natural ni Física,

ni Astronomía; sinó tan solo se quiere por ese medio desarrollar la observacion, hacer que detenga su atencion en las cosas, hacerles formar idea de lo desconocido por medio de lo conocido etc., etc., en una palabra, educar por el desarrollo armónico las facultades del niño.

Conservan esos padres el recuerdo de aquellos dias en que venia el hijo de la escuela cargado de libros y les dirijía á manera de saludo una retaila interminable que era la leccion del dia y no pueden conformarse con que no tengan Gramática, ni Aritmética, ni Geografía, para estudiar en casa de memoria; por que desconocen que con el sistema espositivo se consiguen resultados mas seguros y fáciles que con aprender de memoria la leccion: la esperiencia es la encargada de demostrarles la verdad de lo espuesto.

Será conveniente tambien para que el sistema dé los resultados apetecidos, que se escriban libros especiales en armonía con la esencia de aquel y con un método igual al que debe seguirse en la Escuela; por que los que hoy se usan, salvo algunas escepciones, se hallan sinó en oposicion, por lo ménos muy lejos de responder al objeto propuesto, y esto es, unido á la deficiencia de algunos Maestros, uno de los grandes obstáculos que encuentra en su camino el planteamiento de una ley que será letra muerta mientras no venza resueltamente á aquellos.

VIII

Exámenes

Transcribo á continuacion la parte del último informe semestral que se relaciona con este capítulo, por no tener que agregar nada á él, y por que no es posible referirse en esta fecha á los exámenes que tendrán lugar en Diciembre próximo.

» El señor Inspector Nacional, tiene ya conocimiento de las actas de » exámenes que en el Libro Diario de cada Escuela dejé escritas, » por haberle sido remitidas por cada Maestro respectivamente; de » modo que concretaré mi informe en síntesis á las observaciones que » en general se deduzcan de ellos.

» Atendiendo á que hace dos meses y medio empezaron á funcionar » reorganizadas las Escuelas, el resultado de los exámenes privados » ha sido bastante satisfactorio; considerando sobre todo que algunas » asignaturas son completamente nuevas para los alumnos, y todas » de distinta exposicion que antes.

» El escollo con que han tropezado Maestros y discípulos, ha sido » las *lecciones sobre objetos*; que en un principio creyeron imposible » explicar los unos y aprender los otros, pero que á medida que han » empezado su estudio han ido comprendiendo su importancia á la » vez que sencillez aquellos, y su belleza recreativa á la par que im-

» periosa necesidad de conocer estos; hoy cada Escuela en su pro-
» grama estudia esta asignatura que será una de las de mayor luci-
» miento para los exámenes de Diciembre.

» Si las *lecciones sobre objetos*, fueron un escollo en apariencia in-
» superable, no menos grande fué otro, la *Geografía*. Acostumbrados
» como estaban á las lecciones de memoria, en las que se repetian
» sucesivamente los nombres de los rios, cuchillas, pueblos, límites,
» sin estudiar prácticamente sobre el mapa eso mismo; les fué costo-
» so abandonar aquel metodo defectuosísimo, para venir á viajar
» tranquilamente de un punto ó otro de la República ó de la tierra,
» nombrando y señalando en el mapa los rios, pueblos, cuchillas por
» donde atraviesan: pero hoy comprendiendo que la Geografía práctica
» es la verdadara Geografía y la mas provechosa, se dedican con afan
» al trazado de planos y mapas y hacen con ostensible placer viajes
» que al fin los llevarán al conocimiento exacto de esta asignatura.

» Estos escollos han creado como es consiguiente una desigualdad
» grande entre los conocimientos de los alumnos, habiendo Escuela
» que tiene de estos con nociones en Gramática y Aritmética del sep-
» timo y octavo grado, sin conocer el primero de *lecciones sobre ob-*
» *jetos* y Geografía. Pero hé recomendado repetidas veces á los Maes-
» tros que traten de nivelar los conocimientos de sus alumnos y es-
» pero que así lo harán en beneficio de la juventud cuya educacion
» les esta encomendada.

» En las demás materias del programa han progresado bastante re-
» lativamente con el tiempo que llevan de estudio; lo que hace con-
» cebir alagüeñas esperanzas para lo futuro. »

JULIAN BECERRO DE BENGOA.
Inspector Departamental.

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

ESTADOS

ANEXOS AL

INFORME DEL INSPECTOR

Núm. 8

CUADRO DEL PERSONAL DE EMPLEADOS EN LAS 14 ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ, CON EXPRESION DE SU NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, ESTADO, AÑOS DE SERVICIO, FECHA DEL DIPLOMA ETC.

GRADO	Núm.	CATEGORIA	NOMBRE	EDAD	NACIONALIDAD	ESTADO	AÑOS DE SERVICIO	FECHA DEL DIPLOMA
2.° ampliado	1	Preceptor	José Berasategui	34	Oriental	casado	9 años y 2 meses	3 de Julio de 1869
id.	»	Ayudante	Francisco Sagües	17	"	soltero	3 años	29 de Setiembre de 1876
id.	»	"	Juan Canosa	17	"	"	3 meses	17 de Agosto de 1878 C. D. I. P.
2.° de niñas	2	Preceptora	Angelina R. de Bermudez	38	"	casada	7 años	18 de Diciembre de 1869
id.	»	Ayudante	Nerea Figares	20	"	soltera	1 año y 2 meses	23 de Agosto de 1877
2.° de niñas	3	Preceptora	Antonia R. de Puig	30	Española	casada	1 año	No tiene
2.° de varones	4	Preceptor	José Besada	53	Español	casado	3 años y 7 meses	11 de Octubre de 1875
1er. mixta	1	Preceptora	Anita Imbert	26	Francesa	soltera	5 años y 1 mes	26 de Julio de 1873
id.	»	Ayudante	Josefa Yabregat	17	Oriental	"	1 año y 7 meses	23 de Agosto de 1877
id.	»	"	Dolores Salguero	17	"	"	1 año	» » »
id.	2	Preceptora	Hilaria Martinez	17	"	"	1 mes	28 de Nov. de 1878 C. D. I. P.
id.	3	Preceptor	Alejandro Segovia	35	Argentino	casado	8 años	No tiene
id.	4	"	Felipe de la Flecha	32	Español	soltero	2 meses	»
id.	5	"	Ramon Franquera	27	"	sacerdote	11 »	»
id.	6	"	Mateo Fuentes	34	"	casado	6 »	»
id.	7	"	Marcelo Dobargares	30	"	"	3 »	»
id.	8	"	Emilio Martinez	28	Francés	soltero	4 »	»
id.	9	"	Federico G. Brandt	28	Aleman	"	2 »	»
id.	10	"	Pedro Rolle Monvoisin	54	Francés	casado	1 mes	»

RESUMEN

Personal de empleados	19	Ayudantes varones solteros	2
Mugeres maestras y ayudantes	7	Idem mugeres solteras	3
Hombres, maestros y ayudantes	12	Orientales	8
Maestras	4	Españoles	6
Ayudantes	3	Franceses	3
Maestros	10	ArgentiNo	1
Ayudantes	2	Aleman	1
Maestras casadas	2	Maestros solteros	4
Maestros casados	6		

San José 23 de Noviembre de 1878.

[JULIAN BECERRO DE BENGOA, Inspector Departamental

ESTADO DEL MOVIMIENTO DE ALUM

LOCALIDAD	Grado de la escuela	Núm. de la escuela	Alumnos inscritos en el año anterior	Entrados	Salidos	Asistencia media de alumnos	NOMBRE DEL MAESTRO D. Diplomado S. D. Sin Diploma
San José. . . .	2 amp	1	107	50	23	100	José Berasategui D.
Id	2	2	130		43	60	Angelina R. Bermudez D.
Id	1	1	124	10	10	80	Anita Imbert D.
Id	2	5	58		58	40	José Besada D.
Trinidad. . . .	2	4	83		7	67	José Besada S. D.
Id	2	3	76		32	33	Antonia R. Puig S. D.
Id	1	2		76		60	Hilaria Martinez D.
Ituzaingó . . .	»	3	58		10	30	Alejandro Segovia S. D.
Villas-Boas. . .	»	4	18	7		22	Felipe de la Flecha S. D.
Libertad. . . .	»	5		34		31	Ramon Franqueza S. D.
Libertad. . . .	»	6		45		35	Mateo Fuentes S. D.
Cagancha . . .	»	7		58		45	Marcelo Dobarganes S. D.
Jesus Maria. . .	»	8		28		24	Emilio Martinez S. D.
Coronilla . . .	»	9		45		34	Federico Biant S. D.
Buschenthal . .	»	10		15		10	Pedro Rollé S. D.
Las Bolas . . .							Inspector de I. Pública.
							Julian Becerro de Bengoa
							Casa para idem.
							Para gastos de viage.
							Secretario de I. Pública.
							Traslado de útiles y textos.
							Refacciones.
							Barrido de las Escuelas.
							Alquiler de oficina
							Portero de la oficina.
							Gastos de oficina.
							Eventuales.
							Depósito de utiles.
							Agua para la Escuela de 2.ª g.
Totales . . .	14		651	358	183	738	

RESU

Número de escuelas de	1.ª clase		10
Id	id	2.ª clase	3
Id	id	2.ª clase ampliada	1
		Total de escuelas	14

Núm. 1

NOS CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1878

Sueldo del maestro	Número de ayudantes varones	Número de ayudantes mujeres	Sueldos de los ayudantes	Alquiler de la casa	Valor de los útiles y textos enviados en el año	Total gastado en la escuela en el año	Gasto por alumno de asistencia media	Gasto por alumno matriculado	Número de visitas del Inspector en el año	Número de visitas de la sub-comisión
10.30	2		2.98		107.16	1.435.16	14.35	11.57	30	
8.29		1	3.49	510	96 30	1.775.88	29.59	24.10	30	
7.59		2	7.30		41.03	1.521.03	19.10	12.26	30	
4.00	1		2.00	225	26.63	849.63	21.24	14.64	14	
8.20	1		1.00	552	145.38	1.617.38	24.14	21.28	14	36
7.78		1	2.00	355	99.41	1.432.41	43.40	32.55	14	36
3.00		1	1.00	120	32.39	640.39	10.69	8.42	8	25
4.90					51.32	544.32	18.14	11.34	9	10
4.90					64.53	554.53	25.20	22.18	5	
4.50					134.91	584.91	17.20	17.20	7	
2.10					36.47	248.47	7.09	5.52	3	
1.68					72.24	240.34	5.33	4.14	3	
1.40					88.02	228.02	9.50	8.17	2	
70					81.92	151.92	4.46	3.37	1	
17					91.00	108.00	10.80	7.20	1	
1.200.00						1.220.00				
180.00						180.00				
339.43						239.43				
285.00						265.00				
15.20						15.20				
67.90						67.90				
76.00						76.00				
67.50						67.50				
45.00						45.00				
171.19						171.19				
21.30						21.30				
45.00						45.00				
16.00						16.00				
9.828.53	4	5	2.065.56	1.171.71		14.629.79	19.82	17.64	171	107

MEN

Número de alumnos inscritos en el anterior año 845
Id Id Id en este año. 829
Gasto por alumno de asistencia media en el anterior año, no hay datos.
Gasto por alumno de asistencia media en este año. 19.82
Número de visitas del Inspector en el anterior, no hay datos
Número de visitas del Inspector en este año. 171

San José, 23 de Noviembre de 1878.

JULIAN BECERRO DE BENGOA
Inspector de I. Pública.

ESTADO DE LOS ÚTILES, TEXTOS Y MOBILIARIO REMITIDOS Á

ARTÍCULOS	Escuela núm. 1 de 2.º grado	Escuela núm. 2 de 2.º grado	Escuela núm. 3 de 2.º grado	Escuela núm. 4 de 2.º grado	Escuela núm. 1 de 1er. grado	Escuela núm. 2	Escuela núm. 3
Libros de lectura 1.º	50	50	30	20	75	60	25
Id. id. 2.º	50	50	40	30	.	.	.
Varios	.	12	21	28	8	23	.
Aritmética	.	24	23	37	8	30	25
Geografía General	30	30	15	25	.	5	20
Id. de la República	.	14	25	12	3	.	.
Gramática	.	48	7	12	.	.	.
Elementos de composicion	50	30	22	30	10	8	10
Catequística	75	75	50	40	75	30	40
Lecciones sobre objetos	.	1	.	1	.	.	1
Geometría	.	.	.	22	.	.	.
Cuadernos de escritura	150	150	114	182	50	50	75
Lapiceras	50	.	24	50	24	30	36
Cajas de plumas	6	8	8	6	4	2	2
Lápices para papel	8	8	6	4	4	2	3
Pizarras	.	25	25	21	36	40	35
Lapices para id.	2	4	1	3	4	4	2
Cajas de tiza	4	2	3	3	2	2	2
Reglas	.	12	6	6	12	2	6
Esponjas	.	.	1	.	.	.	.
Tinta (botellas)	9	6	10	10	5	4	4
Libros para matrícula	3	3	3	3	3	3	3
Listas diarias	4	10	6	10	6	4	10
Mesas para Maestro	.	.	.	.	.	.	.
Balde	.	.	1	.	.	.	.
Mesas para Alumnos	10	.	.	.	.	.	.
Bancos	.	.	.	.	.	.	.
Perchas	.	.	.	.	.	.	.
Armarios	.	.	.	.	.	.	.
Pizarrones	.	.	.	.	.	.	.
Elementos de moral	50	30	21	30	10	8	10
Id. de Gobierno propio	20	.	.	12	.	7	10
Sobres de oficio	100	100	100	50	100	50	50
Papel de oficio	2	2	2	2	1	1	1
Pliegos id. secante (docena)	1	1	1	1	1	1	1
Sólidos geométricos	1	1	.	.	.	.	.
Estados	20	20	20	20	20	20	20
Tableros colecciones de carteles	1	.	1	1	1	1	1
Planillas estadísticas	3	3	3	3	3	3	3
Mapas de la República	.	1	.	1	.	.	.
Tinteros	.	.	.	.	.	.	23
Reloj	.	.	.	1	.	.	.
Lavatorio	.	.	1	.	.	.	.
Medallas de plata y oro	.	.	5	7	.	.	.
Diplomas	.	.	25	25	.	.	.
Escobas	.	2	1	1	1	.	1
Jarro de lata	.	.	1	.	.	.	.
Hojas de matrícula	5	5	2	2	5	2	2
Valor	107.16	90.30	41.13	145.38	99.41	32.39	54.32

Núm. 9.

LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO EN EL AÑO DE 1878

Escuela núm. 4	Escuela núm. 5	Escuela núm. 6	Escuela núm. 7	Escuela núm. 8	Escuela núm. 9	Escuela núm. 10	Escuela núm. 3 de varones	TOTALES	VALORES
15	25	.	.	.	.	.	.	350	$ 39.90
5	.	.	.	.	.	.	.	175	26.95
36	.	.	.	.	.	.	.	136	46.20
.	.	22	20	20	20	.	12	211	91.40
5	10	.	.	10	.	.	.	150	60.00
12	20	12	23	.	25	.	25	186	37.20
.	20	12	20	12	30	15	.	167	33.40
8	10	.	.	.	.	.	.	150	37.50
20	20	.	.	25	20	.	.	500	36.30
1	1	1	1	1	1	1	.	10	5.30
.	.	.	.	.	10	.	15	49	16.17
100	50	50	50	25	50	.	.	1096	17.53
12	30	40	40	30	30	.	.	412	3.30
2	2	2	2	2	2	.	2 ½	48¼	11.91
3	4	2	2	2	2	2	4	56	19.24
10	12	12	20	12	12	.	15	285	25.65
1	1	1	1	1	1	.	½	26¼	5.47
1	2	.	1	1	1	.	½	21½	5.40
6	6	6	7	7	6	.	.	82	1.51
.	.	.	.	.	.	.	.	1	0.10
3	2	2	1	1	1	.	.	116	8.30
3	3	3	3	3	3	.	.	39	26.22
4	6	7	10	3	2	.	.	82	0.82
.	1	.	1	1	.	1	.	4	32.53
.	.	.	.	.	.	.	.	1	0.90
.	17	16	8	10	7	20	.	78	255.50
3	4	.	.	.	.	.	.	7	5.00
.	4	.	.	3	.	.	.	7	3.50
.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
1	1	1	.	1	.	1	.	4	11.00
11	10	.	.	10	.	.	.	100	47.50
6	10	.	.	.	.	.	.	65	16.25
25	50	25	25	25	.	.	50	750	19.61
1	1	1	1	1	1	.	1	18	39.90
1	½	½	½	½	.	.	.	10	2.10
.	.	.	.	.	.	.	.	2	10.25
20	20	10	10	4	.	.	.	201	2.04
1	1	1	1	1	1	.	.	12	76.00
3	3	3	1	1	.	.	.	32	0.48
1	.	1	1	1	1	1	.	8	49.60
21	.	.	21	.	.	.	.	71	1.98
.	.	.	.	.	.	.	.	1	9.00
.	.	.	.	.	.	.	.	1	6.00
.	.	.	.	.	.	.	.	12	12.00
6	.	.	.	.	.	.	.	56	11.20
.	.	.	.	.	.	.	1	7	2.10
.	.	.	.	.	.	.	.	1	0.50
1	1	2	2	1	1	.	.	31	1.55
64.53	134.91	38.47	72.31	82.02	81.92	91.00	26.63		$ 1171.71

San José, 23 de Noviembre de 1878.

JULIAN BECERRO DE BENGOA
Inspector de I. Pública.

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL

MENAGE, UTILES Y TEXTOS	PRECIO de CADA UNO	EXISTENCIA EN EL AÑO ANTERIOR	
		Cantidad	Valor
Amigo de los niños	0.30	23	8.40
Lecciones de moral	0.30	2	0.66
Cálculos mentales	0.30	175	5.25
Calculo mercantiles	0.50	25	12.50
Reseña histórica	1.00	44	44.00
Nuevo Testamento	1.00	43	43.00
Evangelios de San Juan	0.50	42	31.00
Mesas americanas	3.50	17	59.59
Idem idem	3 60		
Libros empastados	0 9½		
Idem idem	0.78		
Idem tapas flexibles	0.25		
Libro de matricula	4.50		
Planillas	1.5%		
Relóx	9.00		
Recibos y carpetas	3% y 10 %		
Libros de lectura 1.° Máudevil	11.1%		
Idem idem 2.° idem	15.4%		
Sillon de preceptor	3.00		
Elementos de composicion	25 0%		
Mesas de preceptor	10.00		
Lapiceras (gruesa)	0.50		
Mesas americanas	3.00		
Idem idem	5 50		
Idem largas	4.00	6	21.00
Idem individuales	2.00		
Idem de preceptor	6.50	1	6.50
Idem idem	8.00		
Escobas	0.30	4	1.20
Idem	0.28		
Cajas de tiza	0.36	2	0.72
Idem idem	0.24		
Idem idem	0.30	5½	1.65
Tableros para carteles	1.00	3	3.00
Esponja	0 10	1	0.10
Medallas de plata y oro	1.00	12	12.00
Diplomas de honor	0.20	56	11.20
Preceptos de moral	25/.		
Gobierno propio	25.°%		
Geografia General	40.°%		
Pizarras	0.69		
Sobres de oficio, por mil	5.20		
Sobres de carta, por mil	2.50		
Resmas de papel de oficio, superior	2.30		
Idem idem, inferior	1.50		
Idem florete	3.40		
Idem secante	10.50		
Cajas de sólidos geométricos	8.00		
Idem idem chicos	2.59		
Reglas	10.000 y 17.000		
Mapas de Monegal	6.20		
Tableros para carteles (coleccion)	3.00		
Idem idem	3.60		
Pizarron	5.80		
Suma			739.64

Núm 3

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1879

ENTRADAS EN ESTE AÑO		SALIDAS EN ESTE AÑO		EXISTENCIA QUE PASA AL AÑO PRÓXIMO	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
		55	22.00		
		21	9.60		
		4	2.00		
		4	0.80		
		21	6.30		
		10	5.00		
		35	10.00		
		13	13.00		
		7	3.50		
22	13.20	3	1.80	19	11.40
		20	6.00		
		221	88.40		
86	17.20	318	63.60		
		24	0.48		
1000	16.00	1000	16.00		
560	8.40	70	1.05	490	7.35
		2¼	3.00		
25	3.25	21	4.41	4	0.84
95	4.50	45	4.50		
28	2.80	107	10.70		
80	8.00	128	12.80		
491	31.37	491	31.37		
				47	4.70
		49	16.17	200	66.00
		400	16.00	200	8.00
		10½	21.00		
80	8.00	80	8.00		
		46	23.00		
500	5.00	82	0.82	429	4.29
14	42.00	12	36.00	2	6.00
500	5.00	204	2.04	373	3.73
80	16.00	306	61.20		
		25	7.50		
		25	3.75		
100	7.00	65	4.55	35	2.45
		8¼	6.40	7	5.60
2	4.00	D. 48	3.84	2	0.16
		3½	1.21		
10	2.00	6	1.20	4	0.80
62	11.16	17	3.06	45	8.10
		3	0.30		
		24	1.20		
24	0.48	24	0.48		
45	1.80	20	0.80	25	1.00
		3	0.12		
3	1.50	7	3.50		
		4	2.00		
		3	3.00		
2	8.00	3	12.00		
		1	2.00		
1	6.00	1	6.00		
1	0.50	1	0.50		
1	0.90	1	0.90		
		1½	1.80	1	1.20
18	0.72	18	0.72		

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL

MENAGE, UTILES Y TEXTOS	PRECIO de CADA UNO	EXISTENCIA EN EL AÑO ANTERIOR	
		Cantidad	Valor
Lecciones para el pueblo	0.40	55	22.00
Catón	0.40	24	9.60
Juanito	0.50	4	2.00
Bufon de los niños	0.20	4	0.80
Cultivo de las abejas	0 30	21	6 30
Manual del cultivador	0.50	10	5.00
C tecismo de Agricultura	0.30	35	10.50
I ducacion del pueblo	1.00	13	13.00
Lecciones sobre objetos	0.50	7	3.50
Id. id	0.60		
Aritmética	0.30	20	6.00
Idem	0.40	221	88.40
Geografia de la República	0.20	232	46.40
Cuadernos de escritura	0.02	24	0.48
Id. id	1 6%.		
Id. id	1.5%.		
Cajas de plumas	1.20	2½	3.00
Id. id	0.21		
Id. id	0.18		
Catecismo de Astete	0.10	70	7.00
Catequisticas	0.40	18	4.80
Idem	0.07		
Cuadernos rayados	0.10	47	4.70
Geometrias	0.33	249	82.17
Sobres de oficio	4.00	600	24.00
Resmas de papel	2.00	10½	21.00
Cartillas	0.10		
Carteles de lectura	0.50	46	23.00
Listas	0.01	12	0.12
Coleccion de carteles	3.00		
Estados mensuales	0.01	67	6.70
Gramática	0.20	226	45.20
Catecismos históricos	0.30	25	7.50
Botellas de tinta	0.15	25	3.75
Litros idem	0.07		
Lápices de papel (D.)	0.80	15¼	12.20
Id. id (gruesa)	2.00		
Id. pizarra (caja)	0.40	3¼	1.21
Id. id	0.20		
Id. id	0.18		
Tinteros de lata	0.10	3	0.30
Idem	0.05	24	1.20
Idem	2.02		
Idem de cristal	0.04		
Aritmética	0.04	3	0.12
Perchas	0.50	4	2.00
Bancos chicos	0.50	4	2.00
Idem grandes	1.00	3	3.00
Pizarrones	4.00	1	4.00
Idem	2.00	1	2.00
Lavatorio	6.00		
Jarro de lata	0.50		
Balde	0.90		
Porta plumas	1.20	2½	3.00
Reglas	0.01		

RESU

Existencia en el año 1877 . . . . . $ 789.64
Entradas en el año 1878. . . . . 1208.38

San José 23 de Noviembre de 1878.

Núm. 3

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1879

ENTRADAS EN EL PRESENTE AÑO		SALIDAS EN EL PRESENTE AÑO		EXISTENCIA QUE PASA AL AÑO 1879	
Cantid d	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
		23	8.40		
		2	0 60		
		175	5.25		
		2	12.50		
				41	41.00
		43	43.00		
		42	21.00		
		17	59.50		
18	54.00	18	54.00		
18	16.92	18	16.92		
10	7.80	10	7.80		
11	3.50	11	3.50		
1	4.50	hoj is 31	1.55	1	2.85
100	1.50	32	0.18	68	1.02
1	9.00	1	9 00		
800 y 250	26.50	50	1 50	750 y 250	25.00
350	39.90	350	39.90		
175	26 95	175	26.95		
1	3.00	1	3 00		
150	37.50	150	37.50		
1	10.00	1	10.00		
3	1 50	3	1.50		
20	60.00	20	60.00		
7	38.00	7	38.00		
		6	21.00		
20	40.00	10	20.00	10	20.00
		1	6.50		
2	16.00	2	16.00		
		4	1.20		
3	0.84	3	0.84		
		2	0.72		
48	11.52	17	4.08	3	7.44
		5½	1.60		
		3	3.00		
		1	0.10		
		12	12.00		
		56	11.20		
200	50.00	190	47.50	10	2.50
65	16.25	65	16.25		
150	60.00	150	60.00		
450	40.50	285	25.65	165	14.85
700	3.64	700	3.64		
250	0.62			250	0.62
3	6.90	3	6.90		
8	12.00	8	12.00		
1	3.40	½	1.70	½	1.70
50 D. 1	10.10	11	2.24	30	8.29
1	8.00	1	8.00		
1	2.50	1	2.50		
150	1.92	64	0.79.50	96	1.12.80
12	74.40	7	43.40	5	31.00
8	24.00	8	24.00		
3	10.80	3	10.80		
1	5.80	1	5.80		
	1208.88		1281.45.50		661.06.50

MEN

Salidas para las escuelas. . . . . 1171.71.50 } 1231.45.50
Idem para la Direccion General. . . 199.49 }
Existencia que pasa al año 1879. . . . . 661.06.50

JULIAN BECERRO DE BENGOA
Inspector D. de I. Pública.

Núm 4.

INVENTARIO GENERAL DEL MENAJE Y ÚTILES EXISTENTES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

ESCUELA SEXO Y GRADO		Números	Mesas americanas	Mesas largas	Mesas individuales	Mesas de Preceptor	Mesas de ayudante	Tarimas	Armarios	Mapas de la República	Mapas de G. Universal	Mapa-Mundis	Libros de matrícula	Sillones	Sillas	Bancos sueltos	Colecciones de carteles	Cartales de H. Natural	Pizarrones	Pizarras de una vara	Relojes	Perchas	Sólidos geométricos	Campanillas	Tinteros	Tintero para maestro	Esferas	Tablero contador	Imágenes	Mapas de anatomía	Compases	Labatorio	IMPORTE
Varones 2.° g amp.		1	44	.	10	1	.	1	1	2	5	1	3	1	9	2	1	23	2	2	1	8	1	1	90	1	1	.	3	2	.	371.40
Niñas 2.° grado.		2	.	18	.	.	.	1	1	2	.	.	3	.	6	.	1	.	2	2	1	.	1	1	1	80	1	.	.	1	1	.	295.40
Id		3	20	.	.	.	.	1	1	1	.	.	3	.	3	.	1	.	2	1	1	.	.	.	.	60	1	.	.	.	.	1	170.20
Varones 2.° grado .		4	.	5	5	1	.	1	1	1	1	1	3	.	3	.	1	.	3	4	1	.	.	.	.	80	1	1	.	.	.	.	235.60
Mixta 1er. grado .		1	36	.	.	1	1	2	1	2	.	.	3	.	2	.	1	.	.	.	1	.	.	.	1	70	1	.	1	.	1	.	314.60
Id		2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Id.		3	18	.	5	.	.	.	1	.	.	.	.	.	2	.	1	.	2	.	1	.	2	.	.	50	1	.	.	.	.	.	141.20
Id		4	.	4	.	.	.	.	.	.	.	.	3	.	1	.	1	.	1	.	.	.	.	.	.	45	.	.	.	.	.	.	107.20
Id		5	19	2	.	.	.	.	.	.	.	.	3	.	.	.	1	.	1	.	.	.	.	.	.	15	1	.	.	.	.	.	83.20
Id		6	6	7	.	.	.	.	.	.	.	.	3	1	.	.	1	.	1	.	.	4	.	.	.	24	.	.	.	.	.	.	145.20
Id		7	20	.	.	.	.	.	.	.	.	.	3	.	1	.	1	.	1	.	.	4	.	.	.	40	1	.	.	.	.	.	108.40
Id		8	11	.	.	.	.	.	.	.	.	.	3	1	.	.	1	.	1	.	.	2	.	.	.	40	1	.	.	.	.	.	126.70
Id		9	.	7	.	.	1	.	.	.	1	.	3	1	.	2	1	.	1	1	.	.	.	.	.	21	.	.	.	.	.	.	91.80
Id		10	20	.	.	1	.	.	.	1	.	.	3	1	.	7	1	.	1	.	.	.	.	.	.	10	1	.	.	.	.	.	86.20
Total. . . .			194	48	15	4	1	6	6	17	7	2	42	5	26	44	14	13	19	10	8	29	2	3	615	11	2	1	1	3	4	1	$ 2368.10

San José 23 de Noviembre de 1878.

JULIAN BECERRO DE BENGOA
Inspector Departamental.

Núm. 6.

CUADRO DEMÓSTRATIVO DE LOS PROPIETARIOS DE LAS CASAS-ESCUELAS, CON ESPECIFICACION DE ALQUILADAS, CEDIDAS Y PROPIAS DE LA JUNTA ECONÓMICA ADMINISTRVTIVA.

PUEBLO Ó LOCALIDAD	GRADO Y NÚM. DE LA ESCUELA	PROPIEDAD PÚBLICA	ALQUILADA	CEDIDAS GRATUITAMENTE	TIEMPO	VALOR DE LA FINCA
San José.....	2º g. g. amp.	J. E.ª Administrativa	.	.	.	4,000.00
Id.....	Id n. 2, de niñas	.	á D.ª Dominga G. de Pino 45 p. m.	.	.	5,000.00
Id.....	1er. g. n. 1, mix.	J. E. Administrativa	.	.	.	4,000.00
Trinidad.....	2.º g. 3, niñas	.	á D.ª G. Carballo, en 30 p. m.	.	.	3,000.00
Id.....	Id n. 4, varones	.	a D.ª J. Morales, en 25 p. m.	.	.	3,000.00
Id	1er. g. n. 2, mix.	J. E. Administrativa	.	.	.	2,000.00
Ituzaingó	» n. 3, id	J. E. Administrativa	.	.	.	2,000.00
Villas-Boas.....	» n. 4, id	.	.	Por D. Guillermo Lain.	sin determinar	100.00
Libertad.....	» n. 5, id	Fundador del Pueblo	.	.	.	1,000.00
Cagancha	» n. 6, id	.	.	Test.ª de D. José M. Delgado	10 años	1,000.00
Jesus Maria.....	» n. 7, id	.	.	D. Ginés Chamorro.	4 »	500.00
Coronilla	» n. 8, id	.	.	D. Angel Araujo.	1 »	2,000.00
Buschenthal	» n. 9, id	.	.	Dr. D. Lucas Herrera y Obes	sin determinar	800.00
Las Bolas.....	» n. 10 id	.	.	Dr. D. Juan J. de Herrera	»	2,000.00

RESÚMEN

Propiedad pública..... 5
Alquil das..... 3
Cedidas gratuitamente..... 6

San José, 23 de Noviembre de 1878.

JULIAN BECERRO DE BENGOA
Inspector Departamental.

Núm. 7.

CENSO ESCOLAR

El Sr. Jefe Político no ha podido hacer aun el resúmen del censo escolar del Departamento cuando remito esta memoria; de modo que daré cuenta en ella, del de la Ciudad de San José, que fué levantado por mi órden. En San José existen 1050 niños de 5 á 14 años; siendo varones 513 y niñas 237; de los cuales asisten á las escuelas públicas 150 varones y 180 niñas; á las particulares 119 varones y 165 niñas; reciben educacion doméstica 27 varones y 20 niñas; quedando sin recibirla 217 varones y 163 niñas; de los cuales presentan como causa de ello: pobreza 30, lejos de la escuela 50; son dependientes ó sirvientes 19 y tienen impedimento físico 6: De todo lo que resulta que reciben educacion en la ciudad de San José; seiscientos setenta jóvenes ó sea el 61 por ciento de los niños en edad de escuela.

Núm. 8

RESUMEN DEL CENSO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE MAYO

Familias que tienen hijos de 5 á 14 años	Número de varones	Número de niñas	Varones que asisten á la escuela pública	Niñas que asisten á las escuelas públicas	Varones que asisten á las escuelas particulares	Niñas que asisten á las escuelas particulares	Varones que reciben educacion doméstica	Niñas que reciben educacion doméstica	Varones que no reciben educacion	Niñas que no reciben educacion	DE LOS 380 QUE NO RECIBEN EDUCACION PRESENTAN COMO CAUSA DE ELLO			
											Pobreza	Viven lejos de la escuela	Son dependientes ó sirvientes	Por impedimento físico
515	513	537	150	180	119	165	27	29	217	163	30	50	19	6
	1.050		330		284		56		380		115			

San José 30 de Octubre de 1878.

JULIAN BECERRO DE BENGOA
Inspector Departamental de I. Pública.

Núm. 9

CENSO ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

LOCALIDAD	NÚMERO DE NIÑOS de 5 á 15 años		ASISTEN á las escuelas públicas		ASISTEN á las escuelas particulares		NO ASISTEN á la escuela	
	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas
Ciudad de San José	673	733	138	197	129	187	406	349
Egido de la ciudad	756	878	»	»	»	»	756	878
2ª. Seccion de Policía	610	627	69	21	»	»	541	606
3ª. id id	250	300	»	»	9	5	241	295
4ª. id id	350	379	93	8	»	»	257	371
5ª. id id	230	227	»	»	20	8	210	239
6ª. id id	300	312	33	26	11	10	256	276
7ª. Villa de Trinidad	280	320	92	104	25	28	163	188
8ª. Seccion de Policía	180	194	»	»	9	8	171	186
9ª. id id	280	290	22	3	»	»	258	287
	3909	4260	467	362	203	246	3239	3672

Número total 8189 Escuelas públicas 829 Escuelas particulares 449

Reciben educacion. . . . . 1278 No reciben 6911

San José, 1.° de Febrero de 1879.

JULIAN BECERRO DE BENGOA
Inspector
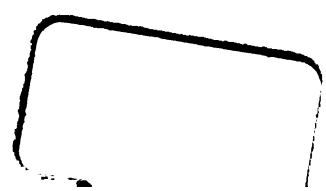
D D. [illegible] 1914